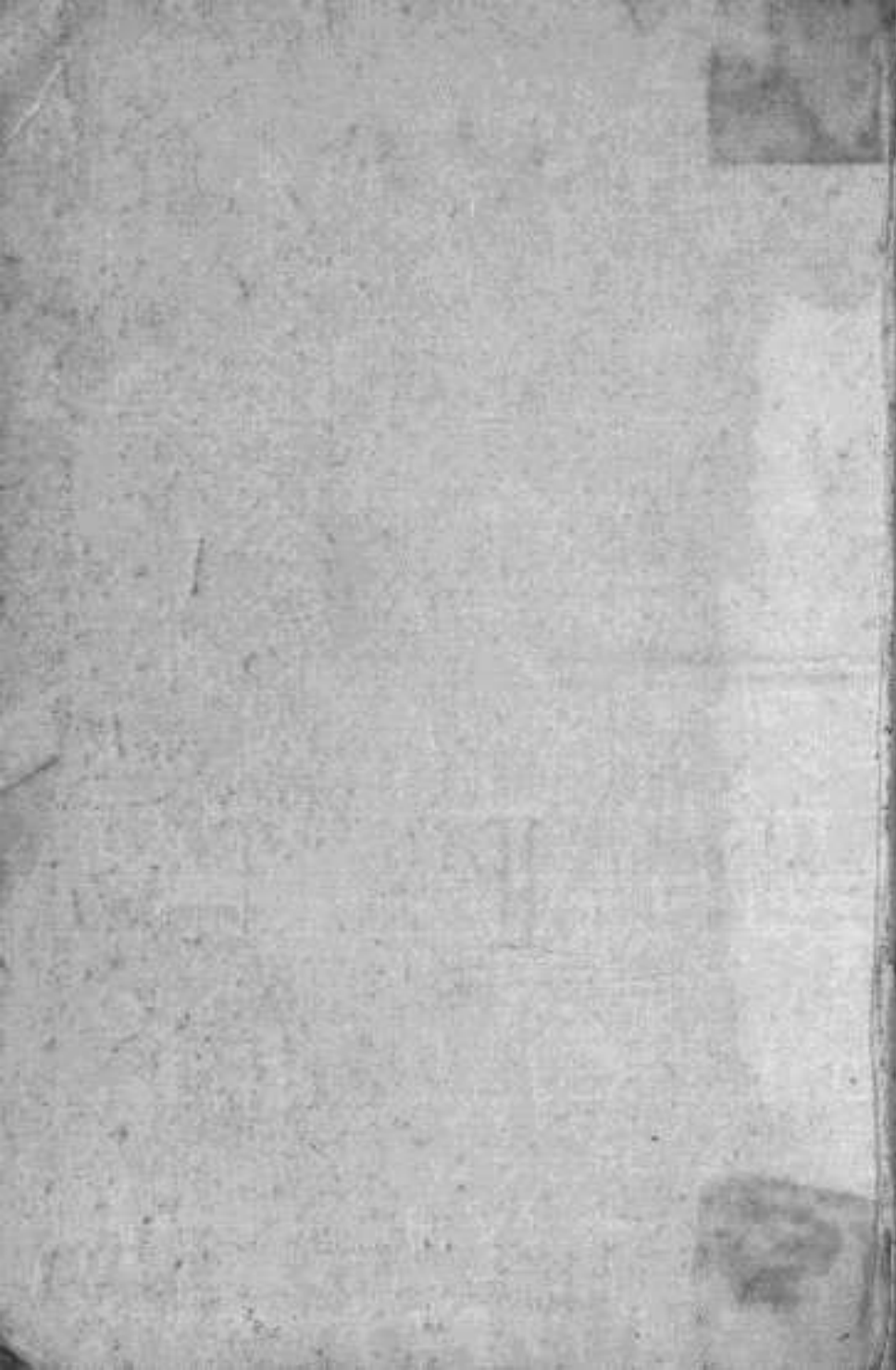


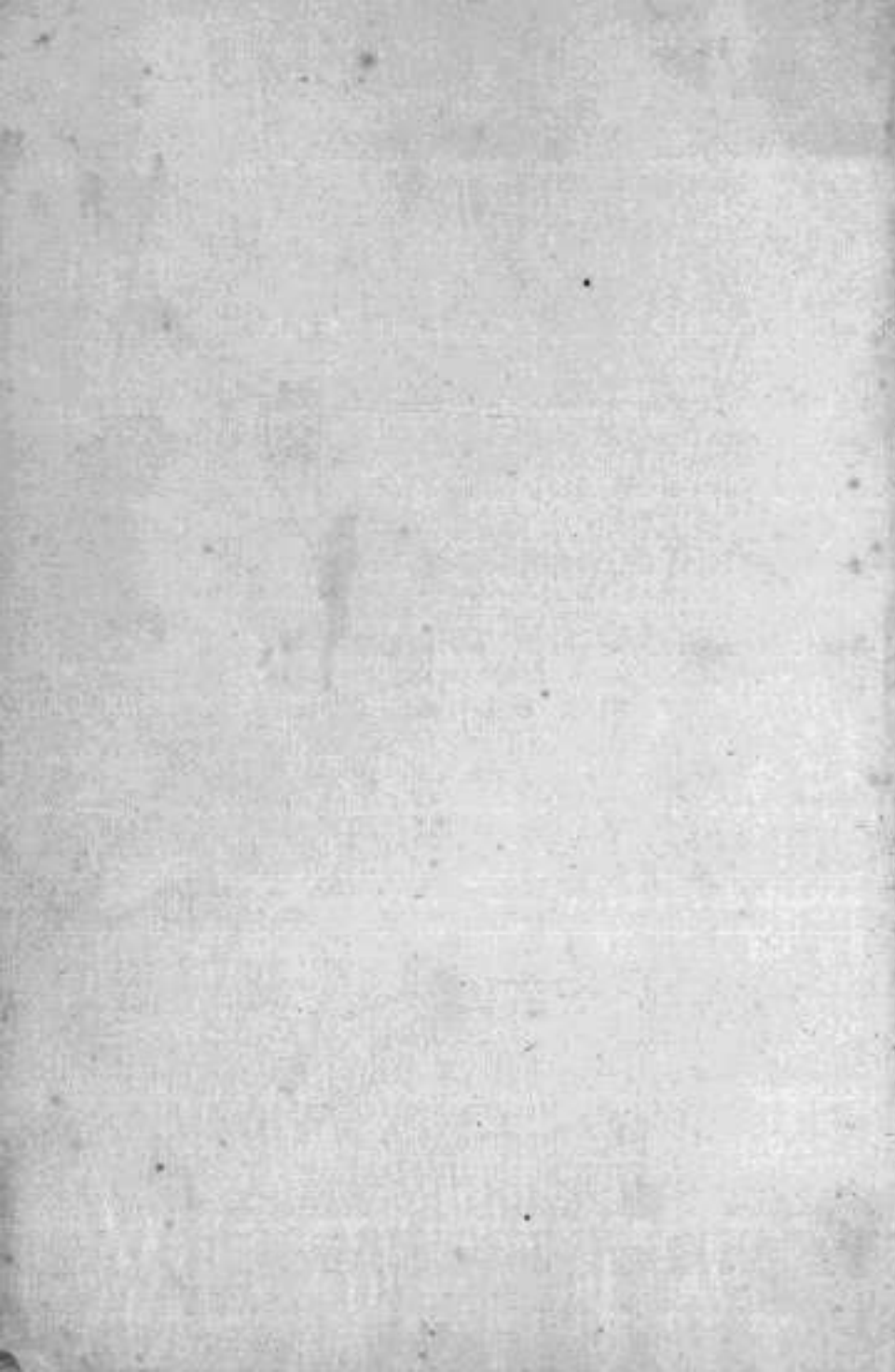


UNIVERSITY OF MICHIGAN  
POLITICAL  
DEPARTMENT

AV  
2795







ESPASERO



VIDA MILITAR Y POLÍTICA  
DE  
**ESPARTERO.**

---

TOM. I.





ESPARTERO

THE HISTORY OF THE

ESPARTERO

THE HISTORY OF THE







**ESPARTERO.**

H-19702

R-39670

VIDA MILITAR Y POLITICA

DTU  
2.795

DE

# ESPARTERO.

ESCRITA EN VISTA DE CUANTAS SE HAN PUBLICADO  
HASTA EL DIA.

POR

Alejandro Cardenosa

Y

J. de Gorá:

---

**TOMO I.**

---

BARCELONA.

IMPRESA Y LIBRERIA DE LA VIUDA E HIJOS  
DE MAYOL, CALLE DE FERNANDO 7<sup>o</sup>

1846

# ESPARTERO

ON THE 15th DAY OF FEBRUARY 1850

IN THE CITY OF SEVILLE

BY THE COURT OF THE

PROVINCIAL DEPARTMENT

OF THE PROVINCE OF SEVILLE

IN VIRTUE OF THE

ORDER OF THE

GOVERNOR OF THE

PROVINCE OF SEVILLE

OF THE 15th DAY OF

FEBRUARY 1850

AND IN VIRTUE OF

THE ORDER OF THE

GOVERNOR OF THE

PROVINCE OF SEVILLE

OF THE 15th DAY OF

FEBRUARY 1850

AND IN VIRTUE OF

THE ORDER OF THE

GOVERNOR OF THE

PROVINCE OF SEVILLE

OF THE 15th DAY OF

FEBRUARY 1850

## PRÓLOGO.

---

*Al realizar la idea de escribir la vida militar y política de ESPARTERO no es nuestro ánimo presentar una obra completamente original. Aun cuando fuese este nuestro deseo, ni nuestros conocimientos históricos ni menos nuestra edad nos permitirían desenvolver el pensamiento, del modo y hasta allá donde nosotros hubiésemos querido. No siendo la vanagloria la guía de nuestra pluma por lo mismo, sin ningun esfuerzo hemos pronunciado la antecedente confesion.*

*Lo repetimos; no abrigamos el loco orgullo de presentar al público una obra á la cual calificuemos de fruto de nuestros desvelos no siendo verdaderamente otra cosa que un compuesto de cuanto se ha escrito sobre el mismo objeto. Y aclarando todavia mas nuestras palabras, debemos decir que para la redaccion de esta historia hemos tenido á la vista cuantas en estos últimos tiempos han visto la luz pública.*

*No se crea, sin embargo, que háyamos llegado hasta el extremo de copiar párrafo por párrafo muchos de aquellos que hemos creído adecuados á nuestro intento. No, aunque nuestra obra no sea original, en-*

endiendo esta frase en todo su rigor , nadie podrá achacarle el dictado de plagio servil.

Teniendo ante nosotros las historias de ESPARTERO, así de sus apologistas como de sus detractores, hemos cotejado los hechos históricos; cuando hemos visto que guardaban todos una completa conformidad nos hemos apoderado de ellos para colocarlos en nuestro libro, mas aun así, no hemos copiado á aquellas palabra por palabra pues nos ha sido preciso darlas otra forma material para acomodarlas á nuestro libro, el cual aunque se le quiera llamar una copia, no podrá negarse que es de mas limitada estension. Esto por lo que respecta á la parte puramente histórica.

Ahora, por lo concerniente á la parte en la qual se incluyen los comentarios que de la primera se deducen hemos guardado una línea de conducta hasta cierto punto neutral. Todos los escritores hacen alarde de imparcialidad. Este orgullo, pues que tal dictado merece como otros tantos sentimientos, este orgullo, decimos, es loco, ó mejor falso en todos sus extremos. Para probar nuestro principio no es preciso que echemos mano de las razones que poseemos, cuantas al efecto presentaríamos no tendrían la fuerza que un solo hecho, según el filosófico axioma de Ciceron. Olvidémonos de las razones ya que un hecho se presenta á nuestro favor. Y aquel lo encontramos en los escritos de los mismos que blasonan de imparcialidad.

Y no es esta una contradicción circunscrita á los autores que han brillado en nuestro siglo. Fabio y Fileno protestaron ser imparciales al relatar cada uno por su parte los acontecimientos de la guerra Púnica. Se conocerá si cumplieron su promesa cuando digamos que el primero cubre de gloria á sus conciudadanos

nos los romanos y de ignominia á los castagineses, al paso que el segundo no encuentra palabras bastante sublimes para cantar las victorias de sus compatriotas, ni frases bastante oprobiosas para pintar á los hijos de la victima de Neron. Lo mismo que á los dos citados historiadores vemos comprobado en los demás. Esta verdad fruto de una profunda observacion fué sin duda la que inspiró á Sallustiac este incontestable pensamiento. «Un excelente historiador es acaso aun más raro que un gran poeta.»

Si tan general es semejante fatalidad, si su origen debe ir á buscarse, como no puede desconocerse, en las irresistibles pasiones acumuladas en el corazón humano extraño, inexplicable hubiese sido que hubieran quedado libres de esta desgracia las historias de ESPARTENO.

Ni una tan solo hay de cuantas tenemos á la vista que no se resienta de este calamitoso defecto que tan digno es de deplorar. Las primeras líneas se ven generalmente trazadas por la justicia mas á medida que vamos adelantando, asistimos á la derrota que paso á paso va preparándose el autor hasta que al fin vemosle despeñar en la sima de su particular opinion. Semejantes los historiadores á inhábiles arlequines pronto pierden el equilibrio que se propusieran y se esfuerzaran en guardar.

Cuando el escritor es partidario del objeto de sus estudios procura ocuparse detenidamente de sus virtudes, y engrandecer sus bellezas para de este modo ocultar las manchas que empañan á su idolo; por el contrario, si es un enemigo el que del mismo objeto se ocupe, discurrirá estensamente sobre sus vicios y no cesará en su proyecto hasta ennegrecer el brillo que pudiera despedir, solo para que por este medio la pin.



*gura de su víctima inspire una general indignacion.*

*Aunque no nos creeremos libres de un defecto propio á todos los escritores de un modo mas ó menos directo nos parece que el espíritu de partido no ejercerá en nosotros un dominio tan poderoso como en cuantos nos han precedido en la senda que superficial y temerosamente vamos á emprender.*

*Del relato de los sucesos históricos que iremos esponiendo, deduciremos las consecuencias que nos preste nuestro raciocinio, ellas no serán profundas, lo confesamos, ninguna de ellas llevará impreso el sello de la filosofía política, forzoso es el decirlo, pero en cambio, serán dictadas por la calma del juicio y por la pureza del corazón.*

*Nosotros que si condenamos la acción del delator de Cristo damos el justo precio á su mortal remordimiento; nosotros que aborreciendo al verdugo de Calistenes admiramos en el mismo al vencedor de Dario; nosotros que si nos indigna la sombra de Carlos I cuando á la par se nos representa la de Padilla, respetamos al guerrero cuando la memoria nos recuerda la jornada de Pavia; nosotros que si rechazamos á Napoleón cuando junto á él vemos alzarse el reinado del despotismo le contemplamos con respetuoso asombro cuando miramos en él al rejugador universal, no cumpliríamos con lo que nos dicta la conciencia si en el mismo hombre que ejecutó tan deplorables desaciertos no viéramos al hijo del pueblo, al vencedor de Bilbao, Rames, Guardamino, Segura, Morella..... en una palabra, al genio que destruyó bajo sus plantas la maldita antorcha de la tiranía, personificada bajo la forma de la guerra civil.*

---

---

VIDA MILITAR Y POLITICA

DE

**ESPARTERO.**

---

**CAPITULO I.**

PATRIA DE ESPARTERO.—SU FAMILIA.—SUS PRIMEROS  
ADELANTOS EN LA CARRERA MILITAR.

En una porcion de terreno conocido con el nombre de *Campo de Galatrava* situado en la Mancha, se levanta una reducida villa llamada *Granátula* dependiente de la provincia de Ciudad-Real á treinta y una leguas de Madrid y cuatro de su respectiva capital. Esta villa distante media legua del rio Jabalon, al cual atraviesa un puente reedificado por mandato de Constantino el grande, fué patria de Joaquin Baldomero Fernandez Espartero, nacido el 27 de febrero de 1793. Fueron sus padres Antonio Fernandez, y Maria Espartero (1).

(1) A las primeras líneas ya encontramos en las historias una marcada contradiccion. Segun unos la madre de Espartero, se llamaba Maria Espartero como dejamos sentado, otros nos dicen que su verdade-

Como cualquiera puede observar ESPARTERO, usó con preferencia el apellido materno cuya circunstancia ha servido de pié á algunos para achacarle el orgulloso deseo de ocultar su bajo origen tanto como le fuese posible. Sin que podamos decir que causa le obligó á efectuar tal mudanza advertiremos, que cuando á los trece años pasó ESPARTERO á la ciudad de Almagro á emprender sus estudios de filosofía ya se le conocia con el mismo nombre y apellido que ha prestado campo á sus enemigos para dirigirle la mas infundada acusacion. Antonio Fernandez, su padre, aunque de infeliz estado, era honrado labrador y artesano, ocupado en la construccion de carros. Era tan conocido por su probidad como que mereció distintas veces la confianza de su pueblo quien le eligió para los primeros cargos concejiles.

A pesar de hallarse falto de recursos como dejamos dicho la educacion que pudo dar á ESPARTERO fue mas que mediana (2) y en cierto modo su-

ro nombre era Josefa Alvarez. Las reflexiones que pueden deducirse de esta inexactitud aplicadas á la historia, comprueban mas y mas las observaciones que emitimos en la introduccion.

(2) En 3 de octubre de 1840 se presentó á Espartero una comision de manchegos á la cual contestó: «Hijo de un pobre manchego, aunque honrado artesano y labrador, recibí no obstante una mediana

perior á la recibida por los ocho hermanos de Baldomero, los cuales le auxiliaron mancomunadamente por ser él, de todos, el de menor edad.

educacion. A este paternal cuidado debi los primeros pasos de mi carrera. Siempre tuve noble orgullo en ser de la Mancha. A cuantos se me han presentado los he mirado como á mis buenos compatriotas. Muchos de ellos han combatido á mi lado defendiendo el trono de Isabel II y las libertades patrias. No pocos regaron con su sangre, mezclada con la mia, los campos del honor, y me cabe la gloria de confesar que vi morir algunos con tanto valor y tal valentia por tan caros objetos, que hasta envidié su muerte. Recuerdo que cuando regresé de América dejé la silla de postas en Valdepeñas y me encaminé á Granátula á tener el gusto de volver á ver á mi querida familia y que cuando acompañado de ella pasé por la plaza de mi lugar, me quedé como estasiado al reparar unos chicos entretenidos en los juegos de la infancia. Uno de mis hermanos advirtió mi sorpresa, y me preguntó qual era la causa que la producía. No puedo menos de embelesarme, le respondí, al ver que juegan en idéntico local que yo cuando era como ellos. Nacido del pueblo, á su felicidad consagro mis desvelos. Cuando le haya dado la paz que tanto apetece y ha menester, pasaré á la provincia, veré mi humilde casa, mi familia y antiguos compañeros de mi infancia. Todos los manchegos hablarán en mí un favorecedor, sin perjuicio de no olvidarme del resto de los españoles, quienes no estrañarán manifieste alguna predileccion á mis paisanos, porque ante todo soy Manchego.

De poco ha servido esta ventaja para hacer callar las murmuraciones de la maledicencia la cual ha creído poseer á su favor un argumento poderoso recordando continuamente el origen de **ESPARTERO**.

Compasion, mas que otro sentimiento, causan por cierto, esos hombres que recorren la historia de los padres para de ellas deducir consecuencias en pro ó en contra de los hijos único objeto de sus estudios. No negaremos el influjo ejercido por los primeros sobre los segundos pero dar el dictado de malo á cualquiera por el solo hecho de haberlo merecido su ascendiente es el último término de la preocupacion. Ni los sentimientos nobles, ni las pasiones viles se transmiten por medio de la sangre, si así no fuese veríamos familias enteramente perversas, otras completamente admirables por su virtud y esto está muy lejos de demostrarnos la esperiencia. Por lo mismo, tan sin razon encontramos nosotros la costumbre de nobleza *hereditaria*, como injusta juzgamos aquella ley que condenaba á la infamia á todos los sucesores de un criminal.

Si aun en el caso espuesto descubriéramos razones á nuestro favor, cuantas mas no nos asistirian si fuesen tan solo á mirarse como un delito el origen de aquel hombre fruto de la pública investigacion ¿Y cuanta mayor no será la necesidad de los que conviertan semejantes circuns-

tancia en un argumento contra el sujeto que se proponen examinar? Pero confesemos que los tales únicamente pueden ser prohibidos por cerebros esclavos del espíritu de partido ó pervertidos por el frenesí. Abrid la historia del mundo y encontrareis á centenares de hombres célebres por sus esclarecidas acciones cuyo origen sin embargo, ha de ir á buscarse en los últimos eslabones de la gran cadena social.

Si el bajo nacimiento fuese una verdadera acusacion que pudiése fulminarse contra los hombres, años hace que el nombre de Séneca debería haber quedado envuelto entre las aguas del olvido; si tal principio se admitiera, el nombre de Lannes, *el valiente entre los valientes* no debiera transmitirse á la posteridad. Pero lo repetimos hacer uso de armas semejantes es fiel indicio de la pérdida de la razon.

Mostrando ESPARTERO desde muy jóven una predileccion particular á los juegos que mas punto de contacto tenian con escenas militares, perfeccionóse al mismo tiempo en el idioma latino en una cátedra de Granátula, de cuyo pueblo salió en 1807 para dedicarse al estudio de la filosofia en la universidad literaria de Almagro. Dos años despues, esto es en 1809 trasladóse, á Sevilla en donde, arrastrado por su amor á la milicia, alistóse en 1.º de noviembre de 1809 voluntariamente y en clase de soldado distinguido

en el regimiento de Infantería de Ciudad Real.

Resonado que hubo el grito de alarma en todos los ángulos de España contra la aleve invasión de los franceses en el inmortal 1808, por doquier se levantaron ejércitos populares cuyos soldados no escuchando mas que el dolorido grito de su madre patria, corrían al campo de batalla á lavar con su sangre el borron que imprimieran los extranjeros en el estandarte de la independencia nacional; del seno mismo de las universidades levantóse el grito de libertad, formáronse batallones de escolares y en clase de tal ESPARTERO pasó el 24 de diciembre del cuerpo donde servia, al batallon de voluntarios de la universidad de Toledo, en el cual continuó hasta el 30 de Agosto de 1810. El dia siguiente al de la penúltima fecha ingresó en la *academia militar* establecida en la isla de Leon. Hasta 31 de Agosto de 1811 puede decirse que permaneció sobre las armas, pues al mismo tiempo que los alumnos de la *academia* se instruían en los respectivos conocimientos, les obligaban á dividir con los otros cuerpos las penalidades del servicio.

Consta que desde un principio se notó en ESPARTERO un arrojo y una serenidad que llegaron á ser muy particularmente recomendadas por sus superiores. Las calificaciones de *Bueno* que mereció en los exámenes de Aritmética, Algebra, Geometria, Fortificacion y Dibujo y la del *Sobre-*

*saliente* que alcanzó en la clase de táctica parece son la mas cumplida contestacion que darse puede á tantas falsas suposiciones estampadas contra ESPARTERO cuyo objeto ha sido el de presentárnoslo como merecedor de los dictados mas despreciables. Entre la sabiduria y la idiótez hay un medio. Sin que de aduladores pueda tacharsénos en él es donde queremos colocar á ESPARTERO.

Debiendo cubrirse algunas plazas de oficiales subalternos del cuerpo de ingenieros y declarado ESPARTERO apto para desempeñar una de ellas, en 1.º de Enero de 1812 el Consejo de la Regencia le nombró subteniente del indicado cuerpo.

Hasta entónces ESPARTERO no podia ménos de complacerse por sus adelantos en la milicia, pues aunque no era su grado uno de los mas subidos, aumentaba sin embargo tanto mas en valor cuantos menos años contaba el subteniente y cuantas mas probabilidades se presentaban de que la guerra se prolongára y se encendiera con nuevo ardor. En efecto la guerra es para el militar lo que el sol de primavera para la flor....

Admitido en la Academia Gaditana poco se prolongó en ella su permanencia, pues *victima*, segun se ha dicho, del rencor que le profesaba uno de sus preceptores le censuraron de *mediano*. Herido por esta desagradable circunstancia y concedida que tuvo la gracia de pasar á infanteria



dejó el 27 de abril de 1813 el cuerpo de ingenieros entrando el día inmediato en el regimiento de Soria donde permaneció hasta el 1.º de setiembre de 1814.

En Julio de 1813 dejando con su regimiento los acantonamientos en que hasta entónces habia permanecido pasó á aumentar la fuerza que sitiaba á Tortosa asistiendo despues á las acciones de Cherta y Amposta.

Formando parte el regimiento de Soria de la segunda división del general Villacampa y nombrado este capitán general de Castilla la Nueva pasó á la Corte con el mencionado, teniendo ESPARTERO con esta circunstancia ocasion de pisar por algun tiempo las calles de Madrid.

En lucha, en aquella época, los habitantes de una de las mas hermosas posesiones que la España conservaba en el Nuevo Mundo, efecto de las maquiavélicas intrigas de la Francia y de la Inglaterra, apenas concluida la guerra de la independencia, el gobierno español volvió su atención hacia aquellos países cuya efervescencia aumentaba mas violentamente de dia en dia. A este fin ordenóse una espedicion á las órdenes del general D. Pablo Morillo. Admitióse en ella á cuantos quisieran tomar parte en la empresa y ESPARTERO por causas tan solo particulares ó bien como quieren otros por ver en la espedicion un ancho campo abierto á la ambicion de gloria que

tanto le ha dominado desde sus primeros años, alistóse en clase de teniente en el regimiento de Estremadura el 2 de setiembre de 1814.

Oportuno nos parece continuar aquí una anécdota que se refiere del personage que nos ocupa y acaecida en la época de que hablamos.

« Parece que al tiempo de inscribirse ESPARTERO en las tropas de Morillo, pidió á este gefe la gracia de pasar con licencia unos dias á su casa, alegando el deseo que tenia ya, despues de tantos años, de ver á su familia, á quien iba á dejar de ver durante otro período tal vez mas largo. Sentó mal al general esta petición y prorumpiendo en mil denuestos, llegó á decirle que el soldado español, cuando de servir á su país se trata, acostumbra á olvidarse de sus padres y hermanos; que mostraba una alma muy *mimada*, y por consiguiente era signo de poco valor, lo cual no es ciertamente lo mas recomendable para la carrera de las armas. Al oír esto ESPARTERO enfurecióse de tal modo, que llevando la mano derecha al costado izquierdo contestó á Morillo: « Mi general, si otro que V. E. me hubiera dicho tales cosas, mi contestacion hubiera sido muy breve.....con esta espada » Rióse entonces Morillo lleno de satisfaccion, y enorgullecido con la respuesta, le dijo: « Está bien guapo; así es cabalmente lo que yo busco; ahora puede V. ir á ver á su familia » ESPARTERO se resistió

ya á hacer uso de la licencia por temor de que le tuvieran por cobarde; pero instado repetidas veces por el general y casi obligado á ello, pasó á Granátula á despedirse de sus padres »

Tomadas todas las disposiciones el dia 1.<sup>o</sup> de febrero de 1815, ESPARTERO se embarcó con los expedicionarios en el puerto de Cadiz á bordo de la fragata *Carlota*, dirigiendo su rumbo á Costa Firme.

## CAPITULO II.

LLEGADA DEL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO Á LAS COSTAS DE CUMANÁ=ESPARTERO ES DESTINADO PARA EL EJÉRCITO DEL PERÚ=PASA Á LAS ÓRDENES DEL GENERAL TACÓN=ES NOMBRADO CAPITAN DE ZAPADORES=SUS SERVICIOS HASTA CONFERIRSELE LA EFECTIVIDAD DE CORONEL.

Era á principios de abril cuando la expedicion española llegaba á las costas de Cumaná. Aplacada en gran parte la efervescencia que reinára en aquel pais gracias al celo desplegado por el Sr. Morales capitan general de Caracas, lo único que por entonces debía atraerse todas las atenciones del ejército español, era la toma de la isla Margarita, situada al frente de Cumaná, donde se habian refugiado los insurgentes librados de la persecucion que sufrieran por parte de los españoles. Nombrado Morales gefe de las tropas que debian apoderarse de la isla recayó el mando en

ya á hacer uso de la licencia por temor de que le tuvieran por cobarde; pero instado repetidas veces por el general y casi obligado á ello, pasó á Granátula á despedirse de sus padres »

Tomadas todas las disposiciones el dia 1.<sup>o</sup> de febrero de 1815, ESPARTERO se embarcó con los expedicionarios en el puerto de Cadiz á bordo de la fragata *Carlota*, dirigiendo su rumbo á Costa Firme.

## CAPITULO II.

LLEGADA DEL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO Á LAS COSTAS DE CUMANÁ=ESPARTERO ES DESTINADO PARA EL EJÉRCITO DEL PERÚ=PASA Á LAS ÓRDENES DEL GENERAL TACÓN=ES NOMBRADO CAPITAN DE ZAPADORES=SUS SERVICIOS HASTA CONFERIRSELE LA EFECTIVIDAD DE CORONEL.

Era á principios de abril cuando la expedicion española llegaba á las costas de Cumaná. Aplacada en gran parte la efervescencia que reinára en aquel pais gracias al celo desplegado por el Sr. Morales capitan general de Caracas, lo único que por entonces debía atraerse todas las atenciones del ejército español, era la toma de la isla Margarita, situada al frente de Cumaná, donde se habian refugiado los insurgentes librados de la persecucion que sufrieran por parte de los españoles. Nombrado Morales gefe de las tropas que debian apoderarse de la isla recayó el mando en

el general Morillo por fortuna de los sublevados, pues aquel dijo desde un principio estar resuelto á tratarlos con todo rigor.

El dia 8 del mismo mes nuestra escuadrilla arribó frente de la isla. Cinco mil hombres formaban el número de la fuerza expedicionaria; los enemigos contaban por su parte mil seiscientos infantes, seiscientos cincuenta caballos y sobre unos ciento cincuenta artilleros. A pesar de esta guarnicion no despreciable los contrarios no se resistieron. Tan luego como los principales cabecillas emprendieron la fuga la plaza envió parlamentarios al jefe del ejército sitiador.

Con la entrada de los generales Morales y Morillo en la capital de la isla, quedó apaciguada toda aquella parte de la América del Sur.

Efectuado tan feliz acontecimiento, las tropas regresaron á las costas de Cumaná desde cuyo punto se encaminaron á Caracas. A mediados de mayo fue cuando destinóse el regimiento de Estremadura, al cual como hemos dicho pertenecia **ESPARTERO**, á aumentar el ejército del Perú en donde maniobró hasta 1816 en cuya época se le señaló para pasar á la provincia de Charcas á ponerse bajo las ordenes del general Tacon. Entonces se le confirió á **ESPARTERO** el grado de capitán, pasando con el mismo á una compañía de zapadores de reciente formacion.

Los servicios que prestó **ESPARTERO** desde el

instante de su nombramiento simplificaron muchísimo las operaciones militares. Entre otros de los que desempeñó puede citarse el haber dirigido la construcción de los reductos de la villa de Laguna y pueblo de Tarabuco , y los atrincheramientos del Potosí y la Plata , y haber levantado posteriormente los planos de las provincias de Cochabamba , Paz , Charcas y Pruno.

Tan pronto como estos trabajos fueron llevados á efecto el general Tacón disolvió la compañía de zapadores destinándola en consecuencia á formar parte de un batallón del cual nombró á ESPARTERO segundo comandante. El arrojo que desplegó en las acciones de Yecla, Molleatos, Montegrande y Oroncota transformaron muy pronto el sentimiento de envidia de algunos oficiales á los que había sido antepuesto en otro de amistad.

Poco despues de las acciones de Carretas y Garzas una de nuestras columnas fué batida por los rebeldes quienes arrojaron á los restos de aquella á un fuerte en donde pusieron sitio. Llegada esta noticia á conocimiento del coronel La Hera , toma dos compañías y unido con ESPARTERO vuela á salvar á sus compatriotas lo cual lograron felizmente no sin que tuvieran que practicar esfuerzos inauditos para contrarestar y quedar victoriosos del número y arrojo de los enemigos.

Pero el servicio que mas revela la serenidad de ESPARTERO es el siguiente. Hecha la sorpresa

de Presto por La Hera y ESPARTERO, á poca distancia del pueblo se hallaba una avanzada rebelde que ignorando aun la desgracia de los suyos aguardaba á un tal Fernandez gefe en quien confiaban mucho á pesar de no serles conocido todavía. Sabida esta última circunstancia por ESPARTERO monta á caballo y sin un soldado de escolta se dirige al sitio donde se hallaba la avanzada, dase á reconocer á esta como el gefe que esperaban, es recibido con entusiasmo, emprende al frente de ella otra vez el camino de Presto y logra conducirla hasta dentro del pueblo en donde no salen de su error los rebeldes hasta verse rodeados por las tropas españolas. Este suceso sobre cuya certeza parece no debe oponerse ninguna duda, puede acriminarse, segun bajo que punto de vista lo consideremos, mas aun cuando sean válidas las razones que en contra pudieran alegarse no por esto dejará el mismo de demostrar en ESPARTERO un arrojo que puede hasta calificarse de temeraria resolución.

Entre otras de las acciones á que asistió ESPARTERO en aquella época debe hacerse particular mencion de la refriega trabada contra el gefe rebelde Lamadrid el 14 de junio de 1817 en la cual el enemigo sufrió una completa derrota. Los historiadores que de aquella accion se han ocupado, al ensalzar el arrojo y valentia de las tropas españolas, no han dejado de elogiar sin-

gularmente al segundo comandante D. BALDOME-  
RO ESPARTERO.

Desde aquella fecha hasta julio de 1819, gefe ESPARTERO de una columna derrotó en distintos encuentros á los cabecillas Aldonagre, Fernandez, Prudento, Orihuela, Chinchilla, Castro, Contreras y otros varios á algunos de los cuales hizo prisioneros logrando con tan repetidas victorias y con los esfuerzos de otros hábiles y valientes gefes, pacificar el pais de un modo el mas satisfactorio. Esta calma no se prolongó por mucho tiempo pues retirados los españoles á sus acantonamientos volvieron los rebeldes á animarse hasta tal punto que habiendo sorprendido á una partida del ejército real los gefes españoles se decidieron á perseguir de nuevo al enemigo. Cuatro meses despues merced á las activas disposiciones de nuestras columnas el pais volvia á entrar *aparentemente* en la senda del orden y de la tranquilidad. Decimos *aparentemente* porque el sentimiento de la independencia individual y nacional solo puede borrarse del hombre cuando la vida se le escapa del corazon. En vano se pretenderá destruir uno de los mas nobles sentimientos, esteriles resultarán cuantos esfuerzos se fragüen para arrancarlo de la memoria de los hombres. En el alma bulle el fuego de la independencia aun cuando el cuerpo se sienta cargado de cadenas, asi como á pesar de una gruesa capa de hielo hiervo el fuego en las



entrañas del volcan. Esta verdad robustecida por algunas intrigas que favorecieron los deseos de los Americanos, fueron causa de que la España perdiera algunas de las piedras mas preciosas de la corona que nos legára la noble audacia del gran Colon.

De nada sirvieron las victorias alcanzadas por los españoles para el firme establecimiento del sosiego en aquella parte del Nuevo Mundo, cuantos mas dias se sucedian mas confusa se presentaba la situacion del pais. Llegaba hasta tal grado el odio que sentian los indigenas hácia nuestros compatriotas que se compuso un catecismo para los niños en el cual se les enseñaba á maldecir á los españoles apenas podian hacer uso de la palabra. Aunque su contenido no sirve de nada para el objeto que nos ha movido á escribir la presente historia, lo continuaremos cuando no por otra cosa por su singularidad.

---

## CATECISMO DE LOS INCAS (1).

### CAPITULO I.

*Pregunta.* Decidme niño ¿ como os llamais ?

*Respuesta.* Patriota.

P. ¿ Que quiere decir patriota ? R. Hombre de bien.

P. ¿ Cual es la señal del patriota ? R. La santa libertad.

P. Y ¿ porqué ? R. Porque por ella han muerto los grandes héroes para redimirnos y libertarnos del cautiverio español.

P. ¿ Cuando usaremos de la señal ? R. Siempre que comenzaremos á pensar sobre la buena obra de nuestra independendia, cuando sea tentada de los godos, y morir por ella siempre que esté en peligro de perderse.

P. ¿ Mostrad cómo ? R. Diciendo asi, muramos con valor y constancia en defensa de la libertad, en el nombre de la religion de la patria y de la union.

P. ¿ Y cuántas son las obligaciones del patriota ? R. Tres.

(1) Lo trasladamos íntegro del publicado en la historia de ESPARTENO de la sociedad de ex-milicianos de Madrid.

P. ¿Cuáles son? R. Saberser cristiano católico, apostólico, romano; defender su religion patria y ley; y morir antes que ser vencido.

P. ¿Quién es nuestro presidente? R. El Exmo. Sr. Don José de la Riva Agüero.

P. ¿Quién es el enemigo de nuestra felicidad? R. El español.

P. ¿Y quién es este hombre? R. Un señor intruso, infinitamente malo y codicioso, principio de todos los males y fin de todos los bienes, es el compendio y depósito de todas las maldades.

P. ¿Cuántas naturalezas tiene? R. Dos: una diabólica y otra inhumana,

P. ¿Cuántos de estos hay? R. Uno verdadero pero Trino en personas falsas.

P. ¿Cuáles son? R. Fernando VII, Canterac, y Laserna.

P. ¿Es mas malo uno ú otro? R. No padre pues todos tres son iguales.

P. ¿De quién procede Fernando.? R. Del infierno y del pecado.

P. ¿Y Canterac? R. De Fernando.

P. ¿Y Laserna? R. De uno y de otro.

P. ¿Qué atributos tiene el primero? R. La soberbia, la maldad y el despotismo.

P. ¿Y el segundo? R. El robo, la infamia y la crueldad.

P. ¿Y el ultimo? R. La traicion, la lascivia y la ignorancia.

## CAPITULO II.

P. ¿ Y quiénes son los españoles ? R. Los antiguos cristianos y los hereges nuevos.

P. ¿ Quien los ha conducido á este delirio ? R. La falsa filosofía y la perversa costumbre.

P. ¿ Ha de tener fin algun dia generacion tan inicua ? R. Segun el sentir de los mas sábios políticos está muy proxima su ruina.

P. ¿ Volverán alguna vez acá ? R. Si , padre.

P. ¿ Cuándo vendrán ? R. El dia del juicio.

P. ¿ A qué han de venir R. A maldecir eternamente la hora de haber sacrificado las inocentes vidas de los Incas.

P. ¿ De quién sabes estos anuncios ? R. De las disposiciones de nuestra santa madre la patria.

P. ¿ Quién es la patria ? R. El conjunto ó congregacion de muchos pueblos regidos por un gobierno representativo, y gobernados por una misma Constitueion.

## CAPITULO III.

P. ¿ Quién es el que hace hoy de general en el ejército español ? R. La segunda persona de la trinidad endemoniada.

P. ¿ Cuales son sus oficios ? Los de engañar, talar , robar , asesinar y oprimir.

P. ¿ Y qué mas quieren enseñarnos ? R. La

heresia la depravacion de costumbres y la irreligion.

P. ¿Quién puede librarnos de semejante diablo?

R. La union, la constancia y las armas.

P. ¿Será pecado matar españoles? R. No, padre, si se les encuentra con las armas en la mano robando talando ó en disposicion de hacerlo. Los que se rindan deben admitirse y protegerse, y los enfermos socorrerse y respetarse, pues en ello brillará la humanidad en que nadio escede al americano.

#### CAPITULO IV.

P. ¿Qué conducta y política debe regir á los patriotas? R. Las máximas de Jesucristo y el Evangelio.

P. ¿Cuáles sigue nuestro adversario? R. Las de Maquiavelo.

P. ¿En que se fundan? R. En el egoismo y amor propio.

P. ¿Y qué fines llevan? R. El beneficio propio y el perjuicio del comun de sus semejantes.

P. ¿Como los siguen? R. Presentándonos crímenes y delitos por virtudes.

#### CAPITULO V.

P. ¿Qué es el valor? R. Una constancia y firmeza de espíritu que busca con prudencia y serenidad de ánimo la ocasion de la victoria.

P. ¿Quién es ante la patria el mejor hijo de ella? R. El que se porta con mas valor, honor y desinterés propio, sea el que fuere.

P. ¿Quiénes son los que solicitan grandezas, honores y asensos antes de haber ejercitado la virtud? R. Los abogados y necios que no saben obedecer, y por lo regular son los mas inútiles.

P. ¿Y quienes están obligados á tomar las armas? R. Todos en general, y particularmente aquellos que eligiere el gobierno por mas aptos, bien dispuestos y menos útiles á la poblacion.

P. ¿Los demas qué obligacion tienen? R. Contribuir con generosidad en todos los bienes que han recibido de ella manifestando su patriotismo.

P. El que no tiene ¿que hará? R. Pedir á Dios por la felicidad de las armas patriotas, y ocuparse en los negocios á que están destinados, que tambien es contribuir á la abundancia y felicidad politica.

P. ¿De quién debemos esperar estas cosas? R. De Dios nuestro Señor, de nuestra justicia, de la pericia y lealtad de nuestros generales y oficiales, y de nuestro valor y docilidad.

## CAPITULO VI.

P. ¿Porqué medios han ocupado nuestros pueblos los tiranos? R. Con el engaño, la traicion, la vileza y la perfidia,

P. ¿ Y estos son bastantes y suficientes ? R. No, padre ; antes mas bien se han hecho indignos de nuestra condescendencia ; y debemos resistir con todas nuestras fuerzas á un sanguinario monstruo que quiere quitarnos nuestros derechos libres por medios tan injustos y abominables.

P. ¿ Qué felicidad debemos buscar ? R. La que ellos no pueden darnos.

P. ¿ Y cuál es ? R. La seguridad de nuestros derechos y personas, el libre ejercicio de nuestra sagrada religion, y el establecimiento de un gobierno arreglado á las costumbres actuales de la América y relaciones con las provincias aliadas.

P. ¿ Y quién podrá hacer esto ? R. El sábio y soberano Congreso, á quien Dios guarde con mayores felicidades por los siglos de los siglos Amén.

Digimos que íbamos á copiar el catecismo antecedente por su orijinalidad, la tiene en efecto, pero no es solo ella la que á continuarlo nos ha movido. Hemos presentado una muestra á nuestros lectores porque creemos que verán en el espíritu del mismo una de las causas que conspiraron contra la posesion de los españoles de aquella parte del Nuevo-Mundo. Advirtamos, empero, que esto será cuando carezca de completa certeza nuestro parecer respecto á estar inbuido naturalmente en el hombre el sentimiento de la independencia nacional. En este caso las máximas del catecismo solo podian desarrollar en los jóvenes ame-

ricanos el odio que ya estaba inoculado en su corazón. Las ideas innatas son una quimera, ha dicho el filósofo, verdadera será esta opinión, nosotros sin embargo, siempre viviremos preocupados en que nace con el hombre el pensamiento de la hermosa, de la sublime, de la santa LIBERTAD.

Derrotados los enemigos en el campo de batalla apelaron á la astucia y el primer punto donde resolvieron ensayar su plan fué en la Villa de Oruro. Ocupada esta poblacion quedaba aislado el ejército del Alto Perú, lo cual no dejaba de ofrecer incalculables ventajas á los americanos. Sus primeras disposiciones fueron tan acertadamente tomadas que las autoridades de la villa convinieron en todo y por todo con las bases de la conspiracion. Sin duda se hubiera llevado completamente á efecto, obteniendo con esto los contrarios los frutos que se prometian, si el ser necesario cubrir las costas no hubiese obligado al batallon de ESPARTERO á destacarse del cuartel general, colocado en Puno, marchando á desempeñar aquella comision. Siendo preciso acudieran al punto destinado inmediatamente, tomó ESPARTERO tales sendas y caminó con tanta precipitacion que ahorrándose un gran número de leguas se presentó de improviso en Oruro, confundiendo con su llegada á los conjurados.

Fué tal la sorpresa que le causó á ESPARTERO



el aspecto de las autoridades que tomiose desde luego sucedia lo que en efecto se estaba tramando. No tardó en ver comprobados sus temores pues por uno de sus soldados que mañosamente entró en la conspiracion, supo el plan de los rebeldes cuyo objeto era sorprender á los españoles y dar entrada á las partidas rebeldes despues de la muerte de **ESPARTERO**, el cual debia ser asesinado por el capitan de la quinta compania de su batallon D. Pedro Nordenflich hijo del baron de este título.

Para destruir aquella trama reune **ESPARTERO** á todos sus subalternos con el pretexto de solemnizar el buen término de su viage; mas apenas se ve rodeado de ellos les espone los peligros que les amenazan; á esta inprevista noticia todos ofrecen sus vidas para triunfar de los enemigos, resuélvese inmediatamente el modo de apoderarse de los rebeldes, pasan enseguida al cuartel, **ESPARTERO** arenga á los soldados y antes de que llegára ninguna circunstancia á conocimiento de los enemigos fueron presos los gefes principales de la conjuracion. Juzgados por un consejo de guerra recayó sobre ellos la sentencia de ser pasados por las armas, sentencia que solo tuvo efecto en el capitan Nordenflich.

Desde esta época hasta principios de 1823 nada nos ofrece la historia de **ESPARTERO** digno de ser referido, lo que si no puede dejarse en silencio

es la cooperacion que prestó aquel á las brillantes acciones de Calana, Torata y Moqueua. En la primera que tuvo efecto el primero de dicho mes los españoles lograron retirarse con orden no obstante de ser atacados por mas de 2000 enemigos contando ellos únicamente 700 hombres. En la accion de Torata los americanos fueron derrotados dejando el campo cubierto de muertos y heridos y de una infinidad de despojos de guerra. Aquí fué donde ESPARTERO al frente de dos compañías atacó á toda el ala derecha enemiga á la cual logró desordenar, matando en seguida cerca á un batallon americano al gefe que lo mandaba despues de haberse batido con él cuerpo á cuerpo. En esta accion le mataron el caballo, recibiendo ademas tres heridas de bala bien que no de mucha gravedad.

Dos dias despues el 21 del mencionado febrero, tuvo lugar el combate de Moqueua trabado contra los restos de Torata. El deseo de evitar cuantas inexactitudes nos sea posible nos mueve á continuar el parte oficial de aquella memorable accion.

« Excmo. Sr.-En el parte de la brillante victoria de Torata tuve el honor de manifestar á V. E me habia adelantado á las tropas que por disposicion de V. E conducia desde el valle de Huanca-  
yo; estas, despues de una marcha de mas de doscientas sesenta leguas sin apenas descansar, lle-

nas de celo y ardor por combatir, hicieron en las dos últimas jornadas, atravesando los Andes treinta leguas, y el cansancio que era consiguiénte desapareció al reunirse á sus valientes compañeros de armas el día 20. El 21 al amanecer las tropas nacionales se pusieron en marcha en dirección del Moqueua; el señor brigadier D. Gerónimo Valdés tomó la vanguardia con los batallones de Gerona y centro, tercer escuadron de Dragones de la Union y dos piezas de artilleria; á estos seguian los escuadrones 1º y 2º de la Union 1 y 3º de Granaderos de la Guardia, Cazadores montados y Dragones de Arequipa, y á retaguardia los batallones de Cantabria y Búrgos, mandados por el señor brigadier D. Juan Antonio Monet. Llegados á legua y media de Moqueua, me adelanté con el señor brigadier Valdés para reconocer al enemigo; este ocupaba una posicion extraordinariamente fuerte; su derecha en dirección de unas alturas escarpadas, cuya cúspide formaba un desfiladero de mas de una legua, su centro cubierto por un profundo y doble barranco tan ancho y escarpado que puede compararse al foso de una plaza de guerra por la seguridad que daba á la posicion que el general en jefe enemigo, Alvarado, creia inexpugnable (segun el dicho de sus prisioneros) la izquierda enemiga apoyaba á las alturas formadas en anfiteatro que cubren la villa de Moqueua, sobre las que

tenían tres piezas de artillería.

«Repito, Exmo. Sr., que la posición era en extremo fuerte é impusieran á tropas que no fuesen españolas; mas como á estas nada arredra, no dudé que la victoria tendria siempre por guia el pabellon nacional, así es que previne al señor brigadier Valdés que con los cuerpos que conducia variase á la izquierda, y marchando por terreno cubierto lo mas que fuese dable se apoderase de las alturas que estaban en direccion de la derecha enemiga. Pasé personalmente á disponer el órden de marcha de las demás tropas, que formé en cuatro columnas paralelas, las dos de la derecha de caballería y las otras dos de los batallones de Cantabria y Búrgos; estas al cargo del digno señor brigadier Monet, acompañado de su ayudante el teniente coronel graduado D. José Brizuela».

«Marché con pausa por el camino real, dando tiempo al movimiento de nuestra izquierda, y llegando á tiro de cañon de los enemigos varié á la izquierda, cubriendo el fuego de artilleria las cuatro columnas, hasta que vi que el señor Valdés se ocupaba de las alturas que se han indicado, y entónces acompañándome y comunicando siempre mis órdenes en la acción al gefe de E. M. de la division coronel D. Andres Garcia Camba ayudante de E. M. G.; tenientes coroneles D. Miguel de Araoz, D. Vicente Garin, secretario

mio, y capitán D. Luis Baseti, mis ayudantes de campo, coronel D. Pedro de Echevarria, tenientes generales D. Ramon Nadal, D. Manuel Sanjuanena y capitán D. José Maria Cid, me dirijí de frente al centro del enemigo. En esta marcha fueron vivamente cañoneadas las columnas, y á pesar de haber dado el enemigo buena direccion á sus fuegos, nos causaron éstos muy poco daño, y los claros que abrian eran al momento cubiertos por unas tropas tan serenas como valientes: nuestras cuatro piezas fueron colocadas sobre la derecha, y dispararon muy acertados tiros, aunque pocos por lo vigoroso del ataque.

«Valdés á cuya inmediacion seguian sus ayudantes de órdenes y oficiales agregados al E. M. de la division de su mando, coronel D. Pedro Rolando; capitanes D. Domingo Espinosa, D. Tiburcio Ortigas, el adicto al E. M. D. Francisco Maria Valle y teniente D. José Carrillo quienes se ocuparon dignamente en el deber durante la accion, condujo sus tropas como acostumbra; y no obstante las dificultades del terreno que los enemigos hicieron defender primeramente por una compañía de cazadores y en seguida por un batallon, todos los obstáculos desaparecieron delante de nuestros bravos, sostenido el centro por Gerona y mandado por su coronel ESPARTERO, que tanto se habia distinguido en la victoria de Torata y que á pesar de sus heridas quiso tener

parte en la de Moqueua arrolló sobre la marcha la compañía y batallón; nada resistió á nuestros soldados que habiéndose apo derado del desfiladero facilitaron al brigadier Valdés el que pudiese formar sobre la derecha del enemigo en columnas al centro y Gerona, mandado este por el valiente coronel Ameller; el tercer escuadrón de la Union conducido por su arrojado comandante D. Francisco Pujol, bajó por despeñaderos; pero ansioso de gloria, con celeridad estuvo reunido á los dos batallones. En este instante destacó en guerrillas las compañías de cazadores de Búrgos y Cantabria, que pasaron el barranco y atacaron de frente al enemigo. El primer escuadrón de la guardia marchó al trote por el camino real guiado por su digno comandante D. Manuel Fernandez para proteger los cazadores y atacar á la infanteria que apoyaba á la artilleria enemiga: el valiente batallón de Cantabria mandado por su bizarro comandante D. Antonio Tur, conducido por el esforzado señor brigadier Monet, atravesó á paso de carga los dos barrancos para atacar el centro del enemigo; el batallón de Búrgos marchó á la izquierda de Cantabria á las órdenes de su benemérito coronel D. Juan Antonio Pardo, para el mismo objeto, y ligar el ataque del frente con el de la division de Valdes. El 1.º y 2.º escuadrón de la Union mandados por su intrépido coronel D. Ramon Gomez de Vedoza pasaron los barrancos para sostener el pri-

mer escuadron de la Guardia, y el resto de la caballeria marchó detrás de Cantabria. Dificil es, Excmo. Sr., hallar expresiones para relatar el ataque general que en un mismo instante sufrió el enemigo; todos los individuos del ejército nacional se disputaban á porfia el honor de ser los primeros en llegar á las manos, y así la hermosa gloria no pudo un instante mostrarse indecisa. El insigne Valdés, cuyo caballo fué muerto en este ataque, con sus tropas arrolla toda la derecha; Búrgos sostiene, efectna y participa de las glorias de los ataques; Cantabria (cuyo comandante tuvo tambien su caballo muerto) aunque caen muchos de sus oficiales y soldados despreciando la muerte, derrota los dos batallones del centro enemigo; el 1.º de Granaderos de la Guardia, á pesar que Fernandez pierde la vida, sigue el ejemplo que antes de morir le dió este valiente, y dejado del fuego de la metralla, carga infanteria y caballeria enemiga: á este escuadron se unió el 3.º de Dragones de la Union y las primeras mitades de uno y otro mandadas por los capitanes D. Antonio Aguado y D. Justo Vasquez, tomaron la artilleria enemiga, añadiendo nuevos triunfos á los que siempre sigue nuestra caballeria; los escuadrones 1.º y 2.º de la Union, 3.º de la Guardia, Cazadores Arequipa, al mando los tres últimos de sus dignos gefes, D. José Domingo Vidart, D. Francisco Solé y D. Manuel Ilorna,

marchan en medio del peligro como en una parada; todo es terror, todo es espanto en los contrarios; huyen de un campo que tan fatal les ha sido, y los laureles que creyeron les darian su número y posición, les son arrancados y ciñen las sienas de nuestras valientes. Siguen estos el enemigo fugitivo, que en un total desorden pasa por el pueblo de Moqueua, y trata abandonando artillería, municiones, cajas de guerra y todos sus fusiles, de buscar una guarida en la espesura de las viñas y bosques que llegan desde Moquelusa hasta á la orilla del mar. Los escuadrones 1.º de la Guardia y 3.º de la Union acuchillaron en la entrada del pueblo al enemigo, cuyo desorden hubieran aumentado los cuatro batallones si la derrota y huida no hubiesen sido tan completas. El brigadier Monet, que en el ataque del centro enemigo dió tantas pruebas de su extraordinario valor y tino militar, quedó sobre Moqueua con Búrgos y Cantabria para hacer prisioneros y reunir los despojos del enemigo: el brigadier Valdés siguió por el camino de la Rinconada con los batallones Gerona y Centro, y los escuadrones 3.º de Dragones de la Union y 1.º de la Guardia, y con el resto de la Caballería dando la vuelta fuera del pueblo procuré cortar la retirada de la caballería enemiga, lo que á pesar de marchar siempre al galope no pude conseguir; y como vé que siguiendo la nuestra reu-



nida me seria muy difícil darle alcance, destaqué sobre aquella á los cazadores montados, mandados por el comandante Solé; se me reunió el brigadier Valdés con el tercer escuadrón de la Unión, y poco despues, viendo la caballeria enemiga sobre ella los cazadores, aprovechó el instante que estos pasaban un desfiladero para dar media vuelta y cargarlos, pero recibidos por nuestros soldados, pronto se volvieron á poner en huida, y con el tiempo que perdieron en el asalto ya solo los mejores montados pudieron escapar, siendo los demás acuchillados ó prisioneros; de modo que de cerca de quinientos hombres de caballeria solo han llegado ciento ochenta á embarcarse. La infanteria sufrió una pérdida horrorosa pues en Torata tenian los enemigos mas de cuatro mil ochocientos hombres, y me consta que no han llegado á las plazas mil de todas armas; y esto ha sido porque el cansancio de nuestros soldados y caballos no me permitió el dia 21 seguir á Ilo.»

« El resultado de tan brillante victoria, Excmo. Sr., ha sido quedar en nuestro poder tres piezas de artilleria únicas que existian el 21, cantidad de municiones, todas las cajas de guerra, una bandera la sola que se halló en la accion y era la general del ejército, porcion de carabinas, sables, lanzas y caballerias, sobre tres mil fusiles, el campo sembrado de cadáveres; se han recojido como

mil prisioneros y muchos heridos, incluso en los primeros unos sesenta oficiales; y es tal su pérdida que por todas las direcciones de las quebradas de la sierra y arenales se van encontrando dispersos desarmados.»

« Y por último, destruida completamente la expedición que tanto decantaban los enemigos con el impropio pero pomposo nombre de ejército *libertador del Sud*, en la que fundaban los siniestros designos de apoderarse de las provincias del alto Perú y sepultarlas en las mismas miserias y estado deplorable que experimentan los pueblos que aun gimen bajo el tiránico yugo de una horda de parricidas del suelo en que nacieron, y del cual los soldados nacionales bien pronto los harán desaparecer, logrando ser coronados sus trabajos y fatigas con volver al Perú la paz y tranquilidad.»

Solo disminuye, Excmo. Sr., el gozo de tan repetidos triunfos la pérdida en las dos jornadas del 19 y 21 de 130 compañeros de armas que gloriosamente han muerto en el campo del honor, y de unos doscientos cincuenta heridos, cuyas honoríficas cicatrices atestiguarán fueron los vencedores de Torata y Moqueua.»

« Hemos hecho mencion de los señores generales de division, de los gefes de los cuerpos, oficiales de E. M. y ayudantes de campo, y sería hacer un agravio el particularizar á ninguno,

pues Excmo. Sr., en todos los individuos del ejército de operaciones brilló el mas invicto valor; todos se distinguieron de un modo tan heroico que su fama pasará á la posteridad-Dios guarde á V. E. muchos años Cuartel general en Moqueua 22 de enero de 1823-Excmo. Sr.,-José-Cauterae-Excmo Sr., D. José de Laserna, virey y capitan general del Perú.»

No en vano hemos copiado el parte oficial que antecede pues es un documento que á la par sirve para dos objetos de no escaso interes. Consiste el primero en ser este un dato que manifiesta el arrojo y valor del ejército español en el Nuevo Mundo y el segundo, que hace muy al caso para la historia del personaje que nos ocupa, sirve para desmentir las acusaciones de aquellos que han dicho que ESPARTERO, durante su vida militar *solo ha sido un cobarde.*

Las acciones que acabamos de relatar, al tiempo que pacificaron el territorio valiéronle á ESPARTERO la efectividad del grado de coronel.

### CAPITULO III.

CAMPAÑA DEL NORTE Y DEL SUR-COMISIONES DE ESPARTERO-LLEGA Á MADRID-EMBÁRCASE DE NUEVO PARA AMERICA.

Alcanzadas por los españoles las importantes victorias de Torata y Moqueua, el general Cau-

pues Excmo. Sr., en todos los individuos del ejército de operaciones brilló el mas invicto valor; todos se distinguieron de un modo tan heroico que su fama pasará á la posteridad-Dios guarde á V. E. muchos años Cuartel general en Moqueua 22 de enero de 1823-Excmo. Sr.,-José-Cauterae-Excmo Sr., D. José de Laserna, virey y capitan general del Perú.»

No en vano hemos copiado el parte oficial que antecede pues es un documento que á la par sirve para dos objetos de no escaso interes. Consiste el primero en ser este un dato que manifiesta el arrojo y valor del ejército español en el Nuevo Mundo y el segundo, que hace muy al caso para la historia del personaje que nos ocupa, sirve para desmentir las acusaciones de aquellos que han dicho que ESPARTERO, durante su vida militar *solo ha sido un cobarde.*

Las acciones que acabamos de relatar, al tiempo que pacificaron el territorio valiéronle á ESPARTERO la efectividad del grado de coronel.

### CAPITULO III.

CAMPAÑA DEL NORTE Y DEL SUR-COMISIONES DE ESPARTERO-LLEGA Á MADRID-EMBÁRCASE DE NUEVO PARA AMERICA.

Alcanzadas por los españoles las importantes victorias de Torata y Moqueua, el general Cau-

terac regresó inmediatamente á Huancayo , seguido entre otros de los cuerpos de Gerona y Centro , que seguía al mando del coronel ESPARTANO. Al paso que este movimiento se verificaba, fueron tales las noticias que se recibieron de Lima , donde la desunion y el desaliento reinaban entre los americanos, que el Virey Laserna quiso aprovecharse de tan favorable circunstancia para lo cual espidió al instante las órdenes oportunas.

El Valle de Janja fué el punto destinado para la reunion de las tropas la cual se verificó el 2 de junio del mismo año de 1823. Diez y seis dias despues , el 18 , los españoles ocuparon la ciudad de Lima , no sin haber tenido antes que batir á las partidas enemigas de Huavique , Vivas y Nivavilea. Poco antes de apoderarse de Lima se supo la llegada de una expedicion rebelde del Callao á las órdenes de Santa Cruz.

El dia siguiente al de la conquista de aquella plaza , los españoles se situaron á una legua escasa distante de la del Callao, formalizándose el bloqueo aquella misma tarde. Exonerado , en esto Riva Agüero del mando de la presidencia fué revestido con ella Suere , el cual á fin de hacer levantar el sitio dispuso el embarque de algunas tropas con direccion al Sud emprendiendo él el mismo rumbo para Quilea. Estos movimientos unidos con la llegada del gefe Santa Cruz en Arico que acababa de destruir una columna espa-

ñola en las provincias de la Sierra determinaron á Canterac á disponer la marcha del general Valdés para el Sud. El 5 de julio emprendió éste su expedición llevando en su compañía el batallón de ESPARTERO.

Esta columna fué de tal modo atacada el 25 de agosto por la caballería de Santa Cruz en Zepita que el general Valdés vióse obligado á replegarse no sin haber antes sido dispersada parte de la división española, debida esta desgracia no tanto á la superioridad numérica de los enemigos como al no haber podido nuestra caballería obrar con el arrojo y libertad con que se portó la infantería. De todos modos en Pomata Valdés se reunió de nuevo con el Virey, y de tal manera combinaron sus movimientos y tal impresion causó en los enemigos la marcha de Canterac sobre Puno que se disolvieron completamente. El siguiente parte oficial dará una idea mas clara del fin que tuvo la expedición de Santa Cruz.

« E. M. G.—El ejército enemigo que á las órdenes de Santa Cruz y Gamarra se habia internado á las provincias de la Paz y Oruro, ha sido reducido á la nada, sin que haya llegado á batirse mas que en algunos pequeños encuentros, todos gloriosos para las armas nacionales. Veinte y cinco oficiales prisioneros y varios pasados, mas de 1,000 individuos de tropa con otros tantos fusiles; la bandera general del ejército y la

del núm. 3?; dos cañones, las cureñas municiones de toda su artillería, 100,000 cartuchos de fusil, botiquines, equipages de oficiales y de tropa y afortunadamente también la mayor parte de su imprenta, con lo que no podrán dar tanta publicidad á sus embustes y patrañas, es lo que hasta la fecha se halla en nuestro poder, sin contar lo que á cada instante van presentando las innumerables partidas que andan por los campos recogiendo dispersos de todas clases. Las cortas reliquias del ejército enemigo marchan despavoridas en dirección de Moqueua abandonadas ya de sus generales, y de la mayor parte de sus oficiales y gefes, el general Carratalá sigue de cerca sus pasos con una fuerte columna de infantería y caballería, la que probablemente logrará concluir con el miserable resto. La división del general Olañeta queda estableciendo el orden en las provincias del otro lado del desagüadero libres de enemigos, y el ejército triunfante y orgulloso á las órdenes del Excmo. Sr. Virey camina aceleradamente sobre Puno, ansioso de encontrar enemigos menos cobardes que los que sin disparar apenas un fusil acaba de destruir.-Pomata 23 de setiembre de 1823-Gerónimo Valdés-Por los partes recibidos posteriormente á este anuncio ascienden los prisioneros y fusiles tomados á mas 1,500, 70 oficiales y cinco piezas de artillería; asegurando el señor general Carratalá que no lle-

ga ya á 800 hombres la fuerza enemiga que marcha en direccion de Moqueua-Chucuito 27 de setiembre de 1823-Valdés.

Llegado el mes de octubre ESPARTERO fué nombrado brigadier, ayudante general de E. M. G.

El sosiego que reinaba en aquel entónces en las provincias del Nuevo Mundo hubiera quizás sido duradero á no destruirlo Olañeta, hombre valiente y arrojado que de simple paisano fué ascendido á la dignidad de mariscal de campo por el Virrey Pezuela. Este gefe, procesado por deudas robos y otros delitos, segun el sentir de los historiadores, se puso de acuerdo con los insurgentes, para poder sin duda con una traicion borrar las pruebas de sus faltas.

Empieza su infame plan dejando á fines del 23 abandonadas las provincias de la Paz, Cochabamba y Oruro, sabido lo cual por el Virrey mandó inmediatamente á varios gefes que si Olañeta no cumplia, marchase cada uno con su cuerpo á cubrir los puntos que les designaba. Aunque se recibió la orden fué imposible obedecerla pues en el momento de salir los gefes para sus destinos, Olañeta despues de decirles que él « no obedecia al Virrey » mandó se quedáran arrestados en sus casas. Al mismo tiempo las dos compañías que debían pasar á cubrir el fuerte de Oruro, abandonado tambien por Olañeta fueron atacadas por los batallones de la Union y Chichar, y obliga-



das por último á rendirse á pesar de la vigorosa resistencia que opusieron por mandato de su gobernador La Hera.

Tales demasías no hubieran indudablemente quedado impunes á no mediar en la península los acontecimientos que no creemos puedan borrarse jamás de la memoria de todos los españoles.

Tres años hacia apenas que salida nuestra patria de las sombras en que la envolviera el monstruo del oscurantismo, gozaba de las prerrogativas selladas en el Código fundamental: tres años cumplían que para la España se había inaugurado una nueva era de sosiego y de esplendor cuando esta misma España que tantos sacrificios hiciera para sentar otra vez en el trono al rey cautivo, vióse inundada por 100,000 esclavos que con la fuerza de las armas vinieron de nuevo á ahorrojarla á la ominosa argolla de la tiranía. Y aquellos españoles que derramando á raudales su preciosa sangre arrollaron las demasiado orgullosas huestes de Napoleon, aquellos españoles que escuchando únicamente la voz dolorida de la patria ofrecieron sus vidas por salvarla, aquellos españoles, en fin, que merced á sus esfuerzos ayudaron á levantar de en medio de un monton de cadáveres y escombros los derrocados sállos de S. Luis y S. Fernando sintieronse oprimidos por los servidores de los descendien-

tes de S. Fernando y S. Luis III.....

Aunque lo deseamos, las circunstancias nos vedan estendernos sobre este punto pero conclu-yamos de una vez emitiendo una idea. Entre las manchas que afearán las páginas de la historia Europea del siglo XIX una de ellas será la invasion francesa de 1823. Será uno de aquellos sucesos que entre los hombres libres se transmiten de padres á hijos como un eco de reprobacion.

Si la caída del Código fundamental fué un acontecimiento desgraciado para la España, no sucedió asimismo respecto á Olañeta quien vió en aquel suceso un medio de vindicarse de su proceder. Vease la proclama que con este motivo dirijió á los habitantes del Perú.

[ VIVA LA RELIGION !

*El general Olañeta á los pueblos del Perú.*

« Os hablo por primera vez y no dudo que escuchareis mi voz. No acostumbro otro language que el de la verdad, y esta constituye mi carácter. Consecuente á los principios de la religion, en que desde mi infancia he sido educado, y fiel al soberano por inclinacion y convencimiento, no me es ya posible disimular por mas tiempo la escandalosa corrupcion en que algunos novado-

res querian sumergirnos. Ellos han derramado todo el veneno de la falsa filosofia que abrigaban en su corazon; pretendian con ella persuadiros de vuestra propia felicidad quanto mas distantes estaban de procurarla. Vosotros habeis resistido desde luego sus asechanzas mas no han faltado algunos que renunciando sus primeros principios han adoptado las perniciosas máximas de sus impíos maestros; asi han conseguido triunfar de su imbecilidad y la seduccion ha causado estragos amargos. Vosotros sois testigos de ellos, y lamentais conmigo esta desgracia, sin haber podido precaverla. La religion y el rey, objetos los mas sagrados han sido profanados con desvergüenza, en concurrencias públicas, aun por las mas viles personas. Se ha hecho alarde de despreciarlos, y la tolerancia y disimulo de las autoridades habia afianzado la iniquidad de este horrendo crimen. No me detengo en acusar el vilipendio a que estaban condenados los templos y el sacerdocio, por no ruborizar con este recuerdo á unos pueblos católicos, que han sido espectadores mudos del mas sacrílego fanatismo; deduciéndose en conclusion que la impiedad, un desenfrenado libertinage, el ódio al rey, la depression, el total transtorno del orden y la mas torpe arbitrariedad eran los caracteres de su decantado liberalismo. Por fortuna han desaparecido de esta villa los mas decididos partidarios de este

sistema destructor de la moral cristiana, de vuestras antiguas costumbres y de la futura felicidad de los pueblos; van cargados de confusion y oprobio y sus inmundas plantas no volverán á manchar este suelo.

Peruanos: Tamaño favor lo debeis á la Providencia, que siempre vela en vuestro socorro, y quiso ponerlos á la sombra de la division de mi mando, antes que fuese disminuida y destruida por la faccion de gefes conspirados contra su existencia y la mia: cuales hayan sido sus aspiraciones bien podeis calcularlo. Mis soldados y yo trabajamos con heroico entusiasmo por la religion, el rey y por los derechos de la nacion española á que tenemos el honor de pertenecer. Esta ha sido nuestra divisa, y estos los únicos fines á que se dirigen mis conatos. Para conseguirlos con todas las ventajas posibles no exigo de vosotros sacrificio alguno. La uniformidad de vuestros sentimientos con los míos son los únicos auxilios que necesito. Si me los prestais sometiendo ciega y generosamente vuestra obediencia á las legitimas autoridades habremos triunfado, sereis felices, tendré la gloria de cimentar la verdadera felicidad de los pueblos del Perú, y nos quedará la inmortal satisfaccion de haber llenado los deberes que nos inspiran Dios, el rey y la sociedad. Cuartel general en Potosí, febrero 4 de 1824—Pedro Antonio de Olañeta.

Al recibo de esta proclama, **ESPARTERO**, que se hallaba á la sazón en el ejército del Sud, á fin de destruir los efectos que su lectura podria causar en los habitantes de aquel pais publicó inmediatamente otra concebida en los términos siguientes :

*¡ Viva la religion , el rey y la nacion !*

**Peruanos :** El infame Olañeta infatuado con las condecoraciones que obtuvo , y á las que nunca pudo considerarse digno , acaba de cometer la traicion mas horrible ; él no obedece á la suprema autoridad del Perú ; ni quiere pertenecer á la heroica nacion española : quiere unirse con los insurgentes de las provincias del Rio de la Plata , y sumergir estos pueblos en el caos de males en que aquellos se miran. La Divina Providencia que visiblemente nos protege , ha permitido que por la casualidad mas rara lleguen á noticia del Excelentísimo señor virey las tramas inicuas de este hipócrita que para comprometeros tiene la osadía de escudarse con el nombre sacrosanto de nuestra religion : él pretende haceros creer que la desprecian los gefes beneméritos que tantas pruebas os han dado de sus virtudes ; los suponen enemigos de nuestro adorado monarca el Sr. D. Fernando VII , y nadie como vosotros puede desmentir á este impos-

tor inícuo : á vosotros apelan estos varones ilustres , que viven tranquilos con la seguridad de que les hareis la justicia que tanto merecen.»

\* El ladron mas descarado , el contrabandista mas público , el mas ratero estafador , y en fin, el traidor Olañeta desaparecerá muy en breve de entre vosotros , y os vereis libres de los males que preparaba. El mas virtuoso de los vireyes , el inmortal Laserna , marcha á la cabeza de nuestros bravos batallones , y estoy seguro que tan luego como se avisten , correrán á implorar su perdon los que alucinados con las promesas del mas infame de los hombres , sirven hoy de instrumento á sus crímenes : *el traidor huirá cargado de confusion y oprobio y sus inmundas plantas no volverán á manchar este suelo.*

\* Peruanos : Ya restan muy pocos dias para que sepais hasta que punto se estendian las maquinaciones de un traidor hipócrita. El Excelentísimo señor virey os manifestará con la franqueza y verdad que le son características la trama horrenda que disponia aquel pérfido. Quien os habla es impulsado solo del amor que profesa á los habitantes del Perú , y de la decision con que ha defendido siempre los derechos de la nacion española , los del rey y los de la religion — Potosí 5 de febrero de 1824 — BALDOMERO ESPARTERO.

Mientras esto tenia lugar y en tanto que el estado de nuestros negocios iba de dia en dia pre-

sentándose mas sombrío en aquellos países, y no habiendo podido aun convenirse los dos partidos en la parte comercial, como habian ideado los americanos, resolvieron estos enviar al general Las-Heras, como plenipotenciario cerca del virrey á fin de presentarle un tratado comercial, cuyas bases debia examinar para ver si merecian su aprobacion. Laserna, de entre todos sus gefes comisionó á ESPARTERO para que analizase las proposiciones del enviado enemigo. ESPARTERO y Las-Heras despues de algunas conferencias se separaron sin haber resuelto nada terminamente, ó lo que es lo mismo, aquel no creyó oportuno convenir con el espíritu del tratado comercial. Semejante éxito fué debido, segun algunos historiadores á desconfianza y torpeza, otros aseguran que la causa de no haber tenido aquellas negociaciones un éxito feliz fué porque por nuestra parte ne se quiso que se achacára el consentimiento á cobardía ó á tracion. De todos modos, este negocio unido á la falta de buques, de pertrechos y municiones de guerra y tambien de metálico, obligaron á Laserna á nombrar un comisionado que pasára á la península á elevar sus gestiones al gobierno. El nombramiento del virrey recayó en ESPARTERO, quien se embarcó en Arequipa en abril de 1824.

Llegado á España, no tardó en conocer cuan inútiles resultarian sus pasos pues el gobierno y

Fernando el primero abrigaban muy desfavorables prevenciones contra los militares del Perú por ser públicamente señalados por liberales. Esto movió á **ESPARTERO** á regresar á America, embarcándose en Burdeos dos meses despues de haber llegado á España, y el mismo dia de la tan célebre como desgraciada batalla de Ayacucho.

## CAPITULO IV.

### BATALLA Y CAPITULACION DE AYACUCHO (1).

El total de las fuerzas españolas que se contaban en el Perú á últimos de 1823, era el de

(1) Decididos á presentar á nuestros lectores todos los datos que mas ó menos directamente pueden ilustrar esta historia transcribimos á continuacion los siguientes párrafos que con el titulo *Los Ayacuchos*, publicó el *Correo de la Gironda* periódico de Burdeos. No es preciso adelantar muchas líneas para que se vea que sentimiento animaba á su autor. Para desvanecer mucha parte de las acusaciones remitimos á nuestros lectores al final del presente capítulo.

He aquí como se esplicaba el *Correo de la Gironda*.

«De algun tiempo á esta parte los periódicos españoles, y con referencia á ellos los franceses, han adoptado la denominacion de *Ayacuchos*, para designar con un nombre particular á los hombres que hoy gobiernan á España.

«Pero no todos saben lo que significa la palabra *Ayacucho* expresión que nunca se habla usado mas que



Fernando el primero abrigaban muy desfavorables prevenciones contra los militares del Perú por ser públicamente señalados por liberales. Esto movió á **ESPARTERO** á regresar á America, embarcándose en Burdeos dos meses despues de haber llegado á España, y el mismo dia de la tan célebre como desgraciada batalla de Ayacucho.

## CAPITULO IV.

### BATALLA Y CAPITULACION DE AYACUCHO (1).

El total de las fuerzas españolas que se contaban en el Perú á últimos de 1823, era el de

(1) Decididos á presentar á nuestros lectores todos los datos que mas ó menos directamente pueden ilustrar esta historia transcribimos á continuacion los siguientes párrafos que con el titulo *Los Ayacuchos*, publicó el *Correo de la Gironda* periódico de Burdeos. No es preciso adelantar muchas líneas para que se vea que sentimiento animaba á su autor. Para desvanecer mucha parte de las acusaciones remitimos á nuestros lectores al final del presente capítulo.

He aquí como se esplicaba el *Correo de la Gironda*.

«De algun tiempo á esta parte los periódicos españoles, y con referencia á ellos los franceses, han adoptado la denominacion de *Ayacuchos*, para designar con un nombre particular á los hombres que hoy gobiernan á España.

«Pero no todos saben lo que significa la palabra *Ayacucho* expresión que nunca se habla usado mas que

18000 hombres divididos en esta forma : 4000 la division de Olañeta con las divisiones de Santa Cruz de la Sierra y Chacras ; 3000 en Puno y Arequipa cuyas fuerzas componian el ejército del Sur; 8000 en el Norte, 1000 en el Cuzco y 2000

para nombrar un pueblecito del Perú á unas 20 leguas al Este de Lima , y que ahora se aplica al partido esparterista porque los gefes de este partido asistian en gran número á la desgraciada derrota de Ayacucho que consumó la pérdida irreparable del Perú para España.

« Dióse esta batalla en diciembre de 1824. Bolívar que mandaba entonces las tropas independientes del Perú , y que despues de varios reveses desconfiaba del triunfo de su causa habia abandonado su ejército dejando el mando al general Sucre , y embarcándose en Lima para regresar á Colombia. El virey Laserna, Valdés y Canterac , los tres principales generales del ejército español , habian logrado cercar á los independientes en Ayacucho. Sucre hizo proposiciones y pidió una capitulacion honrosa ; pero los generales españoles cuyas tropas eran cinco veces mas numerosas desecharon todas las proposiciones del general enemigo, á quien querian obligar á entregarse á discrecion. Desesperado este y decidido como todos los suyos á vender caras sus vidas , hizo una salida de noche mientras los generales de Fernando VII estaban bebiendo y jugando, cayó sobre los españoles sin dar cuartel á nadie , y los derrotó en términos que anduvieron fugitivos mas de cien leguas sin tratar de rehacerse.

« Todos los naturales del pais que por tantos años habian sido victimas infortunadas de los gefes españo-

empleados en las otras guarniciones.

El ejército americano por su parte estaba formado de esta manera.

Bolívar tenía el mando en jefe, á sus órdenes servía el general Sucre con el título de jefe de

les, se levantaron entonces en masa para esterminarlos, de manera que no les quedó otra salvacion que embarcarse precipitadamente en Arequipa y Quilca y casi todos llegaron á Burdeos en 1825 con cuanto habian podido salvar.

« Es cosa probada que en el buque la *Ernestina* á cuyo bordo se hallaba La Serna, Canterac, Valdés, Maroto y una porcion de generales y gefes, no cesaban los militares de cantar una cancion cuyo estribillo era: *Viva la Constitucion: mueran los Borbones.*

« El gobierno de Madrid que supo entonces todo lo que habia ocurrido en la travesia, y que tuvo noticia de la clase de gente que venia á establecerse en España, los confinó á diferentes puntos de la Peninsula y no quiso emplearlos, excepto á Maroto, que mas afortunado que sus camaradas, consiguió el mando de la provincia de Asturias.

« Espartero estaba en Burdeos en la época en que se dió la batalla de *Ayacucho*: habia venido á embarcarse para volver al Perú con una comision de Zea-Bermudez: entonces su íntimo amigo, y hoy proscrito por él. Luego que Espartero llegó á Arequipa, supo que el Perú se habia perdido irrevocablemente para España, y se volvió á Burdeos á bordo del mismo buque inglés fletado por Espartero para él solo. Esto sucedió á principios de 1826. En honor de la verdad hay que decir que Espartero no asistió á la da-

E. M. G. Las dos divisiones de infanteria colombiana estaban mandadas por los generales Lara y Córdoba ; el general Lama estaba al frente de las fuerzas peruanas; el general de Buenos-Ayres, Necochea era el comandante general de la caballeria ; el coronel Carbajal mandaba la colombiana ; el coronel francés baron de Bruix los húsares y granaderos de á caballo del Perú; el general Miller estaba al frente de la caballeria

talla de Ayacucho ; pero tambien hay que añadir que jamas ha dejado de profesar simpatias á sus antiguos compañeros de armas á quienes llamó á su lado así que fué general en jefe del ejército cristino.

« Pero su afecto hácia ellos se ha manifestado con mas ardor desde que es jefe del gobierno español ; y la obstinacion con que mantiene á su lado á estos hombres á los cuales colma de favores , ha dado origen á la espression *ayacuchos* , de que no se hablaba ya hacia mucho tiempo , y que probablemente hubie-  
ra quedado en el olvido , si no hubiese una profunda conviccion de que los mismos que perdieron el Perú con sus exacciones y sobre todo su ferocidad , hacen hoy cuanto se puede hacer para perder la España.

« Los *ayacuchos* se immortalizaron en el Perú por sus horribles crueldades con los indgenas : en España se han hecho ya célebres por los motines , las revoluciones , el bombardeo de Barcelona , las contribuciones de guerra , la destruccion de los establecimientos religiosos , la persecucion de la religion y sus ministros , y la ingratitud mas páfida para con una Reina cuyo esposo fuera proscrito por ellos en otro tiempo.

irregular. En calidad de ministro universal seguía al ejército el doctor en derecho Sanchez Carrion.

La paralización del ejército español, efecto de su escasa fuerza efectiva (sobre 6500 hombres) auxilió á Bolívar para que pudiera poner al suyo en un brillante estado de guerra. En la revista general que pasó el 2 de agosto en las llanuras situadas en Rancas y Pasco dirigió á sus tropas la proclama siguiente.

» Soldados ! Vais á completar la obra mas grande que estuvo jamás encomendada á los hombres, la de salvar de la esclavitud un mundo entero.

» Vuestros enemigos se glorian con catorce años de triunfo ; son, pues dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates.

» Soldados ! El Perú y la America esperan de vosotros la paz, hija de la victoria y la Europa liberal os admira y bendice, porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo.

» ¿ Defraudareis tan lisongeras esperanzas ? No ! nó ! nó ! Vosotros sercis invencibles ! » — Bolívar.

Pocos dias despues su caballería derrotó la española en Junin. Esta desgracia, las desmembraciones que en diversos encuentros habian sufrido tanto el ejército del Norte como el del Sud, no solo de soldados si que tambien de gefes y oficiales, cuyos destinos reemplazaron prisione-

ros de Olañeta á falta de otros, y por último la desconfianza y el desaliento que cundian rápidamente en todas las divisiones, presentaban á nuestras tropas bajo un punto de vista el mas desolador. Añádase á esto á Bolivar en frente del ejército, á Olañeta á las espaldas, y faltos, en una palabra, los españoles de todos aquellos medios indispensables para sostener gloriosamente una campaña, y se vendrá en conocimiento de cuáto podia esperarse de la que se iba á abrir.

Instado por Valdés y Canterac, Laserna fué en persona á ponerse al frente de los movimientos del ejército español. Una de nuestras divisiones obtuvo una completa victoria, contra otra de los americanos pero despues de ella fué tan fatal el golpe que recibieron las tropas españolas que de él dependió la pérdida completa del Perú. Véase el documento oficial que insertamos á continuación formado por el gefe enemigo Sucre. Además de la batalla y capitulación de Ayacucho acaecida el 9 de diciembre refiere algunos encuentros, habidos entre los españoles y los independientes desde el 14 del mes anterior.

«Ejército unido libertador del Perú.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro. Las tres divisiones del ejército quedaron desde el 14 al 19 de noviembre situadas en Talavera S. Gerónimo y Andaguaylas mientras los enemigos continuaban

sus movimientos sobre nuestra derecha. Por la noche del 18 supe que el mayor número de los cuerpos enemigos se dirigian á Guamanga, y dispuse que el ejército marchase para buscarlos. El 19 nuestras partidas se batieron en el puente de Pampas con un cuerpo enemigo, y el 20 al llegar á Uripa se divisaron tropas españolas en las alturas de Bombon: una compañía de húsares de Colombia, y la 1.<sup>a</sup> de Rifles con el señor coronel Silva, se destinaron á reconocer estas fuerzäs, que constando de tres compañías de cazadores fueron desalojadas y obligadas á repasar el rio Pampas, donde se encontró ya todo el ejército real que habia cortado perfecta y completamente nuestras comunicaciones situándose á la espalda ».

« Siendo difícil pasar el rio é imposible forzar las posiciones enemigas, nuestro ejército quedó en Uripa y los españoles en Concepcion, estando así á la vista el 21, 22 y 23; el encuentro de nuestras descubiertas nos fué siempre ventajoso. El 24 los enemigos levantaron su campo en marcha así á Vilaguaman, y nuestro ejército vino á situarse sobre la alturas de Bombon hasta el 30, que sabiéndose que los enemigos venian por la noche á la derecha del Pampas por Velsabambas á flanquear nuestras posiciones, me trasladé á la izquierda del rio para descubrir nuestra retaguardia. Los españoles al sentir este mo-

vimiento repasaron rápidamente á la izquierda del Pampas: nuestros cuerpos acababan de llegar á Matara en la mañana del 2 cuando el ejército español se avistó sobre las alturas de Pomacuanga; aunque nuestra posición era mala, presentamos la batalla, pero fué escusada por el enemigo situándose en unas breñas, no solo inatacables, sino inaccesibles el 3 El enemigo hizo un movimiento indicando el combate y se le presentó la batalla; pero dirigiéndose sobre las inmensas alturas de la derecha, amenazaba nuestra retaguardia. Antes había sido indiferente al enemigo nuestra espalda; pero la posición de Matara después de ser mala, carecía de recursos, y era por tanto necesario seguir la retaguardia á Tambo Cangallo. Nuestra marcha se rompió muy oportunamente para salvar la difícil quebrada de Corpa Guaya antes que llegase el cuerpo del ejército enemigo; mas este había adelantado desde muy de mañana y encubiertamente once batallones y cuatro escuadrones á ponerse á este paso impenetrable. Nuestra infantería de vanguardia con el señor general Córdova y la del centro con el señor general Lamar, habían pasado la quebrada, cuando esta fuerza enemiga cayó bruscamente sobre los batallones Vargas, Vencedor y Rilles, que cubrían la retaguardia con el señor general Lara; pero los dos primeros pudieron cargarse á la derecha sirviéndose de sus armas para



abrirse paso ; y Rifles , en una posicion tan desventajosa tuvo que sufrir los fuegos de la artilleria y el choque de todas las fuerzas ; mas desplegando la serenidad é intrepidez que ha distinguido siempre á este cuerpo pudo salvarse : nuestra caballeria bajo el señor general Myer , pasó por Chonta protegida de los fuegos de Vargas, aunque siempre muy molestada por la infanteria enemiga ; este desgraciado encuentro costó el ejército libertador mas de trescientos hombres ; todo nuestro parque que fué enteramente perdido , y una de nuestras dos piezas de artilleria ; pero él es el que ha valido al Perú su libertad.

« El 4 los enemigos engreidos de su ventaja destacaron cinco batallones y seis escuadrones por las alturas de la izquierda á descabezar la quebrada , mostrando querer combatir , la barranca de la quebrada Corpa Guaya permitia una fuerte defensa pero el ejército desaba á cualquier riesgo aventurar la batalla ; y abandonándoles la barranca me situé en medio de la gran llanura de Tambo Cangallo : los españoles al subir la barranca marcharon velozmente á los cerros de nuestra derecha evitando todo encuentro , y esta operacion fué un testimonio evidente de que ellos querian maniobrar y no combatir : este sistema era el único que yo tenia , porque los españoles se servian de él con ventaja conociendo que el valor de sus tropas estaba en sus pies , mientras el

*de los nuestros se hallaba en el corazon.* Cref pues, necesario obrar sobre esta persuasion y en la noche del cuatro marchó el ejército al pueblo de Guaychaco pasando la quebrada de Acroco , y cambiando así nuestra direccion. El 5 en la tarde se continuó la marcha á Arcosbinchos, y los enemigos á Tambillo , hallándose siempre á la vista. El 6 estuvimos en el pueblo de Quinna y los españoles por una fuerte marcha á la izquierda se colocaron á nuestra espalda en las formidables alturas de Papaycasa: ellos siguieron el 7 por la quebrada de Guamanguilla , y al dia siguiente á los elevados cerros de nuestra derecha, mientras nosotros estábamos en reposo. El 8 en la tarde quedaron situados en las alturas de Condoncunca á tiro de cañon de nuestro campo ; algunas guerrillas que bajaron se batieron esa tarde y la artilleria hizo sus fuegos.

« La aurora del 9 vió estos dos ejércitos disponerse para decidir los destinos de una nacion : nuestra linea formaba un ángulo , la derecha, compuesta de los batallones Bogota , Boltigeres, Pinchicha y Caracas , de la primera division de Colombia al mando del señor general Córdova , 2,100 hombres ; la izquierda, de los batallones 1.º 2.º 3.º y Legion Peruana con los húsares de Junin bajo el mando del señor general Lamar, 1,380 hombres ; al centro los granaderos y húsares de Colombia con el señor general Myller 700

hombres; y en reserva los batallones Rifles Vencedor y Vargas, de la primera division de Colombia al mando del señor general Lara 1,600 hombres. Al recorrer los cuerpos recordando á cada uno sus triunfos y sus glorias, su honor y su patria, los vivas al libertador y á la República resonaban por todas partes. Jamás el entusiasmo se mostró con mas orgullo en la frente de los guerreros. Los españoles á su vez, dominando perfectamente la pequeña llanura de Ayacucho y con fuerzas casi dobles creian cierta su victoria. Nuestra posicion aunque dominada, tenia seguros sus flancos por unas barrancas, y por su frente no podia obrar la caballeria enemiga de un modo uniforme y completo; la mayor parte de la marcha fué empleada solo con fuego de la artilleria y de los cazadores. A las diez del dia los enemigos situaban al pie de la altura cinco piezas de batalla, arreglando tambien sus masas á tiempo que estaba yo revistando la linea de nuestros tiradores, di á estos la órden de forzar la posicion en que colocaban la artilleria, y fue ya señal de combate. Los españoles bajaron velozmente sus columnas pasando á las quebradas de nuestra izquierda los batallones Cantabria, Centro, Castro. 1.<sup>o</sup> del Imperial y dos escuadrones de húsares con una bateria de seis piezas forzando demasíadamente su ataque por esta parte: sobre el centro formaban los batallones Búrgos,

Infante, Victoria, Guías y 2º del primer regimiento, apoyando la izquierda de este con los tres escuadrones de la Union, el de S. Carlos, los cuatro de granaderos de la Guardia las cinco piezas de artillería ya citadas, en las alturas de nuestra izquierda, los batallones 1º y 2º de Girona, 2º del Imperial, 1º del primer Regimiento, el de Fernandinos, el escuadrón de alabarderos del Virey y dos de dragones del Perú: observando que aun las masas del centro no estaban en orden, y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al señor general Córdova que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la caballería del señor general Myller reforzando á un tiempo al señor general Lamar con el batallón Vencedores y sucesivamente con Vargas: Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuera menester y el señor general recorriendo sus cuerpos en todas partes. Nuestras masas de la derecha marcharon arma á discrecion hasta cien pasos de las columnas enemigas, en que cargadas por ocho escuadrones enemigos, rompieron el fuego; rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia caballería fué un momento, la infantería continuó inalterable su carga, y *todo plegó á su frente*. Entretanto los enemigos, penetrando por nuestra izquierda, amenazaban la derecha del señor general Lamar, y se interponían entre este y el

señor general Córdova con dos batallones en masa, pero llegando en oportunidad Vargas al frente y ejecutando bizarramente los húsares de Jannin la orden de cargar por los flancos de estos batallones, quedaron disueltos; Vencedor y los batallones 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> y la legion Peruana, marcharon audazmente sobre los otros cuerpos de la derecha enemiga, que reuniéndose tras las barrancas presentaban nuevas resistencias; pero reunidas las fuerzas de nuestra izquierda, y precipitadas á la carga, *la derrota fué completa y absoluta.*

« El señor Córdova trepaba con sus cuerpos la formidable altura de Condarcunca donde se tomó prisionero al virey Laserna; el general Lamar saltaba en la persecucion las difíciles quebradas de su flanco, y el señor general Lara marchando por el centro aseguraba el suceso. Los cuerpos del señor general Córdova, fatigados del ataque, tuvieron orden de retirarse, y fué sucedido por el señor general Lara, que debía reunirse en la persecucion al señor general Lamar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya mas de 1,000 prisioneros, entre ellos 60 gefes y oficiales, 14 piezas de artilleria, 2,500 fusiles muchos otros artículos de guerra, y perseguidos, y cortados los enemigos en todas direcciones. Cuando el general Canterac, comandante en jefe del ejército español, acompañado del señor general Lamar se me presentó á pedir una capitula-

cion aunque la posición del enemigo debía rendirlo á una entrega discrecional, creí digno de la generosidad americana conceder algunos honores á los rendidos que vencieron catorce años en el Perú, y la capitulación fué ejecutada sobre el campo de batalla en los términos que verá V. E. en el tratado adjunto: por él se han entregado todos los restos del ejército español, todo el territorio del Perú, ocupado por sus armas; todas sus guarniciones, los parques, almacenes militares y la plaza del Callao con sus existencias se hallan por consecuencia en poder del ejército libertador. *Los tenientes generales Laserna y Canterac, los mariscales Valdés, Carratalá, Monet y Villalobos; los generales de brigada Vedoza, Ferraz, Camba, Somocurrio, Cacho, Atero, Landairi, Vigil, Pardo y Tur, con 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, 484 mayores y oficiales, mas de 2,000 prisioneros de tropa, inmensa cantidad de fusiles todas las cajas de guerra, municiones y cuantos elementos militares poseian 1,800 cadáveres enemigos y 700 heridos, han sido en la batalla de Ayacucho las víctimas de la obstinacion y de la temeridad española. Nuestra pérdida es la de 909 muertos y 670 heridos, entre los primeros el mayor Daceburi de Rifles; el capitán Urquiola de húsares de Colombia; los tenientes Oliva, de Granaderos de Colombia, Colmenares y Ramirez de Rifles, Bonilla de Bogota; Silva, del Venedor; Prie-*

to y Ramonet de Pichincha ; entre los segundos el bravo coronel Silva de húsares de Colombia, que recibió tres lanzazos cargando con extraordinaria audacia á la cabeza de su regimiento ; el coronel Luque al frente del batallón Vencedor entró á las filas españolas ; el comandante Leon del batallón de Caracas, que con su cuerpo marchó sobre una batería enemiga ; el comandante Blanco del 2.º de Húsares de Junin que se distinguió particularmente ; el señor coronel Leal, que continuó á la cabeza de Puchincha, no solo resistió las columnas de la caballería enemiga, sino que las cargó con su cuerpo ; el mayor Torres, de Botijeros, y el mayor Somoza de Bogota ; cuyos batallones, conducidos por los comandantes Guanche y Galindo, trabajaron con denuedo ; los capitanes Gimenez, Coquis, Dorousobe, Boru, Gil, Ureña, Córdova y los tenientes Infante, Silva, Suarez, Ballarino, Otaola, Enclo ; los subtenientes Galindo, Chabun, Rodriguez, Malabe, Teran, Perez, Calles Marquina, Paredes, de la segunda division de Colombia ; los capitanes Landaeta, Troyano, Aleclá, Doronsoro, Granados y Miró ; los tenientes Paraya, Ariscune y el subteniente Sabino de la 1.ª division de Colombia ; los tenientes Otanosa, Suarez, Ornas, Posadas, Miranda, Montoyos ; y los subtenientes Isas, Alvarado, de la division del Perú ; los tenientes coroneles Castilla y Geraldino y los tenientes Moreno y Piedra-

hita de E. M. G. estos oficiales son muy dignos de una distincion singular. El batallon Vargas, conducido por su comandante Moran, ha trabajado bizarramente; la legion Peruana, con su coronel Plaza, sustuvo con gallardía su reputacion: los batallones 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del Perú con sus comandantes Gonzalez y Benavides mantuvieron firmes sus puestos contra bruscos ataques. Los cazadores núm. 1.<sup>o</sup> se singularizaron en la pelea mientras el cuerpo estaba en reserva. Los Húsares de Junin, conducidos por su comandante Suarez, recordaron su nombre para brillar con un valor especial; los Granaderos de Colombia destrozaron en una carga el famoso regimiento de la Guardia del Virey; el batallon Rifles no entró en combate; escogido para reparar cualquiera desgracia, recorria los lugares mas urgentes, y su coronel Sanchez los invitaba á vengar la traicion con que fué atacado en Corpa Guayco. Todos los cuerpos en fin, han llenado su deber cuanto podia desearse; los gefes y oficiales de E. M. se han conducido bizarramente. Con satisfaccion cumplo la agradable obligacion de recomendar á la consideracion del libertador, á la gratitud del Perú y al respeto de todos los valientes de la tierra la serenidad conque el señor general Lamar ha rechazado todos los ataques á su flanco y aprovechando el instante de decidir la derrota; la bravura con que el señor general Córdova condujo



sus cuerpos y desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga; la infatigable actividad con que el señor general Lara atendia con su reserva á todas partes; la vigilancia y oportunidad del señor general Miller para las cargas de caballería, y el celo constante con que el señor general Gamarra, jefe del E. M. G. ha trabajado en el combate y en la campaña. Como el ejército todo ha combatido con una resolución igual al peso de los intereses que tenia á su cargo, es difícil hacer una relación de los que más han brillado; pero he prevenido al señor general Gamarra que pase á V. E. originales las noticias enviadas por los cuerpos. Ninguna recomendación es bastante para significar el mérito de estos bravos.

Segun los estados tomados al enemigo, su fuerza disponible en esta jornada era 9,310 hombres, mientras el ejército *libertador* formaba 5,680. Los españoles no han sabido que admirar más, si la intrepidez de nuestras tropas en la batalla, ó la sangre fría, la constancia en el orden y el entusiasmo en la retirada desde la inmediaciones de Cuzco hasta Guamanga, al frente siempre del enemigo, corriendo una extensión de ochenta leguas y presentando frecuentes combates. La campaña del Perú está terminada; su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla. El ejército unido cree que sus triunfos en la victoria de Ayacucho sean una ofer-

ta digna de la aceptación del libertador de Colombia. Dios guarde á V. S.—Sr. Ministro.—Antonio José de Sucre.

### CAPITULACION.

« D. José Canterac , teniente general de los reales ejércitos de S. M. C. encargado del mando superior del Perú á consecuencia de haber sido herido y hecho prisionero el Excmo. Sr. Virrey D. José de Laserna en la batalla de este dia , habiendo oido á los señores generales y gefes que se reunieron despues que el ejército español , cumpliendo en todos sentidos con cuanto exigia la reputacion de sus armas en la sangrienta batalla de Ayacucho y en toda la guerra del Perú , se vió obligado á ceder el campo á las tropas independientes ; y debiendo conciliar al mismo tiempo la honrra de los restos de estas fuerzas con la disminucion de los males del pais , juzgué conveniente proponer y ajustar con el señor general de division de la república de Colombia , Antonio José de Sucre , comandante en gefe del ejército unido libertador del Perú , las condiciones que contienen los siguientes articulos :

1.º El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú será entregado á las armas del ejército unido libertador hasta , el desaguardero con sus parques , arsenales de marina y ejér-

cito ; y todos los almacenes militares existentes—  
*Concedido* : siendo tambien entregados los restos del ejército español , bagages , caballos de la tropa , las guarniciones que se hallen en todo el territorio , y demas fuerzas y objetos pertenecientes al gobierno español.

2º Todos y cualquiera individuo del ejército español podrá regresar libremente á su pais , y será de cuenta del Estado del Perú pagarle el pasage ; guardándole entre tanto la consideracion debida , y socorriéndole á lo menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente á su empleo en cuanto estuviere en su territorio—*Concedido pero el gobierno del Perú solo abonará las medias pagas en cuanto proporcione trasportes. Pero ninguno de los que salgan á España podrá tomar las armas contra América mientras dure la guerra de la independenciam, ni pasar á otro lugar de este pais que esté ocupado por tropas españolas.*

3º Cualquier individuo de los que componen el ejército español será admitido en el Perú con el grado que tuviese en el caso de solicitarlo—*Concedido.*

4º Ninguna persona será incomodada por sus anteriores opiniones , aunque tenga hechos señalados servicios á la causa del rey , ni aun los conocidos por desertores , que tendrán derecho á todos los artículos de este tratado—*Concedido ; con*

*tal que su conducta no sea contraria á la tranquilidad pública, y si conforme á las leyes.*

5º Cualquier habitante del Perú, español ó americano, eclesiástico ó comerciante., propietario ó empleado, que le convenga retirarse á otro país. lo podrá hacer en virtud de este tratado, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el estado toda proteccion hasta su salida; pero si por el contrario desea continuar en el país, será considerado como los demas peruanos—*Concedido respecto á los habitantes del país que se entrega, bajo las condiciones del articulo anterior.*

6º El estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los españoles que se hallaren fuera del territorio, de las cuales podrán disponer dentro del plazo de tres años; debiendo considerarse en igual circunstancia las de los americanos que no quisiesen pasarse á la península y que allá tengan bienes ú otros objetos que les pertenezcan—*Concedido, como en el articulo anterior.*

7º Se señala el término de un año para que todos los interesados puedan usar del art. 5º y no se les exigirá por la esportacion mas derechos de los acostumbrados y establecidos, siendo enteramente exentas de ellos las propiedades de los individuos del ejército—*Concedido.*

8º El estado del Perú reconocerá la deuda contraida hasta hoy á favor de la hacienda española en este territorio—*El Congreso del Perú resol-*

*verá sobre este particular lo que mas convenga á los intereses de la república.*

9º Todos los empleados serán confirmados en sus empleos en el caso de querer continuar en ellos; y cuando no quisieren ó prefiriesen pasar á otro país, serán comprendidos en los artículos 2º y 5º—*Continuarán en sus empleos aquellos á quienes el gobierno tuviese á bien confirmar, según su conducta.*

10º Todo individuo del ejército ó empleado que prefiera dejar el servicio y quedar en el país, lo podrá hacer; y en este caso su persona y propiedades serán sagradamente respetadas—*Concedido.*

11º La plaza del Callao será entregada al ejército unido libertador y su guarnición comprendida en los artículos de este tratado—*Concedido con tal que se haga dentro de los veinte primeros días de la fecha de esta.*

12º Se mandarán á las provincias gefes de los ejércitos español y unido libertador, para que los unos reciban y los otros entreguen los archivos, almacenes, pertrechos y las tropas de las guarniciones. *Concedido, practicándose las mismas formalidades en la entrega del Callao, con tal que se hagan en los quince primeros días, y en las poblaciones lejanas en todo el presente mes.*

13º Se permitirá á los buques españoles mercantes y de guerra acopiar viveres en los puertos

del Perú seis meses despues de haberse firmado este tratado , para que puedan salir del mar Pacifico.—*Concedido con tal que los navios de guerra solo se ocupen en hacer sus aprestos sin cometer hostilidad alguna , y cuando saliesen del mar pacifico no podrán tocar en Chiloé ni en ningun otro punto ocupado por los españoles.*

14º Se espedirán pasaportes á los buques españoles mercantes y de guerra para que puedan salir del mar Pacifico con direccion á los puertos de Europa.—*Concedido.*

15º Todos los gefes y oficiales prisioneros en la batalla de este dia quedarán inmediatamente en plena libertad , y lo mismo los hechos en las demas acciones por uno y otro ejército—*Concedido, y los heridos serán curados á costa del Perú hasta que completamente restablecidos puedan disponer de sus personas.*

16º Los generales , gefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas , y podrán tener consigo ó á su servicio los asistentes correspondientes á su clase y los criados que tuviesen—*Concedido, pero quedarán sujetos á las leyes del pais mientras permanecieren en él.*

17º Se permitirá á los individuos del ejército, luego que dispusieren de su destino futuro , reunir sus familias y bienes y pasar al punto que eligiesen , falicitándoseles ámplios pasaportes para que no sean molestadas sus personas por nin-

gun estado independiente hasta llegar á su destino—*Concedido.*

18<sup>o</sup> Cualquiera duda que se ofrezca sobre los artículos del presente tratado, se interpretará á favor de los individuos del ejército Español—*Concedido pero esta estipulacion queda sujeta á la buena fé de las partes contratantes.*

Y habiendo sido concluidas y ratificadas, como de hecho se aprueban y ratifican, estas convenciones, se harán cuatro ejemplares, de los cuales dos quedarán en poder de las partes contratantes para los usos que convinieren.

Pasadas y firmadas de nuestro propio puño en el campo de Ayacucho á 9 de diciembre de 1824—José Canterac—Antonio José de Sucre.

Después de leerse el parte estendido por el mismo general enemigo, ¿cómo puede admitirse el parecer tan decantado de haber sido el descuido de nuestros gefes quien motivó la pérdida de Ayacucho? Donde está el descuido en unos militares que ya desde un principio se aprestaron para el combate? «La aurora del 9, dice el parte oficial, vió estos dos ejércitos disponerse para decidir los destinos de una nacion. «Nosotros para allanar dificultades, abrazaríamos con gusto estas dos opiniones, no sabiendo empero como conciliarlas preferimos seguir aquella que deja en todo su lustre el brillo de las armas españolas. Cuando sobre un mismo objeto estan

disidentes los votos, cuando los unos lo manci-  
llan mientras que los otros lo divinizan, y cuan-  
do particularmente ni los unos ni los otros se  
hallan comprobados de un modo completo, de-  
ber nuestro es atenernos á la opinion mas favo-  
rable, aun cuando debamos considerar aquel ob-  
jeto como contrario á nuestros propios sentimien-  
tos. Indigno es de la nobleza del hombre abrazar-  
se al opuesto parecer.

¿Qué diremos ahora de la capitulacion de Aya-  
cucho? ¿Es merecedora de tantas graves acu-  
saciones como se la han dirigido? ¿Es por el  
contrario digna de encontrar un defensor? La  
primera pregunta no puede negarse de un modo  
absoluto, porque para ello seria preciso estuvié-  
ramos intimamente iniciados en el curso de la  
batalla, y hasta quizás que se hubiese sido de  
ella testigo de vista si sobre el fin de la mis-  
ma quisiéramos esponer una definitiva contesta-  
cion. Y atiendase; muchos de los que han ful-  
minado tantas acriminaciones sobre aquel cele-  
bre acontecimiento, no han hecho mas que re-  
petir lo dicho por otros anteriormente, los cua-  
les á su vez, acusaron la batalla de Ayacucho  
porque los que en ella figuraron fueron mas tar-  
de cabezas de un partido, opuesto en un todo,  
á aquel en el cual estaban inscritos los acusado-  
res. Al ver que sus palabras, segun su estilo,  
solo pudieron ser inspiradas por el espíritu de



partido nos obliga mas y mas á no emitir una definitiva contestacion á la primera pregunta; adelantémonos empero á decir que á hacerlo distaria muchísimo de ser absolutamente contraria á las armas españolas.

¿Es digna, la capitulacion de Ayacucho, hemos dicho, de encontrar un defensor? Segun y como. Si nosotros juzgamos en vista del espíritu de las leyes militares deberemos contestar negando la defensa á aquel suceso; pero resta saber, y en estos estriva lo principal de la cuestion, hasta donde son verdaderas esas leyes militares, esto es, hasta que punto pueden ser confirmadas por la sana razon. Generalmente se cree que un ejército ántes de rendirse á su enemigo debe dejarse acuchillar. ¿En qué fundamentos se apoya esta doctrina? ¿En el honor acaso? Es inútil porque el concepto que ha llegado á formarse del honor es por demás exajerado. El honor ha venido por último, merced á las necias susceptibilidades de los hombres á quedar cubierto con el traje de arlequin. No decidiremos definitivamente esta duda porque está lejos de nuestros alcances, pero si diremos, y con esto solo hacemos esponer una simple idea, que no vemos el honor en la práctica de estas opiniones militares respecto á dejarse acuchillar antes de rendirse al enemigo. No, en un acontecimiento de esta naturaleza solo, aislado,

practicado por el único deseo de cumplir una creencia mas que honor vemos una insensata temeridad. Recorramos á dos extremos. En la sangrienta defensa de las Termópilas vemos no solo heroismo, si que tambien el honor divinizado de los Espartanos. ¿Y porqué, á pesar de lo anteriormente espuesto? Porque aquella defensa comprada á costa de trescientas víctimas debia reportar un servicio inmenso á la patria de aquellos denodados guerreros. Por el contrario, en la rendicion Bailen vemos oprobio por parte del ejército frances. ¿Y porqué? Porque el general Dupont se entregó sin apenas disparar un tiro y cuando mas próximo se hallaba á reunirse con el general Vedel. ¿No se repara á primera vista la inmensa distancia que media entre ambos casos? Pues bien, la capitulacion de Ayacucho la colocamos entre los dos. El general Canterac se rindió pero efectuolo tan solo despues de haber opuesto una obstinada resistencia al enemigo, rindiose, si, pero fué únicamente cuando vió que la victoria no podia arrancarse ya de las banderas de los contrarios, rindiose, si, pero fué cuando vió que la sangre que seguiria derramándose debia resultar estéril, que ella ya no podia declinar el triunfo á su favor. Esto por lo menos se desprende de la simple relacion del combate de Ayacucho. Y siendo así, fué culpable Canterac? Debia resistir hasta no

quedar ni uno de sus soldados cuando su defensa de nada podia servir al buen éxito de sus armas? ¿Dónde está en esto el deshonor? ¿Dónde está el deshonor de un hombre que se rinde cuando acribillado de heridas cae á los pies de su enemigo? Nosotros no le vemos, no podemos verlo; mas todavia, en vez del deshonor vemos un hombre que apurados todos los medios de resistencia escucha atentamente las voces de la sana razon.

Inútil es decir que no es el personaje de esta historia quien nos ha arrancado las precedentes reflexiones pues como dijimos en el capítulo anterior se embarcó en Burdeos el mismo dia que se dió la batalla de Ayacucho. Si nos hemos detenido algun tanto en el exámen de la misma no ha sido otro nuestro objeto que oponer razones á las presentadas por hijos espúreos de nuestra patria que dominados por el espíritu de partido no han vacilado en mancillar indignamente la honra del siempre grande, del siempre noble y valeroso ejército español.

## CAPITULO VI.

ESPARTERO SALE DE EUROPA CON DIRECCION A AMÉRICA = LLEGA Á ARQUIPA = SU PRISION. = SU LIBERTAD = SU FORTUNA EN EL JUEGO. = SU DESINTERÉS.

Embarcado en Burdeos ESPARTERO el 9 de diciembre como queda espuesto, hasta últimos de

quedar ni uno de sus soldados cuando su defensa de nada podia servir al buen éxito de sus armas? ¿Dónde está en esto el deshonor? ¿Dónde está el deshonor de un hombre que se rinde cuando acribillado de heridas cae á los pies de su enemigo? Nosotros no le vemos, no podemos verlo; mas todavia, en vez del deshonor vemos un hombre que apurados todos los medios de resistencia escucha atentamente las voces de la sana razon.

Inútil es decir que no es el personaje de esta historia quien nos ha arrancado las precedentes reflexiones pues como dijimos en el capítulo anterior se embarcó en Burdeos el mismo dia que se dió la batalla de Ayacucho. Si nos hemos detenido algun tanto en el exámen de la misma no ha sido otro nuestro objeto que oponer razones á las presentadas por hijos espúreos de nuestra patria que dominados por el espíritu de partido no han vacilado en mancillar indignamente la honra del siempre grande, del siempre noble y valeroso ejército español.

## CAPITULO VI.

ESPARTERO SALE DE EUROPA CON DIRECCION A AMÉRICA = LLEGA Á ARQUIPA = SU PRISION. = SU LIBERTAD = SU FORTUNA EN EL JUEGO. = SU DESINTERÉS.

Embarcado en Burdeos ESPARTERO el 9 de diciembre como queda espuesto, hasta últimos de

marzo del año siguiente de 1825 no llegó á América tantos fueron los contratiempos que persiguieron al buque en que iba á bordo durante el curso de su navegacion.

Ignorando ESPARTERO los desgraciados sucesos recién acaecidos en aquella parte del Nuevo Mundo poco se ocupó de ocultar quien era y esto fué la causa de que llegando á noticia de Bolívar que en el *Angel de la Guarda* venia un brigadier español, embargara el buque y cargamento pretestando que ESPARTERO era un espia, en consecuencia fué conducido á un calabozo tan inhumano que ESPARTERO vióse atacado de una grave enfermedad.

No es decible espresar los pasos que practicaron sus amigos para libertarlo de aquella desgracia, elevaronse formales gestiones apoyadas en el tratado de Ayacucho por el cual debía considerarse á ESPARTERO como individuo del ejército español y de consiguiente incluido en las bases de la capitulacion. Todo fué inútil; el gobierno del Perú teniendo muy presentes los servicios de ESPARTERO á la causa española y lo mucho que influyó en Torata y otros puntos en los reveses sufridos por las armas de los americanos quiso vengarse ahora de sus pasadas desgracias en la persona del cautivo.

Era casi inevitable la muerte de Espartero y esperábase de dia en dia la orden para fusilarlo

cuando, á fuerza de empeños, sus amigos alcanzaron del gobierno la gracia de su vida, pero no quiso darle libertad antes por el contrario destinole á Capa - Chica, isla árida situada en la cordillera de los Andes. Segun parece una bella fué el agente del prisionero, la cual obstinada en el proyecto de servirle fué por fin el móvil poderoso de su salvacion.

Aqui debemos apartar nuestras miradas del Nuevo Mundo pues es forzoso seguir los pasos del héroe de nuestra historia, pero al alejarnos con el pensamiento del Perú tenemos la satisfaccion de haber hecho por nuestra parte todo lo posible para vindicar á nuestros militares tan rudamente calumniados. ¿Porqué no se empieza acusando al gobierno de Fernando por el abandono en que dejó á los defensores de aquella parte de la América? Lo hemos dicho: porque el espíritu de partido es el único móvil de muchos de los semi - historiadores de los sucesos del Perú.

Volvamos á **ESPARTERO**. Libre ya de sus enemigos regresó á España, contando entonces sobre unos veinte y cinco años.

Algunos de los biógrafos de **ESPARTERO**, y de ello aqui hacemos mencion por no apartarnos de la época en que sucedió lo que luego referiremos, le han supuesto dominado de un modo extraordinario por el vicio del juego. No seremos nosotros quienes decidamos si es ó no cierta en

todas sus partes esta acusacion, pero si diremos que aun siendo fundada debiera haberse callado puesto que semejante vicio se roza con la vida privada de los individuos y sabido que cuanto con ella tiene relacion debe dejarse en silencio, desde luego no debemos vacilar en decir que para denigrar á un hombre público es triste recurso valerse de tales extremos. La crítica de la vida privada es un arma de tal naturaleza que quien la maneja se hiera á sí mismo al tiempo que la introduce en la honra de su contrario, mayormente, cuando se trata de un hombre al cual es preciso examinar por lo relativo á su vida pública política y militar. Sia embargo, por si nuestras razones se miran por falsas, advertiremos, que aunque sea cierta la aficion de **ESPARTERO** al juego no lo es menos tanto su suerte como su desinterés. Entre otras de las anécdotas que se cuentan para comprobar en **Espartero** aquellas dos cualidades, transcribiremos una, asi como la leemos en otra historia, en la cual se dá por indudable.

« Hallábase cierto dia en una reunion varios militares, entre los que se veian gefes de la mas superior graduacion, la mayor parte de ellos encontrábanse agrupados al rededor de una mesa de juego donde se veia á **ESPARTERO** enredado en una partida con uno de sus tenientes generales, á quien la suerte se mostraba bien adversa, y

él cual, empeñado tal vez en desquitarse fué añadiendo sucesivamente hasta perder la cuormísima cantidad de seis mil onzas de oro. El juego de esta suma habíase hecho de palabra, al salir de la reunion le dijo el general al brigadier: « Conque, ESPARTERO, soy en deber á V. seis mil onzas. » A lo cual contestó este. « Mi general, en la mesa es cierto me debía V. esa cantidad; aquí nada me debe. » Una contestacion tan generosa y desinteresada dejó á todos llenos de admiracion: ESPARTERO se negó redondamente á tomar el dinero, captándose cada vez mas con tal desinterés el aprecio y veneracion de sus gefes y camaradas »

Al llegar á este punto, los escritores de la historia de ESPARTERO, redactada por una sociedad de ex - Milicianos de Madrid, cuyo estilo es tan elocuente como enérgico, y á la cual seguimos en la exposicion de los hechos, se detienen á destruir las acusaciones dirigidas á ESPARTERO respecto á las causas de su elevacion. Cuantos pareceres se han enunciado sobre este particular se reducen á dos principales, uno que mira á la veleidez de la fortuna como la única mano que condujo á ESPARTERO al puesto al cual por último llegó, otro que casi á nada mas lo ha atribuido que á las dotes personales del vencedor de Luchana. Si falsa es la primera idea, ridículo es el segundo pensamiento y esto lo probaremos



con razones. Muy asequible se hace de creer que un hombre favorecido por algun magnate ó por sus partidarios colocados en el poder, muy facil decimos se hace de creer, llegue por último á ocupar un sitio distinguido aunque este hombre no posea de tal mas que la figura. La historia de nuestra España y mas particularmente la de Francia nos presentan ejemplos en comprobacion de esta verdad. ¡ Cuántos favoritos no encontramos á medida que vamos recorriendo los reinados, árbitros de los destinos del pais, no poseyendo mas cualidades que una fatua ambicion! Cuando la experiencia confirma los principios no debe hacerse ningun esfuerzo para solidificarlos mas. Esto sentado, consideremos la cuestion desde otro punto de vista. Si este hombre, que nos sirve de ejemplo, lo presentamos sin poco ó ningun apoyo por parte del poder, si le rodeamos ademas de amigos sin ninguna influencia en los negocios políticos, ¿ podremos decir que en este segundo caso, le sea tan facil elevarse á los primeros puestos del Estado? Seguramente que nó. ¿ No le será preciso poseer *algo mas que la figura de hombre*? Ciertamente que si. Y el motivo de esto es sobrado evidente para quererlo desconocer. Pasemos ahora á la otra cuestion, es á saber, á aquella que mira el alto empleo que alcanzó *ESPARTERO* únicamente como fruto de sus talentos. De ridículo hemos

calificado este parecer y en efecto , lejos de ensalzar con él al hombre objeto de estas observaciones aun le degrada mas , pues lo mismo fuera que pretenderle suponer un ente sobrenatural. Nó , un hombre , dificilmente podrá conquistar los altos destinos si solo se vé auxiliado por sus conocimientos , ellos le impelerán hácia la ambicionada senda pero ántes es preciso que una oculta mano abra esta senda , apartando , si se nos permite materializar la idea , los obstáculos colocados regularmente en el camino de la dicha , y esta mano tan invisible como poderosa, es la de la fortuna personificada bajo esta ú otra forma. ¿ Qué habria sido de Napoleon sin el afecto de Dugommier y de Gasparin ? ¿ Sin la particular predilección de aquellos dos ilustres generales , ¿ hubiera llegado el jóven oficial de artillería á ceñirse la diadema de Emperador ? ¿ Y de nada sirvió á su carrera la célebre jornada del 13 vendimiario ? Puede que sin estas circunstancias , el cautivo de Sta. Helena hubiera muerto confundido entre la multitud. Hemos escogido á Bonaparte por ejemplo , porque es seguramente la figura que mas se destaca del fondo de la historia con notable brillantéz. He aqui pues como nada hemos aventurado al tachar de falsa la primera opinion y de ridícula la segunda. ¿ Porqué no hemos de colocarnos en un término medio ? Este es el modo mejor no solo de

acabar con la disidencia de opiniones si que de encontrarnos con la verdad. Sigase á ESPARTERO desde el principio de su carrera militar, estudié- sele rodeado de cuanto podia mas ó menos directamente influir en su destino y á buen segu- ro que si no se le mira como uno de esos ge- nios que se presentan de siglo en siglo , y lo cual negaríamos ver en ESPARTERO , al ménos no po- drá dejar de concedérsele mas talento del que algunos maliciosamente le han adornado. « En- tre la sabiduria y la idiotéz hay un medio. Sin que de aduladores pueda tachársenos en él es don- de queremos colocar á ESPARTERO. » Esto diji- mos en el primer capítulo y esto será lo que sin duda nos veremos obligados á recordar alguna vez en el decurso de esta historia.

## CAPITULO VII.

ESPARTERO LLEGA Á BURDEOS. = SALE DE ESTA CIUDAD CON DIRECCION Á ESPAÑA. = SE LE DESTINA DE CUARTEL Á PAMPLONA. = ES NOMBRADO COMANDANTE DE ARMAS DE LOGROÑO. = SU CASAMIENTO. = PASA AL REGIMIENTO DE SORIA. = VA DE GUARNICION A BARCELONA. = EXÁMEN EN SU CONDUCTA EN ESTA CIUDAD, CONSIDERADA BAJO EL ASPECTO POLÍTICO Y MILITAR. = ESPARTERO PASA DE GUARNICION Á LAS ISLAS BALEARES. = RECOMENDABLE OFICIO QUE RECIBIÓ DEL CAPITAN GENERAL DE LAS MISMAS.

Llegado á Burdeos á fines de 1825 el mal estado de su salud obligó á ESPARTERO á permanecer en aquella ciudad hasta marzo de 1826. El dia 4 del mismo mes y año entró otra vez en Madrid. Puede suponerse desde luego el recibimiento que se le haria cuando ya dejamos espuesto en otro lugar de que modo eran calificados los militares de América, tanto por Fernando VII como por sus consejeros. En efecto al dia siguiente de su arribo á la capital de la monarquía, recibió una real orden para pasar de cuartel á la ciudad de Pamplona.

Dos años y dos meses de permanencia en este punto le valieron no grados ni distinciones, pero si, aun mas inapreciable, el sincero afecto de quantas personas le trataron si hemos de creer lo que

nos dicen algunos escritores que se adelantan hasta asegurarlo bajo su palabra. Aunque el ocio en que vivió nada le valió para adelantar en su carrera, sin embargo, á su influjo restablecióse completamente su salud. A continuacion insertamos una carta que leemos en la historia de ESPARTACO arriba citada y al mismo tiempo en una de sus biografias. Dirigida á uno de sus amigos, en ella se incluyen los sucesos mas interesantes de su vida hasta mediados de 1828.

*Logroño 5 de agosto de 1828*—Mi muy amado N. Tengo á la vista tu muy apreciable, fecha del 19 del pasado, y por ella veo todos tus acontecimientos desde que nos separamos el año 14. Desearás saber el pormenor de los míos y voy á darte de ellos una ligera idea. Luego que el año 15 llegamos á Costa—Firme fui nombrado segundo ayudante de estado mayor; y despues de haber hecho en aquel infernal pais una guerra tal cruel y penosa como ya sabrás, fui destinado con mi division al ejército del Perú, para lo que emprendimos una marcha de mas de mil doscientas leguas, y finalizada, fui nombrado capitán. A muy poco tiempo de este ascenso tuve la suerte de distinguirme con mi compañía en diez y siete acciones de guerra consecutivas, y en premio de ello me dieron el mando de uno de los mejores batallones del ejército el dia 10 de Enero de 1817. El año 20 fui graduado de coronel por haberme

distinguido con el batallón de mi mando; y el 19 de enero de 23 fui nombrado coronel efectivo por haber ganado la batalla de Torata, en la que me mataron dos caballos y yo recibí tres balazos de peligro y un bayonetazo en el momento mismo en que acababa de atravesar y dar muerte con mi espada al jefe de la columna enemiga, que con la de mi mando cargué á la bayoneta. Tambien se me concedió por esta accion la cruz de tercera clase con placa de la órden de S. Fernando. El 3 de octubre del mismo año, ya restablecido de mis heridas, asisti á la penosa y feliz campaña del Sud del Perú, y fui ascendido á brigadier. Dejé el mando de mi regimiento y me nombraron jefe de estado mayor del ejército. El año 24 fui comisionado para dar cuenta á S. M. del estado en que se hallaban aquellos dominios. Llegué á Cadiz en octubre y tomé la posta para la corte. . . . . Al mes no cumplido regresé segunda vez al Perú en cumplimiento de la importante comision que S. M. se dignó fiar á mi cuidado (1). Esta navegacion fué horroso-

(1) Por los historiadores y por nosotros que seguimos sus huellas se ha dicho que ESPANTERO regresó al Perú despues de dos meses de permanecer en España y desconfiado de alcanzar nada por parte del gobierno para el ejército de America; no obstante ESPANTERO dice que salió de España aun no transcurrido un mes de su arribo á la misma con una importante comision

sa y en los tres meses que duró estuvimos para ser mil veces víctimas del hambre, de la sed y de la furia de los elementos, que parece se oponían á mi regreso para librarme de los tormentos que me aguardaban. En mayo del año 25 llegue al puerto de Quilea y en lugar de ser recibido en los brazos de mis compañeros de armas, fui hecho prisionero por Bolivar, que hacia cinco meses era dueño del territorio, de resultas de la total destruccion de nuestro ejército en la batalla de Ayacucho, dada en el mismo dia en que yo me bice á la vela del puerto de Burdeos para ya el referido de Quilea. Bolivar me trató con una inhumanidad de la que no hay ejemplo. Fui conducido al mas lóbrego calabozo de la carcel pública, y cada dia me anunciaban la llegada de mi último fin. En este estado sufrí, no sé como, tres meses, hasta que hallándome muy enfermo y habiendo marchado Bolivar, de la ciudad de Arequipa, en la que me tenian, logré me llevasen al hospital de S. Juan de Dios, y de alli escapar y meterme en la fragata *Telégrafo*, del comercio francés, en la que regresé á Burdeos á fines del año 25 en donde quedé muy malo hasta marzo del 26, que fui destinado de cuartel á

*que S. M. se dignó confiar á su cuidado. He aqui otra contradiccion y sin embargo; ojalá que todas las que afean las historias fueran de tan escasa transcendencia!*

Pamplona, y en setiembre del año pasado me casé, y di fin á mis inesplicables padecimientos.  
 . . . . . Tu afectísimo amigo=  
**BALDOMERO ESPARTERO.**»

A poco de haberse enlazado con Doña Jacinta Sicilia, hija única de un rico comerciante y propietario de Logroño, hizo un viaje á Paris con su esposa, regresando de nuevo á España despues de haber permanecido tres meses en aquella capital. En mayo de 1828 se le nombró comandante de armas de Logroño y presidente de la Junta de Agravios. En 28 de octubre del año 30 se le encargó tomara el mando del regimiento de Soria 9º de linea con el cual pasó á Barcelona con el objeto de formar parte de su guarnicion.

No podemos en manera seguir esponiendo los acontecimientos puestos en mas ó menos directa relacion con la historia de ESPARTERO sin que nos detengamos en el exámen de su conducta política y militar durante todo el tiempo que permaneció de guarnicien en Barcelona, no tanto por ser preciso para mejor apreciar sus circunstancias como por haberse debatido este punto entre sus amigos y enemigos (con alguna energia y estencion. Antes de todo, contando con la benevolencia de los redactores de la historia mencionada mas arriba, copiaremos algunos de los parrafos del capitulo XII de la misma, los cuales



se dirijen á vindicar á Espartero de la fea mancha que se ha arrojado sobre su vida pública por las causas que se verán. En vista de las razones que vamos á continuar espondremos despues las que á nosotros nos parezcan oportunas sin atender para declararlas mas que á la voz de nuestra razon.

Dicen asi los párrafos ya citados:

« Los continuos detractores de **ESPARTERO** pretenden que durante su permanencia en la capital del Principado persiguió con encarnizamiento á los hombres liberales , tendiendo por otra parte protectora mano á los que abrigaban ideas realistas. . . . .

« Ninguno habrá que sin terror pueda recordar el nombre del conde de España , monstruo de barbarie , sediento tigre , oprobio de su siglo , mengua y baldon del gobierno á quien servia , nadie ignora las atrocidades de que fué testigo y teatro la ciudadela de Barcelona , ni desconocerse tampoco puede la estricta severidad de la disciplina militar , que obliga al subalterno á desnudarse por el momento de todos los sentimientos de humanidad y de clemencia , y á obedecer á ciegas , aunque sea con repugnancia , la voluntad del tirano que le manda , por mas que contraria sea á la razon , á la ley , á la justicia y á la humanidad. »

» **ESPARTERO** de guarnicion en Barcelona , se

hallaba á las órdenes de este inhumano verdugo á quien la sangre vertida le hacia desear con ansia nueva sangre que derramar y no extraño que el nombre del personaje cuya historia escribimos, asociado se haya visto alguna vez al de los caribes, cuyas manos fueron mil veces empapadas en inocente sangre. Puede decirsenos que si repugnaban á su carácter, si contrarias eran á la razon, á la justicia y á la humanidad aquellas bárbaras ejecuciones aquellas sangrientas venganzas debia **ESPARTERO** hacer dimision de su destino y dejar de servir á un gobierno por todos conceptos opresor y tirano.»

«Breve y esplicita por de mas será la contestacion que nosotros demos á este cargo. . . . .  
. . . . . No basta decir debió hacerse esto ó aquello, preciso es meditar si esto podia hacerse sin faltar á lo que aconseja la prudencia.»

«Dejando á un lado las circunstancias particulares en que **ESPARTERO** podia encontrarse en aquella ocasion, circunstancias que no pueden apreciarse sin hallarse enterados á fondo de las interioridades de familia, y que mas directamente influyen en la suerte de los hombres, decidiéndoles á adoptar resoluciones que fueran sin ellas bien distintas y aun enteramente opuestas á las que entónces se ven precisadas á adoptar, preciso es hacerse cargo de las que en **ESPARTERO** militaban con respecto al gobierno.»

.....

« Si todos los militares, como hemos dicho, hubiesen obedecido tan á ciegas como obedecieron los del Perú, no ofrecería nuestra patria el deplorable estado que presenta; no hubiéramos visto sucederse tan rápidamente los unos á otros los gobiernos, no veríamos hoy sancionado de justo y de glorioso lo que ayer se reputaba un crimen: y cuenta que al espresarnos así no aludimos á épocas determinadas, ni de tales ni cuales gefes: nuestra acusacion comprende á todos, desde los Riegos hasta los Narvaez; porque consecuentes con nuestros principios no alabaremos nunca á nuestros hombres lo que hayámos de censurar en nuestros adversarios.»

« No; por mas que favorezcan á nuestro partido; por mas que tales ó cuales medios le hayan dado el mando nosotros no los santificaremos tal es nuestro deber como historiadores y como hombres de orden. Queremos la victoria; deseamos el triunfo; pero por los medios nobles y regulares, en el campo de la ley, en el terreno de la discusion; no en el de las pasiones; no en el de los motines; no acudiendo á la traicion ni á las apostasias que en nuestros adversarios rechazamos y combatimos.»

.....

« Empero, no adelantemos estas reflexiones...  
 ..... Por ahora, y para vindicar á ESPARTERO

del cargo que nos ocupa , nos cumple solo decir que no se hallaba contaminado con ese mal que tan fatales resultados ha producido , y que tan solo habia tenido por lema en su conducta obedecer á sus gefes y servir ciegamente á su pais »

« Tildado de exaltado jacobino, como procedente del ejército de América , cualquiera resolcion que en ese caso hubiera adoptado podia haberle acarreado males no fáciles de reparar ; males que hubiera arrostrado sereno é impávido , como ya nos tiene dadas altas pruebas, sin los vínculos que entonces le ligaban ; porque si por sí nada le acobardaba antes , ahora tenia deberes santos , muy santos que cumplir , y á que no podia en modo alguno mostrarse indiferente un caballero. »

« No era por cierto su propio y personal interés el que le contenia ; ya sabemos por experiencia que valor no le faltaba para conjurar y arrostrar su mala suerte. Herido y muy mal herido olvidar le hemos visto su vida ante el sagrado interés del pais. Cautivo y prisionero de Bolívar , desafiar le hemos visto la muerte ; pero en la actualidad ya no es el simple soldado , sin casa y sin hogar , sin mas compañera que su espada , sin otro apego que á la bandera de su batallon ; es ya el esposo cariñoso ; es tal vez el padre de familia , y á su suerte está hoy unida la de un angel que ha sembrado de flores su azarosa carrera , que ha separado los abrojos que le

rodeaban y que le ha hecho gustar la copa de la felicidad doméstica; é ingrato é injusto fuera, si en vez de cooperar por su parte á la felicidad de aquel ser encantador y puro, le hubiese reservado las lágrimas y pesares de la viudez; mucho mas cuando él no tenia otra parte en los procedimientos porque se le acrimina que la que corresponde á un mero agente que por su posicion está obligado á obedecer á ciegas la voluntad del gefe que le manda, y sobre quien por consiguiente no puede pesar responsabilidad de ninguna clase, porque toda la absorbe el superior que los motiva y dirige.»

«¿Y cuál es el fundamento de ese grave cargo, de esas sérias y amargas reconvenciones? ¿Cuál es la base de este rumor? Una firma estampada en la sentencia de una causa; (1) fir-

(1) Aunque en la historia cuyos párrafos copiamos, no se encuentra la copia del documento de que se hace mencion, por no creeria tal vez necesaria sus redactores para la mayor inteligencia de los sucesos, nosotros vamos á continuarla con el objeto de que por ningun estilo pueda tacharsenos de parcialidad. No por el documento creemos culpable á ESPANTINO como ya indicaremos mas adelante.

Dice así:

» En la causa llamada *general*, formada por la comision militar de la plaza de Barcelona en 1830 sobre conspiracion é inteligencia de los liberales de este Principado de Cataluña con el general Mina y demas emi-

ma que allí puede hallarse por muchos conceptos, sin que la responsabilidad de la sentencia pueda pesar sobre ESPARTERO, que como gefe de dia ó bajo otro cualquier concepto, pudo muy bien tener el deber de notificar en la orden aquella

grados del extranjero, entre otros, se halla el fallo que sigue :

Vista la causa presentada en este dia por el teniente coronel D. Juan Antonio de Reyes, fiscal de esta comision militar, contra el teniente ilimitado D. Esteban Dolla y el paisano Juan Novell, acusados de delito de infidencia; y habiéndose hecho de todo relacion al consejo de guerra y comparecido en él los reos donde presidió S. E. el mariscal de campo gobernador de esta Real fortaleza, presidente de esta comision militar. Todo bien examinado, con la conclusion y dictámen de dicho Sr. fiscal y defensa de sus procuradores, ha condenado el consejo y condena á los referidos D. Esteban Dolla y Juan Novell, á la pena de ser ahorcados y confiscados sus bienes, que queda ordenado para este delito en el art. 2º del Real decreto de 1º de octubre de 1850 y leyes de Partida que en él se citan. Siendo de opinion este tribunal se ejecute la sentencia en la villa de Berga, pueblo donde perpetraron su delito. Real Ciudadela de Barcelona y Julio 30 de 1851. = Baldomero Espartero. //

En 31 del mismo mes pasó la causa al auditor, quien en 1º del siguiente agosto dió su dictámen. El dia 11 se notificó á los reos ya trasladados á Berga. El 12 á las cinco y media de la tarde, despues de degradado Dolla, fueron ahorcados ambos reos en el paraje llamado Vall-del-Estudi, de la villa de Berga.

resolucion ; Y es este motivo suficiente para tachar á un hombre de perseguidor de liberales ? »

.....

Aunque estas observaciones son por sí solas suficientes para destruir completamente tan infundados cargos; sin embargo como la estricta severidad que nos corresponde no nos permite contentarnos con argumentos de imaginacion, ni con simples deducciones; debiendo por el contrario atenernos únicamente á hechos comprobados y á irrecusables testimonios que puedan hacer fé completa en el asunto; hemos procurado depurar la verdad, y en consecuencia de nuestras averiguaciones, nos hallamos en el caso de decir, sin temor de que pueda desmentírsenos, que la conducta de ESPARTERO durante el tiempo que estuvo de guarnicion en Barcelona, lejos de ser la que ha querido suponerse, fué enteramente contraria; pues bien ajeno de perseguir á los liberales, les prestó el apoyo y proteccion que le fué posible. Y no podia ser otra cosa, atendidos sus antecedentes que jamás ha desmentido en su dilatada vida pública..... »

.....

Hasta aquí lo que copiamos. Quizás hayamos abusado transcribiendo bastantes párrafos, sin embargo así era preciso para mejor sentar nuestra opinion. Dificilmente podia presentarse la defensa de ESPARTERO en términos tan bellos y con

cisos como se acaba de ver, por lo mismo la hemos anticipado á fin de examinar hasta que punto sea cierta y hasta que punto nos parece infundada.

Bajo tres aspectos se disculpa á **ESPARTERO** segun se ha manifestado, bajo los tres de consiguiente debemos considerarle nosotros, bien que lo haremos con la mayor brevedad. Colocando á **ESPARTERO** junto á la insignia militar se le defiende porque « la estricta severidad de la disciplina obliga al subaltérno á desnudarse por el momento de todos los sentimientos de humanidad y de clemencia, y á obedecer á ciegas, aunque sea con repugnancia, la voluntad del tirano que le manda, por mas que contraria sea á la razon, á la ley, á la justicia y á la humanidad. » Esto se dice, y por cierto no sabemos como puede mirarse este por un fuerte argumento para defender á **ESPARTERO** del cargo que se le dirige. Ciertó y muy cierto que la disciplina militar obliga al hombre á obrar contra lo que le dicta la conciencia, pero ¿ acaso esta obligacion no puede ser contrarrestada por el misterioso grito del corazon? En hora buena que el militar permanezca frio espectador de las revoluciones de un pais y ¡ ojalá, diremos tambien nosotros, que todos hubiesen seguido igualmente esta conducta! si bien vemos que estos deseos nunca pueden pasar de una teoria brillante, por



razones que no es ahora ocasion oportuna de esponer, pero tanto como convenimos por un momento en esta indiferencia de los militares á los negocios políticos en manera alguna podremos aplaudir nunca la ciega obediencia á un verdugo sediento como el tigre de empadar sus manos en sangre humana é inocente. No, nunca; y lo reprobáramos aunque el hombre que tal conducta siguiese fuese nuestro mayor amigo, nuestro hermano, mas aun, á nosotros mismos nos lo echaríamos en cara si por un instante hubiéramos podido ser arrastrados por las viles sugeriones de un público criminal. Defender lo contrario sería denigrar la nobleza del hombre, sería retratarnos en él á un autómatas, todavia mas, en él se nos enseñaría el tajo animado de un verdugo. Jamás cruze tal idea por nuestra mente; mas elevado es el concepto que tenemos formado de la criatura para que la afeáramos con tan estraña inculpacion. Entonces ¿de qué le serviría á un militar su conciencia? ¿para cuándo se guardaria hacer uso de sus facultades morales? ¿cómo cumpliria con el honor, con esa joya en la cual cifra aquel su mas glorioso orgullo? Oh! insiguiendo doctrinas tan erróneas el militar fuera el ente mas despreciable de la tierra, ó mas bien, nada seria porque por el solo hecho de ensordecerse á las voces de su conciencia despojaba del título: hombre: el dictado,

racional. He aquí como **ESPARTERO** no cumplió con su deber sirviendo bajo las órdenes del feroz Conde de España, si verdaderamente abrigaba aquel ya entonces ideas liberales, y no se nos hable de los compromisos que sobre sí se atraía presentando su dimision, en estos casos hay mil medios para escusarse de estos compromisos, y aunque se hubiesen de arrostrar sus consecuencias ¿qué importan todas ellas para el hombre de honor? ¿qué no debe hacerse para no servir de agente á un asesino? Recuérdese por un instante la historia del verdugo de Amsterdam. En una palabra ¿sirvió **ESPARTERO** sin procurar por ningun medio salvarse de aquel infame yugo? Si es así, no titubeamos en decirlo, fué culpable, considerando el hecho aislado de lo que acabaremos por manifestar.

El segundo punto de vista bajo el cual nos colocan á **ESPARTERO** es respecto á su vida doméstica, junto á su idolatrada esposa. Esta razon es de mas peso pero si la depuráramos no la encontraríamos tan robusta como á primera vista se nos presenta. Y sino espresemos una sola idea ¿Un hombre debe esforzarse en conservar la felicidad privada cuando su honra recibe con aquella dicha un notable agravio?

Ultimamente la tercera prueba favorable á **ESPARTERO** es el decir *de un modo positivo* que durante su permanencia en Barcelona lejos de per-

seguir á los liberales, les prestó el apoyo y protección que le fué posible. He aquí la razón que mas defiende á **ESPARTERO** segun nuestro entender, ella solo pulveriza todas las acusaciones que pueden habersele dirigido sobre este particular, y es tanta, para nosotros, su validez que de ella únicamente nos habríamos servido, sin que mencion hubiéramos hecho de las dos antecedentes. Si es cierto que prestára su auxilio ocultamente á los liberales, muy digno de elogio fué su permanencia en la guarida del tigre de Cataluña, porque en ninguna parte como aquí necesitaban los liberales de protección.

Reásumamos. **ESPARTERO** sirviendo bajo el gobierno absoluto, considerado como militar, fué culpable; relativamente á su vida doméstica, su causa no le presta tampoco mucho favor, finalmente respecto al último punto se hace digno de nuestro reconocimiento y de la mas sincera recomendación.

Desde 28 de octubre de 1830 hasta 31 de octubre de 1831 permaneció **ESPARTERO** de guarnición en Barcelona en cuyo último día pasó á cubrir las Islas Baleares, arribando á Palma de Mallorca en 4 de noviembre. Por espacio de tres años que permaneció en las Baleares su principal ocupacion fué reorganizar su regimiento como se desprende del siguiente documento muy honorífico para **ESPARTERO**:

« He revistado en detenida y escrupulosa inspeccion el regimiento de Soria, del cargo de V. E., en cumplimiento de la real orden de 21 de enero de este año. El rey nuestro señor sabrá el estado de brillantez y perfeccion de los batallones del cuerpo, el esmero, inteligencia y celo ardiente de V. S.; la instruccion y espirita del cuerpo de sus oficiales; la aplicacion de los caballeros cadetes, y casi increíble instruccion que los adorna y decora; la exactitud con que la clase de sargentos ha contestado al riguroso y severo exámen que yo mismo he hecho de ellos en público; la precision con que los cabos y soldados han satisfecho en la revista personal á presencia de la oficialidad del batallon de descanso y todos los gefes, á los deberos de que han sido interrogados; el manejo de las armas; el completo casi lujoso del vestuario; la disposicion interior de las compañías, almacén y talleres; el órden de las oficinas del cuerpo; la uniformidad de los libros y papeles de compañías; la instruccion de la banda en los toques de guerra; la inteligencia y legalidad en las cajas; separacion de fondos; cuentas de estos, y ajustes comprobados de la tropa; su completo desempeño y grandes alcances existentes en los fondos, componen un completo de interioridad tan perfecto y uniforme, que puede decirse que jamás ha sido escedido y pocas veces igualado: la instruccion mi-

litar corresponde á las demas calidades que distinguen al regimiento ; la precision de las maniobras presenta el desvelo de V. S. en conseguir su perfeccion , y la de sus fuegos la atencion á que V. S. ha acostumbrado su regimiento. Yo me doy la enhorabuena de haber visto un cuerpo digno de su arma y digno de servir á su soberano , obedeciendo las órdenes que ha recibido V. S. del ministerio é inspeccion con la escrupulosidad que le ha conducido al grado en que se halla. Reciba, V. S., principal interesado, mi sincera complacencia y enhorabuena , y estiéndala V. S. con las debidas gracias á los señores gefes , oficialidad y tropa , cuyos méritos respectivos elevan á la superioridad, con la seguridad del digno y elevado espíritu de las clases en favor de los deberes sagrados de fidelidad á SS. MM. y descendencia directa , y demas sentimientos de honor que las decoran. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 31 de mayo de 1833. = Juan Antonio Monet. = Sr. brigadier D. BALDOMERO ESPARTERO , coronel del regimiento infanteria de Soria 9.ª de línea.»

En las Baleares juró ESPARTERO á Isabel por princesa de Asturias y en el mismo punto fué donde recibió con su igual placer el decreto de amnistia que tantos bienes reportó á la infeliz España.

**CAPITULO VIII.**

ESPAÑA EN 1833.—CORRESPONDENCIA ENTRE FERNANDO VII Y EL EX-INFANTE DON CÁRLOS.—TESTAMENTO DEL REY.—MANIFIESTO DE LA REINA CRISTINA.—PROCLAMA DE D. CÁRLOS.

Fuerza será cortemos por algun tiempo el hilo de nuestra historia para examinar, si bien con rapidez los principales sucesos acaecidos en España y en la época que alcanzamos, pues ellas son en cierto modo la base sobre la cual estriva toda la vida posterior del personaje que nos ocupa.

Harto sabido es cuantos y cuales eran los bandos que se disputaban en el año 33 el gobierno de España, por demás creemos repetir lo que se ha dicho mil veces, sin embargo para mejor inteligencia lo indicaremos.

El partido liberal á cuya cabeza figuraba Doña Maria Cristina, entónces ya viuda del último monarca, reunióse en torno de los sagrados derechos que con sus esfuerzos se habían conquistado para impedir que fueran violados por sus contrarios, engruidos no tanto en su número y valor como en la pragmática sancion de Felipe V publicada en 1713 que excluía á las hembras de la sucesion de la corona, ley que derogada por un decreto de Cárlos IV en 1789 de nuevo habia sido restablecida por Fernando VII para aca-

llar los deseos del bando absolutista. En tanto era esta pragmática la base principal sobre la que apoyaban los enemigos sus esperanzas como que desde el momento en que fué anulada por el moribundo Fernando, gracias á la directa mediación de la señora infanta Doña Luisa Carlota esposa del serenísimo infante D. Francisco de Paula Antonio, desde que aquello sucedió, decimos, el bando apostólico así calificado por militar á su frente considerable número de frailes, se levantó apoyando sus pretensiones de un modo amenazador visto que hubo, de nada le sirviera la máscara de la hipocresía bajo la cual por mucho tiempo se encubrió. Para mejor apreciar los consecutivos sucesos, del caso será copiar la correspondencia mediada entre el Rey D. Fernando VII y el ex-infante D. Carlos.

### CARTA PRIMERA.

Del infante D. Carlos.

« Mi muy querido hermano de mi corazón,  
» Fernando mio de mi vida: He visto con el mayor gusto por tu carta del 23 que me has escrito, aunque sin tiempo, lo que me es motivo de agradecértela, mas que estabas bueno y Cristina y tus hijas: nosotros lo estamos, gra-

» cías á Dios. Esta mañana á las diez , poco mas  
 » ó menos , vino mi secretario Plazala á darme  
 » cuenta de un oficio que habia recibido de tu mi-  
 » nistro en esta , Córdova , pidiéndome hora para  
 » comunicarme una real órden que habia reci-  
 » bido: le cité á las doce , y habiendo venido á la  
 » una menos minutos , le hice entrar inmediata-  
 » mente; me entregó el oficio para que yo mis-  
 » mo me enterase de él ; le ví y le dije que yo  
 » directamente te responderia , porque así conve-  
 » nia á mi dignidad y mi carácter , y porque sien-  
 » do tú mi rey y señor , eres al mismo tiempo mi  
 » hermano , y tan querido toda la vida , habien-  
 » do tenido el gusto de haberte acompañado en  
 » todas tus desgracias. Lo que deseas saber es si  
 » tengo ó no intencion de jurar á tu hija por prin-  
 » cesa de Asturias. ¡ Cuánto desearia poderlo ha-  
 » cer ! Debes creerme , pues me conoces , y ha-  
 » blo con el corazon , que el mayor gusto que hu-  
 » biera podido tener seria el de jurar el prime-  
 » ro y no darte este disgusto y los que de él re-  
 » sulten ; pero mi conciencia y mi honor no me  
 » lo permiten: tengo unos derechos tan legítimos  
 » á la corona siempre que te sobreviva y no de-  
 » jes varon , que no puedo prescindir de ellos ;  
 » derechos que Dios me ha dado cuando fué su  
 » voluntad que yo naciese ; y solo Dios me los  
 » puede quitar , concediéndote un hijo varón , que  
 » tanto deseo yo , puede ser que aun mas qu<sup>o</sup>



» tú; además en ello defendiendo la justicia del de-  
 » recho que tienen todos los llamados despues  
 » que yo; y así me veo en la precision de en-  
 » viarte la adjunta declaracion, que hago con  
 » toda formalidad á tí y á todos los soberanos, á  
 » quienes espero se la harás comunicar. Adios,  
 » mi muy querido hermano de mi corazon, siem-  
 » pre lo será tuyo, siempre te querrá, siempre  
 » te tendrá presente en sus oraciones este tu mas  
 » amante hermano.—*M. Carlos.*»

*Protesta que acompaña á esta carta.*

» Señor: Yo Carlos Maria Isidro de Borbon y  
 » Borbon, infante de España.—Hallándome bien  
 » convencido de los legítimos derechos que me  
 » asisten á la corona de España, siempre que so-  
 » breviviendo á V. M. no deje un hijo varon, digo  
 » que ni mi conciencia, ni mi honor me permi-  
 » ten jurar y reconocer otros derechos, y así lo  
 » declaro.—Palacio de Ramalhao 29 de abril de  
 » 1833.—A. L. R. P. de V. M. Su mas amante  
 » hermano y fiel vasallo.—*M. El infante D. Car-*  
 » *los.*»

CARTA SEGUNDA.

Del rey Fernando VII.

*Madrid 6 de mayo de 1833.*—«Mi muy querido hermano de mi vida, Carlos mio de mi corazón. He recibido tu muy apreciable carta del 29 del pasado, y me alegro mucho de ver que estabas bueno, como tambien, tu muger é hijos; nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios. Siempre he estado persuadido de lo mucho que me has querido. Creo que tambien lo estas del efecto que yo te profeso; pero soy padre y rey, y debo mirar por mis derechos y los de mis hijas, y tambien por los de mi corona. No quiero tampoco violentar tu conciencia, ni puedo aspirar á disuadirte de tus pretendidos derechos, que, fundándose en una determinacion de los hombres, crees que solo Dios puede derogarlos. Pero el amor de hermano que te he tenido siempre me impele á evitarte los disgustos que te ofreceria un pais donde tus supuestos derechos son desconocidos, y los deberes de rey me obligan á alejar la presencia de un infante, cuyas pretensiones pudieran ser pretesto de inquietud á los mal contentos. No debiendo, pues, regresar tú á

» España por razones de las mas alta política ,  
 » por las leyes del reino que asi lo disponen es-  
 » presamente , y por tu misma tranquilidad , que  
 » yo deseo tanto como el bien de mis pueblos ,  
 » te doy licencia para que viajes desde luego con  
 » tu familia á los estados Pontificios , dándome  
 » aviso del punto á que te dirijas , y del en que  
 » fijes tu residencia. Al puerto de Lisboa llega-  
 » rá en breve uno de mis buques de guerra dis-  
 » puesto para conducirte. España es independien-  
 » te de toda accion é influencia estrangera en lo  
 » que pertenece á su régimen interior ; yo obra-  
 » ria contra la libre y completa soberanía de mi  
 » trono , quebrantando con mengua suya el prin-  
 » cipio de no intervencion adoptado generalmen-  
 » te por los gabinetes de Europa , si hiciese la  
 » comunicacion que me pides en tu carta. Adios,  
 » querido Cárlos mio ; cree que te ha querido , te  
 » quiere y te querrá siempre tu afectísimo é in-  
 » variable hermano. — Fernando.»

### CARTA TERCERA.

Del Infante D. Cárlos.

» *Mafra 13 de mayo de 1833.* — « Mi muy que-  
 » rido hermano mio de mi corazon , Fernando  
 » mio de mi vida. Ayer á las tres de la tarde re-

» cibí tu carta del 6, que me entregó Córdoba,  
 » y me alegro mucho ver que no teneis novedad:  
 » gracias á Dios: nosotros gozamos del mismo be-  
 » neficio por su infinita bondad: te agradezco,  
 » mucho todas las espresiones de cariño que en  
 » ella manifiestas, y cree que sé apreciar y dar su  
 » justo valor á todo lo que sa'e de tu corazon;  
 » quedo igualmente enterado de mi sentencia de  
 » no deber regresar á España, por lo que me das  
 » tú licencia para que viaje desde luego con mi  
 » familia á los estados Pontificios, dándote avi-  
 » so del punto á que me dirija y del en que fije  
 » mi residencia. A lo primero te digo que me so-  
 » meto con gusto á la voluntad de Dios, que así  
 » lo dispone; en lo scgundo no puedo menos de  
 » hacerte presente que me parece que bastante  
 » sacrificio es el no volver á su patria para que  
 » se le añada el no poder vivir libremente en don-  
 » de á uno mas le convenga para su tranquilidad  
 » su salud y sus intereses. Aqui hemos sido reci-  
 » bidos con las mayores consideraciones, y esta-  
 » mos muy buenos; aqui pudiéramos vivir per-  
 » fectamente en paz y tranquilidad; pudiendo tú  
 » estar bien persuadido y sosegado de que así co-  
 » mo he sabido cumplir con mis obligaciones en  
 » circunstancias muy críticas dentro del reino,  
 » sabré del mismo modo cumplirla en cualquier  
 » punto que me halle fuera de él; porque ha-  
 » biendo sido por efecto de una gracia muy es-

» pcial de Dios , esta nunca me puede faltar ;  
 » sin embargo de todas estas reflexiones estoy re-  
 » suelto á hacer tu voluntad y á disfrutar del fa-  
 » vor que me haces de enviarme un buque de  
 » guerra dispuesto para conducirme ; pero antes  
 » tengo que arreglarlo todo y tomar mis disposi-  
 » ciones para mis particulares intereses de Ma-  
 » drid , viéndome igualmente precisado á recu-  
 » rrir á tu bondad para que me concedas algu-  
 » nas cantidades de mis atrasos ; nada te pedi ni  
 » te hubiera pedido para un viaje que hacia por  
 » mi voluntad ; pero este varia enteramente de es-  
 » pecie , y no podré ir adelante si no me conce-  
 » des lo que te pido. Resta el último punto , que  
 » es el de nuestro embarque en Lisboa. ¿ Cómo  
 » quieres que nos metamos otra vez en un punto  
 » tan contagiado y del que salimos por la epide-  
 » mia ? Dios por su infinita misericordia nos sacó  
 » libres ; pero el volver casi seria tentar á Dios ;  
 » estoy persuadido que te convencerás , así como  
 » te sería del mayor dolor y sentimiento si por  
 » ir á aquel punto se contagiase cualquiera , é in-  
 » festado el buque pereciésemos todos. Adios, que-  
 » rido Fernando mio ; cree que te ama de cora-  
 » zon como siempre te ha amado y te amará es-  
 » te tu mas amante hermano. = M. Carlos.

## GARTA CUARTA.

Del rey Fernando VII.

*Madrid 20 de mayo de 1833.*—« Mi muy querido hermano de mi vida , Cárlos de mi corazón. He recibido tu carta del 13 , 'y veo con mucho gusto que estabas bueno , como igualmente tu muger é hijos ; nosotros continuamos buenos , gracias á Dios. Vamos á hablar ahora del asunto que tenemos entre manos. Yo he respetado tu conciencia , y no he juzgado ni pronunciado sentencia alguna contra tu conducta. La necesidad de que vivas fuera de España es una medida de precaucion , tan conveniente para tu reposo como para la tranquilidad de mis pueblos , exigida por las mas justas razones de política , é imperada por las leyes del reino , que mandan alejar y estrañar los parientes del rey que le estorbasen manifiestamente ; no es un castigo que yo te impongo ; es una consecuencia forzosa de la posicion en que te has colocado. Bien debes conocer que el objeto de esta disposicion no se conseguiria permaneciendo tú en la península. No es mi ánimo acusar tu conducta por lo pasado , ni recelar de ella en adelante ; sobradas pruebas te he dado de mi

» confianza en tu fidelidad , á pesar de las in-  
 » quietudes que de tiempo en tiempo se han sus-  
 » citado , y en que tal vez se ha tomado tu nom-  
 » bre por divisa. A fines del año pasado se fija-  
 » ron y esparcieron proclamas , escitando á un  
 » levantamiento para aclamarte por rey , aun vi-  
 » viendo yo : y aunque estoy cierto de que es-  
 » tos movimientos y provocaciones sediciosas se  
 » han hecho sin auencia tuya , por mas que no  
 » hayas manifestado públicamente tu desapropa-  
 » cion , no puede dudarse de que tu presencia ó  
 » tu cercanía seria un incentivo para los disco-  
 » los , acostumbrados á abusar de tu nombre. Si  
 » se necesitasen pruebas de los inconvenientes de  
 » tu proximidad , bastará ver que al mismo tiem-  
 » po de recibir yo tu primera carta , se han  
 » difundido en gran número (para alterar los áni-  
 » mos) copias de ella y declaracion que la acom-  
 » paña ; las cuales no se han sacado ciertamen-  
 » te del original que me enviaste. Si tú no has  
 » podido precaver la infidelidad de esta publica-  
 » cion , puedes conocer á lo menos la urgencia  
 » de alejar de mis pueblos cualquier origen de  
 » turbacion , por mas inocente que sea. Señalando  
 » para tu residencia el bello pais y benigno cli-  
 » ma de los estados Pontificios , extraño que pre-  
 » fieras al Portugal como mas conveniente á tu  
 » tranquilidad , cuando se halla combatido por  
 » una guerra encarnizada sobre su mismo suelo,

» y como favorable á tu salud , cuando padece  
 » una enfermedad cruel , cuyo contagio te hace  
 » recelar que perezca toda tu familia. En los do-  
 » minios del Papa puedes atender como en Portu-  
 » gal á tus intereses.—No te someto á las leyes  
 » nuevas ; los infantes de España jamás han re-  
 » sidido en parte alguna sin conocimiento y vo-  
 » luntad del rey ; tú sabes que ninguno de mis  
 » predecesores ha sido tan condescendiente como  
 » yo con sus hermanos.—Tampoco te obligo á  
 » volver á Lisboa , donde solo parece que temes  
 » la enfermedad que se propaga por otros pue-  
 » blos ; puedes embarcarte en cualquier pueblo  
 » de la bahía , sin tocar en la poblacion ; puedes  
 » elegir algun otro de estas inmediaciones , pro-  
 » porcionado para el embarque. El buque tiene  
 » las órdenes mas estrechas de no comunicar con  
 » tierra , y debes estar mas seguro de su tripu-  
 » lacion , que no habrá tenido contacto alguno  
 » con Lisboa , que de las personas que te rodean  
 » en Mafra. El comandante de la fragata tiene  
 » mis órdenes y fondos para hacer los preparati-  
 » vos convenientes á tu cómodo y decoroso viaje ;  
 » si no te satisfacen se te proporcionarán por  
 » mano de Córdoba los auxilios que hayas me-  
 » nester. Yo tomaré conocimiento y promoveré  
 » el pago de los atrasos que me dices ; y en to-  
 » do caso hallarás á tu arribo lo que necesitares.  
 » Me ofenderías si desconfiases de mí.—Nada,



» pues, debe impedir tu pronta salida, y yo  
 » confío que no retardarás mas esta prueba de que  
 es tan cierta como creo la resolución que ma-  
 » nifiestas de hacer mi voluntad.—Adios, mi que-  
 » rido Carlos; siempre conservas y conservarás  
 » el cariño de tu amantísimo hermano.—Fernan-  
 » do.»

### CARTA QUINTA.

—

Del infante D. Carlos.

*Ramalhao 27 de mayo de 1833.* — « Mi muy  
 » querido hermano de mi vida, Fernando mio de  
 » mi corazon: Antes de ayer 25 recibí la tuya del  
 » 20, y tuve el consuelo de ver que no habia no-  
 » vedad en tu salud ni en la de Cristina y niñas;  
 » nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios  
 » por todo.—Voy á responderte á todos los pun-  
 » tos de que me hablas: dices que has respetado  
 » mi conciencia; muchas gracias: si yo hiciese  
 » caso de ello y obrara contra ella, entonces si  
 » que estaba mal, y tendria que temer mucho, y  
 » con fundamento: que no has pronunciado sen-  
 » tencia alguna contra mi conducta; sea lo que  
 » quieras: lo cierto es que se me carga con todo  
 » el peso de la ley, porque dices que es una con-  
 » secuencia forzosa en que me he colado; quien

» me ha colocado en esta posición es la Divina Pro-  
 » videncia mas bien que yo mismo.—No es tu ánimo  
 » acusar mi conducta por lo pasado, ni recelar de  
 » ella en adelante; tampoco á mi me acusa mi  
 » conciencia por lo pasado; y por lo de adelante,  
 » aunque no sé lo que está por venir, sin embargo,  
 » tengo entera confianza en ella que me dirigirá  
 » bien como hasta aquí, y que yo seguiré sus sábios  
 » consejos: mucho se me ha acusado; pero Dios  
 » por su infinita misericordia ha permitido, que  
 » no tan solo no se me haya probado nada, sino  
 » que todos los enredos que han armado para me-  
 » ter cizaña entre nosotros y dividirnos, por sí  
 » mismos se han deshecho y han manifestado su  
 » falsedad: solo tengo un sentimiento que pene-  
 » tra mi corazón; y es, que estaba yo tan tran-  
 » quilo de que tú me conocías, y estabas tan se-  
 » guro de mí y de mi constante amor, y ahora  
 » veo que no; mucho lo siento; en cuanto á las  
 » proclamas, no he desaprobado en público esos  
 » papeles, porque no venia al caso; y creo ha-  
 » ber hecho mucho favor á sus autores tan ene-  
 » migos tuyos como míos, y cuyo objeto era,  
 » como he dicho arriba, romper; ó cuando me-  
 » nos aljar los vínculos de amor que nos han  
 » unido desde nuestros primeros años; y en quan-  
 » to á las copias de mi carta y declaración que  
 » se han difundido en gran número al momento,  
 » yo no puedo impedir la publicación de unos pa-

» peles que necesariamente habian de pasar por  
 » tantas manos.—Te daré gusto y te obedeceré en  
 » todo; partiré lo más pronto que me sea posible  
 » para los estados Pontificios, no por la belleza,  
 » delicia y atractivos del país, que para mí es de  
 » muy poco peso, sino porque tú lo quieres, tú  
 » que eres mi rey y señor, á quien obedeceré  
 » en cuanto sea compatible con mi conciencia; pe-  
 » ro ahora viene el Corpus y pienso santificarlo  
 » lo mejor que pueda en Mafra: y no sé por que  
 » te admiras que yo prefiriese quedarme en Por-  
 » tagal, habiéndome probado tan bien su clima  
 » y á toda mi familia, sino que si nos íbamos á  
 » embarcar á Lisboa podia cualquiera contagiar-  
 » se al pasar por aquella atmósfera pestilencial,  
 » y despues declararse en el buque donde podía-  
 » mos perecer todos; ahora, con tu permiso de  
 » podernos embarcar en cualquier otro punto, es-  
 » pero ver á Guruceta, que aun no se me ha  
 » presentado, para tratar con él; te doy las gra-  
 » cias por las órdenes tan estrechas que has da-  
 » do á la tripulacion; es regular que asi las cum-  
 » pla; mientras tanto el buque se está impreg-  
 » nando de los aires precisamente de Belen,  
 » adonde está fondeado; y las personas que me  
 » han rodeado en Mafra son las mismas que aqui  
 » y en todas partes, que son las de mi servidum-  
 » bre.—Me parece que he respondido á todos los  
 » puntos en cuestion, y me vienó á la memoria

» Mr. de Gorset ; ¿ no te parece que tiene bas-  
 » tante analogía ? Esto te lo digo porque no  
 » siempre se ha de escribir sério , sino que en-  
 » tre col y col viene bien una lechuga. Adios , mi  
 » querido Fernando , da nuestras memorias á  
 » Cristina , y recíbelas de María Francisca , y  
 » cree que te ama de corazon tu mas amante her-  
 » mano.—M. Cárlos.»

### CARTA SESTA.

Del rey Fernando VII.

*Madrid 30 de junio de 1833.*—« Mi muy que-  
 » rido hermano Cárlos : He recibido á un tiem-  
 » po tus dos cartas del 19 y 22 del presente ; y  
 » ellas solas , si no me lo mostrase tu conducta,  
 » bastarian para revelar el designio de entretener  
 » con pretextos y eludir el cumplimiento de mis  
 » órdenes. Ya no tratas del viaje sino para pon-  
 » derar sus obstáculos. Si te hubieses embarcado  
 » cuando yo lo determiné , y me decias : *te daré*  
 » *gusto y te obedeceré en todo* , hubieras preveni-  
 » do el contagio de Cascaes ; si aun despues de  
 » tus primeras demoras no hubieras emprendido  
 » la jornada de Coimbra , contra mi espresa pro-  
 » hibicion , hubieras podido estar á bordo el 10  
 » ó 12 , cuyo plazo te prefijé ; si hallando en ese

» funesto viaje infestada la villa de Caldas, hie-  
 » bieses retrocedido, como dictaba tu misma se-  
 » guridad, ya que nada valgan para tí mis man-  
 » datos, no hallarias ahora tomado el camino de  
 » tu vuelta por una línea de pueblos contagiados.  
 » Quien por voluntad propia y contra su deber,  
 » permanece en el país donde renacen y crecen  
 » los peligros, los busca, y es responsable de sus  
 » consecuencias. No te perseguiria el contagio si  
 » no fueses tú delante de él. ¿A quién persua-  
 » dirás que estás mas seguro á dos leguas de la  
 » epidemia, sin saber si principiará en ese pue-  
 » blo por tu familia, que poniendo el Occéano  
 » de por medio? Alegas la dificultad de embar-  
 » carte en Cascaes, que era el punto designado  
 » anteriormente, con tan poca razon como ale-  
 » gas mi primer consentimiento para ver á Mi-  
 » guel, despues de habértelo prohibido. En mi  
 » carta del 15 te insinué que Guruceta elegiria  
 » embarcadero sano y seguro, segun dictaren las  
 » circunstancias, y en la real que la acompañó y  
 » te se ha comunicado, añadí espresamente que  
 » se buscasse cualquier otro punto de la costa. Con  
 » subterfugios tan fútiles no se contesta, cuando  
 » se habla con sinceridad.—Llévate en buen hora  
 » al médico que deseas. Yo lo queria á nuestro  
 » lado ignorando tu empeño; pero no te negaré  
 » este gusto, como no te he negado ninguno que  
 » haya sido compatible con mis deberes.—No es lo

„ mismo del pago de los dos millones que solicitas,  
 „ y de que he tomado conocimiento como te ofre-  
 „ ci. La deuda que reclamas es anterior al año 23  
 „ en que por regla general se cortaron cuentas  
 „ sin satisfacer los atrasos. Por gracia particular  
 „ concedí á los infantes un abono mensual á cuen-  
 „ ta de sus créditos , hasta la completa estincion;  
 „ tú continúas percibiéndole . y para no exigir de  
 „ una vez cantidad tan superior á la señalada en  
 „ el pago privilegiado y singular , no es necesa-  
 „ rio una suma delicadeza , basta el sentimiento  
 „ de la justicia.—Tienes dispuesta y provista abun-  
 „ dantemente la fragata , y 300,000 rs. ademas á  
 „ tu órden ; sobra para el viaje. A tu llegada te  
 „ he dicho que hallarás todo lo que necesites ; allí,  
 „ como en Portugal , puedes arreglar tus obliga-  
 „ ciones. En vano fias en el juicio público , que  
 „ ya entiende y acusa tu detencion , y la conde-  
 „ nará abiertamente cuando conozca las razones  
 „ evasivas de tu inobediencia.—Yo no puedo con-  
 „ sentir ni consiento mas que resistas con frívo-  
 „ los pretextos á mis órdenes ; que continúe á  
 „ vista de mis pueblos el escándalo con que las  
 „ quebrantas ; que emanen por mas tiempo de ese  
 „ pais los conatos impotentes para turbar la tran-  
 „ quilidad del reino , nunca tan asegurada como  
 „ ahora. Esta será mi última carta si no obede-  
 „ ces ; y pues nada han podido mis persuasiones  
 „ fraternales en casi dos meses de contestaciones

„ procederé según las leyes , si al punto no dis-  
 „ pones tu embarque para los estados Pontificios,  
 „ y obraré entónces como Soberano sin otra con-  
 „ sideracion que la debida á mi Corona y á mis  
 „ pueblos ; quedándome el pesar de que hayan si-  
 „ do inútiles las insinuaciones cariñosas de que  
 „ solo quisiera usar contigo tu muy amante her-  
 „ mano.—Fernando.»

### CARTA SÉPTIMA.

Del infante D. Carlos.

„ *Coimbra 9 de julio de 1833.*— Mi muy que-  
 „ rido hermano Fernando mio de mi vida. He re-  
 „ cibido tu carta del 30 del pasado , y su conte-  
 „ nido me ha causado el sentimiento que puedes  
 „ considerar. Inútil es alegar razones cuando no  
 „ tengo otras que las espuestas , las cuales en mi  
 „ juicio son sencillas , sólidas y verdaderas , pe-  
 „ ro que no son atendidas ó no se creen suficien-  
 „ tes. Ahora me dices que resisto á tus órdenes,  
 „ que quebranto tus mandatos con escándalo de  
 „ tus pueblos , y que no emanen por mas tiem-  
 „ po de este país los conatos impotentes para tur-  
 „ bar la tranquilidad del reino , viéndote precisa-  
 „ do á obrar como Soberano si no obedezco al

„ momento , procediendo segun las leyes , sin otra  
 „ consideracion que la debida á tu Corona y á  
 „ tus pueblos , ya que nada han podido tus per-  
 „ suaciones fraternales. Estos son los cargos á que  
 „ tengo que contestar : yo tu mas fiel vasallo y  
 „ constante , cariñoso y tierno hermano , nunca  
 „ te he sido desobediente , y mucho menos infiel ;  
 „ pruebas te he dado de ello muy repetidas en  
 „ todo el curso de mi vida , y particularmente en  
 „ esta última época , en la que cumpliendo con  
 „ mi deber , he hecho servicios muy interesantes  
 „ á tu persona , creo obrar con rectitud , y por  
 „ lo mismo aborrezco las tinieblas ; si soy desobe-  
 „ diente , si resisto , si escandalizo y merezco cas-  
 „ tigo , impóngaseme enhorabuena ; pero si no lo  
 „ merezco , exijo una satisfaccion pública y noto-  
 „ ria , para lo cual te pido se me juzgue segun las  
 „ leyes , y no se me atropelle. Si se examina to-  
 „ da mi conducta en este negocio , no se hallará  
 „ mas delito que el haber terminantemente declar-  
 „ rado , que convencido del derecho que me asis-  
 „ te á heredar la corona , si te sobrevivo sin de-  
 „ jar hijo varon , ni mi conciencia ni mi honor me  
 „ permitian jurar ni reconocer ningun otro dere-  
 „ cho. Yo no quiero usurparte la corona , ni mu-  
 „ cho menos poner en práctica medios reprobados  
 „ por Dios ; ya te espuse lo que debía obrar segun  
 „ mi conciencia , y todo ha quedado en el mas pro-  
 „ fundo silencio ; te pedi que se comunicára á las



„córtes estrangeras, y no lo tuviste por deco-  
 „roso á tu persona; por lo cual me ví precisa-  
 „do á pasar á todos los soberanos con fecha del  
 „23 de mayo una copia de mi declaracion, y  
 „una carta simple de remision para su conocimien-  
 „to: asimismo envié otra copia y oficios de remi-  
 „sion á los obispos, grandes y diputados, pre-  
 „sidentes ó decanos de los consejos para que tu-  
 „viesen la instruccion que debian de mis senti-  
 „mientos, y se estraen todas del correo del 17:  
 „estos son los medios que se me ofrecian para  
 „defender mis derechos, y no otros; estos son  
 „los que pongo en ejecucion y se me hacen inú-  
 „tiles: se me podrá acusar de cuanto se quiera;  
 „pero se me debe probar. Dígase que este es mi  
 „crímen, y no la estancia aqui mas ó menos lar-  
 „ga: para ello existen las mismas causas; y ade-  
 „mas, no ya razones, hechos positivos, como  
 „son los enfermos y muertos del cólera en la  
 „fragata, justifican mis anteriores recelos, y  
 „prueban que no eran ciertamente los obstácu-  
 „los que yo formaba, sino justísimos temores,  
 „de perecer con toda mi familia. Pero suponga-  
 „mos que no hubiese ningun inconveniente, co-  
 „mo le hay claro y visible, mi honor vulnerado  
 „no me permite salir de aqui sin que se me ha-  
 „ga justicia, estando muy tranquilo y conforme:  
 „Veo el sentimiento que te causo, y te lo agra-  
 „dezco; pero te digo que obres con toda liber-

„ tad , y sean las que quieran las resultas. Te doy  
 „ las gracias de que permitas á Llord el acompa-  
 „ ñarnos , habiéndote convencido mis razones: mas  
 „ si tú lo necesitas , mi gusto será el que se va-  
 „ ya al instante , y corresponda á tu confianza co-  
 „ mo ha correspondido hasta ahora á la nuestra.  
 „ Es efectivamente cierto que mi deuda es ante-  
 „ rior al año 23 ; pero tú por una gracia parti-  
 „ cular la separastes de la regla general y man-  
 „ dastes el pago de 100,000 rs. mensuales hasta  
 „ su total solvencia , -y así mi peticion no es mas  
 „ que de un adelanto ; espero que me lo conce-  
 „ das. = Adios , Fernando mjo de mi corazon ; soy  
 „ tu mas amante y fiel hermano. = M. Carlos. »

### CARTA OCTAVA.

Del rey Fernando VII.

\* Infante D. Carlos : Mi muy amado hermano :  
 „ En 5 de mayo os di licencia para que pasaseis á  
 „ los estados Pontificios , razones de muy alta po-  
 „ lítica hacian necesario este viaje. Entonces di-  
 „ jisteis estar resuelto á cumplir mi voluntad , y  
 „ me le habeis repetido despues ; mas á pesar de  
 „ vuestras protestas de sumision habeis puesto  
 „ sucesivamente dificultades , alegando siempre  
 „ otras nuevas , al paso que yo daba mis órdenes

„ para superarlas , y evadiendo de uno en otro  
 „ pretesto el cumplimiento de mis mandatos. —  
 „ Dejé de escribiros , como os lo anuncié , para  
 „ terminar discusiones no convenientes á mi au-  
 „ toridad soberana , y prolongadas como un me-  
 „ dio para burlarla. Desde entonces os hice enten-  
 „ der mis intenciones sobre los obstáculos por con-  
 „ ducto de mi enviado en Portugal. Mis reales ór-  
 „ denes repetidas , en especial la de 15 de julio,  
 „ 11 y 18 del presente , allanaron todos los es-  
 „ puestos para embarcaros. El buque, de cualquier  
 „ bandera que fuera , el punto en pais libre ú  
 „ ocupado por las tropas del duque de Braganza,  
 „ aun el de Vigo , en España , todo se dejó á  
 „ vuestra eleccion ; las diligencias , los prepara-  
 „ tivos y los gastos, todos quedaron á mi cargo.  
 „ —Tantas franquicias y tan repetidas manifestacio-  
 „ nes de mi voluntad , solo han producido la res-  
 „ puesta de que os embarcareis en Lisboa ( don-  
 „ de podeis hacerlo desde el momento ) luego que  
 „ haya sido reconquistada por las tropas del rey  
 „ D. Miguel. Yo no puedo tolerar que el cumpli-  
 „ miento de mis mandatos se haga depender de  
 „ sucesos futuros , ajenas de las causas que los  
 „ dictaron ; que mis órdenes se sometan á con-  
 „ diciones arbitrarias por quien está obligado á  
 „ obedecerlas. — Os mando , pues , que elijais in-  
 „ mediatamente alguno de los medios de embarque  
 „ que se os han propuesto de mi orden ; conju-

„nicando , para evitar nuevas dilaciones , vues-  
 „tra resolucion á mi enviado D. Luis Fernandez  
 „de Córdova, y en ausencia suya á D. Antonio  
 „Caballero, que tienen las instrucciones necesas-  
 „para llevarla á ejecucion. Yo miraré cualquier  
 „escusa ó dificultad con que demoreis vuestra  
 „eleccion ó vuestro viage, como una pertinacia  
 „en resistir á mi voluntad , y mostraré como  
 „juzgo conveniente , que un infante de España  
 „no es libre para desobedecer á su rey. Ruego  
 „á Dios os conserve en su santa guarda. — Yo  
 „el Rey. — Madrid 30 de Agosto de 1833.»

Un mes despues de escrita la última carta, es decir en 30 de setiembre del año mencionado falleció en Madrid el monarca y abierto su testamento otorgado en Aranjuez en 12 de junio de 1830 ante el ministro y notario mayor del reino Calomarde, se leyeron las clausulas siguientes las únicas que se hicieron públicas por ser las únicas que se referian á los negocios de la nacion.

*Novena.* « Declaro que estoy casado con doña  
 » Maria Cristina de Borbon , hija de D. Francisco  
 » I, rey de las Dos Sicilias , y de mi hermana  
 » doña Maria Isabel infanta de España.»

*Décima.* « Si al tiempo de mi fallecimiento  
 » quedaren en la menor edad todos ó alguno de  
 » los hijos que Dios fuere servido darme , quie-  
 » ro que mi muy amada esposa *doña Maria Crie-*

» *tina de Borbon* sea tutora y curadora de todos  
» ellos.»

» *Undécima.* « Si el hijo ó hija que hubiere de  
» sucederme en la corona no tuviere diez y ocho  
» cumplidos al tiempo de mi fallecimiento nom-  
» bro á mi muy amada esposa Doña Maria Cris-  
» tina por Regente y Gobernadora de toda la  
» monarquía, para que por si sola la gobierne y  
» rija hasta que el espresado mi hijo ó hija lle-  
» guen á la edad de diez y ocho años cumplidos.

» *Duodécima.* « Queriendo que mi muy amada  
» esposa pueda ayudarse para el gobierno del rei-  
» no en el caso arriba dicho, de las luces y es-  
» periencia de personas, cuya lealtad y adhesion  
» á mi Real Persona y familia tengo bien cono-  
» cidas, quiero que tan luego como se encargue  
» de la Regencia de estos reinos, forme un con-  
» sejo de gobierno con quien haya de consultar  
» los negocios árdulos, y señaladamente los que  
» causan providencias generales y trascendenta-  
» los al bien comun de mis vasallos, mas sin que  
» por esto quede sujeta de manera alguna á se-  
» guir el dictámen que la dieren.

» *Décimatercia.* « Este Consejo de Gobierno se  
» compondrá de las personas siguientes; y segun  
» el órden de este nombramiento: el eminentísi-  
» mo Sr. D. Juan Francisco Marco y Catalan, car-  
» denal de la santa iglesia romana; el marqués  
» de Santa Cruz; el duque de Medinaceli; D. Fran-

« cisco Javier Castaños; el marqués de las Ama-  
 « rillas; el actual decano de mi consejo y cáma-  
 « ra de Castilla, D. José María Puig; el minis-  
 « tro del Consejo de Indias, D. Francisco Javier  
 « Caro: para suplir la falta por ausencia, enfer-  
 « medad de todos, ó de cualesquiera de los miem-  
 « bros de este Consejo de Gobierno, nombró en  
 « la clase de eclesiásticos á D. Tomás Arias, au-  
 « ditor de la Rota en estos reinos; en la de gran-  
 « des al duque del Infantado, y al conde de Es-  
 « paña; en la de generales D. José de la Cruz,  
 « y en la de magistrados á D. Nicolas María Ga-  
 « relly, y á D. José María Hévia y Noriega, mi  
 « consejero Real; los cuales por orden de su nom-  
 « bramiento serán suplentes de los primeros; y  
 « en el caso de fallecer alguno de estos quiero  
 « que entren tambien á reemplazarles para este  
 « importantísimo ministerio por el orden mismo  
 « conque son nombrados; y es mi voluntad que  
 « sean secretarios de dicho Consejo de Gobierno  
 « D. Narciso de Heredia, conde de Ofalia y en  
 « su defecto D. Francisco Zea Bermudez.

*Décimacuarta* « Si ántes ó despues de mi fa-  
 « llecimiento ó ya instalado el mencionado Con-  
 « sejo de Gobierno; faltase por cualquiera cau-  
 « sa que sea, alguno de los miembros que he  
 « nombrado para que lo compongan, mi muy  
 « amada esposa, como Regenta y Gobernadora  
 « del reino, nombrará para reemplazar los suje-

» los que merezcan su real confianza , y tengan  
» las cualidades necesarias para el acertado de-  
» sempeño de tan importante ministerio.

*Décimaquinta.* « Si desgraciadamente llegase á  
» faltar mi muy amada esposa antes que el hijo  
» ó hija que me haya de suceder en la corona  
» tenga diez y ocho años cumplidos, quiero y  
» mando que la regencia y gobierno de la mo-  
» narquía de que estaba encargada en virtud de  
» mi anterior nombramiento, é igualmente la  
» tutela y curaduría de este y de los demas hi-  
» jos míos, pase á un consejo de regencia com-  
» puesto de los individuos nombrados en la cláu-  
» sula décimatercia de este testamento, para el  
» consejo de gobierno.

*Décimasesta.* « Ordeno y mando que así en el  
» anterior consejo de gobierno como en este de  
» regencia, que por fallecimiento de mi muy amada  
» esposa queda encargado de la tutela y curado-  
» ría de mis hijos menores y del gobierno del  
» reino en virtud de la cláusula precedente, se  
» hayan de decidir todos los negocios por mayo-  
» ría absoluta de votos, de manera que los acuer-  
» dos se hagan por el sufragio conforme de la  
» mitad mas uno de los vocales concurrentes.

*Décimaséptima.* « Instituyo y nombro por mis  
» únicos y universales herederos á los hijos ó  
» hijas que tuviere al tiempo de mi fallecimien-  
» to, ménos en la quinta parte de todos mis bie-

nes, la cual lego á mi muy amada esposa Doña Maria Cristina de Borbon, y deberá sacarse del cuerpo de bienes de mi herencia que prescriben las leyes de estos mis reinos, asi como el dote que aportó al matrimonio y cuantos bienes se le constituyeron bajo este título en los capítulos matrimoniales, celebrados solemnemente y firmados en Madrid á 5 de Noviembre de 1829.»

Al colocarse Cristina al frente del gobierno en virtud de las disposiciones del último monarca dirigió al pais el siguiente manifiesto.

«Sumergida en el mas profundo dolor por la súbita pérdida de mi augusto esposo y soberano, solo una obligacion sagrada, á que deben ceder todos los sentimientos del corazon, pudiera hacerme interrumpir el silencio que exigen la sorpresa cruel y la intensidad de mi pesar. La espectacion que escita siempre un nuevo reinado crece mas con la incertidumbre sobre la administracion pública en la menor edad del monarca: para disipar esta incertidumbre y precaver esta inquietud y extravío que produce en los ánimos, he creido de mi deber anticipar á congeturas y adivinaciones infundadas la firme y franca manifestacion de los principios que he de seguir constantemente en el gobierno de que estoy encargada por la última voluntad del rey, mi augusto



esposo , durante la minoria de la reina mi muy cara y amada hija Doña Isabel.

« La religion y la monarquía , primeros elementos de vida para la España , serán respetadas , protegidas , mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fé y el culto de sus padres la mas completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoracion, mi corazon se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nacion eminente católica; en asegurarla de que la religion immaculada que profesamos , su doctrina , sus templos y sus ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.

« Tengo la mas íntima satisfaccion de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía sin admitir innovaciones peligrosas , aunque alhagueñas en su principio , probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un pais es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto fundado en las leyes antiguas respetado por la costumbre , consagrado por los siglos , es el instrumento mas poderoso para obrar el bien de los pueblos que no se consigue debilitando la autoridad , combatiendo las

instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos y á la sociedad entera en convulsion. Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, á quien le ha dado la ley íntegro sin menoscabo ni detrimento como la ley misma se le ha dado.

» Mas no por esto dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera. Conozco los males que ha traído al pueblo la série de nuestras calamidades y me afanaré para aliviarlos; no ignoro y procuraré estudiar mejor los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administracion pública, y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente á la disminucion de las cargas que sea compatible con la seguridad del Estado y las urgencias del servicio; á la recta y pronta administracion de la justicia; á la seguridad de las personas y de los bienes, al fomento de todos los orígenes de la riqueza.

» Para esta grande empresa de hacer la ventura de España, necesito y espero la cooperacion

unánime, la union de voluntad y conatos de todos los españoles. Todos son hijos de la patria interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas; no quiero oír palabras ni susurros presentes; no admito como servicios ni merecimientos influencias y manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesion. Ni el nombre de la reina ni el mio son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion; mi amor, mi proteccion y mis cuidados son todo de todos los españoles.

» Guardaré inviolablemente los pactos contrahidos con otros estados y respetaré la independencia de todos solo reclamaré de ellos la reciproca fidelidad y respeto que se debe á España por justicia y por correspondencia.

» Si los españoles unidos concurren al logro de mis propósitos, y el cielo bendice nuestros esfuerzos, yo entregaré un dia esta gran nacion recobrada de sus dolencias á mi augusta hija para que complete la obra de su felicidad, y estienda y perpetue el aura de gloria y de amor que circunda en los fastos de España el ilustre nombre de Isabel.

» En el Palacio de Madrid á 4 de Octubre de 1833. = Firmado. = Yo la Reina Gobernadora. »

Casi al mismo tiempo D. Carlos echaba á volar la siguiente proclama que no fué verdadera-

mente otra cosa que la antorcha que encendió la sangrienta guerra civil.

» Bien conocidos son mis derechos á la corona de España en toda la Europa, y los sentimientos en esta parte de los españoles, son harto notorios para que me detenga en justificarlos: fiel sumiso y obediente como el último de los vasallos á mi muy caro hermano, que acaba de fallecer, y cuya pérdida, tanto por sí como por sus circunstancias, ha penetrado de dolor mi corazón, todo lo he sacrificado, mi tranquilidad, la de mi familia; he arrostrado toda clase de peligros para testificarle mi respetuosa obediencia, dando al mismo tiempo este testimonio público de mis principios religiosos y sociales: tal vez han creído algunos que los he llevado hasta el exceso; pero nunca he creído que puede haberlo en un punto del cual depende la paz de las monarquías.

« Ahora soy vuestro rey; y al presentarme por primera vez á vosotros bajo este título, no puedo dudar un solo momento que imitaréis mi ejemplo sobre la obediencia que se debe á los príncipes que ocupan legítimamente el trono, y volaréis todos á colocaros debajo de mis banderas, haciéndoos así acreedores á mi afecto y soberana munificencia; pero sabéis igualmente que recaerá el peso de la justicia sobre aquellos que desobedientes y desleales no quieren escuchar la

voz de un soberano y un padre que solo desea haceros felices. — Octubre de 1833. — Cárlos.

Antorcha que encendió la guerra, hemos dicho que habia sido esta proclama y en efecto su contexto inflamó el corazon de los fanáticos que vieron en D. Cárlos la base única, legal y robusta de la monarquía y de la religion. No seremos por cierto nosotros quienes nos estendamos en las reflexiones que se emanan sencillamente de este grave suceso cuyas consecuencias tan tristes y trascendentales debian ser para la desdichada España. Tampoco dejaremos que nuestra pluma se detenga en el exámen de las causas que mas directamente habian de escluir á D. Cárlos del trono, ni menos tampoco que principios defendia el partido liberal cuando empuñó las armas al grito de « Viva Isabel II » Todas estas consideraciones son mas propias para una historia de España ó de la última guerra civil que no para continuarlas en una obra del género de la presente. Siendo nuestro único objeto referir la historia de **ESPARTERO** creemos inútil detenernos en presentar hechos ó ideas generales que mas que á nuestro personage corresponden á la masa de la nacion.

## CAPITULO IX.

MANIFIESTO SEGUNDO DE D. CÁRLOS.—ESPARTERO SOLICITA PASAR Á LA PENINSULA EN PERSECUCION DE LAS FACCIÓNES.—DESEMBARCA EN EL GRAO DE VALENCIA.—PASA Á LA CORTE.—ES NOMBRADO COMANDANTE GENERAL DE VIZCAYA.—SU VIAJE A BILBAO.—SUS PRIMEROS ENCUENTROS CON LOS ENEMIGOS.

Antes de realizar el pensamiento espresado al fin del capítulo anterior curioso nos parece presentar una copia del segundo manifiesto que D. Carlos dirigió á los españoles, el cual acabó de encender mas y mas el odio de los dos partidos que iban á pelear por tantos años inundando con la sangre de hermanos el fértil suelo de la Península, de los dos partidos que mas bien que monarcas defendian principios, pero principios políticos diametralmente opuestos pues al paso que en la bandera de uno de aquellos se distinguian los nombres de *oscurantismo* y *servidumbre* brillaban en el contrario estandarte los nombres sacrosantos de *ilustracion* y *libertad*.....

He aqui el memorable manifiesto:

*Carlos V. á sus amados vasallos.*

« Informado detenidamente y convencido despues de una profunda meditacion de mis indis-

putables derechos á la corona de España, dirigi, luego que llegó á mi noticia la irreparable pérdida de mi muy caro hermano D. Fernando VII, una carta la mas amorosa y tierna á mi hermana la reina, manifestando la sensibilidad de mi corazón, siempre dispuesto á conservarla sus derechos y consideraciones debidas, y que contase con toda mi proteccion, con el doble obgeto de evitarla los disgustos que pudiera acarrearla su oposicion á mi acenso al trono, y el de que se verificase tranquilamente y sin efusion de sangre, tan contraria á mis pacíficos sentimientos. Al propio tiempo y con el fin de que los negocios del Estado y administracion de justicia no sufriesen el menor retraso, tuve á bien confirmar en sus empleos á los actuales ministros y autoridades del reino, por mis reales decretos de 4 del corriente mes, dirigidos al ministro de Estado y presidente del consejo de Castilla, por conducto del ministro plenipotenciario en Portugal D. Luis Gonzalez de Córdoba, para que los circulasen y que se procediese á mi reconocimiento como rey de las Españas. Muy distantes de haber producido los buenos efectos que me propuse y debia esperar, ha, por el contrario, precipitado su real ánimo hasta el increíble extremo de ultrajar mi alta dignidad y carácter con los feos dictérios de seductor y turbador de la tranquilidad de los españoles, suponiendo haberlo yo hecho á

la de su hija Doña Isabel de Borbon, titulada Reina de España, amenazándome con el peso de la ley si llegaba á pisar el territorio español. Se ha procedido además al secuestro de todas mis rentas y al embargo de cuanto me pertenece, con la privacion de percibir las asignaciones que tanto á mí como á mi augusta esposa ó hijos correspondian, cuyos inauditos y violentos procedimientos me ponen en la dura precision de manifestar á mis pueblos la série de desagradables acontecimientos que con constante resignacion he sufrido y sepultado hasta aqui en el mas profundo silencio. La impía secta masónica, ocupada sin omitir fatiga en minar los tronos apoderándose de los gobiernos, encontró la invencible dificultad de que prosperasen sus trabajos en España, sin alejar de mí aquella influencia que tenia con mi augusto hermano difunto, adquirida con las irrefragables pruebas de fidelidad y entrañable amor que siempre le dí, acompañándole en todos los trabajos y peligros, influencia que yo únicamente empleaba en contribuir á vuestra felicidad y á la destruccion y ruina de los planes anti-religiosos y monárquicos de los secretarios. Por esta razon y sin duda inventaron la fea y atroz calumnia de suponerme desleal y atentador de su trono, como bien sabeis; y aunque á pesar de sus esfuerzos malograron todo el efecto á que aspiraban, cediendo algun tanto de tan ini-



cao medio , aunque sin perderle de vista , le re-  
 producian con nuevas maquinaciones cuando en-  
 contraban oportunidad de hacerlo. Variaron des-  
 pues las circunstancias con la esperanza de suce-  
 sion al trono ; mas recelando últimamente que  
 con la que hubo podrian no llenarse sus deseos,  
 mudó de plán la secta y sus agentes sorpren-  
 diendo el real ánimo del rey , mi augusto her-  
 mano , consiguieron hiciese una disposicion tes-  
 tamentaria contraria á sus naturales buenos sen-  
 timientos , y que mandase promulgar como prag-  
 mática la que se intentó en vida de nuestro  
 augusto padre el Sr. D. Cárlos IV , de feliz me-  
 moria , sin las formalidades de estilo , y que no  
 llegó á sancionarse , pues bien convencido de la  
 ley indestructible de sus antecesores , tenia como  
 nulo y de ningun valor todo cuanto se sanciona-  
 ra contraria á ella. Lo mismo sucedió al Sr. D.  
 Fernando VII en el año próximo anterior en el  
 real sitio de S. Ildefonso , y cuando cercano á  
 las puertas de la eternidad y amenazado de dar  
 estrecha cuenta Dios de las operaciones de su vi-  
 da , no pudo resistir á las inspiraciones y fuertes  
 estímulos de su conciencia , que con claridad y  
 desprendimiento le hicieron ver el error en que  
 le habian metido : asi es que de su propia espon-  
 taneidad , sin que persona alguna interesada pu-  
 diese hacerle la menor indicacion , porque á nin-  
 guna se le permitió consolarle ni aun hablarle en

tan triste situacion, revocó absoluta y terminantemente con la debida formalidad dichas disposiciones, declarando, asi bien que á mí solo correspondia, á su fallecimiento, la legítima sucesion al trono. Prolongóse con asombro su vida, aunque sin cesar por eso sus dolencias y peligros; que aprovechándose en esta tregua de su debilidad, abatimiento y mal estado, sin otro miramiento que el interes propio, le precisaron por desgracia á que se retractase y llevase á su término aquella disposicion por medios desconocidos, con la multitud de ofrecimientos, tropelías y amenazas tan ciertas como escandalosas, para obligar á prestar un juramento nulo é inobligatorio. Se exploró mi voluntad en cuanto á si reconoceria la sucesion al trono de mi augusta sobrina, su hija primogénita. Contesté atenta y respetuosamente que mi conciencia y mi honor no me lo permitian, ni el dejar de sostener unos derechos tan legítimos que Dios me concedió cuando fué su santa voluntad que yo naciese, incluyendo la mas seria y formal declaracion sobre el particular á mi augusto hermano y á todos los soberanos, á quienes esperaba se lo hubiese comunicado y no lo hubo á bien. En carta del 9 de julio avisé tambien á S. M. que con otra fecha del 23 de mayo tenia dirigida á los mismos soberanos, copia de mi insinuada declaracion, y otra á los arzobispos, obispos, grandes y di-

putados del reino, presidente ó decano de los consejos, para que tuviesen la instruccion necesaria de mis sentimientos. La estraccion de la correspondencia en los correos me privaron con disgusto de este justo y necesario recurso. Aunque me ocurrió podria desagradar mi indicada declaracion como contraria á las siniestras miras de los autores de aquella, jamás creí que produjese tanta estrañeza el sostenimiento de mis notorios derechos y de los que despues de mí son llamados á ellos, y aun mucho ménos la acordada espatriacion mia y la de mi familia al reino de Italia, con repetidísimas órdenes para que saliese de Portugal. Elevé á su alta penetracion la precision de ver ántes y despedirme de S. M. F. é infantas mi muy caras hermanas; despues la dificultad de realizarlo sin riesgo inminente de nuestras vidas, por hallarnos cercados por todas partes del contagio de la peste, que tanto affligió á dicho reino, de cuyo terrible azote estaba sufriendo á la sazón una no pequeña parte de la tripulacion de la fragata *Lealtad*, dispuesta para nuestra conduccion; y finalmente la imposibilidad de efectuarlo desde que tomada por D. Pedro la escuadra se hizo dueño del mar, se apoderó de la capital, con otros pormenores mas por estenso que á su tiempo se harán notorios á la nacion. ¿Se me pidió ni exigió juramento? No. ¿Fuí convocado para asistir á la ceremonia, como el

primero y principal interesado á la real familia? Tampoco. ¿He sido emplazado ni oido? Méenos. ¿Se hizo presente mi declaracion ántes del acto á las autoridades á quienes correspondia, para que con este conocimiento hubiesen deliberado y manifestado su parecer con acierto? Muy al contrario; se tuvo buen cuidado de ocultar lo que habia para no esponerse á llevar una general repulsa. Luego tiene sobre sí dicha ceremonia y sus antecedentes una multitud de nulidades insubsanables, y solo un pequeño partido obcecado podrá sostener lo contrario y poner en cuestion mis derechos. Llegó pues el caso de castigar severamente al actual ministerio y demas empleados que, desobedeciendo abiertamente mis mandatos, y abusando de mi indulgencia siguen trabajando en contrario sentido; y de repeler con mano fuerte y poderosa la temeraria obstinacion de cuantos dejasen de acogerse á mi clemencia. Reuníos á mí, amados vasallos, y acelerad el paso, ayudad con vuestro valor y esfuerzos, y contad con la victoria y el justo premio que concederé á cuantos cooperen al triunfo y salvacion de la patria.—Palacio de Castello-Branco 25 de octubre de 1833.—Firmado.—Yo el Rey.

Hele ya aqui engalanado con el titulo de Rey: hele ya aqui, á este príncipe mal aconsejado, arrojando sus manifiestos en nuestra España que cual

otros géneos de muerte debian sembrar por todos sus pueblos, montes y campiñas la mas espantosa desolacion. Vedle aqui, vedle desde el vecino reino llamandó á sus amados vasallos para que corrieran á reunirse al rededor de su bandera, bandera que los buenos patricios aborrecieron desde un principio menos por hallarse gravado en su fondo el lema de *Cárlos V.* como por divisar oculto bajo sus pliegues el odioso nombre de *despotismo*, y he aqui porque tuvo el príncipe sus partidarios; muchos mal llamados españoles recordaban sumidos ahora en el abandono las épocas del año 14 al 20 y del 23 al 33 y estraño no es que comparando el pasado con el presente corrieran presurosos á ausiliar al hombre cuya victoria arrastraria en pos de ella la rehabilitacion de lo que habia sido, de aquel hombre que su único *SERÁ* debia ser el *FUE* como ha sucedido y acontece en lo general cuando los pueblos *florocen* bajo el influjo *benéfico* del absolutismo. Por esto, nada mas que por esto encontró partidarios, y por esto véase ahora con cuanto fundamento dijimos en otro lugar que la guerra civil mas que una lucha por dos monarcas fué un combate de principios. Ningun eco debian encontrar en la masa de la nacion las protestas de D. *Cárlos* y aunque sus derechos hubiesen resultado á los ojos de todos patentes como la luz del sol debian mirarse por la sencilla razon de no es-

tar las ideas del príncipe en armonía con las ideas de la época. Los reyes se han hecho para los pueblos y no los pueblos para los reyes. Esta máxima fundada en el testimonio de hombres celebres así del estado religioso como del estado civil, y patentizada por lo que nos enseña la sana razón no es ningún dicho anárquico, es una verdad, bella, augusta, que muchos de los mismos monarcas no se han desdenado de reconocer. He aquí, pues, porque fué combatido Carlos; quería que la España fuese hecha para él, sin ver que ántes él era quien debía ser hecho para la España. Quiso desde un principio alzar un dique entre nuestra patria y los conocimientos del siglo; por esto la patria de nuestro siglo le repelió. Y tan natural fué que de este modo sucediese como monstruoso é inconcebible hubiese sido que de otro modo hubiera acontecido. Los españoles cansados de tantos años de inauditos sufrimientos, fatigados de seguir acoyuntados al carro de la tiranía no podían ni *debían* correr á proclamar por monarca á un príncipe en el cual se reasumían las mas doradas esperanzas de los conocidos con el significativo nombre de *realistas*. Los españoles, esto es, los hombres que fieles hijos del gran Pelayo, proclamáran como el guerrero de las Asturias la independencia de su patria, al tiempo que juraban defender su independencia individual como todo hombre que re-

conoce la nobleza y alta dignidad de todo ser racional, estos españoles decimos, debian de precision contestar como contestaron, á las palabras de D. Cárlos con un grito de reprobacion. De no hacerlo era aplaudir los martirios que el bando despótico impusiera por tantos años á los hijos de la España; obedecer las indicaciones del príncipe era lo mismo que aprobar la sangre vertida por los verdugos de nuestra libertad. ¿Cómo por lo mismo, podia ser esto posible? ¿Cómo podia D. Cárlos esperar el *vasallaje* de unos hombres que acababan de salir á los umbrales de los calabozos donde les echára la mas notoria intolerancia y la mas negra ingratitud? Imposible. Lo mismo hubiera sido que decir « Encendamos la hoguera que nos habrá de consumir.» Y en vano se nos argüiria demostrándonos los pacíficos sentimientos que abrigaba tal vez D. Cárlos. Queremos creerlos sincéros, bondadosos, paternales, pero ¿era este bastante? ¿Destruía esto en nada la idea que de él se tenia formada? No; Y porqué? Preguntádselo á la ralea de consejeros de que siempre estuvo rodeado, indagad los sentimientos de estos y ellos mas que nuestras razones os dirán porque poderosa causa, el príncipe D. Cárlos debia ser rechazado por la mayoría del pueblo español.

Detengámonos; sin pensarlo discurríamos sobre lo mismo que nos habíamos propuesto guardar

silencio por ser hasta cierto punto ajeno de esta obra, pero si por un instante se atiende á los puntos de contacto que tiene esta cuestion con el objeto que nos ocupa y si por otra parte alegamos en nuestra defensa el ódio que sentimos hácia cuanto tiende á establecer la antigua forma de gobierno, no debe estrañarse esto estado que por un momento nos hayamos dejado llevar por el solo movíl de nuestra imaginacion.

Volvamos á nuestro personaje. Tan luego como la rebelion de las provincias vascongadas llegó á Palma de Mallorca, **ESPARTERO**, cuyas ideas liberales se le habian ya completamente desarrollado, merced á que no ninguna fuerza se oponía á que las proclamára, no vaciló ni un instante en tomar la iniciativa á favor de los derechos de Isabel, con tanto mas entusiasmo cuanto que al paso que seguia el impulso de sus libres sentimientos descubria abierto antes si el sendero que podia en algun modo satisfacer la sed de gloria que le devoraba. Tan luego como hubo formado su resolucion el evó una solicitud á S. M. en la cual le suplicaba su permiso para trasladarse á la Península con su regimiento con el objeto de unir sus esfuerzos á los del ejército liberal para el completo exterminio de los carlistas. Admitida por S. M. esta peticion no tardó en prevenirle por Real orden de 14 de noviembre pasára al continente con solo su primer ba-



tallon; En su consecuencia **ESPARTERO** desembarcó en el Grao de Valencia el 20 de diciembre de dicho año del 33.

Pronto se le presentó la ocasion para dar cumplimiento á los deseos que tan ansioso se mostraba de realizar. Recorria, á la sazón, por las inmediaciones de Játiva una columna rebelde cuyo número era de unos 400 hombres, mandada por un cabecilla llamado Magraner. Aunque era escasa esta fuerza no lo era tanto que no mantuviere, en un continuo conflicto al pais atendido á ser muy pocas las tropas que en aquel entonces se hallaban en el mismo. Es por esto que la llegada de **ESPARTERO** y de su batallon animó de un modo bastante manifiesto á los habitantes, espuestos á todas horas á ser víctimas de los desmanes de los malechores. En virtud de una orden del capitán general de Valencia, **ESPARTERO** se puso en persecucion de los rebeldes el día 21 de diciembre, esto es al siguiente de su desembarco, llegando el 22 á San Felipe de Játiva. El resultado de esta pequeña y precipitada campaña fué tan feliz como pronto y decisivo, pues dando de continuo alcances á la columna facciosa logró batirla y dispersarla. Trausecurridos cuatro dias la bandera carlista no solo quedaba sin soldados si que hasta sin gefes, pues el 25 por la mañana fué fusilado por órden de **ESPARTERO** el cabecilla Magraner.

Cumplida gloriosamente la mision que se le habia confiado y seguro ya de la pacificacion del campo de Valencia emprendió su marcha para Madrid donde se le habia llamado para comunicarle órdenes y en cuya villa entró el 31 de diciembre de 1853.

Tan indiferentemente como fué recibido por el gobierno la primera vez que entró en la corte despues de su regreso de América fuéron lisonjeras las muestras de aprecio que obtuvo ahora, siendo ellas tan verdaderas como que en 1.º de enero del siguiente año le fué conferida la comandancia general de la provincia de Vizcaya.

El 9 del mismo espresado mes llegó á Vitoria y si bien desde la corte á dicho punto nada se habia opuesto á su marcha era de presumir no le sucedería lo propio en adelante pues iniciados los rebeldes de su llegada y de la comision que llevaba era probable procurasen estorbarle el paso. Receloso ESPARTERO de que esto se verificase tomó una pequeña coluna para llegar á Bilbao gracias á la cual no cayó en poder de los facciosos que mandados por Luqui se presentaron en las cercanias del pueblo de Barambio. No obstante las tentativas de los rebeldes, ESPARTERO llegó con su coluna el dia 11 á la villa cuyo nombre debia ser inseparable del guerrero que la libró mas tarde de las garras de los sectarios del absolutismo á pesar de los desesperados es-

fuerzos que practicaron para encadenarla á su dominacion.

Posesionado **ESPARTERO** el dia 12 del mando de la provincia y de las fuerzas militares que en ella maniobraban y dictadas las providencias que creyó necesarias para la tranquilidad y buen gobierno de la misma , salió de ella el 14 para Durango , y hasta su llegada en este punto tuvo que emplear cinco dias durante los cuales, ni en uno solo, dejó de batirse con los rebeldes tantas eran las partidas que ya infestaban el pais. Dejando aparte la descripcion asi de estos encuentros como de otros á los mismos parecidos no porque estén desnudos de interés si que por no ser de grande trascendencia, á los hechos que se irán subsiguendo , dirémos que Miravalles, Ceberio , Orozco , Ibarra , Salva y Dima fueron los sitios donde **ESPARTERO** empezó á medir sus armas con los carlistas.

En tanto que se ocupaba en la fortificacion del importante punto de Durango el 19 del mismo enero batió y dispersó en Marguina un batallon de rebeldes , haciendo lo propio el dia siguiente en las cercanías de Garnica con la faccion de Zabala. Teniendo el 21 noticias de que el espresado cabecilla junto con Valdespina estaba posesionándose de Bormeo, Venlades y Arrieta en número de 400 hombres , dispuso al Baron del Solar que con sus tropas se dirijera

al primer punto y al Baron de Meer que se encaminase á Arrieta. Emprendiendo ESPARTERO á su vez la marcha hácia los puntos que ocupaban los rebeldes, empenó diferentes acciones en Miravalles, Santa Cruz de Vizcarguiz, Mendata, Larrabezua, Arechabalogana y Hunguia. El 29 libertó á Garnica de los facciosos que la atacaban á los cuales persiguió hasta obligarles á embarcarse precipitadamente en las lanchas de que se habian apoderado. Apenas los enemigos hubieron desaparecido, se le notició la marcha de Luqui y Latorre contra Durango. Dirjese allá ESPARTERO pero afortunadamente fué inútil su llegada pues la guarnicion ya habia puesto en fuga á los rebeldes. No teniendo ya entonces ESPARTERO donde acudir regresó á Bilbao.

## CAPITULO X.

ESPARTERO FORTIFICA Á BILBAO Y PORTUGALETE. = LEVANTA LA GUARNICION DE GUERNICA. = EMPRENDE DE NUEVO LA PERSECUCION DE LOS FACCIOSOS. = ACCION DE OÑATE. = ENCUENTROS VÁRIOS. = DERROTA DE CASTOR. = ACCION DE RIGOSTIA. = SU NOMBRAMIENTO DE MARISCAL DE CAMPO. = ACCIONES DE CEBERIO Y SANTA CRUZ DE VIZCARGUIZ.

Pudiendo ESPARTERO atender con calma á las necesidades que reclamaban algunos puntos del pais, lo primero á que se dedicó fué á poner en

al primer punto y al Baron de Meer que se encaminase á Arrieta. Emprendiendo **ESPARTERO** á su vez la marcha hácia los puntos que ocupaban los rebeldes, empenó diferentes acciones en Miravalles, Santa Cruz de Vizcarguiz, Mendata, Larrabezua, Arechabalogana y Hunguia. El 29 libertó á Garnica de los facciosos que la atacaban á los cuales persiguió hasta obligarles á embarcarse precipitadamente en las lanchas de que se habian apoderado. Apenas los enemigos hubieron desaparecido, se le notició la marcha de Luqui y Latorre contra Durango. Dirjese allá **ESPARTERO** pero afortunadamente fué inútil su llegada pues la guarnicion ya habia puesto en fuga á los rebeldes. No teniendo ya entonces **ESPARTERO** donde acudir regresó á Bilbao.

## CAPITULO X.

**ESPARTERO FORTIFICA Á BILBAO Y PORTUGALETE. = LEVANTA LA GUARNICION DE GUERNICA. = EMPRENDE DE NUEVO LA PERSECUCION DE LOS FACCIOSOS. = ACCION DE OÑATE. = ENCUENTROS VÁRIOS. = DERROTA DE CASTOR. = ACCION DE RIGOSTIA. = SU NOMBRAMIENTO DE MARISCAL DE CAMPO. = ACCIONES DE CEBERIO Y SANTA CRUZ DE VIZCARGUIZ.**

Pudiendo **ESPARTERO** atender con calma á las necesidades que reclamaban algunos puntos del pais, lo primero á que se dedicó fué á poner en

buen estado la descuidada fortificación de Bilbao á cuyo objeto pidió á S. Sebastian y Santoña las municiones que faltaban. Al mismo tiempo fortificó el cercano pueblo de Portugalete no sin que en el entretanto que á esto especialmente se dedicaba que fué desde el 1.º al 16 de febrero, déjase de escarmentar algunas partidas rebeldes que de vez en cuando se presentaban á manera de fatales nuncios de la guerra civil cuyo aspecto se iba presentando de dia en dia mas desolador.

Mientras **ESPARTERO** se estaba ocupando de las fortificaciones de los puntos ya indicados las facciones de Guipúzcoa Vizcaya y Alava cuyo total ascendia á 6,000 hombres se dirijieron reunidos contra Guernica en la que apenas se contaban 150 hombres. Sabido por **ESPARTERO** aquel movimiento de los rebeldes y seguro de las críticas circunstancias en que debía hallarse aquella guarnicion tan escasa como valiente pues ya habia pronunciado el juramento de morir primero que rendirse, determinó correr á salvarlos, cuya idea tuvo que emprenderla con solos 1,300 hombres. El 17 rompió la marcha y en la tarde del mismo dia se presentó á la vista de Guernica de cuyas inmediaciones arrojó á los rebeldes despues de algunas horas de un combate pertinax. Cumpliósese el deseo de **ESPARTERO**, esto es, entró en Guernica pero á no ser por su presen-

cia de ánimo muy pronto hubiera tenido que arrepentirse del éxito de su empresa. El 18 Guernica fué atacada por las mismas fuerzas carlistas que se habian replegado el dia anterior. Apurada era á la verdad la situacion de ESPARTERO. Sin víveres falto de municiones y aguardando por momentos aunque en vano los refuerzos que habia pedido al general en jefe permaneció de dicho dia hasta el 23 rechazando los continuos ataques que los rebeldes dirijian contra el fuerte, viéndose por fin apurado hasta tal término que conoció no poderse salvar él ni la guarnicion sino con un golpe estremado, de estos que se adaptan como el último esfuerzo que se hace antes de echarse directamente en brazos de una muerte segura. A las doce de la noche del 23 emprendió silenciosamente su movimiento llevándose hasta los enfermos y heridos y los enseres de la guarnicion, á la cual tambien se llevó consigo por ver cuan arriesgado era dejar aquella fuerza en medio de un número tan crecido de enemigos. Despues de dos horas de marcha durante las cuales arrolló á dos partidas rebeldes que quisieron disputarle el paso, ESPARTERO llegó al puerto de Mundaca.

En este punto recibe la noticia de que en Poermeo pueblo distante media legua de Mundaca se encontraba un batallon enemigo; sin apenas reflexionar las consecuencias se resuelve á

sorprenderlo ; emprende el camino , á las tres y media de la madrugada cae sobre el pueblo , entra en él arrollando á la bayoneta á sus avanzadas siendo por último el resultado de este golpe cuasi temerario la completa derrota del mencionado batallon al cual se le causó la pérdida de 60 muertos , y la aprension de 33 hombres contandose entre ellos el coronel Barrutia que lo mandaba. Empeñó de nuevo su marcha antes del amanecer y burlando la vigilancia de los enemigos logró sin ninguna desgracia entrar en Bilbao á las nueve de la noche del dia 24.

ESPARTERO permaneció algunos dias en la villa no solo para surtirla de víveres si que para organizar completamente la columna espedicionaria que reforzada con 2,000 hombres fué dividida en tres divisiones ; la de la izquierda fué puesta al mando del brigadier del 4º regimiento de infanteria de la guardia Baron de Meer , la del centro al Baron de Solar Espinosa y la de la derecha al brigadier Benedicto á la cual se unió el mismo ESPARTERO. Asi ordenadas las divisiones ocuparon el 29 los pueblos de Munguia, Larrabezna y Zorzana y prosiguiendo al amanecer del 28 el movimiento y obrando las tres divisiones en combinacion cayeron simultáneamente sobre Guernica eu cuyas inmediaciones aun se hallaban reunidos los 6,000 hombres carlistas.

Noticiosos estos de las operaciones de las tro-



pas liberales reunieron todas sus fuerzas en las alturas de Mendata, movimiento que obligó á ESPARTERO á dirigirse sobre aquel punto el cual abandonaron los rebeldes tan luego como vieron asomar á lo léjos las divisiones de Meer y Espinosa. No les valió su persecucion pues ESPARTERO fue persiguiéndoles sin descanso al tiempo que efectuaban su retirada, si bien precipitadamente con un órden admirable. Atravesaron los enemigos Cenarruza, Marquina, Hermua, Araniañona y Elorrio á la salida de cuyo último pueblo se dividieron en dos columnas: la una mandada por Masarraza, Cura de Tremis, Aguirre y otros cabecillas se encaminó á Oñate; dirigiéndose la otra en número de 2,000 hombres y bajo las órdenes de Simon Latorre y Luqui hácia el valle de Aratia. Despues de destacar ESPARTERO una columna en observacion de los enemigos que habian pasado el valle, él con las fuerzas restantes se dirigió en busca del grueso de la faccion á la cual encontró en Oñate entre tres y cuatro de la tarde del 2 de Marzo. Destinado Meer á la derecha, Alaix á la izquierda y Benedicto al centro despues de alguna resistencia el batallon que mandaba aquel último gefe entró á paso de carga en Oñate de donde salieron los enemigos desbandándose en todas direcciones no sin dejar en las calles del pueblo y sus cercanias cierto número de muertos y heridos y varios prisioneros; estas fueron

umentando cada dia en los diferentes combates que las tropas leales sostuvieron en muchas partes con motivo de haberse dividido en pequeñas partidas , lo cual les obligó el librarse por este medio de una incesante persecucion.

En aquel entonces, á consecuencia de una orden espedita por el general en gefe del ejército de Navarra, que mandaba se reunieran todas las fuerzas disponibles , la Vizcaya quedó con solos 1,300 hombres , cuyo particular favoreció á los carlistas que cobraron mas ánimo como no tardaron en demostrar por medio de nuevas correrias y armamentos. No obstante la escasa fuerza de que ESPARTERO podia disponer siguió de nuevo los pasos de los rebeldes. El 15 del no'ado marzo en Ceanurry causó 20 muertos á la faccion de Luqui, el 18 sorprendió en Munquia al batallon de Larruscain, rescatando el 19 unos veinte prisioneros nuestros que los enemigos trataban de ocultar en las escabrosidades del monte Acherry.

El 22 encontrábase ESPARTERO en Durango cuando se le notició la presencia de Castor al frente de 1000 hombres, delante de Portugalete. Confiados los enemigos con la distancia que separaba á su gefe contrario del punto importante que ellos trataban de apoderarse ninguna duda ponian ya en el feliz exito de su empresa pues era muy escasa la guarnicion que debian combatir. Pero ESPARTERO para el cual , asi co-

mo para sus tropas no habia distancia que no salvarsen rápidamente cuando se trataba de volar al encuentro de los enemigos, pasa á Bilbao desde Durango y sin detenerse emprende el camino de Portugalete por el puente colgante de Burceña.

Apenas Castor tuvo conocimiento de la aproximacion de ESPARTERO concentró sus fuerzas sobre el ya citado puente cuyas puertas ya se hallaban cerradas cuando aquel se presentó. No fué esto bastante para esponerse á la marcha de nuestros soldados los cuales con su gefe al frente forzaron el paso causando mas de 80 muertos al enemigo, crecido número de heridos y cojiéndoles un numeroso botin. ESPARTERO salió herido del brazo, dando por primera vez en España y con su sangre una prueba de su arrojo, asi como por distintas veces lo hiciera en el Nuevo Mundo. Seis dias despues volvió á batir á Castor en Sodupe.

Reunidas las facciones de Vizcaya en número de 3,000 hombres y al mando de Zabala y Valdespina ocuparon el pueblo de Aulestia; el 6 de Abril ESPARTERO llegó á avistarlos y habiéndose aquellos posesionado de las alturas fueron desalojados, asi como lo fueron de Rigostia el dia siguiente.

No cesando ESPARTERO de seguir sus huellas y precisado á cambiar sus operaciones á causa de los movimientos de los enemigos dirigióse há-

cia Arrieta, cuyo desfiladero estaba ocupado por los enemigos pero lejos aquel de intimidarse con semejante golpe de vista espidió sus órdenes las cuales fueron tan habilmente dadas y ejecutadas que apenas el brigadier Benedicto se posesionó del monte de Sollube, fingiendo **ESPARTERO** una retirada con el objeto de atraer á los enemigos, como así se verificó cargando estos á la bayoneta á nuestras tropas, estas variaron de pronto el movimiento á favor del cual arrojándose sobre los carlistas en breve desordenaron sus filas. Los rebeldes huyeron en todas direcciones, dejando el campo cubierto de muertos y de pertrechos de guerra.

Este combate le adquirió á **ESPARTERO** el grado de mariscal de campo á cuyo destino fué elevado con antigüedad de 19 de febrero de 1834 ó sea desde el dia que tuvo efecto la accion de Guernica.

Semejante promocion de tal modo ha sido combatida por los contrarios de **ESPARTERO** que hasta el periodico la *Presse* vertió la especie de que á dicho gefe se le confirió el grado « apenas acabado de llegar al campo de la guerra y despues de una insignificante escaramuza y de pedir para Benedicto su segundo, el ya citado empleo » En una historia de **ESPARTERO** que tenemos á la vista se lee. « Era brigadier (Espantero) cuando en 1834 obtuvo la comandancia general de la pro-

vincia de Bilbao y su primer ensayo fué un choque de muy poca importancia sostenido por algunos paisanos sublevados, de que dió conocimiento al gobierno ponderando los peligros y recomendando al brigadier Benedicto para quien pedia el grado de mariscal de campo: ambos obtuvieron la faja porque el recomendar á su segundo era pedirle para sí; conducta que ha observado constantemente, aparentando la moderacion de no solicitar nada, por cuyo medio ha logrado cuanto apetecia.»

Al recorrer cualesquiera estas lineas, si antes ya se ha hecho cargo de los hechos de armas á que asistió ESPARTENO desde su entrada en la Peninsula, tiene razon para dudar si es un sueño cuanto ha leído, pues que efectivamente parece imposible puedan dos plumas escribir en tan diverso sentido. La *Presse* no dá otro mérito á ESPARTENO para alcanzar la faja que el de haber vencido en una insignificante escaramuza, mientras el autor de la historia ya citada nos dice que la adquirió á consecuencia de un choque de muy poco interes sostenido por algunos paisanos sublevados. Al ver en seguida de esto detallados los encuentros que tuvo aquel gefe con los rebeldes uno se vuelve de nuevo á preguntar si es víctima de una pesadilla porque es difícil conformarse con asertos tan contravertidos. Si solo fuera el órgano francés el que vertiera

semejante idea contra ESPARTERO, nada nos asombraría porque nuestros vecinos de allende el Pirineo á trueque de rebajar el mérito de cuanto á la España pertenece, renegarian de sus padres si su origen fuera español. Sobrado conocemos ya las artimañas de los franceses, bastante convencidos estamos por *desgracia* de lo mucho que se desvelan por la *prosperidad* de nuestra patria para que diéramos asenso á una idea que se ocupa en destruir todo el mérito que recaer pudiera sobre uno de nuestros compatriotas. No ciertamente, culpables seríamos si mella nos hicieran las palabras pronunciadas por aquellos extranjeros contra una nacion que cuyos hijos tienen la galantería de considerarnos poco ménos que como salvajes. Sí, como salvajes; es preciso haber leído las relaciones de cuantos españoles han viajado por Francia para formarse una pequeña idea de la especie que se tiene en aquel país de nuestra España, y es tan estremada que llega á mirarse por increíble. Si somos salvajes, por esto para civilizarnos nos envían sus lecciones de mendigos que con cuatro instrumentos los unos, con un organo el otro, con un botiquin de farsas el de mas allá, y aquellos con mil fruslerías desnudas de todo interés, vienen á llevarse el dinero de nuestra patria donde dejan sus viejos andrajos como prueba de su cacareada civilizacion.

Al llegar á este punto, cuando el pensamien-

to de la Francia se cruza en nuestra mente con la imagen de la España sentimos que el fuego del patriotismo invade todos los senos de nuestro cofazon y aunque intentemos detèrnernos en nuestras justas declamaciones nos es imposible, tanto sufrimos en silencio, tantos son los baldones que vemos lanzados contra nosotros, tanta en fin la cólera que sentimos por un pais, el cual lejos de haber recibido en un principio ninguna ofensa de nosotros, mas bien hemos faltado rindiéndoles un culto hasta cierto extremo servil. Y he aqui, la culpa mas imperdonable de los españoles de nuestros dias para los cuales nada vale, nada sí no lleva impreso el sello francés. Es decir que acatamos los usos del pais que se complace en prostergarnos, es decir que nos inclinamos ante el ídolo que arroja contra nosotros el rayo de su diestra, es decir que nos arrodillamos con veneracion en las gradas del trono cuyo rey no tiene mas objeto que nuestra degradacion. Cómo, osaremos parecernos á los mártires del Cristianismo que besaban la mano del verdugo que los acardenalaba con el látigo y los distraia con los garfios de hierro? oh! no, y mil veces no, aquellos tiempos ya fueron, á la paciencia y resignacion de los apóstoles de la iglesia ha sucedido la verdadera dignidad del hombre, la nobleza que á este le debe animar la cual le im-

pele á escupir sobre la frente dei que le vilipendie, aunque se halle proximo á ser envuelto entre las sombras de la muerte.

Detengámonos, recordemos por un instante que no es de la Francia ni de la España de quien en esta historia debemos particularmente ocuparnos.

Por lo que de la primera de dichas naciones hasta aqui llevamos dicho, se desprende cuan de poca importancia deben ser para nosotros las palabras estampadas en un periódico francés con respecto á **ESPARTERO**. Por el mismo motivo nos hemos adelantado á indicar que esta circunstancia no nos asombra, lo que si nos sorprende, es ver valerse de los mismos argumentos que la *Presse* á un escritor español. Que los franceses destruyan á nuestros compatriotas de todo mérito, con el bien entendido de que este exista, lo repetimos, no nos sorprende, pero que siga las mismas huellas un hijo de España nos admira, si ya desde el momento no destituimos al tal de todo sentimiento de nacionalidad.

Pasemos sin mas demora á hacernos cargo de los que se hacen á **ESPARTERO** con motivo de su ascenso á mariscal de campo. Para esto pocas palabras bastarán para descubrir la verdad que necesitamos.

**ESPARTERO**, dice la *Presse*, adquirió el grado



acabado de llegar al teatro de la guerra y despues de una insignificante escaramuza. Veamos. En 1º de febrero como ya se ha dicho fué conferida á aquel gefe la comandancia general de la provincia de Vizcaya, el 12 del mismo mes tomó el mando. Contando ahora desde este último dia hasta el en que tuvo efecto la accion de Rí-gostia tenemos que van muy cerca de tres meses, cuyo período no era por cierto tan corto para que pueda decirse con razon que **ESPARTE-RO** acababa de llegar al teatro de la guerra cuando se le premió con la insignia de mariscal de campo.

« Soldados: , decia Napoleon en una de sus proclamas dirigidas al ejército de Italia,

« En el discurso de quince dias habeis ganado seis victorias , tomado veinte y una banderas , cincuenta y cinco cañones , varias plazas fuertes y conquistado la parte mas rica del Piamonte. Habeis cojido quince mil prisioneros , muerto ó herido á mas de diez mil hombres etc. »

No se crea que sea nuestro ánimo establecer una comparacion entre **ESPARTERO** y Bonaparte, si esto hiciéramos con razon podria calificárse-nos de fanáticos por un hombre , nuestra idea es solo dar á comprender que es muy difícil esta-blecer diferencia de tiempo en medio de los cam-pos de batallas. Unas veces en un dia se derrotan formidables ejércitos , otras por el contrario en un año no se bate ni un soldado. Esto pende de

mil circunstancias y estas son las que transforman ya un mes en un instante y ya un instante en un mes. He aquí porque la primera inculpación contra ESPARTERO estriva en una base falsa. La segunda, que la vemos además apoyada por otro escritor español, está igualmente falta de fundamento. No eran ya simples paisanos los que batía ESPARTERO en sus repetidos encuentros eran ya soldados cuya organización adelantaba cada día y si esto se refuta ¿cómo es preguntaremos que cuando se le dió á ESPARTERO el mencionado grado habían ya mandado en jefe en aquel territorio los generales Sarriel, Valdés, Quesada y Osma cuyas divisiones habían mas de una vez experimentado algunas desgracias al verse atacadas por los carlistas? No, no eran ya turbas de paisanos, en aquella época ya se había formado el núcleo de aquel respetable ejército enemigo del Norte que tantas veces midió sus armas algunas con gloria con los defensores de nuestra libertad.

Desvanecidas las acusaciones dirigidas á ESPARTERO por su nuevo grado, hasta allá donde no lo permiten los estrechos límites en los cuales debemos encerrarnos sigamosle de nuevo en su incansable persecución á los enemigos.

El 3 de mayo hallábase ESPARTERO en Zornozza cuando formó el proyecto de dirigirse contra

las facciones del valle de Arratia. En consecuencia marcha sobre Artiaga, Villaró Cenauri y Ceberio. A la salida de este último pueblo supo que el cabecilla Luqui se había emboscado en un desfiladero distante de allí muy poco trecho. La brigada de D. Manuel Benedicto fué la primera que rompió el fuego contra los rebeldes, siendo sostenido por una columna que se adelantó con encargo de desalojar al enemigo de sus fuertes posiciones lo cual felizmente se consiguió. Pero apenas los enemigos iban en retirada un refuerzo mandado por varios cabecillas dió tal ánimo á los facciosos que embistieron de nuevo hácia las alturas que nuestras tropas acababan de abandonar. A este inesperado movimiento ESPARTERO ordena á una parte de su columna que suba á rechazarlos lo cual se verificó con la misma bizarría y decision que la vez anterior. Al mismo tiempo una partida rebelde hizo de pronto sus descargas contra la plana mayor de ESPARTERO el cual desde una altura observaba al enemigo. El batallón de Compostela fué el encargado de arrollar á la partida enemiga, lo que consiguió no obstante el vivo fuego con que fué recibido. Rechazada á su vez la columna que atacó la retaguardia de los leales, y despues de cinco horas de combate los carlistas no tuvieron otro recurso que apelar á una completa fuga.

El día siguiente dirigióse **ESPARTERO** á Bilbao, de cuya villa salió de nuevo el 7, reforzado con las tropas del coronel Carrera y las del brigadier Sáregue. El 14 batió otra vez á los enemigos en Santa Cruz de Vizcarquiz. Marchó en seguida sobre Morga, Rigoitia y montes de Mondata en ninguno de cuyos puntos halló á los rebeldes á causa de la retirada que efectuaban al menor asomo de aparicion de su infatigable perseguidor.

## CAPITULO XI.

SORPRESA DE URIGOITI.—ENCUENTRO DE ELOBRIO.—  
 SORPRESA DE RAGUIO.—ÚNESE AL GENERAL RODIL.  
 ACCION DE ARTAZA.—PASA Á VIZCAYA.—DESTRUYE LA FABRICA DE PÓLVORA DE EREÑO.—SORPRESA DE YPARTIER.—SOCORRO DE BERMES.—COMRATE DE ARRIETA Y DE PLENCIA.—PERSIGUE Á VARIOS CABECILLAS.—MINA TOMA EL MANDO DEL EJÉRCITO.—SU PROCLAMA.—ACCIONES DE OROZCO Y DE ORDUÑA.—OFICIO DEL MINISTRO DE LA GUERRA LLAUDER.

**ESPARTERO**, salido de nuevo de Bilbao el 23 dirigióse hácia las Encartaciones con el objeto de batir al cabecilla Castor, á cuyo fin se puso en combinacion con el brigadier Iriarte y el coronel Carrera. El 25 dividió sus fuerzas en cuatro columnas, las cuales al mando de los gefes referidos y de Benedicto y Ozores, lograron

El día siguiente dirigióse ESPARTERO á Bilbao, de cuya villa salió de nuevo el 7, reforzado con las tropas del coronel Carrera y las del brigadier Sáregue. El 14 batió otra vez á los enemigos en Santa Cruz de Vizcarquiz. Marchó en seguida sobre Morga, Rigoitia y montes de Mondata en ninguno de cuyos puntos halló á los rebeldes á causa de la retirada que efectuaban al menor asomo de aparicion de su infatigable perseguidor.

## CAPITULO XI.

SORPRESA DE URIGOITI.—ENCUENTRO DE ELOBRIO.—  
 SORPRESA DE RAGUIO.—ÚNESE AL GENERAL RODIL.  
 ACCION DE ARTAZA.—PASA Á VIZCAYA.—DESTRU-  
 YE LA FABRICA DE PÓLVORA DE EREÑO.—SORPRESA  
 DE YPARTIER.—SOCORRO DE BERMES.—COMRATE DE  
 ARRIETA Y DE PLENCIA.—PERSIGUE Á VARIOS CA-  
 BECILLAS.—MINA TOMA EL MANDO DEL EJÉRCITO.—  
 SU PROCLAMA.—ACCIONES DE OROZCO Y DE ORDU-  
 ÑA.—OFICIO DEL MINISTRO DE LA GUERRA LLAUDER.

ESPARTERO, salido de nuevo de Bilbao el 23 dirigióse hácia las Encartaciones con el objeto de batir al cabecilla Castor, á cuyo fin se puso en combinacion con el brigadier Iriarte y el coronel Carrera. El 25 dividió sus fuerzas en cuatro columnas, las cuales al mando de los gefes referidos y de Benedicto y Ozores, lograron

arrojar de sus posiciones á Castor y otros , los cuales corriéndose hasta el valle de Arratia reuniéronse con Luqui y Latorre. Dividida la faccion en varias columnas , ESPARTERO persiguió á la mas numerosa á la cual ocasionó alguna pérdida. El 29 á poco de haber llegado á Llodio tuvo noticia de que una partida como de 6 á 700 hombres ocupaban el pueblo de Urigoiti en donde se creia pernoctáran. Queriendo aprovecharse de tan favorable ocasion , toma 500 hombres y despues de haber dado sus disposiciones á Benedicto y Ozores que colocados convenientemente debian apoyar aquel estratéjico movimiento , él se dirige sobre Urigoiti donde llegó al amanecer del 30. Rodeado el pueblo por las compañías de preferencia al mando del capitan D. Felix Saraza y colocado ESPARTERO al frente del resto de sus fuerzas penetró en la poblacion tan repentinamente que sorprendidos los enemigos apelaron á la fuga escapando del pueblo en todas direcciones , pero chocando al mismo tiempo con los cazadores y granaderos que hasta entonces habian permanecido ocultos, no tardaron en dejar el campo cubierto de cadáveres. El resultado de esta sorpresa puede contarse entre los rebeldes ciento y tantos muertos, entre ellos D. Francisco José de Eceiza , canónigo que fué de Burgos y presidente entonces de la llamada junta de

Castilla, once prisioneros, tomándose además trescientos fusiles y diferentes efectos de guerra.

Esta derrota sufrida por la faccion obligó á sus gefes á dividirse en pequeñas partidas, á las cuales persiguió incesantemente ESPARTERO y aunque sus movimientos resultaran inútiles por la continua retirada de los enemigos, no obstante habiendo el 1.<sup>o</sup> emprendido la marcha hácia Guernica para encontrarse con los rebeldes que ocupaban las cercanias de Muniqueta, y dando por fin con ellos persiguiólos tan arrojadamente hasta las altas posiciones de Sta. Cruz de Vizcarquiz que alcanzando á cuatro batallones de Zabala los batió causando en ellos una completa dispersion. El dia siguiente emprendió de nuevo la ruta de los enemigos los cuales cerca de Ezmua se reunieron con las facciones de Luqui Torre y Basilio cuyo total formaba el numero de cuatro mil quinientos hombres. A estas fuerzas ESPARTERO las dió alcance á la caida de la tarde en las alturas de Ezmua. Atacados los enemigos con igual ímpetu que valor les fué forzoso abandonar sus posiciones despues de haber sostenido el fuego por espacio de mas de dos horas. Contárense en el campo cerca de noventa muertos y casi doble número de heridos. Declarada la fuga la faccion se encaminó hácia Aramozana. No cesando ESPARTERO de perseguir á Zabala aunque no pudo

escarmentarle como deseaba pudo quitar á los contrarios, el 19, cuarenta mil balas de fusil destruyéndoles ademas su fábrica de pólvora de Eraño.

Hasta á últimos de junio ocupóse ESPARTERO en recorrer los pueblos del país para lograr completamente el desarme de las poblaciones enemigas. Hallándose el 1.º de junio en Marquina con los batallones de Almansa y Gerona, tuvo noticia de la llegada del cabecilla Arana en Berriz, al momento se dirige á este punto, al cual arriba á las cuatro de la tarde. Sin dejar los rebeldes de continuar su marcha los persigue de nuevo hasta Elorrio donde los alcanzó. Posesionáronse aquellos de las alturas cercanas al citado pueblo, pero atacados en brebe emprendieron su retirada perdiendo en ella 2,000 cartuchos con otros efectos.

Encargado Rodil en aquel entonces del mando en jefe de todas las fuerzas del Norte, insiguendo sus órdenes ESPARTERO se trasladó á Bermes, el 10 del espresado julio, con objeto de levantar su fortificacion. En 48 horas esta idea quedó completada. Cinco dias despues ESPARTERO hizo 14 prisioneros á los rebeldes en una sorpresa que les causó en el pueblo de Baquio. El 26 unióse en Salvatierra con el general Rodil quien le confió el mando de la quinta division con la



cual asistió al combate del puerto de Artaza efectuado el 31 de aquel mes. Situado el día anterior ocultamente el enemigo mas allá del dicho puerto hácia Lezaun por figurarse seria el sitio donde dirijiria nuestro general en jefe su ataque. equivocóse en sus cálculos por dar Rodil á sus columnas otras posiciones. Asi, la quinta division al mando de **ESPARTERO** se situó en Artaza y Gallano; la brigada de la cuarta, á las órdenes del coronel Carrera y la caballeria de D. Bernardino Amor, en Barnidano, sirviendo de reserva en segunda línea á la quinta; la division del general Lorenzo ocupaba el centro del rio Baquedano, cuya derecha estaba resguardada por la brigada anterior; últimamente Rodil con la primera division cubria la derecha; aquella se hallaba confiada al mariscal D. Joaquin Gomez y Ansa, en Zudaire, la cual, debia conservarse en espectacion de toda la línea.

Veinte soldados de infanteria y dos de á caballo apostados en el puerto de Artaza con el objeto de atraer la atencion de los enemigos hácia los movimientos que efectuaban las divisiones leales, estuvieron próximos á verse envueltos por un batallón á las once de la mañana del 31. Sabida esta tentativa por **ESPARTERO** dispuso que marchara á contrarrestar á los rebeldes el segundo batallón del regimiento de Ge-

rona 7.º ligero , con la primera y segunda compañía de cazadores del Príncipe 3.º de infantería de línea , al mando del gefe interino de brigada coronel D. Julian Olivares Manzanedo , no tardando el mencionado general en seguir en apoyo de este gefe con el provincial Alcazar de S. Juan, el segundo batallon del regimiento 18 de línea Almansa , subiendo tras de estos últimos el primero y segundo del Príncipe guiados por su primer comandante D. Cesáreo Herranz, con estos movimientos ejecutados con celeridad el coronel Olivares contuvo por espacio de media hora tan crítica como bizarramente á siete batallones de la facción. En tanto se desplegó en guerrilla el segundo de Gerona ; Alcazar le fué sirviendo de reserva hasta que se vió forzado á atacar la derecha del enemigo ; pero teniendo que atravesar un despeñadero rodeado de un bosque bastante impenetrable tuvo que adelantar en combinacion con Almansa y el segundo del Príncipe los cuales se apoderaron de aquella fuerte posición. El ala derecha de nuestras tropas aunque detenida algunos momentos delante de un abismo de mucha profundidad , salvólo sin embargo merced al denuedo y espíritu del teniente coronel Herranz. Ejecutado este movimiento la fuga de los rebeldes se hizo general.

De los hechos presentados sucintamente en la

rescña anterior se desprende la conclusion de que **ESPARTERO** con solo la coluna de su mando compuesta de 2,500 hombres venció y desordenó 5,000 rebeldes capitaneados por Zumalecárregui. Villareal, Eraso y otros cabecillas cargandoles en todas direcciones hasta los desfiladeros del puerto de Portuchá sobre Lezaun y causándoles así en hombres como en efectos una pérdida de no poca consideracion. En el parte del general en gefe dado en Muez el 3 de agosto, se encuentran palabras particulares que no desmienten en nada el honor que dejamos dicho le cupo á **ESPARTERO** en la referida jornada, terminada mas que por el desahiento de las tropas leales por haber sobrevenido un fuerte temporal.

Rodil llegó á Tolosa el 11, siguiendo el dia siguiente su marcha hácia Villafranca. En este pueblo supo que Zumalacarregui con cuatro batallones estaba próximo á desfilár hácia Lecumberri por debajo de la peña de la sierra de Aralar. Acto contínuo á fin de sorprender á los enemigos mandó algunos movimientos que no especificaremos por no haber tenido efecto la sorpresa á causa de haber los rebeldes variado de direccion.

Trasladándose **ESPARTERO** á Vizcaya el 14 de agosto, señaló á Durango por punto céntrico de sus operaciones, hecho lo cual emprendió otra

vez la marcha el 21 en cuyo día, sabiendo que Zabala ocupaba los pueblos cercanos á Guernica, se dispuso á atacarlo, bien que en valde, pues aquel cabecilla huyó con sus fuerzas dejando el campo por los leales. El 22 desde Guernica dió sus instrucciones al coronel D. Julian Olivares para que marchando contra Ereño destruyera la fábrica de pólvora nuevamente establecida, al tiempo que emprendia la persecucion de la Junta rebelde constituida en el mismo punto. Todo esto obtuvo el resultado mas feliz; ESPARTERO que en tanto que Olivares entregaba á las llamas la fábrica de Ereño, descubrió en Hea un cañon de á 24 con todos los útiles para su servicio, junto con 200 balas de aquel calibre, todo soterrado en la plaza, unióse con el mencionado coronel en Isparter; en un caserío de este pueblo se hallaron ocultos cuatro cañones que el enemigo resguardaba para formalizar el ataque de Eibar.

La presencia de D. Carlos en las provincias Vascongadas, á cuyo punto se habia presentado logrando burlar la vigilancia de la policia, dió nuevo corage á sus partidarios, los cuales creyeron por un instante ver resuelta á su favor la causa que defendian con la sola llegada del titulado rey de España. Es tan cierto que la presencia de un gefe da un nuevo colorido al cua-

dro de una faccion cualquiera que ella sea, que quizás sin la aparicion de D. Cárlos no hubieran los acontecimientos de la guerra civil llegado á un estado tan crítico como no es necesario recordar. Dejando aparte consideraciones que de nada sirven para nuestro objeto, veamos lo que verificó **ESPARTERO** tan luego como tuvo conocimiento de hallarse en la Península.

El 10 de setiembre supo aquel jefe que Don Cárlos había salido el dia anterior de Guernica, llegando á Villaro á las doce de la noche. Temeroso de que el objeto de aquel era pasar á Guipúzcoa, salió de Durango no parando hasta situarse en Villareal. Pero el Pretendiente adelantándose á **ESPARTERO** había pasado á la caída de aquella misma tarde por las cercanías de Villareal, en direccion á Oñate. Sin dejar ni un dia de perseguir á los rebeldes, en la mañana del 16 se encaminó desde Begoña á Guernica, cuyo último pueblo lo ocupaban Zabala y Valdospina con cuatro batallones. Cerca de Munguia y en un bosque inmediato que se levantaba á la derecha del camino real, dejáronse ver algunos rebeldes á caballo entre los cuales se hallaba el cura D. José Isidoro de Garay, llamado comandante de la partida destinada al bloqueo de Bilbao. Figurándose **ESPARTERO** que pues se presentaba aquel cabecilla no estaria muy lejána su

coluna, ordenó que los tiradores de Almansa marcharan al bosque por su frente, al tiempo que el piquete de caballería de la Guardia se encaminaba contra los rebeldes por la espalda. Apenas estos descubrieron á los cazadores emprendieron la fuga, en la cual perseguidos por la caballería les fué imposible impedir que el referido cabecilla cayera en poder de los leales. A Garay, vestido con casaca militar y sombrero calañés, se le encontró armado de pies á cabeza, pues llevaba sable, trabuco, un par de pistolas en la silla de su caballo, otras dos en el bolsillo y un puñal en el cinto. Recibidos los auxilios espirituales no tardó en ser pasado por las armas.

El dia 5 de octubre y desde Muuguia ordenó ESPARTERO su marcha en tres columnas, que debían obrar combinadamente para socorrer á Bermeo. La primera de aquellas al mando de Don Julian Olivares fué destinada á introducir víveres en aquel punto, y mientras que esto se verificaba felizmente, ESPARTERO con las dos columnas restantes, al paso que no olvidaba la primera, marchó contra una columna enemiga. Marchando por Arrieta con objeto de embestir por el flanco derecho del enemigo, vió con disgusto que los enemigos noticiosos de su llegada se retiraban hácia Guernica. Al llegar sobre Casnoa-

ga , descubrió las alturas de las cercanías de este último pueblo coronadas ya de facciosos , las cuales no tardaron en verse libres de los rebeldes que huyeron á los primeros ataques que les dirigieron nuestros valientes soldados que no vacilaron ni un momento en arrojar sobre aquella posición.

Sabido por **ESPARTERO** que los contrarios contaban con una pieza de á 12 para atacar á Bermeo , subdividió sus fuerzas para lograr apoderarse de un objeto tan importante. Comisionado especialmente el comandante D. Bernardo Echalucho con los cazadores de Isabel II , alcanzó á descubrir la citada pieza , la que sirvió para la fortificación de Plencia , cuyos trabajos fueron llevados á cabo con afán por **ESPARTERO** á pesar de los esfuerzos que practicaron por impedirlo las facciones de Guipúzcoa, Alava y Navarra , y con ellas el Pretendiente. Sobre las alturas del citado pueblo presentáronse el día 11 dos columnas enemigas con fuerza de 3000 hombres , parte de la cual rompió un tenaz fuego sobre los tiradores del Príncipe colocado de avanzada en los altos de Bentus. El general Benedicto al frente del regimiento del Príncipe pasó á posesionarse de la citada altura. A poco el coronel D. Julian Olivares con el segundo de Gerona marchó á apoyar al Príncipe y al tiempo que esto se efec-

tuaba el segundo de Almansa ocupaba unas alturas á la derecha de Plencia. Siendo ya entrada la noche, y terminado el fuego, mandó **ESPARTERO** que el batallón del Príncipe se retirara al punto de Beurtus; pero apenas empezaba a efectuarse el movimiento, engraidos los enemigos con aquella retirada, cargaron á la bayoneta sobre el citado batallón, lo cual sabido por el general **Benedicto** dispuso marcharan dos compañías en apoyo del Príncipe. No fué menester mas para que á los rebeldes se les arrojára de las alturas de Gallaraga. Llevada á cima la fortificacion de Plencia, no obstante los obstáculos que se trataron de oponer por parte de los rebeldes, **ESPARTERO** pasó á Ochandino y aunque emprendió tras de Sopolana y Castor con ánimo de batirlos, la fuga de los contrarios no le permitió formalizar ningun combate hasta al anochecer del 30 y en las cercanias de Arteaga, donde junto con **Lriarte** que acababa de llegar por otro punto diverso de aquel por el cual él se habia presentado, dieron caza á la faccion, la que atacada y vencida se retiró con alguna pérdida á Zornoza, en cuyo último punto ya no la halló **ESPARTERO** por haberse dispersado los contrarios en distintas direcciones.

A principio de Noviembre, **Rodil** cesó en el mando de general en jefe del Norte, pasando a



encargarse de él el valiente y denodado general D. Francisco Espoz y Mina. Inútil nos parece decir con cuanto entusiasmo fué recibido este nombramiento, no solo por los buenos habitantes de las provincias Vascongadas, si que tambien por los de todo el pais. Y en efecto, basta recordar los hechos memorables de Mina durante la guerra de la independencia, suficiente es recordar que conocido como uno de los principales caudillos del ejército español, su solo nombre llenaba de espanto á las divisiones francesas por serles preciso reconocer en él su mas decidido y eterno perseguidor. Si á esto se añade que Mina figuró siempre en la linea mas avanzada de los amantes de la libertad, sino se echa en olvido los sinsabores que el bando apostólico le ocasionó en época á la de entónces no muy lejana, cualquiera se convencerá de cuan aplaudido no debió ser un nombramiento que recaía en un hombre á la vez amante de la independencia de su patria y de la hermosa enseña liberal.

Véase la proclama con la cual saludó al ejército que iba á colocar bajo sus órdenes :

« Soldados : vuelvo á colocarme entre vosotros para combatir, en nombre de la patria, contra iguales elementos á los que desde el año de 1820 al 23 se opusieron en el mismo centro de

ella á la marcha del gobierno representativo, reconocido, despues de dolorosas esperiencias, como indispensablemente necesario para asegurar la independencia de la nacion, sus fueros y libertades, y la estabilidad y esplendor del trono.

« Restablecido aquel gobierno en nombre de nuestra excelsa Reina Isabel II por su augusta Madre S. M. la Reina Gobernadora, y en pleno ejercicio de sus poderes, por la uniforme adhesion de todas las provincias de la monarquía, el deber individual de todo buen español es el de prestarle toda su cooperacion para que siga sin obstáculos el sistema de mejoras que ha emprendido en la administracion pública del Estado.

« Sin embargo, desconociendo este sagrado deber, y bajo de una bandera rebelde á la patria, algunos habitantes de esta provincia, unos á mano armada y otros prestando á estos auxilios de todas clases, ponen las mismas trabas que pusieron en la anterior época que he citado á la marcha del gobierno, y socolor de defender derechos que jamás han reconocido nuestras leyes patrias hacen tambien oposicion á los de S. M. Doña Isabel II, reconocida, proclamada y jurada por la nacion como legítima heredera del trono, haciéndose de este modo doblemente criminales. Y siendo nuestra mision la de destruir estos elementos de oposicion contrarios á la

tranquilidad y felicidad públicas, harémos ver, yo lo espero, á esos hombres obcecados é ilusos, que es tiempo ya de que reconozcan su impotencia para resistir al poder y á la voluntad general de la nacion. Conforme á los sentimientos maternales de S. M. la Reina Gobernadora, que desea ver restablecido el órden en esta provincia sin mas derramamiento de sangre entre hermanos que con igualdad considera y llama á todos sus hijos, y cediendo á mis propios impulsos, les ofreceré la paz; y si la desprecian y me obligan á desenvainar la espada, entónces perseguiremos á todos estos enemigos de la patria, sin descanso, y serémos tan terribles en la venganza del pequeño mal que se nos cause, como indulgentes con los arrepentidos.

« En mi cartera traigo, compañeros, los premios que se os han de distribuir acto continuo de las buenas hazañas. Yo sé bien que en vuestros nobles sentimientos la única recompensa que ambicionais es la de que se os cuente como una parte activa destinada á asegurar la tranquilidad pública y preparar en ella el bienestar de la patria; pero este mismo honrado y generoso proceder obliga al gobierno, que dirige sus destinos, á dar á conocer vuestros nobles servicios por medio de distinciones públicas. Yo gozo ya con anticipacion de la mayor que pudiera ape-

tecer en el hecho de verine colocado á la cabeza de un ejército tan patriota, valiente y benemérito.

« Soldados : contadme como el último granadero del ejército, que, armado de un fusil, siempre que el caso lo requiera, compartiré gustoso vuestras mismas fatigas, hasta que háyamos conseguido una completa victoria.

« Orden y union perfecta en el ejército; severísima disciplina y muy particular en las marchas y descansos, y sobre todo vigilancia suma en lo que ordena y manda vuestro general en jefe = Mina. = En el cuartel de Pamplona á 4 de Noviembre de 1834.

Tan luego como Mina quedó encargado del mando las operaciones se egecutaron con mas actividad. ESPARTERO que desde el valle de Arratia habia pasado á Bilbao, salió de esta villa el 8 del citado mes junto con Iriarte emprendiendo su marcha hácia Llodio. Este movimiento hizo cambiar el que idéaran los enemigos los cuales contramarchando desde Arciniega pasaron á corta distancia de los leales, dirigiendose á Orozco. En vano ESPARTERO acudió presuroso á este último punto pues ni rastro pudo hallar de la faccion.

Al formar el proyecto de sorprender á los rebeldes en Orozco, ofició á Iriarte para que se le

reuniera en Barambio, pero interceptado el parte, no solo no pudo acudir aquel brigadier al sitio designado por ESPARTERO si que se vió este en un grave compromiso por la distancia que le separaba de Iriarte y por el movimiento efectuado por los enemigos que por el oficio del mismo ESPARTERO acababan de saber cuanto podian aprovecharse de la situacion de los dos gefes de las tropas de la Reioa. En efecto á las dos de la tarde del 9 los enemigos se presentaron delante de Orozco con ánimo de atacar decididamente á ESPARTERO, quien á pesar de no tener á su disposicion mas que cuatro batallones y aun no completos no vaciló en admitir el combate al que con tanto orgullo le desafiaron los contrarios. Cubierto el pueblo con alguna fuerza, embistió tan denodadamente sobre las masas enemigas que en breve no quedaron en el campo que antes ocuparan, mas que un número bastante crecido de cadáveres y varios efectos de guerra. » En tan desigual lucha, dice un autor, solo pudieron darle, á ESPARTERO, la victoria, su serenidad y decision y la ciega confianza que en él tenian sus soldados que le adoraban entrañablemente, y que con su general á la cabeza no hubieron titubeado en emprender la operacion mas arriesgada ni mas dificultosa. » El 10 y mientras se dirijia á Bilbao á conducir sus heridos, su vanguardia

mandada por Iriarte causó varios muertos á Castor.

Habiendo salido de nuevo, ESPARTERO, el 16, junto con Iriarte con direccion á Llodio, cambió el dia siguiente de marcha por haber abandonado aquel pueblo las facciones que antes lo ocupáran. Descubierta por aquel brigadier, en el camino de Arciniega, la retaguardia enemiga, la cargó impetuosamente mientras que adelantando ESPARTERO con rapidez por el camino real á Orduña iba á ver si lograría posesionarse de la angostura de la Peña Vieja de Orduña antes que los enemigos la atravesáran. Fué inútil este movimiento pues por rápido que se efectuó á la llegada de las tropas, los enemigos ya estaban posesionados de la Peña. Allí tuvo efecto un ligero combate que la noche hizo cesar. Nuestros soldados se retiraron á Vitoria y en ella permanecieron hasta 1<sup>o</sup> de diciembre saliendo dicho dia para Bilbao.

Encargado por este tiempo el general Llander del ministerio de la Guerra inauguró su nuevo destino espidiendo á los generales jefes y oficiales el oficio que transcribimos á continuacion.

«Nombrado por S. M. la Reina Gobernadora para desempeñar el ministerio de la Guerra, cuando alteran la paz en una parte del reino las pretensiones de la usurpacion y la quimérica esperanza de hacer retrogradar las luces del siglo,

considero de mí deber manifestar al ejército la confianza que me inspira su acendrada lealtad y su decision, y que por lo mismo cuento con la mas resuelta y efectiva cooperacion de todas las clases para sostener el trono de la Reina nuestra señora doña Isabel II., las leyes de la patria consignadas en el estatuto Real, y el orden público.

« El ejército, formado sobre la base sólida de la disciplina, llegó brevemente al pié brillante y verdaderamente útil, que no desmintió en ninguna circunstancia. El trono, el orden y el reposo público encontraron siempre en él su apoyo; y cuando el fallecimiento del Sr. Rey D. Fernando VII (Q. E. E. G.) las maquinaciones de la ambicion se manifestaron con audacia, el ejército fué, mas que en ninguna otra ocasion, digno del aprecio de S. M. y de la patria. Desde entonces sus fatigas y su actividad multiplicaron su fuerza numérica, y con denuedo combatió y combato sin cesar auxiliado por la milicia urbana, por la legitimidad y por las leyes. Una gloria inmarcesible es la mas digna recompensa de su conducta.

« Si acaso las vicisitudes de una campaña muy activa hubiesen dificultado la observancia de algunos preceptos de la mas severa disciplina, es del mayor interes restablecerlos inmediatamente y vigorizar con la mayor energia aquella virtud

que es la vida de los ejércitos. No perdonaré por mi parte diligencia para conseguirlo y estoy seguro del empeño con que el muy ilustrado celo de V. E. y los demas señores generales, gefes y oficiales me ayudarán en tan importante objeto, acerca del cual no cabe en mi deber la menor contemplacion ni disimulo, y está S. M. resuelta á que sea instantáneamente efectiva la responsabilidad con arreglo á las Reales ordenanzas, en el militar que tuviese la desgracia de quebrantarlas en lo menor posible.

« Espero que no habrá ocasion de verificarlo, y que tendré á menudo la satisfaccion de presentar á la Real consideracion de S. M. la Reina Gobernadora, relaciones de los hechos heróicos y de la constancia de las tropas y de alcanzar de su Real munificencia las gracias que su maternal corazon se complace en prodigarlas.

Sírvase V. E. avisarme del recibo de este oficio, y noticiarme haber hecho saber su contenido á las tropas y plazas de su mando. = Dios etc.

## CAPITULO XII.

RESEÑA GENERAL DEL PAIS EN 1834 = COMBATE DE LA PEÑA DE GORBEA.

Si comparar debemos el estado de la España desde mediados hasta últimos de 1834 con el as-



que es la vida de los ejércitos. No perdonaré por mi parte diligencia para conseguirlo y estoy seguro del empeño con que el muy ilustrado celo de V. E. y los demas señores generales, gefes y oficiales me ayudarán en tan importante objeto, acerca del cual no cabe en mi deber la menor contemplacion ni disimulo, y está S. M. resuelta á que sea instantáneamente efectiva la responsabilidad con arreglo á las Reales ordenanzas, en el militar que tuviese la desgracia de quebrantarlas en lo menor posible.

« Espero que no habrá ocasion de verificarlo, y que tendré á menudo la satisfaccion de presentar á la Real consideracion de S. M. la Reina Gobernadora, relaciones de los hechos heróicos y de la constancia de las tropas y de alcanzar de su Real munificencia las gracias que su maternal corazon se complace en prodigarlas.

Sírvase V. E. avisarme del recibo de este oficio, y noticiarme haber hecho saber su contenido á las tropas y plazas de su mando. = Dios etc.

## CAPITULO XII.

RESEÑA GENERAL DEL PAIS EN 1834 = COMBATE DE LA PEÑA DE GORBEA.

Si comparar debemos el estado de la España desde mediados hasta últimos de 1834 con el as-

pecto que presentára en la última década, no hay duda que forzoso será convenir en que nuestro país había adelantado algunos pasos en la senda de la moderna regeneración. Mas repetimos, que esto se entiende comparando épocas porque si solo tuviésemos que juzgar por la postrera ya mencionada, cierto y muy cierto que no encontraríamos en ella muchos motivos para felicitar á los apóstoles del partido liberal por el triunfo de sus ideas.

Destrozada á jirones en el vecino reino de Portugal la bandera que alzára D. Miguel, cuyas pretenciones eran iguales en un todo á las proclamadas por D. Carlos en España, los amantes de las nuevas instituciones vieron en aquella derrota del príncipe portugués un doble triunfo. Consistía el primero en quedar libre el reino fronterizo de las bandas absolutistas que de un momento á otro podían invadir la España complicando de este modo nuestra ya de sí afectiva posición. La segunda victoria que la Península había alcanzado con el esterminio del partido rebelde del Portugal, era el quedar libre ya de todo compromiso Rodil y su numeroso ejército que nuestro gobierno había enviado al portugués que sin este refuerzo quizás se hubiera visto obligado á ceder el puesto á los satélites de la usurpación. Victoria hemos llamado á aquella circuns-

tancia , y en efecto tan luego como la paz quedó consolidada en la nacion vecina , Rodil pasó á aumentar el ejército leal de la Peninsula.

No era esto todo. El gobierno de Madrid aunque enemigo del absolutismo no se le debia señalar como decidido partidario de las libertades populares; así que , mientras que por una parte espedia órdenes para aniquilar á los carlistas, por la otra firmaba otras para que las autoridades no perdieran ni un momento de vista á los que siempre se habian señalado por decididos amantes de la libertad. Semejante al viagero que al descender por una peligrosa cuesta se imprime una marcha progresiva al tiempo que mediante otra opuesta procura contenerse para no derumbarse , así el gabinete destruia lo pasado sin atreverse á derribar sino bajo delicadas restricciones , la valle que nos ocultaba el porvenir. El Estatuto Real obra del Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa , el Estatuto Real al que se han dirigido cargos quizás demasiado gratuitos y sátiras por demas amargas , es la prueba que viene en apoyo de nuestra opinion.

En el Estatuto no vemos nosotros otra cosa que dos continuadas séries de palabras ; la de la una puede traducirse por esta: *Reformas* ; las de la otra por esta : *Conservacion*. El Estatuto es la imagen del hombre vacilando entre la luz y las

tinieblas, entre el cielo y la tierra, entre el vicio y la virtud y aunque la eleccion no parece dudosa, lo es sin embargo, y crítica por demas porque segun la filosófica y elocuente frase del conde de Molé « al lado de la ventaja de renovar existe el peligro de destruir » Y como cualquiera podria por estas últimas palabras arguirnos diciendo que esto no podia tener lugar en el caso de que hablamos pues que á lo que se aspiraba era á la destruccion de las instituciones hasta entonces existentes, sin embargo advertiremos que el cambio de las reformas políticas verificado de un modo brusco podia destruir aun lo que forma la base de todo buen gobierno es á saber; el orden. ¿Y puede dudarse que este se hubiera alterado á seguir la mudanza de gobierno otros trámites? No lo aseguraremos de un modo evidente pero si diremos cuan probable hubiese sido que así se hubiera efectuado. Rara vez se obra un cambio repentino en los intereses políticos de un pais sin que dejen de sucederse trastornos de mas ó ménos consideracion. Y á la verdad, comprimidos los sentimientos del partido que se viera vilipendiado, desarróllanse y con ellos el deseo de la venganza sino hay una valla que se oponga á aquel acceso de furor y se desarrollan tanto mas impetuosamente cuantas mas se prolongaron las humillaciones del partido antes

vencido bien así como un fusil de viento, cuanto mas larga sea la fecha de hallarse cargado mas violenta es su detonacion.

No se crea por lo dicho que nos declaremos defensores del Estatuto, no por cierto, es tanto el vacio que en el se encuentra que no puede de ningun modo atraerse nuestras simpatias, si algunas observaciones hemos presentado en su favor reconoce por causa el haberlas creido conformes á la justicia y á la razon. Duélenos el que debamos olvidarnos de estos y otros sucesos para seguir mas directamente nuestro objeto, pues de otra manera discurriendo sobre el estado degradante en que el absolutismo habia sumido á los liberales, veríamos como un cambio brusco podia ocasionar en la Península los mas sangrientos trastornos, cuyo origen por otra parte debia buscarse en las tropelías del bando inquisitorial.

El Estatuto fué seguido de una segunda amnistia y de la reunion de las Cortes generales verificado en Madrid el 24 de julio del mismo año de 1834.

Con tales disposiciones el pueblo se revistió de vida y cobró nuevo entusiasmo, pero en breve fué menguando su confianza al ver que el gobierno léjos de adelantar por la ansiada senda se habia estacionado en ella y no sabemos si decir,

hasta retrocedido como si abrigára intenciones de entregarse al partido opuesto faltando de un solo golpe á su patria á su reina y á su honor.

Volvamos á nuestra historia. Tan luego como **ESPARTERO** hubo dado cumplimiento al oficio del ministro de la Guerra, salió otra vez de Bilbao, siendo el 6 de diciembre tomando el camino de Orozco de cuyo punto huyeron los rebeldes. El dia siguiente emprendió la marcha contra Ibarra cerca del cual divisó á los enemigos posesionados de las alturas de Saloa y Urigoiti extendiéndose hasta la peña de Gorbea. Tan seguros estaban los contrarios de su triunfo por contar sobre nuestras tropas ventajas no despreciables, como convencido **ESPARTERO** de la victoria, así es que sin vacilar dispuso el ataque el cual fue tan bien ejecutado y sostenido que á pesar del espantoso fuego de los enemigos no pudieron estos resistir el ímpetu de nuestros valientes que escalando las fragosas montañas arrojaron de ellas á los que pocas horas antes pensaron alcanzar allí la mas gloriosa acción. Apoderados por último de la peña de Gorbea, los rebeldes no vieron otro medio mas que declararse en desordenada fuga. No obstante de tan señalado triunfo fué su resultado muy doloroso pues entre los muertos de los leales contóse al denodado coronel **D. Julian Olivares**. **ESPARTERO** se encaminó

á Llodio para dar algunos dias de descanso á su esforzada é incansable columna. Su último hecho del año 34 fue la aprehension en el monte de Oiz y el dia 17, del gefe rebelde D. Pedro Maria de Ovbuche cura beneficiado de Durango que ademas de haber hostilizado á las tropas de la reina pesaban sobre él los cargos de incendiario de diferentes edificios propios de algunos partidarios de la causa nacional. En premio de esta alevosía doce horas despues de su captura, Ovbuche fué pasado por las armas en Marquina.

### CAPITULO XIII.

EXÁMEN DE ESPAÑA Á PRINCIPIOS DE 1835. = ACCIONES DE ORMAISTEQUI Y VILLAREAL DE ZUMARRAGA. = ESPARTERO RECIBE EL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. = SOCORRE Á GUERNICA. = DEFENSA DEL CONVENTO DE MONJAS DE RENTERIA. = VARIAS OPERACIONES HASTA LA RETIRADA DE DESCARGA Á VERGARA.

Finalizado el año de 1834, en el cual los acontecimientos se amontonaron unos trás otros por decirlo asi y como ya hemos tenido ocasion de ver, no inauguraremos el de 35 con ningun hecho de armas particular sin que antes hayamos examinado si bien con ligereza el estado general

á Llodio para dar algunos dias de descanso á su esforzada é incansable columna. Su último hecho del año 34 fue la aprehension en el monte de Oiz y el dia 17, del gefe rebelde D. Pedro Maria de Ovbuche cura beneficiado de Durango que ademas de haber hostilizado á las tropas de la reina pesaban sobre él los cargos de incendiario de diferentes edificios propios de algunos partidarios de la causa nacional. En premio de esta alevosía doce horas despues de su captura, Ovbuche fué pasado por las armas en Marquina.

### CAPITULO XIII.

EXÁMEN DE ESPAÑA Á PRINCIPIOS DE 1835. = ACCIONES DE ORMAISTEQUI Y VILLAREAL DE ZUMARRAGA. = ESPARTERO RECIBE EL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. = SOCORRE Á GUERNICA. = DEFENSA DEL CONVENTO DE MONJAS DE RENTERIA. = VARIAS OPERACIONES HASTA LA RETIRADA DE DESCARGA Á VERGARA.

Finalizado el año de 1834, en el cual los acontecimientos se amontonaron unos trás otros por decirlo asi y como ya hemos tenido ocasion de ver, no inauguraremos el de 35 con ningun hecho de armas particular sin que antes hayamos examinado si bien con ligereza el estado general



del país desde principios del naciente año hasta mediados del mismo.

Por esfuerzos que practicáran nuestras tropas, por heroicidades que cometieran, por incesante que fuese la persecucion declarada á los rebeldes, estos lejos de desanimarse se presentaban con mas desmedida arrogancia y asi debia suceder pues sus filas veianse de dia en dia mas engrosadas. La indulgencia imprudente del gabinete no parece sino que se encaminaba á proteger por indirectos medios la causa de D. Carlos.

Para convencerse de la lenidad del gabinete en espedir las oportunas órdenes para acabar con la faccion, no habria mas sino detenerse en el examen de sus fuerzas numéricas desde el principio de la guerra hasta el año 34 y desde este en adelante. De este estudio se desprenderia que los numerosos batallones que se habian pronunciado á favor del Pretendiente á la muerte del último monarca, quedaron reducidos en toda la Península al escaso número de doce mil hombres merced á la energia con que se procedió á su destruccion. Pues bien, pocos meses despues ó sea en el verano de 1835 el partido carlista llegó á contar cincuenta y dos mil soldados, fuerzas mas que cuádruples de las que tenia en la campaña anterior. En vista de estos hechos quien no acusará á la apatia del ministerio Martinez de la Rosa

como el móvil mas poderoso de la prolongacion de la guerra civil. Y bueno será aquí culpar al autor del Estatuto por su prolongada contemporizacion, pues si mas arriba hemos casi aplaudido sus ideas conservadoras, al querer no obstante dar al pueblo mas amplias libertades, ahora debemos declararnos contra su marcha política porque concediendo al pueblo nuevas garantías ya no era de temer nuevos trastornos en el país pues las lágrimas que causara el despotismo próximas estaban á verse completamente disipadas por los hermosos rayos de la naciente libertad. La calma del gobierno, su indulgencia respecto á los rebeldes, sus restricciones sobre cuanto servir podia á los ciudadanos, ¿reconocian acaso todas estas medidas por objeto evitar el derramamiento de sangre? Si esta era la idea fué por demas equivocada como plenamente comprobaron los resultados segun luego indicaremos.

Bien es verdad que en la época á que nos referimos D. Carlos junto con toda su descendencia habian sido solemnemente desheredados por las cortes del trono de España (1) pero tambien

(1) Ya que del Sr. Martínez de la Rosa tratamos tan directamente nos creemos en el caso á fuer de historiadores de apuntar un hecho al cual podrá continuar cada lector los comentarios que crea conducentes. El día 23 de noviembre de 1838, en la votacion nominal

es demasiado cierto por desgracia que el gabinete no se cuidaba de ampliar siquiera fuese por grados el círculo dentro del que encerrara en un principio al partido liberal. Es decir que se le había restituido al ciego la facultad de ver y cuando este creía hallarse próximo á admirar el sol, se le interceptaba hasta un simple rayo de luz. Oh! esto era la mayor de las infamias! Como sucede en casos semejantes el pueblo herido en su parte mas sensible tomó por sus propias manos el ejecutar la venganza.

Los sesudos historiadores han fulminado contra el ministerio Martínez de la Rosa dos cargos que quizás ejercieron en el país una muy alta trascendencia. El primero fué el motin verificado en la casa correos de Madrid el 18 de enero de 1835; el segundo el asesinato de los frailes. He aqui dos puntos cada uno de los cuales daria margen á estensas paginas si fuera nuestro ánimo detener-

verificada en el Congreso sobre aprobar el voto particular que pedia se añadiese al proyecto de contestacion al discurso de la corona la cláusula de no transigir jamás con D. Carlos ni con su familia y el cual fué efectivamente aprobado por una mayoría inmensa el Sr. Martínez de la Rosa dijo que No. No deja de chocar la coincidencia de ser este el mismo hombre durante cuyo ministerio las facciones se aumentaron de un modo tan extraordinario. No decimos mas si bien bastante creemos haber indicado.

nos en ellos con la calma que requieren y no lo haremos superficialmente porque no son cuestiones que permitan el ocuparse de ellas con brevedad. En cuanto á la culpa que debe recaer sobre el gobierno por no haber descargado la cuchilla de la ley contra los revoltosos que ejecutaron aquellas, por otra parte, desagradables escenas, no estamos de ninguna manera conformes con la mayoría de los escritores. Porque ¿bajo que base puede calcarse esta especie de acusacion fiscal? El castigo contra quien deberá reclamarse es contra el gabinete que desoyendo los clamores públicos y desentendiéndose de las necesidades del país, había llevado al pueblo, gracias á su apático y restrictivo gobierno, hasta el último grado de indignacion. ¿Qué diríamos del juez que condenára á un reo á la última pena por haber cometido un crimen al cual él mismo ministro de las leyes le arrastrára? ¿A quien de los dos debería imponerse el castigo? A la cabeza que ordenó ó al brazo que ejecutó movido por aquella? Bien sabemos que son los brazos los únicos que se cortan en todos tiempos quedando impunes las cabezas pero esto, como nó está fundado en la razon y si en los abusos, no puede servir de argumento contra nuestras observaciones. Si el pueblo se lanzó á cometer ciertos actos que no calificaremos por no dete-

nernos demasiado como ya dejamos dicho, efecto fué de la mofa que parecia hacer de él el mismo gobierno, efecto fué de la crueldad de los facciosos del campo y de la imprudente hipocresía de los facciosos de las ciudades, no menos que de las consideraciones que guardaba indirectamente el ministerio con los satélites de D. Carlos. Acriminense en hora buena aquellos sucesos, pero no se diga que era preciso hacer desplomar el rayo sobre los revolucionarios porque á quien tal anatema fulminára le tendríamos por hombre que falla sobre los efectos sin cuidarse de remontarse al precioso estudio de las causas. Y guarde que nuestro lema es marchar en cuanto sea posible por la senda del orden y de la legalidad, y lo advertimos para que nuestras reflexiones no se crean hijas de un decidido anhelo hácia la *revolucion*.

Entretanto que los sucesos políticos se precipitaban en la Península, ESPARTERO, que hasta entonces no se habia mezclado en ninguna de cuantas cuestiones se suscitaron, no cesaba ni un momento de perseguir á las facciones, con el mismo afan que hemos espuesto en nuestros capítulos anteriores.

El año de 1835 lo inauguró concurriendo á la accion de Ormaisteguí cuyo pueblo y montes cercanos ocupados por los rebeldes de Zumalacár-

regui fueron atacados por las tropas de la Reina, conquista que á pesar de todos sus esfuerzos costó á los leales el sostener un fuego vivísimo desde las tres de la tarde hasta entrada la noche. Pero por fin despues de un combate tan reñido la faccion quedó completamente dispersada. El mando de las tropas las tuvo este dia el comandante general de las Provincias Vascongadas, mariscal de campo D. José Carratalá.

El dia 3, á causa de haberse dirigido dos de las columnas que formaban el todo de la division del citado mariscal, la de **ESPARTERO** recibió orden de retirarse en escalones sobre Villareal de Zumarraga. Apenas los enemigos observaron este movimiento avanzaron contra la retaguardia pero cargados de nuevo tuvieron que retirarse con alguna pérdida. Dícese que en esta batalla **ESPARTERO** dió señaladas pruebas de su personal arrojo, recibiendo su caballo dos heridas de bala, y mereciendo él por su serenidad y decision la particular recomendacion del general Carratalá.

El rigor de la estacion obligó á interrumpir el curso de las operaciones; **ESPARTERO** se retiró á Vitoria, de donde saliendo el 9 de febrero, apoderóse de tres cañones enemigos que transportó á Bermeo. A los pocos dias se dirigió á Bilbao. Por algun tiempo las tropas quedaron acan-

tonadas pero mitigados que se hubieron los frios y restablecido de sus dolencias el general Mina, de nuevo los movimientos militares dieron á la guerra su pasada animacion. Y no se observó esta tan solo por parte de las tropas de la Reina pues que por la de los carlistas la lucha civil descollaba con un furor terrible. Lo que en 1834 eran simples partidas mal vestidas y peor organizadas, en 1835 se habian transformado en un ejército cuyo aspecto iba de dia en dia siendo mas brillante y lisongero por los partidarios de la faccion.

El 28 de marzo **ESPARTERO** batió á los rebeldes de Vizcaya en el término de Mirallaves, en seguida de lo cual se retiró á Bilbao de cuya villa salió el 1.<sup>o</sup> de abril en union de Iriarte. El día siguiente desde las alturas de Lamindano se dió vista al enemigo que en número de 3,000 hombres ocupaba las posiciones que desde el pueblo de Villaró se continuan hasta la peña de Gorbea. Dada por **ESPARTERO** la órden de ataque y verificada esta con ardor y prontitud por nuestras columnas á cuya cabeza marchaban los batallones del Príncipe y los segundos de Córdoba, Almansa y Gerona, los enemigos se vieron obligados á abandonar todas sus posiciones siendo en su retirada perseguidos hasta el agujero de la peña de Gorbea. Eran las siete cuando la noche

y una abundante lluvia decidieron á ESPARTERO á reunir todas sus fuerzas diseminadas en pequeñas partidas para mejor completar la persecucion de los carlistas. ESPARTERO que en este combate no esquivando su presencia de los puntos mas peligrosos no desmintió la serenidad de que tantas muestras ya habia dado en el decurso de su vida militar; su caballo salió herido siendo igualmente los ayudantes de campo de ESPARTERO el teniente coronel de caballería D. Juan Zabala, el capitan graduado de infanteria y alferéz de la Guardia Real D. José Allende Salazar, el teniente del regimiento del Príncipe 3.<sup>o</sup> de Infanteria D. Pedro Maria Gutierrez y el subteniente del propio cuerpo D. Francisco Lloret. Además del triunfo adquirido sobre los enemigos, la accion de Villaro, reportó el beneficio de arrancar de sus manos á veinte y seis individuos de nuestro ejército, caidos prisioneros en varios encuentros.

Nombrado ESPARTERO el 1.<sup>o</sup> de mayo, comandante general de las provincias Vascongadas, desde Bilbao se dirigió á Vitoria á posesionarse de su reciente destino. El dia despues salió precipitadamente del último punto á consecuencia de cierto parte oficial cuyo objeto se detalla en la carta particular que copiamos á continuacion.

« Sr. D. Ramon Solano : Mi estimado Solano:



Acababa de llegar desde Viana á Vitoria con el objeto de encargarme del mando de las Provincias Vascongadas, cuando el dia 2 á las ocho de la noche recibí un comunicado de Durango y simultaneamente otros de Bilbao, anunciándome la marcha del brigadier Irriarte sobre Legutio, el movimiento de la faccion de Vizcaya sobre Guernica, y el de dos batallones guipuzcuanos por Mallavia á Marguina: sin mas antecedentes marché á las cinco de la mañana del siguiente dia con direccion á Durango, en medio de una copiosa é incesante lluvia que me hubiera detenido en Ochandino sino hubiera sabido en dicho pueblo la desgraciada accion del brigadier Iriarte ocurrida en Guernica.

Continué sin detenerme á Durango, y al amanecer del siguiente dia (ayer) volé sobre Guernica: desde el alto de Munisqueta ví las llamas que rodeaban el convento de monjas, en el cual se habian refugiado como doscientos hombres de Gerona y Príncipe, cuyos valientes hubieran sido devorados por las llamas, si me tardo algunas horas mas en socorrerlos.

Desde el alto de Munisqueta disparé tres cañonazos para que les sirviese de señal del próximo auxilio; á mi aproximacion á Munisqueta los enemigos se pusieron en precipitada fuga, tomando los vizcainos la direccion de la Rabensa

para Arratia y los guipuzcuanos la de Munistovar para su provincia. Yo me dirigí sobre estos últimos por las calzadas de Astoaga, pero no siéndome posible darles alcance é interesándome por otra parte salvar cuanto antes á los héroes del convento de monjas de Rentería, bajé por Mendaeta á Guernica, llegué al convento, salió aquel puñado de valientes, y mi pluma ni ninguna otra es capaz de describir con exactitud la escena al presentarme delante de ellos, pues hasta aquel momento ignoraban quien era el gefe á quien debían su salvacion; yo me habia adelantado con un piquete de caballería; me conocieron antes de pasar un pantano, que aunque pequeño, daba el agua mas arriba de la rodilla todos al verme se tiraron al pantano, lo atraviesan, vienen á abrazarme é inundados con lágrimas de júbilo esclaman *solo nuestro general, nuestro padre podia haber sido nuestro libertador*: mis ágrimas se unieron con las de estos héroes, y seguidamente desfilaron por delante de mi columna que les recibió con las armas presentadas y con mil vivas de aclamaciones.

« En seguida pasé al convento; consolé é hice que fuesen inmediatamente auxiliados los heridos; di las mas espresivas gracias á las virtuosas monjas que con tanta virtud como caridad cristiana habian socorrido á sus refugiados; avi-

sé á Iriarte mi movimiento y creo se me unirá mañana. El convento donde se habian defendido nuestros héroes por tres dias consecutivos presentaba el cuadro mas espantoso: todas las puertas y parte del techo habia sido incendiado; las paredes las habian horadado los enemigos, y desde ellas les hacian un horroroso fuego de fusileria; por el sagrario de la iglesia abrieron un gran agujero, y con un cañon los batian á bala rasa y metralla pero nuestros bravos habian jurado morir antes que rendirse: con los ladrillos y pavimento de los claustros y habitaciones formaron retrincheramientos interiores, y disputaban el terreno palmo á palmo: unos se ocupaban en dichas obras, otros en conducir agua para apagar el incendio y otros en defender su puesto á fuego y bayoneta. Los enemigos perdieron en los ataques del convento cuatro oficiales y muchos soldados muertos, y retiraron porcion de heridos.

El titulado general Sarasa les pasó varios oficios intimándoles que se rindiesen, haciéndoles mil ventajosos ofrecimientos; pero el comandante del puesto que lo era el teniente Calvo, del batallon de Gerona, á ninguno quiso contestar por escrito, y todos los oficiales y tropa les gritaban que habian jurado morir antes que rendirse; que tenian 40 cartuchos en sus cartucheras, y que harian pagar bien cara su muerte;

pero todos estos heroicos esfuerzos hubieran sido inútiles, si, como llevo dicho, se dilata algunas horas mi llegada, pues los enemigos habian rodeado el débil edificio de un inmenso combustible que iban á incendiar, y sin duda hubieran sido pasto de las llamas.

No tengo lugar para escribir á nadie: puede V. hacer que esta carta se publique en Boletín extraordinario: remita V. copia de ella al gobierno y mándela V. original á mi muger para que vea mi firma. Haga V. que tambien se inserte en dicho Boletín la órden general adjunta, y sacando copia de uno y otro documento, envíelas V. á Vitoria al general Gomez Ansa, previniéndole de mi órden que las haga insertar en el Boletín de aquella ciudad. »

La órden á que se refiero la carta anterior es la siguiente:

« Comandancia general de las provincias Vascongadas. — Orden general del 4 de Mayo de 1835. — Soldados: Van á desfilas por delante de vosotros 194 valientes, que atacados por ocho batallones, batidos por la artillería á ménos de tiro de pistola y rodeados del incendio que devoraba el débil edificio á que se habian acogido, no han titubeado un instante entre el honor y la muerte que les amenazaba. Han sellado su lealtad con su sangre, y la patria admirada pre-

mirará y transmitirá á la posteridad los heroicos hechos de tres dias en que el hierro, el plomo y las llamas han cercado á estos bizarros militares. Saludadlos con el nombre augusto de S. M. á cuyos reales pies elevaré la relacion de este suceso, suplicándola lo premie y se consagre su memoria para eterno honor de los regimientos de Gerona y Príncipe á que pertenecen. He aquí compañeros, el fruto de tan penosas marchas que habeis hecho desde Vitoria: sin vuestra constancia y vuestro sufrimiento, el enemigo no se hubiera ahuyentado, y estos héroes hubieran sido pasto de las llamas: los habeis salvado; los volveis á sus familias y á la patria, y yo os doy las gracias satisfecho de vuestro proceder, y seguro de que no olvidareis esta leccion para llevar con alegría los trabajos que ofrezca la campaña, y en que siempre os acompañará vuestro general = ESPARTERO.

Por el simple relato de la carta mencionada y sin que necesario sea alegar nuevas razones se ve cuanto heroísmo debió admirarse en los valientes defensores del convento de Rentería. Si hechos de armas memorables acaecieron en el decurso de la última guerra el que acaba de ocuparnos merece entre los últimos un muy señalado lugar ESPARTERO, al cual debieron aquellos denodados militares no ser víctimas de las vor-

ces llamas, recibiendo del gobierno la gran cruz de S. Fernando como premio de aquella recomendable accion.

Con la renuncia del general Mina abatido ya por el mal estado de su salud, Valdés, al tiempo que desempeñaba el ministerio de la guerra acababa de colocarse al frente del ejército del Norte. Por orden suya las columnas de ESPARTERO y Breton se dirigieron precipitadamente á Bilbao sobre cuya villa habia indicios de que la faccion intentaba un golpe de mano. Pero aquella cambiando la ruta que causára aquellos recelos desapareció por entonces de cuya circunstancia aprovechóse ESPARTERO para conducir armas municiones y dinero á Bilbao sin descuidarse de abastecer á Durango de todo lo necesario.

Regresado que hubo á Vitoria, volvió á salir el 20 con las divisiones de Alava y Vizcaya y con la de Navarra á las órdenes esta última del general Breton, marchando al frente de esta respetable columna el ya citado general Valdés. Despues de ejecutar ESPARTERO vários movimientos regresó á Vitoria el 28 con sus dos divisiones y parte de la de Navarra, de cuyo punto marchó el 30 tomando el camino de Guipuzcoa.

Habiendo resuelto el general Valdés hacer levantar el sitio que Zumalecárregui hábia establecido al frente de Villafranca ordenó á ESPAR-

TERO que con su division se trasladára desde Victoria á Vergara, Durango y Mondragon. No recibiendo en este último punto noticias de Valdés como no era de esperar pues que este era una de las partes de las instrucciones, ESPARTERO se encaminó al alto de Descarga sobre cuyo punto campó el 2 de julio toda nuestra division.

Nunca, han dicho despues testigos de vista, se habia presentado un campamento donde reinára mas alegría ni se disfrutára de mas completa tranquilidad. Seguros nuestros soldados en aquellas posiciones no solo fuertes ya de si, sino que el valor de aquella hubieran hecho inespugnables, se entregaban sin el menor recelo á todos los pasatiempos que permite á la vez el estado de la campaña y la disciplina militar. Pero he aquí que cuando todos estaban en la conviccion de permanecer en aquel punto algunos dias, de pronto el toque de órden general á las ocho de aquella misma noche disipó el contento del ejército por presumirse iban á emprender una pronta marcha. Asi fué en efecto. ESPARTERO dispuso la retirada sobre Vergara, cuyo movimiento debia emprenderlo primero la division de Alava y siguiéndose á esta la brigada de Navarra dióse el encargo á la division de Vizcaya de cubrir la retirada. Esta última disposicion, aparte de lo que se ha dicho del todo de esta operacion y

que despues veremos , ha sido censurada aun por los mismos defensores de ESPARTERO á causa de que las fuerzas rebeldes se habian concentrado sobre Villafranca , no debiendo por lo tanto temerse ningun ataque por parte de los mismos. Este error fue tanto mas sensible quanto que á él debióse la desgracia que vamos á referir.

Llegada que hubo á Vergara la division de Alava y mientras sus individuos se alojaban tranquilamente , las otras dos columnas viéronse sorprendidas y cortadas por una pequeña fuerza rebelde que contestando *Isabel II* al *quien vive* de los nuestros y escudada con las sombras de la noche logró interponerse entre las filas de nuestros soldados á los cuales cargando de repente les obligó á dispersarse á derecha é izquierda del camino real. ESPARTERO acudiendo ya á una ya otra parte ejecutó mil esfuerzos para reunir á los dispersos hasta que conociendo la nulidad de su tentativa se retiró á Vergara.

La division de Vizcaya que hasta entonces habia permanecido posesionada á la izquierda del camino creyendo llegado el momento de verificar la retirada empezaron á ejecutarlo dos batallones de Almansa y uno de S. Fernando, pero sorprendidos por los rebeldes perdieron sus primeras compañías cayendo ademas su gefe en poder de los enemigos que lo era el conde de Mirasol.



En tanto el coronel Araoz jefe del E. M. de Vizcaya que con un batallón del Príncipe permaneciera en lo mas elevado del monte al oír las descargas de la carrelera, corria al encuentro del comandante general cuando se vió detenido en el camino por el coronel Baseti que retrocedia conduciendo los restos de los tres batallones. Reunidas todas las fuerzas verificó el coronel Araoz su retirada entrando en Vergara á las cuatro de la mañana con 1,800 hombres.

Graves, de grandes y deplorables trascendencias fueron los resultados que á esta desgracia se siguieron. Dispertada la desconfianza en el ánimo de los soldados en breve no reinó en las tropas de aquel país otro sentimiento que el del temor y el de la incertidumbre. Y tan cierto es esto como que en breve las principales fortalezas, las unas rendidas á la fuerza y las otras por medio de capitulacion pasaron de las tropas de la Reina á los satélites de D. Carlos. Desde aquel instante la bandera de la usurpacion tremoló orgullosa en las alturas de aquellas provincias; solo en las almenas de las grandes capitales veíase ondear el estandarte liberal de Isabel II.

Los enemigos de ESPARTERO no han dejado pasar desapercibida, como es fácil suponer, esta ocasion tan favorable á su objeto para dirigir amargas acriminaciones al citado jefe. No pre-

tendemos rechazarla completamente, no es nuestro ánimo sentar la ninguna culpabilidad de **ESPARTERO** en este asunto, pues hasta sus mismos defensores han convenido en llamar á la retirada de Descarga su deplorable desacierto, pero si permitido nos será observar que no de las consecuencias aisladas de un hecho, puede deducirse si fué ó no culpable quien lo ejecutó. Un negocio acaba por tener un resultado fatal por muchas causas, así como por muchas puede ó no desarrollarse con energia y hermosura un ser cualquiera de la historia natural. Un árbol, por ejemplo, se pierde, por descuido del labrador, ó por mil influjos admosféricos, ó por causas dependientes de su misma organizacion; del mismo modo en todos los asuntos obran estas causas hijas las unas de la ineptia del que los trata, propias las otras del curso accidental de los sucesos. No es preciso advertir cuan diverso será el fallo que demos en uno y otro caso y hé aqui como no podríamos, sin ser tachados de inconsecuentes en nuestros principios filosóficos, acriminar á **ESPARTERO** por el solo hecho de haber efectuado la retirada de Vergara. En vano se nos dirá que de ella se siguió la pérdida de Villafranca, Eibar, Tolosa y otros puntos así como igualmente el bloqueo de Bilbao, para nosotros estas observaciones son de ninguna fuerza, de manera que aun cuando aque-

lla retirada hubiese sido la causa de la ruina de toda España no por esto veríamos en tan desdichado desastre mas que una consecuencia de aquella primera cuestion que no es muy facil de apreciar en su verdadero punto de vista. Cuando á nosotros se nos demostrara que la malicia ó la ignorancia de ESPARTERO fué el norte de su movimiento retrógado, entonces y solo entonces pero tambien con todo el vigor de nuestra alma le echaríamos en cara un desacierto que arrasó nada menos que al lorde de su ruina á la mayor parte de las Provincias Vascongadas, empero, mientras esto no se nos pruebe de ningun modo fulminaremos nuestras acusaciones contra ESPARTERO. ¿Seria acaso aquella la primera vez que un gefe se engañó inocentemente y bien á su pesar en sus cálculos, formados por otra parte segun todas las reglas de la estrategia militar? ¿Seria por ventura la primera ocasion que un general fué vendido por falsas ó mal reflexionadas comunicaciones insiguiendo las cuales no hizo mas que perderse creyendo encontrar su salvacion y el de sus subordinados? No por cierto. Los mas grandes capitanes del mundo han sido alguna que otra vez víctimas de tan imprevista fatalidad. Si profundizáramos en nuestras observaciones quizás veríamos estos desgraciados sucesos como forzosa consecuencia de cuantos acon-

tecimientos morales se suceden en el mundo. ¿Quién de los hombres al lado de la sonrisa del contento no ha descubierto la faz adusta del dolor?

## CAPÍTULO XIV.

### PRIMER SITIO DE BILBAO.

El 10 de junio establecieron los enemigos el bloqueo á la villa que debía ser mas tarde adornada con el titulo de « invicta » el dia 13 ya se hallaba constituido el sitio con toda formalidad. Forzado por las críticas circunstancias y con el objeto de mantener vivo el entusiasmo de la poblacion, el comandante general de la provincia publicó las siguientes proclamas:

« Comandancia general de Vizcaya — Soldados: El enemigo se ha presentado á la vista para coronar nuestros esfuerzos y los trabajos de estos dias con el laurel de la victoria: hemos concluido nuestras fortificaciones, asegurado con ellas nuestra superioridad, y un pueblo entusiasta y valiente nos contempla, esperando de nosotros la seguridad de sus propiedades y familias, y la conservacion del honor que fian en vuestra lealtad y en vuestra bravura: tengo motivos para lisonjearme de vuestro desempeño; estoy con-

tecimientos morales se suceden en el mundo. ¿Quién de los hombres al lado de la sonrisa del contento no ha descubierto la faz adusta del dolor?

## CAPÍTULO XIV.

### PRIMER SITIO DE BILBAO.

El 10 de junio establecieron los enemigos el bloqueo á la villa que debía ser mas tarde adornada con el título de « invicta » el dia 13 ya se hallaba constituido el sitio con toda formalidad. Forzado por las críticas circunstancias y con el objeto de mantener vivo el entusiasmo de la población, el comandante general de la provincia publicó las siguientes proclamas:

« Comandancia general de Vizcaya — Soldados: El enemigo se ha presentado á la vista para coronar nuestros esfuerzos y los trabajos de estos dias con el laurel de la victoria: hemos concluido nuestras fortificaciones, asegurado con ellas nuestra superioridad, y un pueblo entusiasta y valiente nos contempla, esperando de nosotros la seguridad de sus propiedades y familias, y la conservacion del honor que fian en vuestra lealtad y en vuestra bravura: tengo motivos para lisonjearme de vuestro desempeño; estoy con-

tento de vuestro porte; y espero que tan subordinados como valientes, cumplireis mis ordenes, llenareis mis deseos, y estareis tranquilizados sobre el resultado que no es de ninguna manera dudoso.

Si el sitio se estrechare; si por su duracion tuvieseis que sufrir algunas privaciones, yo las participaré con vosotros, como he participado los desvelos; vuestro rancho será el mio, y sin diferencia en las comodidades ni en el peligro seré partícipe de las glorias que alcanzarán nuestras armas. Que ninguno se aparte del camino que marco, es mi único encargo; y yo os prometo dentro de muy pocos dias descanso y los premios con que la munificencia de S. M. galardona á los leales y valientes = ¡ Viva Isabel II! ¡ Viva su augusta Madre! ¡ Viva la libertad! = Bilbao Junio 13 de 1835 = El conde de Mirasol. »

« Milicianos urbanos de Bilbao: El ejército no tiene ejemplos que ofrecer os porque vosotros se los habeis dado en los combates: sea nuestra divisa la union, y nuestros únicos gritos: ¡ Viva Isabel II! ¡ Viva la Reina Gobernadora! ¡ Viva la libertad! = M. el conde de Mirasol. »

« Habitantes de Bilbao: El ruido del cañon os habrá hecho conocer la proximidad del enemigo,

y que unido con la Milicia Urbana me preparo para defender vuestros intereses y vuestras familias, libertandoos de la ruina y el baldon que os ocasionaria la entrada del enemigo cuyo temerario empeño es cambiar de mano las fortunas, y hacer retrogradar el mundo, volviendo á sus semejantes al tiempo de la oscuridad y del vilipendio.

Estoy seguro del desempeño de las tropas, y confio en vuestra ilustracion y en el celo de las autoridades civiles para conservar el orden en medio de los peligros; que os aseguro no serán de muchos dias, porque sé los auxilios con que cuento y los que me llegarán en breve.

Encargo á todos el exacto cumplimiento de las advertencias que en mi nombre hizo el Ayuntamiento en su bando del dia 9, y prevengo que castigaré con arreglo á las leyes á cuantos se ocuparen de propagar noticias alarmantes, que si nada influyen sobre los hombres honrados y de corazon español, desalientan á los pusilámines, y dan armas al enemigo para seducir á los incautos. Los bilbainos tan generosos como patriotas se defenderán aunque se arruinen: esta ha de ser la persuacion de todos. = Bilbao junio 13 de 1835.

En este mismo dia el gobernador de la plaza recibió el oficio que copiamos á continuación:

«Comandancia general del ejército real de Vizcaya.—El Excmo. Sr. gefe de E. M. G. de los reales ejércitos D. Tomas Zumalecárrogui me ha confiado la mision de anunciar á V. S. su aproximada llegada. La artillería, de grueso calibre, los mortíferos obuses, los horrendos morteros que acaban de llegar, anuncian la última ruina á la hermosa poblacion de Bilbao. En medio de este cruel, *pero precioso aparato*, por ser destinado á restablecer el reinado de la justicia, intimo á V. S. formalmente la rendicion de esta plaza con su guarnicion, urbanos, peseteros y toda clase de armados; en inteligencia de que si, como lo dicta la prudencia y la razon, cuando está V. S. destituido de toda esperanza de auxilio, no sigue el ejemplo de Vergara, Eibar y Ochandiano sino que obstinado imita á Villafranca, tendrá el funesto resultado de aquella plaza, sepultando su oprobio en las ruinas de la hermosa Bilbao. Tres horas quedan á V. S. para decidirse, pasadas las cuales reemplazará el rigor á la clemencia, la justicia á las consideraciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Bolueta 12 de junio de 1835.—Francisco Benito de Eraso.—Sr. D. Ramon Solano, [gobernador de Bilbao.]»

*Contestacion.* «En este momento que son las tres de la madrugada se me acaba de entregar



el oficio de V. S. de 12 del corriente ; y hallándose en esta villa el Sr. comandante general de la provincia , conde de Mirasol , he creido de mi deber transcribirlo á S. S., para que como autoridad superior á la mia y enterado de su contenido pueda contestar á V. S. si lo juzgare oportuno. Lo que digo á V. S. en contestacion á su referido escrito.—Dios guardé á V. S. muchos años, Bilbao 13 de junio de 1835.—Ramon Solano.—Sr. D. Francisco Benito de Eraso.»

« Desde la mañana, hasta el anochecer de este dia se sostuvo un fuego de fusilería bien nutrido en toda la estension de la línea , que tambien duró, aunque con grandes interválos , hasta la mañana del inmediato , en cuyo dia establecidas las baterías enemigas sobre los puntos de Mirabilla , camino de Mungoia y Begoña , rompieron el fuego á las ocho en punto de la mañana , jugando dos morteros de 14 pulgadas, dos obuses de 7 y cinco piezas de los calibres de á 12, 8 y 4, sostenidas todas por una línea de tiradores apostados en las muchas casas que hay dentro del tiro por toda la estension del recinto. Los enemigos tuvieron tal acierto en la eleccion de los puestos , que hasta despues de amanecido no pudieron descubrirse ; pero no obstante fueron contestados sin detencion por las baterías loales , cuyos individuos , como asimis-

mo los de los diferentes cuerpos del ejército y milicia nacional, como del mismo modo los habitantes todos de aquella hermosa villa, se hallaban animados del mayor entusiasmo y tenían puesta toda su confianza en su gobernador militar.

« La batería de Mallons fué la que desde luego resistió el ataque general y mas directo de toda la línea enemiga; y aunque protegida por la del Emparrado, que se habia construido en el dia anterior, colocando en ella un cañon de á 18, sufrió sin embargo un destrozo considerable, en términos que á las doce del dia tuvo que cesar sus fuegos por hallarse enteramente destruida, á pesar de los esfuerzos de los dignos oficiales de artillería que la dirijian, D. Eduardo Solis y D. Santiago Loriga, que se mantuvieron firmes contra el fuego de los enemigos, contra la destruccion de los muros y el hundimiento del mismo terreno que pisaban.

« Destruida la batería, con tres brechas practicables, desmoronado su muro, y sin ninguna artillería en juego por aquella parte, subió una compañía del 4.<sup>o</sup> ligero y otra de la Milicia urbana de infantería, las cuales con la guarnicion del fuerte formaron parapeto con sus pechos, y amparados de las ruinas sostuvieron un fuego de fusilería que contuvo siempre al enemigo.

Cuanto mas sério y formal se iba haciendo el bombardeo, mas animados y decididos aparecian aquellos valientes defensores, que con apianzos y vivas á la Reina recibian las granadas y balas de la artillería enemiga.

«El 15 se repitieron los mismos rasgos de heroismo: la bateria de Solocoeche arruinó completamente á la rebelde que la enfilaba con sus fuegos, la de Mallona hizo callar los de la contraria de Begoña; y la de Larrinaga, despues de haber desecho una bateria y barricada que amaneció á medio tiro de cañon, hizo cesar los fuegos de Mirabella, y tuvo la felicidad de destrozár al enemigo uno de sus morteros, dándole un balazo de á 18 en el brocal, y de que una de las balas de fusil de sus aspilleras hiriese gravemente á Zumalecárregui; esperanza del partido carlista y su único apoyo. Tambien por nuestra parte hay que lamentar preciosa sangre vertida en aquel dia memorable, pues en él fué herido el comandante de artillería teniente coronel D. Manuel Gonzalez Bustillos y muertos los capitanes D. Tomas Mones, del citado cuerpo, y D. José Pereira del del Príncipe, y herido el coronel D. Miguel Cheli.

«Todas las baterías fueron rehechas en la noche del 15: algunas piezas variaron de posicion, y al amanecer del 16 volvió á romperse el fue-

go que habia durado hasta las once de la noche anterior. Los enemigos continuaron su empeño contra la bateria del Circo; pero esta ya pudo contestarles; y como el diestro teniente de artillería D. Francisco Tejado habia sacado una pieza de á 12 de la bateria de Larrinaga, y colocádola oportunamente sobre una plataforma oculta al enemigo, y que flanqueaba su bateria directa contra la del Circo, sus fuegos hicieron menos efecto; cesaron á cosa de la una, continuando en jugar solo el mortero y los dos ebus contra la villa, cuyos habitantes, tan entusiasmados como la guarnicion y milicia, procuraban recoger los proyectiles que no reventaban para aumentar con ellos el depósito de los leales.

« La noche del 16 se empleó en reponer las obras deterioradas, en practicar otras nuevas en la segunda línea del Circo, en cubrir con un parapeto el paso desde el Arenal al convento de S. Agustin y en reparar y distribuir los almacenes de pólvora.

« Seguro en la mañana del 17 el citado gobernador de la llegada á Portugalete de dos batallones procedentes de S. Sebastian, y de las municiones y artillería que habia pedido, despues de haber dado el aviso competente fijando la hora de la marea, dispuso que el gefe de la plana mayor coronel D. Miguel Araoz verificase una

salida por la puerta de S. Agustín con las compañías de preferencia de los regimientos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> de ligeros, 100 hombres del provincial de Compostela y la cuarta compañía del batallón de la milicia urbana. Este valiente y entendido jefe arrolló cuantos enemigos encontró en su tránsito; llegó hasta las inmediaciones de Olabeaga; esperó las dos horas en que la marea podía favorecer la subida de las municiones; y pasado este tiempo sin advertirse fuego ni movimiento alguno, verificó su retirada, cargado por tres batallones enemigos que venían sostenidos por los que de todos los puntos de su línea se acumulaban sobre el punto de la salida de los leales, sin embargo de lo cual se efectuó este movimiento con el mayor orden. Cada escalón mantuvo su puesto sin hacer fuego hasta que le fué prevenido; la entrada en la villa fué como una parada, y el valiente Araoz, siempre en medio del mayor riesgo, se ostentaba tranquilo y sereno hasta el punto de explicar á algunas compañías los movimientos que debían ejecutar, como si se encontrase en un ejercicio.

« Como á las cinco de la tarde volvió el enemigo á romper el fuego de cañón y á bombardear la villa, sin que ninguno de los defensores flaqueasen en lo mas mínimo.

« El 18 verificó el señor conde de Mirasol otra

salida, llevando consigo las mismas compañías de preferencia que habian salido el día anterior, la de cazadores de Mondoñedo, los 100 hombres de Compostela, los tres oficiales y veinte y cinco ingleses, que procedentes del vapor la *Reina Gobernadora* servian la batería de cohetes á la congreve al mando de su bizarro capitan y comandante D. Francisco Craok Ebsuortz, y la compañía de salvaguardias al mando del capitan D. Marcos Aras, que se distinguió avanzando al enemigo y desalojándolo de sus primeras posiciones.

« Este movimiento iba protegido por las dos trincaduras, *La Infanta*, al mando del alferéz de navío D. Pedro Carvajal, y la *Veloz*, al de D. Policarpo Ariz.

« Las guerrillas y vanguardia avanzaron hasta las inmediaciones de Olaveaga: la marina desempeñó su parte con inteligencia y con tanta bizarría, que desmontados todos sus obuses, heridos de gravedad algunos de los enemigos, y sin mas fuegos que los de su escasa fusilería, sostuvieron su puesto hasta que el mismo Mirasol se acercó á mandarlos retirarse, asegurándoles que habian hecho mas que su deber.

« La columna mantuvo sus puestos hasta que la hora de la marea imposibilitaba la operacion por la por la parte de Olaveaga, á cuya altura

tenian los enemigos cortada la ría con tres hileras de embarcaciones cargadas de piedras y sujetas con varias cadenas de embarcaciones mercantes, cuyos extremos pasando por groceras abiertas en las paredes de las casas mas inmediatas á la orilla, estaban hechas firmes por dentro.

« La retirada se emprendió en el mismo orden que el dia anterior: el coronel Araoz estuvo encargado de la direccion de los últimos puestos: las compañías rivalizaron en serenidad y arrojo siempre que fué necesario; la segunda de carabineros del 4º de ligeros con algunos milicianos urbanos sostuvo la derecha contra el empeñado ataque de un batallon navarro; y aunque acrivillados á balazos por el frente y ambos flancos, tirando el enemigo á cubierto desde los matorrales, no hubo un soldado que se separase de su puesto, y las compañías en su retirada por escalones mantuvieron su estricta formacion, marchando siempre á compás y á la voz de sus oficiales. Ya cerca de la puerta fué muerto en este dia el capitán inglés James Patrick Fitzpatrick, á quien el siguiente dia se hicieron con toda pompa los honores fúnebres.

« Los dias 19 hasta el 21 solo se pasaron en tiroteos de fusil y alguno que otro cañonazo, y estos dias se dedicaron á la reparacion de las

obras y á limpiar las armas, notándose ya en las facciones ciertos movimientos que indicaban proximidad de columnas leales. » (1)

Por la relacion que acaba de leerse puede venirse en conocimiento de la critica situacion de Bilbao y la cual hubiera sin duda por último caído en poder de los rebeldes, á pesar del heroismo de sus habitantes y de toda su guarnicion á no recibir el socorro de los generales que volaron á salvarla tan luego como llegó á su noticia el deplorable estado en que la villa iba encontrándose por momentos.

En una conferencia habida entre Latre y Valdés en Berberana, resolvieron dirigirse precipitadamente al auxilio de Bilbao, encaminándose el primero por Arciniega y Balmaseda y este por Orduña, y aunque emprendióse el movimiento, Valdés tuvo por conveniente modificar el plan, á cuyo efecto ofició á Latre para que solo marchara á Orduña una sola division, encargándole al propio tiempo que él con las fuerzas restantes regresara el 18 á Berberana. En virtud de estas instrucciones, pernoctó Latre en Arciniega, retrocediendo al dia siguiente hasta Villanasa de Mensa en donde no recibiendo ninguna

(1) ESPARTERO. — Por una sociedad de ex-milicianos de Madrid.



noticia del general en jefe pasó el 19 á Castrobarco. Aquí recibió la orden de emprender su marcha sobre Bilbao con la division de reserva y la de ESPARTERO que se ponía á sus órdenes. Puesto Latre en comunicacion con ESPARTERO, las dos divisiones emprendieron la marcha el 20 y pernoctando la primera en el Valle de Mena y en Balmaseda la segunda.

El 21 entraron en Portugalete, desde cuyo punto marcharon el 22 sobre Bilbao. Llegada la columna al alto de las Cruces, se vió que los contrarios estaban dispuestos á defender el paso del puente de Burceña, á cuyo efecto se hallaban reunidos en las casas y alturas de las inmediaciones un número de rebeldes de respetable consideracion.

Aunque la division de ESPARTERO avanzó hasta el fuerte y puente de Burceña, los enemigos no efectuaron ningun movimiento, lo cual por una parte, y al haberse visto, por otra, detenido el coronel Castañeda y el brigadier Buerens por numerosas fuerzas enemigas al intentar el ataque del puente de Castrejana, fué causa de que hasta el medio dia del siguiente, los dos ejércitos permanecieran en espectacion.

En el momento en que el fuego de artillería y fusilería denotaba estarse formalizándose el ataque, Latre recibió un pliego de Valdés con

dos órdenes fechadas en Villalva de Losa, la una del 21, por la cual le manifestaba que el día siguiente retiraría de Orduña las tropas que allí se hallaban posesionadas, habiendo así mismo formado el propósito de dirigirse á Puentelarrá y Miranda, en cuya inteligencia debía cuidar de no comprometerse con las fuerzas de su mando, efectuando por lo tanto su retirada al Valle de Losa. En la segunda comunicacion del 22 le decia que á causa de encontrarse Villareal en Llodio como igualmente muchas partidas de observacion sobre Orduña, no podia emprender su marcha hácia este último punto sin esponerse á un combate decisivo que *deseaba y tenia órdenes de evitar*: que por lo mismo suspendiendo su movimiento, al siguiente día se pondria en marcha para Miranda: y por fin que Latre guardara de no empeñar ninguna accion, limitándose á lo que aquel día pudiera hacer en beneficio de Bilbao, retirándose en seguida donde no pudiera verse comprometido.

En vista de estas instrucciones, Latre, marchó al sitio del ataque. Un batallón enemigo vadeaba el río y en tanto que numerosas fuerzas rebeldes sostenian el paso de aquel, la primera y tercera brigadas de Castilla fueron destinadas á sostener á Castañeda, y los primeros batallones del segundo de ligeros y Zaragoza y

las dos compañías de cazadores de Córdoba á reforzarle en su posicion. **ESPARTERO** con su columna acudió á aumentar el número de los valientes. Reanimada la division de **CASTAÑEDA** con estos refuerzos, rechazó á los rebeldes de todas sus posiciones y obligando al batallon que habia pasado el rio á repasarlo precipitadamente despues de haber perdido la mitad de su gente.

Llevados del ardor de la pelea y confiados con el triunfo que acababan de obtener sobre los enemigos, nuestros valientes se empeñaron en atacarlos aun hasta la opuesta orilla del rio. En efecto, el arrojado coronel de **BETANZOS** **D. Benito Menacho** con su tercera compañía, á las órdenes del capitan **D. Baltasar Ortiz** y el subteniente abanderado **Pimentel** fueron los primeros que pasaron el puente, pero apenas habian tocado á la casa espillerada todos aquellos valientes quedaron muertos ó heridos. Las instrucciones que **Valdés** habia dado por escrito á **Latre** como queda dicho, obligaron á este general á no empeñar otro ataque. El fuego, no obstante, fué continuando hasta que la noche lo hizo cesar.

Al dia siguiente emprendieron nuestras divisiones la marcha para **Portugalete**, al llegar á cuyo punto **Latre** ofició á **Valdés** al mismo tiempo que noticiaba al conde de **Mirasol** el verse imposibilitado de acudir á **Bilbao** por impedirse-

lo las órdenes que había recibido del general en jefe. El comportamiento apático é inesplicable de este era no solo mal juzgado de ESPARTERO si que irritó de tal manera á cuantos de él tuvieron noticia y mereció tan severas acusaciones por parte de la prensa que Valdés se resolvió por fin á renunciar el mando, en el cual le reemplazó por entonces el general La-Hera.

Antes de que relatemos los importantes sucesos que tuvieron lugar con motivo de la dimision del general en jefe veamos en que estado seguia la heroica Bilbao.

El 25 á eso de las cinco rompieron de nuevo los enemigos el fuego contra la villa, durante el cual arrojaron 18 bombas de á 14 pulgadas, 73 granadas de á 7 y varios tiros de cañon. El 26 continuó el fuego sin que nada aconteciese digno de hacer de ello particular mencion.

Muerto Zumalacárregui (1) el 24 á consecuen-

(1) El nombre de Zumalacárregui pasara á la posteridad la cual le admirará como uno de los gefes mas diestros mas incansables y valientes del ejército carlista. Zumalacárregui hubiera llegado con el tiempo á ser el primer hombre del partido absolutista asi como ESPARTERO lo fué del partido liberal, Zumalacárregui despues de haber organizado, merced á su infatigable actividad, las huestes del Pretendiente, se habla por último transformado en la base de su par-

cia de la herida recibida el 18 delante de Bilbao, el 27 del mismo mes D. Carlos en persona pasó á tomar el mando del ejército sitiador. Entre tres y cuatro de la madrugada del propio día el enemigo rompió el fuego contra la plaza. Dos baterías construidas sobre el camino de Bermeo asestaron sus tiros contra las de Larrinaga y Salo coche, pero contestadas se vieron obligadas á cunudecer. Durante el fuego una bomba de 4 pulgadas habia caído sobre el merlon del án-

tido y tanto era así, que en el mismo instante que se esparció por el campo rebelde la noticia de su muerte, entre los rebeldes levantó su cabeza la hidra de las intrigas y de la confusion.

Sobre este particular véase como se esplicaba el *Diario de los Debates* uno de los periódicos mas acreditados de Paris.

« La muerte de Zumalacárrogni es un golpe fatal para los insurgentes de Navarra, porque si en un ejército subordinado la pérdida de un general no causa mas inconveniente que interrumpir las operaciones de la guerra y aguardar á que se le reemplace, no sucede lo propio en el caso presente, en que el jefe de las provincias Vascongadas representaba el alma y el todo de la campaña y ejercia sobre sus soldados el doble prestigio de general y de compatriota. Con él se han acabado los planes, la unidad y la organizacion de las tropas, para lo cual era bastante habil y sa- caz. Ahora es probable que se susciten ambiciones y

gulo saliente de la derecha de aquella batería, y despues de romper el asta de la bandera y de estropear una cureña desbarató enteramente al muro; apenas habia quedado formado aquel hueco en la pared vióse cubierto con asombro y por un movimiento repentino, por los artilleros del ejército, los urbanos, los soldados ingleses y los de nuestra infantería que prorrumpieron en vivas á Isabel II al estallar el estruendo de la fusilería enemiga que asestaba sus tiros contra aquel improvisado parapeto.

rivalidades entre los gefes subalternos que nadie sabrá reprimir con mano fuerte, y además faltara la prevision y tacto del que todo lo dirigia porque semejantes cualidades no pueden transmitirse al sucesor. ¿Acaso los que forman la faccion simpatizarán con el nuevo caudillo que se le destina? ¿Consentiran que se reasuma en uno solo la autoridad del mando militar que por otra parte si se divide, desaparece como el humo? Y los cortesanos del Pretendiente ¿no se habrán felicitado tal vez por la muerte de Zumalacárregui para salir de tutela, y entregados á ilusiones é intrigas de que la historia presenta tantos ejemplos en semejantes casos? Todo contribuirá á que en adelante se eche menos el espíritu de unidad que estaba personificado en el gefe difunto: y puede decirse, sin temor de engañarse, que será difícil de reemplazar: el efecto que ha de producir su pérdida quizás no se sentirá desde luego; pero es infalible.

Este juicio se realizó en su totalidad.

Al medio día cesó el fuego presentándose á poco en la puerta de Durango un parlamento con el siguiente pliego :

« Señor gobernador ó gefe superior militar de la plaza de Bilbao—Acordaos que sois español y que vuestra inútil resistencia solo sirve de instrumento á la destruccion de un pueblo rico y hermoso. No debéis ignorar que el 23 fué bati-  
da la columna gruesa que venia en socorro de la plaza , y que yace exánimo y sin aliento para darlo , experimentando una gran desercion. Lejos de venir un segundo refuerzo , lo he recibido yo de un considerable número de valientes ; en fin, todo , como de jo dicho no sirve mas que para ha-  
cer infructuosos vuestros esfuerzos , los que úni-  
camente ocasionarán el derramamiento de san-  
gre española y la reduccion á cenizas de uno de  
los pueblos mas preciosos de España. Si os con-  
venceis de unas razones tan justas , como prue-  
ba de lo que me complazco en hacer el menor nú-  
mero de desgraciados entre españoles, puedo ase-  
gurar y prometeros que la clase de urbanos de  
esta villa, sea cual fuere su origen, serán trata-  
das las personas del mismo modo que lo han si-  
do en Villafranca , Vergara , Eibar y otros pun-  
tos guarnecidos. Cuartel general de Bolueta 27  
de junio de 1835 —Francisco Benito de Eraso.»

Eran tan graves las circunstancias que rodea-

ban al conde de Mirasol que por de pronto el oficio recibido le puso en un verdadero conflicto pues sin saber si la plaza estaba ó no para ser socorrida y empezando á escasear las municiones no podía adivinar cual seria el resultado de un drama tan sangriento como el que se sucedia á su rededor. Desechando por último toda resolución extrema formó la idea de ganar tiempo y á este objeto contestó al gefe rebelde en estos términos.

« He recibido la comunicacion que me habeis dirigido , y he visto el traslado que habeis hecho al ilustre ayuntamiento que , confiado en mi interés por la felicidad de este país , ha depositado en mis manos el resultado de las comunicaciones que se han abierto y que pueden seguirse si los acontecimientos y vuestra prudencia lo permiten. Tranquilo dentro de los muros de esta villa , sin provocar ni desdeñar el combate , no puedo nunca aparecer como el instrumento de su destruccion ; vos sereis el responsable en todo tiempo , y los militares de todos los paises os echarán en cara el ataque dirigido á las casas de los pacíficos habitantes antes de haber destruido los muros con el denuedo que merece el empeño que manifestais por apoderaros de este punto. Las casas de la hermosa villa de Bilbao conocida y relacionada en toda la Eu-



ropa no se defienden; son sus bayonetas y baterías las que os hacen la contra, y es á ellas á las que os debéis dirigir con las vuestras.

« Ignoro que la columna acantonada en Portogalete haya sido batida, ni puedo comprender que un encuentro de guerrillas, que fué todo el hecho del día 23, haya podido desalentar á aquellos valientes cuyo carácter y principios conozco: sin embargo, si teneis algun medio para probarlo, no me negaré á admitir las pruebas que puedan convenir á vuestro interés y á mi situación, sobre la cual permitidme que os asegure que estais equivocado, y que de ello puedo convenceros si quereis comisionar oficial de vuestra confianza que venga á satisfacerse y á conferenciar conmigo, cierto de que será recibido con la atención y noble franqueza que se usa entre valientes.

« La sangre que se derrama en una y otra línea me conduele, porque es de españoles, que debiendo acordarnos reñimos para no entendernos, y de que sé economizarla, usando de indulgencia hasta en lo personal, la historia de esta campaña os suministrará pruebas que son harto públicas, y que vituperadas ó aplaudidas por las diferentes opiniones, no han dejado por eso de satisfacer mi alma y de ofrecerme el cuadro mas bello de mi vida; pero que muy lejos de ser hom-

bre de partido, escucho solo la voz de la razon, obedezco la ley, y atiendo en cuanto lo alcanzan mis luces al bien general de esta patria desgraciada. Si en la línea que cada uno ocupa es prodiga, que no sea por nuestros intereses; yo os invito á adoptar medidas sobre este punto; demos al tiempo y á la conviccion lo que han de hacer las armas; reconozcámonos como hijos de un mismo suelo; conservémos nuestras posiciones; entendámonos mutuamente sin que medien nuestros subordinados, y apuremos los medios del raciocinio antes de sacar nuevamente la espada; si asi lo apreciáis de justicia, personas teneis á vuestra intermediacion que puedan garantiros de mi proceder: me conocen lo bastante en cuanto á honorado y en cuanto á militar; si vuelven á romperse las hostilidades, tendreis nuevos motivos para aseguraros de que no me intimidan las amenazas y que sabré emplear todos mis recursos para haceros arrepentir de vuestro empeño. Agradezco las consideraciones que ofrecéis á la milicia urbana, sin poderos contestar otra cosa en este punto, pues ignoro las que habeis guardado á Villafranca, Vergara y Eibar, y la voluntad de los individuos de este cuerpo en tan delicada materia. Pido al cielo os guarde muchos años. Bilbao junio 27 de 1835 á las once de la noche.—El conde de Mirasol.—Sr. D. Francisco Benito de Eraso.»

A las diez suspendieronse las hostilidades á consecuencia de estas comunicaciones. Cerca del medio dia llegaron á la plaza dos oficiales enemigos los cuales presentados al Sr. comandante general le intimaron de parte de Heraso la rendicion de Bilbao concediendole la mas amplia y honrosa capitulacion. Como ya se ha dicho que la principal idea del conde de Mirasol era entretener á los contrarios, espuso á los parlamentarios que antes de decidirse á contestar categoricamente descaba convencerse de la verdad de los hechos de armas de Portugaleta , á cuyo efecto, pensaba enviar al mencionado punto dos oficiales quedando igual número de los carlistas en la plaza hasta el regreso de los nuestros. .

Estas negociaciones fueron el origen de un acontecimiento digno de referirse, lo que harémos tal como se lee en un diario del sitio de Bilbao escrito por el Sr. Goigochea :

« La poblacion heroicísima de Bilbao , sin poder penetrar los arcanos de nuestro dignísimo gefe militar , creía acaso que se trataba de rendir la plaza , cuya idea atormentaba á tantos leales , prorrumpe en vivas los mas ardientes á Isabel II y á la libertad. Los parlamentarios tuvieron que aguantar estos transportes de la mas sincera exaltacion , y penetrarse que una plaza que encierra semejantes elementos , no es fácil se

rinda sin haber agotado los últimos recursos. Tanta mayor debió ser su admiración, cuanto que se lisonjaban que al cabo de 20 días de continua fatiga verían á una guarnición exánime y cadavérica, á nuestros habitantes consternados y abatidos con el estrago de tantas bombas y granadas: manifestáronse sin embargo resentidos de aquellas demostraciones, en las que suponían un insulto hecho á sus personas puestas en aquellos momentos bajo la salvaguardia y protección de las leyes de la guerra y del derecho de gentes.

« Nuestro general que advirtió desde su balcon el bullicio y adivina la causa, baja presuroso á la calle, proclama el órden, reconviene á muchos, y nuestros facciosos parlamentarios prosiguen su camino, recibiendo con esto la única satisfaccion que podia dárselos; porque es preciso confesar que el general no podia mandar sobre los corazones de tantos héroes; pero que si hubiese podido comunicarles sus arcanos, esta poblacion entusiasmada hasta el delirio, y que tanto debe á su patriotismo y conocimientos, á buen seguro que no le hubiese causado aquel instantáneo disgusto. En los mismos instantes ocurrió uno de aquellos hechos que aumentan el brillo de las páginas de este memorable sitio. Los vivas á la Reina de nuestros valientes urbanos, queria el general se suspendiesen por aquellos

momentos, á fin de que, como ya vá dicho, no se contrariasen sus planes; pero esto era bueno para prevenido de antemano; así fué que dirigiéndose á estos beneméritos defensores de la patria, haciendo traicion á los sentimientos de su inflamado corazón, reconvino con aparente aspereza « que aquellos vivas se reservasen para los fuertes y aspilleras » Al pronunciarse estas palabras se presenta el digno, el patriota y virtuoso comandante de la Milicia ciudadana D. Antonio de Arana que allí se halló accidentalmente, y sin poder contener la efusion que sentia su noble pecho, exclamó dirigiéndose al general « los urbanos, mi general, saben dar esos vivas aquí, en las aspilleras y en todas partes: están resueltos á morir por Isabel y la libertad, y yo con ellos á la cabeza. » Hé aqui uno de los instantes de la vida en que acaso mas se habrá complacido al general: así es que lleno del placer que sentia al mandar tantas virtudes, no pudo ya por mas tiempo contener el disimulo, y con una emocion difícil de explicar repuso con igual entusiasmo: « Muy bien señor comandante, yo tambien moriré con ustedes, y antes arrojaré sobre la cabeza de los enemigos esas mismas baterias que con tanto denuedo defendemos, que consentir en la rendicion de la plaza. »

Las tres serian de aquella tarde cuando se presentaron de nuevo los parlamentarios con el siguiente oficio:

«Enterado de lo que V. S. ha manifestado á mis oficiales comisionados que acaban de presentármese de vuelta de esa plaza, tengo el sentimiento de anunciarle que si dentro de dos horas despues de recibido este oficio no se aviene á formar las bases de la capitulacion para la entrega de aquella, se continuarán las hostilidades contra la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años = Campo del honor 28 junio de 1835 = Francisco Benito de Eraso = Sr. conde de Mirasol.»

Hé aqui en los términos con que este volvió su contestacion:

«Se puede romper el fuego cuando se quiera.»

Desde las cuatro hasta el anochecer de aquel dia los enemigos arrojaron á la plaza 23 bombas y 78 granadas. Al siguiente continuó el fuego bien que no con mucha violencia.

Para dar una prueba de la adhesion y del denuedo que mostraba toda la villa de Bilbao por la causa de Isabel, bastara presentar la solicitud

que elevaron al comandante general las dos compañías de urbanos que se habían formado desde el principio del sitio y cuyos individuos por su edad no podían tomar parte en las fatigas de la guerra. No por esto fueron inútiles sus servicios pues dedicáronlos á sostener el orden interior.

He aquí la mencionada expedición :

« Las dos compañías llamadas de ancianos, ó la milicia auxiliar urbana de esta villa, compuesta toda de individuos que por su edad han sabido en épocas anteriores servir de baluarte á su patria, hoy mas que nunca acerrimos sostenedores de la causa justa de nuestra inocente Reina Isabel II, no pueden mirar con apática indiferencia el que esas hordas de foragidos, huyendo el combate, asesten sus horriblas bombas desde Miravilla y Cueva de Porgiron, para que destruyendo la poblacion tal vez consigan por su estrépito y por las ruinas apocar los ánimos que sean menos valientes que los que suscriben : en cuyo concepto, y para hacer ver á esos destructores de la humanidad lo que pueden el valor y la sensatez de principios adquiridos por la edad y la esperiencia. »

« A V. S. suplican se digne concederles la gracia de que pasen á apoderarse de las baterías que los enemigos tienen en los dos referidos

puntos á fin de restituir á sus conciudadanos una parte del sosiego, y hacer algo todavía en obsequio de su patria y de su heina: merced que esperan de la bondad de V. S. á quien Dios guarde muchos años = Bilbao 29 de junio de 1835.

Semejante documento se nos presenta como una fiel imágen de los hechos mas gloriosos y guerreros de la antigüedad.

Tan luego como el general La Hera tuvo noticia de la renuncia de Valdés como asimismo del riesgo que corría la heroica villa de Bilbao, marchó á Miranda, en cuyo punto despues de tener una entrevista con los generales Valdés y Breton y otros gefes, á peticion de estos tomó bajo sus ordenes el ejército de operaciones del Norte, con cuyo paso acarreó sobre si una terrible responsabilidad.

Inmediatamente de esta resolucion las tropas diseminadas en muchos puntos de la Rioja empezaron á concentrarse sobre Miranda y Puentelearrá, y el 30 La Hera dirigió al ejército la siguiente proclama:

« A los individuos del ejército de operaciones del Norte. = Soldados: Me lisongeo de que en los momentos críticos que van á poner de nuevo á prueba vuestra decision y valentía, responderéis en un todo á vuestra reputacion tan jus-



tamente merecida, y á lo que en las actuales circunstancias espera de vosotros la nacion entera. Cuando una poblacion tan esforzada, tan animosa y del todo benemérita reclama vuestro auxilio; cuando vuestros hermanos de armas se distinguen con tantos rasgos de denuedo y bizarría combatiendo contra los enemigos del trono de Isabel II y de la patria; cuando desde tantos dias se está oyendo el ruido del cañon que anuncia una lucha á muerte entre ellos y sus encarnizados adversarios ¿en qué pecho de los individuos de este ejército no hierve el deseo de entrar á la parte en el honor de pelear por la mas justa de las causas y en la gloria que vá sin duda á coronar sus nobles sacrificios?

\* En los pocos dias que tengo el honor de reemplazar interinamente á un gefe respetable y á todas luces benemérito, cuya ausencia será de todos lamentada, he visto el escelente espíritu de que os hallais todos animados; he visto sobre todo en la constancia con que soportais una marcha tan penosa de tres dias, con no pequeñas privaciones, que habeis conocido el importante objeto de este movimiento. Esta decision y alegría de que os miro penetrados, es para mí la garantía mas segura, el presagio mas animado del éxito feliz que va á coronar este esfuerzo momentáneo. No será vano este presagio, com-

pañeros. No dudo de que ha llegado un dia de prosperidad para las armas de Isabel II y de la patria. Respirará Bilbao al fin de tantos dias criticos y amargos de un sitio en que está comprometida su fortuna; abrazarán sus valientes defensores á sus hermanos de armas que marchan en su auxilio y la nacion entera dará aplausos á una accion que la libraré á ella misma de tantas inquietudes.

«En vuestras armas se cifra hoy en gran parte su felicidad y libertades. Seamos siempre dignos apoyos de esta nacion grande que con tanto interés tiene puestos sus ojos y depositada su confianza en el patriotismo de sus defensores. Dado en el cuartel general de Sopuerta á 30 de junio de 1835. = José Santos de la Hera.»

El mismo dia este general recibió un pliego del gobierno en el cual le notificaba el ministro de la Guerra que admitida por S. M. la renuncia que tenia hecha del mando del ejército de reserva, transmitiera este al general Latre, añadiendo que Córdoba se hallaba en camino para encargarse del de operaciones. Comunicado que hubo estos pormenores á los gefes resolvió en virtud del parecer de los mismos dirigirse á Portugalete donde se hallaba Latre.

A las cuatro de la tarde, apenas La Hera

acaba de entrar en el citado punto manda llamar á su alojamiento á todos los generales y gefes del ejército, á los cuales reunidos que estuvieron les espuso que desde aquel instante solo debian considerarle como un general de cuartel puesto que su empleo de general en gefe del ejército de reserva correspondia á Latre segun disposicion superior. La respuesta de aquella junta puede verse en el siguiente documento que debe mirarse como el acta formal de la misma.

En la villa de Portugalete, á las siete de la tarde del dia 30 del corriente se reunieron en la casa alojamiento del Excmo. Sr. D. José Santos de La Hera, general en gefe interino del ejército de operaciones del Norte, y por orden suya los mariscales de campo D. Manuel de Latre y D. BALDOMERO ESPARTERO; los brigadieres baron del Solar de Espinosa, D. Federico Bernuy, D. José Clemente Buerens, baron de Meer, D. Marcelino Oraá, D. Santiago Mendez Vigo, D. Juan Tello, D. Felipe Rivero, Don José Maria Chacon, D. Manuel Gurrea y Don Evaristo San Miguel; los coroneles D. Froilan Mendez Vigo, D. Segundo Ulibarri, D. Lorenzo Zerezo, D. Joaquin Ponte, todos gefes de division, de brigada y otras varias dependencias en el referido ejército de operaciones. S. E. some-

tió á sus deliberaciones dos puntos esenciales. 1.<sup>o</sup> Que habiendo recibido en la mañana de aquel día su exoneracion del cargo efectivo que ejercia de general en jefe del ejército de reserva, con órden de entregar el mando al general Don Manuel de Latre, no podia considerarse como interino del ejército de operaciones. 2.<sup>o</sup> Que habiendo recibido asimismo la comunicacion de que el mariscal de campo D. Luis Fernandez de Córdoba estaba nombrado general en jefe del referido ejército de operaciones, y muy próximo á reunirse con las tropas de su mando, pesaba sobre sí una gravísima responsabilidad, cualesquiera que fuesen las operaciones que emprendiesen las tropas de la Reina acantonadas en Portugalete y acampadas á sus alrededores. Por una parte parecia estar indicado por las circunstancias y por la misma fuerza de las cosas que dichas tropas, tan superiores en número á las del sitio presentadas por los enemigos, marchasen adelante y las buscasen, consiguiendo con el levantamiento del asedio uno de los triunfos mas importantes que, sobre influir de un modo ventajoso en el crédito de nuestras armas, libraria de las angustias de su apurada situacion á un pueblo rico, de un gran peso como plaza de comercio, y digno por sus esfuerzos de un socorro á tiempo por los verdaderos defensores

del trono de Isabel II y de la patria, sin contar con lo que se debía á su valiente guarnicion, que tan heroicamente peleaba contra sus encarnizados enemigos. El no marchar despues de haberse adelantado hasta este punto debia producir los efectos más funestos; tanto en la parte física como en la moral de las operaciones de la guerra, abatiendo el ánimo de los defensores de la Reina y confesando indirectamente de un modo vergonzoso su inferioridad con respeto á los rebeldes. Mas por otra parte, las órdenes terminantes que se habian recibido del Gobierno de no aventurar empresa alguna que pudiese comprometer la suerte de las armas, y la consideracion de hallarse tan próximo el general que se iba á encargar del mando del ejército, obligaban á dicho general interino á hacer presente las graves consecuencias que se le seguian y su terrible responsabilidad en caso de ocurrir una desgracia, que aunque no probable ni verosimil, tampoco se hallaba en la esfera de las cosas imposibles. Dichos generales, brigadieres y coroneles, despues de haberse informado del estado de las cosas y deliberando con el detenimiento y madurez que exigia un asunto de esta trascendencia, decidieron unánimamente sobre el primer punto: que el Excmo. Sr. Don José Santos de La-Hera continuase mandando el ejército

de operaciones del Norte, mientras no se presentase el general encargado de este mando: y sobre el segundo, que siendo en su concepto el mayor mal que pudiera sobrevenir á la causa de la Reina, y una mancha indeleble para las armas que con tanta constancia la defienden, el permanecer delante de los enemigos, abandonándoles una poblacion y una guarnicion esforzada que con tanto teson la defendia contra los rebeldes, se marchase á ellos desde luego, segun lo requerian las circunstancias del terreno y otras consideraciones, dejando estos pormenores militares á la prudencia y tino del general en cuyas luces y decision tenian depositada su confianza. Y para que esta decision tuviese todo el carácter de formalidad, segun lo exigia la gravedad de la materia, firmaron todos su voto despues de levantada la sesion y leida que les fué el acta de ella, que les pareció exacta y en todas sus partes conforme á lo resuelto y decidido.

Portugakete 30 de junio de 1835. — BALDOMBINO ESPARTACO. — Manuel de Latre. — Joaquin de Ponte. — Segundo Ulibarri. — José Maria Chacon. — Marcelino Oraá. — Felipe Rivero. — Juan Tello. — Evaristo San Miguel. — Froilan Mendez de Vigo. — Manuel Gurrea. — Santiago Mendez de Vigo. — Ramon de Meer. — El baron del Solar

de Espinosa. = Federico Bernuy. = José de Buens. = Lorenzo Zerezo. »

No es por demás advertir que en la junta descollaron entre todos los votos, el de ESPANTERO y el de Latre quienes declararon su firme propósito de auxiliar á Bilbao sin pérdida de momento. En el caso de ser desechada aquella idea Latre manifiesta solemnemente que hará dimision de la faja; por su parte ESPANTERO, se levanta y dice con voz enérgica y arrogante: *Mándese-me tomar las posiciones y flanquear el puente y no se me obligue á emprender una vergonzosa retirada.* La decision de estos dos gefes se comunica á sus colegas y ya no se vacila en socorrer la plaza.

Al amanecer del 1º de julio las tropas emprendieron la marcha. Apenas llegaron á la vista de los enemigos, estos abandonaron precipitadamente las posiciones sin atreverse á empeñar ni el principio de una batalla.

Asi fué como se salvó la heróica Bilbao, afirmandose en aquellas provincias con aquella victoria el ya vacilante estandarte liberal.

## CAPITULO XV.

**BATALLA DE MENDIGORRÍA.—PRONUNCIAMIENTO.—PROGRAMA DE MENDIZABAL.—PROCLAMA DE CÓRDOBA.—SEGUNDO SITIO DE BILBAO.—COMBATE DE ÁRRIGORRIAGA.**

No habia pasado mucho tiempo desde que los nuestros obligaron á alzar el sitio de Bilbao cuando el general Luis Fernandez de Córdoba llegó al ejército cuyo mando tomó inmediatamente en virtud de las disposiciones superiores ya expresadas. No se engañó al juzgar en no muy favorable estado la parte moral de las tropas, las que en efecto no podian olvidarse tan facilmente de la pérdida de tantas fortalezas que tuvo por consecuencia la tan desgraciada retirada de Descarga. De esto convencido aquel general conoció que el remedio mas eficaz era el de una batalla decisiva; desde que esta idea formárase, ya solo pensó en su realización.

Posesionados los enemigos de toda la cordillera de montañas al objeto de dejar encerrado á nuestro ejército en Vizcaya, Córdoba dirigióse sin vacilar sobre la Peña de Orduña, movimiento tan feliz que desbarató el plan de los rebeldes, los cuales se trasladaron á poner sitio á



Puente la Reina. Nuestro general marchó á Peñacerrada desde cuyo punto se dirigió á Logroño trasladándose el 15 á Larraga.

Mendigorría fué el pueblo donde los enemigos llamaron todas sus fuerzas. A una legua se hallaba Córdoba, cuyos movimientos forzaron á los carlistas á levantar el sitio de Puente la Reina.

Era el amanecer del día siguiente cuando empezó á romperse el fuego, pero hasta las doce despues no se hizo el combate general. Contra la derecha enemiga maniobraba ESPARTERO, Gurrea contrarrestaba la izquierda y contra el centro obraba el general en jefe. El resultado de esta batalla fué arrojar á los rebeldes de todas sus posiciones, obligándoles á ejecutar una retirada tan violenta que muchos se ahogaron al querer atravesar el rio huyendo de las bayonetas de los leales. ESPARTERO al frente de un batallón arrojó á la reserva enemiga compuesta de cinco batallones á los que hizo sufrir una incesante persecucion, siendo tal su comportamiento en este combate que en el parte que Córdoba dió al gobierno se leía éntre otras cosas. « El intrépido general ESPARTERO dirigió el ataque de la izquierda, el del puente y el de todas las posiciones de la otra parte del rio con el mayor orden y acierto, y entusiasmando á sus tropas con ejemplo de un valor personal insuperable.»

He aquí la proclama que Córdoba dirigió á las tropas al terminarse la accion.

« Compañeros : Mi corazon entregado al júbilo mas puro , se congratula en tributaros á nombre de S. M. y de la pátria los sentimientos de admiracion y gratitud que merece vuestra conducta y últimas hazañas.

« El 16 de julio será el mas glorioso de esta terrible y penosa guerra : con él se han afianzado el trono de nuestra inocente Reina y las instituciones de un pueblo digno de la libertad que ellas le aseguran ; él ha restablecido el lustre de nuestras armas y el antiguo crédito del ejército español : él ha confundido finalmente la jactancia y el orgullo de los enemigos de la pátria que confiados en tantas ventajas locales , han probado que la fuga era el solo medio de sustraerse á vuestro noble ardimiento. Yo contaba con él , y os aseguro , compañeros , vuestra conducta me ha sorprendido.

« Diez dias han transcurrido desde que salvasteis el heróico pueblo de Bilbao , y ya os hallais sobre los muros de Pamplona , haciendo 50 leguas en siete marchas. Las facciones reunidas para cerrarnos la salida de aquella villa á favor de los espesos bosques y desfiladeros de Vizcaya , huyeron á vuestra vista intimidados por la deci-

sion de vuestra marcha. Forzando [por primera vez su paso, la Peña de Ordoña ha perdido su antigua reputacion. Para vuestro valor, cuando lo dirige la disciplina, nada hay de inespugnable. Vitoria amenazada nos vió volar á su socorro; y reanimado su leal vecindario con vuestra presencia, sabe que ha vuelto á ser el centro de nuestras operaciones. Apenas empezabais á reposar de vuestras fatigas, cuando fué preciso venir á socorrer á vuestros hermanos de Puente la Reina: el enemigo blasonaba ya de su posesion y para asegurarla concentró todas sus fuerzas sobre las formidables posiciones de Mendigorria á una y otra márgen del Arga. El pueblo era el centro y la fortaleza de su línea: una brigada enemiga situada en Ovanos amenazaba nuestro flanco y retaguardia; juzgué que todas estas dificultades y ventajas eran inferiores á vuestro valor. Compañeros, mi confianza era justa; pero confieso que habeis escedido á mis propias esperanzas. El paso de carga y el grito de *Isabel y libertad, muerte ó victoria* ha triunfado de todos los obstáculos: los que víctimas de tan noble arrojó han perecido por la pátria, vivirán en su eterna memoria y reconocimiento: suya es nuestra sangre toda, y pronto nos hallarán á pagar con ella la deuda de honrados ciudadanos. Puente la Reina queda libre, demolidas las trin-

cheras donde un puñado de sus valientes defensores clavó los cañones enemigos, matando sobre ellos al comandante de la artillería rebelde. Pamplona respira ya por nuestra victoria, y sus muros os esperan con la corona debida á los defensores de la libertad.

« Cuando todos son héroes en un ejército, la recompensa es difícil ¿cuál mas honrera para nosotros que la idea de hacer palpitar de gozo y admiracion el corazón de todo buen español? Sin embargo, entre tanto que propongo á S. M. las gracias que merece vuestro denuedo, yo se las doy muy cordiales al ejército y á cada uno de sus individuos. ¡Feliz el general que no puede elogiar á ninguno sin ofender á todos!

« Compañeros: union, confianza, y disciplina: á estas condiciones os ofrecí conducir os á la victoria: todos hemos cumplido con nuestro deber y nuestras ofertas, y todos seguiremos recogiendo nuevos laureles, mientras igual sea vuestra observancia á aquellos preceptos.—Cuartel general de Puente la Reina 17 de julio de 1835.—Vuestra comandante general en gefe interino, Luis de Córdoba.»

Dejamos dicho en otro lugar de esta historia que si bien el Estatuto era una obra juiciosa y casi única, por de pronto, era asaz inútil y

bastarda para servir de eterno código á la nacion. Los sucesos que ocurrieron en agosto vienen en apoyo de esta verdad. Pero por desgracia los pronunciamientos verificados en algunas provincias solo sirvieron de pretesto para tiranizar mas al partido liberal. Ciego el gobierno en su marcha, despreciando los clamores de los ciudadanos, ya solo se cuidó de entronizarse mas y mas en su despótico poder. ¡Fatal error de casi todos los gobiernos! Niegan á los pueblos lo que los pueblos forzosamente necesitan, y no se lo conceden temerosos de que ensanchando el círculo de sus garantías, aquellos enorgullecidos con sus atribuciones acaben por devorar á los mismos que les dieron la vida como el monstruo de la fábula. Se lo niegan como si en el pueblo no residiese la fuerza para hacer cumplir su voluntad y he aquí como los recelos de los gobiernos que en aquel caso eran infundados, son sobrado existentes cuando los ciudadanos se conceden á sí mismos aquellas garantías, porque cuanto mas prolongada fué la resistencia que á sus justos deseos encontraron, con tanta mas violencia se desborda el torrente de su indignacion.

Véase el manifiesto que en la época de que tratamos, dirigió á la nacion la Reina Gobernadora.

« Desde el momento en que la divina Providencia puso en mis manos las riendas de la gobernacion de estos reinos á nombre de mi escelsa hija Doña Isabel II, dirigí todo mi conato á conciliar los ánimos de los españoles y á unirlos estrechamente, procurando echar un velo sobre disensiones y disturbios pasados. Abrí en seguida la senda de las mejoras, empezando por las de la administracion pública; y para que estas y todas las que se pudieran ir verificando en los demas ramos tuviesen un cimiento firme y sólido, restablecí las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, que el desuso del tiempo y los vaivenes de la fortuna habian puesto casi en olvido, dándoles ahora nuevo vigor y consignándolas en el Estatuto Real. Se congregaron las Cortes del reino con arreglo á lo que este dispone, y nada menos que diez meses se hallaron reunidas: sujetándose á su deliberacion asuntos graves y los presupuestos del Estado que discutieron muy detenidamente los señores Procuradores. Cerradas que aquellas fueron, antes de transcurrir el corto espacio de tres meses se llevaron á cabo otras providencias y reformas benéficas, entre las que descuellan como prominentes la disminucion de regulares y el decreto sobre ayuntamientos: alteraciones y mejoras ejecutadas en provecho del reino y en medio de una guerra

intestinal y asoladora, que absorve tan particularmente la atención del Gobierno, y estorba cicatrizar con presteza muchas de las llagas que atormentan á la nación: motivos ambos que parecían bastantes para contener á los impacientes y refrenar hasta á los perversos. Mas ha sido al contrario: valiéndose los descontentos de las armas que con la misma libertad se les habia prestado, y aprovechándose de las angustias que circunian y agobiaban al gobierno, han soltado unos los diques á su ambicion, fomentado otros con la discordia el partido del Pretendiente, siempre en acecho de ella, y convirtiéndose no pocos en víctima y juguete de entrambas y opuestas parcialidades, ligas y confederaciones, y aun rebel- dia abierta en algunas provincias, han sido las deplorables consecuencias del desencadenamiento de pasiones aviesas y á veces feroces, acompa- ñando á las conmociones en muchos casos robos, asesinatos y todo linage de violencias: tales que hasta el órden social se conmovia en sus mas estables y diversas bases, pues al tiempo que olvidados los alborotadores de todo sentimiento de religion, de humanidad y de cultura, incendia- ban los conventos y los templos, mataban ale- vosamente á sus indefensores y respetables mi- nistros, y hacian desaparecer en varios de aque- llos edificios las bellezas y aun la perfeccion de

las artes, prendian tambien fuego y ponian la mano de la destruccion en establecimientos de industria notables y ricos. De pretesto les ha servido siempre para tamaños escándalos y atrocidades el deseo de obtener mayores ensanches para la libertad al propio tiempo que ó la cortaban del todo ó la destruian; y ni unos ni otros han tenido por general concierto, sino en desobedecer la autoridad suprema, atropellar las propiedades y los individuos, atacar las leyes fundamentales de la monarquía y las prerogativas de la corona. Y en la contradiccion que sigue á facciones ciegas y desacertadas, si bien por un lado se han quejado los perturbadores de las limitaciones prudentes que se han fijado al uso de las franquezas y libertades, por otro han mostrado querer dar al gobierno facultades mas amplias, sobreponiéndole á las leyes y procurando obligarle á precipitar la realizacion de reformas que la nacion junta en Córtes habia diferido ó desechado. Esperanzada yo, durante algun tiempo, que volviendo en si los instigadores y perpetradores de semejantes violencias y desafueros, cesarian en sus nefandos proyectos, y dejarian en breve de turbar la paz del reino me habia abstenido de tomar contra ellos medidas rigorosas y de dirigirme al buen sentido y recto juicio de todos los hombres honrados de la nacion. Pe-



ro viendo que mi silencio pudiera ya achacarse á debil condescendencia, escitado mi ánimo por lo mas selecto de la poblacion del reino, movido tambien en secreto por muchos de los mismos que el sobrecogimiento y amenazas de muerte han envuelto y comprometido en la estraviada causa de los revoltosos, y advertido no menos del espanto que tamaños desórdenes y desacatos han infundido en nuestros mas fieles y poderosos aliados, hé resuelto en fin romper aquel silencio, reprobar altamente la desobediencia, los descarrios y los torpes y abominables hechos de algunos individuos y *señalar de nuevo á la nacion el camino que desde muy á los principios he trazado á la marcha de mi Gobierno, y del que de manera alguna me desviaré* como el medio mas adocnado de llegar al término de asegurar la felicidad de España, conciliando los intereses y derechos del trono con los de la nacion. Este será el de las mejoras prudentes y sucesivas que consiente el estado del reino, sirviendo de base el Estatuto Real, y dando á uno y otro el contenido desarrollo y aplicacion que las circunstancias reclaman; mas siempre por el modo legal y único que indican las instituciones actuales, y es el de las Córtes divididas en sus dos Estatutos. Cualquiera otro llevaria á inevitable ruina, pudiendo comprometer hasta la independecia

misma de la nación. Por tanto he dispuesto que mis ministros, no apartándose de esta senda, repriman vigorosamente al que se quiera alejar de ella, adoptando providencias, que al paso que anuncien olvido y reconciliación para aquellos que no siendo incendiarios ni asesinos, se sometan en breve tiempo á mi gobierno, indiquen también y manden aplicar castigos pronto y severos á los que insistan en sus estraviados y criminales intentos, resuelta á no perdonar medio para alcanzar el fin importante y sagrado de restituir la tranquilidad al reino. Los hombres buenos, y por tanto la mayoría inmensa de la nación, auxiliarán al gobierno en esta obra de orden y aun de civilización, seguros del triunfo, debiendo no olvidar que en ello les va la conservación de sus mas caros y propios intereses, y la del honor y gloria de la patria, fiando yo mas que en todo, como Reina y como madre, en los nobles y leales sentimientos de sus pechos generosos = *Yo la Reina Gobernadora* = San Ildefonso 2 de setiembre de 1835. »

Por lo que al ejército respeta únicamente habían apoyado el movimiento popular algunas guarniciones. Véase la proclama que con este motivo Córdoba dirigió á sus tropas:

« El general en jefe interino del ejército del

Norte=Compañeros: Mientras que grandes perturbaciones conmueven al reino y dividen á los amantes de la libertad y del trono, nosotros combatimos y vencemos por el trono y por la libertad, salvando la patria de la ruina, á que inevitablemente la conducirian los progresos de la desunion y del delirio que por do quiera cunde y se manifiesta bajo diferentes formas y con distintos fines. El ejército del Norte presenta hoy un grande y magnífico espectáculo, cuando en medio de tales convulsiones y trastornos, solo se ocupa de multiplicar sus esfuerzos y fatigas para contener y hacer humillar por todas partes á los destructores de nuestros derechos; y ciertamente la gratitud y la estimacion de nuestros conciudadanos, el afecto de nuestra augusta Reina; y la admiracion de la Europa entera, anticipan ya á tan heroica conducta los premios que le reservan un dia la posteridad y la historia. Nuestra mision era combatir y triunfar; y si, como ciudadanos deploramos en el fondo de nuestro corazon los infortunios de la patria, sabremos cumplir nuestro deber como militares, hasta sacrificar nuestras vidas por sostener el trono y las leyes que hemos jurado y por cuyas sagrados objetos se han regado los campos del honor con tanta sangre generosamente vertida.

« Los grandes socorros que llegaban de todas

partes para terminar esta larga y horrenda lucha, se han distraído para hacer frente á disensiones que, aun sin considerar mas que el momento en que estallaron, nadie puede dejar de calificar de absurdas y funestísimas: una parte muy considerable de nuestras mismas tropas ha recibido tambien igual direccion, y hasta que cese la discordia, no podemos contar sino con nuestros solos esfuerzos. Sé hasta donde estos alcanzan, compañeros, y por eso no solo os lo anuncio sin temor, sino que me he constituido responsable de contener al enemigo comun de las libertades pátrias, en los límites que le han trazado nuestras gloriosas armas al pié de sus escabrosas montañas. Cese la discordia y ellos verán si las hay inespugnables para nuestro valor.

« Mas en tales circunstancias quiero y debo dirigir mi voz, á fin de que sepais y sepa todo el mundo los principios y sentimientos que han de conducirme invariablemente en la época presente, y mientras ocupe el importante puesto que me está confiado, evitando asi que pueda ser sorprendida la buena fé de todos por las pasiones ardientes de los unos ó por las miras ambiciosas de los otros, y logren los agitadores estraviarnos del camino recto que nos señalan nuestros deberes, el bien público, la honra y el crédito de nuestras armas. Mientras que yo me

halla á la cabeza de este ejército y el ejército continúe pagando mis afanes y desvelos con la confianza que me manifiesta, y que forma mi orgullo y mejor recompensa, declaro solemnemente que esas armas no servirán nunca sino para sostener las libertades de la nación, el órden público y el trono de Isabel II, que considero como la mejor garantía de aquellos y de este. No reconoceré jamás otras alteraciones en la ley fundamental del Estado, ni otras autoridades que las que legitimamente ha establecido ó establezca en adelante el poder legal, es decir, el que forman con su recíproco acuerdo y ejercicio la corona y la representacion nacional; porque en union de estos está la ley, está la libertad, el derecho, el bien de la patria y el remedio de sus males, y fuera de ellos la tiranía, la usurpacion, la disolucion social, el fin de todas nuestras esperanzas y derechos, la ruina de esa misma independenciam nacional, por cuyo amor fuimos los españoles tan justamente celebrados y temidos en todas las épocas de nuestra brillante historia.

« Quien intentase locamente separarnos de tales principios, no solo seria criminal, seria tambien un insensato, que dividiendo la opinion para debilitar la fuerza de este ejército, hoy ba-luarte de la patria, abriria al enemigo la brecha

por donde trata de asaltarla para luego sumergirla en todos los horrores del despotismo, de la superstición y de las feroces venganzas, que serían el inevitable resultado de la reacción y el término cierto de nuestras locas discordias. La situación general del reino; el incremento que toman por todas partes las facciones; la impotencia que muestran para contenerlas las provincias que se han emancipado de la autoridad central y legítima, desconociendo la conocida máxima de que no hay fuerza sin unión, atestan que no os hablo de vanos recelos, sino de hechos ciertos, evidentes, de todos conocidos, y cuyas consecuencias están al alcance de todas las inteligencias. A nuestra unión y firmeza sólo es dado hoy el contrarrestarlos; por todos debemos tener la cordura que todos parecen haber perdido.

«Compañeros: Mi corazón me anuncia que á este valiente ejército está reservada mayor gloria que la de vencer en el campo á los enemigos de la libertad. Si: yo espero que vuestra unión y vuestras virtudes han de servir muy pronto de ejemplo y de apoyo á la reconciliación de todos los buenos españoles que amando sinceramente aquella, quieren cimentarla sobre el orden para que prospere por el imperio de las leyes; lo espero, por mas que hoy se encuentren aquellos agitados ó convertidos en instrumento ciego de

pasiones mas vivas ó de miras menos nobles y sinceras que las que han servido á estraviar el mayor número de los disidentes. Tiempo vendrá en que los partidos podrán disputarse el poder sin tanto peligro, y las opiniones dividirse sobre la mayor ó menor latitud y perfeccion que convenga dar á las leyes; mas hoy es preciso ocuparse solo de salvarlas, de afirmar el trono que identificó con ellas su existencia, de arrancar las armas al partido que nos disputa el territorio donde han de reinar ese trono y esas leyes.

«He espuesto al ejército con la severidad y la franqueza que me caracterizan, cuales son mis principios y deberes; y á ellos repito que será arreglada é invariable, cuanto firme y completa mi conducta. Celoso de la honra y de la gloria de nuestras armas, como gefe; del bien de mi patria, como ciudadano; de la confianza de S. M. como súbdito, he de corresponder á todas estas obligaciones, aunque me viese en la dolorosa necesidad de castigar con la prontitud del rayo, con toda la severidad de las leyes y en el interes general que asi lo exige, á cualquiera que intentase quebrantar aquellas para desunirnos y separarnos del camino recto y legal. Y á este fin recuerdo como vigente la órden general dada al ejército por su ilustre general en gefe

desde su cuartel general de Pamplona en 23 de enero del presente año, con motivo de las tristes ocurrencias que turbaron la tranquilidad de la capital del reino en 18 del mismo mes, cuya orden volverá á ser leída á todos los cuerpos del ejército despues de recibida esta, á cuyo especial objeto formarán las tropas, con asistencia de todos los señores gefes, oficiales y sargentos y repitiéndose luego la lectura los domingos de cada semana, precediendo un redoble de silencio, hasta tanto que cese la desunion que aflige á la pátria y á todos sus buenos hijos; y en cargo bajo su responsabilidad personal á todos los comandantes generales de fuerzas y territorios, plazas y lugares fortificados, que cumplan y hagan cumplir, guardar y ejecutar puntualmente y en toda su estension la referida orden leyéndola á las tropas al mismo tiempo que la presente alocucion.—Vitoria á 9 de setiembre de 1835.—Luis Fernandez de Córdoba.

A pesar de esta orden y otras por el mismo estilo cundieron los movimientos populares hasta el extremo de verse precisada Doña María Cristina á obrar una mudanza ministerial. Mendizabal, fué el hombre encargado de formar el gabinete cuya marcha inauguró con el programa



siguiente que fué recibido con júbilo por la inmensa mayoría de la nación : (1)

« Señora : Doce años he vivido ausente de la pátria y en medio de tantos acontecimientos como me rodearon no pasó un dia sin que mi memoria y mi corazon no formasen un voto ardiente por la felicidad de esta misma pátria.

« Si asociado á la empresa sublime de un Príncipe grande é ilustrado, la causa de la humanidad entera me hacia celebrar con entusiasmo los triunfos que sentaron en el trono de Portugal á su augusta hija la Reina Fidelísima , mi alma se enagenaba de gozo al contemplar en ella un presagio , ó mas bien un precursor de otra suerte no menos venturosa para el país.

(1) Aunque al empezar á escribir esta historia era nuestro ánimo encerrarla dentro un círculo muy limitado , sin embargo , atendiendo á la muchísima aceptación que se la ha dispensado , no hemos podido resistir al deseo de ilustrar la obra con preciosos documentos que servirán á aumentar su interés , y á colocarla , por la mucha copia de noticias , al nivel de las que hasta el dia se han publicado. Esto no obstante procuraremos que la nuestra no resulte de una desmedida estension á fin de que no quede vana la idea que nos propusimos , esto es , de hacerla económica.

« V. M. se dignó nombrarme para desempeñar el ministerio de Hacienda, y me impuso así unos deberes, ya que no superiores á mi resolución y buena voluntad, muy espinosos y graves en las circunstancias en que se halla el Estado. La inmensidad del peso hubiera podido acobardarme, si de una parte no me estimulaba la gratitud á la real confianza de V. M. y de otra no me infundieran aliento las virtudes y el patriotismo de tantos hombres eminentes y distinguidos, que son el ornamento y las esperanzas de España.

« Dediqueme entonces con afán al arreglo de los muy importantes negocios, que enlazados con el crédito y bienestar del reino vecino se hallaban puestos á mi cuidado por el Gobierno de S. M. Fidélísima, y al fin logré concluirlos sino con la brevedad que deseaba, con toda la actividad que fué posible.

« Pisé por fin, Señora, el suelo amado de la patria; y con franqueza lo confieso á V. M., por primera vez de una vida no acostumbrada á ceder al temor ni al sobresalto, conocí dentro de mí mismo que las dificultades habían creado hasta tal punto que todas mis fuerzas no bastarían para sobrellevarlas: Hombres de bien y de virtud sin mancha; cuantos me han saludado á mi regreso, todos á porfía han intentado persua-

dirme á que mi sobrecogimiento no se ajustaba con la opinion pública , ni con lo que ella se prometia , mas que de mis luces , de mi celo y de mi antigua decision por la santa causa que está defendiendo España , la causa del trono de Isabel II y de las leyes fundamentales en que descansa la única y verdadera libertad.

« Gratos y de consuelo podian ser tales anuncios , pero la voluntad de V. M. acabó de triunfar de mis temores. Yo he oido de su augusta boca que se halla resuelta á formar un ministerio que satisfaga las necesidades legitimas del país, que quiere que no se pierda un momento en dictar con tino y ejecucion con acierto todas las medidas que sean oportunas para calmar las pasiones , rennir y conciliar los ánimos , extinguir las discordias y hacer que la voluntad de los españoles sea una , y esta la de salvar y hacer feliz y poderosa á su pátria. Las bendiciones del país , acompañadas de lágrimas de placer , recibirán estas medidas de ventura á que está an acreedor el leal y magnánimo pueblo español.

« Constituido un ministerio compacto , fuerte, homogéneo y sobre todo responsable , que se robustezca con las simpatías y el apoyo de la representacion nacional , el gobierno de V. M. habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas á poner breve y glorioso fin,

sin otros recursos que los nacionales , á esa guerra fratricida , oprobio del siglo en que vivimos y mengua de la voluntad de la nacion ; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas , cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública ; á consignar en leyes sábias todos los derechos que emanan y son , por decirlo así , el único y sólido sosten del régimen representativo ; á reanimar , vigorizar , ó por mejor decir , á crear y fundar el crédito público , cuya fuerza azombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra ; y en pocas palabras , á procurar y afianzar en las prerrogativas del trono los derechos y los deberes del pueblo ; porque sin este equilibrio es ilusiva toda esperenza de pública felicidad.

« Estas leyes levantarán y darán concluido , segun lo ha prometido V. M. el magestuoso edificio de nuestra libertad legal , y elevarán la nacion á aquel grado de gloria , de grandeza , y de poder que la Gran Bretaña debe á los principios consignados en su Carta magna y en su celebrado bill de derechos. Solo de este modo , Señora , puedo arrojarme al árduo desempeño de la inmensa obligacion que he contraido ; y solo sometiéndonos todos al império santo de las leyes , y sin mas esfuerzos que los exigidos por ellas ,

podrémos decir muy pronto : « La pátria se salvó y con ella el trono de Isabel II y sus garantías legales » Madrid 14 de setiembre de 1835.  
 =Señora=A. L. R. P. de V. M. con el mayor respeto su mas obediente y fiel servidor.=Juan Alvarez y Mendizabal.»

Como anteriormente hemos dado noticia de la proclama del general Córdoba del caso nos parece continuar la que dirigió al ejército á los pocos dias de tener noticia del cambio del ministerio.

«Compañeros : No hace todavía un mes que la patria se encontró en una crisis peligrosa que pudo conducirla á su ruina ó al camino de su salvacion. Os espuse entonces francamente los principios y sentimientos que habian de dirigirme en tales circunstancias , y recordé á todos sus deberes como ciudadanos y como militares.

«El ejército ha correspondido admirablemente á ellos y á todo lo que debía esperarse de sus virtudes : su conducta ha merecido la aprobacion y los elogios de todos los partidos ; y yo puedo tributarle con la efusion de un corazon agradecido é identificado con su gloria y reputacion, las gracias que le debo por la confianza y deferencia con que personalmente me ha honrado,

manifestándome en ocasion tan peligrosa y difícil altamente digno del concepto conque no vacifé en hacer justicia á su denuedo y honor á su cordura.

« El momento del peligro para la pátria y sus libertades ha pasado porque sus enemigos hallaron en nuestra union y firmeza un muro impenetrable ante el cual se estrellaron las esperanzas con que celebraban la aparicion de la discordia en nuestras provincias, sin poder utilizarlas. Las escarpadas rocas en que se abrigan no han dejado de ser el límite de sus esfuerzos.

« Compañeros : Yo os habia tan bien presagiado que seríamos de ejemplo y apoyo á la proxima reconciliacion de esta agitada y gran nacion , la que impaciente de afianzar sus derechos politicos , aspiraba hace tiempo á emplear su grande y heroico esfuerzo contra los que vanamente pelean por volverle los hierros de la usurpacion y el fanatismo. Mis votos y mis presentimientos tardaron poco en cumplirse , y mientras os exhortaba á conservaros firmes y compactos contra el comun enemigo , é inapasibles en tan deshecha borasca , unia mis esfuerzos personales á tantos otros como suspiraban por el solemne y magnífico acto de concordia nacional con que la inmortal Cristina , aurora de la libertad española , hija predilecta de la civilizacion europea,

ha sabido calmar todas las pasiones, satisfacer á todas las justas exigencias, reunir en un centro comun y grandioso á la mayoría de los buenos españoles, *completar las instituciones del país, asegurando los derechos del pueblo por la representación especial que este elija y restablecer la paz y la justicia, sofocando de una vez la penosa lucha que las destruye en nuestras provincias*: tal es la empresa gloriosa conque la augusta madre de Isabel quiere legar su nombre á la historia y su gratitud á la memoria de las generaciones mas remotas.

« De las pasadas agitaciones no sobreviven hoy sino restos efimeros, el convencimiento de las ventajas que encierra la unidad de miras y esfuerzos y una poderosa manifestacion del grande y temible espíritu nacional que ha de poner pronto y glorioso término á nuestras largas fatigas.

« Compañeros: Un ministerio liberal y franco compuesto de personas que han merecido la estimacion nacional, y presidido por el activo y desinteresado patriota que fundó la libertad y el crédito de una nacion vecina, é inseparable de nuestra suerte política, es quien reune en este instante la confianza del país y de nuestra augusta Regente, de hoy mas que nunca identificadas. Este me parece pues el momento de dirigir

al trono vuestras felicitaciones por el uso prudente y benéfico que ha hecho de su autoridad tutelar, y de asegurar al Gobierno que puede contar con todo nuestro apoyo como militares y como buenos patriotas. Conozcan Isabel II y su augusta madre nuestra adhesión personal á la patria, que toman una parte muy viva en sus venturas aquellos que en medio del tumulto de las armas siempatizan siempre con sus dolencias: sepa el Gobierno que tambien es nuestra la seguridad, la aprobacion y confianza que por todas partes inspiran sus actos y promesas; y exhortemos por fin á nuestros conciudadanos para que vengan á combatir y vencer por la libertad en el teatro donde se vierte la gran querrela nacional. Mas veteranos y aguerridos nosotros les cubriremos con nuestros mismos pechos; nosotros les enseñaremos el camino del triunfo; de nosotros aprenderán ese grito de *Isabel y libertad, muerte ó victoria* conque habeis logrado fijarla en vuestras filas. Dado en mi cuartel general de Logroño á 6 de octubre de 1835. — Luis Fernandez de Córdoba.»

Quizás no hubo época durante la guerra civil en que como en la de que tratamos presentasen los negocios políticos un aspecto mas alhagueño. El programa de Mendizabal recibido



con alegría por casi todos los partidarios de Isabel, fué el móvil poderoso de la energía con que iba á emprenderse de una vez para terminarla en breve y gloriosamente la guerra contra D. Carlos al propio tiempo que á él reconocia por causa los sacrificios que se hicieron para dar vida á nuestra abatida nacion. Por desgracia las esperanzas que entónces se concibieron no se realizaron. Los motivos no nos toca á nosotros el deslindarlos.

Mientras tanto que la España entera tenia fijas sus miradas en la corte para asistir á la marcha de los acontecimientos que debian conducir la al puerto de salvacion, los facciosos del Norte volvieron de nuevo á dirigirse contra Bilbao, cuyo sitio principiaron el 24 de agosto. Sin duda que cimentaban en la posesion de esta villa una gran parte de su causa, puesto que ya desde un principio todas las facciones de aquel país se vieron dominadas por la idea de hacerse dueñas de ella. Pero sus planes se frustraron esta vez como la primera, pues ESPARTERO en combinacion con D. Joaquin Ezpeleta les obligaron á los rebeldes á alzar el bloqueo á los pocos dias de haberlo regularizado.

A consecuencia de una órden del sobredicho Ezpeleta recibida el 11 del siguiente mes, ESPARTERO emprendió desde Bilbao su marcha para

Vitoria. Poco distante se hallaba de aquella villa cuando se presentaron á las alturas de Ollargan dos compañías carlistas que embestidas por una parte de nues'tras fuerzas desaparecieron inmediatamente. Durante la marcha del ejército habian ido presentándose en todas las posiciones que dominan el camino real diversas columnas enemigas, la cual obligó á que los nuestros ganaran las alturas de Ollargan. Ya empezaban los cazadores á posesionarse en ellas cuando les salieron al encuentro dos batallones facciosos que cargados á su vez por ESPARTERO al frente de un batallon de cazadores de la Guardia les puso en completa fuga. En tanto que los rebeldes verificaban su desordenada retirada, nuestras columnas entraron en el pueblo de Arrigorriaga. Ya se preparaban los leales para atravesar el puente con el objeto de marchar en seguimiento de los contrarios, y sin duda lo hubieran desgraciadamente verificado, á no tener noticia el general por relacion de algunos pasados que muy cerca de allí se hallaba el grueso de la faccion al mando del Pretendiente.

Inmediatamente dispuso el general Ezpeleta se efectuase la retirada hácia Bilbao. Observar los enemigos los movimientos de los leales y arrojar sobre estos sus columnas fué cosa de un instante, pero á pesar de los esfuerzos que prac-

ticaron para penetrar y destrozar nuestras filas, estas se sostuvieron firmes y compactas retirándose por escalones y sin interrumpir el fuego con la mayor serenidad.

ESPARTERO encargado de cubrir la retaguardia al llegar al puente de Bolueta, encontrólo ocupado por fuerzas contrarias, á las cuales cargó con sus ordenanzas con tal arrojo que por instantes quedó confundido entre los rebeldes, luchando con ellos cuerpo á cuerpo y entre los cuales quizás hubiera quedado prisionero á no ser por algunos húsares que se precipitaron al socorro de su general. Si bien aquella carga sirvió para que atravesaran el puente sin ningun impedimento algunas de nuestras compañías, sin embargo reanimados á poco los enemigos volvieron á posesionarse del puente cuya temeridad obligó á ESPARTERO á cargarles de nuevo: en este segundo combate de Bolueta recibió un balazo que le pasó el brazo izquierdo y una herida de lanza. Gracias á sus esfuerzos salváronse nuestras columnas las que efectuaron por la noche su entrada en Bilbao.

Esta retirada muy deplorable por cierto se ha acriminado por algunos á ESPARTERO, para destruir este cargo basta que se advierta que obra-ba bajo las órdenes de otro general. Añadiremos que para que se vea de la manera como se por-

ló este dia solo hay que leer lo que de él dice en parte que el general Ezpeleta comunicó al gobierno. « No puedo menos de recomendar nuevamente á la consideracion de S. M., sin embargo de haberlo hecho en primer parte el distinguido valor del general ESPARTERO.»

## CAPITULO XVI.

**EL EJERCITO FELICITA Á LAS CORTES.—ESTAS DECLARAN QUE AQUEL HA MERECIDO BIEN DE LA PÁTRIA. —ES DIEZMADO UN BATALLON DE CHAPELGORRIS Y PASADOS POR LAS ARMAS DIEZ DE SUS INDIVIDUOS.**

Abiertas de nuevo las cortes segun prometió el gabinete en su programa he aquí en los términos con que Córdoba felicitó á los Estamentos.

« Ejército de operaciones del Norte.—Exmo. Sr.—El ejército de operaciones del Norte saluda el dia venturoso que dá principio á la segunda legislatura de nuestra regeneracion política con el mas vivo y profundo regocijo. Intérprete fiel del ejército en esta dichosa circunstancia, puedo asegurar á V. E. que en ella vé aquel cifrada la consolidacion del órden público y de la concordia nacional, que el gobierno de S. M. ha sabido y logrado restablecer despues de las grandes y peligrosas agitaciones que pusieron el Estado al borde de su ruina. Esta esperanza no será

ló este dia solo hay que leer lo que de él dice en parte que el general Ezpeleta comunicó al gobierno. « No puedo menos de recomendar nuevamente á la consideracion de S. M., sin embargo de haberlo hecho en primer parte el distinguido valor del general ESPARTERO.»

## CAPITULO XVI.

**EL EJERCITO FELICITA Á LAS CORTES.—ESTAS DECLARAN QUE AQUEL HA MERECIDO BIEN DE LA PÁTRIA. —ES DIEZMADO UN BATALLON DE CHAPELGORRIS Y PASADOS POR LAS ARMAS DIEZ DE SUS INDIVIDUOS.**

Abiertas de nuevo las cortes segun prometió el gabinete en su programa he aquí en los términos con que Córdoba felicitó á los Estamentos.

« Ejército de operaciones del Norte.—Exmo. Sr.—El ejército de operaciones del Norte saluda el dia venturoso que dá principio á la segunda legislatura de nuestra regeneracion política con el mas vivo y profundo regocijo. Intérprete fiel del ejército en esta dichosa circunstancia, puedo asegurar á V. E. que en ella vé aquel cifrada la consolidacion del órden público y de la concordia nacional, que el gobierno de S. M. ha sabido y logrado restablecer despues de las grandes y peligrosas agitaciones que pusieron el Estado al borde de su ruina. Esta esperanza no será

ciertamente frustrada Excmo. Sr., cuando á la armonía de los grandes poderes públicos y á la sabiduría y patriotismo de los Estamentos, responde lleno de confianza y decision un pueblo grande, cuerdo y magnánimo que quiere, puede y merece ser libre.

« Los ejércitos del Norte y de reserva cuentan en sus filas tantos buenos ciudadanos como valientes soldados, y no serán ciertamente los que menos cooperen á tan grande y gloriosa empresa; ellos han jurado combatir, triunfar ó perecer por las libertades de su país, por la consolidacion del trono que restableció sus usurpados fueros, y por la destruccion del ominoso bando que vanamente lucha y se afana por sumergir de nuevo á la pátria en las tinieblas de la supersticion y el despotismo. Muchos millares de víctimas han derramado ya su sangre y perecido en el campo del honor por sellar sus juramentos; y cuando la augusta Gobernadora abrió los Estamentos del Reino, en aquel mismo dia, á aquella misma hora, una parte del ejército celebraba este solemne acto nacional esgrimiendo sus victoriosas armas contra una fuerza casi doble, de los sectarios de la usurpacion, probando asi su adhesion al trono de la tierna Isabel y á la libertad nacional, cuyos sagrados nombres no cesaron de aclamar las tropas con el mas noble

entusiasmo al tiempo de dar y recibir la muerte en aquel día , doblemente glorioso y feliz para la patria ; pues que vencidos los enemigos de ella en el campo , vieron tambien el término de las esperanzas que fundaban en nuestras disensiones por la reunion de las Cortes generales del Reino , ante cuya alta mision ha de enmudecer para siempre la discordia de los buenos ciudadanos.

• Tambien quiso esta introducirse bajo diferentes formas en las filas del ejército ; pero el interés general el convencimiento de nuestros deberes , la sensatez y la cordura hablaron mas alto á la razon de todos que las pasiones y opiniones privadas , y sometiendo y sacrificando cada cual la suya al bien público , y todos llenos de la mas justa confianza en la magnanimidad y sabiduría de la augusta Gobernadora del Reino , esperamos que S. M. sabrá conducir á puerto el combatido bajel del Estado , y concentrados todos nuestros esfuerzos á poner un muro impenetrable á los enemigos que espiaban el momento de asallar la brecha.

El monstruo de la discordia acabó de lucir en nuestro suelo al aspecto de los padres de la patria. Su estrecha union con el gobierno de S. M. colmará los justos votos de la union , y los mas ardientes deseos del ejército serán del todo satisfechos , si V. E. en mi nombre y en el de

todos mis bizarros compañeros de armas, se sirve renovar ante el augusto Estamento, que dignamente preside, nuestro solemne juramento de derramar hasta la última gota de sangre que corre en nuestras venas por la independencia y libertad de la pátria, y por el trono legítimo de nuestra Reina. = Brivesca 29 de noviembre de 1835. = Luis Fernandez de Córdoba. »

Esta comunicacion encontró en los dos Estamentos la mas favorable acogida como puede verse por la respuesta que dieron á la misma por medio del gobierno.

« Primera secretaría del despacho de Estado. = Presidencia del Consejo de Ministros. = Excmo. Sr. = El Ilustrísimo y Escelentísimo señor presidente del Estamento de ilustres Próceres del reino con fecha de este dia me dice lo que sigue: El Estamento de Próceres del reino, considerando los importantes servicios prestados á la causa de S. M. y de la nacion por los beneméritos ejércitos de operaciones y de reserva y por el bizarro general D. Luis Fernandez de Córdoba que los mandaba, ha recibido con gratitud su felicitacion que V. E. ha tenido á bien presentar en la sesion pública de hoy, y ha acordado darle gracias por ella, haciéndose el Estamento un deber de celebrar el valor, constancia y decision del ejército y de su benemérito caudillo,



asi como su disciplina y constante decision en favor del trono , de las leyes y del órden público. Lo que por espreso acuerdo del Estamento digo á V. E. para conocimiento del gobierno de S. M. y á fin de que se sirva comunicarlo á los beneméritos referidos ejércitos y su distinguido general , siendo muy grande la mia en ser el órgano de tan merecida como honrosa comunicacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio del Estamento 5 de Diciembre de 1835.==Excmo. Sr. ==Pedro Gonzales de Vallejo , Presidente.

« Ministerio de la guerra.==Excmo. Sr.==Los secretarios del Estamento de Procuradores del reino me dicen con esta fecha lo que sigue : El Estamento de Procuradores del reino se ha enterado en la sesion de este dia de la comunicacion dirigida á su presidente que V. E. ha entregado en la misma y le habia dirigido el comandante general de operaciones del Norte D. Luis Fernandez de Córdoba desde su cuartel general de Briviesca á 29 de noviembre próximo pasado , en la que manifiesta los patrióticos y leales sentimientos que animan á aquel ejército y felicitándole por sí y en nombre del mismo por la reunion de las actuales Cortes.

« En su vista ha acordado este Estamento por unanimidad dar gracias á S. M. por la comunicacion que se ha servido hacerle de la felicita-

cion del ejército del Norte, declarando al mismo tiempo con este motivo que las fuerzas del ejército, marina y guardia nacional, empleadas hasta aquí en hacer guerra al bando rebelde, han merecido bien de la patria, y que los Procuradores del reino les dan por ello las gracias, suplicando á S. M. que se digne transmitirles por conducto de su gobierno esta resolución. De acuerdo del Estamento lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. = Palacio del Estamento etc.

Llegamos ya al caso de ocuparnos de un asunto tan grave que hasta llegaron á ocuparse de él las cortes faltando poco para que él fuese causa de la desgracia y no sabemos aun si de la muerte de **ESPARTERO** tanto se ha tratado del referido negocio, tantos datos se han aducido en pro y en contra del mismo que á ciencia cierta no podemos decir si aquel general queda enteramente libre de los cargos que entonces se le fulminaron. Hablamos del fusilamiento de diez individuos del batallon de voluntarios liberales, creados en Guipuzcoa y conocido con el nombre de Chapelgorris.

Discordes los autores, como ya es de suponer en un caso de tanto interés, unos reconocen en **ESPARTERO** el origen de aquella catástrofe mien-

fras que otros, disculpan aquel terrible acto en ESPARTERO por haber querido con todo rigor oponerse á los progresos que de dia en dia iba haciendo la insubordinacion.

Léese en una historia que aquella era fomentada por el mismo ESPARTERO porque rival este del general Córdoba como de cuantos mandaron el ejército alentó la insubordinacion para alcanzar la buena voluntad de la tropa que debia ser el instrumento de su elevacion. Asi es, se añade en aquella, que no solo disculpaba (ESPARTERO) los actos mas reprobables, si que hacia alarde de ser sabedor de ellos, mezclándose con los oficiales y sargentos con quienes, entre el humo del tabaco discurría festiva y jovialmente acerca de los desórdenes del soldado. » Estas palabras altamente deshonorosas para ESPARTERO á ser verdaderas las vemos desmentidas en otra historia en la cual se dice entre otras cosas: Prescindiendo de que este cargo por sí mismo se deshace, nosotros que hemos procurado averiguar la verdad en su mas pura fuente, que hemos escuchado á los émulos y amigos y á los amigos del proscrito duque, desde luego ASEGURAMOS que no es cierto que ESPARTERO protegiese el brigandage. » Esta defensa desvanece los escrúpulos que sentiamos por el temor de que hubiese sufrido menoscabo la honra de aquel

general y si se nos preguntára porque hemos de dar mas ascenso á la defensa que á la acusacion contestarémos porque aquella apoya con mas fuerza lo que nosotros pensábamos sobre el particular, esto es, que aquellas acriminaciones eran exageradas si ya no totalmente faltas de fundamento; tan inconcebible se hace para nosotros que un gefe fecundo con tanto descaro la insubordinacion! téngase por un instante en cuenta el amor propio inseparable de todo hombre junto con la reserva propia y hasta cierto extremo precisa que debe caracterizar á un oficial de graduacion y dígase enseguida si se hace digna de fé la especie vertida de que ESPARTEZO patrocinó desde un principio la indisciplina de sus subordinados.

Aclarada esta duda, si no con datos irrefutables, con lo que nos enseña la sana razon pasemos á juzgar el acto del fusilamiento de los Chapelgorris.

Comprobados han aparecido por fin los delitos cometidos por algunos individuos del espresado batallon de voluntarios, entre cuyos crímenes figuraban en primera línea el haber profanado iglesias, herido á sus ministros y apaleado á los miembros de los ayuntamientos de diferentes pueblos. De tal manera se habian lanzado varios de aquellos voluntarios á la carrera

de los escesos, que los mismos liberales de algunos distritos temblaban por sus vidas é intereses al nombre de los Chapelgorris que al de la misma faccion. Imposible era por lo tanto que tales atrocidades quedáran sin castigo, de lo cual convenido ESPARTERO concentró inmediatamente todas sus miras á cortar un mal que á cundir en todas las divisiones hubiera terminado por la completa disolucion del ejército liberal. Las consecuencias que de esto debían seguirse son sobrado evidentes para que preciso sea detenernos en su esplicacion.

Al objeto indicado dispuso que el batallon de Chapelgorris se encontrára formado á las doce del 13 de diciembre entre el pueblo de Gomecha y la venta de Paracuatro inmediato á la casa de campo propiedad del diputado general de Alava. Al tiempo que esta órden se llevaba á efecto, el resto de la division se dirijia por otra parte al mismo punto que á los voluntarios de Guipúzcoa se les habia señalado. El brillante aspecto con que estos se presentaron, demostraba cuán distantes se hallaban de preveer la escena sangrienta que allí se debia realizar.

Llegados al sitio convenido las tropas formaron en columna cerrada, pasando el batallon de Chapelgorris á situarse á la derecha de los de San Fernando y á la izquierda del regimiento de

Córdoba, cerrando la columna la caballería y artillería colocadas á ambos lados. Apenas el gefe de E. M. habia mandado formar pabellones de armas á los Chapelgorris y en el momento de quedar situados estos al frente de aquellas, presentóse el general á un costado de dicho batallón y dijo en alta voz: „Este batallón es el deshonor de toda la division, de todo el ejército y de la nacion entera: antes de anoche han robado la iglesia del pueblo de Ulibarri; sucedió lo mismo en la Bastida; pero todo se ha de descubrir aquí y sino yo aseguro que daré fin á toda esta pandilla de ladrones.» Duélenos en el alma hacer mencion de unas palabras que si no hacian honor al gefe que las pronunciára, echaban sobre todo un cuerpo la nota vil de la deshonra. Por mucho que deseábamos suprimir semejantes espresiones nos lo ha vedado el deber de *imparciales* historiadores que nos hemos impuesto y que esperamos no abandonar hasta dar término á nuestro trabajo. Este deber nos manda todavia pasarnos adelante. Quizás alguno defenderá á ESPARTERO por las mencionadas palabras á causa de designarlas por hijas del acaloramiento que semejante acto debia dominar á aquel general. Para algunos y segun como se consideren podrá esta defensa ser de algun peso, nosotros empero, y sentimos el decirlo, no pode-

mos ser de un mismo modo de pensar porque primero que el acatamiento vemos la mancha, de la infamia, impresa sobre todo en un cuerpo á la vista de toda una division. Y cuando el batallon de Chapelgorris renuia entre varias cualidades el valor, el arrojo y el entusiasmo por el sosten de las libertades pátrias, cuando la mayoría de sus individuos no habian tomado parte en los desmanes de algunos de sus indignos compañeros de armas habiendo varios que ni de aquellos excesos tuvieron noticia hasta que se hicieron públicos, cuando estas circunstancias militan á favor del recuerdo de los Chapelgorris, podemos decir fué un insulto inmerecido el que dirigió á su bandera el ya citado general.

Acto continuo reconocióse á la tropa y á la brigada del batallon, y de este reconocimiento resultó encontrarse únicamente á un individuo un chaleco de seda, un rosario de plata y un candelero de metal. Dado el parte correspondiente á ESPARTAKO, dispuso al jefe de E. M. que sacase de las filas de diez uno, y mandára que fuesen fusilados al momento. Escogidos que fueron los infelices se les quitó y sin concederles mas tiempo que el preciso para confesarse fueron pasados por las armas.

Este acto horrorizó á todo el ejército y si bien es muy cierto que cortó de raiz el gérmen de la

indisciplina, no lo es menos que con mucha justicia se lanzó contra él un anatema de reprobación. En vano se nos dirá que era necesaria esta medida extrema, toda vez que incitados los individuos de Chapelgorris para delatar á los delincuentes que se abrigaban en su seno todo el cuerpo había contestado con el silencio, en vano este hecho querrá escusarse con el pronto y eficaz remedio que necesitaba la insubordinación que se propagaba por instantes, nada nos hará cambiar de parecer y por qué? Por aquel sabio principio de la moderna legislación que dice: «mas vale salvar á un inocente que matar á cien criminales» principio en el cual los modernos reformadores apoyan sus argumentos cuando tratan de la derogación de la pena capital. Pues bien, este principio fué escarnecido en aquel acto porque entre los fusilados se contaron mas de un inocente, entre las víctimas reconocieron hombres tan amantes del pundonor como entusiastas de la libertad. Se dirá que ESPARTERO no tuvo otro norte que las ordenanzas del ejército? Aunque lo diésemos por supuesto, ¿por qué no hacia instruir al menos una pequeña sumaria? ¿Se nos dirá acaso que se oponia á este procedimiento la continua movilidad de las divisiones? Esta razon para nosotros es de ninguna fuerza porque nada vale la vida de un hombre para



que no puedan hacerse por ella algunos sacrificios? ¿tan despreciable es que una division no pudiera estacionarse dos ó mas dias? Oh! sí, esto y mucho mas debia hacerse, ó buscar otros medios que de seguro se hubieran encontrado; si, cualquier otro medio mientras no hubiese sido el de abandonar á la suerte muchas vidas. La existencia de un hombre lanzada á sabiendas al azar! Esto, lo que confesamos, á nosotros mismos nos lo echariamos en cara si nosotros nos hubiésemos visto arrastrados alguna vez por este acaloramiento de la imaginacion.

Dejando aparte otras reflexiones veamos las acusaciones que se levantaron contra ESPARTACO en el seno de las córtes, en ocasion de discutirse el voto de confianza en la sesion del 29 de diciembre y en seguida continuaremos la defensa de aquel acto escrita por el mismo general.

*El Sr. conde de las Navas:* Entraré ahora en la interpelacion que antes he indicado y cerraré con ella mi discurso, ya demasiado largo. Una ocurrencia desgraciada ha tenido lugar en las Provincias, que ha herido fuertemente mi corazon; y lo ha herido tanto mas, cuanto que se trata de haber esgrimido la espada de la arbitrariedad, sobre una cabeza digna de una co-

rona. No abogaré jamás porque se dejen impunes los delitos; conozco bien cuán indispensables son los castigos para conservar la disciplina militar; pero en este caso, al mismo tiempo que un acto arbitrario se ha dirigido contra un inocente, se ha ejecutado en él el castigo mas horroroso.

San Sebastian, cuna de la libertad y el mejor baluarte de ella, donde las bombas de los enemigos solo sirven para que sus defensores lleven el compás de los himnos patrióticos que entonan: cuando se ven asediados: San Sebastian, que tantas pruebas tiene dadas de patriotismo, proporcionó á un militar acreditado un batallon de valientes que formó en 13 dias. Denominóle con el título de batallon 1º de Chapelgorris, el cual por su decision en defender la libertad, se ha hecho acreedor al aprecio de cuantos tienen noticia de sus hechos. Jamás los satélites del despotismo los han esperado que no se hayan visto obligados á huir; por solos 150 fueron batidos 1,000 facciosos. Dígalo Hernani y otros muchos pueblos, en cuyas inmediaciones han sellado con su valor su lealtad, sus mismos enemigos pueden asegurar si alguna vez han dejado de ser vencidos por los soldados del citado batallon. Pues este cuerpo ha sido testigo y víctima de una arbitrariedad escandalosa, de un ca-

pricho digno de pronta correccion. Voy á hablar como patriota y como soldado con la ordenanza en la mano. Solo se halla en esta un artículo en que se autorize la decimacion de un cuerpo, y es en el caso de insubordinarse todo él contra sus gefes, cometiendo traicion á sus juramentos. Para los demas delitos tiene designadas sus penas, que no se acercan tanto como esta á la barbárie, pues en ella se juega, se hace depender del acaso la vida ó la muerte de los que ninguna parte pudieron tener en el delito, dejando libres á los que verdaderamente eran dignos del castigo. Dióse á la licencia una porcion de tropa en cierto pueblo; hubo quejas de escenas escandalosas, achacáronse al batallon de Chapelgorris, y formado éste se mandó hacer un registro de todos sus individuos.

« A solos dos se les hallaron algunos efectos robados, y cuando estaban designados los delinquentes, los que debian sufrir el castigo, sin consideracion á la ordenanza y á la justicia se manda diezmar el batallon.

Esta medida cruel y arbitraria ha sacrificado á inocentes, ha hecho víctimas del despotismo á algunos que por sus acciones merecian el concepto de héroes. Citaremos uno que era el honor de este batallon: Alzate, hombre en todos tiempos decidido á sacrificarse por la libertad,

que fué miliciano nacional en la anterior época constitucional, que no contento con defenderla en su pueblo, salió á buscar enemigos para batirse por ella, cuyo patriotismo necesitaba esfera mas dilatada y un campo mas estenso para manifestarlo, concluyendo con entregar sus armas en la Coruña. Este que trabajó cuanto pudo para coadyuvar los esfuerzos que se han hecho en los años pasados para restablecerla, y se presentó en el momento en que principi6 á aparecer en nuestro suelo para sostenerla con las armas, fué nombrado alcalde de su pueblo, y llamó la atención del Gobierno sobre esta circunstancia; porque las elecciones para este encargo en aquel país, siendo hechas por un método popular, manifestaban el concepto que todos tenían del elegido: este mismo Alzate fué de los primeros que se presentaron voluntariamente en el batallón de Chapelgorris á las órdenes de Jáuregui. Bajo ellas ha hecho la campaña, portándose como valiente, sufriendo las incomodidades y los peligros que eran consiguientes, con abandono de sus intereses, de su familia y de la tranquilidad que podia disfrutar en su casa; pues este Alzate, desgraciado padre de cinco hijos, metió á su vez la mano en un saco en que habia ocho bolas fatales, y sacó una que le designó víctima para espiar un delito que otros habian

cometido. Espero que el Gobierno me diga si piensa hacer ver á los españoles que pelean por la libertad, por su seguridad individual y por su honor que no quedará este acto arbitrario sin satisfaccion. No designaré el gefe que le ha ojerido ; pero sí diré que no debe servirle de excusa haberse portado como valiente y decidido, cuando por otra parte ha abusado del poder que se le ha dado. El Gobierno conoce, como conocemos todos, los malos efectos que debe producir semejante arbitrariedad, si no se pone el remedio que exige dando la satisfaccion correspondiente que reclama la vindicta pública, sea quien quiera el responsable. Si el Gobierno de S. M. tuviera la bondad de ofrecer esta satisfaccion que tan conforme es á las leyes, no pondré dificultad en prestarle por mi parte la confianza que solicita».

*El Sr. Ferrer.* (D. Joaquin María). Ahora paso á contestar al Sr. conde de las Navas. Hablo del desgraciado suceso que ha servido de fundamento á S. S. para hacer al Gobierno la interpe-lacion que acaba de oirse. Procurador por la provincia en que ha acontecido, amigo de muchos de los denodados militares que componen aquel batallon de héroes, del cual sin exageracion puede decirse que no ha pasado un solo dia sin hazaña, no puedo menos de mostrarme con-

movido con la idea de un suceso tan desgraciado. Notorio es á la nacion entera quanto ha dicho el Sr. conde de las Navas acerca de los servicios de este cuerpo ; tal vez su misma heroicidad, su valor, sus extraordinarios méritos habrán escitado, como desgraciadamente suele acontecer entre los hombres, la envidia y las pasiones mezquinas de ciertos seres, que aprovechándose de esta ocasion oportuna, han reclamado el cumplimiento de la ordenanza para hacer un castigo ejemplar y repugnante por el modo con que se ha hecho, y por haber recaido el sacrificio sobre el padre de una honrada y desgraciada familia, que se ha consagrado á la justa causa. Yo me estremezco, señores, al considerarlo y espero del Gobierno tomará las providencias mas enérgicas para que el valiente batallon de Chapelgorris quede limpio del borron, que se le ha echado. Si no me he anticipado yo al Sr. conde de las Navas pidiendo esplicaciones al Gobierno sobre un suceso tan lamentable, ha sido porque en las cartas que me han llegado, no he recibido las noticias y aclaraciones necesarias por parte de la diputacion de aquella provincia.

« Si las hubiera recibido, ó si las que reciba en lo sucesivo acreditasen que el hecho ha sido como se nos refiere, no tendré la menor dificultad, como no la ha tenido el Sr. conde de las

Navas, en pedir que responda á la vindicta pública hasta con su cabeza el autor de semejante atentado. Nada me arredrara; ni lo elevado y notable de la persona ni ninguna circunstancia de otra especie, porque si no se pusiese remedio á arbitrariedades semejantes; si la espada del poder descargase á su antojo sobre la víctima que le pareciese inmolar, entonces no habria ninguno seguro de los golpes del despotismo.

« Me reservo por lo tanto el formalizar mi reclamacion para cuando adquiera las noticias que he indicado, y me limito ahora á dar esta explicacion anticipada para que mis compatriotas y la nación vivan persuadidos de que yo, como hombre público, ni tengo, ni debo tener, ni tendré consideracion alguna humana cuando llegue el caso. »

En efecto el Sr. Ferrer lleva adelante este negocio tal como habia prometido y convenido con su compañero de procuracion D. Juan Esteban de Izaga alcanzó que al tener noticia de ello otros procuradores resolvieran elevar una petición á S. M. en nombre del Estamento y aunque este medio fué desechado por evitar una acalorada discusion que las circunstancias políticas de entonces reprobaban, determinaron por último dirigir al Presidente del Consejo de Ministros la siguiente esposicion.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la guerra.—Exmo. Sr.—Un suceso grave en sí y en sus consecuencias llama la atención de los Procuradores que suscriben, para no dejarle pasar en silencio. El batallón de voluntarios de la provincia de Guipúzcoa, conocido con el nombre de Chapelgorris, que tantos días de gloria habia dado á la pátria y al trono de Isabel II, se queja como agraviado por el órgano de su oficialidad de haber sido infamado en los campos de Gomecho por el general ESPARTANO á pretesto de excesos cometidos por algunos de sus individuos. En lugar de sujetar á estos aisladamente al juicio de un consejo de guerra, como previenen las reales ordenanzas para su oportuna averiguacion y castigo, ha sido á lo que exponen, envuelto todo el batallón en un hecho que no podrá atribuirse en cuerpo y que por consiguiente no podia dar lugar á una degradacion general del mismo.—La decimacion que este batallón ha sufrido en 13 de diciembre de 1835 es una pena que las leyes militares imponen en delito de cuerpo, y nunca en individuales que están sujetos á la decision regular y ordenada de un juicio particular. Todavía se hace mas horrible en el caso presente, si despues de haberse descubierto los verdaderos delincuentes como se pretende, se han confundido con ellos los demás



inocentes, á quienes la suerte injusta indicó como víctimas de un atentado semejante. La misma disciplina militar está interesada en la rígida observancia de las leyes que regulan los respectivos derechos y deberes de los gefes y subordinados entre sí; y la causa de la justicia y la libertad reclama aun con mas energía el mas exacto cumplimiento de las ordenanzas por cada uno de los individuos del ejército, si se han de conseguir los altos fines que en su establecimiento se propusieron las sociedades mejor ordenadas de los tiempos antiguos y modernos; ¿y quien se presentaría á esponer su vida en las filas de los hombres libres por la causa pública sin otra garantía que el capricho y la voluntad arbitraria de un gefe?—Los Procuradores que suscriben se abstienen de calificar el hecho de que se trata. Amantes del orden y de la disciplina militar tan necesaria en el ejército para la salvacion de la pátria, están muy lejos de apoyar excesos que pueden menoscabarla, ni de acusar ligeramente á ningun gefe por un grito de notoriedad mas ó menos verosimil que contra él se levante con motivo de un castigo bien ó mal aplicado, en uso de sus facultades en campaña. Pero no por esto se creen dispensados de la obligacion de acoger el clamor de un cuerpo de valientes y de llamar la atencion del gobierno de S. M. para que sea

debidamente examinado. La patria tiene derecho á la vida de los ciudadanos ; mas no á su infamia , no á su vilipendio. El honor del batallón y aun el de la provincia que le ha creado, se hallan comprometidos por este suceso , cuyos antecedentes y verdadero aspecto legal conviene poner en claro para indicar en su caso la inocencia ultrajada y restituir á los valientes de que aquel se compone el buen nombre á que parece se han hecho acreedores por tantos hechos de armas á cual mas glorioso , con tanta mayor razon , quanto que la division inglesa , celosa hasta el extremo de la disciplina militar mas severa , no ha dudado en acogerlos entre sus filas, reconociendo los eminentes servicios que de ellos habia recibido en su marcha desde S. Sebastian, y queriendo en cierta manera desagraviarlos por este medio.==Los Procuradores que suscriben faltarian á su deber, si , en circunstancias como las que espresa la adjunta relacion original firmada por el gefe y oficialidad del referido batallón de voluntarios de Guipúzcoa , no levantasen su voz para hacer oír la de la justicia vengadora , cuya espada debe caer sin distincion de personas sobre los que de cualquier modo hubiesen faltado á ella. A este efecto , suplican á V. E. que haciendose cargo de dicha relacion, se sirva poner su contenido en noticia de S. M.

al efecto de que examinándose el negocio en el conducente consejo de guerra, se haga la oportuna averiguacion de la conducta que cada uno de los inculcados en este suceso hubiese observado, y consiguiente aplicacion de la pena en que respectivamente hubiesen incurrido sin distincion de clases ni personas, en la forma que basta á vindicar la buena opinion de aquel cuerpo y reprimir demasias que puedan comprometer la causa pública. — Los infrascritos Procuradores creen tambien de su deber elevar á manos de V. E. la media filiacion de las diez víctimas sacrificadas en el campo de Gomecha, firmada por el segundo comandante interino D. Felix de Zuaznavar para que en el caso de resultar inocentes del crimen por el cual han sido fusilados sin forma de juicio se indemnice á sus familias del modo que la piedad y magnificencia de nuestra augusta Reina Gobernadora lo juzgue conveniente. Entre estos desgraciados se cuenta el alcalde de Lezo, padre de familia, conocido notoriamente por su patriotismo y honradez, y su valor y constancia en defender el trono de nuestra inocente y egítima Reina, y cuyos hijos inocentes y desvalidos no podemos menos de recomendar. — Madrid 15 de enero de 1836. — Excmo. Sr. — Joaquin María Ferrer — Juan Esteban de Izaga.

Remitida al general Córdoba la precedente co-

municacion este gefe la trasladó á ESPANTERO quien contestó con el oficio que sigue :

« Excmo. Sr. = En vista del oficio de que V. E. se sirve pasarme con fecha 1 de este mes con-secuente á la consulta que trasladé á V. E. del fiscal de la causa instruida contra los autores y cómplices de los robos y demas atentados cometidos por el batallon de Voluntarios de Guipúzcoa, me veo en el sensible caso de hacer á V. E. manifestaciones que estaba muy lejos de creer necesarias, despues de haber deferido gustoso á lo opinado por dicho fiscal en la consulta que sometí á la superior determinacion de V. E. = Estaba persuadido de que la medida tomada para corregir los inauditos crímenes del espresado batallon y para que su pernicioso ejemplo no contaminase á los demas cuerpos, se habia de considerar generalmente precisa, indispensable y conveniente, acatándola aun aquellos mal avenidos con todo lo que propende á mantener el órden y la disciplina de las tropas. Nunca llegué á sospechar que despues de lacerado mi corazon por el sensible castigo que me fué necesario ordenar, que despues del terrible choque entró mi amor al soldado, y un acto de justicia que, si prevaleció fué por la conservacion del mismo y por lo que debia influir en la salvacion de la patria, se me atacase sin respeto á la autoridad,

sin miramiento á la subordinacion militar, sin consideracion al orden y sin reparo de los males que habia de reportar á la causa de la libertad, en un lugar sagrado, en el santuario de las leyes. Pero ¿cuál habrá sido mi sorpresa al leer en la Gaceta del 29 del pasado las interpelaciones hechas por dos representantes de la nacion? ¿Y cual mi asombro al ver denunciado por estos un acto de necesaria justicia? La aprobacion de V. E. consignada en la adiccion á la orden general del 16 del pasado, aprobacion afianzada en el cumplimiento de lo prevenido en las reales ordenanzas y disposiciones en la orden general del ejército, mi convencimiento íntimo de haber obrado con equidad, justicia y conveniencia pública, y los testimonios de aceptacion merecidos por la sensatez de los hombres que, conocedores del crimen, vieron la absoluta necesidad del castigo, parecia deber tranquilizar mi espíritu y despreciar indicaciones que estoy seguro las desechará el Estamento en que se ha concluido el arrojamiento de proferirlas; pero las consecuencias pueden ser fatales y esto es lo que me obliga á solicitar su reparacion. El público que ignora los hechos y que vé que un representante califica el acto de arbitrariedad horrorosa, juzga con prevencion y desconfianza con fundamento: El ejército recibe un ejemplo pernicioso cuyos terribles

efectos he principiado ya á tocar. Varios gefes se me han presentado demostrando sus recelos de poder mantener la disciplina en vista de tales indicaciones: temen y con razon que se subvierta el órden, y que el soldado sabedor de ellas, se considere autorizado para cometer los crímenes mas horrendos, cuando por padres que se llaman de la pátria, se predisponen doctrinas capaces de minar el cimiento, la base fundamental de la sociedad. Nuestros enemigos, que por desgracia no son pocos, sacarán tambien fruto, hallando medios para la escision que algunas veces he concedido ventajas á su injusta causa, retardando el triunfo de la libertad. Estos males, Excmo. Sr., conoce V. E. necesitan de pronto y eficaz remedio, y su superior ilustracion sabrá adoptar el mas oportuno, como el primero interesado en que el ejército que dignamente manda, conserve el orden y la disciplina que ha sabido mantener en medio de las oscilaciones políticas; pareciéndome no obstante deber indicar que los señores Procuradores que tan inoportunamente hablaron en la sesion del 28 de diciembre último del castigo impuesto al batallon de Chapelgorris, abusaron ademas de la mision que les está cometida, porque no es el poder legislativo al que corresponde graduar si aquel fué bien ó mal aplicado; y este abuso cuyas consecuencias he de-

mostrado en parte, ha hecho á la vez incurrir en errores y contradicciones que marcan la parcialidad tan agena de un señor Diputado. V. E. es sabedor de los hechos, ha hecho la debida graduation y sabrá sostenerla con la acreditada dignidad de su carácter, absteniéndome por lo tanto de analizar las implicaciones é imprevision con que se ha tocado este punto en el Estamento. Pero como V. E. me pide en su referido oficio la causa original y que espese mi concepto sin duda para resolver la consulta del fiscal, al dar cumplimiento á esta orden con la remision de la causa, creo indispensable esplanar mi opinion, dándola una latitud que, si omití al trasladar á V. E. dicha consulta, fué movido de mi natural clemencia, y en la persuacion de que el castigo impuesto reformaria las depravadas costumbres del batallon de Voluntarios de Guipúzcoa, sin necesidad de renovarlo y de hacerlo sentir desde el primer gefe hasta el último individuo; persuacion que ha destruido tan irregular incidente, pues deduzco que en vez de reconocer los crímenes y la indulgencia, han maquinado moviendo resortes estraños y despresivos de la autoridad de V. E.

El fiscal de la consulta dice que los atentados de La-Bastida no resultan aun tan estensos, tan graves é isanditos como se deduce de lo

actuado y de la idea que forma el que conoce de lo que es susceptible un batallon que á la desbandada obra sin freno y á discrecion se ocupa de la rapiña. Esta asercion comprobada con cuantos antecedentes tiene el público enterado de aquel lamentable suceso, se corrobora tambien con el oficio que he mandado unir á la causa, del Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de Calahorra, en el cual se ven recopilados los robos de las iglesias y los sacrilegios cometidos en ellas por esa banda de hombres impíos, relajados é inmorales; por ese batallon que no parece sino que fué formado por el genio del mal de la rebelion, para fomentar esta y desacreditar al virtuoso ejército que con tanta gloria la combate. Cuando contesté á dicho oficio en los términos que aparece de la copia que igualmente he dispuesto se una á la causa, no tenia idea de tan horrendos crímenes: sabia solo por indicaciones estrajudiciales que se habian cometido robos, y para su averiguacion habia prevenido un reconocimiento general y las oportunas pesquisas de los autores. Pero ¿cómo habian de aparecer? ¿cómo se habian de denunciar? Y ¿cómo habia yo de tener noticia exacta habiéndolos cometido todos, y siendo los primeros culpables los mismos á quienes se previno la justificacion? Así es que no se me dieron resul-



tados respecto á la averiguacion, y solo disculpas fundadas en los continuos movimientos de las tropas. La queja del obispo de Calahorra me hizo conocer la estension de los atentados y disponer formalmente la instruccion de sumaria para justificarlos. A consecuencia de ella se hicieron prisiones de dos oficiales y un sargento iniciados de haber profanado las iglesias de Labastida. El primer fiscal me pasó la sumaria con su dictámen, siendo de opinion sealeyase á proceso. Yo la dirigí al auditor de guerra para que me diese su parecer, y en este estado ocurrieron los nuevos crímenes ejecutados por individuos del mismo batallon en los pueblos de Subijana de Alava y Ollavarre. En el primero fué herido en la cabeza uno de los regidores; lo fué también el cura con seis ó siete heridas en el costado, brazos y cabeza; robaron la casa de este, otras tres mas y la iglesia, y tomaron el nombre del brigadier Jáuregui para el allanamiento de la casa del cura. En el segundo fué también robado el cura, profanada la iglesia, robados vasos sagrados y quemada la sacristia, reduciendo á cenizas los efectos de ella y los libros parroquiales. Asi que fui informado mandé al actual fiscal á que practicase una informacion en Subijana que patentizó los hechos; pero así él como yo, habiendo examinado á varios de

los que sufrieron los ultrajes, si nos convencimos de ser individuos del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, no pudimos lograr se determinasen á presentar ante el cuerpo formado para señalar á los autores. Esta sola idea les llenaba de espanto. Creían seguro su esterminio y el de toda la población si llegaba á noticia de los Chapelgorris. ¡ Tal es, Excmo. Sr., el terror pánico que sus crueles hechos han llegado á difundir ! Privado por él de los únicos medios de aclarar los criminales de aquellos determinados y recientes hechos; habiendo visto ya la casi nulidad de los procedimientos acerca de los de La-Bastida; temeroso de que la dilación propagase los asaltos nocturnos y se repitiesen tan escandalosas escenas, sabedor de que los pueblos iban á ser desamparados por sus habitantes; conocedor de los terribles efectos de esta determinación y persuadido de que habían de producir en las tropas de mi mando ¿ cuál es el partido ? ¿ cual es el medio que me restaba tomar ? Un general responsable de la disciplina del cuerpo de ejército que manda, un comandante general de las provincias, celoso de mantener el orden, y precisado á ofrecer su protección á los pueblos que por la dominación del país obedecían sus órdenes ¿ qué le restaba que hacer en un conflicto semejante ? Yo no encontré otro

medio que la pública demostracion á las tropas y á los pueblos; que detestaba los crímenes que no quedarían impunes; y que en el acto con un severo escarmiento serían lavados y satisfecha la vindicta pública. El extremo de la suerte lo anuncié como último resultado. Primero se leyó la orden de la division del 13 del pasado que igualmente he dispuesto se una á la causa. Arengué á las tropas: hice salir al frente de ellas al batallon delincuente: este oyó mi voz de reprobacion sobre sus enormes delitos, sobre la medida que se iba á tomar para descubrir á los causantes, y sobre que si ejecutado el reconocimiento no parecían y ellos no los señalaban, la suerte decidiria los que habian de sufrir la última pena. ¿Seria, Excmo. Sr., la ignorancia de los autores cuando todo el batallon se abandonó al pillaje y sacrilegio en La-Bastida y cuando para marchar á Subijana y Ollavarre, se disfrazaron, faltaron de las compañías, volvieron á deshora de la noche, y no pudieron dejar de hacer presentes los efectos robados? De ningun modo la ignorancia; esta no era posible; luego ¿porqué no los designaban? Porque siendo todos criminales, todos tenían por que callar. Esta última conviccion, y el indispensable, el preciso castigo que habia prometido ejecutar, forzó mi natural clemencia á obrar en justicia, y la

suerte fué hecha segun manifesté á V. E. el mismo dia al darle parte del acontecimiento. En el acto de la ejecucion fueron delatados los autores del robo de Ollavarre : dos de ellos se habian ausentado sin licencia, pasando á esta ciudad desde su acantonamiento de Nandares, sin duda para ocultar las alhajas robadas : mandé en su busca, llegaron cuando iban á desfilas las tropas, y se suspendió la marcha hasta que fueron ejecutados, pues me pareció justo sufriesen el castigo. Y ¿ cómo no serlo en vista de tales atentados ? Hasta los mismos sacerdotes, capellanes de los cuerpos que los confesaron, lo encontraron justo. ¿ Tales serian los crímenes que les revelarían ! Si alguna injusticia se ha cometido, Excmo. Sr., es sola la de no haber hecho mas general el escarmiento, y que este hubiera abrazado á las clases superiores, tan delincuentes como las de los demas individuos del cuerpo acostumbrados ántes de ahora á la ejecucion de tales crímenes, como podrá observar V. E. por lo que hasta ahora arroja la causa ; estando bien seguro por los disgustos que me ha dado en el poco tiempo que ha estado á mis órdenes, que su comportamiento habrá sido constantemente igual, y que en vez de haber sido útil, habrá como llevo espuesto, fomentado la rebelion. Tres hechos que no constan en el sumario y que me

han referido estrajudicialmente, aun es tan, si cabe, el grado de odiosidad que se ha adquirido y merece dicho cuerpo. = 1º En la villa de Haro habiendo cometido un robo en una tienda, acudió un oficial de ejército á estraer lo robado al individuo Chapelgorri que lo tenia, y estando el batallon en la plaza se amotinó mucha parte de él contra el oficial y milagrosamente escapó con vida. = 2º Habiéndoles faltado un dia la racion se amotinaron igualmente y fué necesario mucho trabajo para hacerles entrar en órden. = Y 3º Ha llegado su impiedad hasta el estremo, segun me han informado personas respetables, de ensartar los crucifijos en las puntas de las bayonetas, y en una taberna servirles de vaso un copon y en seguida de orinal. Creo no acabaria, Ecxmo. Sr., si se fuésen á inquirir y arrebatat sucesos de esta especie; pero en el caso que V. E. halle oportuno y político se heche un velo sobre lo pasado, considero que ya habiéndose hecho mencion en el Estamento de Procuradores reprobando el castigo y aventurando ligeramente ideas en favor de dicho cuerpo hasta con la arrogancia de reservarse pedir la cabeza del culpable, aludiendo al que mandó el espresado castigo; considero, repito, conveniente al decoro de V. E. que halló justas razones para aprobarle segun la órden que tambien va en la

causa, á mi reputacion jamás desmentida, al honor del ejército, y la conservacion de su disciplina, que el mencionado batallon franco de voluntarios de Guipúzcoa quede disuelto y diseminada su fuerza en términos que vigilada individualmente no vuelvan á reproducirse tamaños atentados. V. E. sin embargo resolverá lo que crea mas conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. = Vitoria 4 de Enero de 1836. = Excmo. Sr. = BALDOMERO ESPARTERO. = Excelentísimo Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones del Norte y de reserva. »

Espuestas ya las acusaciones lanzadas contra ESPARTERO y así como su respectiva defensa dejamos al albedrio de nuestros lectores el fallar sobre este delicado asunto. Por nuestra parte hemos hecho ya de antemano las reflexiones que nos han parecido mas oportunas. Por ellas se ha visto que aunque admiradores de ESPARTERO hasta cierto punto, no esquivamos el entrar en el exámen de aquellos sucesos en los cuales queda en falso la conducta de aquel jefe. Si escribiéramos siguiendo á algunos historiadores procuraríamos pasar por alto ó racionar brevemente sobre semejantes acontecimientos, pero nosotros que en punto á la dilucidacion de los hechos solo queremos parecernos á nosotros mismos, de todos nos ocuparemos y de todos emitiremos

nuestro parecer porque si somos bastante jóvenes para no vernos subyugados por una *futura y esperanzada ambicion*, somos sobrado independientes para que dejando á un lado todas y cualesquiera consideraciones no nos espresemos con la debida imparcialidad. (1)

## CAPITULO XVI.

PROCLAMA DEL CONDE DE ALMODOVAR. = SITUACION DE ESPAÑA Á PRINCIPIOS DE 1836. = MANIFIESTO DE S. M. LA REINA GOBERNADORA.

El Sr. conde de Almodovar desempeñaba á principios del 36 la cartera del ministerio de la Guerra y á la sazón se encontraba en el ejército con el objeto de enterarse minuciosamente y por él mismo de cuanto á aquel tenia directa referencia. He aqui los términos en que estaba concebida la alocucion que dirigió á las tropas.

«Soldados: Al acercarse el momento de ingresar en las filas un refuerzo numeroso, y de emplear los inmensos recursos que el gobierno

(1) El fusilamiento de los Chapelgorris no tuvo posteriores resultados. Córdoba apoyó la conducta de ESPARTACO y el gobierno hechó un velo sobre aquel suceso.

nuestro parecer porque si somos bastante jóvenes para no vernos subyugados por una *futura y esperanzada ambicion*, somos sobrado independientes para que dejando á un lado todas y cualesquiera consideraciones no nos espresemos con la debida imparcialidad. (1)

## CAPITULO XVI.

PROCLAMA DEL CONDE DE ALMODOVAR. = SITUACION DE ESPAÑA Á PRINCIPIOS DE 1836. = MANIFIESTO DE S. M. LA REINA GOBERNADORA.

El Sr. conde de Almodovar desempeñaba á principios del 36 la cartera del ministerio de la Guerra y á la sazón se encontraba en el ejército con el objeto de enterarse minuciosamente y por él mismo de cuanto á aquel tenia directa referencia. He aqui los términos en que estaba concebida la alocucion que dirigió á las tropas.

«Soldados: Al acercarse el momento de ingresar en las filas un refuerzo numeroso, y de emplear los inmensos recursos que el gobierno

(1) El fusilamiento de los Chapelgorris no tuvo posteriores resultados. Córdoba apoyó la conducta de ESPARTACO y el gobierno hechó un velo sobre aquel suceso.



ha desplegado para terminar la guerra fratricida que sostienen los rebeldes, se dignó S. M. la Reina prevenirme, que trasladándome á estas provincias concertase con vuestro general en jefe los medios de acelerar el triunfo de la causa nacional. En el corto tiempo que esta mision me ha proporcionado vivir entre vosotros, no he cesado de admirar vuestra inalterable constancia y alegría en medio de las penurias ajenas á una campaña activa, y vuestra subordinacion, vuestra disciplina y las demas virtudes militares que os adornan: entre ellas ha llamado muy particularmente mi atencion ese entusiasmo ardiente que os inspiran la libertad de la patria y el trono de Isabel. Lejos de mí la idea de inflamar vuestro valor heroyco, cuando he sido testigo de la necesidad de reprimirlo y cuando teneis probado que para vencer solo esperais la señal de combatir os hablo para cumplir con un deber muy grato para mí, dandoos las gracias con arreglo á un espreso mandato de S. M. la Reina Gobernadora, por vuestro comportamiento en esta guerra memorable, así como á los dignos generales, gefes y oficiales que con tanta pericia y bizarría os dirigen y mandan; dejándoos al propio tiempo, en su real nombre, una señal inequívoca del espíritu de justicia con que su maternal corazon desea que se confieran las gra-

cias y beneficios á los valientes que se hagan acreedores á ella por acciones singulares en el campo del honor, pues en tal concepto quiere S. M. que se les adjudiquen no solo sin dilacion alguna y al frente de sus compañeros de combate, sino que las reciban allí donde las ganan, tal vez al precio de su sangre, y que vayan rodeadas del prestigio que les comunique la solemnidad del acto: premio justo, premio digno que vosotros sabreis debidamente estimar y merecer. A este fin y usando de las facultades que me están concedidas en el real decreto de 6 de diciembre último, he autorizado á vuestro general en jefe para que pueda conferir sobre el campo de batalla todos los empleos militares desde coronel inclusive abajo, y las cruces de primera y tercera clases de San Fernando, y la de Maria Isabel Luisa bajo las reglas que se han fijado para que solo se adjudiquen al verdadero mérito. Vitoria 1.º de enero de 1836. --- Almedovar.

Esceptuando el ataque de Arlaban, de cuyas alturas se posesionaron nuestros valientes el 13 de aquel mes, arrojando de ellas á los rebeldes nada ocurrió digno de mencionarse hasta el 5 de marzo en que tuvo lugar la accion de Orduña, dispuesta y ejecutada por ESPARTERO en persona, la cual tan favorable á nuestras armas como desgraciada para las de los rebeldes que

perdieron en ella entre muertos, heridos y prisioneros mas de 400 hombres. El parte que dió **ESPARTERO** al general en jefe fué contestado por éste en los términos siguientes :

Excmo. Sr.: Recibo en este momento el parte de V. E. fecha de ayer sobre el brillante reconocimiento y gloriosa accion á que dió aquel margen en la ciudad de Ordaña, el cual remito á S. M. por extraordinario con esta fecha, dando á V. E. y á los valientes que tomaron parte en tan brillante jornada las mas espresivas gracias en nombre de nuestra augusta Reina. En uso de mis facultades extraordinarias transmito á V. E. las necesarias para agraciar desde luego á los heridos y demas individuos que nombra por haberse distinguido en esta accion, confiriéndoles las gracias ó decoraciones que hayan merecido hasta la clase de capitanes inclusive, y con presencia de sus circunstancias particulares, debiendo V. E. proponerme las gracias correspondientes á las clases superiores con la equidad y circunspeccion que están tan justamente recomendadas por S. M. para conservar todo su prestigio al mérito, al estímulo y á la recompensa.

« El regimiento de Húsares ha dado ya tales pruebas de su arrojo y bizarría en el poco tiempo que este ejército tiene la honra de contarlo

en sus filas, que como á los cazadores y lanceros de la Guardia Real, y á los 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> de infantería de línea, pido á S. M. les conceda la alta distincion de llevar en las corbatas de sus banderas y estandartes la cinta de la cruz de San Fernando.

«La muerte del bizarrísimo y malhadado Elío (1) es una pérdida para la pátria y será un duelo general para el ejército, del cual era un motivo de orgullo y confianza. Para perpetuar su mérito honrar su memoria y dar á su familia una prueba del aprecio en que le tenían sus compañeros, dispondrá V. E. que esa division lleve por tres días luto y que mientras dure la campaña el regimiento de Húsares de la Princesa, á cuya frente murió, no pase jamás revista de comisario sin que dicho difunto coronel sea llamado por su grado, nombre y apellido, para que el primer húsar que forme responda en alta voz: *Muerto en el campo del honor por la causa de la pátria; pero despues de cubrir de gloria á las armas de este regimiento y al ejército del Norte en que servia voluntario.* Al mismo tiempo quiero

(1) Este valiente y denodado coronel, acabada la acción fué muerto villanamente por un prisionero carlista que conservaba el fusil, y el cual le disparó á quemar-ropa.

que el dia que V. E. señale se hagan á Elío en esta capital las exequias fúnebres con todo aparato y con los honores militares correspondientes al grado de brigadier, costeados por suscripcion voluntaria de las planas mayores y del arma de caballería del ejército, y que se ponga una lápida sobre su tumba, con la inscripcion que los oficiales de Húsares acuerden entre sí para perpetuar su memoria. Por último, que este oficial sea inserto en la orden general del ejército, el cual encontrará un justo desahogo de tan dolorosa pérdida en el túmulo que debe y ofrece á la memoria de aquel brillante oficial cobardemente asesinado el dia de su mayor gloria. --- Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 6 de marzo de 1836. --- Luis Fernandez de Córdoba. --- Excmo. Sr. comandante general de las Provincias Vascongadas.

Acantonada la division de ESPARTERO á causa de la crudeza del invierno, hasta mediados de mayo no volvió á dar principio á sus movimientos, mas aunque el ejército permaneció por algunos dias sin ver á los rebeldes, tambien cuando logró avistarlos les hizo pagar caro el empeño de aguardarle. En Unza fué donde ESPARTERO logró dar otro dia de gloria á su division y una nueva prueba de su arrojo y serenidad. Este

combate fué otro golpe fatal para los carlistas que se vieron arrojados á la bayoneta de sus posiciones y derrotados de un modo general.

En tanto que los campos de nuestra hermosa Península seguian bañados en la sangre de hermanos, sangre cuyos raudales se multiplicaban por momentos, nuestras ciudades estaban convertidas en tristes sitios donde se representaban escenas miserables y pérfidas unas, sangrientas y dolorosas otras. En la córte se sucedian las de la primera clase. En Barcelona tuvieron lugar las segundas; y ya que es esta ciudad donde escribimos hagamos de aquellas sucinta mencion.

Si progresos habian hecho las facciones del Norte, no menos habian logrado las de Cataluña, pero tanto como aquellas estaban organizadas bajo un plan militar con el cual parecia pretendian compararse con nuestro ejército, los carlistas de nuestra provincia, mas bien que soldados eran partidas desbandadas que no peleaban por otra causa que por el pillage y la destruccion. Innumerables eran las atrocidades que cometieron esos caribes que escudados con el nombre de un Príncipe que ellos acababan de deshorrar declarándose sus defensores, no era otro su objeto que vivir de la rapiña como las fieras, único medio con el cual su ócio podia alimentarse. Entre otras de las inánditas tropelías que

cometieron, descuella la que se refiere en la comunicacion oficial que continuamos y que apareció en los periódicos de esta ciudad el 30 de diciembre de 1835.

«Capitanía General de Cataluña.—El Excmo. Sr. General segundo cabo de este Ejército y Principado ha recibido del Excmo. Sr. Capitan General el parte siguiente.—Excmo. Sr.—Ninguna novedad tengo que comunicar á V. E. en el dia de hoy. Los enemigos continuan defendiendose en el Hort, y las tropas de S. M. los estrechan todo lo mas que es dable. Uno de nuestros prisioneros se fugó de los enemigos en la noche anterior, tirándose por los derrumbaderos, y por su declaracion resulta; que aquellos atropellando todas las leyes de la guerra fusilaton á treinta y tres de los prisioneros, incluyendo en este número á todos los oficiales, de consiguiente, si esto es asi, las medidas sucesivas que pienso dictar los contendrán en adelante.—Cuartel General de S. Lorenzo de Moruns 26 de Diciembre de 1835.—Francisco Espoz y Mina.—Excmo. Sr. General en segundo de este ejército y principado.»

Muchos dias hacia que el pueblo de Barcelona buscaba un ardid para romper abiertamente con las autoridades, único medio que encontraba

para protestar con energía contra la marcha tortuosa del Gobierno. La comunicacion que antecede fué, digamoslo así, la mecha que rebotó la mina cuyos materiales al estallar produjeron un efecto horroroso. El pueblo que comparó en un instante la alhagüenia situacion que disfrutaban los prisioneros carlistas, con el proceder infame que guardaban los facciosos con nuestros detenidos no pudo retardar ni por un momento la venganza que rápidamente ideó. A las cuatro de la tarde del día 4 de Enero el pueblo se amotinó en la plaza de Palacio y desde allí tambor batiente se dirige al glasis de la Ciudadela, pretende entrar en la plaza pero el gobernador manda levantar el puente levadizo al tiempo que la tropa se distribuye por las murallas. Al observar estos movimientos el pueblo se enfurece y clama á grandes gritos que se le entreguen los prisioneros carlistas. Niégase el Gobernador á acceder á esta demanda mas con el fin de apaciguar á los amotinados anuncia que vá á enviar un Ayudante al Capitan General interino dándole parte de los deseos que se le manifiestan. Sale en efecto el Ayudante el cual no tarda en volver con la orden verbal de que *el Gobernador cuidase de contener los de dentro que durante el dia habian entrado en la ciudadela para secundar el movimiento de los de á fuera, en tanto que tomaba las dis-*



posiciones oportunas para contrarrestar á los revoltosos. Apenas el pueblo tiene noticia de esta orden se precipita hácia la ciudadela embistela por distintos puntos, la asalta y penetra en su interior (1). En vano el general Alvarez, á fin de contener los amotinados les prometió que el día siguiente los presos serian juzgados y sentenciados por una comision militar, nada pudo contenerlos, estaba dado el primer paso y era preciso llegar al término. Algunos de los revolucionarios entran con hachas encendidas en la estancia de Odonell coronel carlista, trata de defenderse: dos tiros le hacen caer exánime bañado en su propia sangre. No satisfecha la venganza de los verdugos cogen el cadaver, lo arrojan al foso desde las almenas de la muralla y derrumbado allí se abalanza sobre él una turba destructora le atan una cuerda á los piés y despues de arrastrarle por diferentes calles lo arrojan en una hoguera en medio de la rambla. No

(1) El pueblo no encontró resistencia antes muy al contrario; los soldados que guarnecian el fuerte daban la mano á los asaltadores á medida que llegaban á los alto de las escaleras. Aunque admiradores del arrojo del pueblo aclaramos este punto para que los que ignoraban las circunstancias no concedan á aquel un valor, que cuando mas no pudo demostrar porque no se le resistió.

fué esta la única víctima, todos ó casi todos los facciosos fueron asesinados sin piedad. Cuando ya no hubo en la ciudadela mas sangre que verter los sublevados marchan á Atarazanas, aqui secundan el mismo acto que repiten por tercera vez en el fuerte de Canaletas. Llegados alli era de creer quedaba saciada la sed de venganza de los revolucionarios no fué asi sin embargo. Asesinados que fueron los presos de Canaletas, la pluma se resiste á relatarlo, aquellos se trasladaron al hospital militar..... en su recinto habia tres facciosos heridos..... la turba desenfrenada los arranca del lecho de sangre..... se los lleva en camisa y los sacrifica en un callejon contiguo al hospital. Este acto es el último grado de barbarie y mengua fuera para cualquier partido que inscribiera en sus filas los nombres de los perpetradores de aquel infame crimen. Si, baldon para el partido que á sabiendas los titula sus hermanos. El absolutismo debe rechazarlos de su seno así como igualmente la libertad. Digámos, sin embargo, que estos actos inhumanos se hubieran efectuado á no ser por la ferocidad de los facciosos, ya que otro nombre no puede aplicarse á su instinto de destruccion.

Mientras que Barcelona era triste espectador de semejantes escenas y en tanto que el pueblo fermentaba así como igualmente en otras pobla-

ciones, en la corte los negocios políticos iban de mal en peor. El ministerio Mendizabal que no habia podido dar cima al programa con que inauguró su gobierno, menos por falta de recursos y energía que por los obstáculos que cierta camarilla oponia á las reformas tan deseadas por el país, el ministerio Mendizabal decimos, creyó de su deber presentar su dimision á S. M. la Reina Gobernadora toda vez que esta señora se negaba á destituir á los funcionarios que el gabinete le designó como incompatibles con su confianza. En un principio Cristina no tuvo á bien admitir la dimision del ministerio, pero reiterando este sus instancias fué por fin sustituido en 13 de mayo por el gabinete Isturiz - Galiano sujetos cuyas ideas se transformaron de populares que eran en conservadoras tan luego como se vieron engalonados con la investidura del poder. Basta decir que tan espontáneo como fué el apoyo que las Córtes prestaron al ministerio Mendizabal, fue manifiesto el desagrado con que recibieron á su sucesor lo cual aquellas manifestaron con el voto de censura que pronunciaron contra el gobierno. Temiendo el golpe que las amenazaba declararon de ningun valor cualesquiera presupuestos y empréstitos que se llevarán á efecto sin estar antes votados por las Córtes. A consecuencia de estas declaraciones aque-

llas fueron disueltas, al tiempo que la Reina Gobernadora publicaba el siguiente manifiesto.

### MANIFIESTO

*de S. M. la Reina Gobernadora á los súbditos de su augusta hija.*

Españoles: Desde que por el fallecimiento de mi amado esposo (Q. E. E. G). quedé encargada del gobierno de estos reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta hija la Reina doña Isabel II, dediqué todos mis conatos á mirar por vuestra felicidad y asegurarla en cuanto me fuese posible. Convencida de que la mayor fuerza del trono consiste en tener por apoyo la verdadera opinion pública ilustrada é independiente, fué mi principal cuidado, tanto en la eleccion de ministros quanto en la adopcion de las providencias que me proponian aquellos en quienes habia depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interés del pueblo, cuyo gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniera á los segundos, y por estas vias promover y afianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Córtes por el Estatuto Real de 10

de abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el ministerio, traté de dar á las leyes fundamentales de la monarquía, en lo tocante á los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composicion y forma muy semejantes á las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y segun la mas fundada presuncion, muy conveniente al estado de España. Recompensó por algun tiempo la satisfaccion pública mi afan y desvelo por vuestro bien. Juntas las Córtes, á su espíritu é inflexible estuvo atemperada la conducta de mi Gobierno, porque así era mi inclinacion y mi idea de lo que mas convenia al Estado.

« Pero de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil, y engendrando la irritacion desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y diseusiones, cuyo crecimiento fué rápido y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme á las rígidas formas legales, cuando ví la nacion deseosa de ciertas reformas en su legislacion política, me apresuré con gusto á seguir y mandar llevar á efecto los consejos de quienes sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerogativa real, me propusieron medios de conciliar opiniones desavenidas, de sentar sobre nuevos cimientos la paz y las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Deseando

sobre todo la conservacion de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas condiciones en el Estado, puse por medio de la dissolution de las Córtes á la nacion por árbitro de la diferencia de opinion ocurrida entre mis consejeros responsables y los Procuradores del pueblo. Quanto llevo enumerado he hecho yo, españoles, por vuestro bien, por el de mi agustahija, que es el mismo, por el interés del trono y de la nacion que es indivisible, y lo he hecho con el placer mas puro, y lo haré si necesario fuere de aquí adelante. Guiada por estos deseos cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer á propuestas, cuyo fundamento no era á mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me ví en el caso de aceptar la dimision de los que entonces componian el Ministerio, y elegí por sus sucesores á hombres cuya vida política les habia granjeado la confianza de los amantes de la libertad mas apasionados.

« Pero impensadamente ví que contra el uso hecho por mí de la real prerogativa, se suscitò y alzó una oposicion violenta, como dominada por un ciego furor, juzgando á los secretarios del Despacho por las intenciones que les imputaban: oposicion claramente hecha, no por amor de justicia, sino por aversion á personas, por

impulso de las pasiones, y no en defensa del orden ni de cuanto constituye la paz y ventura del Estado.

« **Proposiciones** presentadas y aprobadas en el Estamento de Procuradores, no obstante que el reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa á los cuerpos colegisladores; proposiciones si bien apoyadas en algunos precedentes, cuyo valor es nulo si son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas solo en precedentes que no producian resolucion trascendental; proposiciones leídas, discutidas y votadas con una precipitacion increíble; peticiones para sustituir al modo conocido de hacer leyes otro de intencion nueva; interpelacion de índole estraña, cuyo carácter y frecuencia declaraba el intento de embarazar al Gobierno; por fin, sustituido el medio ilegal de una proposicion, al legal de una peticion en un caso en que la última, sobre ser conforme á las leyes, habria sido suficiente, como si se quisiese adrede precipitar cuando convenia la circunspeccion y detenimiento, y abrazar la ilegalidad por aficion y para habituarse á ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados á cabo entre el tumulto, y con gran desacato de los concurrentes á las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en el cuerpo respetable de los Procuradores de la nacion en estos últimos dias.

«Una declaracion contra mis consejeros, de suyo grave, vino á serlo harto mas por haber sido dada contra el reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y ademas con precipitacion, igualmente contraria á lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situacion de tener que proceder en virtud de una declaracion tan indiscreta, he creido obligacion mia para atender al bien de muchos queridos y preciosos objetos, cuya custodia y defensa me estan confiadas, no aceptar en la dura disyuntiva en que me veía el propuesto extremo de separar del despacho de los negocios á hombres á quienes no podian sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento, á quienes en uso de la real prerogativa, en cuyo ejercicio estoy, habia yo dispensado mi confianza, y á quienes las circunstancias habian venido á constituir en defensores del interés comun del trono y del pueblo. Repitiendo, pues aunque á pesar mio, la resolucion tomada por consejo de los Ministros anteriores, he accedido á lo propuesto por los actuales consejeros de la Corona, y he venido en disolver las Cortes.

«Obrando así, españoles, he usado de una prerogativa instituida no solo para provecho del trono, sino muy especialmente para el bien de la nacion. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y yo fio que al decidiros os portareis



con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

« La guerra civil está ardiendo aun, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos á terminarla; terrible delito cometerá quien distrajere de ella, la atención del público y del Gobierno, pues demencia sería pensar en reformas sin sujetar ó tener á raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente. Sin renovar memorias amargas, sin emplear reconvenções por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nación dividirse sin gran peligro ó casi certeza de precipitarse en su ruina.

« Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir á la par la empresa de las reformas legales, y poner término á la guerra cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarla. Para este último objeto cuento con un ejército, modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina, con la guardia nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperación de las tres naciones, cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa.

« Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso pide mi decoro, el bien público, y mis inclinaciones; traspasarlas por un lado ó por otro no sería ni justo ni útil. Cuales las hice, así las desempeñaré, procediendo á la

revisión de las leyes fundamentales de la monarquía, según lo expresado en mi decreto de 28 de setiembre último.

« Para lograr este objeto me precisan las circunstancias á abrazar medios extraordinarios. A fin de no enredaros ó enredar á mi Gobierno en un círculo vicioso girando en el cual nada adelantariamos para arribar á la revisión apetecida, como en la época recién citada de setiembre, dictaré yo provisionalmente, y á propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interés y la opinión general; del modo mismo, en fin, como le propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores de las Cortes últimas.

« El estado del crédito público y su mejora, serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunión de las próximas Cortes. Entretanto los intereses ya creados por los decretos sometidos á la revisión de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atención, cuidando de conciliar opiniones sin saltar en caso ninguno á la consideración y fé debida á los acreedores del Estado.

« Os he declarado mis deseos é intentos encaminados á vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, españoles, am-

pliando el derecho de elegir segun creyeron vuestros últimos representantes que debía ser ampliado, dando á la eleccion popular tanta dilatacion cuanta consienten vuestras circunstancias, y cuantas tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas: con suma confianza me complazco en repetir, pues no temo me falteis jamás, sabiendo que yo jamás he de faltaros.

« Españoles: el enemigo comun está en pié y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza á vencernos. El interes de la augusta Reina mi hija, el mio, el vuestro es triunfar de la rebelion y del principio de la rebelion, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo, y mirad á quien intente inspirárosle como á un enemigo, y enemigo astuto; pues intenta lograr, debilitándoos con la desunion, lo que no podria conseguir con su fuerza, si á ella opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo: por ellos arribaremos al puerto adonde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros, y esto confio que conseguiré si no me engaña la alta opinion que

tengo formada, de vuestra lealtad á mi hija y vuestra Reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez, en suma, de vuestras virtudes. = Yo la Reina Gobernadora. = En el Pardo á 22 de mayo de 1836. = Refrendado. = Javier de Isturiz, presidente interino del Consejo de Ministros. »

Nos abstenemos de hacer ningun comentario al documento que precede, pues bastante arroja ya de sí.

## CAPITULO XVII.

ESPEDICION DE ARLABAN. = ESPARTERO QUEDA ENCARGADO DEL EJÉRCITO DURANTE LA AUSENCIA DEL GENERAL CÓRDOBA. = ES ASCENDIDO Á TENIENTE GENERAL. = ESPEDICION DE GOMEZ. = ALOCUCION DE ESPARTERO. = CONDUCTA DE CÓRDOBA. = PRONUNCIAMIENTO DE 1836 Y RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION DEL AÑO 12. = MANIFIESTOS DE LA REINA GOBERNADORA.

Por la siguiente alocucion dirigida por el mismo general á su ejército despues de la expedicion de Arlaban podrá venirse en conocimiento de los hechos de la misma explicados con bastante minuciosidad.

tengo formada, de vuestra lealtad á mi hija y vuestra Reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez, en suma, de vuestras virtudes. = Yo la Reina Gobernadora. = En el Pardo á 22 de mayo de 1836. = Refrendado. = Javier de Isturiz, presidente interino del Consejo de Ministros. »

Nos abstenemos de hacer ningun comentario al documento que precede, pues bastante arroja ya de sí.

## CAPITULO XVII.

ESPEDICION DE ARLABAN. = ESPARTERO QUEDA ENCARGADO DEL EJÉRCITO DURANTE LA AUSENCIA DEL GENERAL CÓRDOBA. = ES ASCENDIDO Á TENIENTE GENERAL. = ESPEDICION DE GOMEZ. = ALOCUCION DE ESPARTERO. = CONDUCTA DE CÓRDOBA. = PRONUNCIAMIENTO DE 1836 Y RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION DEL AÑO 12. = MANIFIESTOS DE LA REINA GOBERNADORA.

Por la siguiente alocucion dirigida por el mismo general á su ejército despues de la expedicion de Arlaban podrá venirse en conocimiento de los hechos de la misma explicados con bastante minuciosidad.

Compañeros: Muy grandes han sido en estos cinco dias nuestras fatigas; pero aun ha sido mayor nuestra firmeza y constancia, y esta sola idea bastaria á hacerlas gloriosas, si tantos otros grandes resultados nacionales no fuesen tambien el premio de nuestro esfuerzo, si la gratitud de la patria entera no formase nuestra mejor recompensa.

El enemigo conoció en enero último que no hay posicion inexpugnable para vosotros; y espulsado por vuestras bayonetas de Arlaban, trabajó cuatro meses para cerrar con líneas y atrinchamientos dos leguas de montañas y desfiladeros. En ellas se creía invencible, y hasta olvidó que allí mismo le habiais ya vencido. Arlaban está destinado á ser monumento de nuestras glorias.

Nuestra marcha á Salvatierra obligó al enemigo á salir de sus líneas; pero no de sus gargantas y ásperas cordilleras. El dia 22 amaneció para su afrenta, y vosotros llevásteis el grito de *Isabel y libertad, muerte ó victoria* á los altos del Pirineo. Las águilas volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian, que palmo á palmo disputaron los defensores de la inquisicion, y que palmo á palmo conquistaron los intrépidos soldados de la libertad española. Tres cordilleras paralelas, espesos bosques, grati-

des pantanos, nada pudo contener en este día vuestro ardimiento: fuisteis mas arriba que las nieves de mayo, casi tan altos como irá un día la fama de vuestro esfuerzo, virtud y constancia.

El general Vigo ejecutó mis órdenes en el ataque de la derecha con denuedo y precision, digna del mayor elogio, y merece que le muestre á él y á los batallones que bajo sus órdenes combatieron tanta gratitud como placer experimenté al observar su conducta. Este ataque nos costó la ausencia de un gefe justamente caro al ejército. El brigadier O-Donell derramó por segunda vez su sangre por la causa nacional, haciendo como siempre admirar su arrojo é inteligencia. El tomó la posición á la cabeza de sus bravos, y era la tercera que tomaba en esta mañana. Reciba aquí el testimonio de nuestra simpatía, y pueda el ejército recobrar pronto tan inapreciable gefe.

Las tropas de la 1.<sup>a</sup> division, al mando del bizarro brigadier Escalera, desempeñaron en este día sus encargos con tanto denuedo sobre las posiciones del centro, que corta fué la lucha, aunque no débil la resistencia.

Allí pereció un jóven que en dos años y medio de continuas acciones distinguidas habia labrado una reputacion sin superior y de pocos rivales. La bala que atravesó su corazon hirió el

de un padre digno de tal hijo, y el ejército se llenó de tanto dolor al saber que el bizarro capitán Don Marcelino Oraá ya no existía sino en la crónica de sus mas ilustres mártires, como de admiracion y respeto por las virtudes de un padre que dió la mas alta prueba de todas ellas, sofocando su dolor para solo ocuparse de su deber, de su patria y de sus compañeros. Yo, que quise calmar los primeros transportes de la profunda afliccion debo eternizar las palabras de este general y amigo mio. « Mi general (me dijo) no tenia mas que ese hijo y lo idolatraba; pero quisiera tener doce que sacrificar por nuestra Reina y nuestra patria. Al enemigo vamos, y V. verá que mis lágrimas privadas no me hacen olvidar mis deberes públicos.» Palabras heróicas, que comprobadas por los buenos hechos de los cuatro dias siguientes, deben recibir su única recompensa ofreciéndolas á la veneracion y al orgullo de la patria que tiene tales hijos.

En el centro se distinguió por la mas intrépida y decidida carga, bajo el fuego enemigo, un escuadron de lanceros de la legion auxiliar británica.

Mi escolta de caballería de la guardia real, dirigida por el brigadier Rendon, 2º gefe de la P. M. G. del ejército, con mis ayudantes de campo, brillaron tomando valerosamente á la carre-



ra el pueblo de Galarreta , y acuchillando y apri-  
 sionando algunos de sus defensores. El capitán  
 Don Fernando Malibrán , mi ayudante de campo,  
 fué en aquella gravemente herido de la cabeza,  
 y como este oficial , que hace la guerra por pu-  
 ro patriotismo y á su costa , es conocido y es-  
 timado por un valor sin superior , le debo esta  
 prueba de mi afecto y gratitud. Se distinguieron  
 todos mis ayudantes de campo y de P. M. G.;  
 pero muy particularmente en aquel momento mi  
 intrépido é infatigable ayudante de órdenes , el  
 teniente D. Francisco de la Guerra.

« El 23 larguísima y penosa fué vuestra mar-  
 cha , y contrariada por las inclemencias del cie-  
 lo. Dos batallones intentaron defender una po-  
 sición que dos compañías del provincial de Soria  
 tomaron á la bayoneta , y coronadas las cimas  
 por todo el ejército , mientras el enemigo se con-  
 centraba y rehacia en Oñate , envolvimos todas  
 sus líneas y nos posesionamos de ellas sin tirar  
 un tiro. Me tardaba el destruir este vano y pro-  
 digioso esfuerzo de cuatro meses de trabajos. Por  
 cada gota de sudor que han derramado vuestras  
 frentes al derribar aquellas obras , he economi-  
 zado diez de la sangre de vuestras venas. Soy  
 tan avaro de la de los soldados que mando , co-  
 mo de la mia propia , y jamás tendré un título  
 mas apetecido á vuestro afecto. Los batallones

enemigos se retiraron, y campamos á vanguardia de nuestra preciosa conquista. ¡ Como puedo yo celebrar debidamente vuestro sufrimiento en esta penosa marcha despues de las dos anteriores ! ¡ Basta decir que la primera division, puesta en movimiento á las seis de la mañana, no llegó á sus vivaques hasta las cuatro del amanecer del siguiente: veinte y dos horas de fatigas continuas ! El 24 fué ocupado Villareal por la brigada de Salcedo, izquierda de nuestra línea. Las posiciones centrales por las divisiones vanguardia y tercera, quedando en las de Arlaban la primera y una brigada de la segunda. El general ESPARTERO empeñó un combate para flanquearse y cubrirse, que le hizo dueño de Salinas y posiciones avanzadas, y que le hubieran llevado muy adelante, si no hubiese convenido á mis planes el contenerlo. Las dos cargas á la bayoneta que dió fueron ejecutadas con igual denuedo que buen éxito. — El general Rivero tomó bravamente las posiciones que se le previnieron.

El general Vigo sostuvo los combates del centro, desalojando una posicion avanzada del enemigo. Castilla, Gerona, el Príncipe, Córdoba; el Infante, la Princesa sostuvieron dignamente en aquellos combates su antigua reputacion.

Pero el mejor lauro del dia estaba reservado al bravo y distinguido brigadier Escalera. Su

posicion fué atacada con furor por triples fuerzas, y defendida heróicamente por los dos valientes batallones de Estremadura y Mallorca. El 1.º de la Guardia se immortalizó por repetidas y brillantísimas cargas á la bayoneta. El número, el esfuerzo y la tenacidad de los enemigos fué aquí muy grande: tres veces llegaron á la posicion: pero otras tantas lo arrojaron de ella las intrépidas bayonetas de tan aguerridos y famosos cuerpos: eficaces fueron la carga de una inmortal mitad de caballería de la Reina, recompensada en masa sobre el campo por su arrojo y oportuno esfuerzo; la llegada del valiente coronel Concha, con su bravo batallon de Mallorca, y la buena cooperacion de la batería de montaña. La defensa de este punto importante es uno de los buenos hechos de esta guerra; y el ejército, como el país, deben gratitud á los que tan bizarramente sostuvieron allí el honor de nuestras armas y de la causa pública. El brigadier Escalera no dejó su puesto á pesar de sus contusiones. Me habia ofrecido no perderlo sino con la vida, y mostró que en nada la estima cuando sirve á su país.

« La caballería en las pocas ocasiones que se le presentaron dió repetidas pruebas de su buen celo, y del alto aprecio en que tiene la gran reputación adquirida. Por todas partes donde el

terreno lo hacia posible , sus cargas han sido coronadas , y siempre muy temidas del enemigo. Doy gracias á todos los cuerpos y á su digno general el baron de Carandolet que la dirigió con inteligencia y arrojo.

« Ayer abandonamos aquellas elevadas cumbres, despues de destruir todas las obras del enemigo (por zapadores ó infantería) y de enatro dias de combate , marcha y vivaque , que tan penible ha hecho la inclemencia y los rigores del cielo con frios, lluvias contínuas y granizos. Una bellissima y ordenada marcha de flanco nos condujo á Villareal de Alava en tres direcciones paralelas. El enemigo se contentó con saludar de lejos nuestra marcha ; pero su antigua osadía está hace tiempo contenida y humillada , y la escuela de la victoria os ha enseñado ya á volver la espalda con desprecio y seguridad á vuestros enemigos. En las cercanías de Villareal se empeñó un combate parcial , que sostuvo con su habitual bravura un batallon del acreditado regimiento de Córdoba. La artillería enemiga , colocada en disposicion de salvarse , hizo algunos disparos ; pero se apresuró á retirar en cuanto apercibió que dirigiamos á ella nuestra fuerza y atencion. La nuestra fué servida como siempre. La artillería española no puede aspirar á mas elogio : en la ocasion siempre fué igual su conducta.

« Debo una especial mención y reconocimiento á la brillante brigada auxiliar de S. M. la Reina de Portugal, tan justamente admirada por su precision, valor y disciplina, y tan bien conducida por el digno general baron de las Antas. Formando en una línea paralela nuestra reserva, y avanzando un batallon, su caballería é infantería á cubrir varios puntos, aumentó en estas jornadas los títulos que ya adquiriera con su sangre y denuedo á la gratitud nacional. Me fueron ofrecidos todos los auxilios por aquel oficial general, y si no llegué á emplear en combate estas tropas, fué porque las circunstancias no lo exigieron.

« Siento, compañeros, no poder nombrar á todos los que se distinguieron; pero la falta de datos completos y el temor de ofender á los que fuesen olvidados me retrae por ahora: cuando las listas de recomendaciones me sean dirigidas por los gefes respectivos, serán impresas y publicadas para justa satisfaccion de los interesados.

Vuestro general se congratula cada día mas de mandar á tales soldados, y en nombre de S. M., de la pátria, y del suyo mismo, dá á todos las gracias por su escelente y denodada conducta y sufrimiento. En mi cuartel general de Victoria á 27 de mayo de 1836. = Luis Fernandez de Córdoba. »

En esta época el general Córdoba vióse precisado á pasar á la corte para conferenciar con el ministerio y como era ESPARTANO el general que mas apreciaba, dióle una muestra de su cariño y confianza encargándole el mando del ejército, bien que con la condición de no acometer empresa ofensiva durante su ausencia, lo mismo que manifestó á las tropas en los términos siguientes :

«Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva. = Secretaría de campaña. = Para la órden general. = Al ejército. = Compañeros: Mientras reposais de vuestras gloriosas y grandes fatigas de estos dias, el interés del ejército, y el cuidado de hacer mas productivos nuestros esfuerzos por la gran causa nacional que sustentamos, me obligan á ausentarme poquitos dias de vosotros, y acercarme al gobierno de S. M. para recibir sus órdenes sobre varios puntos interesantes, y esponerle detenidamente la situacion de la guerra y los medios que conceptuo necesarios para llevarla á feliz y próximo término.

Durante mi ausencia queda al frente de vosotros el dignísimo general ESPARTERO, tan conocido por su denuedo de todos los valientes, como de todos amado por sus prendas y virtudes.

y los demas ilustres generales que tan dignamente escitan vuestro entusiasmo y confianza.

Compañeros: De vosotros y para vosotros serán todos los instantes de estos cortos dias que va á separarnos el interés público. Parto en la confianza de que en cualquier circunstancia os hallaré dignos de la que habeis sido hasta aqui, modelos de valor, constancia, patriotismo y disciplina. Amantes de la libertad y del trono, por quienes derramais vuestra sangre; pero como tales, enemigos de todo desórden, observadores, ejecutores y esclavos de la ley, como lo son todos los hombres dignos de la libertad. Espero que dentro de diez ó doce dias estará de nuevo con vosotros vuestro general y compañero. — Luis Fernandez de Córdoba.»

Al regreso de Córdoba, verificado á los pocos dias de su partida, ESPARTERO fué ascendido á teniente general.

En aquel entonces Eguia gefe superior de las fuerzas carlistas habia sido reemplazado por Villareal, á cuya sustitucion se vió obligado Don Carlos á causa del mal éxito de las operaciones del primero. Tan luego como Villareal se encargó del mando formó una columna de 2000 infantes y 200 caballos que puso á disposicion del mariscal de campo de los ejércitos carlistas Don

Miguel Gomez, que debía penetrar en Asturias y Galicia.

A mediados de junio esta columna abrió su campaña arrollando á una de las nuestras á cuyo frente iba el general Tello.

El 25 del mismo mes ESPARTERO tuvo noticia que dos batallones carlistas se encaminaban á la provincia de Navarra, y en su consecuencia en union con el baron de las Antas, emprendió un movimiento para reconocer las disposiciones del enemigo. Puestas nuestras tropas á la vista de este empeñóse un fuego de artillería que se prolongó hasta las tres de la tarde. Aquella misma noche ESPARTERO supo que una respetable fuerza carlista se dirigia á Castilla por las Encartaciones. Al amanecer del 27 emprendió la marcha que tuvo que suspender por la viveza del calor. A pesar de esto continuó su marcha el siguiente dia, llegando á Quincoces el 29 momentos despues de haber abandonado el pueblo dos batallones carlistas. Con este movimiento si bien no pudo alcanzar á la faccion, sin embargo de lo precipitado de su marcha, logró apoderarse de veinte carros de heridos y prisioneros que resultaron del combate del 27 del que ya dejamos hecha mencion.

Internadas las fuerzas rebeldes en la provincia de Santander, ESPARTERO continuó persiguién-



doles con tal energía que el 2 de Julio se encontraba á seis leguas escasas de los carlistas, quienes abandonaron á Oviedo á poco de posesionarse de este punto á causa de tener noticia de la aproximacion de los leales: de Oviedo pasaron á Grado y de aquí á Cornellana. Hasta el 11 fué **ESPARTERO** siguiendo las huellas de los enemigos sin poderles dar alcance y aun en este dia solo tuvo lugar un ligero choque entre nuestra vanguardia y las avanzadas rebeldes, del cual resultó el hacer cuatro prisioneros de aquellos y libertar á un nacional de Oviedo.

En tanto la faccion habia penetrado en Galicia y como es de suponer allí la siguió **ESPARTERO** que ya empezaba á verse acriminado por la prensa á causa, decian, de escapársele Gomez por todas partes. No nos detendremos en este particular, pues carecemos de datos tanto para apoyar la acusacion como para desvanecerla: por lo que hasta aqui se ha visto puede venirse en conocimiento de si lo mismo en favor como en contra de **ESPARTERO** hubiéramos expresado nuestro parecer respecto á los cargos que se le dirigian por la causa ya mencionada.

Advertido sin duda aquel jefe de las penalidades que sufría su columna expedicionaria tuvo por conveniente dirigirles la palabra en la órden general del 12 del expresado mes.

a Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Orden general del 12 de julio de 1836.—Soldados: En Quincoces os dirigí mi voz escitando vuestra constancia y sufrimiento para las fatigas que os habia de proporcionar la incursión de los rebeldes en Castilla. Hebeis satisfecho, como siempre, mis deseos superando con admirable fortaleza tantos dias de no interrumpida marcha, abrasados por el sol y contrastados por la aspereza del terreno. Pero no creia que se uniese á tantas penalidades la falta de sustento. Mis desvelos, todos mis afanes no han bastado para que la racion os fuese repartida. Precisado á seguir la huella del enemigo, él nos ha dejado solos vestigios de su devastacion y de su rapiña. Los pueblos asolados no han podido proporcionar las subsistencias, y los limitrofes no han acudido á tiempo por la necesaria rapidéz de nuestras marchas. En tal ansiedad únicamente minoro la pena que me aflige por las privaciones que os rodean, el ver que ni aun ellas han podido entibiar vuestro entusiasmo y decision.

Soldados: El enemigo huyendo de vosotros penetrará hoy en Galicia, si no ha podido ser detenido por las tropas de aquel reino. Vosotros lo hareis mañana en pos de él, arrostrando con igual firmeza tantas penalidades. Espero que es-

tas tendrán pronto y feliz término para que el descanso repare vuestras fuerzas y halleis una provincia mas, que como las que habeis libertado, os colme de bendiciones, así como la Reina y la patria toda os tributarán los justos títulos de su reconocimiento y gratitud por haber con vuestra constancia y heróico esfuerzo afianzado su trono legítimo y asegurado su libertad.

Compañeros: Consagrémonos unidos á tan noble empresa. Las dificultades que venzais y cuantas privaciones soportéis, contribuirán á vuestra mayor gloria y á la constante estimación de vuestro general—**ESPARTERO.**

Hasta pasado cerca de un mes, ó sea, hasta el 8 de agosto no le fué posible á aquel gefe dar alcance á los rebeldes y si bien este dia habia tardado en llegar, **ESPARTERO** tuvo la dicha de coronar en él de gloria á nuestras armas. En el puerto de Tarna fué donde encontró á los enemigos que á pesar de hallarse apoderados de unas fuertes posiciones fueron arrojados de ellas sufriendo una derrota completa y general. Además de los muertos y heridos, 300 prisioneros fueron el resultado de esta acción.

Mientras que esto sucedia parte de la prensa periódica se enfureció de tal modo contra Córdoba por su comportamiento, que no pudiendo

el pundonor de aquel gefe sufrir tan directos y amargos ataques se adelantó á presentar su dimision que fué aceptada por el ministerio Izturiz. El tiempo parece confirmó cuan infundadas eran las acusaciones dirigidas á aquel desgraciado general. Y ya que de Córdoba nos ocupamos no será por demas hacer mérito de la especie vertida por mas de un historiador respecto al espresado gefe y á ESPARTERO. Despues de presentar á este como causa principal de todos los desórdenes ocurridos en Pancorvo y Puenlarrá y de los cuales nos hemos ocupado detenidamente en el capitulo anterior, despues de presentar á ESPARTERO, decimos, como movil de aquellos hechos, algunos de sus historiadores nos anuncian que el objeto de aquel al promover aquellas ocurrencias en el ejército no era otro que el de derribar á Córdoba para elevarse sobre sus ruinas. Sin otra circunstancia aun *podria* ser cierta tal acusacion pero si se añade que á pocas líneas, para pintarnos con mas negros colores el desagrado de ESPARTERO, los mismos escritores nos dicen que Córdoba despues de haber protegido constantemente al hombre que trataba de derribarle llevó su nobleza y generosidad hasta el estremo de proponer al mismo cuando fué consultado sobre quien podia con mas ventaja sucederle en el mando. En efecto

el gabinete Izturiz le pidió su parecer respecto á que general podrian nombrar por su sucesor y Córdoba no vaciló en designar á ESPARTERO. Si el raciocinio no nos engaña los autores que abrazan aquel concepto incurren en una notable contradiccion que nos cremos obligados á aclarar. En primer caso nos pintan á ESPARTERO como rival encarnizado de Córdoba, rivalidad que fomenta nada menos que esforzándose en introducir la anarquía en el ejército. Esto, segun los tales historiadores y suponiendo ya el hecho comprobado, lo sabia Córdoba y no ignoraba tampoco el fin que se anuncia se proponia ESPARTERO pues que á desconocerlo no existiria en Córdoba el sentimiento de la generosidad que le mueve á servir de protector á su mayor enemigo. Ahora bien, si aquel gefe tenia ya todos estos antecedentes ¿cómo preguntamos, pudo designar á ESPARTERO para sucederle en el mando? En esto consiste la nobleza de alma de su ilustre émulo, se nos contestará acaso; pero esta solucion es falsa, es nula, no tiene valor, y si esto se niega preciso se hace convenir en que Córdoba no era buen pátricio, ni hombre honrado, ni buen militar, lo cual, ni aun sus mismos enemigos se hubieran atrevido á asegurar. Y á la verdad, y véase si nos engañamos, ¿qué concepto nos mereceria un hombre que señala

á otro para cierto encargo cuando sabe que este hombre descuida sus mas sagrados intereses? Si este encargo solo se relacionára con el mismo que nombró al que de él debía ocuparse, nada tendríamos que decir y he aqui donde veríamos un verdadero desprendimiento, una verdadera generosidad porque las consecuencias solo recaerian sobre el que hizo ostentacion de esta nobleza de alma, pero ¿qué diremos si el encargo se relaciona no con un individuo sino con muchos? En este segundo caso seria impudencia, seria una falta y muy grave lo que en el primero fué generosidad. ¿Ignoraba por ventura el general Córdoba la importancia del empleo que iba á conferírsele á ESPARTERO? ¿y cumplir con su deber designándole para el mismo sabiendo que por un interes particular habia comprometido segun pudiera probarse el honor del ejército promoviendo en él la disension? De ningun modo. Córdoba faltaba como á hombre privado y como á militar, y sabido ya que este gefe era pundonoroso hasta el extremo no puede en manera alguna hacérsele víctima de esta acusacion, de lo cual se sigue como precisa consecuencia que entre Córdoba y ESPARTERO no existia la encarnizada rivalidad que se ha querido sentar como un hecho irrefutable.

Mientras que ESPARTERO seguia tras los restos

de la faccion expedicionaria de Gomez, internados ya en Castilla, los sucesos politicos anunciaban estar proximo á verificarse un cambio notable en las leyes fundamentales de la nacion.

En Navarra, en Malaga y en Zaragoza acababa de resonar el grito de Constitucion cuando fué repetido en la corte por la Milicia Nacional la cual impotente por entonces para resistir las fuerzas del gobierno vióse desarmada por aconsejar este paso á S. M. el gabinete Izturiz. El siguiente dia al de este suceso apareció el documento que á la letra copiamos.

### LA REINA GOBERNADORA

*á la nacion española.*

Desde que por la enfermedad de mi augusto Esposo (Q. D. D. G.) empuñé interinamente las riendas del gobierno, di pruebas de los sentimientos de mi corazon en favor de esta nacion magnánima, enjugando las lágrimas de millares de familias, y anunciando con el olvido de las pasadas disensiones politicas una nueva era de reconciliacion y de paz.

Muerto poco despues mi augusto Esposo, y encargada de la Regencia del reino, no retardé un momento en ratificar mis benéficas miras é inten-

ciones con muchos y saludables decretos, hasta que para asentar sobre bases sólidas y verdaderas la felicidad de los españoles, restablecí solemnemente las antiguas leyes de la monarquía, en que están asignados juntamente los derechos del trono y los fueros y libertades de la nación, convocando las Cortes generales, que han sido en todas épocas el baluarte mas firme de aquellos sagrados objetos.

En circunstancias mas críticas, en medio de una guerra civil y de los estragos de una peste asoladora, abrí en persona las puertas del santuario de las leyes; y desde aquel memorable dia, incesante ha sido mi anhelo, constantes mis afanes para presentar á las Cortes leyes encaminadas á la felicidad de los pueblos, reformas útiles, mejoras saludables; habiendo llevado á tal punto mi solícito anhelo en promover cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad de la nación, que no vacilé en decretar que se llevase á efecto el método mas amplio de elecciones que jamás habia conocido la nación, á fin de que reunido uno y otro estamento, y de acuerdo con la corona, se revisasen las leyes fundamentales del Estado, y se hiciese aun mas íntima é indisoluble la union del trono y de los pueblos.

Mas cuando estos acababan de nombrar sus Diputados para que manifiesten en las Cortes las



necesidades y votos de la nacion; cuando urge que esta se entere cumplidamente del uso que se haya hecho de sus recursos y sacrificios para suministrar lealmente los que exigen las atenciones del Estado y la terminacion de la guerra civil; cuando se cuenta ya por dias la instalacion de las Córtes revisoras, objeto de tantas esperanzas, una faccion anárquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la pátria para sobreponerse á la voluntad de la nacion, arrogarse los derechos que solo competen á sus legítimos representantes y ultrajar la Magestad Real, pagando con la mas negra ingratitud tantos y tan recientes beneficios.

Como encargada por las leyes de su custodia y defensa, como Reina Gobernadora del reino, y como tutora de mi augusta Hija Doña Isabel II, por cuyos legítimos derechos estan derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen á un tiempo la defensa de las prerogativas de la corona y la de los derechos y bienestar de la nacion; y tan pronta como me he mostrado y me mostraré siempre para atender á los verdaderos votos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estoy á no consentir por ningun término, ni bajo ningun pretesto, que una minería turbulenta, auxiliando de hecho al

partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nación para someterla á su yugo y humillar á la Magestad Real.

Para llevar á cabo mi proposito, no menos importante á la verdadera libertad que al decoro de la corona, cuento con el apoyo de la divina Providencia que no abandona á los monarcas cuando defienden las leyes y se desvelan por el bien de los pueblos; con la lealtad de una nación generosa, que no puede aliarse nunca con la ingratitud y la rebeldía; con el esforzado ejército que está sellando con su sangre la fidelidad á sus juramentos; con el influjo saludable de los ministros del santuario; de las clases más elevadas del Estado; con los guardias nacionales del reino, tan interesados en el mantenimiento del orden; con el honrado pueblo, fiel siempre á sus monarcas, con todos los españoles, en fin, que aprecian lo que vale este nombre, y que no quieran verlo deshonrado á los ojos de las demás naciones. =YO LA REINA GOBERNADORA.=

En San Idefonso á 4 de agosto de 1836.

A este manifiesto siguieron las declaraciones de estados de sitio en varias capitales y otras medidas enérgicas y *ad terrorem*; pero todo se estrelló contra la voluntad del pueblo que más robusta que el capricho de los ciegos gobernantes, alcanzó lo que deseaba con tanto afán.

A Málaga y Zaragoza siguieron Valencia, Alicante Segorve y otras poblaciones así como diferentes columnas del ejército que espontáneamente clamaron por la Constitución.

La corte había pasado á S. Ildefonso y en este sitio fué donde los sargentos de los batallones de la Guardia Real que allí estaban situados pidieron el permiso de hablar á la Reina Gobernadora, el cual concedido, Higinio Garcia en nombre de toda la comision suplicó á Cristina sancionára como ley fundamental del Estado la Constitución del 12. Estos deseos fueron atendidos de tal modo que la Reina espidió el decreto firmado en la madrugada del 13, en el que disponia y mandaba que se publicase la *Constitucion política del año 1812* que debia regir en lo sucesivo hasta que reunida la nacion en Cortes formára otro código mas en conformidad con las necesidades de la época. Pero contra lo que todo Madrid esperaba, vino el dia y nada indicaba por parte del gobierno ser verdadero el rumor que se habia propogado, antes al contrario, el capitán general Quesada recorriendo las calles con su escolta, parecia ser una prueba de la intencion del gobierno en oponerse á cualquier movimiento que el pueblo intentára.

Cansado este de aquel estado de opresion é incertidumbre réunese en grupos, prorrumpe en

esclamaciones á ambas Reinas y á la libertad, ármase instantáneamente y al tiempo que una parte corre á apoderarse del convento de San Basilio, la otra se bate contra el regimiento de la Reina Gobernadora.

Llega la noche y tan triste como se pasa para los liberales de Madrid, amanece hermoso y placentero el dia siguiente para los amantes de la Constitucion. Se anula la órden del estado de sitio, la Milicia es reorganizada, un ministerio liberal se sienta sobre las ruinas del gabinete Isturiz, en una palabra, resplandece ufano y radiante el astro de la libertad. ¿Quién de sus admiradores entregado al entusiasmo que la imágen de aquel les causaba, quien podia predecir las veces que las sombras del dorado despotismo habian de ofuscar en lo sucesivo el objeto mas querido de todo noble y grande corazon? Nadie, sí, nadie seguramente porque antes era preciso convencerse que en el siglo XIX debian existir hombres cuyo influjo no hiciera retrogradar á tiempo que ya fueron y que por nuestra dicha nunca mas habian de renacer.

Quessa fiel á sus deberes murió asesinado en la entrada del pueblo de Hortaleza y su empleo recayó en el general Seoane, quien dirigió las siguientes proclamas al encargarse de la capitania de Castilla.

« Habitantes de Madrid : Honrado con la confianza que la augusta Gobernadora del reino ha depositado en mí al conferirme el encargo de la capitania general de esta provincia , miro como un deber el dirigiros mi voz calmando vuestra ansiedad y exhortandous á que ahora mas que en cualquiera otra situacion deis señaladas muestras de sensatéz y amor al órden.

« S. M. ha resuelto que se jure en todas las provincias de la monarquía la Constitucion promulgada en Cadiz en 1812 ; el levantamiento del estado de sitio , puesto recientemente á esta heroica villa , y la formacion de la Guardia Nacional ; dictando al mismo tiempo otras medidas de gobierno , propias para la mas pronta realizacion de estas disposiciones importantes.

« Lejos de los honrados los gritos de venganza y las demasias , bajo cualquiera pretesto ú forma en que se intenten ; y distinganse los buenos por el respetuoso esmero con que acatan las disposiciones de la ley. No se manche con ninguna pasion mezquina , con ningun acto impuro uno de los dias mas gloriosos de nuestra historia.

« Habitantes de Madrid : Guardias Nacionales de todas armas » Con vuestra cordura y con vuestra decision y respeto he contado para desempeñar el grave cargo que me he atrevido á acep-

tar. Lleno de noble confianza en vosotros, estoy seguro de no tener que hacer uso de mi autoridad para reprimir desórdenes, y mi ardiente, mi único deseo será el no verme engañado en esta esperanza que lisonjea altamente mi corazón; pero si por desgracia me encontrase en el caso no esperado de que algunos malévolos quisiesen turbar la tranquilidad pública, mi sangre, tantas veces vertida en los campos de batalla, será la primera que vereis correr en defensa de tan preciosos objetos. Madrid 15 de agosto de 1836.  
=Antonio Seoane.=

«Soldados y Guardias nacionales: Al jurar S. M. la Reina Gobernadora y mandar jurar en toda la monarquía la Constitución promulgada en Cádiz en 1812, se ha dignado conferirme la capitania general de esta provincia. En otro país menos sensato y con soldados que no tuviesen dadas pruebas de disciplina, de amor á la libertad y al trono legítimo que teneis dadas vosotros, acaso habria creído este cargo superior á mis débiles fuerzas, harto trabajadas con tantas penalidades y fatigas; pero con soldados y Guardias nacionales como vosotros no hay mando pesado; todas las cargas son ligeras y sencillas.

«Soldados y Guardias nacionales: El rasgo maternal con que acaba nuestra Reina Gobernadora de acreditar al mundo su solicitud sin límites

por los españoles, ha cerrado una inmensa cima á nuestros pies. Todas las escisiones, todas las dudas, hasta los pretextos que podian dividirnos hace pocas horas, están concluidos. Los que ayer podrian creerse enemigos, están hoy unidos por los vínculos, y pueden llamarse hermanos en el fondo del corazón.

«Soldados y Guardias nacionales: Nada os resta para hacer como ciudadanos sino bendecir la hora en que han cesado tantas ansiedades é incertidumbres: como militares me queda siempre el deber de observar la mas rígida disciplina, para lo cual siempre me hallaréis á vuestra cabeza, como lo estaba hace poco con bastantes de vosotros en los campos de Navarra. Madrid 15 de Agosto de 1836. — Antonio Seoane.

Subido al poder el ministerio Calatrava el 22 de aquel mes la Reina Gobernadora dirigió á la nacion el siguiente manifiesto.

## LA REINA GOBERNADORA

### Á LA NACION.

Espanoles: El aspecto y carácter que al principio presentaban los últimos sucesos, pudieron persuadirme que solo eran movimientos aislados,

nacidos de intereses y pasiones particulares ó producidos por efervescencias efímeras y facticias. Mientras esta persuacion duró, mi deber era mantener el órden establecido, y seguir observando para el completo de nuestras reformas políticas el plan que propuse de conformidad á lo que creia ser la opinion general entre vosotros. Asi lo he hecho hasta ahora; asi hubiera continuado, si una manifestacion mas espresa y general de vuestra parte no me hiciese al fin patente todo el lleno de vuestros deseos.

Declaradas á favor de la Constitucion promulgada en Cádiz las provincias de Andalucía; declaradas tambien las de Aragon; comunicándose este gran movimiento con la volocidad del rayo á Estremadura y Castilla; contenido á duras penas en la capital; manifestándose al rededor de mí la violencia que se hacian los bravos militares del ejército en haber de reprimir con la fuerza un anhelo del pueblo, con el que ellos tambien simpatizaban, me he convencido por último de cual es la voluntad nacional: y no queriendo ni debiendo dar ocasion á nuevos disturbios y desastres, Yo he jurado tambien, y mandado publicar y jurar en todo el reino la Constitucion de 1812.

No ignoro, españoles, las objeciones que dentro y fuera de España se han hecho á este có-



digo famoso. Pero léjos de ostentarse como perfecto, el mismo lleva consigo la suposición y el modo de su reforma; pero no hay hombre prudente, aun de aquellos que en mas estima le tienen, que no esté persuadido de que la necesita, y las mismas provincias que se han decidido por él, le aclaman sujeto á las enmiendas que en él hagan las Córtes que con este objeto reunan. De esperar es que la prudencia y la sabiduría de las que en este momento convoco para tan noble fin, completarán esta rectificacion tan indispensable como deseada. Y no ciertamente, españoles, para aumentar unas prerogativas y dar consistencia á privilegios odiosos, sino en ventaja del orden, de la utilidad comun, atendiendo debidamente á las exigencias del país, y guardando armonía con los principios en que se fundan las libertades europeas.

Asi vuelve á ser la ley fundamental del Estado la que en otro tiempo lo fué. ¿Quién puede dudar ahora, ni quien tampoco extrañar que haya sido siempre el objeto de vuestra predileccion y vuestro anhelo? La Constitucion politica de 1812 es para vosotros, españoles, un monumento de dignidad nacional y de independencia: vosotros la hicisteis; vosotros la jurasteis; bajo sus auspicios vencisteis; y cuando las águilas de Napoleon huyeron despavoridas de este sagrado

territorio, dejaron esa Constitución envidiada presidiendo los destinos de la monarquía. Ni el tiempo, ni la malignidad, ni la política podrán arrebatársela esta gloria, y las oscilaciones crueles que habeis sufrido desde entonces no han podido borrar este recuerdo magnífico, escrito en vuestros pechos con caracteres de fuego. La obra que parecia aniquilada y desecha, se levanta de entre sus ruinas, y a los ojos del mundo maravillado la Constitución revive.

Viva pues, españoles; y viva para ser un estandarte de victoria en el conflicto presente, como ya lo fué su nacimiento en aquella época feliz. Manifestad á la Europa que á pesar de vuestros odiosos detractores amais vuestra Constitución, y la sabeis defender. El éxito ciertamente no es dudoso: ella dará una energía, no conocida ántes á vuestros esfuerzos, y os hará llevar con júbilo los sacrificios que vuestra nueva situación os prescribe. En vano nuestros enemigos se habrán lisonjeado, como ya lo han hecho otra vez, de que tal acontecimiento iba á ser un elemento de disolución y de discordia; el ímpetu redoblado con que ahora cargais sobre ellos, les hará ver, con daño suyo, que estos movimientos generosos no tienen ni pueden tener otro fin que su esterminio.

Así lo espero. Yo de la magnánima nación que

gobierno, ni es posible mayor confianza que la que me inspiran su buen juicio y sus virtudes. No: el trono de mi augusta hija, lejos de perder por esta gran novedad un punto de su estabilidad y firmeza, ganará sin duda en solidez lo que gane de vuestro amor, cuando se halle apoyado en esa Constitucion que casi como fué un arrojé ardiente y juvenil hácia la libertad, lo fué también sin duda de lealtad acendrada y sublime hácia el rey, miserablemente á la sazón cautivo.

¡ Oh españoles ! Que esta ley política que todos jaramos ahora sea de hoy en adelante entre nosotros una prenda de union y de concordia, la mas firme, la mas sagrada : en la union está vuestra fuerza, y en vuestra fuerza consiste la mia. En Palacio á 22 de agosto de 1836. = MARIA CRISTINA.

Ocupado aun en la persecucion de Gomez fué cuando ESPARTERO tuvo conocimiento del cambio vital obrado en las leyes fundamentales del país. De su deber creyó anunciárselo á las tropas de su mando como en efecto lo verificó en estos términos.

« Orden general del 22 de agosto de 1836. = En Fromista. = Soldados : Nuestra augusta Reina Gobernadora, solícita siempre del bien y de

la felicidad de los españoles, se ha dignado decretar se publique la Constitución política del año 1812, en el interin que reunida la nacion en Córtes manifieste espresamente ó dé otra Constitución conforme á las necesidades de la misma. Soldados; esta nueva prueba de amor que dá á los españoles la heroína del siglo, la inmortal Cristina, os prepara el completo triunfo contra los partidarios de la usurpacion y de la tiranía.

Vosotros á costa de vuestra sangre habeis acreditado siempre el mas puro entusiasmo por la consolidacion de un sistema que afianzando el trono de la segunda Isabel asegure la libertad de que es digno el heróico pueblo que defendeis. Ahora los obstáculos deben desaparecer, y el triunfo será decisivo. Para conseguirlo me hallaréis siempre dispuesto y entre vosotros, pues con tales guerreros y con tan saludables medidas nunca será dudosa la victoria. Soldados: ¡ Viva la Constitución! ¡ viva Isabel II! ¡ viva la Reina Gobernadora! = Vuestro general, BALDOMERO ESPARTERO. »

## CAPITULO XVIII.

ESPARTERO ES PROMOVIDO A GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE, VIREY DE NAVARRA Y CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. = PROCLAMA DE ESPARTERO CON ESTE MOTIVO. = DERROTA DE LOS CABECILLAS ITURBALDE Y D. BASILIO. = ESPARTERO SE DEDICA PLANTEAR EL ORDEN Y LA UNION EN EL EJÉRCITO. = SERVICIOS GLORIOSOS DE ÉSTE. = NOMBRAMIENTO DE UNA JUNTA LLAMADA AUXILIAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Apenas ocurridos los sucesos políticos que nos han ocupado al fin del capítulo precedente, Córdoba cuyas ideas no podían conformarse con la mudanza obrada en la ley fundamental del país no quiso prolongar por mas tiempo su estancia en el ejército y á este fin entregó el mando al mariscal de campo D. Pedro Mendez Vigo que acababa de llegar del cuartel general de Victoria quien á su vez por orden del gobierno los transmitió al general Oraá.

En el entretanto ESPARTERO que no habia cesado en la persecucion de Gomez entregó el mando de su division al general Alaix, quedándose él en un pueblo de Castilla de donde se trasladó á Logroño junto á su familia. Esta re-

solucion segun unos la lievo á cabo pretestando la *enfermedad crónica que padece* y segun fué motivada aquella por *una grave y verdadera enfermedad*. Fuese cierta ó fingida la dolencia lo que no puede dudarse, es que ESPARTERO pasó á Logroño, que fué muy particularmente recibido y que allí el 25 de setiembre se posesionó de los cargos de general en jefe del ejército de operaciones del Norte, virey de Navarra y capitán general de las provincias Vascongadas empleos que le fueron conferidos por el gobierno el 16 de aquel mes.

En la orden general del 24 del mismo D. Marcelino Oraá, encargado interinamente del ejército, como dejamos dicho, dió á conocer este á ESPARTERO en los términos siguientes:

Plana mayor. = Ejército de operaciones del Norte. = Orden general del 24 de setiembre de 1836. = En Logroño. = S. M. la Reina Gobernadora á tenido á bien relevar del mando en jefe de este ejército al Excmo. Sr. marqués de Rodii, secretario de Estado y del despacho de la Guerra; y en consideracion á los buenos servicios, inteligencia y demas relevantes circunstancias que concurren al Sr. Teniente general D. BALDOMERO ESPARTERO, por real órden de 16 del actual se ha servido confiarle tan importan-

te cargo, así como el vireynato de Navarra y la capitania general de las provincias Vascongadas; y permitiéndole ya á S. E. el estado de su salud tomar hoy el mando del ejército lo hago saber en la orden general de este día para conocimiento de los individuos que lo componen y efectos consiguientes. — Soldados: En los 31 días que he tenido el honor de mandaros interinamente hemos hecho expediciones y hemos llegado á los pueblos en que hacian largo tiempo no nos veian; hemos desafiado al enemigo á combates que ha rehusado, y en dos encuentros y una batalla que se ha atrevido á presentarnos en posiciones ventajosas, ha sido batido, ahuyentado y perseguido hasta sus guaridas: otras operaciones hubiéramos intentado si las circunstancias nos lo hubieran permitido.

«Contando con vuestro valor, subordinacion y disciplina, con vuestro sufrimiento y constancia, con las luces y cooperacion de vuestros generales y gefes, con los sentimientos de benevolencia de que tantas pruebas me habeis dado en circunstancias espinosas, no vacilé un momento en aceptar el delicado encargo de dirigirlos.

«Soldados: Habeis correspondido á mis esperanzas, y al entregar el mando á mi digno sucesor, no puedo ménos de manifestaros mi gratitud por vuestro comportamiento. Interinamen-

te, convencido de que conservaréis tan honrosos sentimientos, vuelvo á encargarme del destino de jefe de plana mayor general, en el que gozaré de los triunfos que adquirais, y participaré de vuestra próspera ó adversa suerte, mientras el Gobierno de S. M. considere útiles mis servicios á la pátria y al trono de Isabel II. =  
 Oraá.

ESPARTERO notificó al gobierno su posesion del mando del ejército de esta manera:

Ejército de operaciones del Norte y de reserva. = Plana mayor general. = Excmo. Sr.: Sin embargo de que mi salud no se halla aun completamente restablecida, he tomado en el dia de hoy el mando de estos ejércitos en cumplimiento de lo que de real orden se dignó V. E. prevenirme con fecha 16 de este mes habiendo en consecuencia dado la orden general de que incluyo á V. E. una copia. Dígnese V. E. hacer presente á S. M. mi gratitud por el honor y confianza que me dispensa, asegurando que haré hasta el sacrificio de mi vida por llenar cumplidamente el encargo hasta el esterminio de los rebeldes que atentan contra la libertad y trono legítimo de Isabel II. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 25 de setiembre de 1836.



==EXCMO. SR.==BALDOMERO ESPARTERO.==EXCMO.  
Señor Secretario de Estado y del despacho de la  
Guerra.

La órden á que alude la comunicacion ante-  
rior es la siguiente:

Ejército de operaciones del Norte y de reser-  
va.==Orden general del 25 de setiembre de 1386.

==En Logroño.==Compañeros. Sin estar comple-  
tamente restablecido de mi enfermedad, tomo  
el mando del ejército. El encargo es superior á  
mis fuerzas: las circunstancias son criticas y es-  
pinosas: vosotros experimentais la que mas me  
aflige, la falta de recursos para cubrir las aten-  
ciones. Sin embargo, he debido hacer tan cos-  
toso sacrificio, porque S. M. la Reina Gober-  
nadora, la madre del pueblo, la protectora de  
sus tropas, ha manifestado este deseo y volun-  
tad. Empero al decidirme he contado sobre todo  
con vuestro amor, constancia, sufrimiento y he-  
roísmo, porque sin vuestro afecto, y sin las vir-  
tudes que tanto os distinguen, nada me seria  
posible emprender y ejecutar.

\* Soldados y compañeros de fatigas: Una nue-  
va era de gloria se nos espera; mi decision será  
igual á la que siempre habeis tenido. La cons-  
tante persecucion y completo estermínio de los

facciosos llamará mi principal cuidado. Convencido de que la contemplacion por separarlos de su carrera criminal ha engrosado las filas del príncipe rebelde, fomentado su orgullo, y producido los horrores de que hemos sido víctimas, no seré yo el que dé nuevo pábulo por tal medio. Satisfaré vuestra ansiedad y la de la nacion que gime la pérdida de sus hijos predilectos asesinados por esa turba de ambiciosos, fanáticos, egoistas, enemigos de la libertad y del progreso de la pátria que destrozan.

«Pero soldados de los ejércitos del Norte y de reserva: ¿creeis que basta para conseguir el triunfo vuestra constancia, el sufrimiento y el valor que teneis acreditado? ¿Os persuadireis que es suficiente la honradez, la buena fé y el entusiasmo con que ha de seguir conduciéndoos al combate el general que tiene la gloria de mandaros? Ni basta ni es suficiente mientras que el órden y la mas rígida disciplina no acompañe á los demas títulos que constituyen el honroso nombre y reputacion que habeis adquirido. Sin disciplina el valor y la fuerza carece de accion, y no podremos jamás contar con la victoria. Con disciplina la obtendremos siempre, y vereis arrollados, destruidos pronto los enemigos de nuestras leyes fundamentales, en que estriban la felicidad y ventura de los españoles.

Soldados: No dudo que vuestro respeto y ciega obediencia á los superiores llenará todos mis deseos. Espero que ninguno me pondrá en el sensible caso de tener que emplear el rigor para corregir una falta tan trascendental. El que la cometiera seria objeto de la reprobacion de la pátria; y como mal soldado se veria destituido de mi estimacion, y condenado infaliblemente á la pena que determinan las ordenanzas militares. Para evitarlo cuento con el celo y patriotismo de los generales, gefes, oficiales y demas clases del ejército; en el concepto de que responderán con su persona y empleos si por debilidad ó poca firmeza en el mando permitiesen el menor acto que pueda relajar la disciplina.

« Compañeros: seguid llenando vuestro deber, siendo modelos de subordinacion, y sufrid resignados las privaciones, seguros de que no tendré un momento mio; todos serán vuestros para facilitaros recursos, para administraros justicia y para proporcionaros nuevos laureles, participando como siempre de vuestros trabajos y peligros hasta que esterminados los enemigos del reposo público, cuente la satisfaccion de ver afianzados los derechos de que es digno el pueblo español.

—Vuestro general, BALDOMERO ESPARTERO.

Poco antes de que esto tuviera lugar, la division de caballería de la Ribera, mandada por el

general D. Manuel Iribaren , batió al cabecilla Iturralde como puede verse por el siguiente parte transmitido por aquel gefe al mariscal de campo D. Pedro Mendez Vigo.

« Excme. Sr. Consiguiente á las noticias repetidas que recibí antes de ayer del movimiento de contramarcha que indicaba el cabecilla Basilio á repasar el Ebro por la parte de Novillas , me dirigí desde Peralta á Caparroso , cuyo primera situacion habia tomado el 16 con aquel objeto. Me indicaron avisos repetidos en el dia de ayer que aquella faccion insistia en penetrar por dicho punto , causa que me hizo marchar á Melida ; pero en virtud de diferentes y posteriores comunicaciones regresé á Caparroso , en el que pernocté. Seguia hoy mi movimiento á Peralta para ponerme sobre mi línea positiva , calculando el de la faccion de la Solana que supe á mi llegada se hallaba en Carcar Andosilla y Sartaguda ; y despues de refrescar la tropa en aquella villa , continué vadeando el Egea por el llamado del Portillo , en cuyo instante rompieron su marcha desde Carcar los enemigos en fuerzas que yo no conocia en aquel momento ; pero resuelto á atacarlas , cualesquiera que ellas fuesen , continué despues de preparadas las mias por el camino recto de Lodosà , logrando coincidir en la con-

fluencia del de Lerin á este punto. El titulado general Iturralde con el cuarto batallón navarro, cuatro compañías del 1.º, la preferente de la junta, tres escuadrones, inclusa la compañía sagrada, me presentó la batalla en los altos inmediatos á esta villa en la dirección indicada, y fué completamente batida, arrollada, seuchillada y lanceada toda su caballería y mencionada infantería, que recíprocamente sostenidas ostentaban una confianza que en sus resultados les ha producido dejar en mi poder hasta 900 prisioneros y 37 oficiales de todas clases, sin contar en esta pérdida exacta y positiva los muertos, heridos y dispersos. Suceso tan glorioso lo han decidido tres únicos escuadrones que en la actualidad tienen en esta división los cuerpos de Cazadores y Lanceros, pues el batallón provincial de Avila y la batería quedaron á bastante distancia, á causa de la rapidéz del movimiento que verificó. Han rivalizado los escuadrones en arrojo, bastando dos á la carga, Cazadores y Lanceros, pues el tercero quedó en reserva para obtener un resultado tan completo.»

Con más corto tiempo de distancia fué batido el cabecilla D. Basilio por la división que mandaba el Excmo. Sr. D. José Manso.

En tanto que ocurrían estos y otros sucesos mi-

litares quemas ó menos notables favorecian todos la causá de Isabel II, **ESPARTERO** puesto ya en posesion de sus nuevos empleos dedicóse con asiduidad á restablecer y plantear la disciplina en el ejército; y esta fué su primera idea por estar sin duda íntimamente convencido de las palabras que entre otras dirigió á sus tropas al encargarse del mando en jefe de las mismas, á saber, que «sin disciplina el valor y la fuerza carece de accion, y no podrémos jamás contar con la victoria.» Y en verdad que al expresarse así cumplia con lo que á cada paso nos enseña la experiencia pues nos demuestra esta con datos irrecusables que si el órden y la union es la base fundamental de una buena y bien organizada sociedad, cuanto mas debe serlo por lo mismo, respeto á un ejército cuya perfeccion solo llega á su término ó está en su apogeo cuando nos presenta la imágen de muchos hombres animados por una sola alma.

Y he aquí como este hecho, que fué por entonces el único que ocupó á **ESPARTERO** viene á desmentir las acusaciones sobrado gratuitas que se le atribuyeron y mas tarde se le han continuado dirigiendo de tener fijo un pensamiento en el éxito de otras empresas bastardas que en ser ciertas le hubieran designado para siempre mas á los ojos de todo buen español. Acusósele

de fomentar indirectamente con su inaccion el progreso de las facciones y acriminósele de concentrar todas sus miras al descrédito de los demas generales para ser á todos ellos superior. Estas dos acusaciones merecen cada una por su parte una contestacion. Para desvenecer la primera, y véase si para nosotros es muy poderosa, queremos prescindir de los encuentros mas ó menos respetables que durante aquel tiempo pudo tener **ESPARTERO** con los carlistas, demos por supuesto que permaneció en una completa inaccion ¿podrá acusársele por esto? No y porqué? Por una razon tan obvia como incontestable, razon que os presentára el ejército de entonces si á su exámen os dedicais aunque solo sea con superficialidad. Por una parte las facciones se habian engrosado y enriquecido: por la otra el ejército leal se encontraba disminuido exhausto en una palabra sin fuerza física y careciendo de energía moral. No es preciso repetir, pues que en otro lugar lo dejamos indicado y de ello volveremos á hacer mencion en otro sitio mas correspondiente quien era el culpable de estas desgracias que tan de cerca amenazaban devorar el porvenir de la nacion española. Siendo pues tan crítico el estado de nuestro ejército salto no solo de lo simplemente necesario si que de lo absolutamente indispensable, ¿cómo podia acusar-

se á ESPARTERO por no perseguir de continuo á los rebeldes hasta haber logrado su completa destruccion? Lo mismo seria dirigir severos cargos á un hijo que debilitado por el hambre ó abatido bajo el peso de una dolencia terrible ó de una amargura profunda, permite que escape el asesino de su padre. Pero y ¿qué sucederá si corre en su seguimiento? Sucumbirá bajo la mano de la fatiga ó de la debilidad. Y preguntamos ¿será culpable este hijo por quedar rendido antes de lograr el objeto de su persecucion? Tan clara es la respuesta que creeriamos ofender el juicio de nuestros lectores si á darla nos adelantáramos. Este caso puede aplicarse en todas sus partes al ejército del Norte en aquella desdichada época, por lo tanto forme cada cual las naturales consecuencias y diga en seguida si eran justas las acriminaciones lanzadas contra aquel general. No no lo eran, no podian serlo, la culpa debia achacarse al Gobierno que abandonaba de tal manera los intereses del país. Si este por el contrario se hubiera desvelado por ellos, si á pesar de esta proteccion hubiera continuado ESPARTERO sin perseguir y arrollar al enemigo como tenia dadas tantas pruebas, entonces y solo entonces podia con justicia ser acusado y nosotros mediando tales circunstancias, fuéramos los primeros que apoyaríamos en este instante semejante acusacion.



En segundo lugar se dice que **ESPARTERO** conspiró en silencio contra el crédito de los otros generales para elevarse sobre todos ellos. Este ataque aunque solo, presenta dos puntos de vista. Que sean ciertas aquellas palabras lo dudamos y á dudarlo nos limitamos por carecer de datos pero es de tal naturaleza esta duda que casi se roza con la verdad. Explicarémos la causa. Aislada la acusacion dudaríamos de ella cuando no por otra causa por el honor de un hombre que tantos dias de gloria ha dado á nuestra patria, pero lejos de presentarse aquella aislada la acompañan tales circunstancias que si no la pulverizan, la desacreditan de una manera muy notable. Las reflexiones que hemos dedicado á la supuesta rivalidad existente entre Cordoba y **ESPARTERO** y mas que todos los datos en que nos hemos apoyado disminuyen una gran parte de la virulencia de aquel cargo. Además, y en esto debemos ir á buscar sin duda el origen del mismo, es innegable que **ESPARTERO** estuvo muy lejos de simpatizar con algunos gefes mas por otras causas que por el sentimiento de la envidia y ambicion. Citemosjuno : Narvaez. Los sucesivos acontecimientos nos revelarán si es fundado nuestro parecer. Ahora se comprenderá porque hemos dicho que este ataque presentaba dos puntos de vista, pues siendo fundadas sus procedentes, re-

sultan falsas sus consecuencias como acabamos de espresar.

Ascendido ya **ESPARTERO** á general en jefe su único y principal objeto fué el que dejamos mencionado: plantear la disciplina en el ejército. El éxito resultó superior á sus deseos. En poco tiempo merced á sus desvelos las divisiones del Norte se presentaron otras. Aquel ejército semejante á un moribundo volvía á entrar de nuevo en la senda de la vida avanzando por ella de una manera casi mágica tanta fué la rapidez con que se llevó aquella reorganizacion. Los incansables enemigos de **ESPARTERO** vengan á despojarle de esta gloria, mas grande que la mayor que puede alcanzarse en un campo de batalla, por cuanto esta última debe nacer indefectiblemente de aquella. Pero los enemigos de nuestro caudillo no se atreverán á tanto porque los hechos les contestarian con el mas solemne mentis.

La proclama que había saludado al ejército fué acogida con las mas señaladas muestras de aprobacion y tal recibimiento merecia la voz de un jefe que haciendo caso omiso de los sucesos puramente políticos habla á sus soldados tan solo como á militar y como á militar cuyo único deseo es el de acabar con los enemigos de su patria. Y en vano se nos dirá que tras estas palabras abrigaban otros deseos, parte de los

cuales despues realizó, nosotros desechamos tan pueriles cargos, y los despreciamos porque lo que entonces se vió fué solo que ESPARTERO dirigia sus conatos á acabar con los carlistas. Y por lo tanto, una suposicion nunca puede destruir ni adulterar una realidad.

ESPARTERO hizo todavía mas que establecer la disciplina en el ejército, alcanzó gozar de prestigio entre sus soldados. Si importante era aquella victoria, no lo era menos este triunfo, pues como ya digimos en otra obra (1) hablando por boca de Bonaparte: «El prestigio de un gefe es el resorte misterioso que hace invencibles á sus soldados. Asi, Alejandro aniquila el poder gigantesco de Dario y humilla al Asia bajo la espada del vencedor de Atenas; asi Carlo-Magno triunfa de los escitas y de los bavaros y somete bajo sus plantas á la Lombardia y á la Aquitania...» Y no en valde hemos citado estas palabras; poniendo ellas de manifiesto la importancia de aquel prestigio; dan mayor interes á los esfuerzos de ESPARTERO para alcanzarlo, lo cual es tan difícil como que un escritor llegue á adquirir un verdadero nombre.

No por detenerse ESPARTERO en estas tan ur-

(1) *El incendio de Moscou.* -- Novela histórica. -- Barcelona: 1846.

gentes atenciones, dejaban en tanto algunas divisiones de medir gloriosamente sus armas con las de los carlistas. En comprobacion bastará citar los combates parciales habidos con aquellos y las tropas del brigadier D. Antonio Van-Halen; los dos ataques del enemigo sobre el punto de Alzá, en el primero de los cuales sufrió la pérdida de mas de 1000 hombres y en el segundo una completa derrota hasta del refuerzo que habia conducido el vicario Otamendi que fué uno de los muchos que entraron heridos en Iruñ, y por último el total destrozo que en 24 de Octubre sufrió la faccion expedicionaria de Sanz.

En tanto á **ESPARTERO** le ocupaba una nueva idea cual era el de efectuar un cange con todos los prisioneros que obraban en poder del enemigo. Pero el gefe de los carlistas hizo inútiles estos deseos, no solo por no querer convenir con las proposiciones que le hizo nuestro general en gefe, si que tambien y mas particularmente por establecer aquel otras condiciones asaz imperiosas y degradantes para nosotros. Una de tantas era el no poder entrar en el cange los Milicianos Nacionales. No fué necesario mas para que **ESPARTERO** revistiéndose de energia desechara tan infames exigencias y para enseñar á los enemigos hasta donde se remontaba el orgullo nacional, el 16 de octubre espidió desde

el cuartel general, instalado en Miranda de Ebro, una circular concebida en los términos siguientes:

«Ejército de operaciones y reserva. = Secretaría de campaña. = Circular. = En el momento de tomar el mando de este ejército me ocupé de procurar el rescate de los prisioneros que gimen en poder de los enemigos, y con satisfacción esperaba verlos á todos en libertad por medio de un cange, por haber en nuestro poder mayor número de aquellos. Pero el caudillo rebelde, negándose en la admision de todos los de su bando que han caido en poder de nuestros valientes, queriendo dar la ley determinando los que han de recibir, y avezado malamente á entregar los que le sugiere su capricho sin guardar el orden de antigüedad de prisioneros, ni querer cangear los Milicianos Nacionales y Chapelgorris, he cetrado la puerta al cange, porque la firmeza de mi carácter no puede suscribir á condiciones que degradan la dignidad nacional y mancillan el noble orgullo del ejército. Aquella y esta deben y estan en aptitud de dar la ley, no de recibirla; y estoy seguro que no habrá un solo militar, nacional y chapelgorri que no prefiera sucumbir al fiero trato que reciben del enemigo, á una dependencia de su voluntad, que, sobre cubrirnos de vergüenza, no aliyaría á los mas beneméritos que se em-

peñan en retener injustamente. Asi es que he cortado por mi parte las comunicaciones sobre el cange y no volveré á entablar mientras no sea invitado á ello, condescendiendo con mi propuesta de que sea general; pero al mismo tiempo los prisioneros rebeldes serán internados, y pasarán á un destino sufriendo el mismo trato que experimentan los nuestros.

Sírvase V. S. hacer insertar esta comunicacion en el Boletín de esa provincia, para que llegue á noticia de todos los interesados, y eviten reclamaciones que no me es posible atender como quisiera por las imperiosa causas que lo impiden.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Miranda de Ebro 16 de octubre de 1836. — BALDOMERO ESPARTERO. — Sr. comandante general de la provincia de Alava.»

El gobierno, del cual no tardaremos en ocuparnos directamente, tomaba en el interin cuantas disposiciones creia conducentes á la pronta ruina de los enemigos. Con este motivo ideó la creacion de una junta llamada auxiliar del ministerio de la guerra, cuyos miembros debian ocuparse asiduamente de cuanto á este ramo del gobierno tenia mas ó menos directa relacion. He aquí el real decreto que se publicó al efecto.

REAL DECRETO.

« Deseando facilitar á mi Gobierno todos los medios de ilustracion que reclaman para su mas pronto y acertado desempeño los vastos y complicados negocios que pesan sobre el ministerio de vuestro interino cargo, y muy en particular los referentes á las operaciones de campaña, como Reina Regenta y Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.º. Se formará una junta, compuesta de generales y brigadieres de luces y experiencia conocidas, y con el nombre de auxiliar del Gobierno, para la direccion de la guerra.

Art. 2.º. El objeto principal de esta junta será desempeñar todos los trabajos relativos á las operaciones militares que le encargue el ministerio de la guerra, con arreglo á los datos é instrucciones que este le comunique.

Art. 3.º. Tendrá tambien á su cargo esta junta la revision y proyecto de reforma de las ordenanzas militares en los mismos términos que se habia encargado á la junta de inspectores, cuyas habituales atenciones no le permiten dedicarse á este objeto con la continuacion nec-

saria para que se termine con la prontitud que las circunstancias reclaman.

Art. 4<sup>o</sup>. Finalmente, evacuará esta junta todos los demas informes de cualquier especie que sean y que el ministerio de la guerra le pida para el mejor acierto de la decision en asuntos que no tengan otro curso legalmente determinado.

Art. 5<sup>o</sup>. Los generales y brigadieres que compongan dicha junta no disfrutarán por este encargo mas que el sueldo de la asamblea, á no ser que esten en el goce de otro mayor al tiempo de ser nombrados, en cuyo caso continuarán percibiendo este último.

Art. 6<sup>o</sup>. El ministerio de la guerra comunicará las órdenes é instrucciones necesarias para que la espresada junta se instale y entre en el ejercicio de las atribuciones que se le señalan en los artículos anteriores con toda la posible brevedad, cuidando de que se reduzcan á solo lo indispensable el número de los brazos auxiliares; así como los demas gastos que exija su desempeño. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 24 de octubre de 1836.—A D. Andres Garcia Camba.



El mismo dia se nombraron á los ciudadanos que debian componer la espresada junta como puede verse por la siguiente :

## ESPOSICION

Á S. M. LA REINA GOBERNADORA.

« Señora=Consiguiente al Real decreto de esta fecha ; por el cual se ha dignado crear una junta auxiliar del Gobierno para la direccion de la guerra con las atribuciones que en el mismo se espresan , tengo la honra de proponer á V. M. la composicion de dicha junta en la forma siguiente.

« *Presidente* ; El teniente general conde de Sarriel.=*Vocales* : El gefe del cuerpo de estado mayor , vocal nato=El mariscal de campo D. Juan Moscoso=Idem D. Francisco Ramonet=Idem D. Gaspar Diruel=El consejero cesante del extinguido de España é Indias D. Jequin Liño=El brigadier D. Carlos Emilio=Idem D. José Cortinez.

« Encargándose por ahora de la secretaria de la junta , sin perjuicio de su voto como vocal de la misma , el mas moderno de los dos brigadieres nombrados. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Madrid 24 de octubre de

1836—Señora—A. L., R. P. de V. M.—Andrés  
García Camba.

Esta propuesta fué aprobada por S. M. en todas sus partes.

## CAPITULO XIX.

REFLEXIONES SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DEL CO-  
DIGO CONSTITUCIONAL.

Antes de que sigamos el curso de nuestra historia no será fuera de caso apuntamos algunas ideas y tomemos acta de ciertos hechos respecto á la mudanza efectuada en la ley fundamental del país; y no por esto nos separamos de nuestro objeto principal pues que, como creemos haber expresado en otro lugar, la vida del hombre que nos ocupa tiene íntimas relaciones como fácil se hace de concebir con los acontecimientos generales de la nación.

Dejamos en su lugar correspondiente emitidas algunas reflexiones sobre el ministerio Martínez de la Rosa sobre este ministerio que decía al pueblo *anda* teniendolo en tanto encerrado en un círculo limitado y cuyas lindes conspiraban por quebrantar los adelantos de la civilización. En vano aquel quebranto puso en planta cuantas ar-

1836—Señora—A. L., R. P. de V. M.—Andrés  
García Camba.

Esta propuesta fué aprobada por S. M. en todas sus partes.

## CAPITULO XIX.

REFLEXIONES SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DEL CO-  
DIGO CONSTITUCIONAL.

Antes de que sigamos el curso de nuestra historia no será fuera de caso apuntamos algunas ideas y tomemos acta de ciertos hechos respecto á la mudanza efectuada en la ley fundamental del país; y no por esto nos separamos de nuestro objeto principal pues que, como creemos haber expresado en otro lugar, la vida del hombre que nos ocupa tiene íntimas relaciones como fácil se hace de concebir con los acontecimientos generales de la nación.

Dejamos en su lugar correspondiente emitidas algunas reflexiones sobre el ministerio Martínez de la Rosa sobre este ministerio que decía al pueblo *anda* teniendolo en tanto encerrado en un círculo limitado y cuyas lindes conspiraban por quebrantar los adelantos de la civilización. En vano aquel quebranto puso en planta cuantas ar-

bitrariedades se reservan los gobiernos para el caso en que hayan de entrar en lucha con el pueblo, aquellos actos despóticos se estrellaron contra la voluntad de la nacion. Y así debia suceder, el Estatuto habia cumplido ya su mision en nuestra España y semejante á un antiguo legislador, las bases sobre las que se apoyara ya resultaban de ningun mérito porque ya distaba demasiado del dia de su formacion, cayó por lo tanto el ministerio del Sr. Martinez de la Rosa y su ruina fué el preludio de la muerte del Código al cual tantos anatemas se habian fulminado con tanta justicia como razon. Al autor del Estatuto sucedió Mendizabal, nombramiento recibido con júbilo por el país, pues siendo entonces necesario al frente del estado un hombre de mas energía si cabe que talento, nadie como aquel sugeto era mas digno de semejante calificacion. Emprendedor como el primero y poseyendo una firmeza de carácter que le lanzaba al término que se prefijara sin arredrarle ningun obstáculo por inmenso que se presentase, Mendizabal era seguramente el hombre que con mas acierto podia haber sido llamado á regir los destinos de la nacion. Los primeros resultados comprobaron el concepto que de él se habian formado los mas. A poco de su nombramiento restableció el crédito, difundió la esperanza en el corazon de todos los liberales,

logró realizar una quinta de cien mil hombres y para que vea hasta donde se remontaron sus simpatías se comprenderá con decir que las Cortes decretaron un voto de confianza que sancionado por S. M. autorizaban al gobierno para seguir cobrando las contribuciones, para hacer en el sistema de Administracion las modificaciones que le parecieran oportunas y finalmente para hacer uso de cuantos arbitrios creyera útiles para la conclusion de la guerra no imponiéndole las cortes en cambio otra condicion que el manifestar á las mismas el éxito de semejantes facultades. Mendizabal por su parte y en vista del apoyo que todos se esforzaban en prestarle desde el simple ciudadano hasta el cuerpo de la representacion nacional, prometió terminar en seis meses la guerra civil. Frustróse promesa tan alhagüeña y no obstante los inmensos sacrificios que entonces se hicieron y la decision del gabinete, la guerra en vez de tocar á su término parecia no detenerse hasta llevar por do quiera la muerte y la destruccion.

Sucesos que no nos atañe averiguar forzaron á aquel ministerio á disolver los Estamentos el 27 de enero de 1836 convocando otros nuevos para el 22 de Marzo siguiente. Apénas estos se reunieron declaróse contra el gabinete tan ruda y fuerte oposicion, que unida al no querer con-

sentir la Reina Gobernadora en separar de sus cargos á ciertos funcionarios públicos que aquel le designaba por indignos de su confianza, el ministerio cayó al fin víctima en parte de sus mismos enemigos políticos y por la otra de su célebre sistema de Hacienda, el cual ha llegado en nuestros dias á servir como término de comparación.

Derrocado Mendizabal, Izturiz ocupó su sitio. Los antecedentes populares de este hombre hacían esperar algunas concesiones para el pueblo; por desgracia muy en breve vino el desengaño. El que antes figurára entre los adictos á los principios demagógicos desertó al campo enemigo inscribiendo su nombre entre aquel partido cuyo representante era el Sr. Martínez de la Rosa. No pasó mucho tiempo sin que se declarára la tormenta que amenazaba arrastrar con violencia á los recién nombrados consejeros. Veinte y cuatro horas habían transcurrido desde su elevación al poder cuando apareció en la mesa del presidente de las Cortes una protesta reducida á tres peticiones. 1.ª Que las facultades extraordinarias otorgadas al gobierno en la anterior legislatura junto con el voto de confianza terminaban desde aquel momento. 2.ª Que si las Cortes actuales se prorrogaban ó disolvían antes de votarse los presupuestos, no se pudiera en lo sucesivo recaudar tributo algu-

no. 3.<sup>o</sup> Que todos los impuestos ó anticipaciones que fuesen contraídos sin consentimiento de las Córtes, fueran nulos y de ningun valor. A esta se siguió una proposicion formulada en estos términos: « Pedimos al Estamento declare que los individuos que componen actualmente el ministerio no merecen la confianza de la nacion. » Pocas veces se habrá dirigido en las legislaturas una acusacion tan solemne y esplicita contra los consejeros de la corona, pocas veces los representantes del país han ejercido su encargo con mas firmeza y no sabemos si decir con mas audacia. Pero estas declaraciones eran precisas, indispensables; pues indispensable y preciso era que antes de dar el ministerio el golpe de gracia á los Estamentos, estos declararan á la faz de España, de Europa y del mundo entero que los árbitros del poder no merecian marchar al frente de los destinos de la nacion.

De presumir era, cuando ya no por el deber de hombres públicos, por el natural sentimiento de amor propio anexo á todo hombre privado, que el gabinete dimitiera su cargo toda vez que con él se le creia incompatible. En este caso podia padecer el orgullo individual, no hay duda, pero quedaba en salvo la nobleza de corazon y el desprendimiento de los ministros que hubieran demostrado no haber sido otro su objeto

al aceptar aquellos destinos que servir á los intereses del país. Léjos de seguir tan laudable conducta los gobernantes contestaron con un sarcasmo, con un insulto á la declaracion de las Córtes, pues insulto y sarcasmo y no otras calificaciones merece la perspectiva de un ministerio que escusando el combate, espide un decreto disolviendo el sagrado Congreso nacional, cuando este representa el verdadero sentimiento del país. Este ejemplo ha dado por desgracia mas tarde ó pimos si bien amargos frutos. No hay mas sino recorrer la lista de los gobiernos que nos han regido desde entonces hasta nuestros dias para que veamos aquel escándalo repetido y prohijado ¡ rubor causa el decirlo ! por hombres que mas declamáran contra el despotismo gubernamental. Ocasión tendrémos de presenciar algun hecho de esta naturaleza en el decurso de esta historia.

El gabinete Izturiz pues disolvió las Córtes y como si hubiera reconocido su origen en los restos del que presidió Martinez de la Rosa, no pareció sino que su único intento era continuar la obra de aquel gefe de faccion política. Izturiz echó mano del sistema fatal de la violencia, y fatal le llamamos porque despues que por su medio se ha destruido al pueblo, son víctimas del mismo los encargados del poder. Un ham-



briente despues de haber consumido cuanto con sus manos pueden alcanzar , se devora á sí mismo las mas de las veces. Hé aquí la imágen de la arbitrariedad.

Antes de que presentemos al ministerio bajo este aspecto , bueno será que lo contemplemos bajo el punto de vista de anárquico y conspirador.

Si aisladas de toda explicacion dejáramos estas últimas palabras para algunos de nuestros lectores , fueran incomprensibles mientras que otros creerian ver encerrado en ellas un burlon sarcasmo. Precisamente que si debemos demostrar la falsedad de este parecer no estamos menos obligados á dar sobre aquellas calificaciones su correspondiente explicacion.

Anárquico y conspirador hemos llamado al gobierno de entonces y no sin fundamento como probaremos. Llámase anarquía el estado que no tiene cabeza que le gobierne. Dejando aparte la disolucion en que en aquella época se encontraba la España , pues cada provincia podia considerarse por un reino , veamos si podremos encontrar la anarquía bajo otro sentido. El rey es mirado como la cabeza , como el alma del gobierno , él es su representante , su personificacion ; de tal modo que los manifiestos reales , segun la opinion mas fundada y general , no son

otra cosa que un eco vivo y exacto del pensamiento del ministerio. Conviniendo en estos antecedentes debe concederse forzosamente que el gobierno con sus actos criminales introducía la anarquía sino en sus disposiciones al ménos en las manifestaciones de la Reina Gobernadora. Para convencerse de esto solo hay recordar el manifiesto de esta señora del 4 de agosto y compararlo con el del 22 del mismo mes. En el primero trataba de faccion anárquica y desorganizadora al mismo partido cuyos deseos santifica diez y ocho días despues. Dígasenos ahora ¿qué otro nombre merece semejante proceder que aquel con el cual le hemos calificado? Al considerar contradicciones tan patentes ¿quién por perspicaz que fuese reconoceria ni una sombra de orden en el gobierno de una nacion? Creemos que nadie; por nuestra parte solo vemos inconsecuencia, confusion, en una palabra anarquía. Bueno será no obstante advertir que con tales sucesos no era el ministerio quien mas quedaba en falso, sino la magestad real. Y ved en esta última frase encerrado un poderoso argumento contra la monarquía, mayormente cuando al frente de ella no figura un hombre de un genio aventajado, un Pedro I, una Cristina de Suecia, un Carlos I, un Carlos III, ó un Napoleon. Porque ¿qué sucede en un caso diverso,

esto es, cuando rige un estado monárquico una persona sin bastante voluntad propia para hacerse superior á las miserables intrigas de los partidos? Lo hemos visto siguiendo las faces de nuestra última revolucion. Lo que sucede es que vemos al representante de la monarquía desempeñando un verdadero papel de comedia. Cambia de ideas el albedrío de sus ministros como un cómico muda de sentimientos segun el capricho del autor. Y preguntamos, á la vista de un cuadro semejante; qué concepto no estaremos en el caso de figurarnos de una forma de gobierno que corre bajo los auspicios de todos y de cada uno de los partidos? Esta cuestion que ligeramente dejamos apuntada daría materia para escribir un volúmen cuyas conclusiones no seremos nosotros quienes en este lugar las emitamos.

De conspirador hemos tratado al gobierno de la ya citada época; lo era aun cuando decia dirigirse él contra los conspiradores y anarquistas, y lo era porque conspiraba contra las libertades del país.

Como ya hemos visto en su lugar correspondiente resultaron vanas cuantas medidas tomó el gobierno para que el pueblo continuara encerrado dentro el círculo que labraran sus arbitrarios deseos. El pueblo y el ejército español,

y no el *populacho*; no una faccion anárquica, no una soldadesca desenfrenada, como muchos imbéciles absolutistas y estúpidos aristócratas propalaron y mas tarde han repetido, el pueblo y el ejército español, decimos, cansados de tantas violencias y dilapidaciones, alzaron su potente grito á favor de la Constitucion. No se ocultaban á los hombres pensadores del partido liberal, los defectos del código de 1812, defectos que mas bien debian ser calificados de este modo por haber cambiado de épocas, que por ser acussables esencialmente en sí. En 1812 preponderaba el pueblo; en 1836 aun en medio de su victoria habia este ya perdido mucho de su causa; por esto aquella Constitucion de inmortales recuerdos, reslojo fiel de nuestra independencia y libertad, tuvo que ser reformada, naciendo de ella la llamada de 1837. ¡Quién dijera que la sagrada obra del 12 debia sufrir en 1845 una tercera modificacion, ó mejor dirémos, adulteracion! Ah! si el príncipe de nuestra moderna libertad, si el venerable Arguelles se levantara del sepulcro ¿cómo podria reconocer en la ley que rige ni una sombra débil y confusa de la creada al sonido de los cañonazos disparados por los enemigos de nuestra independencia nacional? No, no la reconoceria ni como una copia informe, ni como un miserable plagio, y si lo con-

trario se le sostuviera, contestaría aquel insigne patricio con un grito de indignación.

## CAPITULO XX.

### TERCERO Y ÚLTIMO SITIO DE BILBAO. = MOVIMIENTOS Y ACCIONES Á QUE EL MISMO DIÓ LUGAR.

Dos veces hemos visto ya á los heroicos habitantes de Bilbao rodeados de numerosas huestes de enemigos, pero dos veces tambien les hemos admirado resistiendo con una serenidad y un valor casi fabulosos los repetidos ataques de los partidarios de la usurpacion. No escarmentados estos todavia con el premio que recibieron al colocarse ante los muros de la invicta villa de nuevo intentaron hacerse dueños de la que á las intimaciones de los rebeldes contestaba siempre con el grito de libertad.

Innumerables fueron los sufrimientos que amargaron á los bilbainos durante los dos asedios que ya hemos relatado, sin embargo, todos aquellos padecimientos eran solo un debil reflejo de los sacrificios que aun les restaban por hacer. A la verdad, como veremos, el tercer sitio que sufrieron fué, si asi puede decirse, el comple-

trario se le sostuviera, contestaría aquel insigne patricio con un grito de indignación.

## CAPITULO XX.

### TERCERO Y ÚLTIMO SITIO DE BILBAO. = MOVIMIENTOS Y ACCIONES Á QUE EL MISMO DIÓ LUGAR.

Dos veces hemos visto ya á los heroicos habitantes de Bilbao rodeados de numerosas huestes de enemigos, pero dos veces tambien les hemos admirado resistiendo con una serenidad y un valor casi fabulosos los repetidos ataques de los partidarios de la usurpacion. No escarmentados estos todavia con el premio que recibieron al colocarse ante los muros de la invicta villa de nuevo intentaron hacerse dueños de la que á las intimaciones de los rebeldes contestaba siempre con el grito de libertad.

Innumerables fueron los sufrimientos que amargaron á los bilbainos durante los dos asedios que ya hemos relatado, sin embargo, todos aquellos padecimientos eran solo un debil reflejo de los sacrificios que aun les restaban por hacer. A la verdad, como veremos, el tercer sitio que sufrieron fué, si asi puede decirse, el comple-

mento de todos los males que arrastra consigo el monstruo destructor de la guerra. Inconcebible parece resistieran aquellos denodados habitantes tantas desgracias como sobre ellos recayeron y solo podemos convencernos de su veracidad al recordar lo que puede un pueblo que pelea por su independencia y su libertad. El ejército no se hizo menos acreedor á una gran parte de la gloria que lo cupo á Bilbao, asi como igualmente el digno general que voló al socorro de la plaza en la cual entró despues de arrollar á las huestes de la faccion.

Los dos sitios que ya habia padecido Bilbao probaban cuan interesante debia ser á los carlistas su ocupacion. En efecto, considerando á dicha villa bajo varios puntos de vista desde luego se venia en conocimiento de los muchos y favorables resultados que aquella conquista les debia valer. Asi es que en la corte de Oñate era aquel el deseo mas vivo que á todos animaba, siendo tal el predominio que alcanzó sobre los ánimos de los gefes carlistas, que en octubre de 1836 representaron á su rey la importancia de apoderarse de Bilbao á todo trance. En vista de esta esposicion el Pretendiente reunió á sus consejeros el obispo de Leon y Calomarde y á sus generales D. Nazario Eguia y D. Bruno Villareal, con el objeto de resolver si convenia rea-

lizar la idea de aquella solicitud. Escepto Villareal, que predijo la resistencia que se encontraría por parte de los bilbainos los tres restantes se conformaron con el proyecto y de consiguiente desde aquel instante resolvióse la ruina ó la conquista de Bilbao.

El 23 de octubre las fuerzas rebeldes ya se hallaban á la vista de la villa; la expedición se componía de quince batallones, tres compañías de desertores argelinos, diez y nueve piezas de artillería entre obuses morteros y cañones y setecientos cincuenta carros de municiones y pertrechos de guerra. Los sitiados contaban únicamente con el provincial de Trujillo, el de Compostela y el de Laredo, tres compañías del de Cuenca, tres del de Alcazar de S. Juan, media de artillería, cazadores de Isabel II y el batallón de la Milicia nacional cuyo total formaba el número de cuatro mil y trescientos hombres.

En Villarengo y el mismo 23 de octubre fue donde ESPARTERO tuvo noticia de los movimientos de los enemigos: en aquel entonces se ocupaba en tomar acertadas medidas para impedir el asedio que estaba para formalizarse así como para oponer un dique á la fuerza carlista expedicionaria que se disponía para penetrar en Castilla.

El 24 de octubre los rebeldes circunvalaron la



plaza de Bilbao cuyas autoridades desde el momento que vieron próxima á sonar la hora del peligro aprestaronse á la defensa de aquella heroica poblacion. Dáse la señal de alarma, las tropas y los nacionales corren á cubrir los puntos designados y apenas quedan los sitiados en disposicion para recibir al enemigo el digno comandante general D. Santos San Miguel dirige al pueblo y á los soldados las alocuciones siguientes.

« Bilbainos : Los viles satélites de la esclavitud, instrumento ciego de un príncipe imbécil usurpador y tirano, intentan de nuevo provocar vuestro valor sin haber escarmentado con la dura leccion que les disteis hace diez y seis meses.

« Miserables ! y adónde llevan su necio orgullo disfrazando su impotencia con una empresa atrevida, apenas realizable para tropas aguerridas, disciplinadas y acostumbradas á vencer, cualidades que esos fanáticos jamás tuvieron ni tienen, circunscrito su valor al robo, la rapiña y la desolacion, movil que les arrastra á esta empresa, saciando en esta heroica poblacion su sed de venganza y odio. Si en circunstancias difíciles y tan distantes en aquel tiempo en contra vuestra fueron tan escarmentados ¿cómo no lo serán ahora con los elementos que teneis á vuestro favor ?

«Bilbainos: Constancia orden y obediencia á las autoridades que os mandan, son las circunstancias precisas para conseguir un triunfo tan seguro y merecer de nuevo un título de gloria que tan dignamente llevais por vuestra heroicidad y bravura. Las tropas que guarnecen esta plaza, no lo dudeis, están decididas á perecer con vosotros, y á no consentir que esos vándalos del siglo diez y nueve pisen las calles de esta hermosa poblacion sin hacerio antes sobre sus cadáveres.

«Mi decision por la justa causa y mi interes por vosotros, á quienes miro con una singular predileccion en justa retribucion del afecto que os merezco, os son bien conocidos; y satisfechos de mis sentimientos, espero no dudeis un momento está decidido á sacrificarse con sus valientes defensores cumpliendo con los deberes de militar, ciudadano y amante de la libertad, vuestro comandante general, amigo y compañero de armas.—Santos San Miguel.

«Soldados: Los enemigos del reposo público, los que infunden el terror y espanto en los pacíficos habitantes, defensores del trono de Isabel II, amantes de la libertad, provocan vuestro valor, y alucinados con la esperanza del saqueo y del botin; tienen el quimérico proyecto de atacar esta decidida y fortificada plaza.

« Seria mengua para soldados españoles que esos cobardes sin mas títulos que el de verdaderos ladrones, salteadores de caminos, se aproximasen tan solo á su recinto; y vosotros, que con tanta justicia llevais el título de valientes, porque lo habeis merecido, no consentireis impunemente se mancille vuestro honor.

« Soldados: La nacion os observa, os observa toda Europa como defensores de una plaza, cuya posesion por los enemigos seria su mayor triunfo. La vida es despreciable cuando se trata del honor militar: todas las pasiones callan. Ocupais una poblacion cuyos habitantes tienen la mayor decision, y están dispuestos á sepultarse entre sus ruinas como lo han hecho conocer en el glorioso sitio del año próximo pasado. Muchos de vosotros fuisteis sus compañeros en aquella lucha, y unos y otros no desmentireis en la presente la brillante conducta de los primeros en aquella ocasion.

« Soldados: Cuando tuve el honor de ponerme á vuestra cabeza, os ofrecí, perecer con vosotros en cuantas ocasiones se presentasen, y mis ofertas ni son ni serán efimeras. La ocasion presente os lo hará conocer. Seguid mis pasos; no os separeis de mis órdenes, ni de la conducta que os marque, y ella nos conducirá al templo de la gloria, venciendo como debemos ó dejan-

do con nuestra muerte una honrosa herencia á nuestros hijos, un título de verdaderos patricios, con que nos saludarán nuestros descendientes dejando una memoria eterna de valor y patriotismo.

«Soldados: Valor y constancia: sea esta nuestra divisa, y ella nos conducirá al triunfo, como lo espera de vosotros vuestro comandante general y compañero de armas.—Santos San Miguel.»

A estas graves y enérgicas proclamas, la corporacion municipal contestó prestando cuantos sacrificios estuvieron de su parte, no menos que el decidido vecindario que aun en medio de las apuradas circunstancias que le rodeaban, facilitó á la menor indicacion del ayuntamiento doscientos ochenta mil reales que se distribuyeron en el acto á las tropas. La comision permanente de guerra estaba compuesta de los alcaldes constitucionales Don José Florencia de Careaga y Don Julian de Goyarrolo; los regidores Don Francisco de Bringas, Don Juan Pablo de Egusa, Don José de Busturia, Don Nemesio de Mac-Mahon, Don Mariano de Gaminde, Don Canuto de Archútequi, Don Martin Joaquin de Mendezona, Don Teodoro de Calles, Don Miguel de Ostolaza, Don Nemesio de Gandásequi, Don Melguíades de Echavarri y Don Rufino de Lamana; procurador sindico Don Manuel de Arrolá.

Entre tanto los enemigos se ocupaban en construir las baterías con un empeño que demostraba bien á las claras la tenaz idea que de ellos se apoderára de posesionarse á toda costa de Bilbao. Tales preparativos lejos de intimidar á los leales aun despertaban mas violentamente en sus pechos su serenidad al par que su heroico valor.

En aquellos instantes ocurre un suceso que hace prorrumper en exclamaciones el vecindario y tropas de la guarnicion. Notíciase por mandato de la autoridad militar el parte de la completa derrota de Gomez á quien se supone fusilado despues de hacer mas de mil prisioneros de su columna. Olvidándose los habitantes de la invicta villa del riesgo que les amenaza se entregan al júbilo en medio de un repique general de campanas. Aquella noticia nada tenia de cierta, fué en su todo obra de la autoridad. Esta medida; censurable en otro caso, no debe en modo alguno acusarse atendidas las críticas circunstancias bajo las cuales gemia Bilbao y sin duda que mucho influyó aquella falsa nueva para conservar y acrecentar el heroismo de aquellos moradores y en su consecuencia para el sosten de la villa que de otra manera, otra quizás hubiera sido su suerte. Nunca como entonces pudo comprobarse la verdad de aquellas sabias palabras de la célebre Catalina de Médicis: Una no-

ticia falsa creída tres dias es capaz de salvar de una ruina inminente á todo un estado.

Fija la atencion de la autoridad militar en los preparativos de defensa, divide la línea principal de ataque, estendida de E. á O. en tres secciones á causa de su desmedida estension. Del mando de la primera extrema derecha se encarga el brigadier coronel de ingenieros Don Manuel Archavala; el de la del centro al de la misma clase coronel del 4.<sup>o</sup> ligeros Don Joaquin Oliveras el de la izquierda al de la misma coronel de compañía de Compostela D. José Ramon de Ozores. El convento de San Agustin, sitiado en la extrema izquierda de la línea, confiése al coronel de Trujillo Don Juan Duran con cinco compañías de su regimiento. El de San Francisco con parte de Bilbao, la Vieja y puerta de la Concepcion quedó á cargo del coronel Don Fernando Jayas, teniente coronel del 4.<sup>o</sup> de ligeros, con cuatrocientos hombres de destacamento de su mismo regimiento y Alcázar de San Juan. El barranco de Huribide, y la casa de baños del bosque de las Ollerías, y las de Achuri, sitios todos muy débiles y espuestos muy fácilmente á caer en manos de los rebeldes, fueron puestos al cuidado del coronel de Laredo Don Isidoro Hoyas. Una columna de reserva formada de cuatro compañías compuestas de milicianos y tro-

pas de la guarnicion y colocada bajo las órdenes del comandante de los primeros Don Juan Antonio Arana , debía dar auxilio á cualquiera de los puntos en caso de necesidad.

El dia 25, el sitio quedó formado de una manera que hubiera intimidado á tropas menos aguerridas y á ciudadanos menos decididos que los que en su recinto abrigaba la plaza de Bilbao. Los rebeldes apoderado que se hubieron de la altura de Artagan , colocaron en ella un mortero y dos obuses rompiendo un fuego tan vivo y nutrido contra la poblacion que muy en breve hubiera sido incendiada á no ser tan solícitos los sitiados en apagar el fuego que prendian por do quier los proyectiles incendiarios que arrojaba el enemigo. Este invento reconocia por autor á un ingeniero francés. . . . .

Entre el estruendo de las armas, los derrumbamientos de los edificios y los ayes no solo de los guerreros si que de infinitos ancianos, niños y mugeres víctimas de la saña de los facciosos, llegó la noche durante la cual el grito horroroso de la muerte no le dejó tampoco ni un instante de resonar. Amaneció el dia 26 y con él se renovaron las escenas de luto y destruccion. El fuego de quince piezas de artillería junto con el de un crecido número de fusiles se dirige sin un momento de descanso contra la poblacion. Los

cañones de los leales son desmontados y las baterías del Cuervo y de Mallona destruidas. Pero en vano son todos estos estragos para intimidar á los valientes defensores de la villa augusta, cuanto mas los satélites del despotismo redoblan sus criminales y sangrientos esfuerzos mayor brio cobran los partidarios de la libertad. En medio de los arroyos de sangre inocente, y de los incesantes estampidos y de los estruendos producidos por el desmoronamiento de los edificios, una sola idea domina á los bilbainos el de la común defensa; así es que allá donde quiera que asome el peligro vuelan los bravos á presentar sus pechos al enemigo como otros tantos muros de bronce, levantados contra el torrente de la usurpacion.

Durante la noche anterior habíase ocupado el enemigo en levantar dos baterías una en Ulibarri á espaldas del convento de S. Agustin y en los caseríos de Zurmagan con seis piezas de á 36 y 24 y dos obuses. Como era la primera la que mas estragos causaba á la villa, en medio del peligro, acudió á los leales el pensamiento de destruirla y desde luego solo se ocuparon de su arriesgada realizacion. Al efecto construyeron una batería en el ángulo saliente del teatro con un cañon de á 24 y un obus de á 7 edificando sus parapetos con sacos de lana y barricas de



tierra. En el corto espacio de tres horas se pone en estado de jugar y apenas se arrojan de los cañones los certeros proyectiles, bajo la dirección del sargento de artillería D. José Balbin, se difunde el espanto entre los que ocupaban la batería contraria, llamada del Barrio. Entre los individuos que honrosamente se dedicaron á este inminente trabajo deben citarse al teniente de artillería retirado D. Javier de Ugarte, al de igual clase de nacionales D. Bonifacio Vildósola, al coronel de Cuenca marqués de Torremegia y al Sr. D. Sotero Goicoechea. (1)

Feneció el día 26 y vino la noche designada por Villareal para el ataque decisivo. Abierta que fué la brecha en las baterías de los leales los rebeldes se arrojaron al asalto. Fué este tan inucitado, tan repentino y general que el enemigo logró posesionarse de nuestros baluartes. Crítico fué aquel instante, espantosos aquellos momentos en que los facciosos se enseñoreaban sobre los parapetos de aquella tan ambicionada población. Solo uno de aquellos movimientos inesp-

(1) Este sugeto escribió una memoria sobre el sitio de Bilbao apreciable por diversas circunstancias. Los lectores se convencerán de su interés y del brillante colorido con que está trazada luego que hayan leído algunos de sus fragmentos que copiaremos en su lugar oportuno.

cados y que parecen hijos de las apuradas circunstancias pudo lanzar á los enemigos de los fuertes de los libres no sin cubrir á su paso el foso de muertos y heridos. Pero para ver retratado con sus verdaderos colores este cuadro interesante es indispensable oigamos á un testigo presencial. (1)

« El gefe faccioso, que algunos quieren suponer estuviese bien informado del estado en que se hallaba el recinto de Mallona, en donde á la sazón se encontraba de servicio la primera compañía de la guardia Nacional y los cazadores de Isabel II, eligió la parte mas débil del foso inmediato al ángulo de la batería del Diente, y eso en un momento en que este punto no se hallaba justamente tan bien cubierto como debía estar. La noche era oscura, y Villareal que tenía catorce compañías agazapadas en la barranca, entre ellas las tres llamadas Argelinas, las animó con un confortativo de un trago de aguardiente mezclado de pólvora, les prometió tres onzas de oro á cada uno y el correspondiente saqueo libre por un número determinado de horas. Finalmente les dijo que los primeros saltáran al foso, porque en el parapeto y las aspilleras tenían muy poca resistencia; que aun-

(1) Sr. Golcochea.

que les hiciesen fuego , dejasen de contestar sin dar lugar á que volviesen á cargar.

« En la batería de Mallona faltaba gente que ayudase á conducir el cañon que estaba fuera de batería; y mientras que los nacionales de la primera compañía , puestas sus armas en pabellon , se ocupaban en la faena , cinco de los enemigos consiguieron penetrar en el recinto , é iban sin duda á seguirles los demas , cuando el valiente , intrépido y decidido subteniente de dicha compañía D. Manuel de Mendibum distingue los bul-tos y dá el grito de alarma á sus dignos compañeros. Estos abandonando el cañon consiguen tomar las armas á la voz de Mendibum , que les dice : « aqui les tenemos ya; amigos : viva Isabel II : llegó el momento deseado de mi corazon; perezcamos todos en defensa de la libertad » Á estas palabras , pronunciadas con el mayor entusiasmo , se avalanzó sable en mano sobre el primer enemigo , con quien tropieza y lo mata de una estocada. Quiere precipitarse sobre los demas , cuando este fogoso jóven recibe la muerte de una bala enemiga. Al momento se generaliza la accion : los nacionales y cazadores de Isabel II ocupan las aspilleras y se hace un fuego muy sostenido á la voz de union , viva Isabel II. Tres heridos quedaron prisioneros en el recinto , á quienes nuestros valientes tuvieron la generosidad de

perdonar la vida Al primer aviso del peligro en que se hallaba Mallona, acudieron á reforzar desde los retones la quinta , cazadores y mitad de la sexta compañía , mandadas por sus respectivos gefes , los capitanes D. Gabriel Maria de Orbe-goro , D. José Maria de Uria Nefarrondo y el teniente D. Francisco de Catadiano , quienes, puestos á la cabeza de ellas , subieron denodados al lugar del combate. Inspirados de un valor y decision que nunca podran encarecerse lo bastante , arengan á sus nacionales con fervor en el corto trecho que mediaba hasta llegar al teatro donde peleaban los libres contra el despotismo. « Amigos , les dijeron , ah ! dejamos á nuestros mas caros objetos , nuestros padres , hermanos, esposas ó hijos. En Mallona nos espera la gloria ó vuestra ignomia. ¿Permitiremos que esos monstruos huellen con su inmunda y detestable planta este hermoso suelo? No : vames con paso magestuoso á vencer ó morir. Estos valientes llegaron á tiempo de tomar parte en la victoria de esta terrible noche , pues los enemigos , rechazados huyen vergonzosamente del acero y plomo de los libres , dejando en el foso señales de su cobardía en varios muertos y heridos.

« ¡ Almas sensibles de la culta Europa y de todo el orbe civilizado , contemplad á Bilbao en este triste trance : contemplad la agonía de sus

fieles habitantes, de tanta familia inermes, ancianos, mugeres y niños refugiados en los pisos bajos de sus desmoronadas habitaciones, ocupadas en medio de este conflicto en preparar hiias para los heridos y en coser sacos para la reposición de nuestras destruidas baterías ¡ ¡ Vedlos rodeados de los tiernos objetos de la compasión humana, aguardando para sí y sus infelices criaturas el momento en que presentarán sus inocentes cuellos al hierro asesino de estos foragidos, deshonor del género humano, para ser sacrificados desapiadadamente !!! Tal es la sed de venganza que los devora ; Vedlos, en fin, en los momentos crueles de estar oyendo la terrible campana de Santiago, cuyos toques intermitentes anuncian el diluvio de proyectiles huecos que caen sobre sus cabezas !!! ¡ cual madre afligida y desconsolada sale con sus tiernos niños huyendo del estrago de los edificios que se desploman y que tratando de evitar un peligro se encuentra con otro mayor, pues en las calles era imposible se presentase criatura humana en la hora señalada que describo !!! ¡ Quien aparentando serenidad enjúgaba las lágrimas de propios y ajenos hijos al verles tan consternados y abatidos !!! Cuadro horrible, mucho mas espantosa aun la idea de la catastrophe que aguardaba á Bilbao si estos seres desnaturalizados llegan á penetrar en

las calles de esta villa !!! Vosotros ¡oh pueblos libres y generosos de la tierra! que leais esta ingénuu relación, podreis juzgar de cual seria la suerte de esta desdichada villa al saber que los carlistas de España, esos que defienden la causa de la ignorancia y el despotismo, no son hombres de la especie de los demas, y si mas fieras para quienes es absolutamente desconocido el lenguaje dulce y sensible de la humanidad!

A media noche todo quedó sosegado y su silencio solo fué interrumpido á intervalos por algunos fusilazos de ninguna consideracion. A pesar de este descanso que permitian los enemigos las baterias no pudieron recomponerse por la falta de tiempo, asi es que al dia siguiente aparecieron aun desmanteladas. Los rebeldes repitieron de nuevo el fuego en tanto empeño que las baterias de Mallona y del Circo sufrieron estragos de no escaso interés. A favor de proyectiles incendiarios y auxiliados de un impetuoso viento los facciosos logran pegar fuego á algunas casas contiguas al convento de S. Agustin. Desde aquel instante concentran allí todas sus fuerzas para apoderarse de aquel punto, pero en vez de una libre entrada chocan contra los pechos de los valientes del provincial de Trugillo que á las órdenes de su denodado coronel Duran, solo

piensan en escarmentar al enemigo sin intimidarles el plomo mortífero ni las llamas que cerca de ellos se levantan por do quier. Acallados todos los fuegos de nuestra artillería y destruidos casi todos sus parapetos los contrarios se arrojau á un nuevo asalto inutilmente. Segunda vez nuestros bizarros guerreros, sin otro escudo que su entusiasmo y su valor, hicieron pagar cara á los rebeldes la última y desesperada prueba de su atrevimiento. Por fortuna una llúvia acaecida repentinamente acabó de completar la obra de los valientes quienes, en medio del aguacero que aniquilaba la energía que aun restara á los rebeldes, reparamos las baterías con tanta prontitud y tan acertadamente que al amanecer el siguiente día rompieron un vivo fuego contra los carlistas, no permitiéndoles maniobrar contra la población sino de un modo incierto ¡y á largos intervalos. No paró aquí el denuedo de los heroicos defensores de Bilbao. No satisfechos con haberle lanzado al enemigo de las trincheras fueron á acosarle hasta sus baterías de Ulibarri operación que practicaron dos compañías del provincial de Trugillo y Laredo. Aunque nuestros soldados no clavaron las piezas de artillería por impedírsele una columna carlista que se disponia á arrojarle sobre ellos, sin embargo aquel acto de arrojo llenó de pavor al ejército rebelde pues

veíase atacado por aquellos mismos que él estaba sitiando, por los mismos que creía estenuados de cansancio y casi lindando con los umbrales de la muerte. A la vista de aquel acto si que con razon hubieran podido vibrar en el campo enemigo, del propio modo que cierto día diz que resonaron al rededor de Cristo las sobrenaturales exclamaciones de: *milagro ! milagro !* No otra calificación menos sublime merecian el esfuerzo de los defensores de Bilbao.

Por fin, convencidos de la infructuosidad de todos sus planes y sabedores del movimiento practicado por la columna de **ESPARTERO** en la noche del 28 los contrarios principiaron á retirar su artilleria. Durante el dia la infanteria continuó incomodando los fuertes pero fué con el único objeto de cubrir la marcha del grueso de las tropas, siguiendo de este modo hasta la mañana del 30 en que los rebeldes quitaron de la vista de Bilbao el último cañon.

Expresar el júbilo que este suceso causó en los moradores de la villa es mas facil de concebir que de explicar, por lo cual dejaremos que nuestros lectores se lo representen allá en su imaginacion.

Tan luego como el sitio estuvo levantado el comandante general dirigió al vecindario de Bilbao una proclama concebida en estos términos



\* Bilbainos : Cuando hace seis dias os anuncié el quimérico proyecto que nuestros implacables enemigos tenian de atacar a esta poblacion, os prometí no pisarian sus hermosas calles sin verificarlo sobre los cadáveres de sus defensores. He cumplido mi palabra, porque en ella contaba con la confianza que me inspiraba vuestro valor y decision; y aunque tenia idea justa de lo que eran vuestros pechos generosos, veo con orgullo y satisfaccion por los resultados es aun mas grande de lo que me habia prometido. Si, amados ciudadanos: vuestros hechos en los cinco dias de tribulacion y amargura han sido heroicos y difíciles de transmitir á la posteridad con tanto elogio como merecen. Muchos males habeis sufrido; muchas las pérdidas de vuestros bienes y fortunas, pero mayor es aun la gloria que tenéis de haber vencido, y el orgullo con que podeis decir que nadie rivalizó con vosotros en decision, desprendimiento y valor para perecer antes que sucumbir. Cuanto como la época mas feliz de mi vida los últimos dias que os dirigí militarmente, y jamás se borrará de mi memoria, quedando grabadas en mi corazon las pruebas que me disteis de afecto á mi persona, de obediencia á mis disposiciones y de decision para defender sin sucumbir la noble causa que nos agita. Os doy gracias por estos actos que tanto li-

songean mis principios, y os las doy en nombre de S. M. que no puede dejar sin recompensa acciones tan dignas de corazones virtuosos. A la benemerita Guardia Nacional nada podré decirle que no sea repetir lo que constantemente manifesté acerca de la alta idea que tengo de ella; sin embargo, por estos últimos días merece un elogio particular: sus hechos de valor á una con la guarnicion han sido muy marcados y las dos compañías que la noche del martes subieron á la línea, en el momento del asalto, adquirieron un mérito muy distinguido, porque su presencia y auxilio contribuyó eficazmente á arrojar á los enemigos de los puntos de que ya se habian apoderado, evitando quizá por este medio una irrupcion de los bárbaros dentro de la poblacion, tal vez de fatales consecuencias.

A las patriotas corporaciones de armamento y defensa y Ayuntamiento Constitucional soy deudor por sus servicios y cooperacion. Nada ha faltado: cuanto se ha pedido se ha presentado mas pronto que el término prefijado; y estos auxilios y recursos coronaron indudablemente la victoria que acabamos de conseguir.

« Bilbainos: Si con una dura leccion no escarmentaron nuestros enemigos, una segunda mas dura aun, les precisará á ser mas cuerdos y á consultar mas bien sus fuerzas para empre-

sas de esta clase que sus deseos; sin embargo por si sucediese, bueno será nos preparemos á la defensa, y en vista de la tenacidad con que intentan apoderarse de esta plaza, cuya posesion es un triunfo para su causa, el gobierno proveerá á sus medios dando á la fortificacion la resisiencia y estension debida para no dejar á la casualidad lo que conviene conservar.

« Bilbainos: Valor y constancia: sea esta nuestra divisa y con ella triunfaremos como hasta aqui, conservando nuestra libertad y el trono de Isabel II que tanto conviene é interesa por vuestra felicidad y ventura.—Santos San Miguel.

El 3 de noviembre algunas fuerzas verifican una salida de la plaza con ánimo de destruir las baterías rebeldes; apenas lo han conseguido se arrojan hasta empeñar un combate con un batallón enemigo sitiado en el alto de Archamda.

En tanto, ESPARTERO que habia penetrado el plan de los rebeldes, reducido á colocarse de manera que aunque se vieran atacados les quedará un camino para realizar una de sus dos ideas, esto es, apoderarse de Bilbao, ó penetrar en Castilla, ESPARTERO decíamos conocido que hubo el pensamiento de los carlistas, solo se ocupó del modo que debería colocarse para frustrar por completo el plan del enemigo. A este

fin despues de estender sus fuerzas hasta las cercanias de Balmaseda dispuso se le reuniera el brigadier Castañeda con su columna y el baron de Meer con dos batallones para marchar sobre Bilbao. Estos movimientos produjeron su resultado, pues tan pronto como llegaron á noticia de los facciosos, resolvióse á levantar su porfiado sitio.

Antes de pasar adelante en la esposicion de los hechos orgánicos lo que nos dicen otros historiadores (1) respecto á la conducta guardada entonces por ESPARTERO; y como nos conformamos en mucha parte con sus razones por esto les cedemos el lugar.

« Digna es de todo elogio la conducta de ESPARTERO en esta ocasion, y la crítica mas severa é imparcial, puede encontrar en ella mas motivos de alabanza que en otros hechos gloriosos, que no por mas ruidosos tuvieron igual mérito cuando no bastase á descubrirlo la reflexion de que la posicion que adoptaba era la mas á propósito para acudir á cualquier punto donde se creyese necesaria su presencia, hablarian en su abono los resultados. Indudable es que una de

(1) Historia de ESPARTERO, por una sociedad de ex-milicianos de Madrid.

las causas principales que obligó á la faccion á levantar el sitio, fué la aproximacion de ESPARTERO, y esto no solo lo comprueba la voz general que cundia entre ellos, sino la consideracion misma de que no pudieron tener otros motivos: porque si heróicos eran los esfuerzos de Bilbao, si rayaban en lo imposible, no por eso hubieran dejado con el tiempo de ser vencidos. No se crea por esto que tratamos de cercenar algo á un mérito que hemos sido los primeros en reconocer, que nuestra pluma se ha confesado débil para describir, si es que sacrificios como los que allí se consumaron pueden llegar á ser descritos, y no se prestan mejor á la sublime inspiracion del poeta que á la fria é inflexible narracion de la historia. Pero lo sublime y lo heróico tiene un término en la limitada esfera de la accion del hombre, y era físicamente imposible que Bilbao abandonada no hubiese venido á sucumbir.

\* Estas sencillas reflexiones no pueden oscurecerse al que tienda una mirada imparcial sobre aquellos acontecimientos; mas no es este por desgracia el prisma que retrata los hechos del hombre que para propia desgracia llega á figurar en nuestro suelo. Dominados los unos de ciega envidia, los otros del espíritu no menos ciego de partido, los mas de esa superficialidad é ignorancia

que es intolerante por esencia y para quien es mucho mas fácil censurar que discurrir, no han faltado muchos que hayan acusado á ESPARTERO de inaccion durante las ocurrencias que describimos, y aun de apatia y criminal abandono. Como si todo el mérito del arte de la guerra consistiera en empeñar acciones, presentar batallas, cargar al frente de los escuadrones y repartir tajos y mandobles! Cómo si todas las miras de un general, hubieran de cifrarse en el punto ocupado por el enemigo y no hubieran de entrar para nada en su cálculo la prevision de los acontecimientos que aquel pueda tener combinados! Qué se hubiera dicho de él si por cargar sobre los rebeldes para hacerles levantar el sitio, hubieran estos aprovechado la franquia del paso para Castilla, amenazando tal vez, el régio alcázar de nuestra adorada Reina? Qué si tratando de acudir á los dos puntos, Bilbao y la expedicion, hubiera dividido su ejército esponiéndole á cualquier descalabro? En cualquiera de estas dos posiciones distintas, en cualquiera de estos dos reveses, que eran posibles, y que por lo tanto tuvo buen cuidado de evitar. ¿Cuál hubiera sido la suerte de nuestras armas? ¿Cuál la de la patria entera? Y contra estas probabilidades contrarias que hemos presentado como móviles de la conducta de ESPARTERO, no sé nos

traiga en garantía la bravura y decision de nuestro ejército. Oh! si esas cualidades fuesen las únicas necesarias para conseguir victorias, no se hubieran engrosado tanto las filas carlistas, porque el valor jamás faltó á nuestros soldados. Cálculo y direccion: he aquí lo que mas que nada se necesitaba; pero por una de las contradicciones tan frecuentes en el espíritu humano, los mismos que con tanta acritud censuraban su conducta, quizá por demasiado reflexiva, eran los que en otras mil ocasiones le tachaban de poco previsor, de limitados alcances; eran los que le creían mas propio para primer graduado que para general! Desechemos de nuestro lado semejantes vulgaridades, indignas de toda contestacion. Los acontecimientos que todos hemos presenciado nos hablan elocuentemente: ellos nos dicen si eran solas las dotes de valor y decision las que le enriquecian; ellos, por fin, cual de entre los militares ilustres que han figurado en esta campaña le ha aventajado en cálculo y buena direccion. No se crea por esto, tratemos de constituirnos en panegiristas de todos sus actos.....

Con el refuerzo que recibieron los bilbainos por parte del brigadier Araoz, y mayormente con el formal levantamiento del sitio, poco era de presumir se viera de nuevo la invicta plaza

amenazada por los rebeldes á los pocos dias de haber desaparecido de su vista. Sin embargo sucedió lo que menos podia esperarse.

A causa de un consejo habido en la villa de Elorrio entre los principales cabecillas del bando enemigo, resolvieron dar otro ataque á Bilbao, y creyendo que el no haberse ya apoderado de ella dependia unicamente del plan mal combinado de Villareal, encargóse aquella importante empresa al conde de Casa-Eguia. Inbéciles! Dominados por el insaciable deseo de sangre, esterminio y dominacion, no vieron tan siquiera que no debia atribuirse su derrota á la incapacidad de sus generales sino á las dotes altamente patricias y guerreras que adornaban á los defensores de Bilbao.

Eguia pues al frente de ocho batallones se presentó en la altura de Archanda: su proyecto que era batir el importante punto de Banderas, alcanzólo á los pocos momentos, pues el fuerte capituló y su guarnicion fué hecha prisionera de guerra. Otros varios fuertes siguieron la misma suerte y hasta el de San Mamés, embestido por numerosas fuerzas rebeldes tuvo que sucumbir, no sin que ántes perecieran la mayor parte de sus defensores, entre ellos el denodado coronel D. Francisco Fernandez. Los fuertes de Luchana y Burceña se vieron igualmente forzados á



rendirse, con cuyas repetidas victorias la mas insultante confianza penetró en el campamento rebelde. Sin embargo su orgullo tuvo que humillarse ante el fuerte del Desierto que los rechazó despues de causarles una pérdida considerable.

Mientras tanto la columna expedicionaria de Sanz, reducida casi á la mitad de sus fuerzas, pretendia internarse por Santander. La division encargada de perseguirla, si no habia logrado destruirlo completamente, la habia escarmentado de manera que huia de nuestras tropas sin osar medir sus armas con las nuestras gloriosas. Por la órden general dada por el Sr. Capitan general de Castilla la Vieja se verá cuales fueron los importantes servicios prestados por la citada division.

«Soldados de la division expedicionaria del ejército del norte. = Desde que tuve la honra de ponerme á vuestra cabeza para dirigiros en la activa persecucion con que habeis hostilizado la faccion expedicionaria de Sanz, he estimado las pruebas repetidas que de valor y constante sufrimiento ofrecisteis á la patria generosamente.

\* Con orgullo, como español y compañero vuestro, os ví salvar puestos encumbrados, obstruidos por las nieves, vadear rios caudalosos, marchar y combatir sin descanso, y no produ-

cir una sola queja ni por vuestros peligros ni por vuestra desnudez y falta de calzado y subsistencias: la patria se gloria de contaros entre sus mas esforzados defensores. Batido en Peñafiel y Cornellana, perseguido hostigado incesantemente el cobarde enemigo que osó profanar provincias fieles al Gobierno legitimo huyó á esconder su verguenza entre los compañeros de sus delitos, á lo que contarán que es igual vuestra constancia en las marchas, al ardor que todos os conocieron en el combate. Llevais con vosotros, soldados, la gloria de haber reducido los 3,600 infantes y 200 caballos rebeldes que emprendieron esta espedicion á 1,400 de los primeros y 50 de los segundos, y restituido la paz á las provincias de Asturias, Leon y Santander, librando á las demas de la monarquía de la rapacidad escandalosa de los que solo se detenian para sacrificar al pacífico habitante. Satisfactorio, como es, tributamos las alabanzas justamente debidas á vuestras virtudes, pruebo un sentimiento de amargura al cumplir el triste deber de separarme de vosotros.

« Vais á reuniros á los bravos, á cuyo lado tantos laureles os ceñisteis; vais á colocaros á la inmediacion de vuestro valiente general en jefe, al que dije cuan satisfecho estaba de vosotros y de los dignos jefes y oficiales que os conducen.

« En cualquier tiempo y distancia cuente esta bizarra division con un fiel compañero en el Capitan general de Castilla la Vieja. — Antonio Maria Alvarez. »

ESPARTERO espresó las gracias á este gefe por el parte que le habia comunicado del éxito de la espedicion, verificándolo en los términos siguientes :

« Acabo de recibir el oficio de V. E. de 6 de este mes á las ocho de la noche desde Potes, y por él veo con satisfaccion la constancia, sufrimiento y entusiasmo de la division de este ejército, que tan dignamente ha dirigido V. E. á la gloria del combate. Me congratulo de que V. E. esté igualmente satisfecho del porte de los cuerpos que componen dicha division, y por mi parte le tributo el debido homenaje de reconocimiento por haberles guiado con oportuna destreza al cumplimiento de su deber y á la destruccion de los enemigos de la patria. Me prometo el placer de poder avistarme con V. E.; y al paso de felicitar personalmente por sus triunfos, se me presentará la ocasion de que los camaradas de esos bravos los victoreen conforme V. E. desea. Por mis anteriores comunicaciones sabrá ya V. E. que ocupaba el valle de Mena.

Allí recibí la noticia del regreso de los miserables restos de la facción de Sanz; y en el momento, ansioso de contribuir á su completo exterminio, mandé tres columnas que saliesen á su encuentro, las que hoy deben pernoctar una en Estrambasmetas, mandada por el brigadier Castañeda, otra en Selaya por el brigadier Alcalá y la otra en Venta Nueva ó el Escudo por el general Escalera. Yó con el resto de las fuerzas llego á esta villa, y mañana me dirijo á Soncillo, con la fundada esperanza de que con tales medidas no logren los rebeldes ocultar su oprobio en las provincias. Lo que manifiesto á V. E. por si tiene á bien elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general de Villarcayo 8 de noviembre de 1836. = Ecsmo. Sr. = BALDOMERO ESPARTERO. "

El resultado de las medidas tomadas por ESPARTERO para cortar el paso á la facción fué muy lisonjero pues á los pocos dias, los rebeldes habian experimentado en diferentes choques una baja de 100 infantes y 30 ó 40 caballos. Cálculen por lo tanto al estado que por último quedó reducida la columna de Sanz.

Ocupado en su persecucion recibió ESPARTERO un parte del gobernador de Balmaseda en el cual le noticiaba el nuevo sitio puesto á Bilbao.

Desde aquel momento solo pensó aquel gefe en los medios de que podria valerse para hacer pagar á los enemigos cara su temeridad.

Poco tardaron los bilbainos en conocer de nuevo les era preciso demostrar al mundo entero hasta donde se remontaba el sentimiento de su nunca desmentida lealtad. Al tiempo que Villarreal ocupa las posesiones de Castrejona sobre el rio Pisuerga, el infante D. Sebastian llega á Deusto con ánimo de ponerse al frente del bloqueo. Se sabe que ESPARTACO se halla cerca de Balmaseda pero ni esto, ni el vivo fuego sostenido por el bizarro provincial de Trogillo impide á los rebeldes levantar sus parapetos contra la plaza. El 15 ya descubrieron los leales una barricada hácia el Campo Volantin, una batería por la parte de Alvia, y por la de Ulbarri otra levantada en el jardin de Escarnarrizaga. El 16 se vieron otras tres construidas en el edificio de la Estufa. El 17 todas estas baterías quedaron ocupadas por 14 cañones.

Este mismo dia rompieron los enemigos el fuego particularmente contra el convento de S. Agustin defendido por cinco compañías de Trujillo, dos de Toro y una de Compostela. Al impetu de multiplicadas balas de cañon el edificio desmoronose casi en su totalidad, mas no por eso menguó en nada la decision de sus defenso-

res, como puede probarlo el haber rechazado al enemigo en cuantos asaltos practicó, causándole repetidas pérdidas de alguna consideracion. Serenos en medio de un monton de escombros aquellos valientes desafiaban con la misma intrepidez que pocos dias antes el plomo del enemigo, impotente para vencer á los libres sin haberles antes arrancado la vida. El coronel Duran, comandante del fuerte, sugeto, nunca bastante ponderado por mucho que se elogiára, pidió el quedarse solo con aquella escasa fuerza en S. Agustin, respondiendo solemnemente de su conservacion. Aquel gefe, cumplió su palabra aun cuando ya le hubiera sido excusable el haber faltado á ella y asombrada la comision permanente de guerra de aquel rasgo de heroismo, no ménos que el vecindario de la villa, no pudo ménos de demostrarle su agradecimiento de la manera como se espresa en el oficio que copiamos á continuacion.

« Comision permanente de la junta de armamento y defensa de Vizcaya. = N.º 51. = Admirada esta comision de la bravura de los heroicos defensores de S. Agustin, que al mando de V. S. han hecho el dia de hoy, para siempre memorable en los fastos militares de España, tantos prodigios, ha dispuesto enviar á V. S.

pan, vino y mil reales vellon, á fin de que se sirva distribuirlos entre ellos conforme mejor le parezca, para que puedan refrescar en su nombre, y prepararse, si fuese necesario, á combatir de nuevo y con igual gloria y bizarría, recogiendo los laureles inmarcesibles á que se han hecho tan dignos. V. S., quo á la vista misma de la comision ha sabido darles sublimes ejemplos de impavidéz y denuedo, reciba su parabien cordial, y no dude que la pátria agradecida premiará como lo merecen las virtudes guerreras de V. S., su infatigable actividad, y su valor sin segundo. Dios guarde á V. S. muchos años. Bilbao 17 de Noviembre de 1836. — José Antonio de Ibarra. — Francisco de Ganinde. — José Pantaleon de Aguirre. — Francisco de Hormaeche, secretario. — Sr. coronel D. Juan Duran, comandante del fuerte inmortal de San Agustin. »

El bizarro coronel, cubierto de sangre y polvo, y ennegrecido por la pólvora, dió la siguiente contestacion, estendida sobre el parche de un tambor.

« Regimiento provincial de Trujillo. — Punto de S. Agustin. — La noble y patriótica junta de armamento y defensa de esta noble villa de Bil-

bao me honra en este dia con mis súbditos de un modo extraordinario, que jamás olvidaré, ni dejaré de darle en nombre de todos las mas expresivas gracias: Bilbao es el que merece la inmortalidad, y nosotros con su ejemplo, en nombre de la pátria, le defendemos entre sus ruinas hasta sepultarnos en ellas, como así lo hemos jurado. Admitimos con entusiasmo el obsequio que V. SS. se han servido hacernos, del que repetimos nuestro agradecimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. San Agustin 17 de noviembre de 1836. = El coronel, Juan Duran. = Señores de la junta de armamento y defensa de Bilbao. »

La noche del 17 al 18 la emplearon los defensores de S. Agustin en reparar del mejor modo posible los destrozos causados por la artillería enemiga. Durante el dia 18 nada acaeció que de referir sea, si bien que no cesó de ser el blanco de los tiros rebeldes el fuerte inmortal.

El 19, dia de Santa Isabel, Bilbao celebró los de la Reina en medio del estampido de un sin fin de bombas y granadas. Léjos de intimidarse por estas rabiosas demostraciones del enemigo, los leales enarbolaron bandera negra en S. Agustin, y acto continuo grabau en la barricada de dicho convento esta inscripcion: TRÁNSITO Á LA



**MUERTE.** Al mismo tiempo en la batería de las Cajas se presenta una lápida negra con una calavera sobre dos huesos cruzados y en visibles caracteres este lema no ménos lúgubre que el anterior: **BATERÍA DE LA MUERTE.** Tal es la respuesta que dan los invencibles á los gritos de corage y de vengauza de los sanguinarios satélites de la usurpacion.

El 20 y 21 pasaron sin que el enemigo diese ninguna señal de ataque, pero precisamente su silencio indujo á creer tramaba alguna nueva embestida contra la plaza. En efecto, el 22, una nueva batería formada al lado del cementerio de Alvia, rompió el fuego contra S. Agustin auxiliada de las otras que empezaron á jugar al mismo tiempo. Terrible fué este dia para aquellos valientes defensores. Sin mas escudo que algunos medio derruidos parapetos, ven como van desapareciendo sucesivamente al continuado fuego del enemigo. La única parte del edificio que aun se conservaba en pie, derribase por último enterrando entre sus restos algunos de los bravos que habian respetado las balas de los carlistas. Creyendo estos que los leales del fuerte han quedado convertidos en un monton de cadáveres, presumen llegado el momento decisivo y empeñan el asalto, pero con asombro de los enemigos asoman por en entre las ruinas las ar-

mas de los libres ; cuyo estallido va á diezmar las filas de los atrevidos. Cinco veces consecutivas redoblan el asalto y otras tantas son arrojados de los escombros , dejando en ellas pruebas de su torpe temeridad. Entre estas escenas de luto y desolacion llega la tarde : el enemigo que ha retrocedido á sus trincheras logra derruir completamente un trozo de muralla , no vacila en ver la hora del triunfo ; embiste con encarnizamiento : trepa por las ruinosas fortificaciones : Bilbao se sobresalta : cunde la consternacion por aquel hermoso vecindario, cuyas familias creen ya ver brillar sobre sus cabezas el puñal de los caribes..... Por algunos momentos es dudosa la victoria , pero allí aun se conservan restos del mil veces inmortal Trujillo , de aquel regimiento cuyos últimos soldados practicando un desesperado esfuerzo arrojan por última vez á la bayoneta , á los imbéciles que ya se enorgullecian con la idea de su dominacion. Una compañía de nacionales completó la victoria fabulosamente alcanzada por los héroes del convento de San Agustin.

El 23 y 24 se pasaron sin novedad.

El 25 una nueva batería, llamada la Perla, dirigió sus fuegos contra la plaza y el fuerte inmortal , pero fueron apagados á media tarde.

El 26 se dedicaron los rebeldes á los preparativos para el ataque del dia siguiente.

El 27 tuvo lugar aquel. Veamos la descripción que de él nos hace el Sr. Goicoechea.

«Si todos los sitios cuentan un momento, una hora, un día memorable y terrible, digno de transmitir á la posteridad, cierto que Bilbao puede decir que tuvo un 27 de noviembre, para que jamás se aparte de su memoria. Día execrable, día de luto, de horror; mas tambien de gloria para las armas de la libertad, porque en él hemos visto confirmada la sublime verdad de que *es libre el pueblo que quiere serlo.*

«Por las observaciones que con los mejores telescopios se hicieron el día anterior desde el fuerte de Miravilla, se notó que algunas brigadas del ejército bajaban por la parte de Cestao en dirección del Desierto. Al amanecer del de hoy se vió que el enemigo mantenía las mismas posiciones, y á muy pocos instantes que nuestro ejército desfilaba por la parte de Baracaldo á caer sobre Castrejana, tanto que á las nueve y media se sentía y aun veía el fuego de sus guerrillas. Anunciado este día como el de nuestra redención, distantes estábamos de creer que el estampido enemigo volviera á resonar en nuestros oídos; pero cabalmente á esa misma hora rompieron el fuego de sus cinco baterías, dirigidas esclusivamente contra el convento de

San Agustín, que fué desde el principio del sitio el blanco de sus ataques. Muchos creyeron que trataban de dar fin á sus municiones para en seguida retirar su artillería, porque se notó que la mayor parte de los disparos eran de metralla y granadas al edificio. Poco rato despues el enemigo cesó en sus fuegos: los del ejército iban al parecer aproximándose por grados, lo que hacia presumir que ya habian vencido el principal obstáculo, es decir, el formidable paso del puente de Castrejana. Llenos de tan halagüeña idea, no fueron pocos los que daban por llegado el término de nuestros padecimientos. ¡Vana ilusión! Se disipó como el humo para hacer arrepentirnos bien luego de nuestra prematura alegría. Este incidente, segun todas las apariencias, mas bien parecia un lazo tendido por el enemigo. Víctimas de una credulidad harto indiscreta, no estaba distante el aciago momento en que íbamos á palpar todo el horror de nuestra situación.

\* A la una poco mas ó menos, hora en que los mas estaban despachando su frugal comida, fué sigilosamente sorprendido el convento de San Agustín penetrando el enemigo por los lugares comunes que están al piso principal, de donde enfilaban la puerta, la entrada de la puerta de la portería y claustros bajos, facilitándoseles por

este medio la introduccion á la sacristía , de esta á la iglesia , y finalmente por el coro á la casa contigua conocida por la de *Nenchaca*. Muy luego se hicieron dueños de toda la parte alta del edificio , que les proporcionaba la ocasion de molestar á placer á toda la plazuela de enfrente, y de consiguiente la segunda línea , que apoyando su izquierda en la casa-palacio de Quintana, quedaba desde este instante constituida en primera. El mismo regimiento provincial de Trujillo guarnecía este desmoronado edificio , y de sus soldados mas de media compañía fué cogida prisionera , á muchos de los cuales vimos conducirlos en mangas de camisa por las huertas de atrás del convento. ¡ Impía suerte ! Este es aquel Trujillo para el que ha dispuesto el hado adverso tan infausto revés ; pero revés que de ningun modo puede marchitar los laureles anteriormente adquiridos. Notorio es el valor con que supieron defender esta perseguida línea , testigo la sangre que los valientes derramaron por sostener con honor ese fatal edificio que ha costado al regimiento hasta el dia la enorme baja de 332 hombres !!! Pero faltóles en aquel aciago instante la presencia de su bizarro coronel D. Juan Duran. Este digno militar , para eterno sentimiento suyo , no menos que el del vecindario, se halló accidentalmente en el interior del pue-

blo sin poder animar con su marcial presencia el valor de sus soldados. Llegó por consiguiente tarde para poder salvar esta interesante línea. La confusión desde el principio habia ocupado ya el lugar del orden y la serenidad. Los que aun pudieron rehacerse se defendieron, no obstante, con teson; pero el enemigo habia penetrado demasiado, y fueron vanos sus esfuerzos. Cediéronles, por fin, un punto que tantos sacrificios les habia costado.

« Dueños ya los enemigos del objeto que tanto añhelaban, bastábales sin duda unos minutos mas de audacia y entusiasmo, si de entusiasmo al menos noble sean capaces jamás los facciosos, para habernos dado mayor cuidado acometiendo con su primer ímpetu la barricada que defendia el paso á la Cendeja; pero los cobardes no ignoraban que este era el *Tránsito de la Muerte*, y por consiguiente el de su esterminio. Allí en efecto les esperaban tropas y nacionales, resueltos á dispartarles el terreno palmo á palmo, haciéndoles morder la tierra á metralla y bayoneta antes que permitir su libre acceso al Arenal.

« Con la velocidad del rayo se comunicó este infausto suceso por la poblacion. La noticia de que los enemigos eran dueños del convento difundió el espanto en la parte inorme de los habitantes. La confusion y gritos de alarma se mul-

tiplicaban todos los instantes ; pero los valientes armados se abalanzaron hácia el lugar del peligro , marchando con paso firme , una decision y entusiasmo precusores del triunfo. El numeroso pueblo , las esposas , hijos y ancianos los bendecian al pasar , retirándose al interior de sus habitaciones á rogar al Dios de eterna justicia no abandonára en aquella tribulacion á su escogido pueblo , concediendo la victoria á los defensores de la inocencia. La Providencia Divina oyó sus fervorosas preces , ahuyentando el peligro que tan cercano estuvo.

« En este estado , y á poco rato de haberse dado la señal de alarma general , todos ocupaban sus puestos. Con la noticia de la irrupcion de los enemigos salieron de sus retenes la quinta y sexta de nacionales para reforzar á la primera que estaba de servicio en la Cendeja , la de cazadores de Compostela y una de Toro. Conocida la pérdida acabada de experimentar , pérdida en efecto bien lamentable por habernos costado la sangre estimable de nuestra bizarra juventud , tratóse de recuperar el edificio ; pero era ya tarde y demasiado árdua la empresa , á no cargar doble ó triple de la que se dirigió mayormente cuando se ignoraba cual fuese la de los invasores.

« Intentóse dar , sin embargo , la embestida

con parte de la primera , quinta ( esta es una de las que mas trabajó en aquel aciago dia ) y sexta de nacionales , colocándose á la cabeza de estos impávidos el brigadier D. Miguel de Araoz; pero si con tanta atrevida empresa no se pudo obtener todo el resultado propuesto , se consiguió al menos impedir descendiese el enemigo á la parte baja del convento , que parecia ser el único y principal objeto del momento , sosteniendo el tramo de escalera que conducia á la sacristia , pero el fuego que hacia desde los claustros altos era tan mortífero y horroroso que por instantes iba acabando con nuestros valientes. Fué preciso por lo tanto desistir del proyecto y retirarse. Este temerario arrojó costó á los nacionales una enorme pérdida en muertos y heridos ¡ Desgraciadas víctimas ! Bajásteis á la mansion del eternal descanso en lo mas hermoso y florido de vuestra juventud , dejando á vuestras amables é interesantes familias la orfandad y el desconsuelo , y á nosotros , que fuimos vuestros inseparables compañeros desde la niñez , ejemplos de bravura y de pundonor que imitar !!! »

No se limitaron á estas las desgracias que sufrió Bilbao durante el 27. Á eso de las dos de la tarde fué herido el Sr. Araoz; breves momentos despues lo fué D. Santos San Miguel. Mas bien



que nosotros esplicarlo podrán nuestros lectores figurarse cual seria la consternacion que se difundiria por el pueblo cuando á las voces de dolor y á los gritos de muerte se uni6 la noticia de haber sido heridos los dos comandantes generales. Parecia que no habia calamidad que los bizninos no debieran padecer en aquel memorable sitio.

Desde luego la comision permanente de guerra se ocup6 en nombrar un sucesor para el cargo que hasta entonces desempeñara D. Santos San Miguel; la junta de acuerdo con el comandante general, nombr6 para este empleo al brigadier D. Miguel de Arechavala. Los acontecimientos patentizaron cuan acertada fu6 esta eleccion.

Apenas aquel gefe hubo aceptado el mando corrió al sitio donde el peligro se presentaba mas inminente que como ya es de presumir era en la plazuela de S. Agustin, cuyo convento del mismo nombre, se sabe estaba en poder de los facciosos. El Sr. Arechavala despues de hacerse cargo del aspecto que presentaba aquel teatro de tantos desastres orden6 varias medidas, cuya primera y principal consistia en quemar los tres edificios ocupados por los carlistas. Esta operacion era arriesgadísima, pues que aquellos hacian un fuego mortífero á cuantos pretendian acer-

carse á sus baluartes, fué llevada sin embargo á término muy en breve, gracias al valor á la decision con que los valientes nacionales y soldados acometieron aquella empresa. Al anoche- cer empezaron á arder los edificios, desde que las llamas hicieron presa de los fuertes de los facciosos estos dejaron de hostilizar á la plaza con el objeto de concentrar todos sus esfuerzos á contener la voracidad del fuego. Mientras se ocupaban en un trabajo ya previsto por el comandante general interino, mandó el mismo jefe, reforzar la cortadura estendida desde la casa-palacio de Quintana hasta la Cendeja, cubrir el frente de su foso con dos líneas de caballos de frisa y aumentar la batería que estaba dispuesta para recibir al enemigo á metrallazos. Además dispuso se preparara con aguarrás, alquitran y brea las casas de Cendeja para incendiarlas en caso de apuro. Los enemigos lograron apagar el fuego pero el Sr. Arechevala ya veia terminadas todas las medidas que solo podian verificarse introduciendo la confusion entre los carlistas. Véase el oficio que la Junta de armamento remitió á aquel digno brigadier como testimonio de admiración y gratitud.

« Junta de armamento y defensa de Vizcaya.

= 190. = Ni sería consecuente ni agradecida es-

ta junta á los servicios señalados que V. S. prestó desde que en las circunstancias mas apuradas, en las angustias mas amargas de esta plaza se encargó de la comandancia general de Vizcaya hasta que se la entregó al digno propietario de ella si no le manifestase su gratitud y singular placer que le cabe en que las esperanzas que fundó en la entereza, vigilancia y valor acreditado de V. S. hubiesen quedado plenamente cumplidas.

« El dia 27 de noviembre de este año, de terrible y triste recordacion para Bilbao, apoderado el enemigo del convento de S. Agustin, heridos los dos comandantes generales y corriendo en abundancia la preciosa sangre de multitud de ilustres víctimas, entre el estampido de la artillería, el estallido de las bombas y la ruina de los edificios, se vió esta heroica poblacion y sus denodados defensores en un estado demasiado crítico y peligroso.

« En medio de tal conflicto la comision permanente de esta junta, de acuerdo con el señor comandante general San Miguel, puso los ojos en V. S. como el mas á propósito para sustituirle por la firmeza de su carácter y las prendas militares que le adornan. Dos individuos del seno de la precitada comision, despreciando los riesgos, sin reparar en formalidades de que no

se puede prescindir en circunstancias comunes, volaron al puesto cuya defensa estaba encomendada al celo y conocimientos de V. S., y pusieron en su noticia que los deseos de la junta y la voluntad del comandante general le destinaban otro mas peligroso y difícil. Ellos, la junta de armamento, la guarnicion, el pueblo entero de Bilbao saben que su confianza no quedó burlada. V. S. sin desalentarse por el lamentable estado de las cosas, ni por lo árduo de la empresa, tomó el mando sin titobear, y ordenó que inmediatamente se incendiasen la casa de Menchaca y el convento de S. Agustin en que se habian alojado los rebeldes. Los nacionales, soldados y cazadores salvaguardias obedecieron dóciles la voz de V. S., y siguiendo su ejemplo con valor imponderable lograron el objeto apetecido. Esta medida enérgica y osada contribuyó á contener la interrupcion de los enemigos y libertar á Bilbao de mil desastres. ¿ Podria la junta dejar de dar á V. S. las gracias mas sinceras y cordiales en su nombre y en nombre de la pátria por la parte que le cupo en tan atrevida empresa? Reclamas, pues, V. S. como testimonio de nuestra profunda gratitud, como una débil recompensa de los desvelos y fatigas que ha empleado para impedir la desgracia que á esta villa amenazaban en aquel aciago dia, asi como tambien

por el celo y acierto con que posteriormente se ha conducido V. S. durante su interino mando. Dios guarde á V. S. muchos años etc.

Así terminó el sangriento día 27 de noviembre, y no es por demas le demos aquella terrible calificación pues que las heroicidades con que nuestros bravos respondieron á las voces de muerte de los enemigos se compraron á costa de mas de 250 valientes de los cuales 31 fueron muertos.

En tanto que la plaza se sentia por instantes víctima de las mas precisas necesidades el ejército libertador no habiendo podido franquear el Cadagua se vió precisado á retroceder con cuyo movimiento los carlistas apenas asomó el 28 emprendieron de nuevo y con mas fúria su trabajo de devastacion.

A las dos de la tarde el enemigo dió señales de conceder una suspension de hostilidades, lejos de admitirla por los de la plaza nuestros bravos redoblaron sus fuegos con mas ardor. Casi á la misma hora la autoridad superior recibió un pliego del campo enemigo concebido en estos términos:

« Una capitulacion decorosa y á tiempo podrá salvar este pueblo y su guarnicion de una catástrofe. El incendio el saqueo y los horrores que son consiguientes á una plaza tomada á viva

fuerza, sin que yo pueda contenerlo, son los males que preveo si V., que ha cumplido con su deber hasta ahora; escediéndose dá lugar á que continúe tomando la plaza á viva fuerza, según lo he verificado en San Agustín. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Olaveaga 28 de noviembre de 1836. — El conde de Casa-Eguía. — Sr. Gefe de las tropas enemigas en Bilbao.

Por única respuesta se contestó al corneta faccioso portador del parte que se retirase inmediatamente, y apenas llegado á la distancia marcada por la ordenanza, el fuego de la plaza rompió con violencia contra los rebeldes á los gritos de Isabel y libertad. La noche del 28 se pasó en silencio contra lo que era de presumir atendido al estilo de la precitada comunicacion.

El 29 apareció una nueva batería formada de una pieza de á 24 y la otra de á 12 colocada junto á la casa de Ruete, en el barrio de Mena. Por mucho que la artillería de la plaza se dirigiera contra las obras de los rebeldes no se pudo impedir que la de estos abriera por último diferentes brechas por algunas de las cuales ya se podia practicar. Las cuatro de la tarde eran cuando el enemigo se resolvió á dar el asalto. Cuatro fueron las compañías que se arrojaron á la brecha principal, pero estos ilusos que ya

creían estar coronados con el triunfo vieron con asombro que todo su indecible ímpetu quedaba estrellado contra un muro de bayonetas asestadas por aquellos valientes defensores que cumplían sin arredrarse el juramento que pronunciaran de victoria y libertad ó muerte. Asombrados los enemigos de aquella bizarra resistencia huyeron precipitadamente siendo cargados en su desordenada fuga por algunos de nuestros soldados cuyo denuedo no fué bastante á contener la voz de los oficiales. Un comandante, dos oficiales y setenta individuos facciosos quedaron tendidos al pie de los escombros que pensaran insensatamente conquistar; el número de sus heridos subió á mas de ciento cincuenta. Muchos de los fusiles que los rebeldes abandonaron en su retirada fueron recogidos por nuestros valientes. Doscientos hombres del regimiento de Valencia, 4.º ligero, ciento del provincial de Cuenca, cincuenta del de Compostela, una partida del de Laredo y algunos todos mandados por el coronel primer comandante del 4.º de ligeros D. Manuel Saliguet fueron quienes ejecutaron tan gloriosa acción. Aquel mismo día la plaza por medio del telégrafo recién establecido en Miravilla avisa al de Portugalete la precisión de ser auxiliada. En el mismo instante el de aquel punto residencia del cuartel general, contestó: «Con-

inve Bilbao defendiéndose ; pronto será socorrida.» En efecto como veremos mas adelante ESPARTERO se ocupaba sin descanso en establecer un plan para salvar á la heroica villa.

La noche del 29 los enemigos no dieron ni una señal de vida ; su silencio sirvió á los sitiados para continuar con mas ahínco los trabajos de reparacion.

Lluvioso amaneció el 30 , pero el aguacero no impidió que los contrarios hostilizaran de nuevo la plaza , sus fuegos desmontaron dos piezas de las baterías de Alvia y Esnarrizaga causando ademas muchos estragos. Este dia el telégrafo de Portugalete transmitió este parte á la poblacion. « El ejército del Norte estará hoy entre Algorta y Aspe ó al frente de Portugalete , y se dirige por el E. á Azua y mañana por Archanda á Bilbao.» La verdad de estas satisfactorias noticias la demostraban bien visiblemente los carlistas quienes estaban en continuo movimiento á causa de la resistencia que desde luego pretendieron oponer á la marcha del ejército libertador.

Nada diremos de los dias que á este se subsiguieron porque al paso que en ellos nada de particular acaeció , si exceptuamos la salida de la plaza de una columna de 400 hombres al mando del brigadier D. Joaquín Oliveras destinada al objeto de distraer al enemigo por la parte de



Artagam, nos veriamos obligados á repetir una y mil veces el valor y la serenidad, pero al mismo tiempo los apuros de aquel puñado de valientes; de patricios que no se amilanaban de provocar la rabia de las formidables huestes de sus implacables enemigos. Unicamente y para que se vea el estado precario en que se encontraban cuantos encerraba los destrozados muros de Bilbao transcribiremos un fragmento de la memoria del Sr. Goicoechea, por cuya pintura podremos venir en conocimiento del cuadro espantoso que ofrecia el interior de aquella desventurada plaza.

« La tardanza del auxilio, dice, por una parte, las operaciones y movimientos de nuestras tropas tan pronto sobre una orilla, tan pronto sobre la otra del Nervion, y sobre todo la incomunicacion y falta de noticias positivas formaba nuestro mayor tormento, porque las que nos proporcionaba el telégrafo eran harto escasas é insuficientes para que pudiese quedar satisfecha la ansiedad pública, que llegó ya á ser tanto y tan naturalmente justa, que hasta se empezaba á desconfiar de ellas. El triste aspecto del parque, el de las principales piezas de artillería, algunas de ellas inutilizadas, el escosivo número de víctimas que habian bajado al sepulcro, el lastimoso estado de los hospitales, que

con dificultad podían proporcionarse carnes frescas para los enfermos y heridos, cuando la de gato entre las gentes vino á ser un bocado regalado, llegando á buscarlos á los precios de 4, 5 y 6 pesetas cada uno, la absoluta escasez de víveres, que llegó al punto de pagarse 160 reales por un par de gallinas, 60 la docena de huevos, y á este respecto los demas artículos que la gente acomodada buscaba para alimentarse de cosa limpia, lo crudo de la estacion que hacia cada dia mas penoso el servicio en una dilatadísima línea, la miseria consiguiente á estas privaciones que por todas partes, y mas particularmente en la clase indigente, descubria su hedionda cabeza, e sa infinidad de madres, ó mejor diré, espectros ambulantes, que con sus tiernas criaturas en los brazos buscaban un bocado de pan recorriendo las calles con desprecio de la muerte, que á cada paso las ofrecia el estrago de los proyectiles enemigos...; Desgraciadas! Imploran el amparo de la humanidad, y aun no quedaba la caridad satisfecha con dinero!!! Este metal apenas las proporcionaba el remedio á su necesidad!!!

Horrible y espantoso cuadro! Empero mas admirable aun la constancia de las gentes que no desmayaron en medio de tanto conflicto! Desgraciado de aquel que osára pronunciar la terrible palabra de capitulacion ó de transaccion

con el enemigo. La muerte adquirida entre nosotros mismos, decían estos nuevos nmantinos, sería una muerte dulce á la par que gloriosa. La que despues de humillados nos diese el enemigo, ignominiosa, amarga y acompañada de todos los tormentos de una cruel agonía. ¿Pero acaso nuestra situacion ha llegado al estado de la desesperacion? No: no añadian: aun nos quedan recursos. Agotados estos, nos salvaremos todavía y salvaremos también á nuestras desgraciadas familias.... Seis mil hombres resueltos á morir venderán bien caras sus vidas. La desesperacion engendra prodigios, y nuestros enemigos son harto cobardes para disputarnos el paso. Tal era la irrevocable resolucion de los defensores de Bilbao..... »

Era tanta la zozobra y la desesperacion que por momentos iba apoderándose de los bilbainos que al saber el 16 que el ejército habia retrocedido á Portugalete, se declararon los ánimos tan enérgicamente que las autoridades tuvieron que poner en conocimiento del general en jefe, el crítico estado de la poblacion. El telégrafo de Portugalete contestó en estos términos. «Bilbao será libre y premiada su constancia. Si bien esta noticia alentó á los defensores, continuaron en la zozobra que era de esperar vién-

dose cercados de un grueso muro de enemigos que lejos de arredrarse por los movimientos del ejército libertador, se disponia para salirle al encuentro.

El 18 se divisaron otras dos baterías facciosas, una en Abando y otra en Ulebarri que junto con las antiguas componian nueve piezas de artillería y un obus, que hasta las cuatro y media de la tarde jugaron con empeño contra la villa. El telégrafo notició que el general habia pasado revista al ejército y este entusiasmo habia hecho el juramento de morir ó entrar en Bilbao, y que de consiguiente al otro dia emprenderia la marcha.

Como han sido muchas las acusaciones que se han dirigido á ESPARTERO por no haber socorrido la plaza con mas prontitud, insertamos á continuacion el parte donde se relatan las operaciones que practicó desde el 28 de noviembre al 12 de diciembre, las que, cuando menos desmienten el haber permanecido ESPARTERO todo aquel tiempo en una inercia, que á ser cierta, bien podríamos calificar de criminal. He aquí el parte:

« Ejército de operaciones del Norte. = Plana mayor. = Excmo. Señor: Tengo manifestado en resúmen á V. E. en mi comunicacion de 9 del actual las operaciones que emprendí por la de-

recha del Nervion para socorrer la plaza de Bilbao, con ánimo de verificar mi ataque por el alto de Banderas, despues de atravesar la ria de Azua ó de Luchana; pero considero indispensable elevar á conocimiento de S. M. el pormenor de dichas operaciones.

« Reconcentradas las tropas de este ejército el 28 del anterior á las inmediaciones de este punto, despues de la expedicion sobre Burceña y Castrejana, se determinó formar un puente de barcos en la desembocadura del Nervion, cuya operacion, á pesar de las terribles dificultades que presentaba, se llevó á efecto con la mayor rapidez, verificándose el paso de las tropas en la tarde del 30, pernoctando todas en el pueblo de Algorta. Los enemigos no opusieron mas resistencia que la de destacar una corta fuerza á la parte opuesta del Goveia, que apoyados en el pueblo de Lejona amenazaban nuestra derecha; pero atacados por las compañías de cazadores de los primeros batallones de Borbon y Soria, sostenidas por este último, cedieron la posicion desde luego.

« El 1º del actual se puso en marcha el ejército en tres columnas, formada la de la derecha por la primera division, la del centro por la segunda, y la de la izquierda por la vanguardia, con las instrucciones todas ellas de concurrir so-

bre el pueblo de Azua por diferentes direcciones, arrollando las fuerzas que para oponerse á su paso pudiese presentar el enemigo, quien en la noche anterior habia cortado el puente de Gove-la, razon por la cual tuvieron que vadear las tropas este rio con el agua hasta la rodilla. Ningun inconveniente encontraron las divisiones primera y segunda hasta llegar al pueblo de Erandio, sino los entorpecimientos que producía el tener que marchar por un terreno pantanoso en medio de fuertes aguaceros, y que exigía habilitar pasos á cada momento para atravesar la porcion de acequias y cercados que en todos sentidos cruzan este país. Durante la marcha se presentó el enemigo por nuestro flanco izquierdo en las alturas que dominan el pueblo de Lujua; pero fué desalojado de sus primeras posiciones por la compañía de cazadores del segundo; batallón de San Fernando, perteneciente á la brigada de vanguardia; y si bien los contrarios reconcentraron algunas fuerzas con objeto de recuperar aquellas, fueron inmediatamente cargadas al arma blanca con la mayor decision y denuedo por dos compañías del mencionado cuerpo y una mitad de caballería, poniendo á aquellos en completa dispersion y fuga, sin que después osasen aproximarse. Lo adelantado del dia, y la noticia que recibí de estar cortado el puen-

te de Azua, me hizo suspender la marcha y disponer se acantonase la 1.<sup>a</sup> division en el barrio de Arriaga, quedando al vivac en la altura de Aspe un batallon en la misma y otro entre dicha altura y el mencionado barrio; la 2.<sup>a</sup> division con el cuartel general en Erandio, y la vanguardia en Sondica y caseríos inmediatos á la ria de Azua, la cual nos separaba del enemigo, que ocupaba con sus tiradores las casas de la orilla opuesta.

» Con objeto de reconocer la posibilidad de habilitar el puente de Azua y las disposiciones del enemigo, dispuse en la mañana del 2 fuese ocupada la parte del pueblo de aquel nombre situada á la margen derecha por cuatro compañías del regimiento de San Fernando, las cuales, no obstante el vivo fuego que el enemigo dirigia desde la otra parte al abrigo de las casas y parapetos, y cuyos tiros ensilaban á quemarropa el paso de una casa á otra, ocuparon todas ellas, al mismo tiempo que el segundo batallon del Rey, dirigiéndose por la izquierda, procuraba encontrar un paso que le permitiese batir de revés el pueblo de Azua, y protegía el reconocimiento que intentaba. Desde luego se observó que el enemigo tenia situada en la cordillera que desde el alto de Banderas y Molino de Viento viene á terminar en la ria de Lucha-

na, una fuerza de ocho batallones protegida por un obús de á 7, un cañon de á 16 y otro de de á 8, colocadas estas piezas en los estribos mas salientes de la misma cordillera, y cuyos fuegos se cruzaban sobre las avenidas del puente de Azua y orillas del Luchana: los bosques que cubren las laderas se hallaban ocupados por otras fuerzas menores, y las casas y cercados guarnecidos por tiradores, teniendo de observacion en la falda del monte Umbe, situada sobre nuestra izquierda, un batallon como de 400 plazas.

« La posición del enemigo, los obstáculos que habia reunido y la imposibilidad de forzar el paso de Luchana por Azua, reunido á las dificultades del terreno, me hicieron desistir por entonces de toda otra operacion por aquella parte; y disponer se conservase ocupado el barrio de Sondica y casas de Azua, de que nos habíamos apoderado por las tropas de la 1.<sup>a</sup> division, acantonándose en Lujua dos batallones de la misma en observacion del enemigo, situado en la falda del Busbe, que la brigada de vanguardia y la 2.<sup>a</sup> de la 2.<sup>a</sup> division lo verificasen en Erandio, y la 1.<sup>a</sup> de la misma en el barrio de Arriaga. Este día fué herido en un muslo por una bala de fusil el brigadier D. Joaquin de Ponte, comandante general de artillería de este ejército, en el momento de tratar de colocar



dos piezas de montaña frente el puente de Azua, las cuales no pudieron llegar á establecerse por el vivísimo fuego que el enemigo dirigia sobre el terreno único en que con ventaja podia verificarse.

Decidido á no perdonar medio de socorrer á Bilbao, y de forzar las líneas enemigas por el punto mas ventajoso, determiné emprender el paso por cerca de la desembocadura del Luchana á favor de un puente de pontones que habia hecho conducir desde Santander, bajo la protección del fuego de algunas baterías que debian establecerse sobre las alturas de Arriaga con varias piezas traídas de Portugalete, y otras debidas á la generosidad de la marina de S. M. B. y á los loables esfuerzos del señor coronel Wylde, su comisionado en este ejército, á pesar que no eran menores los inconvenientes que presentaba el terreno en que se hubiese de combatir, y ante los cuales se veia con sentimiento detenido el ardor de las beneméritas tropas de este ejército. Sin embargo la reunion de materiales para la construccion de las baterías y el desembarco y conduccion de la artillería, montajes y municiones al punto señalado para pararse se ejecutó en la noche del 3 al 4, conduciendo todo á brazo por las tropas que manifestaron en este penoso trabajo una decision y alegría.

tal como la que experimentan en el combate.

El mismo dia 3 intentó el enemigo un ataque sobre las tropas de la 1.<sup>a</sup> division, presentándose á la vista de Azua y casa avanzada de Sondica con la fuerza de un batallon y una pieza de á 8 que colocó en una pequeña altura sobre la derecha del Luchana, y con la que hicieron varios disparos; pero cuyo fuego, á pesar de su inmediacion y de su buena direccion, fué despreciado constantemente por nuestros soldados, como lo ha sido el que en todas estas operaciones nos ha dirigido el enemigo. Este, con cuatro compañías, se adelantó con ánimo de apoderarse de la casa avanzada de Sondica; pero la bizarría con que se condujo la primera compañía de cazadores de Zaragoza que la guardaba, sostenida por otras que marcharon en su auxilio y desplegaron sus guerrillas sobre las de los contrarios, alejaron á estos, habiendo resultado herido el teniente del 2.<sup>o</sup> batallon de la Reina D. José Valverde, y contuso el de la misma clase del de Zaragoza D. Narciso Ulibarri.

A la una de la tarde del 4 emprendió el enemigo un nuevo y mas vigoroso ataque sobre las mismas posiciones, presentándose con dos batallones para apoderarse de las casas que ocupábamos en Azua, colocando al frente el mismo cañon de á 8 de que se sirvió el dia anterior; pe-

ro sus esfuerzos fueron tan inútiles en uno como en otro. El batallón de la Reina se sostuvo en las casas como era de esperar, y el ataque que hicieron los enemigos á la casa palacio donde se hallaba la compañía de granaderos y algunos soldados de la 3.<sup>a</sup> fué repelido con admirable decision, habiendo sido reforzada oportunamente con una compañía de Zaragoza, obligando al enemigo á retirarse en desorden, perseguido, aunque á bastante distancia, por la compañía de cazadores de la Reina, á las órdenes del bizarro teniente D. Bernardo O-Jelan, y de cuya satisfaccion fué privado el subteniente del mismo cuerpo D. Juan Capella, que llevado de su decision y arrojo solicitó y obtuvo permiso de su gefe para seguir con 20 hombres á desalojar á los enemigos, que durante el ataque de la casa palacio se hallaban parapetados á medio tiro de fusil de ella, é incomodaban mucho con sus fuegos, habiendo tenido la desgracia este oficial de caer herido en el momento de emprender su proyecto, privándole indudablemente de la gloria de distinguirse.

» El tiempo, que hasta aqui se había mantenido sereno, aunque con algunas lluvias, empezaba á empeorarse; el puente colocado frente de Portugaleta, y que era la única comunicacion que tenia el ejército para transportar sus heri-

dos, recibir sus subsistencias y asegurar su retirada en caso de un revés, apenas podía ya sostenerse contra el impetu de los vientos y la violencia de las mareas, á pesar de los tan recomendables esfuerzos que hicieron por su conservación los señores oficiales de ingenieros de la marina; el terreno que debian atravesar las tropas, despues de conseguido el paso de Luchana para arrojar al enemigo de sus primeras posiciones, pantanoso de por sí, lo iba siendo mas y mas en proporcion de las alteraciones de la atmósfera; y el enemigo entretanto conociendo cuál era el punto por donde iba á ser atacado, y aprovechándose de su posicion central, aumentaba sus defensas, establecia nuevas baterías y concentraba sus fuerzas con mayor rapidez que la que á mi me era posible en un pais totalmente abandonado de sus habitantes, que habian arrastrado consigo todos los medios de transporte, cuyas dificultades no experimentaba el enemigo. Por todas estas consideraciones me fué indispensable renunciar al paso de Luchana por bajo de la altura de Arriaga y disponer en consecuencia el reembarco de la artilleria y la construccion de un nuevo puente sobre el Nervion, entre el fuerte del Desierto y la altura de Aspe, que aunque de mayor longitud que el anterior, pues tenia una estension de 357 varas,

sin embargo, era mas estable por no estar tan espuesto á la influencia de las mareas y de los vientos, á fin de que por él pudiese verificar su paso el ejército en vista de la imposibilidad de emprender operacion alguna por la del Nervion por las dificultades que se tocaban, y que eran mayores de lo que en un principio se juzgaron.

« Para proteger la construccion del nuevo puente, y evitar que aprovechándose el enemigo de la diseminacion en que se hallaban las tropas por la estensiva de los acantonamientos, que era producida por la necesidad de guarecer á aquellas de la intemperie, pudiese intentar alguna empresa, en vista del aumento que diariamente experimentaban las fuerzas que tenia sobre nuestra izquierda, dispuse reconcentrar el ejército sobre las alturas de Arriaga y Aspe, estendiendo mi izquierda hasta Lejano y Vudis.

« La primera division emprendió su movimiento desde Sondica al romper el dia 5 en direccion de Erandio, sostenida por el brigadier Uribarri, y que se ejecutó con el mayor orden y serenidad. Mientras lo verificaba desde Lujua sobre el mismo punto el coronel Minuissir con los valientes de Estremadura, fué atacada su retaguardia por un batallón enemigo, al que contuvieron las compañías de cazadores y otras dos del mismo cuerpo, formándose sucesivamente en

escalones hasta llegar al referido pueblo de Erandio; distinguiéndose en este choque el bizarro teniente de cazadores D. Tomás Alvarez por su valor, denuedo ó inteligencia no comun, de que tiene dadas reiteradas pruebas en esta campaña. Reconcentrada en el pueblo de Erandio la primera division, continuó su marcha hásta la altura de Aspe, protegida por las compañías de cazadores conducidas por el espresado brigadier Ulibarri, segun las instrucciones que le comunicó el comandante general de la misma D. Rafael Ceballos Escalera, ejecutándolo aquel gefe con la maestría y tino particular que le distingue, y conduciéndose las tropas con el mayor denuedo.

Este movimiento era sostenido al mismo tiempo por la brigada de vanguardia y los primeros batallones de Soria y Borbon, correspondientes á la segunda division, y sus tiradores se empeñaron con los del enemigo en el momento que la primera hubo atravesado nuestra línea. El segundo batallon de Borbon, que cubria las casas inmediatas al vado, se replegó en este momento al abrigo de las mismas sobre la altura de Arriaga. El primer batallon del primer regimiento de la Guardia Real de infanteria se adelantó á sostener la operacion, y despues de consumidas sus municiones, fué reemplazado por

el segundo del mismo, pero cuando los últimos escalones de los primeros batallones de Soria y de Borbon llegaban á los puntos designados para el establecimiento de estos cuerpos, intentó el enemigo apoderarse de unas casas avanzadas sobre nuestro frente; pero fué arrojado de ellas inmediatamente por la bizarría del primer batallón de Soria, conducido por su segundo comandante D. Sebastian Ulibarrena; pero cuando sus tiradores perseguían á los del contrario, un piquete de caballería de este se precipitó sobre aquellos, y hubiera hecho algunos prisioneros si el arrojado del mencionado segundo comandante Ulibarrena no lo hubiera evitado. El solo se lanzó sobre el enemigo, y solo lo repelió, salvando de este modo mas de 40 de sus soldados que se hallaban envueltos; accion heroica, admirada de todo el ejército y digna de la gratitud nacional, que me impelió á conferirle sobre el mismo campo de batalla el empleo efectivo de primer comandante de infantería.

Las tropas ocupaban ya las posiciones que se les habian designado, y los enemigos desde Etandio y caserios inmediatos al frente de nuestra líneas hacian algun fuego, que era contestado por nuestros tiradores; pero á las tres de la tarde una guerrilla de aquellos, protegida por un batallón en masa, atacó impetuosamente nuestra

derecha, cargó sobre nuestros puntos avanzados, y despreciando sus fuegos obligó á estos á retirarse. Este incidente era necesario reparario, y para ello se destinó la primera compañía del primer batallón del primer regimiento de la Guardia Real de infantería, que al paso de carga y á la bayoneta se arrojó con tal impetuosidad al enemigo, que desde luego lo contuvo y le obligó á desistir de su temerario empeño, poniéndole en precipitada fuga.

« En este momento cayó herido el teniente coronel, conde de Campo Añage, ayudante de la plana mayor general, cuya muerte ha sido llorada por todo el ejército. Este malogrado jóven, arrastrado por su bizarría, y ambicionando participar de la gloria que iba á cubrirse la mencionada primera compañía de la Guardia, se unió á ella, y en el momento que ofrecia un prento al granadero que primero llegase al enemigo, recibió un balazo debajo del hombro derecho, que ha privado á la patria de uno de sus mas generosos defensores, por cuya accion le conferí sobre el mismo terreno en que se habia distinguido el empleo de coronel de milicias, y faltaria ciertamente á mi deber si no hiciese el debido homenaje á las virtudes que distinguian á tan benemérito oficial, en cuyas últimas disposiciones se advierten sus sentimientos genero-



sos en favor del soldado, pues por ellas consignaba el producto de sus caballos y monturas para alivio de los heridos en las últimas funciones; y el de sus efectos de lujo y de vagilla para el de los demas que hubiese en el ejército.

«Mientras que el enemigo era rechazado por nuestra derecha, fué protegido el movimiento por un escuadron del 3.<sup>o</sup> de línea que cargó á un batallon enemigo que en masa sostenia su ataque, y que puesto en completa dispersion, tuvo que refugiarse á Erandio, no siendo menos eficaz la cooperacion de dos compañías del segundo batallon del primer regimiento de la Guardia y de otra de Borbon, que cargaron por la derecha y centro, contribuyendo no poco á la gloria de sus compañías, debiendo servir de satisfaccion á tan beneméritos oficiales y tropa las señales de admiracion que les tributa el ejército al observar su brillante conducta.

«Restablecida la línea, quedó cubierta la avenida del puente de Luchana por cuatro compañías del segundo batallon de Soria, limitándose desde entonces el enemigo á arrojar varias granadas sobre los campamentos y casas ocupadas por nuestras tropas, que despreciaron con la mayor firmeza el efecto de aquellos proyectiles. Durante los dias 6 y 7 permanecieron las tropas acampadas en las mismas posiciones que ocupa-

ron el 5, conteniendo al enemigo, dirigiendo sus fuegos de cañon y obus sobre aquellas, y manteniendo cuerpos de observacion á nuestro frente y flancos, que sostenien un continuo tiroteo de guerrillas. A las cuatro de la tarde del citado dia 7 se hallaba concluido el puente, y á esta hora empezó á pasarlo la caballería y bagajes; á las seis y media de la tarde lo verificaron los batallones de la primera brigada de la segunda division por el camino directo, y los de la segunda con la vanguardia por el de Aspe, cubriendo el movimiento la primera division. Cada batallon se ponía en marcha media hora despues del que le precedía en formacion, y todos ellos dejaron una compañía en su campo para conservar las hogueras, retirándose con las guardias avanzadas y escuchas, que fueron las últimas que lo verificaron. Por estas disposiciones se consiguió que el enemigo, que nos rodeaba por todas partes casi á tiro de pistola, no percibiese tan arriesgada operacion, que podia ponernos fuera de combate algunos centenares de hombres; y sin el incidente de haberse roto el puente cuando aun no habia pasado la mayor parte de la segunda brigada de la primera division, es bien cierto que antes de la media noche todo el ejército se hubiese encontrado establecido debajo del fuerte del Desierto; pero la inutilizacion

del puente exigió que el comandante general de la primera division D. Rafael Ceballos Escalera con la parte de la misma , que aun quedaba sobre la altura de Aspe , verificase su marcha por el muelle hasta llegar á las casas de las Arenas, trasladándose en barcos á Portugaleta , y pasando todo el ejército á ocupar sus antiguos acantonamientos en la mañana del 8.

\* Tales han sido las operaciones ejecutadas en el espacio de los primeros ocho dias del actual para acudir al socorro de Bilbao. En todo este tiempo nada han dejado que desear los señores generales , gefes , oficiales y tropa que tengo el honor de mandar : el acierto y oportunidad de las disposiciones de aquellos en los casos en que han tenido que obrar aisladamente ó por mis indicaciones se ha manifestado de un modo tan lisonjero , como en estas ha brillado el valor, la serenidad y exactitud en el servicio ; habiendo sido comun á todos la resignacion en el sufrimiento de tantas fatigas y penalidades, razon por la cual considero muy acreedores á la consideracion de S. M. y de la patria á cuantos han hecho parte de esta expedicion , siendo la pérdida que hemos experimentado la que indica el adjunto estado señalado con núm. 1º , espresándose en el 2º los individuos que mas se han distinguido por hechos particulares.

« En todo este tiempo la heroica guarnicion y vecindario de Bilbao han podido reponer sus defensas y aprovecharse de los limitados esfuerzos del enemigo sobre la plaza, en razon á que este tenia fija su principal atencion sobre nuestras operaciones.

« A pesar de todos los obstáculos que á cada momento se me presentan para poder llevar á cabo la empresa de hacer levantar el sitio de Bilbao; no obstante los casi ningunos recursos de toda especie de que puedo disponer para su ejecucion, pues no cuento ni con una sola pareja de bueyes, ni un solo habitante, puedo V. E. asegurar á S. M. que no perdonaré medio ni fatiga para llevar á cabo tan importante operacion por el punto mas conveniente, y que entretanto me ocupo, venciendo toda especie de dificultades, en reunir lo necesario para conseguir el objeto que me propongo.

« Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Portugaleta 12 de diciembre de 1836.

==Excmo. Sr.==BALDOMERO ESPARTERO==Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.»

Cuatro dias despues de haber dado el parte que antecede, creyendo ESTARTERO necesario el dirigir su voz al ejército por haber llegado el

momento decisivo se expresó en los términos siguientes en la órden general del 16 de diciembre.

« Orden general de 16 de diciembre en Portogalete. — Soldados: Vuestra conservacion para los gloriosos hechos que os esperan me decidió ayer á retroceder sobre este punto. El fuerte temporal de aguas no teniendo techado en que guareceros, aunque insuficiente para apagar vuestro ardimiento, habria inutilizado las municiones con que debeis batir al enemigo. Aquí teneis la causa del retroceso. No, de ninguna manera, no el abandonar la grande obra de salvar á Bilbao. El heroismo con que se han defendido sus fieles ciudadanos, la constancia y el valor de los compañeros vuestros que guarnecen aquella plaza, merecen todos vuestros esfuerzos y nuestro sacrificio, si es necesario, para evitarles la opresion de la tiranía. Y qué seria de nosotros si faltásemos á un deber tan sagrado? La maldicion de todos los españoles caeria sobre nuestras cabezas; la ignominia y el baldon nos seguiria hasta el escondido seno donde fuésemos á ocultar nuestra vergüenza, y las naciones, el mundo entero diria con fundamento que el ejército del Norte habia degenerado de su bravura, entusiasmo y decision.

« Soldados: No seré yo el instrumento de

oprobio: os ofrecí conducir os á la victoria cuando me encargué del mando, y pereceré antes que privaros del triunfo. Empero la empresa que vamos á acometer es árdua, y solo el conocimiento de vuestro valor me decidió á acometerla. Cuento ya con mas recursos que el gobierno de la inmortal Cristina manda para vosotros, y cuando volvais á salir de los cantones, espero no tornareis á ellos sin que la guarnicion de Bilbao haya estrechado en sus brazos á sus libertadores.

« Quiero sin embargo saber quiénes son los que estan decididos á morir antes que retroceder, y mando que los gefes de los cuerpos, formando los suyos respectivos, lean esta orden general y alisten en el acto á los oficiales que se ofrezcan voluntariamente á ser los primeros para la gloria del combate. Escito tambien el patriotismo de los señores oficiales para que dejen sus caballos á cargo de los soldados cansados, para que sus asistentes participen de la misma gloria, y para que se eviten los entorpecimientos que retardan las operaciones.

« Compañeros: El premio del valor os espera: yo seré pródigo en repartirle sobre el campo de batalla, pues no perderá de vista ninguna de vuestras heroicas acciones vuestro general =  
**ESPARTACO.** »

Mientras que el ejército cobraba nuevos bríos con las palabras de su jefe, que le hacían ver hallarse próximos á marchar al socorro de los denodados bilbainos, estos por su parte se sintieron casi al mismo tiempo vivificados por el valor al saber que D. Santos San Miguel se habia vuelto á encargar del mando, lo cual anunció aquel jefe en los términos expresados á continuación:

Orden general del 18 de diciembre de 1836.==  
 Restablecido en parte de mi herida que con sentimiento me ha separado de las filas, tengo de nuevo la satisfacción de encargarme del mando de las valientes tropas que componen la 6.<sup>a</sup> división del ejército y guarnición de la plaza, y el que interinamente desempeñó durante mi indisposición el señor brigadier D. Miguel de Archavala, cuyos servicios me han sido muy gratos por la actividad, celo y suma inteligencia con que los desempeñó; y no pudiendo desprenderme de sus auxilios y luces en las actuales circunstancias, cubiertos como se hallan ya todos los puntos de la línea, queda á mis inmediatas órdenes para ser destinado como mejor conveniga, ofreciéndome al mismo tiempo, como una prueba de su interés, asociarse al comandante de ingenieros, para dar á los trabajos de forti-

ficacion toda la actualidad y solidez que exige la defensa de la plaza. El señor brigadier D. Miguel Araoz, segundo comandante general de la provincia, separado como yo por igual causa, está en la actualidad desempeñando sus funciones como antes de recibir su herida. El comandante del batallon de la Milicia nacional D. Antonio Arana queda de seguudo de la línea de las Cojas que manda el señor brigadier D. José Ramon de Jeres. Se encarga á los señores gefes pasen inmediatamente á mis manos, los que no lo hubiesen hecho, las noticias que ayer se les han pedido de la menestra necesaria para completar los dos ranchos, D. O. D. S. C. G. = El ayudante accidental de P. M. encargado. = Francisco de Paula Martell. »

Viendo el enemigo que todos sus ataques se estrellaban contra la invencible serenidad de nuestros valientes, resolvió en consecuencia abandonar la táctica hasta entonces seguida para emprender en su lugar la realizacion de un medio tan cobarde y vil como viles y cobardes eran sus autores. Veamos como describe este hecho el señor Goicoechea.

« Uno de los medios, dice, que la iniquidad le habia sugerido (va hablando del general de las fuerzas carlistas conde de Casa-Eguia) fue el



facilitar por medio de una catástrofe la entrada de sus hordas en esta villa, ya que no le fuese posible rendir de otro modo su heroica constancia. Pero demasiado sufre la humanidad en el siglo que llamaron de la filosofía para que un proyecto tan infernal contase con la union de simpatías aun entre los mismos parciales. Existen todavia seres que conservando un resto de pudor no se han corrompido todos hasta el punto de participar del mismo grado de ferocidad. En efecto, desde principios del mes, muy luego de haberse perdido nuestra primera línea de San Agustín, se habia estendido la voz de que el enemigo trabajaba en una mina para hacer volar la iglesia del convento, ó bien la casa fuerte de Quintana. Noticias adquiridas y un aviso telegráfico de Portugalete del 20 confirmaron estas presunciones, fijándonos en cuanto á la direccion sobre el último de dichos edificios. El coronel Don Ignacio Capuzo, segundo comandante del 4.º ligero y jefe de la avanzada en la casa de Quintana, fué el primero que dió el aviso de estar sintiendo trabajos de zapa en las inmediaciones del tambor situado á espaldas de aquella. A las ocho y media de la noche se dió principio á la contramina, trazándola en dos direcciones. A las tres y media de la mañana tuvieron la fortuna nuestros mineros de dar con el verdadero ramal

en términos que hasta la palanca enemiga fué empuñada por el sargento 1.º de zapadores de la Guardia Nacional D. José Antonio de Elizagarate, quien habiendo disparado varios pistoletazos en el interior de la galería, mató á un faccioso ó hirió á otro, como se ha averiguado despues. La mina fué inmediatamente ahumada, y ahuyentados así los enemigos penetraron en seguida unos cuantos refugiados nacionales de Eibar, armados de mosquetes, hasta llegar á la boca, que aquellos se dieron prisa en cerrar con sacos ó tierra en ademan de defenderla. La primera escavacion para coger el nivel de la galería daba principio en el piso bajo de la casa de D. Casimiro de Nagusia, contigua á la fuente del barrio ó arrabal de Uribarri, siguiendo la galería en cuatro y tres cuartos pies de altura con tres de ancho, formado un ángulo obtuso por la misma calle ó calzada en ochenta y dos pies de longitud, hasta terminar en el tamborete espresado.

«Esta tarde sucedió un caso muy original, que prueba que la Providencia en sus inescrutables designios ha mirado con marcadas señales de predileccion la suerte de esta villa, premiando de una manera inefable la virtud y constancia de los buenos. Hallándose el dignísimo coronel de Compostela, brigadier D. José Ramon de Ozores en las inmediaciones de las Cujas observando con

el anteojo los movimientos de los facciosos sobre Archanda, una bala de fusil enemiga, dirigida de la parte de Alvia, vino á dar en la ingle de aquel valiente; y rompiendo el cristal y tripas del reloj, quedó por fortuna alojada aquella dentro de la caja del mismo. Ozores únicamente sintió la contusion que es natural, y siguió en su puesto sin novedad.»

Después de los movimientos ordenados por ESPARTERO, y de los cuales queda ya hecha mencion conoció que la via, del puente de Luchana era el único que podia facilitar el paso al ejército y salvar á su favor á la hermosa Bilbao.

Este plan arrastaba tras sí multitud de dificultades para ponerlo en ejecucion pero preguntándose aquel gefe á sí propio y examinando el estado en que se hallaban los valientes que le seguian convenciósese con placer y orgullo que si ardua era la empresa mas grande era todavia el coraje y arrojo de los defensores de la libertad; dió pues de nuevo principio á sus operaciones las que por último resultado debian dar en breve la derrota del ejército sitiador y la salvacion de la villa con cuyo triunfo creyera aquel disminuir su sed sangrienta de voracidad.

Desde el 17 al 24 de diciembre se efectuaron algunos movimientos que aunque muy interesan-

tes por dirigirse á colocar las tropas en disposicion para el ataque decisivo, de ellos haremos caso omiso á fin de venir cuanto mas antes á la descripcion de la batalla general. Los dias 24 y 25 fueron los gloriosos en que esta tuvo lugar (1).

Llegado el 24 dispuso el general en jefe que la brigada del coronel D. Baudilio Mayol, acantonada en Cesteo se situara en la altura que dá frente á la desembocadura de la ria de Agua: sus tiradores debian situarse en la torre arruinada de Luchana y en los edificios cercanos á la ria de Burceña. Esta operacion se dirigia á llamar al enemigo hácia la izquierda del Nervion, con lo cual disminuirla las fuerzas que tenia, concentradas al punto donde nuestras tropas debian efectuar el ataque, esto es, en el extremo opuesto del puente de Luchana, de cuya toma dependian las posiciones de Cabras y la Calzada y la cordillera de Archanda, sin las cuales no era posible que adelantara felizmente aquella expedicion. La empresa sin embargo aunque necesaria se presentaba árdua en sumo grado pues el puente referido lo defendian los rebeldes á la otra parte de una cortadura de mas de 40 pies de diámetro tras

(1) La relacion de la batalla de Luchana la hacemos insiguiendo el parte de la misma inserto en la Gaceta del 23 de enero de 1837.

la cual habian formado parapetos y construido dos baterías todo lo que constituía el paso en un estado casi inespugnable. Añádase á esto el espantoso temporal que se desencadenó del 23 al 24 y podrán ligeramente concebirse los sufrimientos que pesaban sobre el ejército y las inmensas dificultades que debia superar. Para mayor desgracia ESPARTERO, se vió precisado á retirarse á causa de la gravedad de sus dolencias y en su consecuencia el mando de las tropas quedó confiado interinamente al general D. Marcelino Orúa, jefe de la plana mayor del ejército.

Ocho compañías de cazadores se designaron para tan arrojado golpe! la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del primer regimiento de la Guardia Real; la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del de Soria; la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del de Berbon; la del tercer batallon de Zaragoza y la del segundo del 1.<sup>o</sup> ligeros. Esta columna á las órdenes del comandante de infantería de Soria D. Sebastian Ulibarrena y del de Zaragoza D. Francisco Jurado, se embarcó á las cuatro de la tarde, despues de haberse reunido al muelle de la casa-venta sobre 28 á 30 lanchas. Como ya se comprende el fin del movimiento era salvar la orilla opuesta y proteger desde aquel lado la rehabilitacion del puente de Luchana.

Magestuoso fué el acto de zarpar las lanchas, protegidas por las trineaduras de la marina na-

cional. El brigadier D. Manuel de Cañas, en union con su segundo D. José Morales de los Ríos tomó el centro de la columna en la lancha Vizcaya dirigiendo desde ella los movimientos de la escuadrilla. Al darse principio á la ejecucion de aquel inconcebible proyecto dobló el temporal de manera que la nieve y gránizo acompañado del huracan bastaban para intimidar al ánimo mas fuerte y mas audaz. Esto empero nuestros valientes superiores á la mas atrevida audacia, muy léjos de intimidarse vogaron hácia la orilla opuesta con nuevo ímpetu y mas arrojada decision.

En el momento de emprender la marcha, rompieron un fuego terrible nuestras baterías y los tiradores de la derecha é izquierda del Nervion. No tardaron las trincaduras en colocarse de modo que pudieron ausiliar el desembarco de nuestros héroes. Si bi en la nieve que caia en abundancia incomodaba á los leales, el espeso manto que formaba en la admósfera los escudó de la vista de los rebeldes hasta casi tocar á la orilla que estos ocupaban. Esto fué causa de que sorprendidos los carlistas al ver salir de entre remolinos de nieve pelotones de hombres que contra ellos avanzaban, fué causa, decimos, de que descargáran con estrépito sus fuegos de fusilería y artillería, pero dominados como aquellos estaban por el espanto, estos no produjeron el daño que

en otras circunstancias hubieran causado. Desembarcados parte de nuestros valientes trabáron la lucha con tra los enemigos, quienes, á pesar de todos sus desesperados esfuerzos, fueron impotentes para impedir á nuestros guerreros salieran vencedores, á pesar de los metrallazos y no obstante de la nieve y granizo que continuaban cayendo sin interrupcion. En breve en aquel sangriento campo solo resonaron los gritos de Isabel y LIBERTAD.

Declarada la fuga en las filas contrarias, nuestros denodados cazadores se apoderaron de todas las fortificaciones colocadas en aquella parte para impedir, como hemos dicho; el paso del puente, y que aquellos no pudieron defender. En este asalto el capitan de fragata D. Francisco Armero dió pruebas de un valor singular apoderándose de una batería con solos cinco cazadores.

Apenas para nosotros aquel campo de batalla, el general ordenó á los ingenieros procedieran inmediatamente á la recomposicion del puente para facilitar el paso á la tropa. Fué tan activamente cumplida esta órden que á la hora y media de espedita el tránsito quedaba facilitado, de modo que el general baron de Meer, á cuyo mando marchaba la segunda division, pudo trasladarse al otro lado de la ria con órden terminante de tomar á todo trance el monte de S. Pablo.

Mientras que este movimiento se ejecutaba, vueltos los enemigos del terror que les infundiera la repentina aparición de los leales por entre torbellinos de nieve, descendían en masas considerables de la encumbrada cordillera de Banderas, posesionándose en sitios por los cuales se veía dominada la altura ocupada por nuestras tropas. Entonces fué cuando se empeñó una batalla cuyo encarnizamiento presentaba por algunas horas dudosa su terminación. Repetidas fueron las cargas á la bayoneta que se dieron por ambas partes, pero si impávidos las recibían los leales, con menos serenidad las contrarrestaban los enemigos. Los heridos entraban á centenares en los hospitales de sangre, mientras que los cadáveres iban cubriendo los campos en número bastante crecido. Entre los primeros se contó el general baron de Meer.

En tanto que tenía lugar tan horroroso combate, ESPARTACO dolido bajo el peso de su afección, continuaba en su cuartel general, establecido en el caserío de D. José María de Jado, frente al Desierto. Echado en un miserable jergon que desempeñaba las veces de lecho, al tiempo que sufría los dolores de su enfermedad, sentíase devorado por la idea de serle imposible de enterarse por sí propio del aspecto que presentaba el teatro de la acción. No obstante



de sentirse vivamente incomodado por sus dolencias, no pudo menos de dedicarse á formar rápidamente un plan de operaciones. Dió orden al general D. Rafael Ceballos Escalera hiciese marchar al sitio del combate la primera brigada de su division, la que debia ser aumentada con toda la de Mayol excepto un batallon destinado á guardar las posiciones conquistadas. No por esto cesó el fuego y como él, quien mantenia la impaciencia en el ánimo de ESPARTERO, aumentábase su desasosiego cuanto mas el estruendo se prolongaba y cuanto mas se redoblabá su furor.

Eran las once de la noche. Preséntase el general D. Marcelino Oraá en el cuartel general y participa la noticia de que la batalla se habia empeñado fuertemente en las faldas del monte de San Pablo y en las líneas del de Cabras. En aquel mismo instante llega el coronel Toledo y ratifica el mismo parte. Apenas los dos gefes han acabado de hablar, ejecuta ESPARTERO un esfuerzo sobre sí mismo, levántase del lecho y dá la orden de emprender la marcha hácia el punto de la lucha. «No pudiendo, dijo en su parte, resistir al deseo de imponerme personalmente del estado de la batalla, é impaciente por las horas de continuado fuego monté á caballo entre doce y una de la noche y me presenté en la

altura de San Pablo.» En efecto, en breve se presentó ESPARTERO donde le llamaba lo inminente del peligro, y allí se apareció luchando á un tiempo mismo contra el fuego enemigo, contra los embravecidos elementos y lo mas admirable contra su misma enfermedad. Cuando á esta época se llegue de la vida militar de ESPARTERO, cualesquiera que sean los sentimientos que animen al historiador que de él se ocupe, no podrá menos de rendirle por aquel hecho un justo tributo de admiracion. En vano sus enemigos se esforzarán en ofuscar el arrojo y la fuerza de ánimo que mostró en el referido trance, cuanto mas se empeñen en ocultarlo dejándolo en silencio, con tanto mayor esplendor brillará. Los hechos verdaderamente grandes y gloriosos, resplandecen por sí solos y sin necesidad de ajenas luces; ¿queréis ver una imágen que con fidelidad los representa? Contemplad el sol. Tanto es cierto lo mas arriba espuesto, que un escritor nada favorable á nuestro caudillo, al llegar á este punto dice «y es fuerza hacer justicia á ESPARTERO cuya fortuna é intrepidez le arrancó del lecho en que yacia enfermo para mandar el último ataque que decidió la victoria.» Este juicio no lo apreciamos, porque lo consideramos un deber.

Llegado el general en jefe al campo de bata-

lla, recorre las filas de los soldados seguido de su estado mayor. Convencido de la brillante disposición en que se encuentran aquellos valientes, blande su espalda, y aprovechándose de los intervalos de silencio que deja el fuego enemigo, les dirige esta sentida proclama.

«Compañeros: La noche de este día está destinada para cubrir de gloria y para dar á conocer á los enemigos y al mundo entero que somos dignos de empuñar estas armas que la nación nos ha confiado. Habeis sufrido con la constancia mas laudable, las privaciones y trabajos que ofrecen dos meses de campamento en medio de la estación mas cruda del año. La reina y la patria necesitan que esta noche hagamos el último esfuerzo. Los soldados valientes como vosotros no necesitan mas que un solo cartucho: ese solo se disparará en caso necesario, y con las puntas de vuestras bayonetas, tan acostumbradas á vencer, daremos fin á esta grandiosa empresa, batiremos á los enemigos de nuestra idolatrada Reina, los arrollaremos; y tanto vosotros como yo, que soy el primer soldado, el primero delante de vosotros, los veremos ó morir ó abandonar el campo llenos de oprobio y de ignominia, corriendo precipitadamente á ocultarla en sus encumbradas guaridas. Marchemos,

pues, al combate; marchemos á concluir la obra, á recoger la corona de laurel que nos está preparada; y marchemos en fin á salvar y abrazar á nuestros hermanos, los valientes que con tanto denuedo han imitado nuestro ejemplo, defendiendo la causa nacional dentro de los muros de la inmortal Bilbao.»

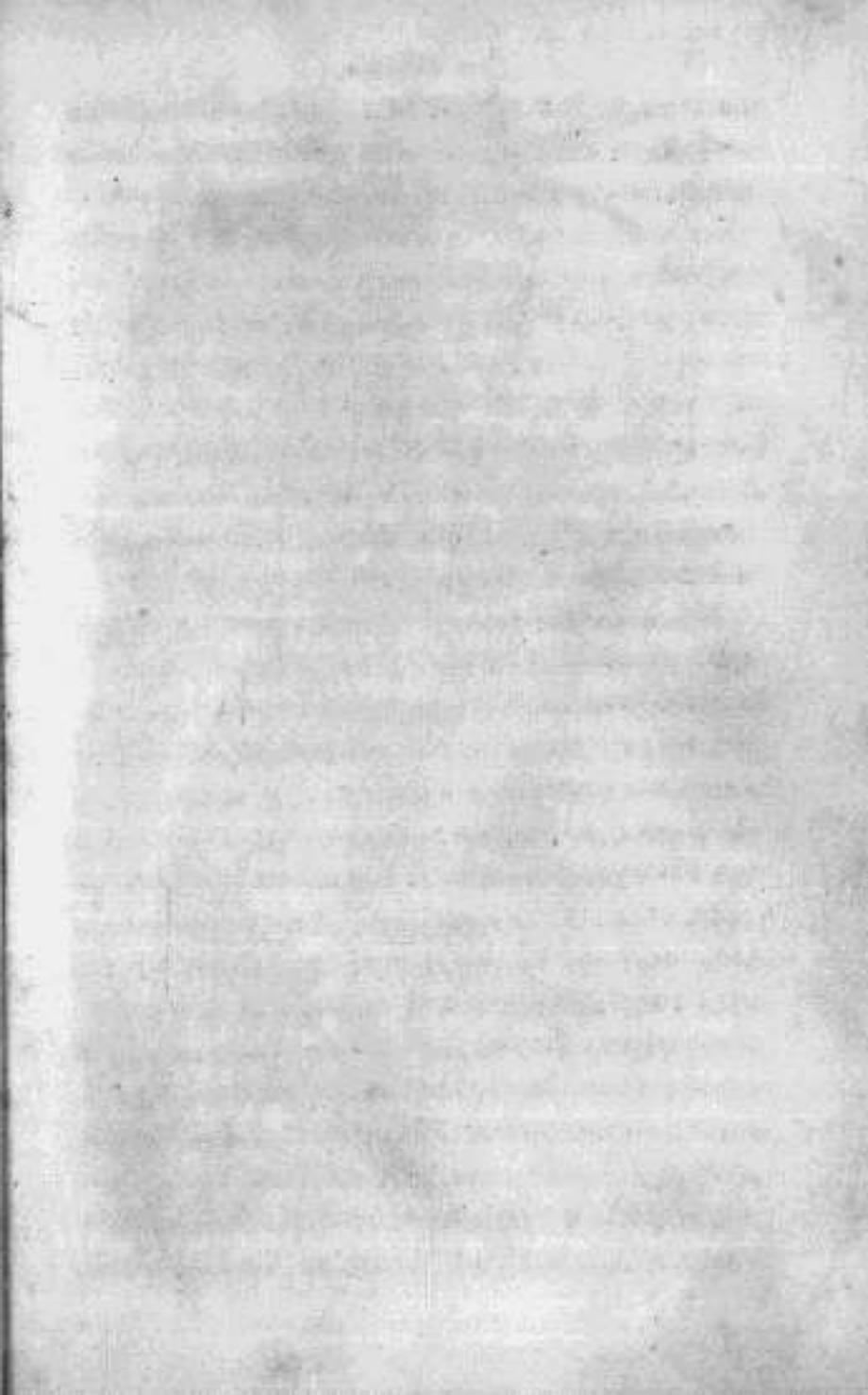
Los dos vivas á la Reina y á la libertad con que terminó su arenga, encontraron prolongado y entusiasta eco en todo el ejército libertador.

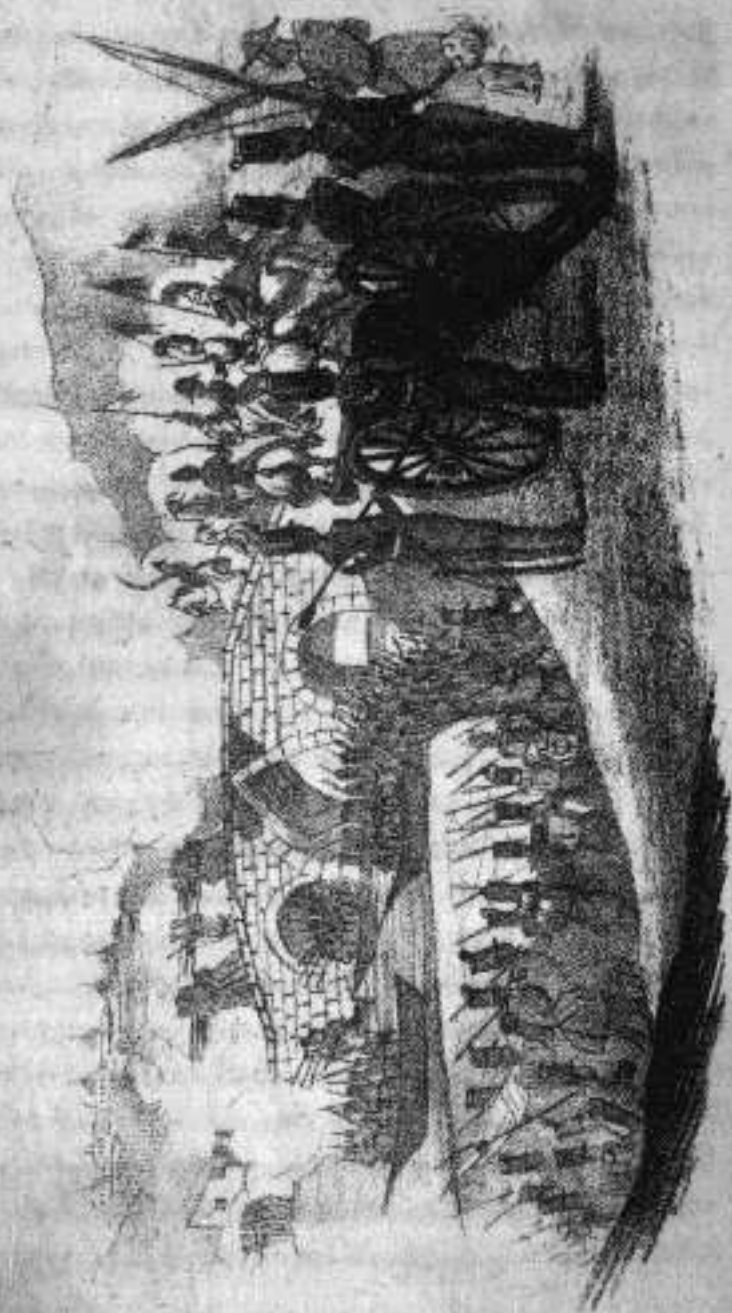
La altura de San Pablo en la cual se colocó el general ESPARTACO, estaba defendida por el coronel D. Antonio Valderrama, comandante de la Guardia Real de infantería, la que era sostenida por la bizarra segunda división.

En tanto el fuego seguía con la misma violencia, el temporal arreciaba furiosamente y ni la nieve dejaba de caer, ni cesaban de teñir sus consecutivas capas, los raudales de sangre que corrían en los dos campos beligerantes. El viento soplaba con ímpetu y los mugidos de los torrentes formados por el aguacero que incesantemente se desplomaba de las nubes, iban á dar nueva fuerza al horroroso estruendo que se difundía por do quier. Por ambas partes se luchaba contra hombres y elementos, con heroísmo, con rabia, con desesperación. Pero su desespe-

racion, su rabia y su heroísmo, tuviéronse que estrellar contra el temporal que á las dos de la madrugada desarrollóse con toda su fúria y horror. Entonces se presentaron en ambos ejércitos escenas lamentables, desgarradoras. Forzados á cesar el fuego, los liberales y los carlistas ya no se cuidaron desde entonces sino de su propia conservacion. Impelidos los individuos por los remolinos del huracan, veianse precisados á formar pelotones para resistir á la fúria de los vientos, cuantos no lograban por entre las rocas y los árboles un refúgio que los libertára de la tempestad.

Hasta las cuatro de la mañana ambos ejércitos, puede muy bien decirse, fueron juguetes de la borrasca, pero al llegar aquella hora disminuyóse el furor de los embravecidos elementos. Pero su término debia ser el principio de la furia renovada de los guerreros, es decir, que cuando la naturaleza satisfecha ó fatigada de mostrar su poder enmudecia, los hombres iban á conmover la atmósfera con su clamor atronador. En efecto, apenas disminuyó el ímpetu de la tormenta, la batalla se empeñó de nuevo. En aquel instante llegó con su brigada el bizarro coronel Minuissir, en virtud de la orden dada al general Escalera por el mismo ESPARTERO. Convencido este de ser necesario un decisivo movimiento, dispuso que todas las bandas tocasen





paso de ataque, y colocándose él á la cabeza de la primera division y á la de la segunda el general Orúa, rompió la marcha en columnas hácia la elevada cumbre de Banderas con la idea de conquistár los puestos y trincheras enemigas.

Aquella arrojada empresa se emprendió bajo los mas felices auspicios, merced al valor del soldado que no cedía ni un ápice por cubiertas que viese de enemigos las alturas de las que á viva fuerza se debía apoderar. Salvado que se hubo un estrecho desfiladero, merced al denuedo del referido coronel Minuissir, los leales se precipitaron á paso de carga sobre los contrarios. Si bizarría manifestaban aquellos en avanzar, no ménos empeño manifestaban estos en resistirse, de manera que por esta vez la victoria no quedó por el mas valiente, sino por el mas fuerte. Un caserío, situado en la falda del monte de San Pablo, fué tomado y perdido consecutivamente por los liberales y carlistas, quedando por último en poder de aquellos como todo el monte de Banderas. Cargados á la bayoneta, los facciosos fueron lanzados hasta la cumbre de la montaña desde la cual se vieron lanzados sin descanso por la otra cuesta en direccion á los pueblos de Azua, Erandio y Derio. Desde aquel instante la victoria quedó decidida. los restos de los treinta batallones carlistas que



poco ántes coronaban con orgullo las alturas, huían en la mas desordenada dispersion. Como en razon á lo escabroso del monte y á lo angosto del desfiladero, la caballería no pudo maniobrar: solo pudieron hacerse 137 prisioneros, entre ellos 7 oficiales y el comandante de artillería que reemplazaba al titulado brigadier Montenegro. Pero á pesar de este corto número el campo quedó cubierto de multitud de cadáveres, y lo mas glorioso para Bilbao, habia sonado la ansiada hora de su salvacion.

Como un tributo de gratitud y justicia pagado á los mártires que en aquella noche se sacrificaron por la causa de la libertad, citarémos algunos de los gefes que secundaron al triunfo sobre el enemigo. Helos aqui: D. Sebastian Ulibarrena, comandante del regimiento infantería de Soria; D. Francisco Jurado, id. del de Zaragoza; D. Antonio Aymerich, capitán del primer batallon de la Guardia Real de infantería; D. Nicolás Ibarra, ayudante del primer batallon de Borbon; D. Francisco Oliveras, teniente del regimiento de Gerona; D. José Aranda, id. de id.; D. Juan Sandoval, id. del batallon 1.<sup>o</sup> de la Guardia; D. Pedro Caballero Infante, subteniente de id.; D. Joaquin Miró, id. de Gerona; D. Ricardo del Campo, id. del Rey 1.<sup>o</sup> de línea; D. Miguel Herreros, id. del de S. Fernando.

El número de los soldados muertos y heridos fué considerable y sus nombres por lo tanto muy estenso de enumerar.

El campamento enemigo con todos sus almacenes, víveres, hospitales y caballerías cayó completo en poder de los leales. En cuanto á los efectos de artillería no diremos si fueron en número respetable, nos limitaremos á continuar un estado detallado de los mismos.

*Nota de los cañones, cureñas, municiones y demas efectos cogidos al enemigo.*

Cañones de bronce. — Del calibre de 24 montado en el carro fuerte, 1: de á 16 en cureña moderna, 2: de á 8 en id. de batalla y armon, 1: id. id. en id., de plaza antigua, 2: id. id. en id., de sitio, moderna, 1: id de á 4 con id. de batalla, 2: id. de á 3. 2; obus de á 7 en id. de sitio, moderna, 1. = Cañones de fierro. — Del calibre de 24, largo, montado en cureña moderna, 1: de id. con su cureña de sitio, moderna, 1: carronada de id. con cureña cola de pato, 1: cañones de á 16, 2: carronada de id. con su cureña de marina, 1: cañones de á 12, 3: carronada de á 10 sin cureña, 1: id. de á 6 con cureña de plaza, 1: cañones de á 3, 3: total de cañones 26. = Balas rasas. — Del

calibre de á 36, 46 : de á 24, 330 : de á 22, 460 : de á 16, 32 : de á 12, 450 : de á 8, 234 : de á 6, 240 : de á 4, 712 : de á 32, 220 : de á 10, 640 : id. ensaladeras de á 4, 30. = Bombas y granadas. = Bombas de á 14 pulgadas, 7 : de á 10 id., 2 : granadas de a 7, 18 : id. de á  $\frac{1}{2}$  472, 50 : id. de mano, 100 : = Total de proyectiles, 3571. = Metralla en botes de hoja de lata, racimos y saquillos. - En botes de hoja de lata 78 : saquillos 5. = Total 83. = Cartuchos vacíos de lanilla, papel ó lienzo. - De lanilla 30, de papel 3200. = Total 3230. = Máquinas y efectos para mover y montar las piezas. - Cabrias 2, molinete 1, gatos ó grisks 8, espeques 32. = Armas y utensilios para el servicio de los cañones. - Escobillones 20, atacadores 5, manivelas 4, sacatrapos 3. = Fuegos artificiales. - Escopetas cargadas para bomba de á 14, 100 : id. para granadas de á 7, 100 : estopines 9500 : balas de iluminacion 16 : camisas embreadas 15. = Cordaje de cáñamo y esparto. - Cuerda mecha 7 mazos. = Pólvora de cañon. - 57 quintales. = Efectos de parque. - Arcones para custodiar municiones 47 : medidas y avíos de lavatorio, 2 juegos : armon de á 4 suelto, 1 : ruedas sueltas para cureña de 8, 4. = Municiones para infantería. - Cartuchos de fusil con pólvora 16,000. = Efectos pertenecientes al material de ingenieros,

— Azadas 106 : palas 92: ejes de fiero 9: chapas de id. 12 : espuertas 200.

En tanto que el ejército alcanzaba el glorioso triunfo del que dejamos hecha sucinta relacion, los defensores de Bilbao, aunque confiados con las tropas libertadoras y convencidos del valor y nobles sentimientos del gefe á cuyas inmediatas órdenes marchaban, sin embargo temian un desenlace funesto, y con sobrados motivos, pues ni ignoraban las crecidas masas de rebeldes contra quienes aquellos tenian que combatir ni estaban ocultas á su vista las cúspides formidables que debian de salvar. Esta incertidumbre fué causa de no haberse sacado mas partido de aquella jornada, pues dudosas las autoridades sobre la verdadera marcha de la accion no destacaron ninguna coluna de la plaza, la que hubiera podido interceptar el paso de algunas divisiones enemigas, con lo cual se hubiera logrado causar mucha mas considerable rebaja en las huestes del Pretendiente. No obstante, no por esto pudieran ser culpadas aquellas autoridades, pues durante las criticas circunstancias era imposible convenirse, como queda dicho, á qué lado se declaraba la victoria. En la balanza del raciocinio la prudencia debe quedar vencedora de la idea de la pérdida de algunos centenares de enemigos. ¿ Si hubiese sido al contrario de lo que sucedió,

no se precipitaba con aquella salida la ruina de Bilbao? Loor pues á las autoridades de la invicta villa que supieron enlazar la prudencia á su denuedo é indecible serenidad.

## CAPITULO XXI.

REFLEXIONES SOBRE EL SITIO DE BILBAO Y SOBRE LAS BATALLAS QUE DECIDIERON DE LA SALVACION DE LA INVICTA VILLA.—ESPARTERO ENTRA EN BILBAO.—DEMOSTRACIONES DEL PAIS, DE LAS CORTES Y DEL GOBIERNO CON MOTIVO DE LA VICTORIA ALCANZADA CONTRA LOS REBELDES.—DECRETOS RELATIVOS AL PROPIO OBJETO.

Si tuviésemos que emitir cuantas ideas se agolpan á nuestra mente con motivo de los importantes sucesos que acabamos de esponer, cierto nos separaríamos muy mucho del círculo que nos hemos señalado, y no otra causa puede impedirnos el efectuar lo que seria por otra parte y en este instante nuestro mas querido deseo. Y no fuera este limitado. Anhelaríamos los sublimes y grandiosos cantos de Homero para inmortalizar cual se deben hazañas que compararse pueden con las mas ilustres grabadas en el libro de la historia. Sí, en competencia pueden entrar con las mas memorables, porque si estas se nos presentan en un campo mas dilatado en cambio, no

no se precipitaba con aquella salida la ruina de Bilbao? Loor pues á las autoridades de la invicta villa que supieron enlazar la prudencia á su denuedo é indecible serenidad.

## CAPITULO XXI.

REFLEXIONES SOBRE EL SITIO DE BILBAO Y SOBRE LAS BATALLAS QUE DECIDIERON DE LA SALVACION DE LA INVICTA VILLA.—ESPARTERO ENTRA EN BILBAO.—DEMOSTRACIONES DEL PAIS, DE LAS CORTES Y DEL GOBIERNO CON MOTIVO DE LA VICTORIA ALCANZADA CONTRA LOS REBELDES.—DECRETOS RELATIVOS AL PROPIO OBJETO.

Si tuviésemos que emitir cuantas ideas se agolpan á nuestra mente con motivo de los importantes sucesos que acabamos de esponer, cierto nos separaríamos muy mucho del círculo que nos hemos señalado, y no otra causa puede impedirnos el efectuar lo que seria por otra parte y en este instante nuestro mas querido deseo. Y no fuera este limitado. Anhelaríamos los sublimes y grandiosos cantos de Homero para inmortalizar cual se deben hazañas que compararse pueden con las mas ilustres grabadas en el libro de la historia. Sí, en competencia pueden entrar con las mas memorables, porque si estas se nos presentan en un campo mas dilatado en cambio, no

es posible que encierren tanto heroísmo y esfuerzo tan sin igual.

Ved á una villa circuida por algunos miles de soldados aguerridos resueltos á apoderarse de la víctima á todo trance , ved á aquel pueblo infeliz guardado por un puñado de hombres que solo pueden confiar en ellos mismos , vedlos á pesar de los formidables preparativos que á su vista desarrolla el enemigo, vedlos, no obstante de no descubrir cerca de ellos un auxilio probable, vedlos , decimos contestar con el grito de muerte al primer oco que perciben de rendicion.

Sorprendido el contrario cree distinguir en aquella respuesta un esfuerzo de la misma debilidad de los libres , cree por lo tanto que aquel falso alarde quedará despojado de su máscara tan luego como los hechos se sucedan á las amenazadoras palabras..... da se la señal. Truenan los bronces , lanzan de su seno espesas columnas de humo, confundidas con ellas cruzan los aires terrestres de proyectiles , á su estruendo..... ¿ Se rinde Bilbao? No, sus defensores contestan; **VENCER Ó MORIR.**

Millares de fragmentos de hierro vuelan á precipitarse sobre la hermosa villa ; desplómase una casa , luego otra , y otras despues..... ¿ Se rinde Bilbao ? No , sus defensores repiten : **VENCER Ó MORIR.**

Ya no son edificios únicamente sobre los que se ceban las materias destructoras enviadas del campo enemigo, ancianos, niños, mugeres... de todas clases se cuentan victimas; los escombros se empapan en sangre inocente derramada en las calles... sangre de un padre tal vez, cuyo manantial se aumenta con el llanto de toda una familia sumida en la horfandad... Recorred la villa: ruinas y destruccion.... ¿Se rinde Bilbao? No, sus defensores esclaman con mas ímpetu: **VENCER Ó MORIR.**

Pero llega un dia en que casi desaparecen los muros de la plaza á la violencia de los repetidos cañonazos de los rebeldes, llega una hora en que los carlistas rechazados otras veces, logran apoderarse de un edificio de la poblacion, apesar de los desesperados esfuerzos de los leales, un momento llega en que estos se ven casi atacados por su espalda mientras que por su frente los contrarios amenazan avanzar.... Los habitantes corren despavoridos creyendo ver pendiente sobre su cerviz la cuchilla del sacrificio, los soldados mas valientes desconfian de su salvacion... La villa continúa envuelta en torbellinos de polvo y humo, y conmovida por un estruendo atronador..... ¿Se rinde Bilbao? No y mil veces nó. Ahora mas que nunca sus defensores gritan **VENCER Ó MORIR.**



—¿Cómo es esto?— debiéronse aturridos preguntar á sí mismos los enemigos—la muerte y la destruccion van á rendirnos á nuestros pies la víctima que tanto ambicionamos y aun estremece la atmósfera con gritos enérgicos y provocadores! ¿Qué poder misterioso le presta aun en su agonía tan inaudito valor?—¿Cuál? El sentimiento de la pátria y el nombre sacrosanto de libertad. Hélo aquí.

Vosotros creíais ¡ó ilusos sectarios del aun mas iluso Pretendiente, que bastaba cubrir á una ciudad bajo un manto de hierro y de fuego para que sumisa y espantada se entregara á sus verdugos!.... ¡Necios! que en los defensores de los derechos que combatiais nunca supisteis distinguir mas que un sentimiento! Necios, sí, que en vuestros antagonistas jamás llegásteis á descubrir sino una vida. Vísteis en ellos el orgullo que debia impulsarles á defenderse, pero no divisásteis aquel otro sentimiento que en ellos les hacia ver mas que á sí mismos, pues en su resistencia interesaba la pátria entera. Descubristeis en ellos tan solo la vida natural y por esto os aterraba su heroica abnegacion, ¡ilusos! ¿por qué junto á esta vida no colocasteis aquella segunda, tan bella, tan augusta, tan grandiosa, á cuya imágen callan en el hombre todos sus instintos de conservacion? ¡Ah! ¿sabeis la

causa? Si la ignorais, nosotros os la revelaremos. Para nada os acordásteis de aquella segunda existencia porque á vuestros ojos el honor y la inmoralidad eran nombres vagos, confusos, nulos, y nada significaban para vosotros porque seguíais así á ciegas y como perros en trahilla el estandarte en cuyo fondo brillaba con resplandor fatídico este lema: **DESPÓTICA AMBICION.**

Los bilbainos pues, en ellos se defendian no solo á sí mismos, sino á la pátria y mas allá de su muerte veian sus nombres orlados con la corona de la mas honrosa inmortalidad. Por esto no alcanzaron la victoria ó la hubieran muerto á no lograrla, resultados que siempre obtendrán quienes como ellos sepan elevarse hasta la brillante esfera, á cuyo culto se rinde la mas estática admiración.

Despues de encarecer todo lo posible, pero nunca lo bastante el heroismo de los guardadores de Bilbao ¿qué diremos del ejército libertador? Nada que ya no se haya pensado al esponer sencillamente sus hazañas. La gloria alcanzada por las tropas, hasta el presente nadie se ha atrevido á negarla lo que si se ha querido oscurecer son los servicios prestados por **ESPARTERO** en la madrugada y dia del 25. Entre otras de las acusaciones, fulminadas contra aquel gefe figuran la de no serie á él merecedor de ningun-

na de las acciones del 24, la de haberse postrado en el lecho cuando mas críticas eran las circunstancias y por fin, y como reasumiendo la de haber ganado la batalla, sí, pero á costa de mucha sangre por nuestra parte, de manera, dicen sus detractores, que el triunfo mas se debió al esfuerzo de los combatientes que á un bien calculado plan. En cuanto el primer cargo no creemos, sea á propósito el dirigírsele pues sin faltar á la justicia nadie se atreveria á disputar á algunos gefes, particularmente á los generales Oráa y baron de Meer, la parte gloriosa que obtuvieron en aquella jornada, pero esto muy lejos de oscurecer el mérito de ESPARTECO aun lo ensalza ó lo defiende al menos del tercer cargo como veremos. El no haberse encontrado el general en gefe al frente de las tropas desde el principio de la accion no le desnuda ni de un átomo de la gloria que nosotros le concedemos. El éxito de una batalla en muchísimas ocasiones, por no decir en todas pende del golpe que llamamos decisivo. Combates seguidos desde el principio bajo felices auspicios, han tenido un resultado fatal y nada mas sino por no haber el partido vencido echado mano de aquel golpe séase por una ú otra causa. Y preguntamos ahora ¿que terminacion se habria visto en aquella lucha sin el último ataque de ESPARTECO? Nos espantamos de

proveerlo. Se dirá acaso que sin aquel gefe quizás otro se hubiera colocado al frente de las tropas? Quizás..... encierra una duda y á nosotros nos interesa juzgar sobre hechos ciertos. Además de que, nos atrevemos á decir que otro gefe no hubiese alcanzado el mismo objeto porque para luchar con las alturas, con los enemigos, con el cansancio y con los elementos el soldado necesitaba mas que un simple general era preciso que le electrizara una voz de él ya conocida y adorada, una voz que ya otras veces sintiera confundida entre los bramidos del cañon.

Se dice que **ESPARTERO** se retiró á su cuartel general cuando mas criticas eran las circunstancias, con lo cual se pretende acusarle de haber abandonado el ejército por no comprometerse en un movimiento dudoso todavía. Si esto fuese cierto que se nos diga. ¿Quién le obligó á **ESPARTERO** á levantarse de la cama á las doce de la noche del 24 y á presentarse en medio del ejército en el momento en que mas encarnizada y mas confusa se presentaba la accion? El general en gefe ¿corria ahora menos compromiso que el que antes se pretende escudo?

Dícese igualmente que la batalla se ganó mas por el esfuerzo de los combatientes que por un bien calculado plan y para evidenciarlo se cita la pérdida que ambos ejércitos experimentaron.

Este cargo se desvanece si ya no diciendo que no fué ESPARTERO quien maniobró desde un principio no siendo por lo tanto él culpable de errores que otros pudieron cometer, aun cuando en esto nos fuera imposible el apoyarnos, destruiríamos aquella acusacion recordando que no valia un buen plan allí donde era preciso conquistar unas alturas escarpadas, cubiertas de nieve de multitud de cañones, resguardadas por formidables parapetos y sobre todo defendidas por otro ejército ESPAÑOL. Por esto hemos dicho que la victoria no quedó para el mas valiente sino para el mas fuerte. Por ambas partes peleaban hijos de una misma patria, uniformados, agueridos, hijos de esta patria cuyo nunca desmentido valor atestiguaban mil y mil estandartes clavados en todo el ámbito del mundo, allá de quiera que alumbraba el sol. Pero nada admitamos de lo espuesto, supongamos que los contrarios eran mas débiles ó mejor que no eran españoles no por esto cobra ninguna fuerza la acusacion. Abrase la historia y se verá que Pedro el Grande, Carlos V, Federico de la Prusia y Napoleon alcanzaron algunas victorias á fuerza de sangre. Pues qué zel valar de un ejército no puede burlarse del mas bien combinado plan?

Detengámonos, nunca acabaríamos si quisiésemos continuar todas las reflexiones que sobre

aquellos sucesos se nos presentan , porque son tales que nunca se espresan bastante sobre ellos por muchas que se les dediquen. Y sin embargo, tan grandes , tan inconcebibles como ellos son, para que les veamos dignamente admirados se hace preciso apelar al porvenir. Porque el presente corrompido por el ábito de bastardas pasiones solo se cura de cuanto á estas puede servir de pábulo, porque dominado el presente por el ciego espíritu de partido, desprecia y se rie únicamente de cuanto se aparta de su modo de pensar. No de otro modo el recuerdo de Bilbao casi ha desaparecido de la memoria de los españoles y el nombre de su libertador casi borrado por muchos del catálogo español. Y es en valde que les encomiéis los resultados de aquella jornada y les patentizeis que sin aquella victoria era muy probable que la corona de Ysabel pasára á las sienes de D. Carlos, en valde amontonateis razones para manifestar su importancia.... Es que donde reina el egoismo y el espíritu de partido calla la razon.

Bilbao! ESPARTERO! ejército español! si os entristece el ingrato olvido en que los hombres han dejado vuestros esclarecidos hechos, complaceos en pensar que estos brillarán con todo su fulgor cuando sobre la losa funeraria que encierre á la vez nuestras cenizas y nuestros resentimientos

brote pura y viva la luz del porvenir.

A las nueve de la mañana del 25 acompañado de su estado mayor y del batallón de Guías, ESPARTERO hacia su entrada en Bilbao cuyos habitantes se precipitaban á su paso llenando los aires con los mas entusiastas vivas á su *padre y libertador* á la Reina, á la patria y á la libertad. Viejos, niños mugeres todos confundidos de nada se acordaban ya de sus pasados sufrimientos; solo pensaban con alegría entusiasta, ébria, leca que lucia para ellos la estrella de su febrilmente ansiada salvacion.

ESPARTERO atravesó por la batería de la *Muerte* al paseo del Arsenal en donde le aguardaba formada en batalla la Milicia Nacional. Tan luego como la divisó se precipitó á abrazar uno por uno á sus gefes. En una corta proclama dióles las gracias en nombre de la patria por sus hechos de armas, saludó con profundo respeto los derruidos muros de Bilbao, manifestando en seguida un tributo de gratitud á los habitantes, guarnicion y Milicia de Bilbao en la siguiente alocucion:

« La heroica defensa de Bilbao formará época en los fastos de esta sangrienta lucha. Las bizarras tropas de su guarnicion, la belicosa mi-

licia nacional, los habitantes de esta segunda Zaragoza, fieles á la mas justa de las causas, vivirán eternamente en la memoria de España libre, y las naciones admirarán tanto valor, constancia y sufrimiento.

« Los rebeldes, poniendo en uso todos sus medios y cuantos recursos les proporcionaba el pais de su dominacion, deben haber quedado atónitos de vuestra resistencia. Ellos han probado vuestro esfuerzo, la inutilidad de los suyos; y convencidos de que cada pecho de los defensores de Bilbao era un fuerte muro impenetrable á su osadia ¿qué arbitrio, que proyecto les restaba poner en accion? Reduciros por el hambre á una capitulacion que creyeron alcanzar, oponiendo al ejército obstáculos, á su ver invencibles, para que no os diese el merecido socorro.

Pero el ejército, imitador de vuestras virtudes, despreciando los peligros, haciéndose superior á todo, juró en vista de mi orden general del 16, morir antes, sucumbir primero que renunciar á la obtenida gloria de salvaros y de estrechar en sus brazos á la guarnicion y al pueblo, digna y merecedor por tantos títulos de los mayores sacrificios.

« Sin embargo, su deseo y el mio no habria podido verse satisfecho, sin la cooperacion de los súbditos de S. M. B. y de su celoso repre-



sentante en este ejército el benemérito coronel Wilde. Justo es les tributemos el cordial homenaje de gratitud y de reconocimiento. Su voluntad decidida, sus importantes auxilios, su trabajo material, sus acertadas y oportunas indicaciones han influido de tal modo, que mi corazón se goza en ofrecerles este pequeño, pero público testimonio de agradecimiento, mientras que el Gobierno de S. M. recompensa tan señalados servicios.

«A la vez, aguerridos defensores de Bilbao, fieles habitantes y celosas autoridades de tan heroico pueblo, haré patentes los vuestros con el mismo fin, y entretanto recibid las gracias que con toda la efusión de su corazón os dá el general ESPARTERO.»

No menos digno el bravo ejército de los elogios de su general en jefe este se los dispensó cumplidamente en la órden general de 26 espresada en estos terminos.

«Soldados: Quanto pudiera decir en vuestro elogio lo dirá el mundo entero cuando se divulgue la batalla que habeis ganado, las líneas que habeis vencido, y el pueblo que habeis libertado.

«Mi corazón enagenado de placer, viendo cumplidas mis esperanzas, fijas solo en el valor

que os ha hecho inmortales, no permite desenvolver las ideas, ni encontrar palabras suficientes para describir el inaudito triunfo que mi gratitud desea bosquejar.

El memorable día 24 amaneció tempestuoso. El silbo del huracan, la copiosa nieve, el interpojado granizo, en vez de amilanaros, aumentó vuestro ardimiento y el ansia de volar por el laurel que ya os corona. En el penoso campamento oí vuestras conversaciones, vuestro deseo de hacer la Noche Buena en la plaza de Bilbao. Con soldados poseidos de tal espíritu ¿qué empresa podia dudar acometer el general que habia prometido conducirnos á la victoria? Era preciso esperar la marea para que la expedicion flotante salvase por la ria el puente cortado de Luchana. Llegó la hora de las cuatro de la tarde: las compañías de cazadores, mandadas por el bizarro comandante Ulibarrena egecutaron su embarque, las trincaduras de nuestra marina protegian el comboy las baterías inglesas y españolas, con las fuerzas colocadas de antemano en la torre de Luchana, favorecian el desembarco.

En aquel momento una nube de copiosa nieve y densa niebla no permitia distinguir los objetos. Sin embargo, las tropas entusiasmadas con el eco del cañon, con los toques de cornetas,

hacian percibirse con sus no interrumpidas aclamaciones de vivas á la Reina y á la libertad. Saltar en tierra, tomar la batería del camino, arrollar al enemigo, trepar el monte de Cabras y tomar también su batería, fué obra de un cuarto de hora. Pero estas compañías era fuerza insignificante para romper las fuertes líneas enemigas. El puente de Luchana debía establecerse para facilitar el paso de las tropas. Los materiales dispuestos permitieron á la actividad de nuestros ingenieros hacerlo rápidamente con solidez; mas el enemigo acudió á disputar las formidables alturas. Lloremos, soldados, la pérdida de tanto valiente de la bizarra segunda división que cumplió la promesa de morir antes que retroceder.

« Era preciso reforzarla. El momento despues de tantas horas de mortífero fuego llegó á ser bien crítico: la presencia de vuestro general en jefe parecia ser necesaria. Yo volé al sitio del encarnecido combate, y á la cabeza de los batallones de la brigada del valiente coronel Minuissir dirigí la carga que habia de decidir la victoria. Ella me fué presagiada desde que os hablé y fué correspondido por vosotros con entusiasmo y prolongados vivas á la Reina y á la libertad. Encomienmos el mérito de esta columna, que sin disparar un tiro arrolló á la bayoneta las fuerzas

rebeldes de la culminante cordillera de Banderas, apoderándose de la batería que habia causado tantos estragos, y de las sucesivas posiciones hasta entrar en Bilbao. Despreciemos algun cobarde entre tanto héroe que no supo imitaros, y cuyo castigo me reservo, por exigirle la justicia.

\* Soldados: el orgullo de 30 batallones rebeldes ha sido hollado y abatido por vuestra bravura. Muchos prisioneros: 25 piezas de artillería, la mayor parte de grueso calibre, sus cuantiosas municiones, inmenso parque, brigadas, almacenes, hospitales; en fin, todo fué presa de vuestro valor. La heroica Bilbao, su guarnicion belicosa y sufrida, no creyó que los libertadores eran los que al amanecer del 25 coronaban el alto de Banderas y arrojaban de Olaveaga á las hordas liberticidas.

\* Al dirigiros mi voz en Portugaleta, prometí conducir os á la victoria: vosotros ofrecisteis prodigar vuestra sangre. He cumplido, y llenásteis la promesa. Resta dar las recompensas á los que han tenido mas ocasion de distinguirse, y estos premios los vereis en la orden general de mañana.

\* Compañeros; grandes, de suma trascendencia son las ventajas conseguidas; recibid mi gratitud, y preparaos á sacar todo el fruto de la memorable batalla que habeis conseguido despues

de tanta accion parcial y de 40 dias de operaciones penosas. Preparaos para los nuevos triunfos que os aguardan. Envanecido de conducirlos á ellos, sabrá tributar el premio que honra á los valientes vuestro general = ESPARTENO. »

Apenas la noticia del levantamiento del sitio se propaló por todos los ángulos de la Península, todas las poblaciones á porfía y espontáneamente se precipitaron á enviar felicitaciones á los denodados bilbainos y soldados de la libertad. En Madrid aquel suceso produjo un efecto mas solemne á causa de hallarse reunidas las Córtes, las que ántes de la lectura del parte extraordinario declararon entusiasmadas « que los defensores de Bilbao y el general y las tropas españolas é inglesas que habian hecho levantar el sitio de aquella plaza, habian merecido bien de la pátria. »

La relacion del parte fué interrumpida distintas veces por repetidos aplausos que resonaban desde los diputados hasta las tribunas. Tal fué el fuego que produjo, que algunos de aquellos pronunciaron hermosas improvisaciones, entre las cuales merece un señalado lugar la del distinguido orador D. Joaquin Maria Lopez, entonces ministro de la Gobernacion. Hé aqui como se expresó:

« Las Córtes acaban de oír la relacion de todo lo ocurrido ; en ella todo es admirable , todo es elevado , todo es heróico.

« Con tales gefes y soldados , señores , nada es imposible , nada es difícil , se hace cuanto se quiere , se manda al destino y se escala hasta el cielo , realizando la fábula de los titanes. Nuestro ejército no ha peleado solo con otro enemigo tenazmente empeñado en la operacion y posesionado de posiciones formidables en que el valor y la desesperacion habian reunido todos sus recursos : no , ha peleado con la naturaleza , con el furor desencadenado de los elementos , y hasta de los elementos ha sabido triunfar. Agotado por la tempestad , abrumado por la lluvia , por la nieve y por el granizo en medio de la noche mas espantosa , se ha hecho superior á todos los obstáculos y no ha necesitado decir como aquel célebre capitán de la antigüedad en el sitio de una ciudad acaso no mas famosa que Bilbao : « gran Dios , vuélvemos la luz y pelea contra nosotros » : no , nuestros soldados saben vencer así en la luz como en medio de las tinieblas , y no necesitaban entonces la claridad para que iluminara su triunfo y dejase ver el pendon radiante de la libertad , que se elevaba ondeando en los campos de Bilbao y sirviéndote de trono los cadáveres de sus enemigos.

« Este hecho de armas, señores, escede á toda exageracion : su mérito escede tambien á toda recompensa. El gobierno las concederá con munificencia ; pero el mayor premio para estos guerreros será siempre la dulce satisfaccion de haber salvado á sus hermanos , de haber fijado la suerte de su pátria : esa auréola de gloria inmarcesible que orlará su frente y les acompañará hasta el sepulcro , sobre cuya lápida reposará para siempre la inmortalidad. Los españoles tributarán el homenaje de su gratitud y de su admiracion á los soldados de este ejército y á los heroicos bilbainos , y donde quiera que los vean los señalarán con respeto y con entusiasmo diciendo : *Ahi vá un valiente.*

« Este triunfo , señores , acaso no es mas que el preludio de otros que nos aguardan. El gobierno no se dormirá en la victoria. Reunirá todos sus esfuerzos , todos sus recursos ; penetrará con ellos en el corazon de la faccion , procurará ocupar la corte del Pretendiente , y levantar en ella un trofeo insigne á la justicia nacional y á la libertad de la pátria , con una inscripcion que pareada á la que estampó el gobierno de una nacion vecina en una de sus ciudades diga : « este pueblo fué el foco de la guerra que se hizo á la libertad ; pero este pueblo ya no existe. »

No pasaron muchos dias sin que el gobierno declarara hasta donde estimaba los esfuerzos de los libres, como puede verse por el siguiente Real decreto:

« Queriendo premiar de un modo solemne los padecimientos y virtudes, asi de los inclitos defensores de Bilbao en el largo y apretado sitio que por tercera vez acaban de sufrir, como de los valientes que con tanta gloria han salvado aquella villa en las memorables jornadas del 24 y 25 de diciembre último, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, he venido en decretar á nombre de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel II lo siguiente:

Art. 1.º Con toda la efusion de mi amor maternal, declaro que han llenado cumplidamente mis esperanzas, y merecen por igual toda mi gratitud el pueblo de Bilbao, su guarnicion y milicia nacional, el general en jefe D. BALDOMERO ESPARTERO, el ejército de su mando, la marina nacional, la auxiliar británica y todos los individuos asi españoles como ingleses que de una manera tan heroica han defendido, libertado y cooperado á salvar aquella inmortal plaza, y cuyos brillantes esfuerzos han concurrido todos á dar un dia de gloria á la nacion.

Art. 2.º La villa de Bilbao añadirá el título



de invicta á los que ya tiene de *muy noble y muy leal*.

Art. 3º El ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao, tendrá en cuerpo el tratamiento de *excelencia*, y cada uno de sus individuos el de *señoría* mientras sirviere su oficio.

Art. 4º Concedo á todos los batallones de la guarnicion de Bilbao y de su Milicia nacional el uso, en la corbata de sus banderas, de la insignia de la órden militar de S. Fernando.

Igual gracia concedo á los cuerpos del ejército libertador que hayan tenido ocasion de distinguirse mas, segun el juicio del general en jefe.

Art. 5º Concedo una cruz de distincion, cuyo modelo y cinta aprobaré, que deberán usar los defensores de Bilbao, con la leyenda ó lema: *Defendió á la invicta Bilbao en su tercer sitio 1836*.

Art. 6º La misma cruz, aunque con el lema: *salvó á Bilbao*, concedo á los soldados, oficiales y gefes del ejército libertador, y á todos los individuos de la marina nacional y aliada, militar y mercante, que han contribuido gloriosa y eficazmente á levantar el sitio.

Art. 7º Vengo en conceder al general en jefe D. BALDOMERO ESPARTERO, para él y sus descendientes por el órden regular, la merced de título de Castilla, con la denominacion de *conde de Luchana*, libre de lanzas ó medias anatas y de cualquiera otro pago.

Art. 8.º En las iglesias catedrales, ó en las parroquias mas antiguas, en los pueblos donde no las haya de toda la monarquía, se celebrará el domingo 5 de febrero próximo, unas solemnes exequias por los valientes muertos en el sitio de Bilbao, y en las operaciones para hacerle levantar. Las tropas del ejército que guarnezcan los pueblos y la Milicia nacional, concurrirán á solemnizar estas exequias, haciéndose los honores que la ordenanza militar señala para un capitán general de ejército.

Art. 9.º Mi gobierno propondrá á las Cortes: Primero: que se reparen á costa de la nacion todos los edificios de propiedad particular que hayan sido destruidos por la facción sitiadora de la invicta Bilbao. Segundo: que tambien á costa de la nacion, cuando su estado lo permita, se erija en el punto mas conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso que recuerde á la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la fracción fratricida. Tercero: que se concedan á las viudas y huérfanos de los defensores y libertadores de Bilbao las pensiones á que respectivamente se les juzgue acreedores, debiendo este gasto formar un capítulo especial del presupuesto general de los de la nacion.

Art. 10.º El gobernador de Bilbao, el general

en jefe del ejército y el comandante de las fuerzas navales que le han auxiliado, me propondrán á la mayor brevedad por los respectivos ministerios, los demas premios á que en particular se hayan hecho acreedores los individuos de su mando. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda. --- Está rubricado por S. M. --- Palacio 3 de enero de 1837. --- A D. José Maria Calstrava, presidente del Consejo de Ministros.»

A este decreto en breve se siguió el que copiamos á continuacion.

«Dona Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su real nombre la Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren, y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

«Las Córtes usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado:

1.<sup>o</sup> Los defensores de Bilbao, el general y las tropas de mar y tierra, tanto españolas como inglesas, que han hecho levantar el sitio de aquella plaza, han merecido bien de la nacion española.

2.<sup>o</sup> El Presidente de las Córtes dirigirá una

carta autógrafa al general en jefe D. BALDOMERO ESPARTERO para darle un testimonio de la gratitud nacional, y para que en nombre de las Cortes le dé á todos los generales, gefes, oficiales y tropas, tanto del ejército como de la marina, que hayan contribuido á la defensa de Bilbao ó hacer levantar el sitio; otra carta con igual objeto al ilustre comodoro de las fuerzas de mar y tierra de S. M. británica en la costa de Cantabria, por los servicios que las fuerzas de mar y tierra han prestado á nuestra causa; y otra igualmente al ayuntamiento de Bilbao para sus autoridades, Milicia nacional y vecindario, que se leerá en público todos los años el 25 de Diciembre con toda solemnidad, formando en parada la guarnicion y Milicia.

3.º El terreno que ocupaba el convento de capuchinos de la Paciencia de esta corte se destina para plaza pública, con la denominacion de Plaza de Bilbao, en cuyo centro se erigirá un monumento sencillo y elegante para perpetuar la gloria de los defensores y libertadores de aquel invicto pueblo.

4.º Se autoriza al gobierno. Primero: para que se reparen á costa de la nacion todos los edificios de los particulares leales que hayan sido destruidos, tanto en los ataques como en la defensa de Bilbao durante los tres sitios que ha

sufrido aquella invicta villa y en todo el r adio de su defensa; reserv ndose las C rtes hacer estensivo este acto de justicia   los demas pueblos de la Pen nsula que hayau sufrido semejantes p rdidas por su adhesion   la causa santa de la libertad. Segundo: para que tambien   costa de la nacion, cuando su estado lo permita, se erija en el punto mas conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso que recuerde   la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la faccion fratricida, sometiendo antes el proyecto   la aprobacion de las C rtes. Tercero: para que se concedan   las viudas, hu rfanos, padres y hermanos de los defensores y libertadores de Bilbao, las pensiones   que respectivamente se les juzgue acreedores: y   los militares inutilizados en su defensa   en las operaciones del ej rcito para salvarla, las pensiones extraordinarias y suficientes   asegurar su bienestar futuro. Palacio de las C rtes 14 de enero de 1837. -- Joaquin Mar a de Ferrer, presidente. -- Vicente Salva, diputado secretario. -- Julian de Huelves, diputado secretario.

\* Por tanto mandamos   todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y autoridades, asi civiles como militares y eclesi sticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y

hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. -- Está rubricado de Real mano. -- En Palacio á 17 de enero de 1837. -- A D. Francisco Javier Rodriguez Vera.

Tampoco debemos omitir las cartas autógrafas que insiguiendo lo dispuesto en la sesion del 8 de Enero de 1837 por las Córtes, dirigió su presidente á ESPARTERO, á Bilbao, su Milicia nacional y al muy ilustre lord John Hay. Helas aquí:

« Al Excelentísimo señor general D. BALDOMERO ESPARTERO: Excelentísimo señor: Las tropas que han defendido á Bilbao, las que han hecho levantar su memorable sitio, y V. E., que tan dignamente las ha mandado, y las manda, *han merecido bien de la patria*. Las Córtes constituyentes lo han declarado así por unanimidad, y han tomado las demas disposiciones que contiene el decreto, cuya copia auténtica es adjunta. Así han creído cumplir con lo que la nacion pedia para sus hijos predilectos; pero se faltarían á sí mismas si no dirigiesen su voz al ejército que la ha proporcionado un dia de gloria tan señalado, y que tan fecundo promete en

grandes resultados. V. E. es el único que puede juzgar con acierto del mérito que cada uno ha contraído, y á V. E. toca dar á todos las gracias en nombre de la patria. Las Cortes autorizan á V. E. para ello, y se las dan á V. E. directamente por el valor extraordinario, por la pericia y por la sin igual constancia que en esta ocasion, mas que en ninguna otra, le han distinguido. Un momento solo, la resolución de un instante valen tanto como la vida entera del mas distinguido general. Cuando despues de una prolongada y sangrienta pelea habia la fuerza de los elementos reducido á la impotencia á unos y á otros combatientes, V. E. se atrevió á pensar que se podia romper aquella tregua que la naturaleza hacia necesaria. Lo pensó, y lo hizo; V. E. fué inspirado por la patria, y los soldados españoles entendieron esta inspiracion. Bilbao se salvó. La memoria de cuantos han contribuido á ello será eterna. A los nobles y patrióticos sentimientos del Congreso nacional tengo la honra de agregar la particular consideracion con que soy de V. E. atento seguro servidor Q. S. M. B.—L. S.—Joaquin Maria de Ferrer, presidente.—Palacio de las Cortes 14 de enero de 1837.—Excelentísimo señor don BALBO-  
MEO ESPARTERO.»

«A la villa de Bilbao.—El congreso nacional

saluda á la invicta Bilbao. No le basta haber declarado que acaba de merecer bien de la patria, ni haber decretado la indemnizacion de los que en ella han perdido sus bienes, ni haber provisto á la subsistencia de las viudas y huérfanos de sus valientes defensores..... Las Córtes miran como un deber, y se complacen en dirigir su voz de gratitud y de admiracion á ese pueblo heroico, que por tres veces se ha salvado de las garras de la faccion. La estarmentó en el primer sitio con pérdida de su mas atrevido ó afortunado caudillo: la hizo en breve abandonar el segundo; pero ahora los enemigos de la libertad, los que en España y fuera de ella traman para destruirla, habian jurado la perdicion de Bilbao: sus fuerzas, sus recursos de todas especies, sus extraordinarios esfuerzos no tenian otro objeto, era la condicion de su existencia y la señal de los triunfos que esperaban. Doliase la patria de ver en tanto riesgo pueblo tan querido: temian por su suerte todos los buenos españoles, y alligia el ánimo de los representantes de la nacion la idea, no de que se rindiese, que conocido su heroísmo rayaba esto en imposible, sino de que fuera destruido por sus bárbaros sitiadores. Ni se rindió, ni pudieron destruirlo. Bilbao se salvó. El Congreso nacional se congratula por tan glorioso triunfo, gran-



de é importante en sí, mas grande todavía por los felices resultados que promete; y para perpetuar su memoria ha dispuesto entre las demas resoluciones que comprende el decreto, cuya copia auténtica es adjunta, que se dirija esta carta autógrafa para los efectos que en el mismo se previenen.

«Cumpliéndolo yo por mi parte me tengo por dichoso de que me quepa tan señalada honra; y realza mi satisfaccion la circunstancia de ser oriundo de ese pais, y de haberle merecido algunas distinciones.

«Palacio de las Córtes 14 de enero de 1837.  
—L. S.—Joaquin María de Ferrer, presidente.—  
Muy noble, muy leal é invicta villa de Bilbao.»

«Al muy honorable lord John Hay.—Milord: Las Córtes generales de la nacion española veian con singular satisfaccion la noble conducta de V. E. en los servicios importantes que los buques de la marina Real inglesa y demas fuerzas á sus órdenes prestaban á la causa nacional en cuantas ocasiones se ofrecian. V. E. ha hecho mas; las ha buscado con empeño, y su celo y su valor han sabido encontrarlas, especialmente en el memorable sitio de Bilbao. España toda le estaba reconocida, y considerándose obligada á hacer al mundo una pública manifestacion de sus sentimientos, las Córtes han espedido con esta

fecha el decreto cuya copia es adjunta. Reciba V. E. como un testimonio de gratitud y de aprecio á su persona y á las de los demas individuos que se hayan hallado á sus órdenes en victoria tan señalada, que ha excitado á la vez la admiracion y reconocimiento del Congreso nacional.

« Y cumpliendo por mi parte, encargo tan agradable como el que las Córtes me han encomendado, ruego a V. E. se sirva aceptar la distinguida consideracion y respeto con que tengo la honra de ser de V. E. su mas atento seguro servidor. Q. S. M. B.—L. S.—Joaquin María de Ferrer, presidente.—Palacio de las Córtes 14 de enero de 1837.—Muy honorable lord John Hay.»

El honorable Lord dió la contestacion siguiente:

« Excmo. Sr.—A bordo del buque de vapor de S. M. B. el *Fenix*, en el puerto de Pasages, 30 de enero de 1837.—No sé como espresar á V. E. la dulce satisfaccion que yo, los oficiales, tropa y marineria que componiamos la fuerza británica empleada en la costa de Cantabria, hemos experimentado con la distinguida honra que han tenido á bien dispensarnos la Córtes constitucionales de esta grande é ilustrada nacion.

« Si en el desempeño de los deberes que me imponia el gobierno de mi augusto soberano he tenido la buena suerte de auxiliar de algun mo-

do la causa constitucional de S. M. C. y de los españoles, estoy persuadido de que los servicios hechos por la escuadra británica han sido mas que ámplia y generosamente recompensados con esa señal espontánea de aprobacion de las Cortes generales, que se hallan reunidas.

« El ejemplo brillante de heroísmo y de todas las virtudes que pueden acompañar á la lealtad y al verdadero patriotismo, manifestado por la mercantil ciudad de Bilbao durante el último sitio, debè tener un feliz influjo en los anteriores sucesos de esta lucha, al paso que la cordial union que existe entre las naciones inglesa y española asegura del modo mas positivo que estos vinculos amistosos se estrecharán mas cada dia, y contribuirán á aumentar su mútua prosperidad.

« Al hacer presente á las Cortes constitucionales por el conducto de V. E. el sincero reconocimiento, asi mio como de los oficiales, tropa y marinería que componen la escuadra británica de mi mando, por la distincion que se nos ha dispensado, ruego á V. E. me permita manifestarle la consideracion y aprecio con que tengo la honra de ser, Excmo. Sr., de V. E. el mas atento servidor.—John Hay, comodoro comandante de la escuadra de S. M. británica en la costa de Cantabria.— Al Excmo. Sr. presidente de las Cortes.—Madrid.»

Y no fueron todas las poblaciones de España las que únicamente saludaron con respeto á los héroes de Bilbao, ni fueron solo los españoles los que rivalizaron á contribuir con un voluntario donativo, á hacer menos sensibles las pérdidas de la invicta villa. El Sr. D. Miguel de Santos Maria, enviado extraordinario y encargado de la legacion mejicana en Madrid, entregó 20,000 reales para socorro de las viudas y huérfanos de los memorables mártires. Véase ahora entre otras la felicitacion que los patriotas de Nantes dirigieron á los defensores de la villa.

« Ciudadanos de Bilbao : Los patriotas de Nantes os felicitan con entusiasmo y os ofrecen una demostracion de lo que congenian con vosotros.

« Mucho habeis sufrido por la libertad, ciudadanos de Bilbao ; pero esos sufrimientos son nobles y sublimes. Como vosotros combatiais por un principio regenerador, y vuestros enemigos por un déspota, era preciso que el cielo se declarase en favor vuestro.

« Ciudadanos de Bilbao : ademas de la causa de vuestra pátria habeis defendido la causa de la civilizacion contra el oscurantismo, la causa del progreso contra las ideas retrógradas, la libertad europea contra los príncipes de la santa alianza, pues la santa alianza está con D. Cárlos, así

como estan con vosotros los pueblos. Vuestra victoria, es una victoria del pueblo contra la turba de los príncipes absolutos,

« Ciudadanos de Bilbao : la relacion de vuestra heroica defensa aliviara las cadenas que oprimen á nobles desgraciados, consolará por un instante á los infelices franceses que gimen en inmundos calabozos, escitará una sonrisa de esperanza en el rostro de los polacos de la Siberia, reanimará el valor de los pueblos que hasta ahora han intentado inútilmente romper sus grillos, y llenará de entusiasmo á las jóvenes naciones que supieron conquistar su independencia. Al oír la historia del sitio de Bilbao, temblarán los monarcas absolutos y sus serviles agentes, viendo en tan heroica resolucion lo que puede un pueblo armado por su independencia y su libertad, y que sabe decir : *Yo quiero.* »

« Ciudadanos de Bilbao : con valor habeis rechazado al príncipe que pretendia presentarse á vosotros acompañado del absolutismo, de la inquisicion y de todos los males con que en otro tiempo oprimian á los hombres la supersticion y el fanatismo. Vuestra inalterable resolucion, vuestra admirable perseverancia, y el venturoso auxilio de **ESPARTERO** y de sus patriotas dispersaron tan osquerosa comitiva. Vosotros habeis merecido bien, no solo de vuestra pátria, no solo

de la Europa sino de todo el mundo civilizado.

« Fértil será en felices resultados el memorable sitio que con tanta constancia habeis sostenido: de una estremidad á otra de la tierra le publicará la fama, y en todas partes será un germen de libertad. Manifestará á los pueblos que todos los sacrificios y sufrimientos son pocos y llevaderos cuando se trata de comprar la libertad; y que cuando un pueblo la quiere, la consigue: manifestará á los reyes absolutos que ya pasó para siempre el reinado de las ideas góticas, y que solo los pueblos libres hacen felices y amados á sus monarcas.

« Ciudadanos de Bilbao: cuando en otras partes se empeñen como en la noble Iberia luchas gloriosas entre el ciego régimen de los tiempos pasados y la nueva era, fecunda en esperanzas, nuevos prodigios y nuevos héroes producirá la libertad; y cuando una ciudad heroica como la vuestra tenga que combatir con el furioso despotismo, asalariado por el despotismo de toda la Europa, el recuerdo de Bilbao alentará su energía, y hará que sufrá ufana los nobles sufrimientos que han diezmando vuestra inimitable poblacion. Entonces, si hubiese algun hombre á quien abandonasen sus fuerzas y desalentasen las privaciones, se le dirá: *Acuérdate de Bilbao.* Reanimaráse con esto sus fuerzas, cobrará nue-

vo aliento, y sostenido por el sagrado amor de la patria, empuñará de nuevo las armas invocando el mágico nombre de libertad.

« Ciudadanos de Bilbao : los patriotas de Nantes os felicitan. »

Y en tanto que la alegría reinaba en el corazón de todos los libres ¿ qué era del Pretendiente ? Encerrado en su corte, aguardando la noticia de poderse trasladar libremente á la INVICTA, MUY NOBLE y MUY LEAL capital de Vizcaya. No se crea que su ilusión se desgarró de pronto : el ridículo parte que copiamos y espedido por D. Bruno Villareal hizo todavía conservar á D. Carlos algunas esperanzas.

« Excmo. Sr. — El día de ayer, 24 del corriente, estaba destinado para atacar al enemigo en sus posiciones como manifesté á V. E. en mi parte del 22 del mismo, preparadas las tropas al efecto, ántes de rayar el día marcharon sobre él : pero una recia tempestad y lo pantanoso del terreno obligó á suspender el movimiento; sin embargo por mi derecha se rechazaron algunas guerrillas que incomodaban aquel costado. El enemigo continuaba constantemente sus disparos sobre el puente de Luchana, contestados por nuestras baterías, hasta que una densísima

niebla á las cuatro de la tarde hizo cesar los fuegos un momento, á cuyo beneficio aproximó el enemigo por la ría todos los buques; entrando hasta el arco del puente de Luchana las trincaduras, se apoderaron de la primera batería, y habilitando el paso por encima de sus cadáveres, lo penetraron al tiempo mismo que hice reforzar el punto con tres batallones de Alava. Desde este instante no me es fácil describir esta horrenda noche. Los fuegos de fusil y cañon se generalizaron por todas partes; tres veces penetraron los batallones enemigos sobre la eminencia del monte de Cabras y Arriagas, y tres veces fueron rechazados á la bayoneta, dejando varios prisioneros y bastantes fusiles en nuestro poder. La claridad que ofrecia la nieve en esta terrible noche dejaba ver los horrores del combate; por todas partes quedaban los cadáveres y la sangre, y para que V. E. pueda formar una idea, basta decir que ha durado 14 horas disputando un palmo de terreno. La estacion, la tempestad y el frio hizo cesar los fuegos y me retiré con todo orden, habiendo quedado en poder del enemigo algunas piezas que se hallaban en batería de posicion. Lo que desearia se sirviese V. E. elevar al soberano conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Galdacano 25 de diciembre de 1836. — Excmo.



Sr. = Bruno de Villareal. = Excmo. Sr. ministro universal.

Aunque este parte no le permitió á D. Carlos ver toda la importancia de la jornada del 24 al 25 de diciembre, poco debió sin duda tardar en iniciarse en todos sus pormenores. Entonces acaso, pensando en la defensa de Bilbao y en los hechos del ejército libertador, y contemplando los mártires que acababan de ser sacrificados por la justa causa, debió decirse, lanzando un profundo suspiro de su pecho: « ¡ Ah ! la tiranía es imposible allá donde las cadenas no aherrajan á los partidarios de los derechos populares..... Entre yo y el trono de los Españas media un océano de sangre; este océano tambien es imposible, absolutamente imposible de salvar..... » (1)

(1) Antes de separar nuestra atención de Bilbao, creemos interesante dar una nota de la pérdida que sufrieron los defensores de la invicta villa así como otra de las municiones que se consumieron en aquella, lo cual dará una débil muestra del denuedo con que contestáron á los fuegos del enemigo.

*Muertos, heridos y contusos habidos en los cuerpos que guarnecian á Bilbao y su Milicia desde el 9 de noviembre al 25 de diciembre de 1850.*

Ejército. = Muertos: Gefes 4, Oficiales 4: Solda-

## CAPITULO XXII.

ESTADO DE LA GUERRA Á ÚLTIMOS DE 1836. = GOMEZ PENETRA EN CÓRDOBA Y ALMADEN. = SORPRESAS VERIFICADAS POR ZUBIANO. = CANTAVIEJA CAE EN PODER DEL EJÉRCITO DE LA REINA. = CAMPAÑA DE 1837. = OJEADA SOBRE EL CAMPO DE D. CARLOS. = APATÍA DE NUESTRAS TROPAS. = PLAN DE CAMPAÑA IDEADO POR EL GENERAL EWANS. = OBSERVACIONES SOBRE EL MISMO. = ESTADO NUMÉRICO DE LOS DOS EJÉRCITOS DEL NORTE. = EMPRENDESE EL PLAN DEL GENERAL EWANS. = SUS RESULTADOS. = EXAMEN GENERAL DEL PAIS.

Mientras que ESPARTERO alcanzaba bajo los muros de Bilbao la brillante victoria, inseparable para siempre del nombre de aquel guerrero, los otros

dos 141. — Heridos; Gefes 6; Oficiales 24; Soldados 346. — Contusos: Gefes 2; Oficiales 7; Soldados 195.

Milicia nacional. = Muertos: Gefes 0; Oficiales 6; Soldados 53. — Heridos: Gefes 0; Oficiales 7; Soldados 32. — Contusos; Gefes 0; Oficiales 6; Soldados 57.

Total: Muertos: 185. — Heridos 465. — Contusos; 175.

La pérdida de las fortunas dentro de la población se calculó sobre unos veinte y seis millones de reales.

*Municiones de artillería é infantería consumidas en la plaza desde el 25 de octubre al 24 de diciembre:*

Bombas y granadas. — Bombas de 14 pulgadas: 250. — Granadas de á 7 id. : 5,250. — Id. 4 275 id. 250. — Id.

generales, lejos de seguir sus pasos, dejaban que las facciones se propagasen, ó bien no se veían con fuerzas para impedir que cundiesen

de mano de hierro : 720.— Id. de id. de vidrio : 130.  
= Total : 6,580.

Balas rasas.— De á 56 : 822.— Id. 24 : 1970.— Id. 22 : 1,416.— Id. 16 : 1,770.— Id. 12 : 1,750.— Id. 8 : 2,058.— Id. 6 : 754.— Id. 4 : 550.— Total : 10,748.

Metralia en botes de hoja de lata, racimos y saquillos.— De á 56 : 40.— Id. 24 : 178.— Id. 18 : 56.— Id. 16 : 44.— Id. 12 : 84.— Id. 8 : 75.— Id. 6 : 46.— Id. 4 : 182.— Obus de á 7 : 40.— Total 725.

Suma total de disparos de cañon = 18,055.

Municiones para infanteria.— Cartuchos de fusil español : 200,000.— Id. id. inglés : 246,000.— Total : 446,000.

Pólvora.— De cañon : 640 quintales.— De fusil : 28,668.

Por último, para que se vea hasta donde se remontaba la decision de los bilbainos, diremos, que ademas de otros varios efectos, entregaron para la defensa por conducto del ayuntamiento : 500,000 clavos de diferentes pulgadas; 160,000 sacos de tierra, 20,000 tablones de pino de Francia; 16,000 cestas ó espuestas; 5,500 harricas y pipas vacías; 5,200 tablones de pino de Holanda y Suecia; 5,000 quintales de carbon de piedra; 1,500 de fierro dulce; 2,000 hachas, picas, martillos, etc: 2,500 tejas y una infinidad de colchones, mantas, sábanas y almohadas para los hospitales.

en las provincias de su respectivo mando. Llegó un momento en que las columnas rebeldes cruzaron sin recelo dilatadas llanuras, cometiendo en los pueblos sus atrocidades de costumbre. En general la guerra se presentaba en un estado desconsolador. De cuantas desgracias sufrió entonces la causa de Isabel, debe hacerse particular mención de la entrada de los carlistas en Córdoba y Almadén.

Gomez penetrando en la provincia de aquel nombre indicaba bastante manifiestamente su idea de dar un golpe de mano en su capital, en la que podrian proveerse en abundancia. Temiéronlo de antemano las autoridades de la misma, pero perdiendo el tiempo en cuestiones locales, lejos de abandonarlo todo para dedicarse á la comun defensa se vieron sorprendidos por los facciosos antes que pudiesen hacer uso de la resistencia. Los excesos que cometieron los enemigos fueron muchos y de toda clase, y solo desistieron de ellos al recibir el parte de la próxima llegada de Alaix. Gomez abandonó pues á Córdoba y marchando por la sierra de Villastá se dirigió por fin á Villanueva de la Vara. En persecucion de este cabecilla, ademas del referido Alaix, estaban destinados los respectivos comandantes de las provincias de Andalucia y la Mancha, y el excelentísimo señor marques de Rodil.

Este sugeto encargado en aquella época del ministerio de la Guerra, hacia algun tiempo se hallaba al frente de una columna de operaciones cuya formacion anunciada con gran pompa por esperar de ella muy felices resultados, no produjo ni un solo de los frutos que tanto se encarecieran. El gobierno confirió al general ministro las mas latas facultades para obrar segun y mejor lo creyera conducente, no solo en la provincia de Andalucia si que en todas aquellas que el juzgara oportuno. A muy escaso tiempo de estar al frente del ejército destruyó: todo el plan anunciado. En lugar de arrojarse sobre Gomez, Rodil permaneció dos dias en Orgaz; á fin dijo aquel gefe, de resolver como deberia posesionarse para cubrir á Madrid, caso de que se llevara á efecto la expedicion proclamada contra las Castillas. Ademaz de que el ministro prometia hallarse en disposicion de caer sobre Gomez, tanto si se dirigia á Almaden como á Estremadura, cuyos puntos aseguraba defender de la rapacidad de los enemigos, particularmente el último pueblo siempre y cuando se defendiese por solos dos dias. La experiencia no comprobó tales promesas. Encontrándose Rodil en Tamarejo el 26 de octubre de 1836 recibió un parte en que se le avisaba la rendicion de Almaden á los carlistas, despues de un por-

fiado fuego que duró por espacio de 29 horas, y la salida de la faccion el 25 por la mañana, dejando medio pueblo convertido en cenizas y llevándose una infinidad de efectos, junto con 800 prisioneros entre ellos el brigadier Don Jorge Sinter y el gobernador de las minas.

Tratando de sincerarse de esta pérdida el Sr. ministro de la Guerra cargó toda la responsabilidad á los dos gefes referidos, mayormente cuando se le dijo que la guarnicion de Almaden habia capitalado antes de apurar todos los medios de defensa y estando abundantemente abastecida. No poseyendo los datos necesarios para acusar con certeza al verdadero autor de aquella desgracia, diremos que no es razonable se atribuya esta á la cobardía de los defensores de Almaden, cuyo gefe contestó en términos casi increíbles por lo enérgicos al siguiente oficio remitido por la faccion el dia antes de apoderarse de aquel pueblo:

Comisaría de guerra del ejército Real de la derecha. = Es indispensable que para las diez de la noche tenga preparadas las raciones anotadas al márgen; en la inteligencia que de no verificarlo, hago á V. responsable de todos cuantos perjuicios puedan originarse al benemérito

ejército del Rey nuestro señor. Dios guarde á V. muchos años. = Santa Eufemia 22 de octubre de 1836. = El comisario Juan Bautista Lopez. = Señor Alcalde de la villa de Almaden. = Raciones anotadas al margen : 12,000 de pan, 12,000 de carne y 2,500 de cebada.

*Contestacion.* = En Almaden no se dan raciones si no se conquistan con plomo. = Manuel de la Puente y Arangaren.

Algunos que han visto asimismo en esta contestacion la mas bella defensa á favor de las autoridades de Almaden, dicen que Rodil tuvo tiempo sobrado para sorprender á los carlistas en dicho pueblo pues del 22 por la noche al amanecer del 25, pudo muy bien correr las diez leguas que le separaban de la faccion. Si como queda espuesto el ministro no recibió el parte de Almaden hasta el 26 ¿podemos dar por fundado aquel cargo?

En las Córtes se emitieron algunas ideas con este mismo motivo; dos de ellas dignas de mérito; la una suponía al gobierno interesado en las destrucciones causadas por Gomez, como castigo impuesto á aquellos pueblos que habian sido de los primeros en proclamar la constitucion del 12, la otra mas digna de asenso señalaba la im-

portunidad del cargo concedido á Rodil en menoscabo de Alaix , como origen de aquellos sucesos. Si este general no obraba como antes causa fué de impedirselo los 2,500 prisioneros hechos en la memorable sorpresa de Villarobledo. por lo tanto el gobierno debió tenerlo en consideracion con lo cual hubiera alejado el motivo de despertarse en el mismo gefe una celosa rivalidad. De todos modos sin declararnos por ninguna dejamos apuntadas las causas principales que se dijo haber influido en la pérdida de Córdoba y Almaden.

En aquel tiempo D. Martín Zurbano , uno de los gefes mas atrevidos y valientes del partido constitucional era comandante del batallon franco de la Rioja alavesa. Si hubo algun militar que hiciese pagar caras á los carlistas las ventajas que alcanzaban en otras provincias fué sin duda aquel gefe cuyo carácter decidido y arrojado le hacian á propósito para las sorpresas y combates inesperados en los cuales estriva principalmente toda la táctica en una guerra civil. El 21 de noviembre al frente de una compañía del regimiento provincial de Soria sale de Vitoria á las diez de la noche con el objeto de sorprender alguna partida rebelde. Venciendo todos los obstáculos llega á dar vista al pueblo de Izarza , ordena reconocerlo y enterado de que es ocupado



por los enemigos y sin atender al número de estos manda rodear al pueblo lo ataca con ímpetu y apesar del fuego de los facciosos logra que se le rinden un teniente coronel, dos subalternos, un cadete y 118 entre sargentos, cabos y soldados. El 22 ya estaba de regreso á Vitoria con los prisioneros y demas efectos aprendidos en la expedicion. El 25 del mismo y en la villa de Zalduendo cinco leguas distante de aquella ciudad, logró capturar con solos 30 hombres al gefe carlista Iturralde con su familia, un comandante, algunos oficiales y varios ordenanzas. Desde entonces el nombre de Zurbano fué y con sobrados motivos la eterna pesadilla de la faccion.

En la misma época en que se sucedian estos hechos la plaza de Morella arrojaba á cañonazos de sus muros á las facciones reunidas de Aragon y Valencia que osaron atacarla contando apoderarse de ella por medio de una traicion.

No puede terminarse el rápido examen de los hechos de armas acaccidos á fines del 36 sin mencionar la toma de la plaza de Cantavieja, la cual si obstáculos ofrecia, mas que por sus fortificaciones por lo escabrosísimo del terreno que para llegar á ella debia atravesarse, todos fueron feliz y gloriosamente superados por el digno general en gefe del ejército del centro D. Evaristo San Miguel. Y no solo tuvo la suerte de apode-

rarse á viva fuerza con su columna expedicionaria de la plaza rebelde si que nuestros valientes experimentaron el contento de abrazar á 900 compañeros que gemian en poder de los rebeldes junto con el brigadier Lopez.

Terminada de este modo la campaña de 1836 abrióse desde luego la del 37 de cuyos principales sucesos iremos rápidamente haciéndonos cargo. Empezaremos por dar una ojeada al campo de D. Carlos, digno por cierto en aquella época de compasion, si merecedor hubiese podido ser de ella quien osaba tremolar con siniestro encono el negro estandarte de la usurpacion.

Las gloriosas jornadas de Bilbao produjeron un desaliento tan general en el ejército carlista del Norte que poco faltó si los mismos enemigos rebeldes contra sus gefes no dieron término en aquellas provincias á la guerra fratricida; y á la verdad la indisciplina y la desconfianza llegaron á un extremo difícil de remediar. Y aquellas reconocian un motivo sobrado poderoso, cual era la extrema miseria que reinaba en toda la línea carlista. Esta miseria tanto mas fatal, cuanto que acababan los facciosos de recibir un completo desengaño frente los muros de Bilbao, plaza que ellos miráran largo tiempo como su único y seguro puerto de salvacion.

A consecuencia de una junta habida el 29 de

diciembre de 1836 en Durango, corte del Pretendiente y en la que asistieron los generales Eguia, Gomez y Villareal, las tropas carlistas acantonadas en aquella orilla efectuaron á principios de enero del 37 algunos movimientos con los cuales debia darse principio al nuevo plan motivado por las acciones de Bilbao. Ademas entre otras de las medidas, llevadas entonces á efecto fué la de separar del mando al conde de Casa-Eguia por señalarle la opinion general del campo rebelde, como el culpable de los últimos desastres experimentados por las armas carlistas. Sustituyóle el infante D. Sebastián; no tememos engañarnos diciendo que este personaje era el menos apto para desempeñar el importante empleo que se le confiaba. Basta tener ligero conocimiento del carácter y demas dotes personales de D. Sebastián para convenirse de que no nos engañamos.

Casi al mismo tiempo D. Carlos espidió dos decretos, el uno señalaba una contribucion extraordinaria de ocho millones para hacer frente á las urgencias de la guerra, el otro tenia por objeto mandar á todos los hombres de 18 á 50 años empuñasen las armas en defensa de su causa. Esto, y la discordia que reinaba entre los mismos corifeos carlistas, pone ya de manifiesto que el soñado imperio de D. Carlos nunca como

entonces habia llegado á un verdadero estado de oscilacion.

Como es facil de conocer nunca se presentó durante el curso de la guerra época mas propicia que la presente para acabar de una vez con el foco principal de la guerra civil. Olvidados del valor, careciendo de energía, faltos de esperanzas y sobre todo de recursos los carlistas del Norte se presentaban en un estado el mas deplorable, y tanto, que se creyó generalmente terminada su causa si nuestras tropas llegaban á alcanzar sobre ellos una segunda y decisiva victoria, para la cual solo era preciso marchar á su encuentro. Pero ESPARTERO muy lejos de aprovecharse del brillante triunfo de Bilbao permaneció en una inaccion la mas censurable si ya en su defensa no se quieren echar mano de ciertas circunstancias que se ha dicho le habian obligado á suspender el curso de sus operaciones. Los temporales, el frio intenso, lo intransitable de los caminos por los continuos aguaceros, el cansancio de las tropas, la pérdida que estos habian sufrido desde su salida de Portugaleta hasta su entrada en Bilbao y por fin la incertidumbre en que se estaba de emprender un plan porque aun no se habia determinado completamente ninguno, todas estas fueron y son las causas alegadas en favor de ESPARTERO y que se pre-

sentan como contestando á las exigencias que resonaron entonces en las Cortes en la prensa y en todos los ángulos del país. Con este motivo dividióse la opinion pública y al paso que una parte acusaba al gobierno de no proporcionar los medios para concluir de un solo golpe con la guerra, la otra se desencadenaba en acusaciones contra el general en jefe, por depender ya de él únicamente el nuevo rompimiento de hostilidades. Por lo que á nosotros respecta no poseyendo los datos necesarios para dilucidar esta cuestion y señalar como culpable al que de nuestras investigaciones apareciera realmente tal, forzoso nos será dejar este negocio donde lo han eolocado cuantos de él se han ocupado, esto es, dejarlo en el mismo punto donde lo encontramos. Las causas verdaderas y primordiales de aquella inaccion de nuestro ejército prolongada por espacio de UN MES Y MEDIO todavia no pertenecen al dominio de la historia. Si nosotros tuviéramos noticia de ellas las publicaríamos, aun cuando con toda su fuerza debian pesar sobre ESPARTERO y así tendria que suceder no siendo como no somos apologistas de este personaje sino cuando de elogio le juzgamos merecedor. Creemos haber dado de esto pruebas suficientes en el decurso de esta historia.

Aunque se diga no haber revelado el tiempo

todavía los principales obstáculos que se interpusieron en el progresivo adelanto de las operaciones, sin embargo uno de los que acaso mas influyeron fué como queda dicho, la falta de un plan de campaña y los medios que se emplearon para desarrollar el que por último se puso en egecucion.

Mucho tiempo hacia que el gobierno se ocupaba en un trabajo de tal naturaleza, por su parte los gefes militares se ocupaban seriamente en resolver los medios que deberian emplearse para subyugar de una vez las provincias sublevadas del Norte. El primer plan presentado tenia por objeto establecer en aquellas el bloqueo, su autor era el general Córdoba. Cerrada mediante puntos fortificados la línea enemiga desde Valcarlos por Zubiri y la ribera de Arga, Huerta, Villaba, Pamplona, Puente la Reina, Larraga é Indela, y unida esta línea, llamada *Zubiri ó del Arga*, con otra denominada del Ebro y que abrazaba desde Lerin á Calahorra, Victoria, Balmaseda, Bilbao, hasta San Sebastian, la faccion quedaba por este medio rodeada por todas partes y sin serle facil romper el círculo á causa de las fuerzas que debian reforzarlo venia á quedar reducida á dos terminos ó apelar á una honrosa rendicion ó perecer por último, una vez concluidos sus recursos, victi-

ma de la necesidad. Tales ventajas eran destruidas por la posibilidad de que los rebeldes acumulasen fuerzas sobre un punto cualquiera de la línea y si bien para prevenir un golpe semejante el general en jefe debía situarse en Victoria con el grueso del ejército para acudir al punto donde el peligro se presentase mas inminente, no es difícil de convencerse de cuanto mas tardias debian resultar las operaciones de los nuestros que las de los enemigos, los cuales podian maniobrar por los ródios de su círculo, mientras que aquellos tenian que recorrer su circunferencia.

Mientras por parte del gobierno se hacia sobre este plan un detenido exámen y mientras se llevaba á efecto el levantamiento del sitio de Bilbao el ministerio recibió otro trabajo del mismo género por conducto del embajador inglés. Era debido al general de Lacy Ewans, jefe de la legion británica, auxilio prestado por la Inglaterra mediante un contrato cuyo plazo se aproximaba sin que hubiese aquel militar prestado hasta entonces ningun servicio importante á la causa de Isabel. Acaso por esto mismo presentó el plan á fin de alcanzar de un golpe lo que hasta en aquella época no habia logrado. Circunscribiase aquel á cortar la comunicacion entre los rebeldes y el vecino reino de Francia, por recibir de este casi todos sus recursos; para lle-

var á efecto tal idea , era indispensable posesionarse de aquella parte de la frontera , tomando á los rebeldes los fuertes que en la misma guardaban, lo cual practicado, combinadas las fuerzas de Ewans con las de Navarra y Vizcaya adelantando de la circunferencia al centro acabarian por estrechar gradualmente á los enemigos los cuales serian á un mismo tiempo víctimas del ataque de las tropas y de falta de suministros.

Sin poseer profundos conocimientos en la carrera militar échase de ver desde luego impracticable era el plan espuesto , pues además de incurrir en la misma falta que el del general Córdoba , esto es , la de señalar á las tropas una inmensa circunferencia que recorrer , se observaba en él otra de no menos crasa cual era la de ofrecer á los carlistas un medio favorable para arrojárse sobre alguna de las columnas que hácia ellos maniobrasen á la vez que el de abrirles el paso para internarse en el pais puesto que una gran parte de las fuerzas tenian que dirigirse sobre la frontera de Francia para los fines indicados.

A pesar de tan visibles obstáculos , el gobierno aprobó la obra de Ewans , y sin hacerle desistir la oposicion presentada por el ministro de la Guerra , sus cólegas únicamente tuvieron á bien concederle la idea que emitió de presentar



el plan á la aprobacion del general Sarsfield, de origen irlandés y que despues de haber mandado el ejército al principio de la guerra; se hallaba á la sazón de cuartel en Pamplona.

Luego de examinado aquel trabajo, el gefe mencionado propuso reforzar las divisiones de Navarra y Guipuzcoa, é invadir el campo contrario con tres cuerpos de ejército, uno desde Bilbao á las órdenes de ESPARTERO, otro desde San Sebastián al mando de Ewans y por último el tercero desde Pamplona á cuya frente ofrecia colocarse el mismo. Marchando en combinacion debian dirigirse hácia Lecumberry, con el objeto señalado de quitar á los carlistas toda comunicacion con Francia. Salvo estas ligeras modificaciones el plan de Ewans quedó aprobado por Sarsfield y en consecuencia pronto á ponerse en ejecucion. Bien es verdad que aun no habia pasado al dictamen de ESPARTERO pero esto era lo de menos como vamos á ver.

De presumir era que tratándose de un punto tan importante cual el de un plan de campaña para acabar con los rebeldes del Norte, el gobierno al consultar sobre esta materia fijóse su atencion en el CONDE DE LUCHANA cuando no por otro motivo por el inminente servicio que acababa de prestar al país, servicio tan reciente que la sangre á cuyo precio fué comprado aun

acaso no habia tenido tiempo para desarrollar las siemprevivas que florecen sobre las tumbas de los mártires. Pues bien, á pesar de los pocos dias mediados entre uno y otro suceso el gobierno no se acordó para nada de ESPARTERO, como si con aquel olvido quisiera indicarle el proyecto de reemplazarle en el mando por otro gefe militar. Adviértase que solo hacemos emitir una idea que aun en el supuesto de ser verdadera y fundada, creemos no impedia el haber hecho ocupar á ESPARTERO un puesto mas digno en esta cuestion. El gobierno no podia saltar en lo mas mínimo al decoro de aquel gefe mientras continuára al frente del ejército, como si dijéramos, en tanto que dicho general siquiera mereciendo la confianza del ministerio. Por lo mismo nada aventuramos diciendo que este faltó no elevando el plan á la consulta del conde de LUCHANA hasta que estuvo definitivamente aprobado en su totalidad y aun cuando llegó este caso, debemos suponer que mas fué por cumplir un paso indispensable de política que por otro motivo mas plausible.

Llegado el momento de dar su dictámen, ESPARTERO sin ambages ni recelos desaprobó el plan en todas sus partes, alegando en apoyo de su parecer ademas de los motivos ya expresados mas arriba, el efecto consecutivo de la ruina de

los tres ejércitos sin que estos pudiesen prestarse mútuo socorro.

Digno es de observarse que mientras EL CONDE DE LUCHANA presentaba sólidas razones en contra de la obra de Ewans, ofrecíase al gobierno para ausiliar su realizacion. Tal aparente contradiccion ha prestado pie á sus enemigos para acusarle de miras sino deshontosas al menos muy solapadas y ambiguas. Si la ideada obra de Ewans tenia un feliz resultado han dicho los émulos de ESPARTERO, este gefe calculó que adelantando por el camino de Durango se colocaba con mucha facilidad á la retaguardia de un enemigo batido y cuyos últimos restos, él se apropiaba la gloria de haber completamente destruido y si por el contrario la expedicion alcanzaba un éxito funesto, al tiempo que Ewans y Sarsfield caian en desgracia, el primero por haber ideado el plan y el otro por haberlo aprobado, él lograba una fama tanto mas esclarecida, cuanto se realizára todo como él habia presagiado.

Discurriéndose sobre este mismo punto en cierta historia de ESPARTERO, antes de destruir aquellos cargos observan muy oportunamente sus autores que al espresarse de aquella suerte los enemigos de ESPARTERO incurren en una crasa ó imperdonable contradiccion que salta á la vista con las pobres y menguadas dotes

que al mismo le han atribuido. Mal se avienen seguramente, añaden aquellos, toda la doblez que le suponen con la poquedad de entendimiento, con la escasez de luces. Y á la verdad, si nos han presentado al vencedor de Luchana como un autómeta que necesita de un artifice para obrar ¿cómo nos dicen que este autómeta forma un pensamiento para cuyo éxito es preciso poseer mas que medianas dotes personales y militares? Oh! esto se esplica fácilmente diciendo... que esta es una de las tantas contradicciones en que incurren los desertores de la luminosa enseña de la razon.

Aparte de tales consideraciones ha querido defenderse á ESPARTERO por haberse ofrecido á realizar una idea cuyo éxito él preveia seria fatal. Se ha dicho que el carácter de consejero no pudo hacerle olvidar del carácter de soldado y que si el uno le mandaba vituperar lo que juzgaba reprobable segun las voces de su conciencia, el otro le obligaba á cumplir aun aquello que él mismo creyera digno de censura. A esto contestan los contrarios que antes de cooperar á una empresa cuyo desgraciado éxito temia, era un deber suyo separarse del mando. Replican sus defensores manifestando que á negarse á la egecucion del plan hubiera incurrido en la nota de desobediente é insubordinado y se habria di-

cho que dejaba percibir su ambición y sus deseos de sobreponerse á la voluntad del gobierno casi de sujetarla á la suya....

Así las acusaciones como las defensas son tan fundadas que uno se ve forzado á quedarse en un término medio, esto es, á dejar este acto de ESPARTERO sin fallo de ninguna clase, porque si por una parte vemos que debía renunciar el mando por la otra conocemos cuán crítica era la posición en que iba á colocarse tan luego como ejecutára este paso. Sin perjuicio\* de lo dicho, una reflexión acaba de presentárenos, que no dejaremos pasar desapercibida en honor del mismo personaje que la motiva. ¿Y si ESPARTERO no hubiese abandonado el mando por indicársele así el deseo de minorar en cuanto por su parte le fuese posible las desgracias ya por él previstas? Y no se diga que otro podía desempeñar cumplidamente este cargo; nó, ningún gefe se hubiera encontrado en las mismas circunstancias para practicar aquel objeto con éxito feliz porque ESPARTERO ya temia dónde y de qué manera los carlistas podian valerse de aquella obra fatal. Además otro hubiera maniobrado con la esperanza de la victoria, mientras que él obró con el recelo de una pérdida ya anunciada. En ciertos casos el temor se transforma en prudencia así como en otros los alardes de prudencia solo son un embozado temor.

El resultado de las infinitas y graves comunicaciones mediadas entre el ministerio y el conde DE LUCHANA, entre estos y los comisionados del primero y los generales Sarsfield y Ewans, fué el de pasar adelante en la ejecucion del plan. La esperiencia debia comprobar muy pronto que el desecharse el consejo de ESPARTERO tenia que costar desastres de consideracion.

Dióse principio á los preparativos, y con este motivo vióse claramente que de lo que se trataba de una manera muy asidua, era de desacreditar al conde DE LUCHANA. Así es que cuando se notició el hallarse todo pronto por la parte de San Sebastian y Pamplona, en cuyos puntos se encontraban Ewans y Sarsfield, publicóse asimismo que solo se aguardaba el movimiento de la columna de Bilbao para empezarse las operaciones. Mas todavía; se dijo que el principal objeto de los rebeldes era impedir la reunion de aquellos dos gefes, y que para estorvarlo no vacilaron en desmembrar las fuerzas que habian de hacer frente al ejército de ESPARTERO, á quien aseguraban *que no temian*. Este mismo general se encargó de dar un *mentís* á estas públicas y gratuitas inculpaciones, pues de los tres jefes á cuyo cargo corria la empresa, fué él quien mas escarmentó á los carlisias, conservando no obstante ileso el honor de su pabellon.

Tan pronto como llegó á noticia de la corte del Pretendiente el golpe que contra ella se tramaba , espidió tan enérgicas disposiciones , que en breve los enemigos se hallaron colocados en disposicion de recibir á nuestras fuerzas por donde quiera que se presentasen. Los paisanos y hasta las mugeres tuvieron sus trabajos designados ; los primeros se ocuparon en las fortificaciones de la línea de Irun á Hermani , las segundas debian presentarse al campo de batalla para transportar los heridos. Otras medidas tomaron y otras obligaciones impusieron á los habitantes de su territorio , que no continuaremos por superfluas , pues es de suponer se dirigirian todas á un mismo y único fin.

Antes de pasar adelante en el relato de los movimientos subsiguientes , curioso nos parece poner de manifiesto las posiciones que ocupaban los enemigos el 26 de febrero , así como la fuerza numérica que respectivamente contaban los dos ejércitos beligerantes.

EN NAVARRA. = D. Sebastian con el general Villareal y estado mayor , el pueblo de Lecumberri , entre Pamplona y Tolosa y sus inmediatos , con los batallones 1.º , 4.º y 6.º de Navarra , 1.º y 2.º de Gomez , 2.º y 4.º de Vizcaya y 2.º de Guipúzcoa.

El brigadier Tarragnal en el pueblo de Larrainzar ( valle de Ulzama ) con el 2º de Navarra, el 5º de id. en la villa de Sanz y el 11º en la de Elizondo.

El brigadier Zariátegui en el pueblo de Echauri con el 8º de id., y el de guías en Irurzun.

El comandante de artillería en Urriza-Latasa, entre Pamplona y Lecumberri, con seis piezas de artillería colocadas entre las peñas llamadas las Dos Hermanas, con 100 artilleros y minadores, dos escuadrones de la caballería de Gomez en los pueblos de Villanueva y Echarren, á media legua de Irurzun.

El titulado general García en el valle de la Solana, con los batallones 3º en Mañera, 7º en Cirangui, el 9º en Oteiza y el 12º en el pueblo de Morentin.

La caballería de Quilez en los pueblos de Abarzur, Ayeon y Muez.

Id. la de Navarra en Allo y Arroniz.

En GUIPÚZCOA. = D. Carlos y su córte en la villa de Andoain, con el batallon de guías de Alava.

El general Guibelalde en la villa de Hernani, con 6 batallones de Guipúzcoa y el 5º de Vizcaya. En la villa de Tolosa el 3º de Castilla.

En ALAVA. = El general Eguia en la villa de Salinas con el batallon voluntarios de Madrid.



En la línea de Ulibarri, Villareal, Salvatierra y Arlaban 4 batallones mandados por dicho gefe.

En VIZCAYA. = El general Sarasa en la villa de Zornoza con 4 batallones de Vizcaya, 4 de Gomez y 2 de Castilla, divididos en aquella villa hasta Durango, Elorrio y Guernica con 6 piezas de artillería.

Total. = 43 batallones y 10 escuadrones que componian, junto con algunas compañías sueltas, el número de 32,800 infantes, 1,500 caballos y 40 piezas de artillería.

El siguiente estado pone de manifiesto el número á que ascendian las fuerzas del ejército constitucional.

EN OPERACIONES. = Derecha: Hombres 29,869. Caballos 1,978. - Izquierda: H. 23,225. C. 293. - A las órdenes del general Rivero: H. 6,000. C. 220. = Total: H. 59,094. C. 2,491.

EN GUARNICIONES. = En Navarra: H. 7,518. C. 195. - En Rioja: H. 2,751. C. 98. - En Alava: H. 4,015. - En Vizcaya: 6,983. - En Guipúzcoa: 1,958. = Total: H. 23,225. C. 293.

A estas fuerzas deben agregarse las divisiones auxiliares inglesa, francesa y portuguesa.

Decidido pues ESPARTENO á prestar á la empresa propuesta por Ewans todo el apoyo que le

fuera posible, salió de Bilbao el 10 de marzo con dirección á Durango y al frente de unos 29 batallones. Hora era ya de que nuestras tropas emprendieran algunos movimientos, pues que desde el 26 de diciembre del año anterior ó sea desde el día en que se alcanzó el triunfo delante de Bilbao, los cuerpos del ejército habian permanecido en una inesplicable, y no sabemos si decir vergozosa, inacción.

Era de suponer que no tardaria aquella columna en verse recibida por las balas del enemigo; en efecto, apenas hubo llegado al pie de las alturas de Santa Marina y Galdácano, los rebeldes que las ocupaban rompieron el fuego sobre nuestros soldados. Colócase el CONDE DE LUCHANA á la cabeza de la vanguardia, pero á poco de emprender el ataque recibe una herida de bala en el brazo izquierdo. En vez de arredrarle esta desgracia, se coloca al frente de algunos destacamentos de cazadores y lanceros de la Guardia-Real y los escuadrones de los regimientos del Rey y Reina, y embistiendo con ímpetu muy luego todos los parapetos cayeron en su poder. Los carlistas apelaron á la fuga, de los cuales cayeron cerca de doscientos en las manos de nuestros valientes.

La noche de aquel mismo día y el siguiente, ESPARTERO permaneció en Galdácano. Puesto en

marcha el 12 para Zornoza, presentósele de nuevo el enemigo posesionado fuertemente al pie del monte de Lainona y sus inmediaciones. En aquel instante, á los dolores que sufría dicho jefe de resultas de haber pasado su herida al estado erisipelatoso á causa del frio y de la humedad de la atmósfera, unióse un vivo ataque de la enfermedad crónica que padecía. Tan intenso fué esta vez el mal, que le obligó á echarse en tierra, prorrumpiendo en quejidos de desesperacion. Los oficiales mas allegados le instaron para que se retirára á Bilbao. Tan luego como ESPARTERO pudo ponerse en pié montó á caballo y seguido de sus tropas no tardó en arrojar á los rebeldes de todas sus fuertes posiciones. He aqui como contestó á aquella, por otra parte, afectuosa indicacion.

El 13 continuó su marcha hácia Durango, en cuya villa permaneció el 14 y 15. El dia siguiente trasladó su cuartel general á Elorrio, en donde no le fué posible adquirir noticias ciertas de los movimientos efectuados por Ewans, en vista de los cuales deseaba arreglar el curso de sus operaciones.

Elqueta, Mañaria y Mondragon eran los puntos ocupados por los 14 batallones que los carlistas tenían en aquella parte para contrarrestar las fuerzas de ESPARTERO. Preparábase éste á

efectuar un reconocimiento, el 20, sobre el último sitio indicado, cuando recibió una comunicación del general San Miguel, en la cual le daba aviso de la derrota sufrida por Ewans, el 16 frente de Hernani, debida al grueso de la facción. Contratiempo tan terrible, unido á mas de 500 enfermos del ejército de ESPARTEBO, y á la escasez de víveres en que se encontraban, le obligaron á replegarse prontamente sobre Bilbao. Esta idea al tiempo que dictada por las circunstancias, era apoyada por la razon. Si se hubiese continuado adelantando ¿qué se habria logrado? Colocar á aquella columna expedicionaria en medio de un país inundado de enemigos, sin que pudiese esperar ningun auxilio, porque las otras dos columnas quedaban, si así puede decirse, fuera de combate. Aquella retirada no merece por lo tanto ninguna censura, muy léjos todavía digna de elogio, pues á pesar de los heridos, enfermos, bagages y tren de artillería que embrazaban como se supone, los movimientos de las tropas, efectuóse cual no era de esperar. Si mucho se debió á las felices disposiciones del conde DE LUCHANA, no menos contribuyó al buen éxito de la retirada el malogrado general D. Rafael Ceballos Escalera, gefe de la plana mayor.

Al amanecer del 20, el ejército rompió la marcha en direccion á Zornoza. Este mismo dia

los enemigos atacaron á nuestra retaguardia en el puente de Euba , pero muy en breve fueron rechazados. El 21 repitieron el ataque entre el último pueblo citado y Galdácano , y aunque en fuerzas mas numerosas que el dia anterior fueron contenidos , y parte de ellos derrotados en el puente de Ibarra , cuyo ataque ejecutó con singular valor el digno brigadier D. Isidro Hoyos.

Vencidos los pasos mas difíciles el ejército continuó la retirada con un orden y precision admirables que no bastaron á turbar los nuevos refuerzos que recibían por momentos los rebeldes. La retirada de Zaragoza puede citarse como modelo de valor y de serenidad. Cuando nuestras tropas entraron en Bilbao vieron que impresa tan difícil la habían alcanzado solo á costa de 300 valientes entre muertos, heridos y contusos, mientras que los rebeldes siendo los provocadores experimentaron la pérdida de 1,200 hombres incluso los prisioneros que fueron conducidos á la *invicta* villa. Por lo demás, ni un herido de los nuestros, ni pieza de artillería, ni el menor pertrecho de guerra cayó en poder de la faccion.

Muy y muy digna de mérito es por lo tanto la retirada efectiva por ESPARTERO, y he aquí como los sucesos vienen á comprobar nuestros anteriores asertos sentados cuando en discurrir

sobre la conducta de aquel jefe nos hemos detenido. ¿Hubiera otro general obrado con la misma cordura y acierto? Y de nó ¿se prevé cuáles habian sido las consecuencias de una derrota: cuando los enemigos se presentaban engreidos y con razon por la obtenida sobre la columna de Ewans? En estas dos preguntas estriva la mejor deferencia del CONDE DE LUCHANA respecto á su acompañamiento en el plan propuesto, y tan funestamente llevado á cabo por el jefe inglés.

Como es únicamente la vida de ESPARTERO la que escribimos, solo creemos de nuestro deber hacer mencion de los hechos que con él directamente se enlazan; por la misma causa omitiremos el describir los sucesos acaecidos á las dos columnas expedicionarias de Ewans y Sarsfield. Diremos sin embargo que la primera despues de haber logrado algunas ventajas sobre los facciosos en el decurso de su marcha, fué derrotada, como queda indicado, merced al repentino refuerzo conducido por el infante Don Sebastian y cuando el combate de Hernani se hallaba ya empeñado. 263 ingleses y cerca de 500 españoles heridos, un número regular de muertos y la huida desordenada de algunos cuerpos arrastrados por el desaliento que les infundió la dispersion del regimiento primero inglés de la brigada Chi-

chester, á cuyo desorden debióse mucha parte del éxito fatal de la batalla y por fin la completa retirada de los restos de aquel cuerpo de ejército tales fueron los resultados que por su parte Ewans consiguió de su inolvidable plan. Esto á pesar nuestros soldados y particularmente la artillería inglesa causó en las filas contrarias un descalabro de consideracion. El desastre experimentado por los nuestros no impidió el salvar toda su artillería y provisiones.

En cuanto á la columna de Sarsfield despues de haber llegado no sin trabajo hasta el pie de las alturas de Larrainzar, teniendo noticia de la desgracia de Ewans, y encontrándose falta de provisiones, su general en gefe dió las órdenes oportunas para emprender la retirada hácia Pamplona de una manera sino del todo feliz, al menos no tan desgraciada que no salvaran todos sus heridos á pesar de los contratiempos que experimentaron á causa de los caminos destruidos de resultas del continuo temporal.

Pormenores mas minuciosos de los citados movimientos tan poco como pertenece á nuestro propósito el relatarlos, al dominio de la historia de la última guerra civil toca el esponerlos. Sin añadir nada mas por nuestra parte nos limitaremos á observar que de los tres generales que tomaron parte en la empresa, ninguno salió de

ella mas honrosamente que aquel que habia hecho recaer sobre el plan su completa y solemne desaprobacion.

En tanto que se trocaban en tan amargos desencuentros las esperanzas que muchos ilusos fundaran en el proyecto, cuyos fatales resultados nos abstendremos de repetir, otros hechos militares acaecian en lo restante de la península y que sucintamente referiremos.

Zurbano, continuaba siendo el terror de los carlistas. Sin contar las sorpresas que de continuo estaba haciendo, diremos que el 4 de mayo, acompañado de solos 40 caballos, pasó al pueblo de Araza cuya fábrica de pólvora destruyó completamente.

Por otra parte, los facciosos sufrieron una pérdida de mas de 300 hombres al pretender reconquistar algunos reductos que se les habian arrebatado y colocados cerca de Loyola.

En Aragon y Valencia los rebeldes sufrían continuos desastres, pero las derrotas de los cabeillas Arbonés, Cabrera, Sorcadell fueron á su vez compensados por estos con el destroz de tres de nuestros batallones y con la toma de Cantavieja. El primero de estos hechos fué debido á la imprudencia ó sobrada confianza del jefe que mandaba aquella columna; el segundo fué fruto de la traicion.



En cuanto á las restantes provincias puede decirse que por entonces la fortuna ocupaba un termino medio entre los dos partidos, pues que si alguno alcanzaba una victoria pronto su contrario le hacia experimentar un reves.

Acabamos de ver los resultados del plan de campaña ideado por el general Ewans, vamos á presentar de qué en consecuencia de aquellos adoptó el general ESPARTERO. Pronto nos convenceremos si fueron acertadas las disposiciones tomadas por el que, merced á sus hechos gloriosos, digno se presenta de ceñir en sus sienes una de las coronas ofrecidas por el SIGLO á los mas ardientes y fieles adalides de la gloriosa LIBERTAD.

**FIN DEL TOMO PRIMERO.**

<i>Pag.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Dice</i>	<i>Léase</i>
4	19	demostrarnos	demostrarnoslo
42	25	suponen	supone
55	27	tenia	temia
75	4	destinolo	destinole
85	3	no estraño	no es estraño
192	6	empadar	empapar
117	22	le	lo
156	29	sol dablán	sol con odio debian
158	20	este	esto
id.	21	Destriva esto con	Destruia en
139	19	antes si	ante si
140	11	mantuviere	mantuviera
142	15	á los	respecto á los
151	28	contravertidos	controvertidos
152	14	nacion que cuyos	nacion cuyos
id.	23	distraia	destruia
154	12	destruyan	destituyan
190	11	por	para
263	23	les obligaron	obligó
277	19	reconocieron	se reconocieron
278	9	lo que	lo
298	1	aun es tan	aumentan
299	24	racionar	raciocinar
300	25	hechó	echó
305	9	perpetrar	perpetuar
310	23	inhumanos se	inhumanos no se
335	20	pero si	pero no si
337	15	¿ y cumplir	¿ y cumplir
240	28	mineria	minoría
353	2	segun fué	segun otros fué
361	20	en	á
id.	27	designado	denigrado
400	14	reparamos	repararon
405	10	orgánicos	oigamos

# INDICE

## DEL TOMO PRIMERO.

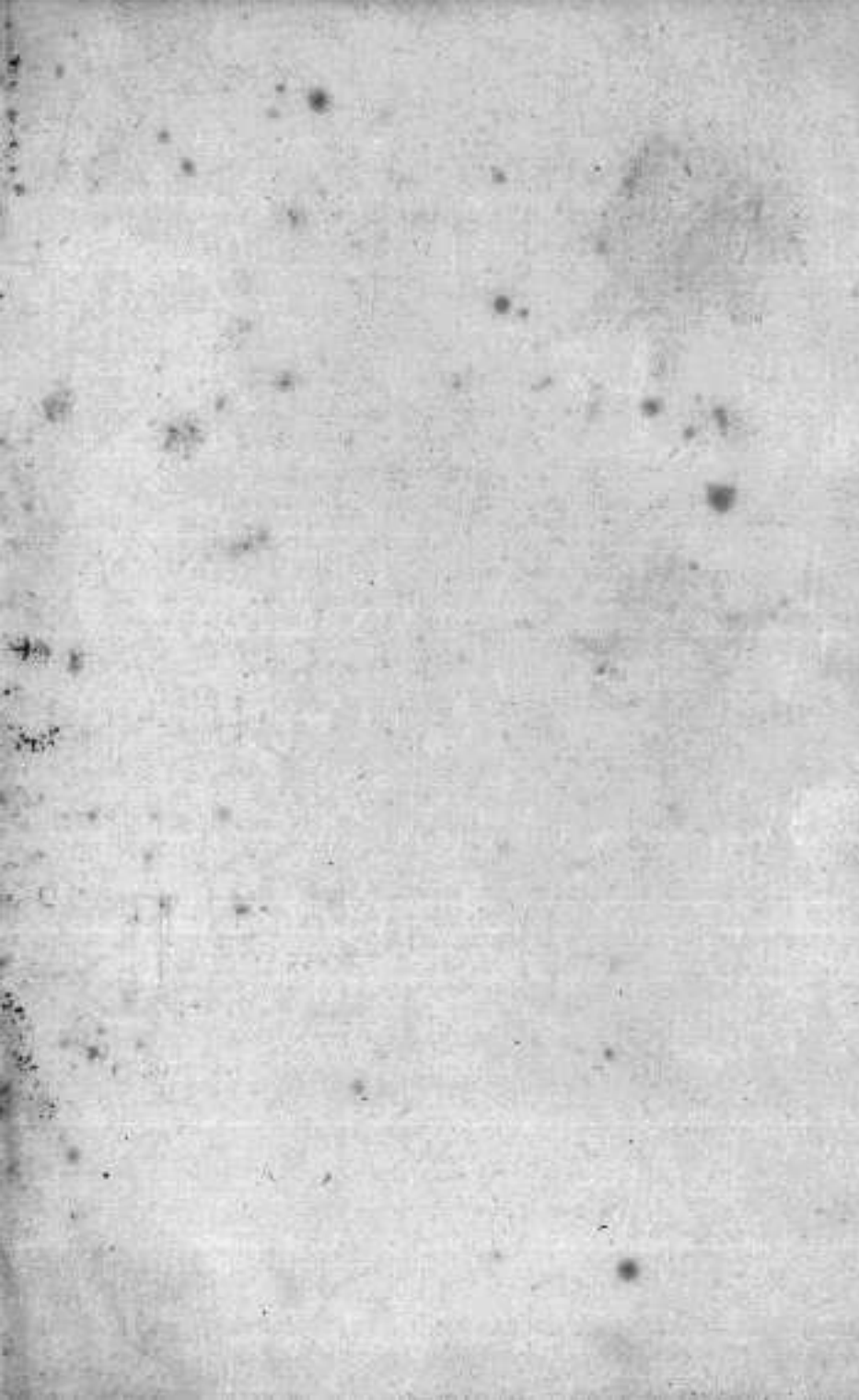


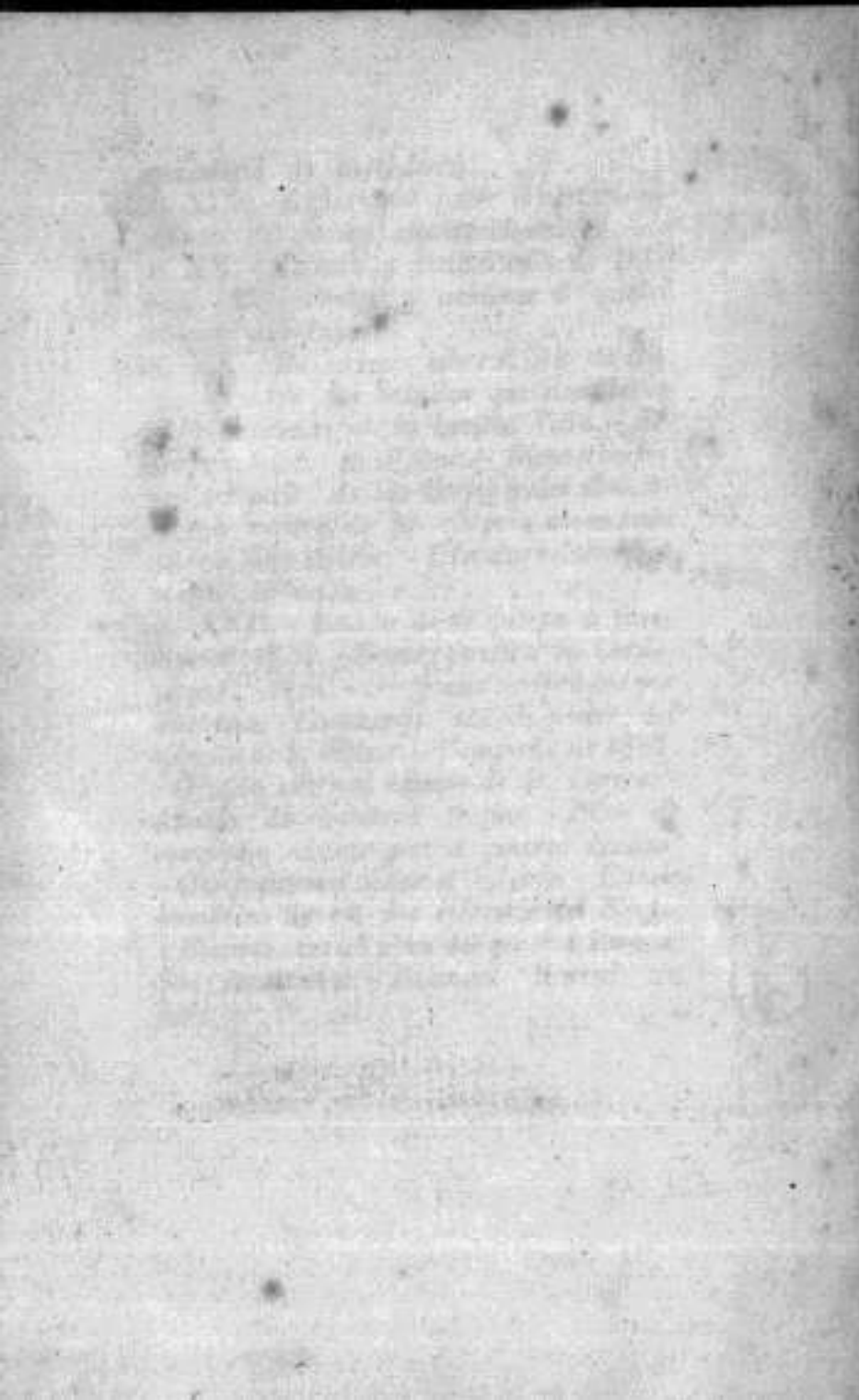
PROLOGO . . . . .	1
CAPITULO I. - <i>Patria de Espartero. - Su familia. - Sus primeros adelantos en la carrera militar.</i> . . . . .	1
CAP. II. - <i>Llegada del ejército expedicionario á las costas de Cumaná. - Espartero es destinado al ejército del Perú. - Pasa á las órdenes del general Tacon. - Es nombrado capitán de zapadores. - Sus servicios hasta conferírsele la efectividad de coronel.</i> . . . . .	11
CAP. III. - <i>Campañas del Norte y del Sur. - Comisiones de Espartero. - Llega á Madrid. - Embarcase de nuevo para América.</i> . . . . .	33
CAP. IV. - <i>Batalla y capitulación de Ayacucho.</i> . . . . .	45
CAP. V. - . . . . .	
CAP. VI. - <i>Espartero sale de Europa con dirección á América. - Llega á Arequipa. - Su prision su libertad. - Su fortuna en el juego. - Su desinterés.</i> . . . . .	71
CAP. VII. - <i>Espartero llega á Burdeos. - Sale de esta ciudad con dirección á España. - Se le destina de cuartel á Pamplona. - Es nombrado comandante de armas de Logroño. - Su casamiento. - Pasa al regimiento de Soria. - Va de guarnición en Barcelona. - Exámen de su conducta en esta ciudad considerada bajo el aspecto político y militar. - Espartero pasa de</i>	

- guarnicion á las islas Baleares. - Recomendable oficio que recibió del capitán general de las mismas. . . . . 79
- CAP. VIII. - España en 1833. - Correspondencia entre Fernando VII y exinfante D. Carlos. - Testamento del Rey. - Manifiesto de la Reina Cristina. Proclama de D. Carlos. . . . . 97
- CAP. IX. - Manifiesto segundo de D. Carlos. - Espartero solicita pasar á la península en persecucion de las facciones - Desembarca en el Grao de Valencia. - Pasa á la Corte. - Es nombrado comandante general de Vizcaya. - Su viaje á Bilbao. - Sus primeros encuentros con los enemigos. . . . . 129
- CAP. X. - Espartero fortifica á Bilbao y Portugalete. Levanta la guarnicion de Guérnica. - Emprnde de nuevo la persecucion de los facciosos. - Accion de Oñate. - Encuentros varios. - Derrota de Castor. - Accion de Rigostia. - Su nombramiento de mariscal de campo. - Acciones de Ceberio y San Cruz de Izcarguiz. . . . . 143
- CAP. XI. - Sorpresa de Urigosti. - Encuentro de Elorrio. - Sorpresa de Raquio. - Unese Espartero al general Rodil. - Pasa á Vizcaya. Destruye la fábrica de pólvora de Ereño. - Sorpresa de Ipartier. - Socorro de Bermes. - Combate de Arrieta y de Plencia. - Persigue á varios cabecillas. - Mina toma el mando del ejército. - Su proclama. - Acciones de Orazco y Orauña - Oficio del ministro de la guerra Elander. . . . . 158
- CAP. XII. - Reseña general del pais en

1834. - Combate de la Peña de Gorbea.	177
CAP. XIII. - Primer sitio de Bilbao. . . .	203
CAP. XIV. - Batalla de Mendigorria. - Pronunciamiento. - Programa de Mendizabal. - Proclama de Córdoba. - Segundo sitio de Bilbao. - Combate de Arrigorriaga. . . . .	238
CAP. XV. - El ejército felicita á las cortes. - Estas declaran que aquel ha merecido bien de la patria. - Es diezmado un batallon de Chapelgorris y pasados por las armas diez de sus individuos. . . .	266
CAP. XVI. - Proclama del conde de Almodovar. - Situacion de España á principios de 1836. - Manifiesto de S. M. la Reina Gobernadora. . . . .	300
CAP. XVII. - Expedicion de Arlaban. - Espartero queda encargado del ejército durante la ausencia del general Córdoba. - Es ascendido á teniente general. - Expedicion de Gomez, - Alocucion de Espartero. - Conducta de Córdoba. - Pronunciamiento de 1836 y restablecimiento de la constitucion del año 12. - Manifiestos de la Reina Gobernadora. . . . .	320
CAP. XVIII. - Espartero es promovido á general en jefe del ejército de operaciones del Norte, virey de Navarra y capitan general de las provincias Vascongadas. - Proclama de Espartero con este motivo. - Derrota de los cabecillas Iturralde y D. Basilio. - Espartero se dedica á plantear el orden y la union en el ejército. - Servicios gloriosos de este - Nombramiento de una junta llamada auxiliar del	

ministerio de la Guerra. . . . .	352
CAP. XIX. - Reflexiones sobre el restablecimiento del código constitucional. . . . .	378
CAP. XX. - Tercero y último sitio de Bilbao. - Movimientos y acciones á que el mismo dió lugar. . . . .	383
CAP. XXI. Reflexiones sobre el sitio de Bilbao y sobre las batallas que decidieron de la salvacion de la invicta Villa. - Espartero entra en Bilbao. - Demostraciones del pais, de las Cortes y del Gobierno con motivo de la victoria alcanzada contra los rebeldes. - Decretos relativos al propio objeto. . . . .	476
CAP. XXII. - Estado de la guerra á últimos de 1836. - Gomez penetra en Cordova y Almaden. - Sorpresas verificadas por Zurbano. - Cantavieja cae en poder del ejército de la Reina. - Campaña de 1837. - Ojeada sobre el campo de D. Carlos. - Apatia de nuestras tropas. - Plan de campaña ideado por el general Evans. - Observaciones sobre el mismo. - Estado numérico de los dos ejércitos del Norte. - Empréndese el plan del general Evans. Sus resultados. - Examen general del pais. . . . .	512













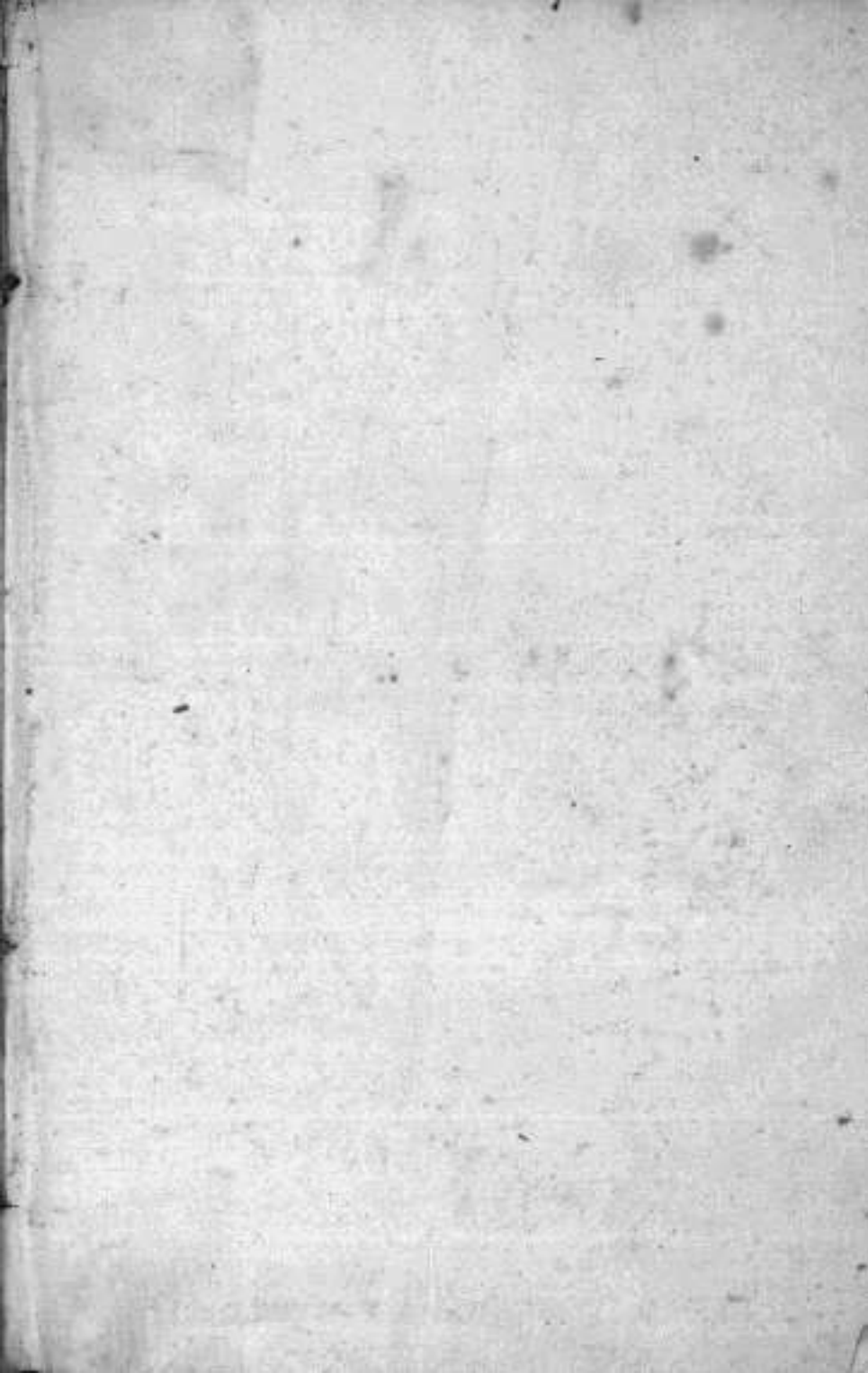




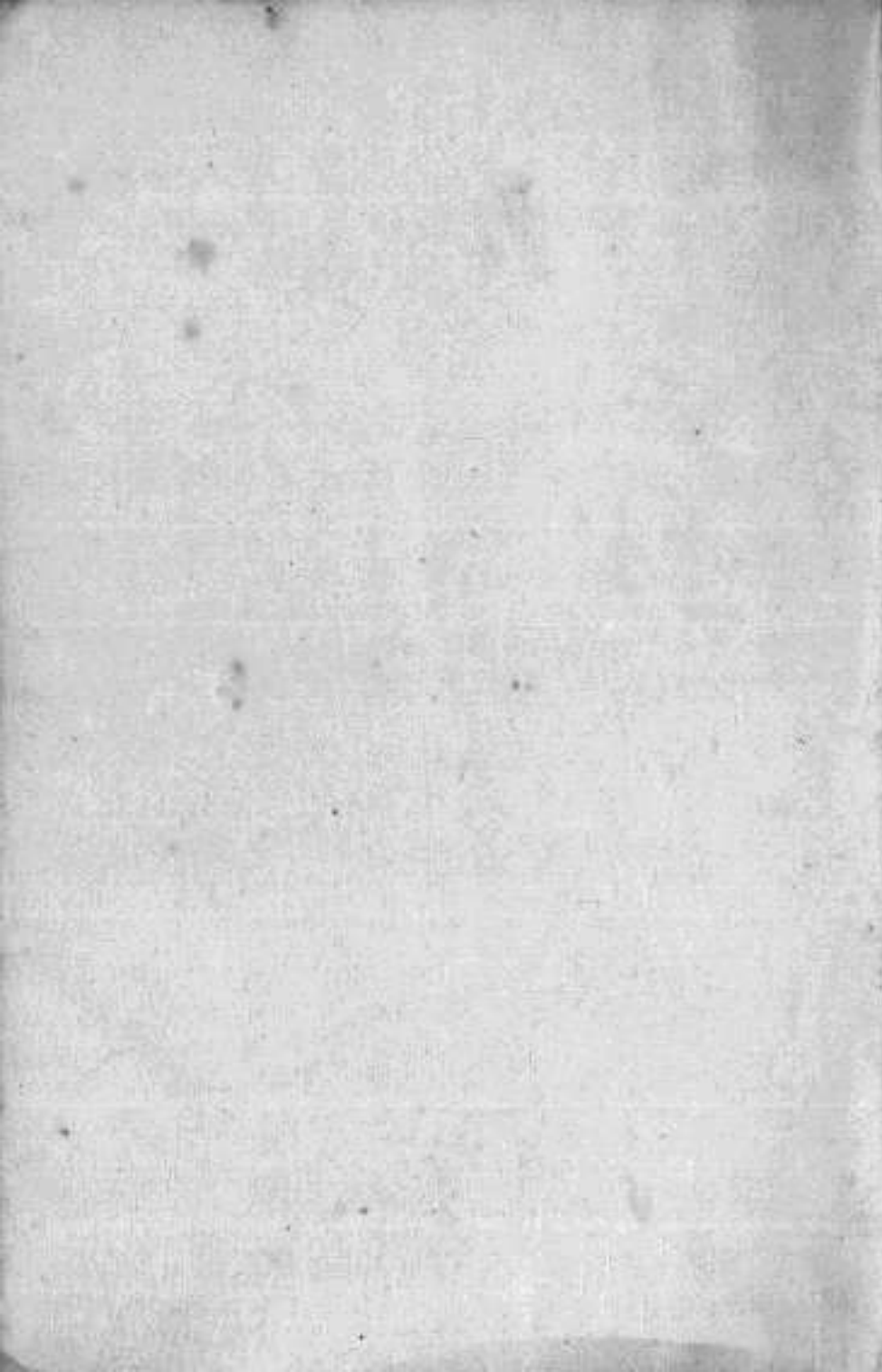
THE UNIVERSITY  
OF CHICAGO  
DOUGLASS  
HARRIS LIBRARY

ATV  
2795





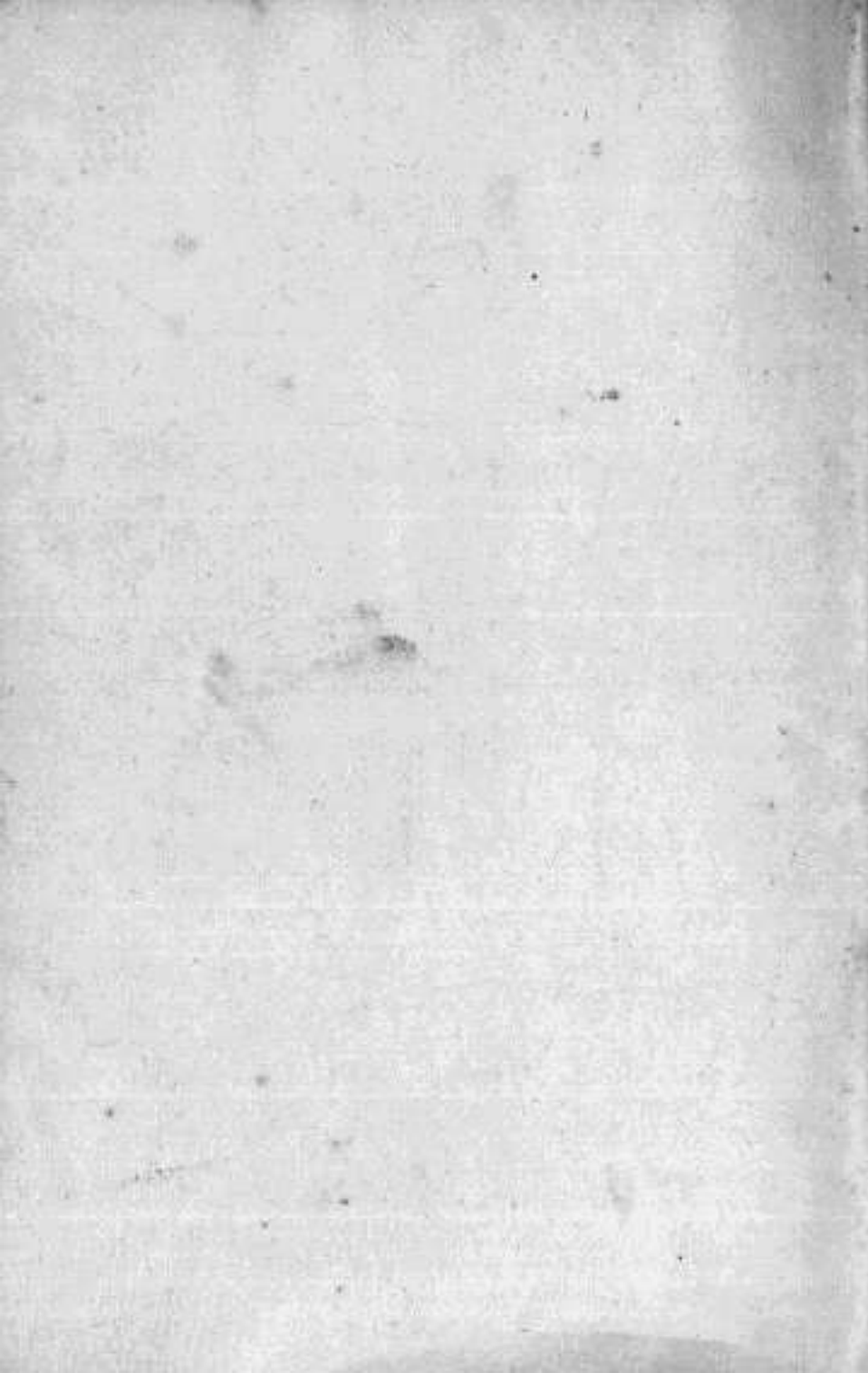




THE HISTORY OF

SPAIN

TOME II



VIDA MILITAR Y POLETICA

DE

**ESPARTERO.**

---

TOM. II.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

RECEIVED

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

RECEIVED



JUN 11

1911

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911





ARGUELLES.

H-19702

R-39670 VIDA MILITAR Y POLITICA

ATV  
2795

DE

# ESPARTERO.

ESCRITA EN VISTA DE CUANTAS SE HAN PUBLICADO  
HASTA EL DIA.

POR

*Alejandro Cardena*

Y

*J. de Gorá:*

---

**TOMO II.**

---

BARCELONA.

IMPRESA Y LIBRERIA DE LA VIUDA E HIJOS  
DE MAYOL, CALLE DE FERNANDO 7.

—  
1846



# ESTABLISHED

...

...

...

---

---

VIDA MILITAR Y POLÍTICA

DE

**ESPARTEIRO.**

---

**CAPITULO I.**

ESPARTEIRO EMPRENDE UN NUEVO PLAN DE CAMPAÑA.

=HERNANI YRUN Y FUENTERRABIA CAEN EN PODER DE LAS TROPAS DE LA REINA. —SECCION ESPEDICIONARIA A ARAGON Y CATALUÑA. —OPERACIONES EFECTUADAS POR EL EJÉRCITO DEL NORTE. —PROCLAMAS DIRIGIDAS POR EL CONDE DE LUCHANA A LAS TROPAS CARLISTAS Y PUEBLOS REBELADOS. —ACCIONES DE HUESCA, BARRASTRO Y GRÁ. —SOLEMNE JURA Y PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1837.

*Un centro único de operaciones*: tal era la idea que preocupaba hacia algún tiempo á Esparteiro y que estaba ansioso de poder cuanto antes realizar. Si alguna duda se le hubiese presentado sobre este principio, base en que estribaba su plan, se la hubieran desvanecido los funestos resultados del proyecto de Ewans cuya falta principal era quizás la del triple número de ge-

fes que debían colocarse y que se colocaron en efecto al frente de la operacion. San Sebastian fué el punto destinado por ESPARTERO para la reunion de tropas, pensamiento que se realizó por fin no sin haber tenido que lucharse con obstáculos del mayor interés. Como uno de los tantos, citamos la escasez de recursos con que contaba el ejército; no pudiendo por entonces el gobierno cubrir todas sus perentorias necesidades, el CONDE DE LUCHANA se encargó de atenderlas de pronto abriendo un crédito contra si mismo. De este modo servia á la patria bajo dos puntos de vista; satisfacía los deberes propios del gobierno y cumplia con los atributos consignados á un general.

Si unidad presentaba el nuevo plan no por esto estaba exento de salvar todas las dificultades bien que estas era casi imposible vencerlas por sabiamente que hubiese estado combinado el proyecto, de manera que aquellas eran superiores á los esfuerzos humanos. Y á la verdad con solo trazar un plan ¿quien podia despojar á los carlistas de su tren de artillería? ¿quien podia disminuir sus numerosos batallones? ¿quien podia cambiar el espíritu de los pueblos sublevados? ¿quien podia apagar el entusiasmo de los rebeldes enorgullecidos con las recientes ventajas alcanzadas por ellos delante de Hernani? ¿y á

nuestras tropas quien podia inspirarles de repente su casi perdida energía moral? ¿y quien horroraba de golpe las cordilleras tan altas como ásperas que cruzan irregularmente, y de un modo que las leyes geográficas no pueden explicar, las provincias del Norte trasformadas entonces en teatro de la guerra? Nadie seguramente, y si esta última dificultad era invencible, el feliz éxito de las otras debía confiarse al curso natural de los próximos acontecimientos. No eran solo *líneas* las que podian triunfar de tantos inconvenientes era preciso que al bosquejo de las mismas se siguiera el estampido del cañon. He aqui como ESPARTACO hizo con su plan cuanto de pronto podia hacerse; los frutos que le proporcionó el mismo quizás no los hubiera alcanzado otro general.

Un suceso inesperado vino á complicar la posicion del general en jefe. La tan repetida noticia de una expedicion carlista á las provincias interiores de la monarquia, estaba próxima segun todas las probabilidades, á realizarse. Si hasta entonces no habia tenido efecto, causa fué sin duda de la alarma que introdujera en el campo rebelde la empresa de Ewans, y natural era que concentraran sus fuerzas para mejor obtener el triunfo, pero ahora que parte de nuestro ejército acababa de ser batido cuando mas

seguro estaba de la victoria , ahora que la prolongada inaccion de nuestras columnas diera tiempo á los enemigos para organizarse completamente , preciso casi se hacia de pensar que iba á efectuarse la expedicion.

ESPARTERO , que habia dado ya principio á su plan (1) haciendo trasportar las tropas en vapores desde Bilbao á San Sebastian , tan luego como tuvo conocimiento de los intentos de los facciosos , mandó reforzar á Iribarren con la division Buerens , previniendo á aquel gefe que impidiera el paso del Ebro á los enemigos entreteniéndolos en el ángulo formado por la reunion del Cinca y dicho rio dándole asi tiempo á él para atravesar por Lecumberri hasta Pamplona cayendo repentinamente sobre las espaldas de los carlistas quienes podrian verse atacados á la vez por el mencionado Iribarren y por los ejércitos de Cataluña y Aragon.

El 19 del referido abril los batallones que componian la expedicion llegaron á dos leguas de Es-

(1) El conde de Luchana no realizó su idea hasta que mereció la unánime aprobacion de una junta de generales acreditados que reunió en Bilbao el dia 14 de abril. Este paso dado por el hombre , que segun sus émulos , nunca ha seguido mas que las voces de su voluntad , nos dice algo en defensa de quien lo practicó.

tella. Su proyecto era atravesar el Ebro por el punto de Olmouegro. Estos movimientos motivaron otros por parte de las tropas de Iribarren que por su orden ocuparon á Mendavia, Harte y Villalva y una gran estension de las orillas del Ebro.

El número de fuerzas que los enemigos destinaban á su columna expedicionaria hizo temer á ESPARTERO que su ánimo no fuera dar un golpe de mano sobre la capital y si bien tenia entera confianza de sus leales habitantes para cumplir con todas las mas severas formalidades preguntó al general Seoane que se encontraba en Bilbao y al diputado D. Francisco Lujan si le aseguraban que Madrid opondria resistencia á las facciones por tres dias ; á esta pregunta aquellos señores contestaron, que era tal la confianza que les inspiraban el valor y patriotismo de la Milicia Nacional de la corte , que no solo tres dias , sino aunque fueran seis los que pudiera tardar en llegar el auxilio del ejército podia tener seguridad el general en jefe que aquella fuerza ciudadana no sucumbiria ; que el representante del despotismo no osaria entronizarse ni por un solo momento en el sòlio consagrado á la Reina niña , ni tampoco le seria dado sentar su planta en las calles y plazas de Madrid. Segura con tales palabras la confianza del CONDE DE LUCHANA se trasladó desde

Portugalete á San Sebastian en cuya plaza entró el 9 de mayo á las tres de la tarde, descansó el 10 y el 11, formadas las tropas en orden de parada, las revistó, dirigiendoles en seguida la siguiente proclama.

«Soldados: llegó al fin el dia que tanto deseaban vuestro valor y decision. Animados de un noble entusiasmo quereis dar una praebe mas al trono de nuestra inocente Reina y á su patria, cuya libertad nos está encomendada; de cuan poco apreciáis vuestra sangre cuando se trata de derramarla por esas dos causas, tan caras á todo corazon verdaderamente español. A la vista teneis á ese enemigo que tantas veces habeis vencido, y que sabe cuan imposible le es resistiros cuando deseais conseguir el triunfo. Esas fortificaciones que os le ocultan, demuestran su debilidad y el temor que le inspiran vuestras bayonetas. ¡Insensatos! ¿De qué les sirvieron sus famosas líneas de Arlaban y de Villareal, asi como las escarpadas posiciones de Luchana? Ya lo sabeis, soldados; de aumentar su deshonor y de dar mayor brillo á vuestra victoria. Marchemos, pues, al combate, que con valientes como vosotros no hay obstáculo que nos detenga. Pero recordad que de nada sirve el valor inconsiderado cuando no le acompa-

ñan la union , la mas perfecta disciplina y la obediencia mas ciega á las órdenes y disposiciones de vuestros gefes. Mirad esas filas de valientes , y hallareis á su frente á los mismos gefes que tantas veces y con tanta gloria os han conducido al campo de batalla. Ved á los hijos de la Gran Bretaña , nuestra poderosa aliada , que impacientes están por participar de nuestros laurelos. Ved al lado del estandarte de Castilla ese pabellon que ondea hasta en los helados mares del polo. Contemplad esas montañas que nos separan de la Francia , y van á ser testigos de la importante lucha que se prepara : los ecos que en ellas resuenen transmitirán á la Europa entera los cantos de la victoria y los lamentos de los vencidos.

Sed humanos con los que en el ardor de la accion caigan en vuestras manos. Los valientes como vosotros no reputan por enemigo sino al que pelea , pero alargan una mano generosa al que se rinde y evitan la efusion inútil de sangre.

Soldados : nada os detenga ; haced otro esfuerzo , y la pátria y el trono defendidos por vosotros , os deberán su gloria en un dia que ha de perpetuar vuestra reputacion. Acordaos de los juramentos que habeis prestado , y no dudareis del triunfo. Corred á aclamar en las posi-



ciones enemigas los nombres augustos de ISABEL y LIBERTAD, y hallareis á vuestro compañero — *El general en jefe del ejército del Norte, CONDE DE LUCHANA.*

Fué tal la impresion que causó en el campo rebelde la llegada de ESPARTERO que el ex-infante D. Sebastian retrocedió precipitadamente á Tolosa con ocho batallones y como que se habia decidido por los gefes enemigos el defenderse contra nuestro ejército en vez de evacuar las provincias Vascongadas como pensaran algunos corifeos, de aqui es que á pesar de sus recelos se veian por ellos mismos forzados á combatir.

El mismo dia 11 y despues de pasada la revista el CONDE DE LUCHANA seguido de algunos generales, hizo un reconocimiento sobre las cercanías de San Sebastian, el que efectuado, pasaron aquellos gefes á la habitacion del general Lacy Ewans, quien tuvo la galantería de obsequiarles con un espléndido banquete al cual concurren los demas generales españoles é ingleses y otras personas de autoridad. Solo hemos hecho mencion de este suceso para referir tres brindis que entre otros muchos merecen particular atencion. Helos aquí:

*Del CONDE DE LUCHANA. « Al primer granadero que entre en Bilbao. »*

*Del general Seoane.* «Prometo una pensión vitalicia de 5 reales diarios sobre mi fortuna particular al primer valiente que entre en Hernani.»

*Del general baron de Corandolet.* «Ruego al general Seoane que escluya del derecho a esta pensión al general en jefe, que olvida muchas veces lo que debe á sus funciones por ambicionar la gloria de los simples granaderos.»

De los reconocimientos practicados sobre las inmediaciones de San Sebastian, resultó deberse emprender el ataque hácia Urumea, que era donde se apoyaba la derecha de la línea enemiga, y aunque presentaba inconvenientes no despreciables á causa de las fortificaciones que por aquella parte habían levantado los rebeldes, no obstante, estos perdieron muchas de sus ventajas con motivo de tener que desprenderse de algunas de sus fuerzas que se dirigieron precipitadamente á contrarestar nuestras columnas de Navarra, Alava y Rioja que amenazaban invadir el territorio enemigo.

Al amanecer del 14, día que se señaló para la toma de Hernani, las tropas ocupaban los puntos que se les habían señalado. Las cuatro eran cuando emprendieron su movimiento las destinadas al ataque principal. Rechazados los enemigos de sus primeros parapetos, se retiraron á los que habían levantado al pie de la al-

tura de Oriamendi, de los cuales fueron igualmente arrojados muy en breve, obligándoles á encerrarse en Hernani. Dueños los nuestros de todo el campo emprendieron su marcha hácia la plaza, la cual cayó en poder de los leales á las diez y media de la mañana, á pesar del mortífero fuego de fusilería y artillería con que fueron recibidos por los enemigos. Estos se retiraron sobre Urnieta. En el ataque distinguióse notablemente el teniente general D. Lacy Ewans.

Como el intento de ESPARTERO era apoderarse de Irun y Fuenterrabía, creyó que lo mas oportuno era alejar el enemigo, y al efecto mandó cargarle hasta Urnieta, de cuyo punto fué lanzado sin que de nada sirviera la desesperada resistencia que opuso.

El 15 nuestros valientes reposaron de sus fatigas en Hernani, y el 16 salió de la plaza la legion auxiliar inglesa y la quinta al mando del general Ewans con el objeto de apoderarse de Irun y Fuenterrabía. A las doce descubrieron las tropas el primero de estos pueblos, rodeado que hubieron por órden del general rompióse el fuego que si vivo era por el lado de los sitiadores obstinado se presentaba por el de los sitiados. A la caída de la tarde los nuestros lograron apoderarse de las casas sitiadas estramuros de la poblacion. En silencio se pasó la noche, pero no

en inacción, pues durante ella establecióse una batería en los edificios cercanos á la puerta de Francia.

Al amanecer del 17, rompió de nuevo el fuego que no cesó hasta las diez de la mañana, hora en que se realizó el asalto de Irun. La resistencia de los carlistas fué tan extraordinaria que por ambas líneas se experimentaron pérdidas de consideracion. Tomado el pueblo por la fuerza de las armas, sus habitantes experimentaron todos los azares consecuentes á este paso.

Rendido Irun, Ewans, secundando los cálculos del conde de Luchana, fijó sus miradas en Fuenterrabía sobre cuya plaza se puso en marcha á las siete de la mañana del 18. Con la idea de prevenir nuevas desgracias, dispuso que los ayudantes D. Ricardo Schelly y D. Ignacio Gurrea se adelantáran en clase de parlamentarios, cuyo encargo era intimar la rendicion á la plaza. El gobernador de ella que lo era el capitán D. Nicasio Otamendi, noticioso de que en el saqueo de Irun los ingleses habian desempeñado la principal parte, exigia que las tropas británicas no entrasen en el pueblo, exigencia que se satisfizo bajo cierto respeto, y despues de varias contestaciones, como ppede verse por la copia de la capitulacion espresada en estos términos:

Capitulacion de la plaza de Fuenterrabía el dia

18 de mayo de 1831, siendo su gobernador el capitán D. Nicasio Otamendi, y general del ejército sitiador el teniente general de Lacy Ewans, y autorizados para la estension de los artículos de la misma sus ayudantes de campo D. Ricardo Schelly y D. Ignacio Gurrea.

Artículo 1º La guarnicion será prisionera de guerra incluyendo á los inválidos y paisanos armados y retirados, permitiendo á la tropa conservar sus mochilas y á los oficiales sus maletas.

Art. 2º Se respetarán las vidas, casas y haciendas de los habitantes.

Art. 3º Los oficiales y tropa de la guarnicion serán los primeros cangeados, siempre que su general convenga en ello.

Art. 4º La guarnicion, despues de firmada la capitulacion, formará y rendirá las armas en el glasis de la fortificacion. — Nicasio Otamendi. — Ricardo Schelly — Ignacio Gurrea. — Conforme y ratificado. — De Lacy Ewans.

Los resultados de las recién expresadas operaciones fueron importantísimas, no por las 20 piezas de artillería junto con el arsenal, fundicion y 800 prisioneros que vinieron á quedar en poder nuestro, si que por el entusiasmo que produjo en todo el ejército y por el ánimo que les infundió aquella toma que coronaba gloriosamente las conquistas de Hernani y de Irun.

A las tres de la tarde del mismo dia 17 el enemigo logró acercarse actualmente á la primera division del ejército acantonada en Urieta, pero ni con sus calladas medidas, ni con su repentino ataque alcanzó lo que se proponia, pues rechazado con ímpetu por nuestros valientes, tan pronto como advirtieron el peligro, le arrojaron ahora hasta mas allá de los puntos en que hasta entonces se apoyaban sus avanzadas. La presencia de ESPARTERO que salió de Hernani al sentir los primeros tiros acabó de completar lo accion.

Séase que las últimas pérdidas hicieron resolver decididamente á los consejeros de D. Carlos trasladar á otro terreno el teatro de la guerra, sea que su único objeto era ir en busca de los recursos que ya no podia proporcionarles su pais ó sea en fin que contáran con ocultos partidarios para apoderarse de la capital de las Españas, lo cierto fué que el Pretendiente en persona acompañado del ex-infante D. Sebastian se decidió á colocarse al frente del ejército carlista que segun todas las probabilidades amenazaba caer sobre Madrid.

Diez y seis batallones y ocho escuadrones que formaban un total de 11,780 hombres y 720 caballos eran las fuerzas de que se componia la columna espedicionaria que á pesar de ser en número crecido dejaba en las provincias y Navarra

14,444 hombres, 184 caballos y de 40 á 50 piezas de artillería, y que podrian servir de refuerzo en caso necesario.

Puesta en marcha la expedicion el 18, dirigióse á Montreal y sucesivamente á Lumbier Casada, Galipienzo y Gurrea en donde entraba la caballería el 23. Por entonces solo se conocia que su objeto era atravesar el Ebro pero ignorábase, pues los movimientos carlistas revelaban ambas cosas, si en vez de internarse en las Castillas se decidiria á penetrar en Cataluña.

Encontrábase ESPARVERO en Hernani cuando creyó oportuno dirigir su voz á los carlistas y á los pueblos rebelados antes de emprender las operaciones que urgia empezar cuanto antes á causa de los movimientos del ejército enemigo expedicionario.

Veanse los términos en que estaban concebidas las proclamas:

*El general en jefe del ejército del Norte á los generales, jefes oficiales y demas individuos de las tropas enemigas.*

Largo tiempo habeis combatido con mas valor que fortuna en defensa de una causa que criminales ambiciosos han querido pintaros como justa, vuestra sangre ha corrido á torrentes por de-

jaros alucinar con mentidas promesas, experimentando desgracias en casi todos los puntos en que habeis peleado, y la ocupacion reciente de las líneas de Oriamendi, de Hernani, Astigaraga, Oyarzun, Irun y Fuenterabia, la pérdida de la artillería y demas recursos que encerraban los dos últimos, como la rendicion de sus guarniciones que se hallan en nuestro poder, os demuestra de un modo evidente que son inútiles los esfuerzos de los que nada les importa pe rezcais todos con tal que su ambicion y codicia quede satisfecha.

« Justo es ya cesen las desgracias que afligen á nuestras familias, y que vosotros depongais las armas volviendo á ocuparos en vuestras labores, y á contribuir de un modo verdaderamente honroso á restablecer la paz y la felicidad de que antes gozabais. De vosotros depende únicamente termine una guerra que os ha consumido ya la juventud hermosa que hacia el ornato de vuestras provincias, y que cada dia que pasa arrebatá nuevas víctimas.

« Comparad vuestros recursos para sostenerla con los que nosotros tenemos á nuestra disposicion. Contad el número de nuestros soldados, el de nuestra caballería y artillería, muy superior al vuestro; miradnos apoyados por naciones poderosas; cuyos hijos combaten á nuestro lado,



en tanto se os engaña con auxilios extranjeros que nunca habeis visto á llegar; á nosotros ocupando las plazas y principales ciudades que solo pisareis como hermanos ó como rendidos; y en fin, alimentando este ejército con los productos de casi todo España, mientras vosotros os veis obligados á devastar vuestro país.

«¿Qué esperáis pues? Venid á colocaros á nuestro lado y á recibir los cuidados de una *Reina* delicia de los españoles, que á pesar de vuestros extravíos suspira constantemente para haceros felices, aprovechad las seguridades que se os presentan para conseguirlo, pues como general en jefe de este ejército y en nombre del legítimo gobierno de la Reina Doña Isabel II os ofrezco:

1º Serán reconocidos todos los empleos de todo general, jefe; oficial y sargento que en el término de un mes, contado desde esta fecha, se presentare con una fuerza igual á la que por su clase le corresponda mandar, y destinados á continuar sirviendo en nuestras filas ó retirarse á sus hogares segun mejor les conviniere.

2º Los individuos de las mismas clases que se presentaren aislados y en el indicado plazo, les será reconocido el empleo inmediato inferior al que hayan obtenido en las filas enemigas, si antes no hubiesen servido en las nuestras, pero

los que procedieren de estas conservarán los mismos empleos y consideraciones de que antes gozaban.

3º Los individuos presentados de la clase de tropa quedarán en libertad de continuar sirviendo en nuestras filas con la facultad de elegir el cuerpo á que hayan de ser destinados, ó retirarse á sus hogares ó puntos ocupados por nuestras tropas, donde encontrarán toda seguridad y protección.

« No os detenga ninguna especie de temor, ni creais herido vuestro amor propio para adoptar el único partido que os queda de salvacion, pues en las guerras civiles no hay gloria para los vencedores, ni mengua para los vencidos. Tened presente que cuando renace la paz todo se confunde; y que la relacion de los padecimientos y desastres, la de los triunfos y conquistas, se mira como patrimonio comun de los que antes pelearon en bandos contrarios. Pero al mismo tiempo no olvideis que si concluido el plazo que se os señala no habeis cedido al convencimiento y á la razon, entonces.... reflexionad en vuestra futura suerte.

Cuartel general de Hernani 19 de mayo de 1837.—*El general en jefe. CONDE DE LUCHANA.*»

## HABITANTES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.

« Ha llegado la ocasión de que os convenzais cuan engañados os tienen los agentes de la usurpacion mas injusta y los autores de los males que afligen á unas provincias risueñas y felices en otro tiempo, assoladas y abatidas en la actualidad. Las tropas vencedoras de vuestra legítima Reina doña Isabel II que defienden la sagrada causa de la patria, ocupan á Hernani, Astigarraga, Oyarzun, Irun y Fuenterrabia, sin que nadie haya podido detener su esfuerzo. Y entretanto ¿qué han hecho los que abusando de vuestra sencillez y docilidad arrancaron de las labores del campo y del cuidado de sus familias á aquellos que no siendo útiles para llevar las armas, los emplearon en levantar esas fortificaciones que circundan á Oriamendi, y en utilizar vuestros caminos y puentes, malgastando así vuestro sudor y vuestros intereses? Abandonaros á vosotros mismos y haceros mas desgraciados todavía, obligándoos á huir á las montañas.

« Volved la vista, vascongados y navarros, á vuestra situacion actual, y decid con la franqueza é ingenuidad que os distingue, que bienes habeis conseguido en compensacion de tantas des-

gracias como han caído sobre vosotros desde el principio de esta desastrosa guerra. Vuestros hijos y hermanos han perecido en los campos de batalla ó en los hospitales, ó han quedado inutilizados para continuar ganando su subsistencia, sin que nada pueda consolaros de su pérdida. Vuestros campos están yermos por falta de brazos para la labranza, ó despojados de sus frutos para alimentar á vuestros opresores, sin que estos os remuneren con el mas ligero alivio en el pago de las contribuciones con que os agobian. Vuestros pueblos y caserios incendiados y destruidos; os han privado de los hogares en que viviais pacíficos, en tanto que esos á quienes nada importan vuestros males se gozan y sonríen en las mejores poblaciones.

« ¿Y para qué han servido tantos sacrificios? Para sostener las ridículas pretensiones de unos hombres que no os presentan mas utilidad que la de rodear al que titulan su soberano para apoderarse de sus gracias y obtener la promesa de empleos y pensiones, que si lo que no es posible consiguiesen, habia de ser á costa de vuestros verdaderos intereses. Examinadlos y vereis que confianza pueden inspirar á vuestra notoria honradez unos hombres que despues de haber jurado fidelidad y obediencia á su verdadera Reina, abandonaron su causa porque temieron verse

despojados de lo que injustamente adquirieron, ó por huir del castigo que merecieran sus crímenes y dilapidaciones.

« Estos mismos que no se cansan de engañaros os dicen que peleais en defensa de vuestros fueros; pero no lo creais. Como general en jefe del ejército de la *Reina*, y en nombre de su gobierno, os aseguro que estos fueros que habeis temido perder os serán conservados, y que jamás se ha pensado en despojaros de ellos. ¿Y cómo podría suceder tal error bajo un régimen de instituciones como el que rige á la nacion española, fundado en leyes tan libres como las que os han hecho felices por tanto tiempo?

« Semejantes advenedizos extranjeros á vuestro pais quieren alucinaros pintándonos como unos hombres sedientos de sangre y de rapiñas; pero preguntad á los pueblos que ocupamos en esta provincia, á los de Durango, Elorrio, Zornoza y demas de Vizcaya que han recorrido nuestras tropas, cómo han sido tratados sus habitantes y propiedades: si han sido satisfechos de cuanto nos han suministrado; y si nuestro comportamiento no les era mas grato que el de los que así nos injuriaban.

« Ya es tiempo de que cesen vuestros padecimientos; y la bondadosa *Reina*, madre de los españoles, os espera para abrazaros, pues solo mi-

ra en vosotros unos hijos dignos de sus cuidados. Concinyá de derramarse tanta sangre que la España necesita para ser rica y poderosa. Deponed las armas que solo han servido para vuestra ruina , y venid á reuniros con vuestros hermanos que solo desean vuestra felicidad y estrecharos contra su corazon para hacer ver al mundo que todos somos españoles, hijos de una misma pátria. Volved pacíficos á vuestro hogares y al seno de vuestras familias , ó á los puntos ocupados por nuestras tropas , segun mejor os convenga , seguros que no solo no sereis molestados , sino que antes bien encontrareis la proteccion que merecen vuestras desgracias.

« Vascongados y navarros , persuadios que no es nuestra debilidad ni la escasez de medios lo que nos obliga á hablaros así. Cuando las armas de la pátria y de la Reina se hallan vencedoras, es cuando os tendemos una mano de reconciliacion. Un mes os queda para que reconociendo vuestros sufrimientos , arrojéis ignominiosamente de vuestro lado á los que por espacio de tres años y medio han abusado de vosotros. Concluido aquel plaso , si la guerra continua , entonces culpaos á vosotros mismos de vuestras desgracias que á nosotros siempre nos quedará la gloria de haber puesto de nuestra parte los medios de hacerla cesar , cuando tenemos inmensos recursos para sostenerla por largo tiempo.

« Cuartel general de Hernani, 19 de mayo de 1837. — *El general en jefe*, CONDE DE LUCHANA.»

Estas proclamas particularmente la última, fueron en aquella época objeto de graves censuras por una parte del público y de la prensa. Las acusaciones estrivaban en aquellas especiales palabras. Como *general en jefe del ejército de la REINA y en nombre de su gobierno*, os **ASEGURO** que estos fueros que habeis temido perder os serán conservados, y que jamás se ha pensado en despojaros de ellos. Entonces se dijo; si según la constitucion (1) unos mismos deben rejir en toda la Monarquía, cómo? ¿con qué derecho un general promete á unas provincias el respeto hácia unos fueros que negaba el espíritu de la Carta Constitucional? A la verdad, esto atraía sobre sí muy formales reflexiones, que mas ó menos fundadas, podian ser facilmente acalladas con esta sencilla pregunta: ¿Y si por efecto de la promesa del CONDE DE LUCHANA, hubiesen abandonado sus pretensiones una gran parte de los carlistas y un cierto número de pueblos enemigos, no se hubiera podido hacer con gusto por parte del gobierno, aquella ligera infracción al Código Constitucional? ¿Quién lo hubiera reprobado?

(1) Artículo 4º.

do? Creemos que nadie, y aun los mismos que criticaban á ESPARTERO por haberse arrogado facultades que solo á las Córtes pertenecian de derecho, aun esos mismos; á alcanzar aquella promesa un feliz éxito, hubieran rendido elogios al general, que al tomar aquella medida, menos escuchó á su conciencia, que á la fuerza imperiosa de las circunstancias.

Por lo visto nosotros defendemos á ESPARTERO, concediendo que hizo la promesa de los fueros con toda formalidad. Otros escritores, han rechazado los cargos que contra él se fulminaron, apoyados en que su idea fué la de manifestar á los sublevados que una vez vencidos, no se les sujetaria á la esclavitud, como sus gefes no cesaban de repetírselo, sino que gozarian de todas las ventajas que disfrutaban, merced á las nuevas instituciones, todas las demas provincias del pais. Estas palabras las apoyan en aquellas continuadas en el citado documento, y que dicen «*¿F cómo podria suceder tal error bajo un régimen de instituciones como el que rige á la nacion española, fundado en leyes tan libres como las que os han hecho felices por tanto tiempo?*» Tales espresiones indicarán cuanto se quiera, pero la palabra «*fueros*» estampada en la proclama, no se presta á ninguna dudosa interpretacion. Por lo mismo, no titubeando en colocar-



nos en el verdadero terreno; desde él hemos ligeramente examinado la cuestión, y nos place que aun concediendo lo que otros defensores han esquivado, hayamos podido defender al CONDE DE LUCHANA de las inculpaciones que tan inconsideradamente se acumularon sobre él.

Apenas las dos proclamas llegaron á la diputacion general del señorío de Vizcaya, dirigió-las á las justicias de los pueblos, junto con la notable siguiente circular:

« Las dos alocuciones dirigidas por el EXCMO. SR. CONDE DE LUCHANA con fecha 19 del corriente desde su cuartel general de Hernani, una á los que con deplorable ceguedad siguen las banderas de D. Carlos, y la otra á los habitantes de Navarra y las provincias Vascongadas, son de un interés demasiado grande y vital para que la diputacion las mirase con indiferencia. Las promesas que contienen y los sentimientos elevados y generosos que en ellas brillan deben ser de todos conocidos. Hubiera la diputacion faltado tal vez al primero y mas agradable de sus deberes si no hubiese acordado reimprimirlas y circularlas.

« Por los adjuntos ejemplares se convencerán los hombres tenaces y obcecados, que aun siguen despedazando las entrañas de su patria, que no

contento el excelentísimo señor general en jefe con perdonar en nombre de la escelsa é indulgente Reina Gobernadora estravíos, que tantas lágrimas, tanta sangre y tanta ruina y desolación han traído sobre este país, antes afortunado y pacífico ofrece á los que depongan las armas fratricidas, reconocer los grados y distinciones proporcionados á los que tengan en las filas desleales, y á las muestras que den de arrepentimiento; pero lo que á los verdaderos vizcaínos parecerá mas lisongero y consolador sin duda, promete conservarles sus instituciones respetables y queridas. Asi aleja con política conciliadora todo motivo de recelo; asi arranca la máscara á seductores pérfidos, y quita á la rebelion los especiosos pretextos que la han servido de escudo.

« Esta conducta noble y magnánima, la que ha conservado con los pueblos de este señorío que ocuparon las tropas de su ejército en su última expedición á Durango y Elorrio, á la mayor parte de los cuales fueron religiosa y puntualmente pagados los suministros que hicieron conforme lo serán á todos en cuanto se concluyan las liquidaciones pendientes, contrasta de una manera regular con la de los enemigos del suelo en que nacieron, y cuyas desgracias multiplicadas han acarreado á fuerza de desvaríos.

El aspecto doloroso que presenta angustia y estremece el corazón, porque es un recuerdo vivo de las calamidades que sobre él se han desplomado desde el aciago día en que la rebelión alzó su frente temeraria y de las más terribles y espantosas que amenazan tragarse sus maltratados restos, si como las últimas juntas generales lo acordaron y lo tienen sabiamente establecido las leyes peculiares del señorío, confirmadas según se ven en todos los ejemplares impresos de las mismas, por las dos reinas Doña Isabel la Católica y Doña Juana, no se someten los vizcaínos á la autoridad tutelar de su legítima señora Doña Isabel II, heredera de las virtudes y del trono en que supo la primera adquirir renombre perdurable.

«La diputación juró guardar y defender los fueros como el principal y más precioso depósito que el país puso bajo su custodia. Notoria es la entereza con que ha escitado abogando en su favor, siempre que ha visto la menor tendencia á vulnerarlos. Hasta ha conseguido con sus esfuerzos y la eficaz ayuda de no pocos y valerosos leales, salvarlos de las borrascas consiguientes á una guerra civil larga y desastrosa que más de una vez han corrido. Y puede asegurar con íntima y profunda convicción, sin comprometer su veracidad intachable, que no serán

nunca suprimidos ni bollados, porque la augusta y benéfica Reina Gobernadora y el Excmo. Sr. general en jefe tienen empeñadas palabras demasiado sinceras y solemnes. Tranquilícense, pues, los ánimos de todos sus administradores acerca del porvenir, y acábense de desengañar los ilusos, poniendo á los genios turbulentos que causan su ruina con la del país y los conducen á un sacrificio igualmente bárbaro que inútil, en la imposibilidad de dañarlos con sus manejos interesados.

« Inculque V. á todos los habitantes de su jurisdicción estas verdades; procure hacer que lean las adjuntas proclamas, y contribuya por todos los medios imaginables á que se penetren de las ventajas grandes y seguras que habrá de derramar sobre ellos la paz que tanto ansian todos los hombres de bien. Si los conatos de V. surtiesen el efecto apetecido, si los que han sido deslumbrados por errores involuntarios ó artificiosas imposturas depusiesen inmediatamente las armas, ¡ con qué placer, con qué constancia consagraria la diputación todas sus tareas á reparar los inmensos quebrantos que una guerra sin justicia y sin objeto ha ocasionado á la infeliz Vizcaya!

« Bilbao 30 de mayo de 1837. = Mariano de Eguía. = Gil de Urgate. = Francisco de Hormaeche, secretario.»

Mientras que ESPARTERO dirigia á los Vascongados y Navarros las palabras de fraternidad que han podido admirarse en sus dos proclamas, por partes procedentes del general Irribarren y del diputado á córtes D. Antonio Maria del Valle llegaba á su noticia el paso del Arga por el ejército de D. Carlos. Desde luego solo pensó en correr en busca de los rebeldes para batirlos antes de que pudieran internarse en las provincias donde, segun todas las probabilidades, se encaminaban y aunque el realizarlo presentaba no pocos inconvenientes, pues para ello debia el CONDE DE LUCHANA de atravesar la Navarra infestada de facciones, despues de un maduro exámen resolvió emprender la senda que guia al pueblo de Lecumberri, por Arezo y Gorrit, determinacion que si bien ofrecia dificultades, presentaba la ventaja de hacer creer á los enemigos que se trataba de dar un golpe sobre Tolosa, y como para impedirlo estos concentrarian sus fuerzas en dicho pueblo, dejaban en consecuencia mucho mas libre la cordillera de Lecumberri.

Mientras que el general en gefe emprendia el movimiento, Ewans, que con la division mandada por O-donell estaba destinado á guardar la provincia de Guipuzcoa, simuló por su parte un ataque contra Tolosa para mejor engañar á los carlistas. Estos que cayeron en el error deter-

minaron enviar algunas fuerzas á Andoain, á fin de contener al grueso de nuestro ejército, ESPARTACO que ya previno esta defensa habia enviado anticipadamente dos columnas una por la derecha y otra por la izquierda que marchando en combinacion debian colocarse sobre las alturas inmediatas al referido pueblo. Resueltos los enemigos á resistirse segun lo demostraban sus parapetos y la colocacion de sus fuerzas situadas en las eminencias cercanas á Andoain ESPARTACO despues de hacerse cargo de las disposiciones de los rebeldes dió las oportunas órdenes al brigadier Ulibarri para que al frente de los batallones de Castilla y Zaragoza y de la caballería del Principe se arrojava sobre los contrarios. Para ello debian estas fuerzas atravesar un estrecho puente del Andoain, pero lo saltaron cargando victoriosamente sobre los facciosos. Esto á pesar nuestra columna necesitaba un refuerzo, confiado este al comandante general D. Manuel Gurrea encaminóse prontamente este gefe hácia el puente pero apenas habia entrado en él recibió un balazo que le dejó sin vida. Esta pérdida causó viva sensacion entre las tropas pues todos reconocian las altas dotes militares que adornaban á aquel malogrado gefe. En el momento de su muerte encontróse un vado, que permitió el paso del ejército.

Desde aquí hasta Vcrástegui no tuvo lugar ningún combate. Menos feliz el ejército desde su salida de este último pueblo hasta su entrada en Pamplona (si desdicha fué nunca para nuestros soldados la sola aparición de los enemigos) vióse casi continuamente molestado por estos que asomando en las alturas por cuyas faldas aquel había de recorrer en vano intentaron interceptar su marcha y encerrarle en los desfiladeros, cuyas honduras nuestros soldados, merced á su esfuerzo, lograron atravesar. Bastará decir, y con esto se les tributa todo el elogio de que se hicieron acreedores que en cinco dias sostuvieron y quedaron victoriosos de cuatro combates formales á que el enemigo les provocó.

Al tiempo que se sucedian estos hechos la faccion espidicionaria no pudiendo penetrar en las Castillas á causa de las fuerzas constitucionales que ocupaban la orilla del Ebro determinó seguir su rumbo hácia Cataluña. Con placer se recibió esta resolucion pues contando con los ejércitos de Iribaren, de Oraá y del barón de Meer, no se dudaba ó creer que rodeado el rebelde y atacado á un tiempo por todos lados vendria á encontrar su sepultura allí donde el pensára dar principio á su famosa espedicion.

El general Iribaren que siempre estuvo temeroso de que los carlistas intentaran pasar el

Ebro para marchar contra Madrid, no abandonó ni un momento de vista los pasos de aquel río adelantando de manera, que marchaba paralelo al enemigo hasta que su ejército quedó cerrado entre el río y una de las alas de los facciosos. Sin que nos detengamos en enumerar los movimientos ejecutados por ambas partes diremos que D. Carlos logró ocupar á Huesca, algun tiempo antes de que los nuestros llegaran á avistar la poblacion. Ni es tampoco de nuestra incumbencia presentar una detallada relacion del sangriento combate trabado el 24 de mayo entre realistas y constitucionales á la vista de aquella ciudad. Méenos serémos nosotros los que vayamos á desentrañar las causas que produjeron tan desgraciada batalla. Si á Iribarren se le acusa de imprudente por haber osado embestir con pocas fuerzas á las contrarias acantonadas delante del pueblo donde se hallaba el grueso del ejército enemigo, le defiende la circunspeccion con que dispuso sus tropas para la batalla. Además, no se hubiera esta empeñado con tanto denuedo si la muerte del bizarro brigadier de caballería D. Diego Leon (1) no hubiese encen-

(1) Este gefe era sobrino del desgraciado conde de Belascoain. Murió en el mismo momento en que abriéndose paso con su esterminadora lanza hasta el centro de los enemigos acababa de matar once por su propia mano.



dido en el pecho del no menos infortunado Iribarren el fuego de la venganza. Desde aquel instante la accion se trabó con indecible encarnizamiento, algunos de nuestros valientes llevados por el ardor de la pelea llegaron hasta pisar las mismas calles de Huesca, pero su denuedo tuvo que sucumbir ante el número de sus enemigos. Puede decirse que el excesivo corage de nuestros soldados fué quien mas principalmente los comprometió. La sangre corrió en abundancia, pocos combates se han presentado en que se peleara con mas rabioso furor. Si bien quedó el campo por los enemigos, los nuestros no se pronunciaron en desordenada fuga, antes bien sostuvieron brillantemente su retirada hasta Almuñevar, merced á las juiciosas disposiciones del brigadier D. Antonio Van-Halen. La pérdida de ambos ejércitos ascendió á mas de 2,000 hombres. El día siguiente al de la batalla el nuestro sufrió una nueva desgracia con la muerte del bravo general Iribarren, víctima mas de la herida que recibió en medio del combate, del profundo sentimiento que le causó el revés experimentado por sus armas. Si por él debiera hacersele algun cargo, enmudezca la lengua acusadora ante la tumba de tan noble valiente militar.

Pocos dias despues de este deplorable acciden-

te, esto es, el 2 de junio, nuestras tropas mandadas por el general Oráa volvieron á experimentar otro desastre en las alturas inmediatas á Barbastro, y no por causa de su escasa fuerza numérica, solo sí por efecto de la cobardía de algunos cuerpos que se desbandaron ignominiosamente sin que pudiesen alegar un motivo en su defensa. Los resultados de este hecho inconcebible hubieran sido mucho mas funestos si Don Diego Leon (1) al frente de la caballería no hubiese cargado repetidas veces al enemigo protegiendo de este modo á la infantería que pudo por fin colocarse de nuevo en formacion.

Nuestra desgracia de Barbastro ocurrida á los pocos dias del cruel combate de Huesca animó de tal modo á los enemigos que orgullosos y sin ningun recelo desde Barbastro y con su titulado rey al frente dirigieron á pasar el Cinca. Segueadamente realizaron esta operacion, sin verse hostilizados por nuestros generales á poca distancia de aquellos situados; tan solo el batallon 4º de Castilla que formaba parte de la retaguardia enemiga pagó su atrevimiento, pues atacado por Oráa al pasar el rio, perdió mas de 700 hombres entre ahogados y prisioneros.

(1) Esto fué el que mas tarde se adornó con el glorioso nombre de Conde de Belascoain,

El baron de Meer, en aquella época Capitan general de Cataluña y uno de los gefes encargados de acabar en el Cinca con el Pretendiente, solo tuvo aviso del movimiento de este cuando ya habia pasado el rio, en consecuencia de lo cual se trasladó inmediatamente á Lérida de donde salió para Agramunt, de cuyo punto marchó para Guisona con ánimo de interceptar el paso á la faccion.

Dos leguas habia andado nuestro ejército cuando avistó á los rebeldes apoyados en Grá: como engreidos con dos consecutivas victorias daban á entender hallarse prontos á medir de nuevo sus armas con las de los constitucionales: el baron de Meer dió sus disposiciones para que se colocara su ejército en orden de batalla. Empeñada esta prolongóse algunas horas, pero terminó felizmente con la dispersion de los contrarios.

Nuestra pérdida consistió en un general, 5 oficiales y 86 soldados muertos y 2 gefes, 35 oficiales y 484 de la clase de tropa heridos. La del onemigo subió á 2,000 hombres entre los cuales se contaron 700 prisioneros y mas de 400 muertos.

El parte que con este motivo dió el baron de Meer finalizaba con estas notables palabras: « Vencidas las masas fugitivas de Navarra, ster-

radas las hordas catalanas, rebeldes siempre al freno de las leyes, humillado el orgullo del Príncipe faccioso, perecieron en aquel suelo las esperanzas internas y extranjeras de su inicuo bando y los campos de Grà son su sepulcro.» Si digna fué de gloria esta batalla, no fué por desgracia tan ancho aquel sepulcro que se hundieran en sus entrañas todos los satélites de la usurpacion.

No podemos dar fin á este capítulo sin hacer mérito de un suceso importante que en aquella misma época tuvo lugar en la capital de la monarquía. Fué esta la promulgacion y jura de la CONSTITUCION POLÍTICA DE 1837.

El 18 de junio fué el señalado para este memorable é imponente acto. No nos ocuparemos en esponer las menores circunstancias de aquella ceremonia, por interesantes que sean, á nuestro propósito solo cabe detenernos en el examen directo de los hechos mas relacionados con el objeto aclamado entonces con tanto frenesi.

Colocada que estuvo la Reina Gobernadora, acompañada de su sogusta hija la Reina Doña Isabel II, en medio del Congreso de Diputados, el presidente presentándole abierto el libro de los santos evangelios, le dirigió estas palabras: «¿Jurais por Dios guardar y hacer guardar la *Constitucion de la monarquía española*, que las

actuales Córtes constituyentes acaban de decretar y sancionar?» Entonces Doña Maria Cristina de Borbon, Regenta del reino durante la menor edad de su escelsa hija la Reina Doña Isabel II, tendida su mano sobre el libro sagrado contestó con entera voz: **SÍ, JURO.**

Proferido que el presidente y todos los señores diputados hubieron el mismo juramento, la Reina Gobernadora pronunció el siguiente discurso notable por mas de un concepto.

« Señores diputados:

« Jurada está por Mí, y jurada tambien por vosotros la nueva ley fundamental que dais á la monarquía. Con tal solemne acto se vé terminada del todo la obra de que habeis sido encargados por la confianza nacional; y los españoles salen de la inquieta y dudosa posicion en que todo Estado se encuentra cuando pasa de un sistema político á otro sistema diferente.

« Este tránsito, siempre peligroso y árduo, lo era mucho mas entre nosotros. Ya nuestros enemigos comunes, creyendo que no alcanzaríamos á superar estas dificultades, en su opinion invencibles, cantaban anticipadamente el triunfo y nos presagiaban una vergonzosa disolucion en la más desecha anarquía: ¡locas esperanzas, desvanecidas como el humo por la nunca desmen-

tida sensatez del pueblo español, y por el acierto de vuestra prudente conducta, señores diputados!

«Al proceder á la reforma de la ley política de Cádiz, ni habeis escuchado las sugerencias presuntuosas del espíritu del privilegio, ni atendido á las mal seguras ilusiones de una popularidad perniciosa. Por manera, que naturalmente y sin violencia ha recibido aquel código las formas y condiciones que le faltaban en parte, propias de todo gobierno monárquico representativo. En la sancion de las leyes y en la facultad de convocar y disolver las Córtes habeis dado á la prerogativa real cuanta fuerza necesita para mantener el órden; y dejando en lo demas espedita y desembarazada la accion ejecutiva del gobierno, conteneis el abuso que pudiera hacerse de aquella facultad, imponiendo la obligacion de convocar las Córtes cada un año. Con haber dividido en dos secciones el cuerpo legislativo, haceis que sea mayor la dignidad y circunspeccion en sus deliberaciones, y mas probable el acierto en sus resultados. Por último, en la base electoral dais á la opinion pública todo el influjo posible en la eleccion de los legisladores, y se abre mas ancho campo á la expresion de los intereses y necesidades nacionales en la tribuna parlamentaria. A la firmeza y tino

con que están sentados estos primeros principios corresponden dignamente en su tendencia y economía las demas disposiciones. Yo os dije, señores, al abrir estas Cortes, que nada os proponia ni aconsejaba como Reina, nada os pedia como Madre, porque confiada en vuestra generosidad y sabiduría, todo lo esperaba de vosotros: vuestra sabiduría y generosidad han ido mas allá de mis halagüeñas esperanzas, y han colmado todos mis deseos.

» Fiel á este principio que me propuse entonces, mi primer cuidado ha sido que la reforma de la Constitucion lleve el sello esclusivo de la voluntad nacional. Asi es que mi gobierno se ha abstenido cuanto le ha sido posible de tomar parte en vuestros debates, sea cuando se trató de los trabajos preparatorios de la reforma, sea en las deliberaciones posteriores. Ocasionalmente solo y para ilustrar algun punto es cuando se ha oido su voz; pero la decision siempre os ha quedado libre y ha sido completamente vuestra.

» He creido conveniente, sin embargo, manifestaros alguna vez la conformidad que en Mí hallaban las disposiciones que ibais acordando; y esta manifestacion, hecha antes por medio de mis ministros, la he repetido y la repito ahora por Mí misma con la mayor complacencia. Aquí entre vosotros, á la faz del cielo y de la tierra,

declaro de nuevo mi espontánea adhesión y aceptación libre y entera de las instituciones políticas que acabo de jurar á nombre y en presencia de mi augusta Hija que tenéis delante , y cuyos sentimientos espero que no sean jamás diversos de los míos.

« La Reina de las Españas , aunque en edad tan corta , debía asistir á este solemne acto. Ya los albores de la razón comienzan á rayar en ella , y un espectáculo tan noble y tan grandioso se imprimirá con mas viveza en su tierna fantasía , al paso que su inocencia y sus gracias añadirán interés , y darán , si es posible , mayor fuerza á nuestros recíprocos juramentos. Colocada en medio de la Representación nacional , amparada y defendida por la lealtad española , es como si estuviese en presencia de todo su pueblo , como si alzada fuera y proclamada en el antiguo escudo de los reyes sus antepasados. Acostúmbrese desde ahora á vivir entre vosotros , á oír vuestros consejos , á penetrarse de vuestro bien , á procurarlo con todas las potencias de su alma. Ella es la heredera que el cielo concedió á los votos de los españoles ; ella es la alumna de la libertad , educada á la sombra de sus leyes protectoras : ¡ que su primer sentimiento sea venerarlas , su principal deber cumplirlas , su incesante anhelo defenderlas !



« Establecida así con el mas perfecto acuerdo entre la nación y el trono la ley fundamental de la monarquía , ningun motivo queda ya á la incertidumbre , ningun pretesto á la desunion. Bandera de paz y de concordia , sirva esta ley desde hoy en adelante á todos los españoles , de insignia que los guie al bienestar á que aspiran y que tan justamente merecen : y viéndola tremolar sobre el solio de la Reina , que defienden con tanto heroismo , consideren este solio como el mejor cimiento de su libertad é independenciam , como el pilar mas firme de su gloria y de su prosperidad.

« Finalmente , señores diputados , vuestra lealtad y sabiduría no solo han lucido en las disposiciones relativas á constituir el Estado , sino en todas las demas que para bien y conservacion suya os he consultado. Yo ó me habeis propuesto vosotros. Reconocida al saludable apoyo que prestais incesantemente á mi gobierno , no puedo dejar de espresaros aqui mi mas viva gratitud , esperando que continueis las mismas pruebas del celo y de prudencia en los trabajos legislativos ordinarios que os han de ocupar todavía. Dificiles son sin duda las circunstancias que nos rodean : pero mientras subsista inalterable este concierto feliz entre las córtes y la corona , ni la agitacion de las pasiones , ni la alevosia de la in-

triga , ni la contraposicion de opiniones y de intereses , ni las vicisitudes mismas de la fortuna prevalecerán contra nosotros , y con la ayuda del Omnipotente la legitimidad triunfa , y España libre se salva.»

A poco de haber acabado de leer la Reina Gobernadora este discurso , D. Agustin Argüelles , presidente de aquellas Cortes contestó con el que copiamos á continuacion.

« Este grande acto , tan régio y tan augusto como nacional que V. M. solemniza hoy en las Cortes , vuelve á dar principio á la era memorable porque tantos años há suspiran todos los buenos españoles. En él se renueva el pacto y estrecha alianza entre la nacion y el trono de sus reyes , rescatado en 1812 del poder de un soberbio conquistador.

« El título glorioso con que reina vuestra escelsa Hija , proclamado entónces á despecho de la descañal y la usurpacion , renace triunfante en este dia con toda la legitimidad , toda la validez que osó disputarle un príncipe rebelde , en quien debió hallar su mas firme apoyo y defensa , á ejemplo del esclarecido infante D. Fernando en la minoridad de D. Juan el II de Castilla.

« La aceptacion libre y espontánea de la Cons-

titucion que V. M. se dignó hacer en nombre de vuestra augusta Hija , el sagrado juramento que en presencia suya la confirma y corrobora ; la recíproca promesa con que las Córtes y V. M. se comprometen y ligan mutuamente hoy ante la nacion , tantas y tan singulares circunstancias reunidas acaban para siempre con todo pretesto y todo efugio á que pudieran apelar todavía la ambicion y otras pasiones desapoderadas y alevés.

« En esta solemnidad la nacion ve nuevamente proclamada su libertad y sancionados sus derechos , y la corona las facultades y prerogativas que necesita para mantener el órden público y asegurar firmemente la independendencia , el poder y dignidad de la monarquia.

« Esta union indisoluble , fundada en la concordia de intereses y deseos , disipa todas las dudas , calma todos los recelos , tranquiliza el ánimo y llena el corazon de júbilo y alegría , como lo publican , Señora , las aclamaciones de un pueblo generoso y reconocido , y las demostraciones de lealtad y amor que V. M. recibe hoy en este santuario de las leyes.

« Tan magestuoso espectáculo no podrá menos de causar impresion viva y profunda en el alma angelical de vuestra escelsa Hija. En su asistencia á esta augusta ceremonia las Córtes recono-

cen la ternura y maternal solicitud con que V. M. se esmera en cultivar en su inocente corazón las grandes virtudes que hicieron tan esclarecida á la ínclita Reina Doña Isabel la Católica, no menos combatida por los ambiciosos de su tiempo con todo linage de contrariedades y persecuciones.

« A la alta penetracion y consumada prudencia de V. M. no podia ocultarse ciertamente que la adversidad es tambien escuela en que se aprende el arte de gobernar y hacer felices las naciones; porque si es cierto que los conquistadores y ambiciosos triunfan satisfaciendo sus pasiones, no lo es menos el que al fin sucumben, y el tiempo los olvida.

« Solo los reyes justos y benéficos poseen el corazón de sus súbditos, y viven eternamente en la memoria de sus pueblos. V. M. presenta ya á la contemplacion de los que os obedecen y admiran un ejemplo ilustre de esta verdad consoladora.

« Las Córtes, al oír con el mas vivo interés y para gratitud las dulces y afectuosas palabras de V. M. reciben una nueva prenda que les asegura que serán cumplidamente satisfechos sus ardientes votos. Dignese V. M., Señora, admitir con benevolencia el sincero homenaje de amor, de lealtad y de respeto que las Córtes os

ofrecen en nombre de la nacion que representan; y quiera el cielo coronar el triunfo de la sagrada causa que con V. M. defienden, conservando dilatados años la vida preciosa de vuestra escelsa Hija, y con ella un reinado de gloria, de prosperidad y de ventura.

Y en fin, Señora, empieze ya desde este dia á ser feliz presagio para todos, de que se llenarán tan halagüeñas esperanzas y deseos, la esclarecida victoria que acaban de conseguir las armas nacionales, fieles á la libertad y al trono de vuestra escelsa Hija, en los campos de Grá en Cataluña.»

Tales fueron las solemnes palabras que, por parte del trono y por parte de la nacion, y en su nombre el presidente de sus representantes, imprimieron el sello á la **NUVA LEY FUNDAMENTAL DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.**

Y no fué esta LEY como algunos malos españoles propagaron, fruto de unas Córtes revolucionarias; no fué, no, un código escrito por la mano de la anarquía, tampoco, aquella ley fué formada por unos hombres, que elevándose hasta aquella altura desde la cual se abraza á un mismo tiempo el pasado, el presente y el porvenir, concieron que la España de Isabel era otra que la España de Fernando, siendo nulas

por lo tanto las instituciones reinantes desde 1823 hasta 1836 para regir desde 1837 en adelante. No, no fueron revolucionarias aquellas Cortes, bajo el sentido infame con que se les dirigió aquella inculpacion, muy lejos de ser así sus miras las concentraron en contener el rompimiento del pueblo, que cansado de tantos años de esclavitud hubiera, y no hay que dudarlo, comprado su independendia á costa de su sangre y de la de sus opresores, si sus dignos representantes no se hubiesen anticipado á darle lo que para él era ya una necesidad.

Pero, y dejando á un lado numerosas é interesantes deducciones, ¿debia ser, cual mas tarde ha sido, tan vilmente escardecido el código jurado entonces por Doña Maria Cristina de Borbon en nombre de su augusta hija la Reina Doña Isabel II?

BANDERA DE PAZ Y DE CONCORDIA, SIRVA ESTA LEY DESDE HOY EN ADELANTE Á TODOS LOS ESPAÑOLES DE INSIGNIA QUE LOS GUIE AL BIEN ESTAR A QUE ASPIRAN Y QUE TAN JUSTAMENTE MERECEAN; Y VIÉNDOLA TREMOLAR SOBRE EL SÓLIO DE LA REINA QUE DEFIENDEN CON TANTO HEROISMO, CONSIDEREN COMO EL MEJOR CIMIENTO DE SU LIBERTAD É INDEPENDENCIA, COMO EL PILAR MAS FIRME DE SU GLORIA Y PROSPERIDAD.

Tales fueron las palabras testuales que pro-

nunció entonces entre otras la Reina Gobernadora en el seno de la REPRESENTACION NACIONAL. Palabras que hemos repetido porque los sucesos posteriores nos han revelado la verdad que encerraban, y por lo tanto, palabras que parecen dictadas por un espíritu conoecedor del porvenir.

LA CONSTITUCION POLITICA DE 1837 desde aquel dia debia servir á los españoles de bandera de paz y de concordia, de insignia que los guiara al bien estar, y mientras que tremolara sobre el trono de Isabel, debía considerarse este trono como el mejor apoyo de la libertad é independencia de España y como la columna mas robusta de su gloria y prosperidad.....

Nueve años han transcurrido desde que acaeció aquel acto solemne y memorable.

LA CONSTITUCION POLITICA DE 1837 NO EXISTE.

Oís? La España se pregunta: ¿Donde está mi GLORIA? ¿qué se ha hecho de mi INDEPENDENCIA? ¿quién ha oscurecido mi BRILLO? ¿quién me ha arrebatado mi LIBERTAD?

## CAPITULO II.

EL PRETENDIENTE REPASA EL EBRO. — PARTE DE LA ESPEDICION ES BATIDA POR EL GENERAL ORAA. — MOVIMIENTO DE ESPARTERO. — LOS CARLISTAS SE APoderan DE LA CIUDAD Y FUERTE DE SEGOVIA. — ZARIATEGUI SE APROXIMA Á LA CORTE. — ESPARTERO ENTRA EN MADRID. — ACONTECIMIENTO DE POZUELO DE ARAYACA. — EL CONDE DE LUCHANA DIMITI EL CABGO DE MINISTRO DE LA GUERRA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS. — D. CARLOS SE ACERCA Á LA CORTE. — ASESINATOS DE ALGUNOS CEFES MILITARES Y CASTIGOS VERIFICADOS CON ESTE MOTIVO.

Batida la faccion en los campos de Grá encaminóse hácia Manresa con ánimo sin duda de saquear el país, de paso es de justicia dejemos consignada la gloriosa defensa que hicieron los bravos nacionales de San Pedor los cuales enteramente aislados, en número reducido y sin un gefe que les dirigiera, con solo su denuedo lograron rechazar de sus débiles murallas á los carlistas quienes sufrieron una pérdida de mas de 200 hombres retirándose por fin cansados de luchar con aquel puñado de valientes.

Comprendiendo el pretendiente cuan escasos frutos reportaria permaneciendo en Cataluña en cuyo suelo tan terribles desengaños acababa de



sufrir resolvióse á abandonarlo, lo que verificó atravesando el Ebro en los días 28 y 29 por los puntos de Cherta y Flix. Movimiento que llenó de asombro á todo el país, pues por la disposición que guardaban nuestras columnas se había asegurado anticipadamente que antes de repasar el Ebro, D. Carlos sería esterminado. Salvólo sin embargo y su rumbo fué hácia Valencia seguido del general D. José Clemente Bucrens. El 12 de julio llegó á Burjasot punto distante una hora de aquella ciudad y aunque los carlistas rompieron las hostilidades contra la plaza, desaparecieron de su vista el día siguiente obligados á lo que parece por la próxima llegada de Oráa. Si era su intento esquivar un encuentro con este gefe fué inútil su precipitada marcha, pues dándoles alcance aquel general el día 15 los batió causándoles una pérdida de 1,000 hombres. Los nuestros tuvieron 400 individuos fuera de combate.

Aterrados los enemigos con este nuevo golpe se encaminaron á Cantavieja; en esta plaza se detuvo muy escasos instantes su titulado monarca á causa de los repetidos avisos que le noticiaban los movimientos de algunas de nuestras columnas cuyo objeto parecia era el de encerrarle; marchó pues por el camino de Beceite sin saber que ESPARTERO estaba posesionado en aquella direccion.

El CONDE DE LUCHANA, que si no persiguió incesantemente el Pretendiente á su salida de Navarra fué en razon de no estenderse sus atribuciones á otras provincias, siendo calumniosas las otras causas que á esa circunstancia se han atribuido, el CONDE DE LUCHANA, decimos, tan luego como recibió la orden espresa del gobierno reducida á mandarle marchar en busca de D. Carlos, salió de Haro el 7 de julio á marchas forzadas á fin de cumplir en breve su cometido. Esta precipitada salida es la mayor defensa que ESPARTACO puede presentar contra los cargos de sus acusadores. El 4 de agosto llegó á Calamocha, casi al mismo tiempo que recibia su nombramiento de ministro de la Guerra, cargo que acababa de renunciar el conde de Almodovar.

Una noticia de bastante interes vino á complicar las circunstancias. El gefe rebelde D. Juan Antonio Zariátegui con una fuerza de 6,000 infantes y 300 caballos vadeó el Ebro el 24 de julio penetrando en Castilla la Vieja despues de burlar la vigilancia de los generales Escalera y Mendez Vigo. Pocos dias despues, ó sea el 4 de agosto esta faccion ya se habia apoderado de la ciudad y fuerte de Segovia, merced al abandono en que el gobierno habia dejado aquel punto, á pesar de las reiteradas instancias de sus defensores que pedian refuerzo para la poblacion. En

medio de esta desgracia no tuvo que llorarse el derramamiento de sangre, pues agotados todos los medios de defensa una honrosa capitulación salvó las vidas tanto de los soldados del ejército como las de los nacionales.

Apenas se recibió en Madrid la noticia de la pérdida de Segovia alarmáronse los ánimos de tal modo que las autoridades se vieron precisadas á tomar serias disposiciones, siendo la principal el señalar los puntos donde deberian acudir los respectivos cuerpos en caso de acercarse la faccion. Los movimientos efectuados por esta fué el grito de alarma de la Milicia Nacional de la corte cuya heroicidad llegó hasta el extremo de pedir al gobierno el competente permiso para marchar al encuentro de los carlistas. El ser este un deseo unánime obligó á que se sorteáran los batallones y habiendo la fortuna designado al 5.<sup>o</sup> ya se disponian sus valientes á emprender la marcha cuando la llegada de ESPARTEO vino á restablecer la calma en la capital.

Esta fué la época en que ocurrieron los desagradables sucesos de Pozuelo y Aravaca, promovidos por sesenta oficiales de la Guardia que al recibir la órden de ir en busca de Zariátegui se resistieron á cumplirla si antes no se cambiaba el gabinete. Noticioso ESPARTEO de este acto de insubordinacion el mismo en persona se trasladó

á Aravaca, pero antes de dar ningun paso ya se le presentaron los oficiales manifestándole *estaban resueltos á no seguir la division si no cambiaba el ministerio Calatrava*: A pesar de tan terminante resolucion logró hacerles prometer que aquel mismo dia marcharian á Segovia *que era donde estaban los enemigos*. Si apaciguados quedaron los oficiales de la segunda brigada no asi los de la primera acantonada en Pozuelo quienes al decirles su general Rivero « que los militares no podian ni debian mezclarse en asuntos políticos; y que el que no quisiese hacer abnegacion de su voluntad, y por el contrario quisiera obrar libremente, como particular, solo tenia un camino honroso que era el separarse de las filas y no dar mal ejemplo con su conducta » contestaron que « *todos* estaban dispuestos á separarse. » A esta inesperada respuesta Rivero añadió « pues bien á *todos* se les concede licencia » y mandando tocar á llamada marchó con los batallones con solos los sargentos. No satisfechos los oficiales se presentaron á ESPARTEHO que igualmente los desatendió. Tan pronto como los ministros tuvieron conocimiento del hecho presentaron su renuncia que sin obstáculos les fué admitida por la Reina Gobernadora. Asi fué como la fuerza sultánica del sable derribó lo que en rigor solo es vulnerable por el brazo de la representacion nacional.

A tan inaudito atentado las Córtes unieron su reprobacion á la espresada por la parte sensata de la opinion pública, estendiendo ademas un mensaje á S. M. espresado en estos términos:

«Señora: El deplorable acontecimiento ocurrido en Pozuelo de Aravaca ha penetrado á las Cortes del mas profundo dolor. La voz pública ha dado á conocer el atentado cometido por algunos oficiales de la Guardia real de infanteria que han pretendido con criminales exigencias coartar á V. M. la alta prerrogativa constitucional de separar libremente los ministros.

«Tales actos, Señora, barrenan la ley fundamental del Estado y trastornando el orden público conducen á la disolucion del gobierno representativo á la subversion de los principios sociales. La division, la estabilidad y las atribuciones de los poderes del Estado que consigna la Constitucion, no pueden depender del arbitrio de los que han recibido las armas de la patria para defenderlos, haciendo profesion de obedecer. Los derechos de los españoles se perderian si la fuerza usurpára el lugar de la ley, y el desórden conduciria á la nacion á un caos espantoso.

«Para apartar estos peligros, conservar el buen nombre del ejército que combate gloriosamente

por la causa nacional, salvar las prerrogativas de la corona y afianzar firmemente la observancia de la Constitucion, las Córtes se apresuran á ofrecer á V. M. su franza y leal cooperacion en nombre de la nacion magnánima que representan. Palacio de las Cortes 21 de agosto de 1837.—Vicente Sancho—Antonio Gonzalez—Facundo\* infante—Pascual Madoz—Rafael Almonaci y Mora—Mateo Miguel Aillon.»

Los sucesos mencionados produjeron en las Córtes una discusion muy acalorada y en la cual el general Seoane pronunció un discurso tan acre y enérgico que resentidos los oficiales de la Guardia por las palabras que contra ellos se dirigian, se sortearon para proponer un desafio al Sr. Seoane, que tuvo lugar con pistola entre este y un capitán.

Como muchos de los cargos fulminados por el orador se reasumen en la manifestacion que creyó de su deber dar al público el CONDE DE LUCHANA, es por esto que sin copiar el discurso del general Seoane pasamos á reproducir el manifiesto de ESPARTERO inserto en el periódico el Español.

He aquí los términos en que estaba espresado:

« Señores redactores de EL ESPAÑOL.—Es una

desgracia tener que emplear el tiempo que necesita un general en campaña en rebatir las acusaciones que se le dirigen. Las que el Sr. general Seoane ha dado al público en el discurso que pronunció en la sesión de Córtes del 18 de este mes, no pueden quedar sin contestacion porque el bien de la patria lo reclama.

« Preciso es, antes de entrar en el análisis del discurso, hacer una ligera reseña de la situacion en que ha tenido al ejército el ministerio Mendizabal. Los límites de un artículo no permiten una muy estensa y razonada explicacion de los hechos. Por esto me ceñiré á solas indicaciones.

« Tomé el mando en circunstancias las mas críticas. A los pocos dias tuve que acudir al socorro de la plaza de Bilbao. Falto de recursos, sin embargo de mis reclamaciones, fué preciso mandarse desde Villarcayo un correo de gabinete á Logroño para que llevase dinero de mi casa. Sin repuestos de víveres, los suministros eran lentos y escasos, y para la racion diaria, pocas veces completa, era necesario apurar todos los medios. La tropa en aquella rígida estacion tenia que soportar no solo la miseria sino la desnudez. Algunos cuerpos hicieron aquella memorable campaña con el desgarrado pantalon de verano; y en general todos los individuos presen-

taban sus carnes á la inclemencia. La falta de calzado alcanzó hasta la benemérita oficialidad, y el corazón mas duro se estremecía viendo salpicar la sangre de la planta del virtuoso soldado en los escabrosos caminos entre pedernales, breñas y fango. No llegaron á doscientos los pares de zapatos que se remitieron de Santander. Pedí cuero para hacer abarcas, pero fué inútil por su dureza y por la falta de peales y correas. Todo lo superó la constancia: el triunfo coronó tan heróicos esfuerzos. Pero la naturaleza resentida de tanto padecer, llenó los hospitales, y se vió con asombro que aquellos hombres, cuyos cuerpos respetó el fuego del enemigo en los combates, fueron víctimas del abandono, sin camas, sin alimentos ni medicinas; ¡cuántos sufrieron la amputacion de sus miembros, no por heridas, sino por haber quedado helados por la desnudez en los penoños campamentos y marchas! No atestiguaré este cuadro lastimoso con los individuos del ejército: que hablen los pueblos de Castro Urdiales, Portugaleta y Bilbao: todos los beneméritos súbditos de la nacion inglesa que prestaron su eficaz cooperacion para levantar el sitio de aquella plaza: los comisionados del gobierno, diputados de las Córtes, Lujan, Arana y Santa Cruz, que debieron saber lo sufrido antes de la entrada y observaron la miseria en to-



dos los ramos de la administracion. El mismo general Seoane fué testigo. Ellos han debido desengañar á la nacion en el santuario donde la representan. Debieron cortar el vuelo á los insultos del ministro Mendizabal cuantas veces se-ducia al público propalando y sosteniendo que el ejército se hallaba superabundantemente asistido. Que reclame la representacion nacional todas mis comunicaciones desde que tomé el mando hasta que salí de las provincias para perseguir al Pretendiente. Que se presenten tambien las contestaciones. El juicio imparcial dará su fallo. Yo no lo temo. Precisamente ha de confundir al que ha supuesto que las atenciones estaban cubiertas, fomentando así las rebeliones militares que acaban de suceder y siendo causa motriz del asesinato del general Escalera y de otros gefes. El mismo fallo vindicará á los generales, cuyo descrédito se procura, y al virtuoso ejército que derramando su sangre en medio de tantas privaciones, es el que de buena fé combate por la libertad y consolidacion del trono de Isabel II.

« Hecha esta ligera reseña sobre puntos que habia creído no me sería forzoso tocar hasta que una memoria justificada me lo permitiese en época mas feliz, voy á tratar del discurso alarmante del general Seoane.

» Dice : *Por principios y por temperamento soy enemigo de toda revolucion , y enemigo encarnizado mortal de las revoluciones militares. Las pocas veces que he abierto los labios en este Congreso y en algunas sesiones etc., he manifestado estos principios. Yo me abstendré de contestar á esta manifestacion , porque aunque me fuera dado justificar con hechos cuales son los verdaderos principios del general Seoane , jamás incurriré en la falta de asemejar me á un delator , ni de mis amigos ni de mis enemigos. Y no se crea digo esto porque sienta que el general Seoane no haya guardado igual conducta conmigo. No: los principios del general ESPANERO son bien públicos , como lo es su conducta militar y política : lo único que siento es que el Sr. Seoane al delatarme ante el santuario de las leyes , lo haya verificado calumniándome , y calumniándome entre otras cosas con la mas negra intencion , presentándome ante la representacion nacional como perpetrador del mas grave delito en que un militar puede incurrir , pues supone que yo con las tropas de mi inmediato mando vine á Madrid cuando el gobierno me ordenó lo contrario. Yo aseguro á las Córtes , á la Reina , á la nacion y al mundo todo , que no solo no me dió el gobierno semejante órden , sino que viéndose amenazada la capital por la fac-*

cion que entró en Segovia, tuve por la mas feliz de las inspiraciones mi resolucion de marchar á salvarla; y me mandó por repetidas reales órdenes que forzase las marchas, pues los enemigos estaban al frente de ella y podia ser atacada de un momento á otro. Si yo hice bien de ir á Madrid; si con mi venida se salvó tan benemérito pueblo, la Reina, las Córtes y el gobierno, diganlo los que agenos de pasiones vean las cosas como son en sí.

«Es cierto que el Sr. Seoane me escribió, no sé si con autorizacion del gobierno, y tambien lo es, que salió á mi encuentro haciendo ostentacion de los peligros que pudieran ocurrir y los escándalos que temian y se podian evitar, haciendo que las tropas no entrasen en Madrid. La malicia, el veneno enconoso que encierra esta parte del discurso, tiene contra sí el saludable antidoto de la razon que espondré con verdad.

«A consecuencia de la real órden que recibí para forzar las marchas por estar amenazada la capital, hubo brigada que anduvo once leguas y media en un dia para llegar á Guadalajara. Al siguiente tomé el camino real de Madrid, único directo para marchar al enemigo. Todos saben la distancia: yo me adelanté con una escolta dejando las órdenes oportunas sobre los cantones que debian ocupar los cuerpos á dos y tres le-

guas de la capital. El general Seoane me encontró á legua y media; me manifestó sus temores: procuré tranquilizarle con la confianza de que no se alteraría el orden, y tratando sobre pasar las tropas á Madrid ó hacerlas dar la vuelta por el flanco derecho, le hice la prudente reflexion de que en caso de ser fundados los temores seria mucho mas espuesto el paso que se queria dar. Los enemigos sabedores de mi aproximacion se retiraron en direccion de Segovia. Las tropas por lo tanto pasaron al otro día á los cantones de la parte opuesta en disposicion de continuar la marcha. La seguridad de buen porte, y hasta la conveniencia, movieron mi ánimo á la disposicion de que desfilasen segun costumbre delante de SS. MM. Ninguno mejor que el heróico pueblo de Madrid puede resolver si los temores del gobierno y del general Seoane tenian fundamento. Los cuerpos siguieron ya de noche á su destino sin que una voz, una accion ni un paso justificase sus recelos.

« Reconcentrado en Segovia el enemigo se trató de lanzarlo de aquella ciudad, en la que, y en su alcazar me dijo el gobernador se fortificaba. Por lo tanto se dieron las disposiciones convenientes para alistar la artillería que pedí al mismo gobierno. Las tropas tuvieron la orden de marchar antes de que las piezas estuvieran

prontas. Yo salí para el canton de Aravaca sin llevarlas como habia querido, y tuve que dejar al gefe de la P. M. para que activase su apresto é incorporacion. Que juzgue todo hombre imparcial en vista de esta exacta relacion, si el general Seoane que se llamaba amigo del general ESPARTERO, ha debido sugerir las falsas ideas, sojetas á torcidas interpretaciones de que yo estuviese metido en cálculos ó planes; y se ha debido suponer haberme dicho marchase directamente al enemigo aludiendo á que no se hizo.

« Como el Sr. Seoane en el resto de su discurso abraza diferentes puntos en que mas ó menos me complica, contestaré á ellos lo mas concisamente que pueda, haciendo la debida calificacion del paso que dieron los oficiales de la Guardia Real.

« Que la opinion pública designaba como perjudicial el anterior ministerio, es un hecho incuestionable. El ejército no podia mirarlo de otra manera, porque habia sufrido y experimentado privaciones inauditas, de que verdaderamente hay pocos ejemplos. No por esto diré que obraron bien los oficiales de la primera brigada; pero su falta no merece tan negros matices como se han prodigado en el discurso. Hay muy notable diferencia entre una sublevacion que envuelve los desórdenes, los crímenes y la atar-

quía , con una solicitud para la cual se aunaba una clase. Estas pretensiones están sabiamente prohibidas : por esto el general de la division los reconvino , y viendo su insistencia en preferir sus retiros á servir bajo la direccion de aquel ministerio , los despachó manifestándoles cuanto se podia exigir en tal situacion. Con este conocimiento mandé que dicha brigada fuese conducida al punto en que me hallaba. Lo verificó sin sus oficiales en el mejor orden. Estes dispuse se me presentasen , lo hicieron , y no consiguiendo el objeto , les señalé punto donde esperasen la resolucion de S. M. Yo me presenté á las tropas y á la faz pública ; reprobé la conducta de los oficiales , y los exhorté á que llenasen su deber , no faltasen á la disciplina , y que esperaba batirian al enemigo con el mismo valor y orden que tenian de costumbre. Todos á una voz llenos de entusiasmo me lo prometieron. Y en el acto promoví á nombre de S. M. á subtenientes á los sargentos primeros y á esta clase los segundos , pidiendo al gobierno diez y seis cruces de Isabel II para cada uno de los cuatro batallones de la brigada , á fin de distribirlas por suerte entre los soldados en justo premio de su obediencia y de su decision de marchar al enemigo aun sin oficiales , como lo verificaron. Su conducta hasta el dia ha sido

ejemplar. Los oficiales indultados por S. M. han vuelto á sus filas ; todos van al enemigo , y tengo esperanzas de que en el primer encuentro darán pruebas de su arrojo , añadiendo nuevos laureles á los ya adquiridos á costa de su sangre.

« Por este sencillo relato se evidencia que la Guardia Real no ha hecho nada para permanecer en Madrid : que va donde están los enemigos : que no esquivá los peligros : que yo confié con razon , porque contando con su amor no habian de tener lugar las sugestiones de los partidos : que no he sido engañado : que todos mis conatos han tendido á dejar á S. M. en el libre uso de sus prerogativas : que no me he mezclado ni permitido la iniciativa del ministerio , como ha dado á entender el Sr. Seoane , valiéndose de la frase peregrina de que en el público habian corrido tales rumores. Y se evidencia tambien que semejante falta no era para diezmar oficiales , arrancarles la casaca por lo espalda y mandarlos á pasear las calles de Madrid con un grillete y una cadena al cuello. Tengo la satisfaccion de que el general Seoane no es llamado á darme lecciones de energía. Con ella he mantenido y tal vez mejorado la subordinacion en el ejército : subordinacion admirada de propios y estraños en medio de la miseria y de

sacrificios de que solo da ejemplo el soldado español. ¿Quería el general Seoane el escándalo de fusilar diez y nueve ó veinte oficiales? Tal se deduce de la espresion diezmar. ¿Quería que los setenta restantes diesen al bando carlista el placer del singular espectáculo de pasear la capital con grillete y cadena al cuello? Así lo ha proferido. Pero el general ESPARTENO, que sin saber la tendencia que podía tener en la tropa el paso de los oficiales, se presentó á ella con el valor que inspira el deseo del orden y del bien comun, ne era ciertamente el hombre que, guiado por la imprudencia y estrañas afecções fuése á privar á la patria de un considerable número de oficiales distinguidos, valientes y llenos de acciones heróicas. Un momento de error, una falta sin graves consecuencias, no permite castigos tan estrepitosos, improvisados solo por el calor, sin pesar los hechos ni meditar en sus resultados. ¿Qué mayor triunfo para el Pretendiente! ¿Estarian estas tropas en aptitud de salirle al encuentro? Razones poderosas dicen que no.

\* Tocaré por último el discurso para contestar al párrafo en que dice el Sr. Seoane en justificación suya, que no volvió á verme desde que oyó los rumores de si yo estaba mezclado ó no lo estaba en el plan de quitar ó poner ministe-



rio. Bien singular es que uno que se ha llamado amigo mio me abandonase por tales rumores sin creerlo. La verdadera amistad, por el contrario, estimula á buscar á aquel á quien se profesa para hacerle conocer lo que dicen sobre su persona. Pero el general Seoane ha dado una prueba solemne de sus sentimientos con relacion á mi persona. Verdad es que lo llamé el dia de mi marcha, pero no lo es que le preguntase si era querido ó no el ministerio. ¿Ni cómo podria yo hacer tal pregunta al Sr. Seoane, ó lo que era igual al mismo ministerio? ¿Acaso el general en gefe de un ejército, constantemente en operaciones, dejará de saber los sentimientos de los pueblos que transita y los de los individuos que están á sus órdenes? Ciertamente que la pregunta hubiera sido original. Lo que pasó en conversacion familiar respecto del ministerio fué indicarle, como su órgano, que hacia mal en el empeño de conservar los puestos contra el torrente de la opinion. Mediaron contestaciones que no puedo describir, porque mezcladas con elogios propios no fijé la atencion. Mas sea lo que quiera, una conversacion particular admira haya sido referida en el santuario de las leyes para mi descrédito: porque ella tiende á persuadir que yo trabajaba para derribar el ministerio. Descanso sobre este particular en el testimonio

de mis hechos. Ellos han sido bien patentes, y en vez de tomar parte, como se ha querido suponer, he dedicado todos mis esfuerzos en impedirlo. No me admira tampoco se hayan empleado semejantes medios contra un hombre que no quiso formar parte del anterior gabinete. Yo hubiera hecho traicion á mis sentimientos asociándome á él en perjuicio del ejército, pues se me habria quitado la accion para reclamar con energía los medios de subsistencias. Si lo admiti últimamente fué para evitar mayores males; pero organizado hice dimision para ocuparme esclusivamente de la guerra.

« He reducido cuanto me ha sido posible esta pública manifestacion. Ya he dicho las causas poderosas que me han forzado á hacerla. Solo me resta expresar mis sentimientos y principios no desmentidos hasta ahora; y siempre afirmados por todas mis acciones.

« Mi deber, pues, y el de todos los españoles exige, que, unidos por el interés comun mas noble, demos la vida por la patria presentando nuestros pechos al peligro para repeler con decision y energía á nuestros crueles adversarios. Tenemos una bandera grata á nuestros corazones: la hemos jurado: ¿y podremos abandonar-la? Isabel II y Constitucion de 1837 sea la divisa que nos distinga. Este emblema llevado de

buena fé y proclamado con entusiasmo nos hará invencibles, y aniquilará los bandos contrarios.

« Suplico á ustedes, señores redactores, tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico las líneas que anteceden, y me ofrezco de ustedes atento servidor Q. B. S. M. — EL CONDE DE LUCHANA. »

Esta manifestacion suscitó otra del Sr. ministro de Hacienda quien por medio de razones mas ó menos convincentes procuró defenderse de los cargos que ESPARTERO hacia al gobierno sobre el estado lastimoso que en cierta época se presentó el ejército. Viniendo á los movimientos de este, el Sr. Mendizabal decia « En cuanto á los movimientos militares de que habla S. E. es punto que no debe discutirse precipitadamente; pero sí diré, que informado como lo estaba de hora en hora de la situacion del general Mendez Vigo, de los refuerzos que recibia y del estado de la capital, podia S. E. haberse encaminado con preferencia por Buitrago en vez de emprender la carretera real de Madrid, *única directa como dice S. E.* para haber operado contra la faccion que ocupaba á Segovia. Esta hubiera sido indudablemente derrotada ó desbandada, el gran botin que ha desolado la pingüe y benemérita provincia de Segovia hubiera caido en manos de

nuestros valientes, las muchas casas saqueadas, los intereses de muchos, perdidos, se hubieran recuperado, al menos en una gran parte en beneficio de sus legítimos dueños; la junta carlista no continuaría pacíficamente en Castilla arrancando de sus hogares la juventud para aumentar sus filas, y entonces la división cubierta de laureles y habiendo prestado servicio de tanta importancia, pudiera haber marchado á los campos de Herrera y evitar el revés sufrido por las bizarras tropas del general Buerens. Para todo esto tuvo tiempo, habiendo dejado encargada la persecucion de los rebeldes al general Mendez Vigo. Indica todo que el Pretendiente debia haber recibido el severo escarmiento que S. E. anunció al gobierno le haria sentir. Si así no ha acontecido, el señor CONDE DE LUCHANA suministra datos para formar juicio de quién puede ser la culpa, y los militares y el público de buena fé formarán un dictámen exacto en este particular.»

Tales esplicaciones y acusaciones solo servian para introducir la discordia en el partido constitucional.

Derribado el ministerio Calatrava, formóse otro cuya presidencia quedó encomendada á ESPARTEHO encargado al mismo tiempo de la cartera

de la Guerra. Muchas fueron las suposiciones expresadas con este motivo, muchas las acusaciones inventadas contra él, fundadas en admitir ahora el empleo que había renunciado durante el gabinete antecesor. A todas las calumnias fueron destruidas victoriosamente por medio de la siguiente esposicion que el conde elevó á la Reina Gobernadora apenas cumplidos diez dias de su nombramiento.

« Señora: Cuando V. M. tuvo á bien variar sus ministros responsables en 18 del actual, y elegirme á mí para el de la guerra con la presidencia del Consejo, V. M. sabe que al aceptar solo aquel, creí que lo debía hacer por lo crítico y apurado de las circunstancias en que el Estado se hallaba, y porque me persuadí que en esto hacía un nuevo servicio á la justa causa de vuestra eseclsa hija la Reina doña Isabel II y á la Constitucion que todos hemos jurado. Constituido empero el ministerio que V. M. ha nombrado, y colocado interinamente á la cabeza del de la Guerra un general que podrá dedicarse esclusivamente á él, V. M. no podrá menos de conocer que como general en jefe que soy de los ejércitos reunidos; es de absoluta necesidad que segun la complicacion que la guerra toma y el estado moral de los ejércitos, me dedique en-

teramente á restablecer tan importantes y esenciales objetos con el mismo celo que hasta aqui lo he hecho , y del que tengo dadas tantas y tan repetidas pruebas. Y como en este concepto, yo como ministro ni puedo desempeñar tan grave cargo, ni reportar utilidad el servicio , estando como estoy al frente de los ejércitos, suplico á V. M. se sirva admitir mi respetuosa dimision de la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra , y aceptar con esta nueva ocasion mi sincero anhelo por el bien de V. M. y el de vuestra escelsa hija , y mi firme adhesion á la Constitucion que las Córtes de la nacion han formado. El cielo conserve la importante vida de V. M. muchos años. Cuartel general de Cogolludo á 28 de agosto de 1837. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — EL CONDE DE LUCHANA. »

Aunque seria este lugar á propósito para hacernos cargo del espectáculo que presentaba la España en la época á que nos referimos, no creemos necesario recordarlo, porque para comprender la anarquía reinante entre el gobierno y sus subalternos , quienes se originan en pequeños reyzelos, bastará recordar que entonces era cuando desempeñaba la plaza de capitán general de Cataluña el Sr. baron de Meer. El desorden llegó á tal estremo que se declaró la insurreccion

en algunos cuerpos del ejército, de cuyos sucesos nos ocuparemos mas en adelante á fin de no truncar su historia con el relato que se va á subsiguir.

No escarmentado D. Carlos con tantos funestos golpes como habia recibido, ó mejor, dándole confianza en el triunfo la desorganizacion que se habia apoderado del partido liberal, y algun tanto ensoberbecido con la ventaja adquirida sobre Buerens, en Cariñena, no tuvo otra idea que dirigirse en persona y resueltamente hácia la corte. Inútil es decir que esta se presentaba en estado de defensa, cuando el 12 de setiembre descubrió el Pretendiente las cúpulas de Madrid al frente de 28 batallones y 12 escuadrones. Los enemigos llevaron su atrevimiento hasta el extremo en hacer adelantar una fuerza como de 2,500 hombres que se posesionó á un cuarto de legua de la capital.

Efímera fué la esperanza de D. Carlos si verdaderamente creia hacerse dueño de Madrid. Un dia despues de haber descubierto la villa desapareció otra vez de sus ojos (y confiamos que para siempre mas) pues la noticia de la llegada de ESPARTERO infundió tal espanto en el campo rebelde que sin un momento tan siquiera vacilaron los carlistas en la resolucion que debian tomar. Solo les quedaba un recurso: la retirada

y la retirada se efectuó. La entrada del Conde DE LUCHANA en la corte verificóse el día 13 á las tres de la tarde, marchando el general á la cabeza de 20 batallones y 800 caballos.

Tan pronto como las tropas se hubieron repuesto de sus fatigas, ESPARTERO se dirigió sobre el Pretendiente. Sin detenernos en la circunstanciada historia de los movimientos militares, diremos que nuestros soldados batieron á los enemigos en San Torcaz (1), Aranzueque, Cobarrubias y la Retuerta no cesando de darles caza hasta que el desaliento obligó á D. Carlos á regresar á sus guaridas del Norte. Tal fué el éxito de aquella malhadada expedición.

Dejamos indicado que la debilidad del ministerio Calatrava, habia introducido la anarquía no solo en los ramos de la administracion, si que asimismo en algunos cuerpos del ejército, quienes formándose la ley segun sus arbitrios, sin dejar de ser culpables no hacian sino seguir el ejemplo de los gefes militares, ó mas propia-

(1) Esta fue otra de las ocasiones en que ESPARTERO demostró su arrojo y serenidad. No pudiendo el grueso del ejército dar alcance á los contrarios con tanta rapidez como aquel gefe deseaba, adelantóse únicamente con su escolta y el batallon de guias y al frente de tan reducida fuerza se arrojó sobre los rebeldes tan decididamente que les puso en completa confusion.



mente llamados bajáes , cuyos deseos solo reconocian por código su omnimoda voluntad. Barcelona es una de las tantas ciudades que conserva sellados en su frente los recuerdos de aquella época , escritos con gotas de sangre y lágrimas de hiel.

El regimiento de voluntarios de Aragon 2º de infanteria ligera se insubordinó en Irun y el regimiento de infanteria de la Princesa en Hernani. El primer caso no tuvo ulteriores resultados merced á los esfuerzos del conde de Mirasol, pero menos feliz en el segundo pueblo fueron desoidas sus veces , disparose un tiro , cundió el desorden y solo se contuvo con la presenciª del brigadier O'Donell que gozaba de mucho prestigio entre los soldados. Durante la contienda fue muerto el Sr. Ebsworth ayudante de campo del general Mirasol y heridos , el Sr. Bendon y un ayudante de la Princesa. No fue esto solo. En Miranda de Ebro fué pasado vilmente á bayonetazos por sus mismos subordinados el rígido, el valiente y noble general D. Rafael Ceballos Escalera.

Escándalos tan ináuditos encontraron nuevos imitadores. En Vitoria fueron sacrificados el gobernador de la plaza D. Liborio Gonzalez , e gefe de la plana mayor Lopez , el presidente de la diputacion provincial Arandia y otros. Esa ca-

dena de crímenes cerrose en Pamplona con el asesinato del ilustre y anciano general conde de Sarsfield , al que siguió el del denodado coronel Mendivil y algunos otros. Desenfreno tan punible solo podia contenerlo una mano de hierro y la mano de hierro cayó con todo su peso sobre los delincuentes. Si la presencia del Pretendiente impidió que se cumpliera la justicia en el mismo instante de cometidos los atentados , no por haberse aplazado el fallo dejó de pronunciarse este con todo su vigor.

Apenas , pues , el CONDE DE LUCHANA hubo arrojado á las huestes carlistas á las Provincias Vascongadas , trasladóse á Miranda de Ebro á donde llegó á últimos de octubre. A su arribo espidió una proclama limitada á dar las gracias á las tropas de la expedicion recomendándoles al propio tiempo la mas estricta disciplina. Desempeñado este primer paso, su única idea fué la de impeler la cuchilla de la ley sobre los asesinos deshonor del ejército español.

Llegó el día. Reunidas las tropas en una esplanada que se encuentra á la izquierda del camino de Vitoria y formadas en cuadro sin que nadie trasluciera los designios del general en jefe , presentóse este vestido de gran uniforme y recibido que hubo los honores de ordenanza, recorrió las filas , mandó armar bayoneta y orde-

nando dar un redoble de atencion, pronunció con voz severa y enérgica, desde el centro de cuadro la alocucion siguiente :

«SOLDADOS: Os he reunido en este sitio para  
» hablaros de un suceso inaudito, de un hecho  
» escandaloso que empañando el honor del ejér-  
» cito español eclipsa sus glorias, escita mi in-  
» dignacion, y atormenta mi alma de una mane-  
» ra inexplicable. Compañero vuestro en los in-  
» fortunios, en las privaciones, y siempre el pri-  
» mero en los combates, prefiero mil géneros  
» de muerte antes que consentir que vuestro ho-  
» nor se mancille, porque vuestro honor es el  
» mio, así como mi sangre es la sangre vuestra;  
» sangre preciosa tantas veces prodigada en los  
» campos de batalla. Vuestros corazones forman  
» una coraza, una égide que os hace invencibles;  
» y de tan íntima union entre el caudillo y sus  
» valientes soldados, es feliz resultado la serie  
» de victorias que acabais de conseguir. Pero el  
» dulce recuerdo de tantos triunfos, de acciones  
» tan heróicas, es acibarado al contemplar un  
» crimen digno del mayor castigo, un delito . . .  
» . . . que no tiene igual en los fastos de la mi-  
» licia. Escuchad. . . . . (Profundo silencio).

«El ilustre general Escalera, aquel valiente,  
» terror de los enemigos de nuestra santa liber-  
» tad, aquel honradísimo español, aquel decidi-

» do patriota , aquel héroe incansable que tanto  
 » trabajó por conducirnos á la victoria en la ter-  
 » rible noche de LUCHANA. . . . . ; Os acor-  
 » dais ? Pues bien , (*Con acento conmovido*) ya no  
 » existe. . . . . (*Gran sensación*). Allí. . . . .  
 » (*Señalando con su espada al pueblo de Miranda*)  
 » allí unos cuantos asesinos pagados por los agen-  
 » tes de D. Carlos clavaron el alevoso puñal en  
 » el corazón de un hijo predilecto de la patria ;  
 » allí la mas sagrada de las causas perdió uno de  
 » sus mejores defensores ; allí el trono de nues-  
 » tra inocente Isabel se conmovió al faltarle una  
 » de sus mas fuertes columnas ; allí os arrebatá-  
 » ron un amigo digno de serlo vuestro , porque  
 » lo era mio ; allí el príncipe rebelde consiguió  
 » una brillante victoria con la terrible muerte de un  
 » poderoso enemigo ; y allí , por último , los ma-  
 » nes humeantes de la ilustre víctima claman  
 » venganza. . . . . ¡Sombra querida de mi re-  
 » comendable amigo ! . . . . . La espada de la  
 » ley , sostenida por las invencibles bayonetas de  
 » mis camaradas , va á caer como el rayo sobre  
 » las culpables cabezas de tus cobardes asesinos.  
 » Sí , soldados ; entre nosotros se hallan los per-  
 » petradores de tan atroz delito : el site que res-  
 » piramos está infestado por su pestífero aliento :  
 » vais á conocerlos : vais á presenciar su muer-  
 » te. . . . . Los oculta este regimiento (*diri-*

» giéndose al de Segovia y continuando encurado á  
 » él). Si, en estas filas se encuentran los abomi-  
 » nables asesinos que dieron muerte á su gene-  
 » ral; que los delaten inmediatamente sus mis-  
 » mos compañeros; y si por este medio no se  
 » consigue descubrir á los criminales. . . . . el  
 » regimiento provincial de Segovia será diezmado  
 » en el acto. General jefe de estado mayor, dis-  
 » ponded que se lleve á efecto lo que acabo de  
 » prevenir.»

A poco de callar el CONDE DE LUCHANA, sa-  
 lieron de las filas un cabo y algunos soldados,  
 quienes pronunciaron en alta voz los nombres de  
 los criminales. De los treinta individuos que se  
 separaron del provincial de Segovia, despues de  
 egecutadas las averiguaciones verbales, diez fue-  
 ron condenados á muerte y los veinte restantes  
 á presidio. Una descarga hecha por la compañía  
 de guias, que les habia escoltado acabó con la  
 vida de aquellos infelices, oseepto uno, que no  
 habiendo recibido ninguna herida se le concedió  
 el indulto.

Concluido aquel acto de terrible justicia Es-  
 PARRERO prosiguió en estos términos.

«Soldados: La víctima está vengada: los manes  
 de mi apreciable compañero y vuestro desgra-

do general estan aplacados : nuestro honor vuelve á aparecer terso y brillante como el sol : una mancha sangrienta lo habia empañado ; pero esta mancha lavada con sangre desapareció en este instante ; y ya somos dignos soldados del ejército de la libertad ; de este ejército formidable que los enemigos intentan destruir para retardar su próximo esterminio. Desechad , bravos camaradas , las pérfidas sugeriones de los infames agentes del carlismo : aquel que intente seduciros , presentádmele , yo os lo ofreceré al momento despedazado , convertido en pequeños fragmentos. Tened presente que las hordas del retroceso tocan ya á su fin . no pueden ya resistirnos , y emplearán mil medios para lanzar entre nosotros la odiosa manzana de la discordia ; pero en este caso cada uno de vosotros será un espia , que en continuo acecho de los movimientos del bando reprobado , me presentará aquel infame que bajo cualquier protesto intente romper el indisoluble lazo con que yo y vosotros nos hallamos unidos : ¿ no es verdad ? . . . . .

« Si señor » (respondió el ejército entusiasmado).

« Soldados : El regimiento provincial de Segovia deja de pertenecer al ejército español : esos oficiales y sargentos que debieron perecer mil veces antes que consentir la muerte de su general marcharán á la capital á disposicion del go-

bierno. Los soldados serán distribuidos en los cuerpos del ejército. ¡Vivan mis camaradas! . . . ¡Viva nuestro general en jefe! (contestó varias veces el ejército poseído del mayor entusiasmo).

Como no era solo en Miranda de Ebro en donde se habían declarado los terribles efectos de la insubordinación, resuelto el conde de LUCHANA á no dejar impune ninguno de los crímenes ya referidos, trasladóse á Pamplona en cuya capital entró el 10 de noviembre, y como las sediciones efectuadas en los dos puntos reconocian otras causas siendo mas graves las que motivaron la de aquella ciudad, de aqui es que ESPARTERO reunió un consejo de guerra de oficiales generales presidido por el mismo.

La sentencia pronunciada por el tribunal condenó á la pena de muerte al coronel D. Leon Iriarte, al comandante del 2º batallon de Tiradores D. Pablo Barriat, á los sargentos José Barrangan, Hipólito Chatelain, Francisco Orduñar, Manuel Valero, Domingo Lamarca (presentes); Rufino Rubio (ausente); Mariano Lopez y Lucas Villagarcia (prófugos). Esta condena se hizo extensiva á todos los sargentos que habían desertado despues de los sucesos y en cuanto á los demas presentes que hubiesen tomado parte en la sedición debían ser diezimados, siendo pasados

por las armas los que cayeran en suerte y condenados los otros á cuatro años de presidio como igualmente á la misma pena y privados de sus empleos á los oficiales del segundo batallón de Tiradores de Navarra. Los cabos y soldados que tomaron parte en la sedición debían continuar su servicio en la plaza de Ceuta.

Los infelices condenados á muerte fueron ejecutados frente á la misma casa en que habia vivido el general Sarsfield.

No tardó en levantarse un clamoreo acusador contra el CONDE DE LUCHANA por las víctimas que acababa de sacrificar. En este punto nuestro juicio no puede ser receloso. La opinion política de los gefes asesinados se inclinaba al partido moderado y esta fué sin duda una de las causas que aceleraron su muerte; á pesar de esta observacion reprobamos con todo el esfuerzo de nuestra alma la ilustre sangre derramada por una soldadesca turbulenta y feroz. En cuanto al castigo si nos declarásemos en contra seria porque absolutamente somos enemigos de la pena de muerte, ahora si debiésemos juzgar conviniendo en ella, diríamos que no encontramos una razon que nos pruebe fué culpable ESPARTERO por el modo como vengó los crímenes de aquella insurreccion. Cuando tratamos del fusilamiento de los Chapelgorris nos declaramos acusadores del



general en jefe, pero aquí no creemos hallarnos en el mismo caso. Los Chapelgorris fueron diezmados y muertos á la ventura, mientras que en Miranda de Ebro y en Pamplona se sacrificaron á los reconocidos por verdaderos delincuentes. La reparación fué terrible, terrible tambien fué el crimen en que incurrieron aquellos cuerpos del ejército español. Y si se nos dice que aquellas sentencias no siguieron todos los trámites dispuestos por la ley, contestarémos que las ordenanzas militares y las circunstancias pueden acortar [tales trámites, mayormente cuando no se presenta ninguna duda sobre quien es el verdadero criminal. Continuamos estas reflexiones en el caso de convenir con la justicia de la última pena, pero como tenemos sobre este punto nuestra creencia particular por lo mismo nos abstenemos de dar sobre aquellos hechos nuestro voto especial.

**CAPITULO III.**

**ESPEDICION DE D. BASILIO GARCIA.—ACCIONES DE MENA BALMASEDA.—NUEVA ESPEDICION AL MANDO DEL CONDE NEGRI.—ES DERROTADO POR ESPARTERO, —TOMA DEL CASTILLO Y DE LA PLAZA DE PEÑACERADA.—D. CARLOS NOMBRA Á D. RAFAEL MAROTO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO CARLISTA.—LEVANTAMIENTO DE MUÑAGORRI.—OPERACIONES SOBRE MORELLA.—DERROTA DE ALAIX.—AUMENTO DEL EJÉRCITO DE RESERVA.—COMUNICACIONES CON ESTE MOTIVO.**

Bien se conocia que D. Carlos no pensaba de- sistir de su empeño hasta ver destrozado todo su ejército y tal descabellada idea era de esperar en un hombre que nunca escuchó para nada los consejos de la razon. Apesar de los descalabros sufridos por todas sus expediciones dispuso otra que al mando de D. Basilio Garcia debía invadir las provincias del mediodia. Pasado que hubo el Ebro no tardó en internarse en las escabrosidades de Sierra-Morena reunido con las facciones de Tallada y de Palillos: En breve llegó el dia de recibir el premio de su atrevimiento. El brigadier D. Ramon Pardiñas encargado de perseguir á los enemigos, con tal afan les corrió al alcance y con tantos deseos de ba-

tirles que encontrándoles el 3 de febrero entre Ubeda y Baeza les escarmentó de manera que sembró el campo de cadáveres haciéndoles además 1,500 prisioneros. Aterrado D. Basilio con este encuentro dirigióse á Murcia con ánimo de atravesar el Júcar, pero detenido á la vista del general Oraá, pretendia pasar el Gualdar, cuando de repente é inopinadamente cayó de nuevo el brigadier Pardiñas sobre los rebeldes logrando destruir por completo con este segundo golpe á la columna de D. Basilio. Infinidad de pertrechos de guerra quedaron en poder de las tropas leales, las que aun adquirieron otra victoria sobre las fuerzas fugitivas despues de la cual no quedó rastro de la expedicion.

Por entonces los carlistas formaron el proyecto de apoderarse de la plaza de Balmaseda á cuyo objeto concentraron fuerzas considerables en el valle de Mena levantando robustas líneas de atrincheramientos, todo fué inútil. Noticioso ESPARTERO de los planes del enemigo marchó sobre él, siendo el resultado de este movimiento pronunciarse los rebeldes en derrota y en la mas completa dispersion. Los refuerzos recibidos por los carlistas les decidieron á posesionarse entre Balmaseda y nuestras tropas, creidos de romper toda comunicacion entre estas y aquel fuerte. Pero aqui como en Mena fueron lanzados de to-

das sus trincheras sin que fuese obstáculo su superioridad numérica.

Casi al mismo tiempo el arrojado D. Diego Leon adquiria una señalada victoria en Belascoain.

En aquellos dias los heroicos Zaragozanos arrojaban de sus muros á los carlistas que mandados por Cabañero habian logrado pisar las calles de la ciudad, merced á una traicion.

El conde de Negri sin desmayar por habersele impedido atravesar el Ebro á mediados de enero, secundó su intento y mas feliz esta vez que la primera pasó el rio el 16 de marzo por el puente de Bedon. El 21 fué batido por Latre en el pueblo de Vendejo. Posteriormente rechazado de Segovia y Valladolid en cuyos puntos intentó penetrar, sufrió otro descalabro en los campos de Mayorga que le causó la caballería del brigadier Iriarte. Sin ánimo para resistir nuevos encuentros el conde de Negri resolvió regresar á Castilla para penetrar inmediatamente en las provincias. Para que pudiera verificarlo era preciso que ESPARTERO ignorase su idea, pero teniendo noticia de ella era mas probable para los rebeldes su pérdida que su salvacion. En efecto resuelto á cortarles el paso siguióles al alcance y aun que cuando se encontró con ellos solo le rodeaba su escolta, á causa de la rapidez de

su marcha, discorriendo que si esperaba el grueso de la columna los enemigos desaparecerian y acaso para no alcanzarlos otra vez se decidió á cargarlos al frente de su escolta. Era tal el desaliento de los rebeldes que todos depusieron sus armas excepto unos 200 que escaparon con Negri y con Zabala. El número de prisioneros fué tan considerable que únicamente de la clase de gefes y oficiales se contaron 224 individuos. Las Cortes manifestaron su satisfaccion dando un voto de gracias al CONDE DE LUCHANA y á las tropas de su mando. El gobierno por su parte le probó su gratitud, elevándole al grado de capitán general de los ejércitos nacionales.

El abatimiento de la faccion de Negri prestó pie á la envidia para murmurar que ESPARTERO no habia hecho mas que rendir los fugitivos de los encuentros de los rebeldes con Latre é Iriarte. A este propósito dice muy oportunamente un escritor « Las glorias de Piedrahita son exclusivamente propias del general ESPARTERO y de los pocos valientes que le acompañaban. Porque aun concediendo el que la expedicion fué ya castigada, aun suponiendo su mal estado, su cansancio, nadie podrá disputar que del mal estado, del cansancio, del castigo á la destruccion, al aniquilamiento hay una distancia no pequeña por cierto. Supo recorrerla el general ESPARTERO,

y recorrerla con el acierto que publicaron personas poco sospechosas de estarle ligadas con algun género de afeccion personal. Digamos tambien que es ridículo se haya disputado á ESPARTERO la gloria de la rendicion de la columna de Negri porque no necesitaba de este hecho de armas para que el nombre del CONDE DE LUCHANA se repitiera con entusiasmo, y si ningun notable servicio hubiese prestado hasta entónces á la causa de la Reina y del país, la conquista de Peñacerrada bastante hubiera sido por sí sola para colocarle á una altura inaccesible á los tiros de la murmuracion.

A la verdad la toma del castillo y plaza de Peñacerrada es uno de los hechos mas sobresalientes que hayan podido acaecer en el decurso de la guerra civil. La historia de esa conquista fuera interminable, pues la tenacidad de los rebeldes obligó á desenvolver un complicado plan que estuvo á punto de malograrse por la falta de municiones. El castillo, asaltado resueltamente por dos batallones compuestos de presentados carlistas, rechazó á los sitiadores quienes por la falta de buenas escaleras no lograron su proyecto, no por esto resultó inútil su denuevo, pues abatidos los sitiados por aquel ataque mortífero é incesante, abatieron su bandera negra y roja dando libre entrada á los leales.

Léjos de seguir este ejemplo la plaza , despreció á dos parlamentarios á los cuales se atrevió á tirotear.

Zurbano que se habia dirigido á Vitoria con su colana para conducir municiones , regresó al campo con tan reducida cantidad que el ejército se vió en un inminente compromiso amenazado por otra parte por el grueso de los enemigos. De todo triunfó el carácter decidido y guerrero del CONDE DE LUCHANA. Siendo forzoso salir de aquel apuro á cualquier riesgo , dispuso un ataque general sobre las fuerzas contrarias que posesionadas de las alturas protegian la plaza.

A la voz de ESPARRERO los batallones arman bayoneta y rompiendo la marcha con las músicas y bandas al paso de ataque adelantan despreciando el nutrido fuego del enemigo al que no contestan ni con un tiro. No siendo obstáculos para nuestros bravos los esfuerzos de la infantería y artillería decidióse la caballería á cargar nuestras filas , pero saliéndoles al encuentro el CONDE DE LUCHANA los arrolló hasta cerca de sus mismas posiciones. El momento del peligro se acercaba , nuestros valientes casi llegaban á las alturas , entónces se abrió la caballería enemiga y colocándose á retaguardia quedó franco el frente de las masas rebeldes cuyo fuego iba á romper furiosamente sobre nuestros

soldados. Estos ya distaban pocos pasos de los carlistas; en aquel instante tronó la artillería y la infantería con la mas terrible explosion. Sin la energía de ESPARTERO las cumbres de Peñacerrada se hubieran convertido en sepulcro de ejército constitucional. Aquel gefe que conoció lo crítico de aquellas circunstancias, colocándose á la cabeza de las tropas les gritó: *á ellos, muchachos, ya pasó el peligro* » y cargando con denuedo ciñó un nuevo laurel á sus sienes gloriosas. Declarada la derrota en el campo rebelde los enemigos se desbandaron en todas direcciones, dejando en nuestro poder mas de 700 prisioneros y la plaza de Peñacerrada, cuya guarnicion la abandonó apenas tuvo noticia de la desgracia sufrida por los suyos.

Fiel D. Carlos á su sistema de cambiar un gefe á cada descalabro, separó de gefe de estado mayor general del ejército al mariscal de campo D. Juan Antonio Guergué, nombrando en su lugar al teniente general D. Rafael Maroto. La alocucion con que este saludó al ejército estaba espresada en estos terminos:

« VOLUNTARIOS: Cuando el Rey N. S. se ha dignado nombrarme para ponerme á vuestro frente, nada me ha lisongeado tanto como el recuerdo del valor que habeis mostrado en to-



dos los encuentros que habeis tenido con el enemigo. Si el primer gefe que tuvisteis alcanzó la gloria que tiene el militar cuando vence, espero que acordáadoos de sus virtudes, probareis al mundo entero en poco tiempo, que habeis conservado intactas las doctrinas de que él os dió ejemplo, y que no habeis olvidado la senda de honor y de la fidelidad que en su muerte os dejó señalada. Yo seré el primero que procuraré imitarle y os prometo estar siempre con vosotros en medio de los peligros. Pero como para vencer es indispensable la obediencia, espero que cumplireis las órdenes de vuestros gefes con la puntualidad que exigen las leyes militares; pues que haré responsable á todos de la mas pequeña falta; si hay alguno que falte á la union y disciplina, seré inexorable en castigarle.

\* El Rey y la Santa Religion que profesamos, deben ser los móviles de nuestros sacrificios; y si los còbardenes enemigos intentasen desunirnos por medio de la intriga, enseñadles con los esfuerzos de vuestro valor, que no es fácil introducir en el corazon de un realista una pasion que probaria la debilidad de unos hombres que voluntariamente se han ofrecido á defender los derechos de una causa tan justa. ¡ Ved la perfidia con que obran sacrificando vuestras hijas y

vuestras esposas, saqueando y quemando vuestras casas á la menor ventaja que consiguen! Por ahí podréis juzgar lo que podeis esperar de unos hombres tan falsos y perversos, y aprender á despreciar las mas seductoras propuestas que os hagan sus agentes. La conservacion de los fueros y la paz que os prometen es un medio para adormeceros y engañaros; pues que si llegasen á lograr su objeto, los veriais arrojarse sobre vosotros como furias del infierno para asesinaros y asolar estas hermosas provincias, en la que se han propuesto no dejar niugun ser viviente, ni la mas pequeña choza de pastor.

« ¡ Odio eterno á tales monstruos! ¡ Peleemos con la mayor constancia para triunfar ó recibir una muerte gloriosa en el campo de batalla! =  
Cuartel general de Estella 28 de junio de 1838.  
*Rosal Maroto.* »

Pocos dias despues de la conquista de Peñacerrada se siguió la toma del fuerte de Labraza, á beneficio de cuya ocupacion quedó libre toda la Rioja alavesa.

Desconfiado en sumo grado el ministerio presidido por el Sr. conde de Ofalia, no contento con haber entablado negociaciones secretas con Francia para una intervencion, la cual creia de absoluta necesidad para concluir la guerra, no

satisfecho con las humillaciones á que le había arrastrado su desca, aprovechóse y protegió con ahinco un proyecto que se le presentó. Reducíase este al levantamiento de Muñagorri con la bandera de *paz y fueros*. Su objeto era introducir la discordia en el campo rebelde pero sin que veamos una razón que nos defienda la conducta observada por ESPARTERO con este motivo, lejos de auxiliar á Muñagorri, como el gobierno se lo tenía dispuesto, su único pensamiento fué trastornar los cálculos de aquel jefe. Era el mes de agosto y este sugeto, respetable ciudadano de Guipúzcoa que ejercía en aquel país un influjo muy notable, ya por ser propietario, como por su título de escribano, decidióse á llevar su plan á efecto ocupando el fuerte de Labarra, cuyo gobernador carlista ya estaba convenido se lo debía entregar. ESPARTERO frustró el golpe atacando el fuerte y apoderándose de él. Retirado Muñagorri, se convino en que entrara por Valcarlos, pero por órdenes que ESPARTERO recibió mandándole manifestáse al gobernador de aquel punto franqueára el paso á Muñagorri, el jefe de Valcarlos insiguiendo las instrucciones del conde de LUCHANA le cerró la entrada. Viendo frustrados sus cálculos Muñagorri pensó apoderarse de la ermita de San Marcial y lo alcanzára sin duda á no salirle al paso el general O'Donnell por

órden de **ESPARTERO**. Por fin, auxiliado del comodoro inglés lord John Hay, comandante de las fuerzas del crucero, Muñagorri ocupó el pueblo de Astrola. De Vera se destacaron cuatro batallones carlistas que debían atacarle, pero no se rompieron las hostilidades con motivo de haberse negado el 3º de Navarra á marchar contra los fueristas. El gefe Ibero mandado con el propio encargo tampoco lo pudo conseguir. Esto era de feliz augurio para nuestra causa y sin duda la disension se hubiera introducido en la corte de D. Carlos á verse Muñagorri debidamente protegido. Respetamos las causas que hicieron obrar á **ESPARTERO** en contra del pártido de *paz y fueros*: permítasenos decir, sin embargo, que acaso aquella bandera nos hubiera proporcionado la victoria por un medio mas pronto y sin recelo lo decimos, por un camino mas legal. Aburrido Muñagorri por tantos contratiempos desistió de su idea y se retiró á Francia.

En tanto que **ESPARTERO** se ocupaba en hacer los preparativos para el cerco de Estella, corte del Pretendiente, el ejército del centro, á las órdenes del general Oráa y compuesto de veinte y tres batallones, doce escuadrones, veinte y cinco piezas de artillería, y tres compañías de zapadores puso sitio á la formidable plaza de Morella. Empeñado el asalto el 15 de agosto repi-

tióse el 17 sin que de tanto arrojó resultára mas que una pérdida considerable por nuestra parte y la retirada que con asombrosa serenidad ejecutó Oca de'ante de Cabrera. Esta desgracia debióse principalmente á la falta de viveres en el momento mas crítico.

Esta victoria enorgullecíó de tal modo á los rebeldes que impunemente llevaron la desolacion hasta los mismos muros de Valencia y como si estos desastres no llenáran la medida el 1.<sup>o</sup> de octubre la division Pardiñas fue destrozada en Maella, quedando prisionero y perdiendo despues la vida aquel infatigable general. De los prisioneros hechos en la accion fueron fusilados 96 sargentos. ¡Digna hazaña de los que con una mano empuñaban un Santo Cristo mientras que con la otra vibraban el puñal! Otra desgracia faltaba todavia. El cabecilla Garcia batió igualmente en las cercanias del Puente de la Reina á la division Alaix causándole una pérdida de mil hombres, cien caballos y muchos pertrechos de guerra.

Tan fatales sucesos obligaron al gobierno á tomar serias disposiciones siendo una de las primeras el dar aumento al ejército de reserva que á peticion de algunos diputados andaluces se nombró para mandarle á D. Ramon Maria Narvaez quien vivia retirado desde que se habia negado á volver al Norte á las órdenes de ESPARTERO.

Puesto aquel gefe al frente de 14,000 infantes y 1,080 caballos emprendió la persecucion de las facciones de la Mancha, cuya ruina alcanzó al cabo de tres meses, valiéndole los aplausos del ministerio, quien dió mas mérito al triunfo de Narvaez del que tenia en realidad.

Obtenido este resultado **ESPARTERO** manifestó al gobierno que toda vez que las facciones manchegas quedaban esterminadas, las dos terceras partes del ejército de reserva, seria muy conveniente pasaran á situarse en las provincias de Soria y Segovia apoyando de este modo al ejército del Norte. El gobierno conforme con este parecer nombró á Narvaez capitan general del distrito de Castilla la Vieja, con órden de pasar á él con las dos terceras partes del ejército de su mando. Pero Narvaez por no ponerse bajo el mando de Espartero hizo renuncia de su cargo, que no le fué admitida, viéndose obligado por lo tanto á marchar á la corte con 9,000 hombres.

Puede decirse que en aquella época, el partido moderado empezó á ver en el **CONDE DE LECHANA** un formidable adversario y asi debia ser, puesto que **ESPARTERO** habia conocido donde se encaminaban las ideas de los corifeos del inolvidable programa de *paz, órden y justicia*. No debe estrañarse pues que el gobierno ideára desde luego crear otro hombre cuyo poder contra-

balanceara el del CONDE DE LUCHANA. Narvaez fué el hombre; el decreto de 23 de octubre que le autorizaba para aumentar con una fuerza de 40,000 hombres el ejército de reservas, formó el poder.

Decir que el CONDE DE LUCHANA, capitán general de los ejércitos nacionales y comandante general de los reunidos contemplara en silencio el paso dado por el gobierno cuando para nada se le había consultado, decir que ESPARTERO debía asistir impasible á la formación de aquel ejército que no era sino un apoyo para el partido mal llamado conservador, hubiera sido lo mismo que acusar al CONDE DE LUCHANA de poco amante de su decoro y de los intereses del país. Así fué como sin levantar mano dirigió á S. M. una esposicion, cuyos párrafos mas notables transcribiremos, por considerarlos como otros tantos datos interesantes para la historia.

Helos aquí:

«Señora: Cuando la gravedad de los males que afligen á la nacion española por la devastadora guerra civil, reclamaban imperiosamente medidas de accion, de confianza y tan análogas al estado actual de las cosas que abriesen el camino al triunfo y concurriesen al logro de la paz porque suspira, he visto con asombro la real

orden, fecha 23 de este mes, por la que se determina la formacion de un ejército de reserva de cuarenta mil hombres por unos medios y bajo de un plan que seguramente han de producir el aumento de aquellos males.

« Yo , Señora , faltaria como español , como capitán general de los ejércitos , y con mas derecho como comandante general de los reunidos, si suspendiese un momento representar á V. M. contra una disposicion que los consejeros de la corona han precipitado sin precaver las circunstancias , sin mirar por el bien de la patria y sin guardar consideracion á los generales que hacen con gloria la guerra á los enemigos del trono de vuestra escelsa hija y de la libertad , consignada en la Constitucion que hemos jurado.

« Este plan, Señora , envuelve miras que tienden á la ruina de la causa y daria por resultado el triunfo al príncipe rebelde ; es el vehículo por donde se conducen las intrigas de un partido contrario á V. M. y enemigo de nuestras instituciones , aunque sus autores esten poseidos de la mejor intencion ; es la concepcion mas perjudicial á los ejércitos de operaciones ; es , en fin, el foco de la discordia que en el dia, menos que nunca debia atenuar el esfuerzo de los buenos españoles.



« Titulos son necesarios para ser oido sin prevencion ni desconfianza cuando el choque de las pasiones estravia los conceptos , y cuando los españoles cansados de ver frustradas las esperanzas mas halagüeñas , de todo temen , y nada observan que puedan llenar sus justos deseos. V. M. estoy seguro , no necesita la relacion de ellos, porque está penetrada de mi honradez ; pero V. M. comprometida por el maquiavelismo , carece de aquella accion que en otros tiempos deramaba los beneficios á que propende su natural bondad ; es preciso por lo tanto que V. M. sea sostenida para que libremente pueda seguir los impulsos de su corazon ; y para ello es necesario que el público instruido conceda el tácito apoyo que reclama nuestra situacion, conjurando la tempestad para salvarnos del naufragio.

« Hé tenido , Señora , que vencer mi natural modestia para persuadir que el objeto de esta exposicion está muy distante de envolver miras ambiciosas.

« Si el general Narvaez no hubiese sido afuzcado por el partido que , si se quiere , desea el bien, engañado por teorías que no tiene derecho de emitir habiendo principios establecidos , es bien seguro que su marcha no hubiera sido de-

tenida, y que las tropas del ejército de reserva destinadas á Castilla, estarian ya contrayendo servicios importantes á la causa; allí, donde el peligro amenaza, donde hay enemigos que combatir, donde se gana positivamente la opinion, donde se adquieren con justicia los premios, y donde los pueblos fieles é indefensores claman con razon contra el abandono que los pone á merced de los rebeldes experimentando sus rapiñas, sus profanaciones, insultos y asesinatos. El ejército del Norte, despues de tantas bajas como ha sufrido, no se veria obligado á mandar fuerzas al interior que persigan las expediciones, que no pueden evitarse, por la estension de la línea que tiene que cubrir, sin embargo de los continuos movimientos, descalzo el soldado, desnudo, hambriento, y sin socorro. ¿Y qué motivo justo, razonable y conveniente ha habido para que queden sin efecto las reales órdenes de V. M. que determinaron la venida de aquellas tropas? ¿Por qué se procuró que hiciesen mansion sobre la capital despues de haber desfilado delante de V. M. y que foesen nuevamente revistadas? Porque estaba ya acordado, se habia ya convenido alucinar, fascinar con esterioridades á fin de precipitar la adopcion del descabellado proyecto que habia de anular aquellas meditadas reales órdenes; que habia de inu-

tilizar á este ejército. Y si no ¿por qué una medida de tan alta importancia se presenta, se acuerda, se sanciona y se circula con tal celeridad que apenas ha mediado tiempo desde que la anunció el periódico panegirista, hasta que se ha visto oficialmente comunicada? ¿Cómo un ministerio interino de la guerra en asunto particular de su ramo se ha atrevido á cargar con la responsabilidad tremenda de una resolución tan árdua y complicada, como ligeramente resuelta? ¿Por qué no pasó la memoria al exámen y consejo de los inspectores y directores de las armas? ¿Por qué no se oyó á los generales en jefe de los ejércitos de operaciones, y particularmente á mí, investido por V. M. con el carácter de comandante general de reunidos y con una categoría en la milicia que demanda consideracion y aprecio? ¿Y por qué en cambio se citaron generales sin los precedentes necesarios y sin conocimiento de esta guerra? Porque los colaboradores estan convencidos de que oyendo á los que tienen superior derecho de informar sobre medidas de tal consecuencia, ni podia cohonestarse el escándalo de mantener en inaccion tropas cerca de la capital, ni era posible que el proyecto viese la luz pública.

« ¡Asi Señora, se abusa del nombre de V. M.!

• Como emanado de vuestra real observacion,

se encomia la brillantez y el excelente pié de organizacion y disciplina de las tropas que tan rápida como hábilmente, se dice, ha sabido reunir y utilizar su benemérito comandante general D. Ramon Maria Narvaez. Todo español, mas particularmente todo militar, se complace al saber ó al observar que las tropas nacionales se hallan en tal estado; pero no creo que ninguno pueda convenir ni en la esclusiva que se infiere, ni en la deduccion de que el interesante ensayo sirva de tipo á la monstruosa creacion de un ejército tambien de reserva que haya de constar de CUARENTA MIL HOMBRES.

« No se podrá convenir en la esclusiva porque el ejército del Norte, de que puedo hablar con mas conocimiento, no cede á ninguno en disciplina; pues la organizacion es una, como que depende de los reglamentos. Se diferenciará en la brillantez, si por tal se toma el completo equipo del soldado y la uniformidad de los gefes y oficiales. Bueno, muy justo es que tengan lo que de derecho les corresponde. ¡ Ojalá que la nacion pudiese hacer general el sacrificio! Pero los ejércitos que por una parcial distribucion están sumidos en la miseria, sin pagas ni vestuarios, porque no pueden ostentar la misma brillantez, ¿ serán menos beneméritos? Hablad, pueblos donde se representan las sangrientas es-

canas. Yo os provocho á que digais francamente si en medio de tan cruel estado puede darse mayor órden, mayor subordinacion, mas disciplina y por otra parte mayor deseo de que el cobarde enemigo ose acometer de frente para salirle al encuentro y seguir la escala de sus triunfos. Lo inconcebible es el descaro con que el mercenario periódico apolojista del general Narvaez quiere probar que el estar pagado al corriente el ejército de reserva no es porque hayan sido mas atendidas aquellas tropas que los demas ejércitos. Podia haber omitido, si queria alucinar defendiendo una cuestion ridicula, la cantidad de 1.900,000 reales vellon á que ascendia el presupuesto; porque este era falso, ó no podian cubrirse las pagas y haberes con solo 600,000 reales, á menos que no se reprodujera el milagro de los panes y los peces, en cuyo caso favorecido el general Narvaez con este don divino haria mas servicio á su patria trasmitiéndolo á los demas ejércitos, que si ganase en esta lucha cien batallas. El órden, el método y la economía se encuentran en realidad en donde se carece de todo y se alambica lo mas pequeño para ir conllevando las primeras atenciones. Vengan estos economistas á inspeccionar los ingresos y públicas distribuciones, y si tienen pudor se avergonzarán de haber insultado á la miseria y á la virtud.

« No se podrá tampoco convenir en la deducción de que el ensayo de la formación del actual cuerpo de reserva, sirva para el otro de 40,000 hombres por las razones que yo iré sometiendo á la real consideración de V. M. . . .

« Los hombres, Señora, que ignoran la verdad, que no están en el caso de juzgar con acierto ni de las cosas ni de las personas, fácilmente son arrastrados por los sofismas. Cansados de guerra, su ídolo es aquel que mas ofrece, que mas preconizadores se proporciona, y que mas hace valer sus hechos. El general Narvaez ha necesitado cerca de un año para organizar el cuerpo de reserva, que era las esperanzas de los pueblos que con patriótico entusiasmo han puesto á su disposición todo lo necesario. Parte de este cuerpo debia estar haciendo ya la guerra activamente en el destino que le fué marcado. Pero se quiere que sirva de base para la formación del grande ejército. Sin embargo, se dice que tan rápida y hábilmente ha sabido reunir y utilizar aquellas tropas. En cuanto á utilizar ¡ bueno seria que 40,000 hombres ocupando una provincia infestada por Palillos, Orejita y comparsa no hubiese quedado libre ! . . .

« El artículo 15 de la real orden concede al

general Narvaez facultades omnímodas , pues se le autoriza para que tome cuantas determinaciones crea conducentes , en la inteligencia de que serán aprobadas por S. M. Este artículo , Señora , bastaria para probar la falta de prevision , la ligereza y el absurdo en que se ha incurrido. Para investir á un general con facultades tan latas , es preciso tener seguridad de su tino , de su prudencia , de su circunspeccion , y de que jamás abusará de ellas. Son necesarios títulos recomendables que le sobrepongan con justicia á los demas que mandan los ejércitos. Es indispensable que no choquen con el interés general ni conspiren á la disolucion de la fuerza armada , sosten de la Constitucion , del trono y de la regencia de V. M.

« Cuando yo observo , Señora , tan marcados extravíos de razon y conveniencia pública , temo y creo temer con fundamento , se procura hablar un hombre que las inteligencias atraigan á sus miras y le hagan susceptible de aspirar á la dictadura. La falta de experiencia , el amor propio halagado , las pasiones fomentadas y mil resortes puestos en movimiento , pueden , Señora , alucinar de suerte que con las mejores intenciones se deslice la persona elegida ó determinada. Yo se las concedo al general Narvaez y no dudo de su amor á la libertad legal , por la

que ha combatido adquiriéndose reputacion como gefe; pero su carácter dominante no admite superior. Como brigadier reusó depender de generales: trabajó por mandar en gefe, y obtuvo facultades para que su dictánten prevaleciese en concurrencia. Como brigadier huyó de servir á mis órdenes. Estando de cuartel quise probarle mis sentimientos pidiéndole con el fin de darle el mando de una division; tambien halló medios de escusarlo. Sin saber porqué, fué promovido á general y obtuvo un mando independiente. Los sucesos de la guerra reclamaron la venida de tropas sobre Burgos; la resolvió V. M.: se puso con este objeto en marcha, pero en vez de seguirla sabe V. M. sus exigencias. Habiendo probado este carácter, nada mas fácil si se viese á la cabeza de un ejército de 40,000 hombres, creado con la ruina de los de operaciones, y cuando el enemigo por consecuencia hubiese alcanzado la superioridad, que admitir los sufragios y la investidura que ahora predispone un partido ó pandillaje.

\* El artículo 16 coincide con el anterior y aun parece que aquel no satisfacía bastante los deseos y sentimientos del autor de la luminosa memoria. Pero, Señora, ¿qué juicio formará el ejército, la nacion y la Europa de los capitanes generales que V. M. tiene colocados? ¿No resol-



verán con exactitud que todos son ineptos, cuando á un inferior se le concede ser árbitro de las dudas? ¿ Mi autoridad como capitán general de los ejércitos y con el carácter de mando de los reunidos, se ha de ver deprimida por un rasgo de pluma no meditado, ó mas bien por condescender con la pretension añeja del general Narvaez?

« La urgente necesidad de que se eviten los tremendos males que ocasionaria el proyecto contenido en la espresada real órden de 26 de este mes, que recibo en el último correo, en el caso de ser puesto ó quererlo poner en práctica, no me permite pulverizarle mas de las anomalías, vicios y absurdos de que adolece. He probado no obstante que la causa de la libertad y del trono de vuestra escelsa Hija recibirian un golpe mortal, cuyo inmediato resultado diese el triunfo al Príncipe rebelde. Como ciudadano y general he creido un deber, una sagrada obligacion el representar á V. M. usando el derecho que la Constitucion del Estado me concede. Lo hago con la franqueza pocas veces usada por temores pueriles. Mi conviccion me fuerza á ello. La pátria y la Reina necesitan de escudos fuertes y templados que resistan y arrollen temerarias maquinaciones. La pátria y la Reina tienen ejércitos fieles á sus juramentos, tan valientes

para combatir con el enemigo comun como para sujetar á los que trabajan por retrasar el triunfo. Este, Señora, no puede ser dudoso si V. M. obra como Reina regente. Desaparezcan los seres tímidos que suscriben por debilidad á la mira de pandilla: proscribese todo lo que no sea CONSTITUCION DEL AÑO 1837, ISABEL II Y REGENCIA DE V. M. Siguiendo los impulsos de su razon, no es posible que V. M. deje de hallar entre doce millones de habitantes seis consejeros puros, fuertes, sabios y justos que conduzcan la nave del Estado; que libres de todo espíritu de partido hagan conocer que aquella es la única y esclusiva bandera que debe seguir con fidelidad todo el que no quiera sufrir la execracion pública y el castigo que las leyes señalan á los perjuros de la causa comun. Así renacerá la confianza: así revivirá el sofocado patriotismo: así tendremos orden y union, elementos necesarios para llenar al término, objeto de tantos sacrificios y sangre vertida.

« A la paz porque suspira la nacion.

« Dignese V. M. acoger benignamente estos leales y puros sentimientos, hijos del mejor deseo por el bien de la pátria y lustre del trono, que todo lo espera bajo la maternal regencia de V. M.

« Cuartel general de Logroño 31 de octubre

de 1838. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — El  
CONDE DE LUCHANA.

Narvaez publicó en breve un manifiesto por medio del cual aseguraba que ni conocía tan siquiera al partido á cuyos fines se pretendía prestaba él todo su apoyo. Si entonces se vaciló entre las palabras de los dos gefes, el tiempo ha venido á patentizar á quién de ellos auxiliaba la razon. No parece sino que en 31 de octubre de 1838 el CONDE DE LUCHANA ya previera el papel que Narvaez debía representar desde 1843 hasta 1846.

Entonces fué cuando el ministerio, con el objeto de probar la existencia de revolucionarios, lo cual debía favorecer la idea del aumento del ejército de reserva, pretestó una bullanga en Madrid, pero sus tramas fueron tan mal urdidas que no tuvo efecto, sin embargo, el ministro Vallgornera ya habia remitido el 28 de octubre á las doce de la noche un parte al general Narvaez manifestándole que en aquel momento iba á estallar una conmocion. Narvaez se encaminó á la córte, el Sr. Quiroga capitán general de Castilla la Nueva que estaba ignorante de toda aquella farsa, al recibir la noticia de la llegada de tropas que circulaban la capital, dió orden para que la Milicia tocára generala. Por for-

tuna esta no rompió, de lo contrario se hubiera derramado sangre, pues al paso que las fuerzas de fuera hubieran tomado aquello por el grito de la bullanga, los de dentro habían creído que iban á desarmarles, rumor que traidoramente se propaló. Resentido el Sr. Quiroga por un acto que se le habia ocultado hizo renuncia de la capitania general y de la inspeccion general de la Milicia Nacional, que no le fué admitida.

El naufragio de ese proyecto de motin fué el origen de otro confeccionado por las mismas manos y que felizmente cortó en su principio la sensatez de la milicia Nacional.

La falta de inteligencia en los gobernantes produjo la anarquía administrativa y esta á su vez las conmociones populares en algunas ciudades, entre otras Valencia, Murcia, Alicante y Sevilla. En la primera fué asesinado el general D. Froilan Mendez Vigo y en la última organizóse una junta popular, cuya presidencia confirióse al general Córdoba, quien llamó á su lado al general Narvaez. Dicese que ambos gefes noticiaron al gobierno lo que ocurría, se ha dicho tambien que aceptaron aquellos cargos para contener en sus límites al movimiento. Esto podrá ser cierto, mas no sabemos si esta fuera razon suficiente para salvar de las acusaciones á unos militares que protestando siempre de su amor á la disci-

plina y obediencia al gobierno legítimo toman el mando de una junta de esencia *popular*. De todos modos, sofocada la insurreccion, gracias á la diversidad de opiniones que reinaban en la junta compuesta de hombres de todos matices políticos, el capitán general conde de Cleonard publicó un bando en el que declaraba *revolucionarios y traidores á los generales Córdoba y Narvaez*. Tales acontecimientos aconsejaron al CONDE LUCHANA elevar otra esposicion á S. M. pues creía iba ya desenvolviéndose la trama que él habia delatado en su esposicion anterior. En la del 6 de diciembre despues de probar el delito en que habian incurrido los generales Córdoba y Narvaez pedia para ellos un ejemplar castigo porque decia: «La impunidad de los generales Córdoba y Narvaez no podria menos de atribuirse á su elevada clase, y esta impunidad, si lo que no es creible, llegase á tener efecto, seria el fatal gérmen que destruyese la moral y precipitase la disolucion de los ejércitos.»

Con las derrotas de los cabecillas Forcadell, Llangostera, Conde de España (a) el Tigre, y Cura Merino, y con la caída del ministerio, que le reemplazó otro presidido por Castro Arrazola, finó el año 1838.

## CAPITULO IV.

DISTURBIOS EN EL CAMPO DE D. CARLOS.—CONQUISTA DE RAMALES Y GUARDAMINO.—ACCION DE BELASCOAIN.—OCUPACION DE AMUBRIO, ARCINIEGA Y BALMASEDA.—OJEADA SOBRE EL CAMPO CARLISTA.—PROCLAMA DEL GENERAL MAROTO.—PROPOSICIONES DEL GOBIERNO INGLÉS PARA LA CONCLUSION DE LA GUERRA.—COMBATE DE VILLAREAL.—EL GOBIERNO Y LAS CORTES.—SUPRESION DEL PERIÓDICO TITULADO EL *Guirigay*.

Al inaugurarse el año de 1839 ESPARTERO acababa de ser revestido con dos nuevos títulos: *generalísimo de todos los ejércitos de operaciones y comandante general en jefe de la Guardia Real exterior de todas armas*. Antes de seguirle en sus hechos principales, preciso es que nos detengamos en el exámen, aunque ligero, del aspecto que presentaba el campo rebelde, pues el conocimiento de los sucesos en él [acaecidos] son necesarios para la buena inteligencia en esta historia.

La corte del Pretendiente que hasta entonces habia corrido en amistosa armonía dividióse en dos bandos, parodias de los que se habian formado en el partido liberal. Tal division era prevista consecuencia de la marcha de los sucesos.

En el año de 39 ya no era el ejército de D. Carlos lo que en los anteriores y aunque su fuerza material hubiese sido la misma, la moral había perdido mucho de su peso con los fatales resultados alcanzados por todas las expediciones sin que la desgracia respetara á la misma acaudillada por su titulado rey. Dominado el ejército por la desconfianza, falta de los mas útiles recursos, aburrido mucha parte de él de aquella guerra interminable, no pudiendo salir un paso fuera de las Provincias sin experimentar el choque de las armas victoriosas de los libres, todas eran causas bastante poderosas para obligar á las columnas rebeldes á permanecer estacionarias, esperando llegara mas favorable ocasion. Pero los consejeros de D. Carlos, los célebres obispo de Leon, Abarca, Arias Tejeiro, Lárraya y otros corifeos del partido exaltado anatematizaban tal conducta y este concepto debía merecerles cuando su pensamiento era inseparable de la corte y villa de Madrid. Maroto, gefe del bando opuesto, (á quien llamaremos *moderado*) procuró que se traslucieran sus miras mas pacíficas, con lo cual solo alcanzó atraerse la animadversacion de toda la corte. La separacion de 350 oficiales propuesta por los consejeros fué el grito de guerra entre los dos bandos que se rompió abiertamente al recibir Maroto la noticia de que se

aconsejaba á D. Carlos le separase cuanto antes del cargo de general en gefe.

Contando con el amor que le profesaba el ejército, Maroto se encaminó á Vergara en cuyo punto tuvo una acalorada conferencia con D. Carlos, á quien despues de culparle por su irresolucion le dijo que si no deponia á los generales y empleados que le delataba los fusilaria, aun á riesgo de su persona. Este lenguaje usado por un militar á su llamado rey prueba hasta que grado rayaba la ineptitud y debilidad de ese supuesto soberano. Por lo demas Maroto cumplió su palabra. Al llegar á Estella, el 18 de febrero, mandó fusilar sin formacion de causa y sobre la marcha á los generales carlistas D. Francisco Garcia, D. Pablo Sanz y D. Juan Antonio Guergué, al brigadier D. Teodoro Carmona, á D. Javier Uriz, intendente y á D. Luis Ibañez, oficial de la secretaria de la guerra. El motivo parece consistia en haber conspirado estos infelices contra el general en gefe.

Ademas de una proclama que acto continuo Maroto dirigió á los Vascongados, escribió una carta á D. Carlos en la cual le decia entre otras cosas. « Es el caso, Señor, que he mandado pasar por las armas á los generales Guergué, Garcia, Sanz, al brigadier Carmona, al intendente Uriz, y que estoy resuelto por la comprobacion



de un atentado sedicioso, para hacer lo mismo con otros varios, que procuraré su captura, sin miramiento á fueros ni distinciones, penetrado de que con tal medida se asegura el triunfo de la causa que me comprometí á defender, no siendo solo de V. M. cuando se interesan millares de vivientes que serian víctimas si se perdiera; sirviéndome en el dia para el apoyo de mis resoluciones la voluntad general, tanto del ejército como de los pueblos, cansados ya de sufrir la marcha tortuosa y venal de cuantos han dirigido el timon de esta nave venturosa, cuando ya divisa el puerto de su salvacion.»

Esta carta produjo en D. Carlos un efecto diverso del que acaso creyera Maroto, asi es que á pesar de su cobardía é irresolucion, si bien que gracias á los esfuerzos de su ministro Tejeiro se decidió á publicar un manifiesto concebido en estos términos:

«Voluntarios fieles vascos y navarros: El general D. Rafael Maroto, abusando del modo mas pérfido é indigno de la confianza y la bondad con que le habia distinguido á pesar de su anterior conducta, acaba de convertir las armas que le habia encargado para batir á los enemigos del trono y del altar contra vosotros mismos. Fascinando y engañando á los pueblos con

groseras calumnias, alarmando, escitando hasta con impresos sediciosos y llenos de falsedades á la insubordinación y á la anarquía, ha fusilado sin preceder formación de causa á generales cubiertos de gloria en esta lucha, y á servidores beneméritos por sus servicios y fidelidad acendrada, sumiendo mi paternal corazón en amargura. Para lograrlo ha supuesto que obraba con mi real aprobación, pues solo así podría encontrar entre vosotros quien le obedeciese. Ni la ha obtenido, ni la ha solicitado, ni jamás la concederé para arbitrariedades ni crímenes: conocéis mis principios, sabéis mis incesantes desvelos por vuestro bienestar y por acelerar el término de los males que os afligen. Maroto ha hollado el respeto debido á mi soberanía y los más sagrados deberes para sacrificar alevemente á los que oponen un dique insuperable á la revolución usurpadora, para esponeros á ser víctimas del enemigo y de sus tramas. Separado ya del mando del ejército, le declaro traidor, como cualquiera que despues de esta declaración, á que quiero se dé la mayor publicidad, le auxilie ú obedezca. Los gefes ó autoridades de todas clases, cualquiera de vosotros está autorizado para tratarle como tal si no se presenta inmediatamente á responder ante la ley. He dictado las medidas que las circunstancias exigen para frus-

trar este nuevo esfuerzo de revolucion, que, abatida, impotente, próxima á sucumbir, solo en él podía librar su esperanza. Para ejecutarlas cuento con mi heroico ejército y con la lealtad de mis pueblos, bien seguro de que ni uno solo de vosotros al oír mi voz, al saber mi voluntad, se mostrará indigno de este suelo, de la justa y sagrada causa que defendemos, de las filas á que me glorío de marchar el primero para salvar el trono con el auxilio de Dios, de todos sus enemigos, ó perecer si preciso fuere entre vosotros. Real de Vergara 21 de febrero de 1839.—Cárlos.»

Los pueblos carlistas miraron con indiferencia y hasta con irrisión la proclama de su rey y este, cobarde hasta lo ridículo, no se atrevió á marchar contra Maroto como le aconsejaban sus ministros. Conociendo estos cuan inútil seria en esforzarse para formar un guerrero de lo que la naturaleza solo habia hecho un mariquin le sustituyeron con Villareal, gefe separado del mando desde 1837 y que reconocido por moderado los ministros de D. Cárlos creyeron hacerle suyo confiándole aquella elevada comision.

Sin arredrarse Maroto, por todas aquellas medidas militares salió el 22 de Tolosa al frente de siete batallones, tres escuadrones y siete piezas de artillería. Por el camino recibió el manifiesto del 21 de aquel entregado por un guardia de

corps, despues de leerlo delante de sus tropas añadió: *que supuesto que estaba fuera de la ley por la voluntad espresa de su rey, dejaba á todos en libertad para que abandonasen sus filas sin querer envolver á ninguno en el compromiso que pesaba sobre él.* A estas palabras el ejército contestó unánimemente que nunca se separarian de la causa de su general. Despues de esta franca manifestacion fué cuando Maroto dijo: *pues entonces, señores, marchemos al cuartel real, demos fin á todas las intrigas que se tramam contra nosotros y castigaremos á los traidores que seducen al rey y comprometen su causa.* El resultado de esta determinacion fué espedir D. Carlos diferentes decretos separando á los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra, pues temeroso de provocar la cólera de Maroto se rindió á todos sus deseos apenas se le comunicó la firme adhesion que le mostraba el ejército. No quisieramos olvidarnos de dar cuenta de un decreto, el mas interesante y que decia asi:

« Animado constantemente de los principios de justicia y rectitud que he consignado en el ejercicio de todos los actos de mi soberanía, no he podido dejar de ser altamente sorprendido, cuando con nuevos antecedentes y leales informes he visto y conocido que el teniente general gefe del

E. M. G. D. Rafael Maroto ha obrado con la plenitud de sus atribuciones y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad que tiene tan acreditados en favor de mi justa causa: estoy ciertamente penetrado de que siniestras miras, fundadas en equivocados conceptos, cuando no hayan nacido de una criminal malicia, si pudieron ofrecer á mi régia confianza hechos exagerados y traducidos con nociva intencion, no debo permitir corran por mas tiempo sin la reparacion debida á su honor mancillado; y aprobando las providencias que ha adoptado dicho general, quiero continúe como antes á la cabeza de mi valiente ejército, esperando de su acenagrada lealtad y patriotismo, que si bien ha podido resentirle una declaracion ofensiva, esta debe terminar sus efectos con la seguridad de haber recobrado aquel mi real gracia y la revindicacion de su reputacion injuriada.

« Asimismo quiero se recojan y quemem todos los ejemplares y el manuscrito del manifiesto publicado, y que en su lugar se imprima y circule esta mi espresa soberana voluntad, dándose por órden en la general del ejército, y leyéndose por tres dias consecutivos al frente de los batallones.

« Tendréislo entendido etc. = CARLOS. = A D. Luis García Puente.

Cotejen nuestros lectores este decreto con el manifiesto de D. Carlos espedido el 21, y admirarán una prueba convincente de la torpeza del Pretendiente. ¿Qué hombre con solos tres dias de diferencia ha acriminado lo que con acento grave y solemne acababa de formular? ¿Y este era el hombre que aspiraba á sentarse en el trono de nuestra España? ¡Pobre trono! ¡Pobre España!

La victoria de Maroto arrastró consigo como clara consecuencia el triunfo del partido moderado, del cual formaban parte todos los gefes que se colocaron al frente del ejército real.

En tanto fijo el pensamiento del CONDE DE LUCHANA en la pronta y definitiva conclusion de la guerra, resolvió apoderarse á toda costa de los formidables fuertes de Ramales y Guardamino. Parapetados los enemigos como en Peñacerrada tras de trincheramientos al parecer invencibles, disputaron por mucho tiempo el terreno á las tropas leales, quienes hubieron de llamar en su auxilio todo su ardimiento y su decision para adquirir la victoria á costa de la derrota de los carlistas. La carga dada por el CONDE DE LUCHANA en los momentos mas críticos y mortales de la pelea, probó que el valor y el arrojo, así le acompañaba en Peñacerrada, como en Ramales y Guardamino. Con teson hemos dicho que se

resistieron los enemigos desde las altas cordilleras que protegían aquellos fuertes importantes; y si otra prueba faltara, bastaría enumerar la pérdida de los leales. Cerca de 100 muertos, 50 oficiales y 687 individuos de tropa heridos y 53 extraviados resultaron en nuestras filas después de terminada aquella heroica expedición. En esta como en las otras acciones se ha querido amenazar el mérito de **ESPARTERO**, y á este fin se ha dicho que entonces ya estaba en inteligencia con **Maroto**. Para ver destruido este cargo, basta leer el parte que el **CONDE DE LUCHANA** remitió al gobierno, y en cual daba ciertas calificaciones al general en jefe carlista, que hacían á éste muy poco favor.

La conquista de **Ramales** y **Guardamino** adquirida el 11 de mayo, dejó casi enteramente libres de las correrías de los rebeldes los valles de la provincia de **Santander**. El gobierno premió á **ESPARTERO** declarándole grande de España de primera clase con el título de **DUQUE DE LA VICTORIA** para sí, sus hijos y sucesores.

El 1.º de este mismo mes el intrépido general **D. Diego Leon** conquistaba con el esfuerzo de su lanza esterminadora el glorioso título de *conde de Belascoain*.

Decidido **ESPARTERO** á continuar con afán sus triunfos, ya que tan favorable se le mostraba la

fortuna , ideó la ocupacion y se apoderó en pocos dias de Orduña , Amurrio , Arciniega y Balmaseda. Noticioso del abatimiento y del desorden que reinaba en la córte del Pretendiente, dirigió á los castellanos carlistas la proclama siguiente:

« Castellanos : Por el considerable número de compañeros vuestros que se me han presentado estos dias , sé que la mayor parte de vosotros está deseando el momento de abandonar la bandera rebelde y traidora para unirse á la fiel y leal de Isabel II , pero que os engañan suponiendo que yo fusilo á los que se presentan. Ya sabéis que mi corazon propende á perdonar los extravíos ; y que uno de los brillantes regimientos de este ejército , que lleva el nombre de Luchana , le formé con los presentados.

« Venid sin temor y os reconciliareis con vuestros camaradas. Dejad á los rebeldes de las provincias que siempre os odian y quieren seais esclavos. Abandonad esa turba de ambiciosos que con mentidas promesas os quieren retener para llevaros los primeros á la muerte. Los pechos castellanos jamás fueron traidores , y si alguno de vosotros recela el castigo de falta que cometiese , volved á las filas de la legitimidad , que yo , en nombre de la Reina os perdono, porque estoy seguro lavareis la mancha en el campo del



honor contra los enemigos y tiranos de nuestra patria. — ESPARTERO. »

Y la discordia en efecto, habia plantado su tea en la corte de D. Carlos. Lejos de apaciguarse los ánimos con la alianza del Pretendiente y de Maroto, cobraron nueva energía, á medida que este adelantaba en su marcha inconcebible. Llegó á tal punto la indignacion pública que hasta los mismos hombres designados por marotistas, llamaban al general en jefe « agente vendido al gobierno de la revolucion. » Una proclama arrojada en el mismo cuartel real acabó de impeller á Maroto á las márgenes de una profunda sima muy difícil de salvar.

La proclama decia :

« *Voluntarios y pueblos vasco-navarros.* »

« Maroto está pronto á consumir vuestra ruina: entrega todas vuestras plazas fuertes, y va á imitar la conducta de los generales portugueses en Evora-Monte; como lo fué D. Miguel, D. Carlos será entregado á sus enemigos. »

« No creais los rumores que hacen circular de que vienen 30,000 franceses á sostener á Maroto: ese es un engaño que no tiene otro objeto que el de adormeceros en una engañosa seguri-

dad para tener el tiempo necesario para consumir el crimen. »

« Maroto está abandonado por las potencias del Norte, y el gobierno francés prepara una escuadra para bloquear vuestros puertos. »

« Voluntarios y pueblos: ¡ á las armas! salvad á vuestro Rey, y con él vuestras personas y fueros. »

« ¡ Viva la religion! ¡ viva el Rey! »

Fruto esta proclama de la junta reaccionaria establecida en Francia, iba acompañada de otros medios mas secretos, pero reducidos todos á derrocar á Maroto; este que veia la tempestad sobre su cabeza, procuró alejarla al menos por algun tiempo, á cuyo fin obligó á D. Carlos á firmar una orden para el obispo de Leon, Lamas Pardo, Orellana y otros *exaltados* mandándoles internarse en el vecino reino.

Conociendo que los proyectos reaccionarios estallarían al fin, y viendo que de dia en dia se amenguaba el prestigio que gozara en el ejército, efecto de los descalabros recientemente sufridos, precipitó el plan que desde un principio quizá ya tuviera formado. Asi, pues, propuso á ESPARTERO el enlace de la Reina Doña Isabel II con el hijo mayor de D. Carlos, apellidado príncipe de Asturias, pero aquel gefe contestó que

no estaba en sus atribuciones admitir proyectos de semejante naturaleza.

Se ignora si reconoció esta denegacion, ó la necesidad de sincerarse de la nota de traidor, ó el incendio de todas las mieses ejecutado en el país enemigo en represalia de haber los rebeldes cortado el regadío de la villa de Lerin, la proclama dirigida por Maroto desde su cuartel general de Orozco, que terminaba con estas palabras. « Sea nuestra constante divisa el Rey y la religion, es necesario triunfar ó morir con las armas en la mano. »

Su enérgico estilo motivó una comunicacion del conde de Belascoain al rebelde Elio, pidiendo se aclarasen las frases de Maroto, pues queria saber si era el intento de aquel gefe quebrantar el tratado de Elliot de 1835.

Acusándose recíprocamente de haber violado aquel pacto, Maroto solicitó una conferencia con el comodoro ingles lord John Hay, para aclarar aquellas diferencias. La entrevista tuvo lugar el 27 de julio en Miralles, y ya es de inferir por los antecedentes del gefe carlista que si tuvo un principio no fué idéntico su fin. Manifestando Maroto vivos deseos de terminar la guerra, el Lord le presentó la base que mas razonable juzgaba el gobierno de su nacion y reducida á cuatro puntos:

1.º La cesacion de toda ulterior hostilidad de parte de D. Carlos contra la reina , y por consiguiente su salida del territorio español , bajo la condicion de que recibiria de la nacion española una pension proporcionada á su nacimiento y clase como príncipe de la casa real de España.

2.º El reconocimiento de sus empleos y sueldos á los generales y oficiales de las tropas carlistas, y un olvido completo de todo lo pasado por lo relativo á los delitos políticos.

3.º Que las provincias Vascongadas reconocieran la legitimidad de la reina Isabel, la regencia de su augusta madre y la Constitucion de 1837, conservándose de este modo la integridad del territorio español.

4.º Que se conservarían los fueros é instituciones locales de las provincias Vascongadas, en cuanto dichos fueros é instituciones sean compatibles con el sistema de gobierno representativo adoptado en toda España , y con la unidad de la monarquía española.

Maroto quiso reflexionar sobre estos puntos y á este propósito manifestó al Lord intercediera con ESPARTERO para la suspension de las hostilidades. Este jefe se negó á aquella demanda por considerarla sobrado vaga en unos momentos en que mas crítica se hacia la situacion de Maroto.

No se engañaba ESPARTERO al calificar de crítico el estado del jefe carlista, quien acabó de perder todas las esperanzas de una transacción favorable á su partido despues de la derrota sufrida por los suyos en Vallareal.

Por entonces tuvieron lugar las elecciones de las cuales triunfaron los progresistas, victoria notablemente inaugurada con la aparición del periódico titulado el *Guirigay*. Acaso nunca ha visto la luz pública un diario donde con mayor cinismo y desenvoltura se escarnecieran los actos de la vida privada de los sujetos. Ocupándose de este hecho dice con mucho acierto un historiador. « Al cotejar la conducta observada entonces por el folletinista (1) del *Guirigay* con la de años atrás resolveríase cualquiera á creer que no teniendo entonces á la mano medios tan eficaces como los que despues ha empleado para la destruccion de la libertad de imprenta, trataba por lo menos de desacreditarla y con ella el gobierno representativo, que aquella es una de las principales garantías. » Ocupóse el folletinista del *Guirigay* del casamiento clandestino que se celebraba entre la Reina Gobernadora y D. Fernando Muñoz, y sin respetar al trono, al cual mas tarde ha incensado, esprimió de su plu-

(1) D. Luis Gonzalez Bravo.

ma la crítica mas amarga contra aquel acontecimiento. Cuando llegó á este término el gobierno lo suprimió. Al aplaudir la prensa la desaparicion del periódico, censuraron los medios á que se debia aquella cesacion. Porque se dijo si el diario atacaba á la persona real, el gobierno ha atacado la libertad de imprenta. Esto á pesar, el *Mensajero del Pueblo* ensalzó absolutamente aquella medida. En medio de tan diversos pareceres surgió el oficio de ESPARTERO dirigido al ministro de la Guerra por medio del cual felicitaba al gobierno por la supresion del *Guirigay*. La atencion pública casi abandonó el primer punto para fijarse en el exámen del oficio y dividiéndose las opiniones unos le calificaron de oportuno mientras, que otros le juzgaron incompatible con el cargo militar de ESPARTERO.

Mucho habria que decir sobre esta materia, porque á la vez puede acusarse y defenderse al DUQUE DE LA VICTORIA por su felicitacion, sin embargo manifestaremos en resúmen que si no era de todo punto extraño ver á un capitan general mezclarse con hechos meramente políticos, este cargo pierde mucho de su fuerza cuando se observa que quien daba aquel paso, preveyendo que aquellos delirios de la prensa solo servian para comprometer la causa de los libres, obraba no solo como militar ligado ciegamente á la or-

denanza, si que como adalid del partido constitucional.

## CAPITULO V.

NUEVOS DISTURBIOS EN EL CAMPO REBELDE. -- EL EJÉRCITO LEAL ENTRA EN DURANGO. -- ENTREVISTA DE ESPARTERO Y MAROTO. -- IRRESOLUCION DE ESTE GEFE. -- CONVENIO DE PAZ CELEBRADO ENTRE ESTOS DOS GENERALES, RATIFICADO EN VERGARA EL 31 DE AGOSTO. -- MEMORABLE ESCENA VERIFICADA ENTRE ALGUNOS BATALLONES CARLISTAS Y EL EJÉRCITO CONSTITUCIONAL. -- EL PRETENDIENTE ENTRA EN FRANCIA. -- OBSERVACIONES SOBRE EL CONVENIO DE VERGARA. -- RECIBIMIENTO QUE NECESÓ DE LAS CORTES Y DE LA NACION.

Como es de suponer los desterrados carlistas no obedecieron el decreto espedido por su rey mandándoles se internasen en Francia, pero en honor sea dicho de la verdad, su resistencia alhagaba el ánimo del Pretendiente, quien veía con dolor su albedrío supeditado por Maroto. Pasando los contrarios de este adelante en sus planes, lograron que el 9 de agosto se insurreccionase parte de los batallones 5º y 12º que se hallaban en Irurzun. Su grito era *viva el rey, muera Maroto, mueran los traidores*. A cabeza del movimiento se pusieron D. Juan Echevarria, D. Basilio Garcia y Aguirre. Nombrado el primero

denanza, si que como adalid del partido constitucional.

## CAPITULO V.

NUEVOS DISTURBIOS EN EL CAMPO REBELDE. -- EL EJÉRCITO LEAL ENTRA EN DURANGO. -- ENTREVISTA DE ESPARTERO Y MAROTO. -- IRRESOLUCION DE ESTE GEFE. -- CONVENIO DE PAZ CELEBRADO ENTRE ESTOS DOS GENERALES, RATIFICADO EN VERGARA EL 31 DE AGOSTO. -- MEMORABLE ESCENA VERIFICADA ENTRE ALGUNOS BATALLONES CARLISTAS Y EL EJÉRCITO CONSTITUCIONAL. -- EL PRETENDIENTE ENTRA EN FRANCIA. -- OBSERVACIONES SOBRE EL CONVENIO DE VERGARA. -- RECIBIMIENTO QUE NECESÓ DE LAS CORTES Y DE LA NACION.

Como es de suponer los desterrados carlistas no obedecieron el decreto espedido por su rey mandándoles se internasen en Francia, pero en honor sea dicho de la verdad, su resistencia alhagaba el ánimo del Pretendiente, quien veía con dolor su albedrío supeditado por Maroto. Pasando los contrarios de este adelante en sus planes, lograron que el 9 de agosto se insurreccionase parte de los batallones 5º y 12º que se hallaban en Irurzun. Su grito era *viva el rey, muera Maroto, mueran los traidores*. A cabeza del movimiento se pusieron D. Juan Echevarria, D. Basilio Garcia y Aguirre. Nombrado el primero



comandante general de los ejércitos carlistas echó á volar su correspondiente proclama, que motivó otra de Zariátegui, general de Maroto.

En una entrevista que Echevarria tuvo con D. Carlos, aquel le indicó que ya que era su deseo librarse de las influencias de Maroto, se colocase al frente del movimiento que en contra del mismo acababa de estallar. Esta era una demanda demasiado grave para un hombre cuya escasa inteligencia rayaba en imbecilidad, para un hombre cuya falta de valor le forzaba á la mas degradante humillacion. Asi pues se negó á seguir el consejo de Echevarria, quien no por carecer del apoyo de su rey dirigió de nuevo su voz á los carlistas denunciándoles que D. Carlos se veia poco menos que reducido á la esclavitud por los partidarios de Maroto.

Elio, uno de ellos, envió un comisionado á los insurrectos con el encargo de asegurarles la libertad del rey y el olvido de la falta que habian cometido revolucionándose. A esto contestaron los rebeldes que solo entregarían las armas cuando el rey fuese á Estella sin mas escolta que la suya; añadiendo que no efectuándose esto no acatarían ningun documento del gobierno aunque vieran estampado en él la firma real. Tan decidida contestacion hizo que Maroto procurase obligar á Carlos á que hablá-

ra á sus *vasallos* y lo consiguió á muy poca costa, doblegándose el Pretendiente hasta calificar el movimiento insurreccionario de *gérmen de insubordinacion cobarde y de vil traicion*.

Aprovechándose el DUQUE DE LA VICTORIA de las disidencias de los carlistas, ideó posesionarse de Durango, villa que ocupó el 22 de agosto abandonada cobardemente por los enemigos. En el entretanto los generales Leon, Arechabala y Castañeda conseguian repetidas victorias sobre los rebeldes en Allo, Dicastillo, Jarra, Cirangui, Mañeru, Aracaldo y Arteta.

Aturdido entre tales triunfos Maroto publicó una nueva proclama, cuyo contenido comparado con sus actos anteriores paso mas de manifiesto su indecision. « Entre nosotros, decia, no debe haber mas divisa que la religion, nuestro soberano y patria: sofóquense para siempre esas voces de transaccion que nunca puede haber, y juremos nuevamente todos morir antes que sucumbir. »

Al mismo tiempo el general D. Simon de la Torre desde Marquina propuso á ESPARTECO que reconoceria al gobierno de la Reina, asi él como los ocho batallones vizcainos que mandaba si se respetaban los fueros de las provincias y se conservaban los grados á los militares que lo seguian. El CONDE DE LUCHANA contestó tambien

esta vez que no estaba en sus atribuciones hacer tan importante concesion. Al saber Maroto el paso dado por Latorre pidió otra conferencia que ESPARTERO no tuvo obstáculo en admitir. Para que se vea cuán cunto habian hecho las circunstancias á Maroto, á fin de ponerse á cubierto de las imputaciones que en contra debian fulminarse al tenerse conocimiento de su entrevista con el CONDE DE LUCHANA elevó al ministerio de la guerra la siguiente comunicacion :

« Estado mayor general. = Secretaria de campaña. = En la noche del dia de ayer se me presentó un parlamentario del ejército enemigo, haciéndome las proposiciones siguientes de parte del gobierno de Madrid.

1º Reconocimiento del Sr. D. Carlos Maria Isidro de Borbon, mi rey señor, como infante de España.

2º Reconocimiento de los fueros provinciales en toda su estension.

3º Reconocimiento de todos los empleos y condecoraciones en el ejército, dejando á mi arbitrio el ascenso ó premio de alguno que se considere acreedor á ello.

Lo digo á V. S. para que poniéndolo en conocimiento de S. M., me prevenga lo que debo contestar; y como en las presentes circunstan-

cias me he propuesto manifestar mi comportamiento hasta en los asuntos mas reservados, luego se me permita dar al público esta mi comunicacion, advirtiéndole á V. S. que en la de la tarde de este dia me he propuesto tener una conferencia con el gefe superior enemigo para pedirle mas amplias declaraciones sobre el particular.

« Lo que comunico á V. S. para que lo haga saber á todos los pueblos y cuerpos de la comandancia general de su mando, á fin de que todos los que las componen tengan de ello noticia, y para que sirva á todos de gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Elorrio 25 de agosto de 1839. =  
*Rafael Maroto.* » (1)

Tuvo lugar la referida entrevista en la casilla del guarda de la ermita de San Antolin Abadiano, punto señalado por ESPARTERO y en el cual se presentó á las seis de la mañana del 25 acompañado del brigadier Linage, su secretario de campaña, y del coronel Wilde, y poco despues

(1) No creemos necesario detenernos en probar que el contenido de este documento no fué mas que un pretesto. A las claras se vé que debian ser de todo punto falsas las proposiciones atribuidas al gobierno de Madrid.

Maroto con el general Urbistondo y el marqués de La'ande. La cuestion de los fueros, que no pudo resolver el DUQUE por ser atributo de las Córtes, fué la que hizo inútil aquella conferencia. Separáronse pues los dos gefes sin haber adelantado un palmo de terreno. Pero La-Torre que ya tenia conocimiento del hecho y que entendió la negativa presentada por el conde respecto á los fueros, avistóse con este en Durango ofreciéndole allanarse á sus condiciones así él como sus ocho batallones vizcaínos. Desempeñada esta comision marchó al encuentro de Maroto para decidirle á seguir su ejemplo.

Entretanto un acontecimiento ocurrido en la córte del Pretendiente precipitaba rápidamente la caída de D. Cárlos. Deseoso este de ver por sí mismo el estado en que se hallaban las fuerzas de Maroto acantonadas en Elorrio y hasta que punto podia contar con ellas, se trasladó á dicha villa el 25 revistando las tropas en orden de parada. Sin detenernos en otras minuciosidades dirémos que al grito de *viva el rey* pronunciado por la escolta, los batallones contestaron con las voces de *viva Maroto, viva nuestro general*. «Soldados, repuso entonces D. Cárlos, no se habla aqui de vuestro general: donde está el rey no hay general alguno..... respondedle..... ¿queréis seguirle?» Los

gritos de *viva la paz*, *queremos paz*, fué la única contestacion que D. Carlos recibió. Tan desenvuelto desprecio á la *magestad real* unido á algunas noticias que entonces recibió, hicieron volver al Pretendiente grupas á su caballo, diciendo á la escolta: «¡A galope! ¡estamos vendidos!» Llegado á Vergara se unió con la princesa de Beira, no deteniéndose en seguida hasta Villafranca. En este pueblo reunió á los principales corifeos adictos para resolver el partido que convendria tomar en tan críticas circunstancias. Se le aconsejó se acercara á la frontera para internarse en Francia en un caso extremo, pero esta opinion el Pretendiente la rechazó á pesar de su conocida debilidad. Oh! es que temblaba al ver escapársele aquel trono cuyo resplandor debia mentir una *inteligencia* de lo que solo era una *imbecilidad*. Y no es duro nuestro language, no nos complacemos en ensañarnos contra los vencidos; aqui están los hechos que no os dirán menos que nosotros, esos hechos que nos pintan al Pretendiente sin voluntad propia, sin decoro, casi destituido de razon.

A una proclama espedida por órden de Don Carlos, por el ministro de la guerra y que era casi el último esfuerzo del *rey ambulante*, se siguió una comunicacion de Maroto á aquel ministro en la cual le decia:

« En la mañana de hoy he tenido una conferencia con el gefe enemigo segun me habia propuesto, y avisé á V. S. en mi oficio de ayer; pero convenido de la astucia y duplicidad de sus proposiciones, he resuelto combatirle con las fuerzas de mi mando. Espero que V. S. lo pondrá todo en conocimiento del rey nuestro señor ( que Dios guarde ) á fin de que tenga á bien darme á conocer su soberana voluntad, que estoy resuelto á cumplir.»

« Dios guarde á V. S. muchos años. Elorrio  
26 de Agosto de 1839. = *Rafael Maroto.* »

El estado violento de este gefe lo prueba el contesto de este documento cotejado con los actos ya referidos del mismo general. La verdad nos obliga á decir que su inconsecuencia no admite defensa.

Puestas en marcha las tropas leales y carlistas no tardaron en conocer por sus respectivos movimientos que muy pronto medirian de nuevo sus armas, y así hubiera sucedido acaso si la llegada del conde de Negri al campo de Maroto, que venia comisionado por D. Carlos para tomar el mando del ejército, no hubiese precipitado el proyecto favorito de aquel gefe. Así, despues de despedir al conde de Negri encargándole notificase á su soberano que no reco-

nocia para nada sus mandatos, puso en conocimiento de ESPARTERO que aceptaba las proposiciones que este le habia presentado en Abandiano. Ahora Maroto ya no obraba por su voluntad sino forzado por las circunstancias. Si no queria perder su vida debia acogerse al pabellon del DUQUE DE LA VICTORIA. Acogida por este la manifestacion, Maroto nombró cinco comisionados que pasaron al cuartel general de Oñate para estender el tratado. Concluido que fué, aquellos regresaron cerca de su general en jefe. No por estar cumplidas las primeras formalidades podia darse por terminada aquella transaccion, y momentos hubo en que se temió no se llevaria á efecto por la desfavorable impresion que causó de pronto aquel plan á algunas fuerzas del ejército carlista. Las divisiones de Iturbe y Urbistondo en vez de dirigirse á Vergara ya marchaban á reunirse con D. Carlos, propósito que solo pudo hacerles cambiar el influjo de que gozaba el segundo de aquellos generales en el ejército. Llegando á tiempo de prevenir aquel incidente, arengó á la tropa y esta que se vió de nuevo reunida con su general no vaciló en aceptar sus invitaciones.

A las ocho de la mañana del 31 de Agosto el ejército nacional formado en línea de batalla ocupaba las campos de Vergara. Un prolongado



redoble anunció la llegada de los carlistas. Muy en breve el general Urbistondo al frente de cinco batallones, tres escuadrones y dos piezas de artillería desfiló por delante de los leales saludado con los honores de ordenanza. Pocos instantes hacia que se hallaban colocados frente á frente aquellos soldados que tantas veces se disputaron con admirable heroísmo los campos de batalla, cuando se presentó ESPARTEGO llevando á su lado el general Maroto y acompañado de su brillante y numeroso estado mayor. Las bandas y músicas de los dos ejércitos recibieron con estrépito y solemnidad á los dos gefes y no cesaron hasta que resonó un redoble de atención. Ni una voz, ni un movimiento se dejaba percibir entre tantos miles de valientes; en aquel instante la sorpresa acababa de ceder el puesto á la mas sublime curiosidad. Colocado el conde DE LUCHANA en medio de los dos ejércitos, espresóles en una breve arenga la grandeza y mas que todo la importancia de aquel suceso, pues que á su favor se acababa de un solo golpe la desastrosa guerra civil. Apenas hubo concluido acercóse al general Maroto y estrechándole en sus brazos añadió: *Abrazaos todos, hijos míos, como yo abrazo al general de los que fueron nuestros enemigos.* Estas palabras confundieron como por encanto los carlistas con los liberales; en

aquel momento en los campos de Vergara solo se presentó un partido y este partido se llamaba ESPAÑOL. La llegada del brigadier Iturbe y del general Simon de La-Torre con sus respectivas columnas acabaron de robustecer aquella poderosa coalicion.

En resumen, las fuerzas carlistas presentadas en Vergara eran las siguientes: Cinco batallones y tres escuadrones de la division castellana; tres batallones y cuatro compañías con un escuadron de la division Guipuzcoana, ocho batallones de la division vizcaina y cuatro piezas de á doce de á lomo. Total diez y seis batallones, cuatro escuadrones y cuatro piezas de artillería. (1)

El tratado de paz celebrado en Oñate el 29 ratificóse y se firmó en Vergara el mismo dia 31, y su contesto era como espresamos á continuacion.

(1) El dia 4 de setiembre se acogieron al convenio otros cuatro batallones guipuzcoanos con el general Lardizabal.

## CONVENIO

*Celebrado entre el capitán general de los ejércitos nacionales D. BALDOMERO ESPARTERO y el teniente general D. RAFAEL MAROTO.*

Artículo 1º. El capitán general D. BALDOMERO ESPARTERO recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta, de comprometerse formalmente á proponer á las Cortes la concesion ó modificación de los fueros.

Art. 2º. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, gefes, oficiales y demas individuos dependientes del ejército del mando del teniente general D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo defendiendo la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3º. Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército ya de efectivos, ya de supernumerarios, segun el órden que ocupen en

la escala de las inspecciones, á cuya arma correspondan.

Art. 4.<sup>o</sup> Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales y brigadieres obtendrán su cuartel para donde le pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda, los gefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada ó su retiro, segun reglamento. Si alguno de estas clases quisiese licencia temporal, la solicitará por el conducto del inspector de su arma respectiva, y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero, y en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitán general D. BALDOMERO ESPARTERO, éste les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes recomendando la aprobacion de S. M.

Art. 5.<sup>o</sup> Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden percibir sus sueldos hasta el regreso, segun reales órdenes, el capitán general D. BALDOMERO ESPARTERO les facilitará las cuatro pagas en virtud de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde el general hasta el subteniente inclusive.

Art. 6.<sup>o</sup> Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose estensivo á los empleados civiles que se presenten á los doce dias de ratificado este convenio.

Art. 7º: Si las divisiones navarras y alavesas se presentasen en la misma forma que las divisiones castellana y guipuzcuana, disfrutarán de las concesiones que se espresan en los artículos antecedentes.

Art. 8º: Se pondrán á disposicion del capitán general D. BALDOMERO ESPARTERO los parques de artillería, maestranzas, depósito de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominacion y arbitrio del teniente general D. Rafael Maroto.

Art. 9º: Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, y los de los cuerpos de la division castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se espresan para los demas. Los que no se conviniesen sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10º: El capitán general D. BALDOMERO ESPARTERO hará presente al gobierno para que éste lo haga á las Córtes, la consideracion que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra correspondientes á los cuerpos á quienes corresponde este convenio.

Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara á 31 de agosto de 1839.—El DUQUE DE LA VICTORIA.—RAFAEL MAROTO.

A este convenio se siguieron dos alocuciones; la una del general Maroto, la otra del Duque de LA VICTORIA. Son demasiado interesantes para que pudiéramos pasarlas en silencio.

He aquí la primera :

*Voluntarios y pueblos vascongados.*

« Nadie mas entusiasta que yo para sostener los derechos al trono de las Españas en favor del Sr. D. Carlos María Isidro de Borbon cuando me pronuncié; pero ninguno mas convencido por la experiencia de multitud de acontecimientos de que jamás podria hacer la felicidad de mi patria, único estímulo para mi corazon, y por lo tanto, unido al sentimiento de los gefes militares de Vizcaya, Guipúzcoa, castellanos y algunos otros, he convenido para conciliar los extremos de una guerra desoladora, y procurado la paz. La paz, tan deseada por todos segun pública y reservadamente se me ha hecho conocer. La falta de recursos para sostener la guerra despues de tantos años, y la demostracion pública de odiosidad á la marcha de los ministerios me han comprometido al último paso.

• Yo manifesté al rey mis pensamientos y proposiciones con la noble franqueza que me carac-

teriza , y cuando debí prometerme una acogida digna de un príncipe , desde luego se me marcó con la resolución de sacrificarme. En tan crítica posición mi espíritu se enardeció , y los trabajos para conseguir el término de nuestras desgracias se multiplicaron : por último , he convenido con el general ESPARTERO , autorizado en debida forma por todos los gefes referidos , que en estas provincias se concluya la guerra para siempre , y que todos nos consideremos recíprocamente como hermanos y españoles , cuyas bases se publicarán ; y si las fuerzas de las demas provincias quieren seguir nuestro ejemplo , evitando la ruina de sus padres , hermanos y parientes , serán considerados y admitidos ; pero para ello es indispensable que desde luego se manifiesten , abandonando á los que les aconsejen la continuacion de una guerra , que ni conviene ni puede sostenerse.

« Los hombres no son de bronce , ni como los camaleones para que puedan subsistir con el viento. La miseria toca su estremo en todo el ejército , despues de tantos meses sin socorro : los gefes y oficiales tratados como de peor condicion que el soldado , pues á este se le dá su vestuario , mas á aquel tan solo una corta racion , mirándolos de consiguiente marchar descalzos , sin camisa , y en todos conceptos sufriendo las pri-

vaciones y fatigas de una guerra tan penosa. Si algunos fondos han entrado del extranjero, los habeis visto disipar entre los que los recibian ó manejaban.

« El país abrumado en fuerza de los excesivos gravámenes, ya nadie tiene con que atender á sus necesidades, y el militar que antes contaba con el auxilio de su casa, en el día siente las angustias de sus padres, que lloran la generosidad de anos sacrificios que solo la muerte y la desolacion les promete. Provincianos: sea eterna en nuestros corazones la sensacion de paz y union entre los españoles, y desterremos para siempre los enconos ó resentimientos personales: esto os aconseja vuestro compañero y general.

« Cuartel general de Villareal de Zumarraga  
30 de agosto de 1839.—*Rafael Maroto.*»

La proclama del CONDE DE LUCHANA decia:

*El capitán general D. Baldomero Espartero á los pueblos vascongados y navarros.*

« Seis años de una guerra que jamás debió encenderse en estas hermosas y florecientes provincias, las han reducido al lamentable estado en que hoy se miran. La flor de su juventud ha sido víctima en los combates. El comercio ha su-



frido quiebras y menoscabos. La propiedad siempre invadida ha reducido á la miseria á sus dueños y colonos. Las artes y oficios han participado de la paralización que constituye la ruina de infinitas familias. Todo en fin ha experimentado el desconcierto y la amargura, haciendo cruel y precaria la existencia.

« Contemplad y ascondados y navarros vuestra presente situación. Comparadla con la felicidad que disfrutabais en otros tiempos, y no podreis menos de confesar que el azote de tan sangrienta lucha cambió el bien por el mal, el sosiego por la zozobra; las costumbres pacíficas de vuestros mayores por un deseo de esterminio; la ventura por todas las desgracias. ¿Y contra quién y por quién se ha hecho la guerra? Contra españoles por españoles, contra hermanos por hermanos.

« Vosotros fuisteis sorprendidos. Se os hizo creer en un principio que los defensores de Isabel II atentaban contra la religión de nuestros padres, y los ministros del Altísimo que deberían haber cumplido la ley del Evangelio y su misión de proclamar la paz, cuidando de curar las conciencias, fueron los primeros que trabajaron por encender esa guerra intestina que ha desmoralizado los pueblos donde las virtudes tenían su asiento.

« Vosotros luego fuisteis engañados por un príncipe ambicioso que pretende usurpar la corona de España á la sucesora de Fernando VII, á su legítima hija la inocente Isabel. ¿ Y cuáles son sus derechos ? ¿ Cuál el justo motivo de haberos armado en favor de D. Carlos ? ¿ Qué ventajas positivas os habia de reportar su soñado triunfo ? Persuadióis navarros y vascongados, del error , de la injusticia , de la causa que se os ha hecho defender , y de que jamás habiérais alcanzado otro galardón que consumir vuestra ruina.

« Yo sé que los pueblos están desengañados; que en su corazón sienten estas verdades , y que aman y desean la paz á todo trance. La paz ha sido proclamada por mí en Alava , Vizcaya y Guipúzcoa , y esta palabra dulce y encantadora ha sido acogida con entusiasmo , y victoreada con enardecimiento. El general D. Rafael Maroto , y las divisiones vizcaina , guipuzcoana y castellana , que solo han recibido desaires y tristes desengaños del pretendido rey han escuchado ya la voz de paz , y se han unido al ejército de mi mando para terminar la guerra. Los campos de Vergara acaban de ser el teatro de la fraternal union. Aquí se han reconciliado los españoles, y mutuamente han cedido de sus diferencias , sacrificándolas por el bien general de nuestra desventurada patria. Aquí el ósculo de paz y la in-

corporacion de las contrarias fuerzas , formando una masa y un solo sentimiento ha sido el principio que ha de asegurar para siempre la union de todos los españoles bajo la bandera de Isabel II , de la Constitucion de la monarquía y de la regencia de la madre del pueblo , la inmortal Cristina. Aqui se ha ratificado un convenio , para el cual estaba yo suficientemente autorizado , convenio que abraza los intereses de todos , y que aleja el rencor , la animosidad y el vértigo de venganza por anteriores extravíos. Todo por él debe olvidarse , todo por él debe ceder generosamente ante las aras de la pátria. Y si las fuerzas alavesas y navarras , que tal vez por no tener noticia no se han apresurado á disfrutar de sus beneficios , quisiesen obtenerlos , dispuesto estoy á admitirlas , y á emplear todo mi esfuerzo con el gobierno de S. M. la Reina para que muestre á todos su reconocimiento.

« Vascongados y navarros : que no me vea en el duro y sensible caso de mover hostilmente el numeroso , aguerrido y disciplinado ejército que habeis visto. Que los cánticos de paz resuenen donde quiera que me dirija. [Que se consolide por siempre la union , objeto de mis cordiales y sinceros votos , y todos encontrareis un padre y protector en—EL DUQUE DE LA VICTORIA.»

Cuartel general de Vergara 1.<sup>o</sup> de setiembre de 1839.

El propio día 31 una real orden espedita por D. Carlos, decía : « En vista de la infame conducta de D. Rafael Maroto , S. M. le ha declarado *traidor* sujeto á todas las penas que las leyes señalan para el delito de *traicion* y puesto fuera de la ley. »

Para que se vea el efecto que produjo esta real orden asi como los extraordinarios esfuerzos promovidos por los mas rabiosos secuaces del Pretendiente, bastará decir que á los pocos dias ya quedaba á disposicion del gobierno francés. Su entrada en el vecino reino fué la señal de la completa terminacion de la desastrosa guerra del Norte.

Si ahora á costa de alguna digresion quisiéramos ocuparnos del memorable convenio de Vergara , á nuestro entender , practicándolo , solo haríamos gastar el tiempo inútilmente, sobre todo si formáramos el propósito de deslindar las causas mas esenciales que obraron en aquel suceso , trabajo que muchos han emprendido pero que nadie hasta el presente ha podido llevar al término anhelado. Que el velo del misterio pesa todavia sobre el pacto de Vergara lo prueba la diversidad de pareceres que manifiestan los historiadores al llegar á este punto. Unos atribuyen toda la gloria del hecho á las negociaciones del gobierno francés , otros la conceden á los comi-

sionados de Inglaterra, algunos reservan los elogios para Maroto, no falta quien juzgue mas dignos de ellos á Aviraneta (1) y á Martin Echaide (2) mientras que otros en mayor número conceden todo el mérito de aquella negociacion al DUQUE DE LA VICTORIA. Si en vez de señalar una influencia única se hubiesen hermanado todas esas opiniones, quizá se habia estado mas cerca de la verdad. No se olvida que desde el principio de la guerra el proyecto de una transaccion habia dominado á todos los generales que se sucedieron en el Norte, téngase presente la parte activa que los agentes ingleses habian tomado en todas las negociaciones, mediadas entre los

(1) D. Eugenio Aviraneta publicó el 2 de mayo de 1844 una memoria dirigida á *destruir reputaciones usurpadas y asentar sobre bases sólidas el imperio de la verdad desconocida*. La falta principal de este documento parece que consiste en concederse su autor mas mérito del que pudo tener en aquel acontecimiento.

(2) D. Martin Echaide ocupábase en la arrieria y era conocido por Bargota. Segun un biógrafo de ESPARTEIRO aquel sujeto rústico al parecer, pero sagaz, agudo y prudente, cuyas cualidades demostró poniendo de acuerdo á ambos generales en menos de dos meses, sin otro confidente que él, aunque circunstancias posteriores han puesto al alcance de muchos los pormenores de la negociacion.

gefes contrarios en aquellos últimos dias, recuérdense los pasos dados por el gobierno de Luis Felipe y ademas algunos documentos extra-oficiales, á aquel convenio referentes, y en los cuales juegan los nombres de Aviraneta y Echaide sin echar en descuido la conducta de Maroto desde un principio, y no podrá menos de convenirse en que á todos y á cada uno de los referidos tocó alguna parte en el suceso de Vergara y que fueron varios en efecto los que depositaron una piedra para el cimiento de aquel grandioso monumento de nuestra reconciliacion. No quita eso que la mayor gloria la concedamos al ilustre Duque; este franco é imparcial juicio no es fruto de la baja adulacion ni del fanático espíritu de partido; para reconocer la fuente de su origen solo es preciso remontarse al curso natural de los acontecimientos. En lo que parece no cabe ninguna duda, es en cuanto haberse estendido el convenio sin la mediacion de ningun estrangero (1); por lo que respeta á poner en claro las

(1) En la nota que el coronel Wilde comisionado por Inglaterra pasó á su gobierno con fecha 12 de setiembre decia « El DUQUE DE LA VICTORIA manifestó muy francamente desde el principio de las negociaciones, tanto á mi como al general Maroto, que deseaba concluirías, si era posible, sin ninguna mediacion estrangera, diciendo que pues era una con-

causas y marcha *verídica* del mismo, sería un trabajo mas que difícil, imposible, mientras los principales personajes que figuraron en aquel acto solemne no den publicidad á datos cuya ausencia presenta confuso el negocio que mas minuciosamente se debería conocer (1).

tienda entre españoles, debía decidirse por los españoles; y como Maroto no insistió en reclamar la mediación de Inglaterra, el gobierno británico no se encuentra de modo alguno comprometido al cumplimiento ó aprobación de ninguna de las condiciones en que se han convenido en este momento, porque si bien las dos partes me han consultado constantemente, y he sido un instrumento para verificar la reconciliación, no fui convidado á la última conferencia del 29 en que se dictaron las condiciones por el duque y fueron aceptadas por los comisionados carlistas.

(1) Con motivo de haberse suscitado en la prensa de Madrid la cuestion de que tratamos y haberse adelantado un periódico á dirigir algunos cargos al conde de Casa-Maroto por la parte que le cupo en el convenio de Vergara, aquel general dirigió al director de la *Esperanza* el comunicado siguiente:

«Muy señor mío: La lectura de los artículos de fondo de los números 545, 44 y 46 de su apreciable periódico, me hace tomar la pluma para solicitar de V. y del público, suspendan toda calificación respecto al convenio de Vergara y demas actos importantes en que tanta parte me tocó tener, hasta que lean la vindicación de mi persona y *manifiesto ra-*

Esta misma falta nos prohíbe dar nuestro fallo sobre la conducta observada por Maroto. Unos le han calificado de *traidor* mientras que otros le han sincerado de tamaño cargo diciendo «que las exigencias injustas de partido no deben ser antepuestas al bien de la nación y que no debe acusarse de defección á quien despues de haber empleado inútilmente todos sus esfuerzos en conciliar los términos de existencia del partido á que pertenece con la salud de la pátria, sacrifica los primeros por salvar á la segunda, porque no hay defección cuando tan sagrado objeto se procura.» ¿Queda con esta defensa puesto en su debido lugar el honor de Maroto? Nos faltan pruebas, como hemos dicho, para responder categóricamente, pero contestando por lo que ha podido saberse hasta ahora pensamos que no presenta una base muy sólida aquella justificación. Bien es verdad que al encargarse Maroto del mando del ejército rebelde, ya indicó á D. Cár-

*zonado* de aquellos (cuya impresion está ya muy avanzada) llsongeandome de que variaràn de parecer á la vista de los inéditos, notables y fehacientes documentos que tan completa y victoriosamente justifican mi conducta.»

« Soy de V. señor director su atento y S. S. Q. B. S. M. — Rafael Maroto.

« San Lucar de Barrameda 27 de julio de 1846. »



los que era necesario se siguiera otra marcha en los negocios del Estado , pues la que regia no podia menos de llevar la España á su ruina. El desprecio del Pretendiente á tan buenos consejos créese , fué el móvil que guió á Maroto á emprender un camino cuyo término debia ser el de la paz por tanto tiempo suspirada. Por mas que se escude su conducta con la estupidez y el frenesí de D. Carlos y sus consejeros, no podemos dejar de ver una ligera mancha en la frente de aquel general. ¿ Y su palpable indecision? ¿ y el no acceder hasta que el decreto de muerte de *su rey* pesó sobre su cabeza? No nos ensañamos contra Maroto , muy al contrario quisiéramos ensalzarle hasta el sol, pues por él se ahorró la pérdida de muchos mas españoles. Sin embargo, la dureza de la imparcialidad nos obligará, mientras otros datos no poseamos , á ver en Maroto un militar que abandona una causa un dia despues de haber asegurado *bajo juramento* defenderla hasta *vencer ó morir* para entregarse á otra que acababa de anatematizar por la centésima vez y con la cual proclamó públicamente *no podia jamás haber habido transaccion*. Como ya se ve la cuestion no puede presentarse en un estado mas á propósito para acriminar á Maroto; no lo haremos, sin embargo, y no haciéndolo cumplimos con un deber , no de gratitud si que de

justicia. Y en efecto, ¿en qué nos apoyaríamos para lanzar un fallo terminante sobre un acusado cuando aun nos falta oír la voz de su defensor? El general conde de Casa-Maroto ha prometido justificarse, deseamos en el alma sea completa y decisiva su vindicacion.

De todos modos queda sentado nuestro parecer sobre este particular juzgando por lo que sabemos hasta ahora. En cuanto á señalar al personage que debe estimarse por autor del convenio, ya lo hemos dicho: aunque tomaron parte en él algunas personas, como no podia menos de ser una obra tan grande, el mérito principal de su terminacion necesariamente debe recaer sobre el DUQUE DE LA VICTORIA (1).

(1) En apoyo de este aserto citaremos dos autoridades entre otras pruebas que nos seria fácil presentar.

// Desde muy atrás, señores, hablan empezado los proyectos que entabló con buen éxito el gobierno, que no habia omitido medio alguno de los que pudiera emplear para traer las cosas á este estado ú otro semejante; *pero todo esto hubiera sido en vano sin el valor, lealtad y fortuna del Sr. DUQUE DE LA VICTORIA*. . . . . Autorizóse á aquel digno general, á quien se revistió con las facultades mas amplias que puede dar un gobierno, y ha respondido dignamente á semejante encargo: lo digo aquí para su loor, para su gloria; otro en su situacion hu-

El 7 de octubre despues de una sesion notablemente borrascosa, estendióse en el parlamento el proyecto de ley relativo á los fueros concedido en estos términos.

« Artículo 1º. Se confirman los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía.

« Artículo 2º. El gobierno tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo antes á las provincias Vascongadas y Navarra, propondrá á las Córtes la modificacion indispensable que en los mencionados fueros reclame el interes de las mismas, conciliado con el general de la nacion y de la Constitucion de la monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente y en la forma

biera creado compromisos al gobierno. El invicto DUQUE DE LA VICTORIA todo lo ha respetado, salvando los derechos de las Córtes y tambien los del gobierno. ( El Sr. Alaix ministro de la Guerra en la sesion del 6 de octubre de 1839. )

« Este solemne acto ( el de Vergara ) fué debido en su mayor parte á la sagacidad del DUQUE DE LA VICTORIA y á la conducta templada que observó el ejército imponente que mandaba en un pais que clamaba por paz á toda costa, y entre unos hombres cansados de sufrir tantos desengaños ( D. Manuel de Arisaga auditor que fué del ejército de D. Carlos en su MEMORIA militar y política sobre la guerra de Navarra. )

y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta á las Córtes. »

Sometido este proyecto á votacion fué aprobado por unanimidad.

Por demas creemos el decir como fué recibido por la nacion, el congreso y el gobierno el convenio de Vergara; bastará recordar que el gobierno, el congreso y la nacion concedieron unánime y espontáneamente otro título al ilustre DUQUE mas glorioso si cabe que todos los que ya ostentaba, pues muy noble, muy grande y muy esplendoroso es el de PACIFICADOR DE ESPAÑA, con cuyo dictado el pais le saludó con respeto y adoracion.

## CAPITULO VI.

ESPARTERO SE DISPONE PARA MARCHAR Á LAS PROVINCIAS DE ARAGON Y VALENCIA.—ESPOSICION DIRIGIDA Á LA REINA GOBERNADORA.—ALOCUCIONES DE ESPARTERO Y CABRERA.—MOVIMIENTOS DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONAL.—MUERTE DEL CONDE DE ESPAÑA.—EL CABECILLA LLANGOSTERA SE PROPONE SORPRENDER AL DUQUE DE LA VICTORIA.—ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS.—MANIFIESTO DE MAS DE LAS MATAS.—SUCCESOS DE LA GUERRA.—ESPARTERO ES NOMBRADO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA.

Tan pronto como el inmortal convenio de Vergara quedó completamente terminado, concentró sus atenciones en organizar el ejército que debía seguirle á las provincias del centro. Compuesto de 44,000 infantes y 3,000 caballos tardó pocos dias en hallarse en disposicion de marchar allí donde la vencedora espada de su general en jefe le señalára. Antes, empero, de precipitarse á abatir el orgullo de las facciones de Valencia, Cataluña y Aragon, acordándose de los muchos españoles que las discordias civiles habian lanzado léjos de su madre pátria, creyó de su deber elevar su mediacion al trono, para que otorgára una amnistia en honra de las faus-

tas ocurrencias que tan inopinadamente habian traído la paz á la nacion. Firme en esta idea, elevó á la Reina Gobernadora esta esposicion:

« Señora ; Al ver terminada la guerra de las provincias del Norte , y cuando está próxima la pacificacion general para gloria y esplendor del trono de vuestra escelsa hija y de la Constitucion del Estado , creo deber espresar á V. M. un sentimiento acorde con los que abriga el benigno corazon de V. M. Este sentimiento es dirigido en favor de todos los españoles liberales que guiados por equivocadas máximas , error de entendimiento ú otras causas de aquellas que permiten la indulgencia , tienen en el dia la desgracia de hallarse encausados , presos ó prófugos. Ha llegado , Señora , para bien de la España el momento mas propio de que una reconciliacion con el olvido de las faltas reuna á todos los españoles para que sea mas firme y duradera la ventura con que la suerte parece sonrie á esta heróica nacion ; y cuando en Vergara quedó establecida la concordia entre los que peleaban bajo de las banderas opuestas , poniendo los cimientos á la paz estable que todos los pueblos ansiaban , y esperan enagenados de alegría , justo es , Señora , que á todos alcancen los beneficios de la union , quedando sofocados los resen-

timientos y alejada la discordia que dividia á los miembros de la gran familia de quien V. M. es madre sensible y protectora solícita. Con tales atributos y con tal plausible motivo, no dudo que V. M. se dignará acoger bajo de su real proteccion á todos los que se hallen en los casos referidos; y si mi buen deseo y el celo con que he procurado ser útil á mi Reina y á mi pátria pudiesen influir á la pronta concesion de esta gracia, tan propia de los benéficos sentimientos de V. M.,

« Suplico reverentemente se digne acordarla, y que por un rasgo de su mucha bondad se sirva hacerla estensiva á los individuos de tropa que habiendo pertenecido á las filas rebeldes han tomado asilo en Francia, arrastrados á mi ver por gefes iluses que despreciaron los beneficios del convenio de Vergara. Logroño 29 de setiembre de 1839. =Señora. =A L. R. P. de V. M. =El DUQUE DE LA VICTORIA.»

A esta esposicion iba adjunto para el ministro de la guerra el oficio siguiente:

« Excmo. Sr. =Paso á manos de V. E. la adjunta esposicion que elevo á S. M. suplicando que en consideracion á los últimos faustos acontecimientos se digne conceder su real indulto á

todos los liberales que guiados por equivocadas máximas, error de entendimiento ú otras causas se hallen encausados, presos ó prófugos, haciéndolo estensivo á los individuos de tropa que pertenecientes á las filas rebeldes han tomado asilo en el vecino reino de Francia.

«Ruego á V. E. se sirva presentar esta súplica á S. M. é inclinar su real ánimo á fin de que se digne acceder á ella. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 29 de setiembre de 1839. =Excmo. Sr. =El DUQUE DE LA VICTORIA. =Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

Salido por fin el 30 de Logroño, el 4 de octubre verificó su entrada triunfal en Zaragoza. ¿Nos detendremos en describir la acogida que mereció de los zaragozanos el invicto Duque? No, de ningun modo, porque cuando en todos los pueblos del tránsito desde la primera á la segunda de aquellas dos ciudades, se habia rendido al CONDE DE LUCHANA una no interrumpida ovacion, mal podia la heroica, la noble y esforzada Zaragoza recibir con indiferencia al campeón de nuestra libertad. Por eso, el entusiasmo de aquellos habitantes rayó hasta un extremo difícil de describir. (1)

(1) La entrada del DUQUE DE LA VICTORIA en Za-



El día siguiente de su llegada á la capital de Aragon, ESPARTERO dirigió su voz á los realistas de las provincias del Centro en estos términos:

*El capitán general D. BALDOMERO ESPARTERO, á los habitantes de Aragon, Valencia y Murcia.*

« Llegó para bien de la España la época feliz de que termine la guerra sangrienta que por seis años ha cubierto de luto á millares de familias. Las provincias del Norte donde el fanatismo ejerció mayor inflojo, donde la escabrosidad del terreno permitió organizar en ejército numeroso las facciones parciales y donde el pretendiente logró establecer su gobierno, ya están en paz, ya disfrutan de los beneficios de la union, ya los padres tienen el apoyo de sus hijos y estos el consuelo de haber sobrevivido á tan encarnizada lucha para gozar en el seno de su familia de la tranquilidad que todos anhelaban. Allí ya no hay uno solo que combata por don Carlos.

« La division castellana, la division vizcaína y la division guipuzcoana fueron las primeras que ragoza fué señalada con un acto de clemencia y generosidad. Tal fué el indulto que concedió á un soldado que iba á ser pasado por las armas por delito de desercion.

reconocieron el error de servir al que trataba de usurpar el trono de S. Fernando á la inocente Isabel. Mi voz de reconciliacion fué escuchada, voz que no podia menos de hacer eco en las corazones de hermanos estraviados. Eran españoles como vosotros; miraban hácia tiempo con horror que la sangre española corriese de una y otra parte, ansiosos volaron á seguir la causa justa que defienden al ejército de mi mando. Vergara, pueblo de Gúipuzcoa, fué el teatro glorioso donde tuvo lugar la grande y sensible escena de abrazarse los que peleaban bajo de contrarias banderas. Allí se confundieron todos, y un sentimiento unánime hizo desaparecer el encono que causára tanta ruina, reemplazándolo la confraternidad sincera que ha de hacer la ventura de esta heróica nacion. Las fuerzas alavesas y navarras que hubieran seguido el mismo ejemplo, fueron arrastradas por D. Carlos y sus ambiciosos agentes, que secundos en engaños y perfidias, les hicieron creer que un ejército de franceses venia en su auxilio. Esta ilusion duró poco, pues marchando sobre el Pretendiente lo batí en Urdax viéndose en la precision de tomar asilo en Francia, despues de haber sido desarmados en la frontera todos los que se refugiaron con él, poniendo las autoridades francesas á mi disposicion armas y caballos.

Aquí teneis , aragoneses , valencianos y murcianos una reseña fiel de los últimos sucesos del Norte. Don Carlos ha sido internado en Francia, y está asegurada su persona para que no vuelva á promover disturbios.

« El aguerrido , disciplinado y virtuoso ejército que dió allí la paz , está ya en estas provincias para hacerlas partícipes del mismo don. Por él suspiran todos los pueblos. Ellos me han recibido en el tránsito con aclamaciones que, á no dudarlo, salian de lo íntimo de su corazon, porque tienen la seguridad de que en breve será completamente pacificada esta nacion invicta. ¿Y cómo no serlo cuando tal es el deseo , desde la mas populosa ciudad hasta la mas miserable cabaña? Solo dos mónstruos sedientos siempre de sangre quieren oponerse. Pero vosotros, los que seguís forzados sus banderas manchadas con crímenes atroces , no creais mas sus engañosas palabras ; daos prisa á presentaros al indulto que os ofrezco en nombre del gobierno de S. M. Abandonad á esos hombres, venid á mis brazos, ellos os estrecharán con el impulso del amor fraternal , no habrá ni aun recuerdos de pasadas faltas , todos serenos unos . y como los hijos de las provincias del Norte marchareis tranquilos á vuestros hogares bajo la proteccion que ofrece el ejército que me glorío de mandar.

« Yo no dudo que fiareis en la palabra de un soldado que cifra todo su orgullo en la honra-  
 dez, que no tiene otra ambicion que la de con-  
 tribuir á la felicidad de su patria por medio de  
 la union de todos los españoles, que ha prefe-  
 rido y preferirá la gloria de pacificador á la de  
 guerrero triunfante; porque es sangre de her-  
 manos la que tiene que verterse, y esta sangre  
 es muy cara á su corazon.

« Venid, repito: deponed las armas para que  
 embraceis la esteva que fructifique los áridos  
 campos volviendo la alegría á vuestras angustia-  
 das familias. Aquí teneis á mi lado á vuestro  
 antiguo caudillo D. Juan Cabañero: él por huma-  
 no fué perseguido del feroz Cabrera: él es tes-  
 tigo de cuanto os digo, vuestros parientes lo  
 verán y ellos no pudiendo seros sospechosos os  
 allanarán el camino para salvaros. El que no lo  
 haga ¡ que tiemble! porque la salud de la patria  
 y le necesidad de dar pronto la paz á estas pro-  
 vincias me hará inexorable con los obstinados.

« Cuartel general de Zaragoza 5 de octubre de  
 1839. — EL DUQUE DE LA VICTORIA.»

Tres dias despues Cabrera hablaba á sus sol-  
 dados en estos términos:

« Voluntarios: Las armas alevosas de que la

revolucion se vale contra los valientes, han alejado al rey de nuestra patria y cogido en redes infames un ejército de héroes. ¡Eterna ignominia cubrirá á los indignos españoles que con descarada impudencia y á una con los enemigos han trabajado por mas de dos años para inutilizar la noble sangre, que con envidiable gloria ha derramado la fidelidad en los campos vasco-navarros! Si las palabras venenosas de paz, hermandad y humanidad, etc., con que los traidores han podido engañar á nuestros hermanos, llegaren á vuestros oídos, abominad de ellas y avisarme. ¡No hay otra paz que la que no tardará en dar á la España entera nuestro amado soberano el señor D. Carlos V., nunca mas ilustre que cuando parece mas desgraciado!

«Voluntarios: me conoceis y os conozco. La indignacion, no el desaliento se ha apoderado de mi corazon como de los vuestros al saber los sucesos del Norte, y ansío el momento en que poder deciros desde el campo: ese que teneis en frente es el ejército que envanecido con sus glorias postizas, pretende asustaros con su número y aparato: aquel es el general á quien una vil traicion hizo conde, y manejos todavia mas traidores y torpes han prestado el titulo ridiculo de duque de la Victoria.

«Voluntarios, me engañaria mucho si el cora-

ga que siento en mi pecho no le vieso hervir en el vuestro en el momento, que ya tarda, de medir vuestras armas leales con las traidoras de la revolucion. Este dia se acerca, y vuestro general, que nunca os prometió en vano la victoria, os protesta con todas las veras de su corazon que jamás ha pretendido con mas seguridad los dias de gloria que os esperan. Una ojeada rápida que mi alma dá en este instante sobre mi penosa vida, me recuerda la hora en que hace seis años capitaneaba quince hombres armados por mitad de palos y escopetas.... ¿Podria pensar en la serie de inauditos sucesos que se han seguido?... Pero la Providencia que se complace en humillar los soberbios, ha dirigido mis pasos. El Dios de los ejércitos, en cuyo nombre peleo, ha coronado con la victoria mi intencion pura, y la sangre de mi inocente madre derramada por su gloria, obtendrá, no lo dudeis, que el ejército compuesto de valientes y leales compañeros de su hijo, confunda para siempre la soberbia de la revolucion que ha inundado de lágrimas y sangre nuestra hermosa patria.

« Voluntarios: ¡ Fieles compañeros de mis trabajos y de mis glorias! La religion y el Rey piden numerosos esfuerzos de nosotros, y el Rey y la religion los tendrán. ¡ Contadlos por victorias! Os lo promete vuestro general y camarada,

á quien como siempre vereis pelear como capitán y como soldado.==Viva la religion, viva el Rey,==Cuartel general de Mirambell 7 de octubre de 1839.==*El conde de Morella.*»

La proclama que antecede dá á comprender bastante por si sola el despecho que causaba á Cabrera la aproximacion del DUQUE DE LA VICTORIA. ¡ De ridículo calificaba este honroso título, venenosas llamaba á las palabras de paz, hermandad y humanidad con que ESPARTERO brindaba con hidalguía a sus encarnizados adversarios!!! Hombres endurecidos y orgullosos hay á cuyos labios asoma la rabia contra todos los esfuerzos del fingimiento.

Las crueldades de Cabrera y sus cotiscos redobladas con indecible encono, como si previendo su cercana ruina quisieran derramar en pocos dias toda la hiel que guardaban en sus corazones para satisfacer toda su vida sus instintos de muerte, determinaron á ESPARTERO á tomar serias medidas entre las cuales se contaba la de arrojar sobre el terreno ocupado por los carlistas á todas las familias de los que militaban en las filas rebeldes. Esta disposicion extrema y solo admisible en razon á las críticas circunstancias, sufrió algunas modificaciones que la colocaron mas en contacto con el voto de la razon. Porque hu-

biera sido doloroso en verdad el que á una familia liberal indiferente se la hubiera lanzado hácia los rebeldes porque uno de sus individuos servia á la faccion.

Uno de los proyectos formados por Cabrera para contrarrestar victoriosamente á los constitucionales, fué la de ponerse en relacion con el conde de España, gefe entonces de los rebeldes de Cataluña. Pero este proyecto hubo de ser destruido antes de verse realizado.

El conde de España, producto segun todas las apariencias de la union de un tigre con una muger, el conde de España arrebatado como un loco, vil como un delator, insensible como una roca, sanguinario como una pantera, el conde de España, cuyo brutal corazon parecia ser animado por un soplo del infierno, el conde de España, decimos, debia encontrar un término á sus iniquidades, pero término horroroso como lo habian sido estas desde el primer dia en que aquel monstruoso aborto de la naturaleza clavára el pendon de luto sobre los baluartes de la ciudadela que en sus entrañas encierra la hermosa y sufrida Barcelons. . . . .

Devorado por su inagotable sed de mando, el conde de España no podia ver con calma el dominio que ejercia la juuta rebelde de Berga. Ambicionando solo para él, á semejanza de Cabre-



ra el cetro de la soberanía, todos sus conatos se dirigian á acabar con aquella junta. Esta que no menos deseaba desprenderse para siempre de aquel reyezuelo, supo ganarle tan admirablemente por la mano, que citándole para una importante audiencia en la cual era preciso acudiese como única persona que podia tomar el cargo de presidente, se apoderó de él sin mas auxilio que el de los mismos individuos de la junta que lo eran Lavandero, Orteu y Ferrer. El rebelarse el conde contra el decreto de destitucion del mando que al presentarse á la junta le leyó uno de sus vocales, precipitó sin duda su desgracia.

Como unos nueve dias despues, á los primeros de noviembre, las aguas del Segre arrastraban un cadáver cubierto de puñaladas y atado de pies y manos que se juzgó haber sido arrojado desde las alturas del Coll de Nargó.

Aquel cadáver era el del conde de España.

Escrita estaba en su frente la sentencia: *quien á hierro mata á hierro muere.*

Suma sensacion causó esta pérdida á Cabrera quien desde este momento solo pudo contar con sus propios recursos.

Establecido entonces el cuartel general en Mas de las Matas, ESPARTERO salió de este punto con muy poca escolta para recorrer la línea. Noticio-

so de ello Llangostera que habia sufrido últimamente un descalabro al intentar la sorpresa de Barrachina se propuso apoderarse de la persona del DUQUE DE LA VICTORIA emboscando al efecto algunas fuerzas. El plan iba á efectuarse si un pastor receloso de él no hubiera tenido ocasion de avisárselo á ESPARTERO, quien emprendió á escape por un desfiladero salvándose asi milagrosamente de las manos de sus crueles adversarios. A falta de la víctima ilustre Llangostera inmoló al pastor á su frenética indignacion.

En tanto que nuestro ejército yacia casi en completa inaccion á causa de la suma escasez de víveres y de las nieves que cubrian el pais futuro teatro de las operaciones militares, los sucesos políticos presentaban el espectáculo mas deplorable en la capital de la monarquía. El gabinete que se resistió á la tormenta del 7 fingió humillarse ante las Córtes visto el contexto del proyecto de contestacion al discurso de la corona y decimos que lo fingió únicamente porque los ministros que se separaron fueron los de Gobernacion y de Marina que eran los menos influyentes en los actos del gabinete. A la renuncia de aquellos unióse la de Alaix presentada el 30 de octubre, siendo reemplazado por D. Francisco Narvaez. Pronosticando algunos SS. diputados el fin que aguardaba al Parlamento cuando

se levantaba contra él un ministerio tan tenaz, estendieron una proposicion en la cual considerando: 1.º que no podian cobrarse las contribuciones sin autorizacion de las Córtes, 2.º que habiendo infringido los ministros el artículo de la Constitucion en que aquella se consigna, 3.º que debiendo oponerse los representantes de la nacion á la violacion de la ley fundamental, y 4.º que para eso era necesario adoptar disposiciones enérgicas y eficaces, pedian que el Congreso se sirviera acordar: «El Congreso de diputados declara que los españoles no están obligados á pagar contribuciones, arbitrios ni otra especie de impuestos, empréstitos ó anticipaciones que no hayan sido votados ó autorizados por las Córtes segun el artículo 73 de la Constitucion.» Esta proposicion fué inmediatamente aprobada por 112 diputados contra 13. Pocos instantes despues se presentó D. Francisco Narvaez quien en seguida de haber pronunciado un pequeño discurso leyó el siguiente decreto:

#### A LAS CORTES.

«Con el fin de reorganizar completamente el gabinete del modo mas conveniente á los graves y urgentes asuntos que deben al presente ocuparle en bien del estado, ya en la asidua

asistencia á las discusiones de los dos cuerpos colegisladores, ya en lo concerniente á los adelantamientos de la guerra y pacificación general, como Reina, Regente y Gobernadora en nombre de mi excelsa hija la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que me concede el artículo 26 de la Constitución, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes hasta el 20 de noviembre de este presente año.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Yo la Reina Gobernadora. = En Palacio á 31 de octubre de 1839. = A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del Consejo. »

El 16 de noviembre fueron nombrados D. Saturnino Collantes ministro de la Gobernación, D. Manuel Montes de Oca de Marina, y Don Francisco Narvaez de Guerra en propiedad, Don Evaristo Perez de Castro y D. Lorenzo Arrazola, únicas almas del pasado gabinete, continuaron desempeñando las carteras de Estado y Gracia y Justicia.

El decreto del 31 de octubre no era mas que un preludio, una introducción, digámoslo así,

de otro mas franco y terminante , que precedido de su correspondiente esposicion apareció el 18 concebido en estos términos.

### REAL DECRETO.

« En atencion á lo que me ha sido espuesto por mi consejo de ministros relativamente á la necesidad de consultar la voluntad nacional mediante á los grandiosos acontecimientos que han cambiado absolutamente el aspecto de las cosas públicas ; conformándome con el parecer del mismo , como Reina Regente y Gobernadora del reino , durante la menor edad de mi excelsa hija la Reina Doña Isabel II , y en su real nombre en uso de la prerogativa que el artículo 26 de la Constitucion me concede , vengo en decretar lo siguiente :

Art. 1º Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2º Conforme al artículo 19 de la Constitucion se renovará la tercera parte de los senadores.

Art. 3º Las nuevas Córtes se reunirán en la capital de la monarquía para el dia 18 de febrero de 1840 , conforme al citado artículo 26 de la Constitucion. Tendréislo entendido , y lo comunicareis á quien corresponda. = Yo la Rei-

na Gobernadora. — En Palacio á 18 de noviembre de 1839. — A. D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.»

El orgullo del gabinete ya habia llegado á su colmo, el decreto del 18 marcaba con el sello del escándalo á unos hombres que por conservar sus puestos arrollaron sin consideraciones de ninguna especie á los representantes de la nación, á unos hombres cuya conducta arbitraria y anticonstitucional precipitó al Congreso á tomar una determinacion gravísima y que podia atraer males sin cuento sobre el país. Tal era el grito dado á los pueblos de no cumplir el pago de las contribuciones precisamente en el momento en que mas necesarios eran los recursos para dar término á la guerra civil.

Un manifiesto publicado por la mayoría del Congreso contestó á todos los cargos que contra él se amontonaban en la esposicion con que el ministerio acompañó el decreto de disolucion.

Abierto el campo electoral, los partidos se lanzaron en busca de la victoria. Los ardides de que se valió el gobierno para vencer fueron tantos y de tal naturaleza que nos abstenemos de relatarlos. Pero apesar de nuestro silencio ¿habrá quien los ignore? Si quereis descubrirlos remontaos á una época *mucho mas reciente*, con-

templad al gabinete, deteneos ante cada uno de sus actos, profundizadlos..... y juzgad.

ESPARTERO gozaba no solo en el ejército si que en el país de un prestigio demasiado soberano para que los partidos le echaran en olvido cuando para ellos iba á decidirse la cuestion de vida ó muerte. Por eso apoderándose cada uno de su nombre le presentaron poco menos que como campeón de sus banderas. Esta táctica motivó la aparicion de un documento inserto en el *Eco del Comercio* á mediados de diciembre.

Decia así:

« En el *Eco del Comercio* del 2 de este mes, número 2041, se manifiesta que los ministeriales esparcen las voces que el DUQUE DE LA VICTORIA ha aconsejado las ilegalidades que ellos ponen en planta, y que se prepara á sostenerlas con la fuerza.

« El DUQUE DE VICTORIA lamenta y siente como español honrado los estravíos de la razon, las incoherencias de los partidos y el encono que parece se desarrolla en el dia con mas fuerza, en medio de los sucesos que tanto debieron influir para que la reconciliacion hubiese sido general, franca y sincera.

« Asi lo creyó al leer la célebre sesion de 7 de octubre: experimentando su alma un senti-

miento de gozo , parecido al que disfrutó al estrechar en sus brazos en Vergara á los que habian sido contrarios á la causa que defiende ; y persuadido de que la union entre los miembros del congreso y secretarios del despacho era tan pura como convenia al bien de la pátria , esperó lleno de confianza que la armonía habia de presidir necesariamente en todos los actos y cuestiones , dilucidándose con calma y argumentos de sana lógica , lo mas útil y conveniente para que la nacion saliera del estado lastimoso á que la han reducido funestos acontecimientos. Supuesta la mejor intencion en los ministros y diputados , aun cuando difiriesen en los medios , se prometió que animados de un mismo deseo , libres ya de pasiones sacrificadas al bien comun , se mirarian , por una parte , los actos de los consejeros de la corona como consecuencia precisa de las circunstancias que no desvirtuan la ley fundamental , cuando los resultados corresponden á las medidas escepcionales y cuando se deja ileso el principio sometiendo los actos á la aprobacion de los cuerpos colegisladores.

« Y por otra parte confió tambien en que se retirarian ó modificarian los proyectos despues de una razonada discusion , que diese lugar al convencimiento de si eran útiles ó perjudiciales , sin que apareciese ni aun la sombra de querer



ser exclusivos , sosteniendo con empeño lo que la razon no aconsejase.

« Conviene advertir que estos no son mas que juicios de un buen deseo , una opinion aislada que no envuelve la censura ni de los ministros ni de los diputados ; porque estraño el DUQUE DE LA VICTORIA á todo lo que no es su principal mision , carece de todos los antecedentes necesarios para calificar los hechos , y solo quiere que el público se convenza de que toda voz que se esparza sobre su intervencion en los negocios del Estado carece de fundamento y de verdad : que por su opinion particular *no se hubieran disuelto las Córtes* , pudiendo estas y los consejeros , segun su concepto , haber hermanado los extremos , que menos ha influido *en remociones que tiene por perjudiciales* mientras que el funcionario *no falta al cumplimiento de su deber* : que tampoco ha ofrecido sostener con la fuerza actos que sean contrarios á la Constitucion de 1837 , al trono de Isabel II y á la regencia de su augusta Madre , y que firme en sus principios y tan amante de la independenciam nacional como celoso de que se acaten y respeten aquellos caros objetos , no espera se atreva nadie á combatirlos , ni por lo tanto que se quiera distraer al ejército de su principal atencion , que es la de destruir á los feroces armados enemigos , que

todavía retrasan la pacificación general, lo cual debería haber sido un freno para las pasiones y parciales intereses, á fin de que no sirviesen de instrumento á la prolongacion de la guerra.

«Sírvanse vds. dar lugar en su periódico á esta manifestacion, y quedará agradecido s. s. q. b. s. m. = *Francisco Linage.*»

Al recibo de este comunicado el gobierno destituyó al brigadier Linage del cargo que desempeñaba en el ejército, mandándole que pasase á la Coruña á responder de su conducta. Bien se veía que quien hablaba en el comunicado era **ESPARTERO**, pero la responsabilidad legal era de quien lo firmaba. Aquella orden no se llevó á efecto porque el **CONDE DE LUCHANA** ratificó lo dicho por su secretario. Las fuerzas del gobierno menguaron considerablemente, puesto que en último extremo habia pensado apelar á la espada del **DUQUE** para hacerse obedecer. Y como precisa consecuencia el partido *progresista* cobró ánimo mientras que el *moderado* desfalleció.

Célebre es, y muchas veces juzgado ha sido ya el manifiesto de Mas de las Matas para que en él nos detengamos. En su defensa solo diremos que **ESPARTERO**, aunque militar, no podia conservarse en silencio cuando iba á decidirse de la pérdida de la Constitución. Su pérdida, sí,

el partido moderado, fija siempre su mirada egoista en sus propios y únicos intereses, ha minado seriamente y destruido ( los hechos hablan ) nuestro sagrado código constitucional. Si en épocas á aquella bastante posteriores y en ciertas circunstancias hubiese aparecido un manifiesto de tanta fuerza moral como el de Mas de las Matas , el país no lloraria ahora desgracias de consideracion. Por lo tanto , los adversarios de aquel documento solo pudieron ser enemigos declarados ó *embozados* de nuestra libertad.

Tanta animacion como presentaban los sucesos políticos, se manifestaba inercia en los movimientos militares. La falta de medios impedia que se abriera la campaña de Aragon.

Poco faltó entonces para que la causa carlista recibiera en aquel país un golpe tan inesperado como mortal. Cabrera de regreso de Cataluña, á donde fué para tomar el cargo de general en jefe de los rebeldes del Principado en reemplazo del conde de España , cayó enfermo en Fresnada , y como la dolencia se caracterizára de grave , sus allegados pensaron en trasladarle á Morella. Pusiéronse en marcha conduciendo al gefe en una camilla , pero complicándose el mal por momentos se vieron obligados á quedarse en Heroés. La enfermedad fué calificada de ti-

lus, presentándose con tanta fuerza, que se administraron al paciente los Sacramentos.

No por la escasez de medios dejaba ESPARTERO de dedicarse á la formacion de las líneas militares que debian cerrar el bloqueo de los carlistas, tomando otras disposiciones relativas todas á los hechos que necesariamente dentro poco debian de tener lugar.

Por entonces el fuerte de Chulilla cayó en poder de la division Aspiroz, despues de un obstinado combate de los defensores y de un descalabro que hizo sufrir al cabecilla Forcadell.

Cabrera, despues de llegar á su agonía, cuya noticia causó el mayor desaliento á todos los rebeldes, triunfó por último del mal. (1) Con-

(1) No podemos resistir el deseo de continuar las brillantes reflexiones que el restablecimiento de Cabrera arranca á la *sociedad de ex-milicianos de Madrid*.

« La providencia, dicen aquellos escritores, que en sus justas disposiciones marca al crimen el castigo como el premio á la virtud, tenia reservado quizá á Cabrera un tormento mil veces mas terrible para hombres de su clase que todas las apariencias de una muerte horrorosa. El hombre, si licito es concederle este nombre lisonjeado por una fortuna rapida, engreido con los tristes trofeos á que él y sus partidarios apelaban *gloria*, esperanzado con la idea brillante de sujetar á sus piés al caudillo ilustre, al denodado DU-

ducido á Morella á principios de enero de 1840 en breve se restableció completamente de su enfermedad.

Con fecha 18 de Enero, ESPARTERO fué nombrado general en jefe del ejército de Cataluña.

## CAPITULO VII.

DESÓRDENES EN MADRID.—MOVIMIENTOS DEL EJÉRCITO DEL CENTRO.—SUS RESULTADOS.—OJEADA SOBRE EL CAMPO REBELDE.—ÚLTIMA BATALLA PRESIDIDA POR CABRERA.—SITIO, ATAQUE Y RENDICION DE MORELLA.

Merced á las intrigas del ministerio, el partido moderado salió victorioso del palenque electoral. El 18 de febrero verificóse la apertura de las

QUE DE LA VICTORIA, debía vivir para probar el baldon de la derrota, para ver desbechas sus quiméricas y ridículas ilusiones, para despertar á la luz de la verdad y oír desde un oscuro rincón de la tierra el juicio que sus hechos selváticos han merecido á la humanidad. Morir antes de pasar por tan terrible periodo, y no haber sufrido el torcedor cruel del remordimiento que no persigue al hombre mientras este vive en una atmósfera de poder y de adulación; morir de esta suerte, era demasiado premio para Cabrera. La Providencia no podía consentirlo y no lo consintió.

ducido á Morella á principios de enero de 1840 en breve se restableció completamente de su enfermedad.

Con fecha 18 de Enero, ESPARTERO fué nombrado general en jefe del ejército de Cataluña.

## CAPITULO VII.

DESÓRDENES EN MADRID.—MOVIMIENTOS DEL EJÉRCITO DEL CENTRO.—SUS RESULTADOS.—OJEADA SOBRE EL CAMPO REBELDE.—ÚLTIMA BATALLA PRESIDIDA POR CABRERA.—SITIO, ATAQUE Y RENDICION DE MORELLA.

Merced á las intrigas del ministerio, el partido moderado salió victorioso del palenque electoral. El 18 de febrero verificóse la apertura de las

QUE DE LA VICTORIA, debía vivir para probar el baldon de la derrota, para ver desbechas sus quiméricas y ridículas ilusiones, para despertar á la luz de la verdad y oír desde un oscuro rincon de la tierra el juicio que sus hechos selváticos han merecido á la humanidad. Morir antes de pasar por tan terrible periodo, y no haber sufrido el torcedor cruel del remordimiento que no persigue al hombre mientras este vive en una atmósfera de poder y de adulación; morir de esta suerte, era demasiado premio para Cabrera. La Providencia no podía consentirlo y no lo consintió.

Córtes , y como si fuera en castigo de su ilegítima procedencia , el 19 ya se dejaban percibir en su seno los alarmantes preludios de una grave disension. Una proposicion formada por el Sr. Olozaga y otros diputados decia :

« Dependiendo todas las operaciones necesarias para la constitucion del Congreso de la primera que es el nombramiento de las comisiones para revisar las actas ; teniendo todas las provincias igual derecho á ser representadas en los cuerpos colegisladores en esta y todos los demas actos ; no pudiendo considerarse completa la representacion nacional , cuando todas las provincias que no se hallen ocupadas por los facciosos no hayan tomado parte en la eleccion ; y creyendo de nuestro deber no consentir vicio alguno que pueda producir una nulidad , cuyas consecuencias no es fácil preveer , ni posible reparar , pedimos : *que antes de proceder al nombramiento de las comisiones para la revision de actas se pregunte al gobierno si la eleccion de diputados se ha hecho y completado en todas las provincias de la monarquía española . que no se hallan en el caso de la ley especial de 25 de agosto de 1837.* »

Denegándose el presidente del Congreso á dar cuenta de esta proposicion por tenerse que nom-

brar previamente y según el reglamento, las comisiones, Olózaga se salió del salón seguido de otros diputados después de decir « que por su parte no se creía en el caso de votar. » En las tribunas hubo algún movimiento que podía interpretarse por favorable á los autores de la proposición. El 23 se declaró el público tan abiertamente en contra de las Cortes, que su presidente mandó despejar las tribunas, ocasionando este acto la mayor confusión. El día siguiente era numerosa la concurrencia, tanto en las Cortes como en las inmediaciones del palacio del Congreso. Nada de notable había acontecido, cuando hallándose hablando el Sr. Lopez los concurrentes en la galería pública se salieron amotinadamente á la calle. Entonces resonaron gritos de vivas y muéras proferidos por los de fuera. El presidente quiso dar por terminada la sesión, pero muchos diputados se opusieron por no incurrir en la fea nota de cobardía.

Mientras las voces de la muchedumbre resonaban mas estrepitosamente, al paso que Cantero y Olózaga, alcaldes constitucionales en aquella época, acusaban al gobierno por no haber pedido el apoyo de la Milicia Nacional, el Sr. Barrio y Ayuso acriminando la tolerancia de las autoridades pronunciaba estas notables palabras: « ¿Qué seguridad puede tener nadie en este esta-



do cuando no hay autoridad alguna? No hay seguridad y todo son declaraciones. No culpo al gobierno, porque no puede hacer otra cosa en este momento. Cuatro traidores, cuatro pillos, que no es el pueblo de Madrid, cuatro miserables son los que trastornan el orden. ¡Para cuando son las cargas de caballería! ¡Para cuando se necesita la fuerza armada sino para estos momentos! Tales amenazas debian cumplirse muy en breve.

El jefe político que se atrevió á insultar mas que á reconvenir á la multitud adelantándose hasta tirar de la espada, tuvo que retirarse precipitadamente por no ser víctima de la pública indignacion. Casi al mismo instante se presentó el capitán general D. Alejandro Gonzales Villalobos, quien no viéndose obedecido por la muchedumbre á la cual mandaba se retirara, cargó sobre ella con su escolta, ocasionando desgracias muy sensibles. Aqui fué donde el jóven don José Palacios individuo de la Milicia Nacional, murió atravesado de un lanzazo.

Mientras que el capitán general dirigia una alocucion á los habitantes de la corte, el ayuntamiento, reunido en sesion extraordinaria la misma noche del 24, elevó á S. M. una esposicion, en cuyo contenido sobresalian estas palabras:

\* El ayuntamiento, Señora, ha visto con dolor que sin la mas mínima advertencia al pueblo por las autoridades competentes, de que iban á tomarse disposiciones hostiles, se ha hecho un uso infausto de la fuerza armada, y derramado la sangre de los ciudadanos indefensos. Un miliciano nacional que tenia el aprecio de sus compañeros ha sido víctima de tan violenta medida.

\* No reconoce el cuerpo municipal otro orden de proceder legalmente en casos semejantes, que el que marca la ley de 17 de abril de 1821, cuyas solemnidades previas, ni aun se han anunciado al vecindario de esta capital. Los estados excepcionales, de triste recuerdo en otras poblaciones, no pueden tener cabida en la metrópoli de la monarquía, abiertos los cuerpos colegisladores y vigente el artículo 8º de la Constitución, que solo para ocasiones muy diferentes permite la suspension de ciertas garantías, con las precauciones que en el mismo se establecen.»

La opinion pública y particularmente la prensa dividióse al dar el fallo tanto á este documento como al suceso que lo motivaba. Por nuestra parte, sin que santifiquemos aquel movimiento popular, diremos que la carga de caballería dada por el capitán general D. Alejandro Gonzales Villalobos es *muy digna* de figurar en la hoja de servicios del partido moderado.

Por fin, y volviendo al teatro de la guerra, despues de cuatro meses y medio de inaccion, el grueso del ejército dió algunas señales de vida. El 18 de febrero el general en jefe se puso en marcha para el fuerte de Segura, despues de dar sus órdenes á las divisiones que debian concurrir al mismo punto. En este mismo dia habiendo bajado el gobernador de Segura del castillo á la plaza, se propaló en el fuerte la voz de que su jefe era traidor á D. Carlos. Regresaba aquel acompañado del mayor de la plaza y un ayudante, cuando resonando una descarga desde las murallas del castillo, cayeron muertos aquellos tres. Todo esto era en contra de los mismos rebeldes.

El 22 las tropas cercaron á Segura. El 23 ESPARTERO salió de Muniesa, pasando á reconocer las fortificaciones de aquella plaza. A pesar del temporal, las piezas de á 8 y 12 conducidas casi en brazos desde Cortés por el mal estado de los caminos, el 25 estuvieron ya en disposicion de jugar contra Segura. El 26 quedaron habilitadas cinco baterias. El fuego, tanto de artillería como de fusilería continuó con estruendo todo el dia hasta al anochecer, en que los sitiados pidieron suspension de hostilidades hasta la mañana siguiente. El 27 el nuevo gobernador de Segura demandó parlamento, y concedido, en-

tregó en persona un pliego para ESPARTERO que se hallaba en Maicas desde el anochecer del 26. El Duque contestó que solo concedía á los sitiados el término de 8 minutos para rendirse á discrecion, y que no verificándolo serian pasados á cuchillo. Intimidáronse de tal modo los rebeldes, que aceptaron inmediatamente aquella proposicion. (1)

Despues que los carlistas en número de 273 individuos de tropa y 14 oficiales hubieron salido del castillo, ESPARTERO, recién llegado con su estado mayor, cogió la bandera del primer batallon del primer regimiento de la Guardia, y colocándola encima de la muralla de la fortaleza, dirigió desde allí la palabra á sus bravos compañeros en estos términos:

\* Soldados: el pendon de Castilla vuelve á tremolar sobre los muros que un momento há servian de asilo á la rebellion. Tan hermoso triunfo solo es debido á vuestro valor y sufrimien-

(1) La posicion topográfica de ésta fortaleza, sus fortificaciones y medios de defensa habian hecho que depositara el general en jefe carlista tanta confianza en su conservacion, que en uno de sus muros habia mandado gravar el siguiente mote: *«Segura siempre segura, ó de Ramon Cabrera la sepultura.»*

» to. La Reina cuenta de hoy mas con un obstá-  
 » culo menos para la paz. Valientes camaradas ;  
 » viva la Constitucion ! Viva la Reina ! »

En breve los *vivas* á estos objetos poblaron el espacio confundidos con las aclamaciones que espontáneamente dirigia el ejército á su general en jefe. Y como aquel dia acertaba á ser SAN BALDOMERO, el campamento que poco antes iba á presentarse como teatro de sangrientos horrores se trasformó mágicamente en un espectáculo el mas encantador.

La pérdida de Segura le valió á Cabrera una notable recaída,

Conquistada Segura, ESPARTERO fijó su atencion en Castellote, fuerte rodeado si cabe de mas dificultades que aquella fortaleza, pues defendido por altas murallas tenia delante de sí cerros de imposible ascension particularmente por parte de la artillería y por esto hasta despues de repetidas esfuerzos y reconocimientos no se encontró un camino por donde conducirla. El 21 salieron de Ejulbe las piezas de grueso calibre y no obstante que solo dista este pueblo seis horas de Castellote, anocheció sin que ni siquiera pudiera descubrirse la fortaleza. Acampóse la division de la cual perecieron nueve soldados víctimas del rigor del frio. El 22 llegó por fin

la artillería frente de Castellote. El 23 las divisiones se ocuparon en completar el cerco no siendo obstáculo la tenaz defensa que algunas fuerzas rebeldes pusieron á la ocupacion de algunas alturas. El 24 rompió el fuego general por ambas partes. Para comprender tanto el valor de los sitiados como el inándito arrojo de los sitiadores, bastará decir que aquellos con solos 400 hombres se resistieron á la presencia de 30 batallones y que conservaron izada bandera negra hasta que sus famosos baluartes quedaron convertidos en escombros al impulso de la artillería de los leales, al paso que estos probaron, su heroismo verificando dos asaltos y minando un ángulo de la fortaleza en medio de un diluvio de granadas de mano, de piedras, de balas y otros proyectiles que desesperadamente les arrojaban los carlistas desde el muro, despreciando estos á su vez el plomo y el hierro que volaba desde nuestro campo á sembrar la muerte y la ruina en el rebelde torreón. Solo en el momento de ir á explotar la mina (el 26) los facciosos enarbolaron bandera blanca. Debieron sus vidas á la clemencia de ESPARTEO pues irritados los constitucionales por la violenta resistencia de sus adversarios estaban decididos á no concederles cuartel. El móvil de aquellos sentimientos generosos espresólos el DUQUE DE LA VICTORIA con la siguiente proclama:

«Soldados: cada dia estoy mas satisfecho de vosotros, porque en cualquiera operacion difícil os hallo siempre valientes, sufridos y disciplinados. La conquista de esta villa, de su reducto y de su formidable castillo, es un hecho de armas consumado en poco tiempo, tan solo por la reunion de tales circunstancias. Ellas os elevan al mas alto grado y la Reina y la patria reconocen en vosotros el apoyo mas firme para consolidar el trono legitimo, para afianzar la Constitucion, y para que en breve disfrute esta nacion magnánima de la paz que tanto anhela. Esos rebeldes que habeis vencido encastillados en los fuertes muros que descollaban sobre elevadas rocas escarpadas, os desafiaron con la bandera negra, porque los feroces gefes que los tienen alucinados les forzaron á ello, sosteniendo su esperanza con la idea de ser intomable el castillo, con la oferta de socorrerlos y con la seguridad de que no podriais resistir en tan terrible estacion los rigores que vuestra constancia ha soportado en los campamentos; pero al ver el denuedo con que los arrojásteis el primur dia del pueblo y ermita, que tenian atrincherados, mudaron de bandera. Sin embargo, la defensa que han hecho ha sido tan obstinada que fué preciso reducir á escombros la mayor parte del castillo con las certeras baterías; que vieses

vuestro heroico arrojo de trepar por las escarpas á sus primeros recintos; de sentir la mina hecha en la torre principal y de perder la mitad de la fuerza de su guarnicion, para pedir solo sus vidas los que no habian sucumbido. Eran españoles que obcecados demostraron tambien su bravura, y sensible mi corazon al derramamiento de sangre española, no dudé hacerles probar vuestra generosidad con los rendidos.

«Soldados: este glorioso hecho de armas es digno de vosotros, y yo cada vez tengo mas orgullo de mandaros y de poder mas rápidamente conquistar la paz con vuestro valor y constancia, para que la disfruteis como beneméritos en el seno de vuestras familias que es lo que mas desea vuestro general — ESPARTERO.»

En número de 300 fueron los prisioneros hechos en Castillote, su conquista costó á nuestro ejército 26 muertos 110 heridos, 62 contusos y 9 helados. Por lo demas la defensa y toma de Castillote al paso que es una relevante prueba del heroísmo de los españoles se presenta como uno de los hechos mas notables acaecidos en el curso de la guerra civil.

Cabrera en tanto continuaba enfermo en Mora de Ebro donde reuniendo una junta de generales, despues de oír todos los pareceres espidió



la órden á todas sus divisiones y fuertes para defenderse hasta el último extremo. De consiguiente debian desde aquel dia en adelante limitarse á la defensiva.

Por aquel tiempo Zurbano con su columna arrolló y dispersó á los batallones enemigos 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de Aragon, cuyos restos antes que rendirse prefirieron arrojarse desbandadamente al barranco de la fuente de Fitarque, muchos facciosos murieron al precipitarse, los mas afortunados sin poder salir de aquella hondura cerrada por todos lados sufrieron el fuego de los leales hasta que se entregaron. De los dos batallones apenas pudieron salvarse 100 hombres. Como unos quince dias despues el fuerte de Aliaga con sus 300 denodados defensores se rindió al general en jefe del Centro D. Leopoldo O' Donell. La misma suerte sufrieron los fuertes de Alcalá de la Selva, Mora de Ebro, Arco y Alpuente.

Cabrera á quien dejamos en el segundo de estos últimos puntos apresuróse á abandonarlo tan luego como supo la próxima llegada del bizarro D. Diego Leon y siguiendo la direccion de Ulldecona, Pinell y Prat de Compte con 2,000 infantes y 300 caballos se encaminó á Morella. Basto que su voz resonára entre los rebeldes para que ya se creyesen ceñidos con el laurel de la victoria.

Como ya es de inferir los gefes, y Cabrera como ellos conocian que estaban centados los dias de su dominacion. Las repetidas victorias de los leales el acercarse por momentos las divisiones estrechando de cada vez mas el círculo dentro el cual reinaban aun los rebeldes el desaliento que de estos se apoderaba, los rumores que corrian en vista de nuestros continuos triunfos, todo esto, forzosamente debia desengañar á los corifeos carlistas si en su mente se abrigaba todavía, despues de tantos desastres algun resto de fanática ilusion. Que Cabrera se veía por instantes en mas duro trance lo prueba las enérgicas medidas que se resolvió á tomar. Y como si fuese su intento concentrar todas sus fuerzas para de este modo oponer mas reñida resistencia, dispuso que inmediatamente se abandonára la plaza de Cantavieja, orden que se llevó á debido efecto no sin volar el castillo de pólvora é incendiar parte de la poblacion. Por fortuna O' Donell llegó á tiempo de impedir las consecuencias de aquella terrible resolucion. Dadas sus disposiciones, Cabrera enfermo todavía se trasladó á la Cuenca y Rosell. En este pueblo treinta y siete infelices prisioneros fueron muertos á bayonetazos. — El tigre se desesperaba al percibir el hálito del fantasma de su agonía.

Pocos eran los fuertes que les quedaban á los

carlistas y por lo tanto escasos los medios para oponerse á la marcha de los constitucionales: era preciso pues que se arriesgára con ellos una batalla para retardar cuando menos la pérdida que tan de cerca amenazaba á la faccion.

Conociólo así Cabrera y á este fin tomando la carretera de San Mateo, montado en una mula de paso, se dirigió á la altura de San Marcos donde previamente se habian colocado sus fuerzas en número de ocho batallones y doscientos caballos. Revistólas, las arengó y mandando que ocuparan las cumbres de Cenia aguardó en posicion al ejército liberal. No tardó este en presentarse reunido seis batallones y tres escuadrones á las órdenes de O'Donell. Atacados los rebeldes resistieron con serenidad el primer ímpetu de nuestros guerreros. Por mucho tiempo los vivas á D. Carlos y á Cabrera se confundieron con las aclamaciones á la Constitucion, á Isabel y al DUQUE DE LA VICTORIA y con las incesantes descargas de los combatientes. Fuertes, animosas y obcecadas las fuerzas de Cabrera opusieron un muro de bronce á los nuestros los que despreciando el fuego enemigo lo recibian tambien con un desprecio difícil de concebir. Difícil era asimismo en aquellos momentos pronunciar por quien resultaria la victoria. Conociendo O'Donell que la lucha se prolongaba mas de lo que

el honor de nuestras armas requería mandó emprender en toda la línea un ataque decisivo y general. En este momento una bala echó por tierra al caballo de Cabrera quien rodó igualmente por el suelo, costando no pocos esfuerzos á sus ayudantes el levantarlo, pues los rebeldes se pronunciaban en retirada. A pesar de su obstinada defensa y señalado heroísmo al choque de nuestros valientes no pudieron menos de emprender la fuga tomando la dirección de los montes de Rosa y Benifasá. Destruído Cabrera, solo pensó ESPARTERO en apoderarse de Morella.

Antes de emprender la ligera relación de las operaciones ejecutadas por el ejército sobre aquella plaza, presentaremos algunos detalles de la misma entresacados de un artículo inserto en aquella época en uno de los periódicos de la corte (1).

Decían así:

« La villa de Morella era cabeza de una gobernación estensa del reino de Valencia, con sesenta y ocho pueblos y muchas masías ó cortijos bajo su jurisdicción; pero dividido nuevamente el territorio en 1834 quedó cabeza del partido judicial de su nombre que es de entrada y cuen-

(1) ECO DEL COMERCIO, primera época, n.º 2266.

ta veinte y seis pueblos dependientes, en la provincia de Castellon de la Plana.

« Está situada á unas tres leguas de los confines de Aragon y de Cataluña , en la parte mas septentrional del antiguo reino de Valencia, sobre un monte aislado , que puede considerarse sin embargo como estribo de la cordillera que viene de los puertos de Beceite y de Tortosa. Ocupa la derecha del rio Bergantes, afluente del Guadalopec que contribuye con sus aguas al caudaloso Ebro : por manera que su region hidrográfica mas bien es aragonesa que valenciana, aunque el territorio se conoce todavía con la denominacion del Maestrazgo, en razon á que perteneció en su mayor parte á los maestros y orden de Montesa.

« En lo eclesiástico pertenece Morella al obispado de Tortosa. Tiene una iglesia arciprestal de nuestra señora de la Asuncion , con arcipreste, vicario perpétuo, veinte y cinco beneficiados, entre ellos un maestro de capilla , organista , dos sorchantres y cuatro músicos. Hay otras dos iglesias parroquiales , una dedicada á san Joan Bautista y otra á san Miguel ; y en su término tiene la ermita y santuario de Nuestra Señora de Vallibona , con un capellan residente para el servicio de los campesinos. Tiene ademas tres conventos, uno de frailes franciscos observantes,

otro de frailes agustinos calzados, y otro de monjas agustinas calzadas.

« El número de sus habitantes se calcula en 4,500 por el año de 1826, y en 1831 se hacia subir á 6000 almas. Siempre han pasado sus moradores por vanos y fanáticos; y todos á escepcion de 60 (de los cuales dos tercios han sido víctimas de su patriotismo,) empuñaron las armas por el traidor don Carlos, manteniendo aquel foco de barbarie, última trinchera de los rebeldes.

« El pueblo está edificado en un anfiteatro sobre las laderas del monte, cercado de antiguas murallas y torres arabescas, cuya base son rocas y peñascos de granito, las cuales impiden la aproximacion por todo el largo espacio que media desde la puerta del estudio á la de San Miguel. En el centro se eleva una roca piramidal de unas sesenta varas de altura, casi inaccesible; y sobre este peñon se halla el castillo que segun la historia jamas fué tomado á la fuerza, sino ocupado por traicion, descuido ó capitulacion. Fué el primer punto que ganó en el reino de Valencia don Jaime I el conquistador, por medio de su capitan don Blasco de Alagon, antecesor de los condes de Sástago, á 7 de enero de 1232. En la poblacion y castillo hay fuentes manantiales, algibes y pozos, que aseguran el adastecimiento de aguas para la guarnicion en los asedios.

« Para subir al castillo hay un camino cubierto que empieza en el convento de San Francisco, con tres ángulos salientes hasta la puerta de Ferrisa, y con cuatro rastrillos y tres puertas que defienden la subida. Hay además en el peñasco una cueva capaz de 200 hombres á cubierto de todo proyectil, y dos almacenes de bóveda fuera del tiro recto de cañon. obras antiguas y sólidas: la cueva ó calabozo del Cacho y otros edificios mas modernos aumentan los medios de defensa. A la parte N. O. está la escalera para subir al peñon, con noventa escalones y un puente levadizo en el medio, con el que enfilan la puerta y aspilleras de la plaza. Los carlistas tienen hechos dos fosos desde las puertas de San Miguel y del Estudio al Castillo, y además han construido cinco reductos para artillar, que son la roca del Puig al N., la ermita de San Pedro Martir al E., la montaña de Carraixet al S., el Collet del Vent y la ermita de Puridad al O. sin contar otras obras interiores de mas ó menos consideracion.»

Por este simple relato es facil de inferir que presentaba notables dificultades la toma de Morella y de ellas se convenció Cabrera con alegría cuando recorriendo las fortificaciones antes de partir para Genia dijo con viveza. *Aquí debe*

*quedar Espartero con toda su gente.* Don Pedro Beltran fué nombrado gobernador militar de la plaza y Don Leandro Castilla teniente de rey, los batallones 3º y 5º de Valencia y uno de Aragon fueron los encargados de guarnecer á Morella y de cubrir los fuertes exteriores; dos compañías de miñones guardaban el castillo. Los rebeldes contaban únicamente con quince piezas de artillería.

El 19 de mayo ESPARTERO rompió la marcha sobre Morella. Una violenta nevada tuvo paralizados los días 20, 21 y 22, los movimientos del ejército, hasta que mejorado el tiempo el 23, nuestras avanzadas pudieron llegar sobre el cerro del Mas del Pou, media hora distante de la plaza. A la una de aquel mismo día la artillería colocada en el cerro de Pedrera dirigió sus primeros disparos contra la ermita de San Pedro Martir. El 24 una nueva batería, cuya construcción los sitiados habían pretendido impedir verificando una salida, unió sus cañonazos al de los otros reductos y fuego de fusilería causando un estruendo horroroso que se aumentó todavía en la mañana del 25. Una orden del Duque dispuso el asalto. Nuestros soldados ya tocaban las murallas, cuando despues de algunas contestaciones los 277 defensores del fuerte con su gobernador se rindieron á discrecion. Tomado



San Pedro Martir los rebeldes de Querola abandonaron la fortaleza fugándose cautelosamente á Morella. La conquista de estos dos puntos presentaban á nuestro ejército ancho campo para situarse contra aquella plaza. En efecto durante la noche del 25 al 26 se levantaron nuevas baterías y el cerco se estrechó. Tan serios preparativos infundieron tal espanto en los sitiados que muchos y entre ellos dos coroneles, se descolgaron por la muralla á favor de las sombras de la noche.

Amaneció el 26 con un fuego tan vivo de cañón que el desaliento se apoderó marcadamente de las facciosos. Si de vez en cuando renacia en sus pechos la fiereza y la esperanza, debíanlo á los frailes que recorrían las calles sin descanso pintando con las tintas mas horribles y repugnantes á los partidarios de la constitucion.

Los dias 21 y 28 continuó el fuego con la misma violencia, pero por destrozos que causó estuvo muy lejos de producir el estrago de una sola bomba en la mañana del 29. El depósito de municiones hacia pocos dias se habia trasladado á la cantina del castillo para mayor seguridad. A las seis de este último dia cae una bomba en el umbral de la puerta de aquel edificio; aquella que solo estaba entornada se abre con el impetu del proyectil, penetra este en el almacén,

rebienta y el extremo que produce es triste mensajero de otra mas espantosa explosion. Las robustas piedras del edificio y las peñas sobre que este descansaba, saltan de sus asientos y despues de volar á una altura considerable van á desplomarse sobre el pueblo de Morella (1). Si á esta catástrofe se añade el fuego de los sitiadores, cuya violencia no menguaba ni un momento se conocerá cuánto no debia ser la consternacion que reinaba entre los habitantes de la plaza. El infatigable maniobrar de los leales, cuyos acertados disparos estaban convirtiendo en escombros los baluartes de cuya ruina dependia la pérdida de los carlistas junto con las quejas y alarman-tes rumores que cundian y se aumentaban rápidamente, determinó á que los gefes se reunieran en consejo de guerra el 29 con el gobernador y el teniente de rey. Atendidas todas las circunstancias resolvieron abandonar la plaza aquella noche escudándose con la oscuridad. Antes de efectuarlo un capitán de miñones saltó la muralla fugándose al campo de ESPARTEBO, al cual comunicó el proyecto de los facciosos.

(1) Para que se comprenda si el estrago hubo de ser horroroso, bastará decir que se contaban por millares las arrobas de pólvora encerradas en el almacén y que ascendian á 80,000 los cartuchos de cañón.

Comprometido como ya hemos dicho estaba todo el pueblo de Morella á favor de la causa de D. Carlos no era de creer quisieran aguardar sus habitantes la llegada de los constitucionales, y razon tenian porque temer, pues Morella fué el gigante maldite que durante el período de la guerra civil paseó por la provincia de Valencia la antorcha de la muerte y de la desolacion, motivos tenian porque temer cuando sus moradores celebraban con manifestaciones de alegría los sangrientos sacrificios ejecutados con los defensores de la libertad. Es por esto que apenas se descubrió el plan de la guarnicion los habitantes se desbandaron hácia la plaza del Estudio sitio destinado para la reunion. En vano el gobernador hizo presente á la multitud lo infructuoso que resultaria de aquella salida, pues necesariamente serian descubiertos, obstinada la muchedumbre quiso correr la suerte de la guarnicion. Dió la hora señalada de la retirada y la marcha se emprendió.

Aun suponiendo á ESPARTERO ignorante del proyecto de los carlistas ¿era posible que tuviese un éxito feliz cuando era tanta y tan indisciplinada la gente que debía salvar la línea de nuestro ejército? Imposible. Asi es que al ballarse los fugitivos á poca distancia del pueblo ya las descargas de nuestras fuerzas apostadas anticipa-

damente esparcian la muerte y la desesperacion en aquella turba de fanáticos infelices. Los que no pudieron fugarse que fueron muy pocos (1) retrocedieron hácia la plaza en busca de un amparo pero los de dentro no solo no les abrieron las puertas sino que presumiéndose eran enemigos rompen contra ellos un fuego nutrido y animado. Acosados por todas partes á algunos les acude la idea de refugiarse al puente levadizo del foso donde no podrian alcanzarles los tiros. Corren pues allí, el ejemplo encuentra imitadores, los unos arrastran á los otros, se precipitan, cubren el puente, los que llegan empujan á los primeros para hacerse lugar, aquel mar de cabezas se aumenta, sus oleadas impetuosas no tienen mas que una direccion la del puente..... Pero ¡ terrible momento ! el puente se dobla bajo aquel peso inmenso, se desquicia y sus tablas acaban por romperse con estruendo. En

(1) El gobernador D. Pedro Beltran fué de este número acaso para desgracia suya. Cuando se presentó á Cabrera indignado este le arrojó de su presencia diciéndole que no se volviese á presentar, sino despues de reunir toda la gente que se le encargó. Intenta aquel gefe cumplir el cometido pero acosado por los leales y odiado de los suyos se presentó á las autoridades liberales. Conducido á Valencia fué pasado por las armas en un movimiento popular.

una exhalacion el foso quedó cubierto de cuerpos palpitantes, sangrientos, desgarrados; monton de carne humana formado de niños, viejos, mugeres, eclesiásticos y militares. Era aquel un cuadro espantoso y horrible, era, como dice un escritor, el espectáculo mas terrible que cabe en la imaginacion.

En medio de los gritos, de los lamentos, de las maldiciones de los unos y de las plegarias del otro y del fuego que no cesaba ni un minuto, algunos de los mas animosos de aquellos desgraciados se acercaron á la muralla llamando á los de dentro. Despues de algun tiempo lograron ser reconocidos y entonces los de la plaza abrieron las puertas echando escaleras por el muro para acelerar la entrada de los fugitivos. Aun tenian estos que recibir el último golpe. Los del castillo acertaron á ver bultos que trepaban por la muralla, creen que es el enemigo que dá el asalto y sin mas averiguacion enfilan sus cañones contra los puntos por donde aquellos ascendian disparándolos con increíble actividad....Muy pocos fueron los que se salvaron de aquella malhadada salida, fruto de una fatal obcecacion.

La noche del 29 un consejo de guerra nombró á don Leandro Castilla gobernador interino facultandole para tratar la capitulacion con ESPARTERO. Aquel gefe ció principio á su encargo

dirigiendo al DUQUE DE LA VICTORIA los documentos siguientes :

« Comandancia general de los ejércitos reunidos. Secretaria de campaña.—Exmo. Sr.: Deseando evitar los males que son consiguientes á esta desastrosa guerra, y las molestias que debe causar á V. E. el campamento del digno cuartel general de V. E., espero que su generosidad se dignará conceder á la guarnicion de esta plaza las capitulaciones que designan los artículos del adjunto papel, que tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E., esperando al mismo tiempo que interin se retifican las capitulaciones, se dignará mandar se suspenda toda hostilidad contra esta plaza, y al mismo tiempo el que las tropas avanzadas del ejército de V. E. permanezcan en las posiciones que ocupan en estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morella, mayo á las cinco de la mañana del 30 de 1810.  
 =Excelentísimo Señor.=Leandro Castilla.=Excmo. señor don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y capitán general de los ejércitos nacionales.»

*Capitulacion que propone el coronel gobernador as-  
 cidental de la plaza de Morella D. Leandro*

*Castilla, al Excmo. Sr. duque de la Victoria,  
D. Baldomero Espartero, capitán general de los  
ejércitos nacionales y general en jefe de los ejér-  
citos que operan en las provincias de la Pe-  
nínsula.*

Artículo 1º. La guarnición de esta plaza en-  
tregará las armas con la condición que ha de  
quedar en plena libertad el total de sus jefes y  
oficiales, y por consiguiente la tropa para ir al  
país extranjero que más le convenga, con la pre-  
cisa condición que no han de volver á tomar las  
armas en la presente lucha contra los derechos  
de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Art. 2º. Se espera de la generosidad del Ex-  
celentísimo señor duque de la Victoria se digna-  
rá conceder el uniforme y equipaje á los jefes  
y oficiales de esta guarnición, como igualmente  
á la tropa, y que se queden en el país los que  
no quieran pasar al extranjero á quienes no se  
les molestará por sus opiniones anteriores si su  
conducta de los que se queden no es hostil á la  
causa de S. M.

Art. 3º. Que en virtud de estas capitulacio-  
nes no se molestará á ninguno de los jefes, ofi-  
ciales, individuos de tropa y empleados en la  
guarnición de esta plaza por hechos puramente  
políticos que tienen tendencia con sus empleos y

cumplimiento de las órdenes que se les dieron por sus respectivos gefes, aun cuando sea por reclamo de alguna persona.

Art. 4º Los gefes, oficiales é individuos de tropa de esta guarnicion serán conducidos con una partida de escolta hasta la raya de Francia por el frente que resulta por el reino de Aragon á aquel pais estrangero sin entrar en las principales capitales de dicho reino.

Art. 5º Se entregarán las existencias de los almacenes establecidos en esta plaza con la mayor integridad, como igualmente los fusiles cañones y demas que existan en ella.

Art. 6º Será de cuenta del erario nacional la asistencia de los enfermos de los hospitales, como igualmente franquearles el correspondiente pasaporte para que puedan marcharse tambien al estrangero, quedando desde luego dichos individuos comprendidos en todos los artículos de esta capitulacion. Morella mayo 30 de 1840.—  
Leandro Castilla.»

ESPARTERO contestó en estos términos:

«Recibo el oficio de vd. de esta fecha con la propuesta de capitulacion que me incluye, cuyos artículos no pueden ser aceptados, asi por la bandera que han tenido vds. enarbolada, como



porque desplegados ya parte de los medios que tengo para reducir la plaza y castillo, faltaria en el hecho de admitir condiciones contrarias á la situacion en que vds. se encuentran, mayormente desde la derrota de anoche.

Los sentimientos de humanidad me fuerzan sin embargo á convenir en que cese toda hostilidad hasta recibir la contestacion á este oficio, que ha de ser en el término de una hora.

No hay mas condicion posible que la de que se entregue prisionera de guerra la guarnicion de la plaza y de su castillo, en el concepto de que serán respetadas, y ninguno de sus individuos molestados por sus opiniones políticas.

En caso de que vd. no acceda llorará, aunque tarde, las consecuencias de una defensa enteramente inútil, y las víctimas obligadas á continuar las hostilidades no dirigirán sus terribles imprecaciones en el momento de sucumbir contra las armas victoriosas, sino contra los que les hayan forzado á tan duro trance. Mando un ayudante de campo con esta intimacion: su permanencia no será mas que una hora, pues lleva orden de regresar con la contestacion ó sin ella.

A la inmediacion de la plaza se hallará el general segundo gefe de estado mayor general, y V. podrá avistarse con él si le queda alguna duda sobre la seguridad que ofrezca á los prisioneros.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general, campamento al frente de Morella 30 de mayo de 1840.—El duque de la Victoria.—Señor gobernador interino de Morella.—Es copia.—Victoria.»

No esperando los rebeldes auxilio de ninguna parte, no les quedó mas recurso que humillarse ante la voluntad del DUQUE DE LA VICTORIA. Por fortuna de aquellos vándalos el general en jefe fué mas clemente de lo que merecian por sus ináuditas atrocidades, oprobio del nombre español. Rendida la guarnicion, ESPARTERO verificó en Morella una entrada verdaderamente triunfal. La defensa de esta plaza costó á los facciosos una pérdida considerable. Del primer choque que sufrieron al salir del pueblo la noche del 29 resultaron 500 heridos; del foso solamente se recogieron 242 cadáveres. El número de prisioneros fue el de 2731.

Tales fueron los resultados de las operaciones contra Morella. Su rendicion cundió entre los carlistas como un presagio fatal.

El gobierno remuneró generosamente al ejército por aquella importante conquista. ESPARTERO fué inscrito en la ilustre é insigne orden del Toison de oro, facultándole para unir á sus gloriosos títulos el no menos grande de DUQUE DE MORELLA.

## CAPITULO VIII.

DESAVENENCIAS ENTRE EL CUARTEL GENERAL Y EL MINISTERIO. -- SEGUNDO MANIFIESTO DEL BRIGADIER LINAGE. -- AGONTECIMIENTOS POLÍTICOS. -- SS. MM. Y A. SALEN PARA BARCELONA. -- MOVIMIENTOS DE LAS FACCIÓNES ARAGONESAS. -- LA CORTE LLEGA Á LÉRIDA -- ÚLTIMAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO LIBERAL. -- TERMINACION DE LA GUERRA CIVIL.

La propuesta de mariscal de campo para el brigadier Linage, elevada por ESPARTERO á la Reina entre otras varias por los servicios prestados en Segura y Castellote, motivaron serias contestaciones entre el DUQUE LA VICTORIA y el gobierno por haber éste aconsejado á S. M. aprobára todas las actas excepto la de Linage. El contenido del manifiesto de Mas de las Matas era la causa que obligaba al gabinete á influir en la régia persona tan notable resolución. ¿Cómo podemos recompensar á un hombre que se ha atravido á acusarnos á la faz de todo el mundo? ¿No seria esto justificar por nuestra parte aquellas acriminaciones? ¿No faltaríamos á nuestro decoro obrando en este sentido? Y he aquí que partiendo el gobierno de una base falsa y únicamente *personal* se opuso abiertamente al ascenso de Linage, no considerando que el arrojó del

político podia muy bien destacarse del valor del militar. Cuanto con mas fuerza se habia negado el gabinete á conceder aquella gracia, mas empeño mostró ESPARTERO en alcanzarla, y siendo entonces muchísimo el peso de la voluntad del DUQUE DE LA VICTORIA, los ministros se pronunciaron en retirada. Dimítieron los de Guerra, Hacienda, Gobernacion y Marina, sus sucesores fueron el conde de Cleonard, D. Ramon Santillan, D. Agustin Armendariz y D. Juan de Dios Sotelo. Pero ¡ misterio inconcebible ! las almas de aquel gabinete, los señores Perez de Castro y Arazola resistieron esta segunda borrasca continuando encargados de las carteras de Estado y Gracia y Justicia... ¿ Qué importaba que algunos ministros se cambiaran si los gefes quedaban siempre aferrados al poder? ¿ Qué importa que un *bravo mude* de *disfraces* si siempre es el mismo su puñal?...

La prensa se ocupó estensamente del asunto de Linage y este gefe no pudiendo ya sufrir en silencio los ataques que le dirigian los órganos moderados, contestó en un largo comunicado con fecha 8 de abril desde Aguaviva. Como eran muchos los cargos que se le hicieron, muchos fueron los puntos que tocó Linage en su manifiesto, del cual copiaremos algunos párrafos interesantes, que así sirvieron de defensa á él como al

DUQUE DE LA VICTORIA. Sincerándose de aquella acusacion *de ser mas conocido por la soltura de su pluma que por la brillantez de su espada* despues de manifestar que cuando estalló la insurreccion carlista en las provincias Vascongadas era capitán graduado de teniente coronel del cuerpo de carabineros, decia mas adelante:

« El general DON BALDOMERO ESPARTERO que me habia honrado con su aprecio durante su mando de Vizcaya quiso tenerme á sus órdenes y á ellas he participado de cuantas glorias ilustran su nombre. En las acciones de Villareal y cordillera de Arlaban los dias 16 y 17 de enero de 1836: en la de Orduña el 5 de marzo: en la batalla de Unzá el 20 del mismo: en las acciones del 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo sobre Aranzazu, Arlaban y Villareal: en la de Escaro el 8 de agosto, persiguiendo la faccion expedicionaria de Gomez: en todas las que mediaron sobre Bilbao hasta la batalla de Luchana: en las del 12, 20 y 21 de marzo de 1837: en la expedicion y regreso de Elorrio por Durango: en el ataque de las líneas de Orizmendi y Hernani el 14 de mayo: en la accion de Urnieta el 17: el 20 en Andoain: el 31 en Leiza: el 1º de junio en la de Lecumberri: el 2 en la de S. Cristobal. En la expedicion de Aragon contra el preten-

diente, vuelta sobre Madrid y nueva marcha á Aragon: en la accion de Orihuela el 4 de setiembre. En la batalla de Aranzueque el 19: en la accion de Retuerta el 5 de octubre: en la de Gete el 9: en la de Huerta del Rey el 14: en la batalla de Mendiana el 30 de enero de 1838: en la de Rortedo el 31: en la persecucion de Negri, en la glóriosa jornada de Piedrahita el 27 de abril: en el sitio de Peñacerrada hasta la batalla de Baroja el 22 de junio. Con este motivo obtuve el empleo de brigadier, contando entonces cuatro años y tres meses de antigüedad en el de coronel. El 14 de julio de dicho año me hallé en la toma del fuerte de Labraza. En las penosas operaciones del sitio de Ramales y Guardamino: en la accion de la Peña del Moro el 17 de abril de 1839: en la de Cerro Quemado el 30: en la de Ramales el 8 de mayo: en la batalla sobre Guardamino el 11: en la accion de Villareal el 14 de agosto: en la toma del fuerte de Urquiola el 20: en la de Urdax el 14 de setiembre, memorable por haber sido lanzado el pretendiente del suelo español: en la toma de los castillos de Segura y de Castellote. En todos estos gloriosos hechos de armas he llenado mi deber, ya como ayudante de campo, y ya como coronel de estado mayor.

« El general en jefe DUQUE DE LA VICTORIA jamás reserva su persona; su presencia en los puntos de mayor riesgo inflama al soldado; su cuartel general participa de los mismos peligros; los que lo componen siempre están en ellos: yo nunca me he separado de su lado sino para cumplir sus órdenes, poniendo de mi parte lo que la ordenanza prescribe, lo que el honor demanda, y cuanto inspira el deseo del triunfo por el bien de la patria y la propia conservacion.

« Cuando el hombre es atacado injustamente en lo mas sensible, cuando el espíritu de partido no perdona medio para injuriar á los no filiados en sus banderas, y cuando la calumnia se emplea con desenfreno, preciso es que quien es blanco de ataques terribles, se sincere, y justifique que el DUQUE DE LA VICTORIA, primer objeto ó tal vez único de su traidor encono, no propuso á su secretario de campaña por la soltura de su pluma, y sí por méritos de guerra.

.....

« Que represento en el ejército y en el país el principio revolucionario próximo á espirar en la nación, si un auxilio con que no debería contar no alentase sus esperanzas, etc. » ¿Y quien dice esto? Será esa pandilla jovellánica, positivo principio de revolucion contra el sistema establecido, club verdaderamente trastornador y egoista que

quiere someter á su pernicioso esclusivismo todos los intereses de la gran familia, todas las afecciones y hasta la libertad de pensar. El ser mas morigerado que difiera, que no sea un ciego instrumento ó que ofrezca oposicion á sus planes, basta para que lo comprendan en el número de los anarquistas: asi han dividido la España liberal: asi han prolongado la guerra: asi han encendido las pasiones y abierto la caja de Pandora, estendiendo los males que será difícil sino imposible remediar. Francisco Linage jamás ha representado ningun principio ni en el ejército ni en el pais: no tiene relaciones con nadie: está contraido á sí mismo en política; y es tan amante del orden que por sostenerlo ha espuesto su vida en Soria, avalanzándose con su espada no empañada en medio de un motin de soldados seducidos. Entonces no habia constitucion, y se tomó por pretesto, para desvirtuar la disciplina. Ahora disfrutamos de ese beneficio, y sabré arrostrar la muerte en favor del régimen establecido, porque este es mi deber como militar.

« Pero ha habido y hay un conato aleve de presentarme con el negro color de anarquista. Para ello sus trabajos en el taller de la iniquidad no habrán carecido de concierto, las combinaciones de los sublimes les habrán proporcio-



nado momentos deliciosos de esperanzas; el amor propio satisfecho de haber tejido con finura, no habrá dudado del éxito; y ¿cuántas veces considerarian enredado al objeto de su encono? La conciencia, ese sentimiento que tranquiliza al justo y atormenta al criminal; el prudente silencio ofrecido en las aras de la patria, y el sacrificio de la propia defensa, nada ha bastado para retraer el empeño de presentarme como trastornador del orden social. Yo desafío á todos mis enemigos á que presenten una prueba, un hecho solo de mi vida que deben haber escudriñado, que les autorice á la calificación de que represento el principio revolucionario. El hombre honrado que debe á la Providencia el don de la fortaleza para resistir el influjo de las mas caras afecciones, puede marchar seguro de no hollar la justicia, y no ofrece ningun flanco descubierto, cuando sus acciones son examinadas por quien ama la virtud. Asi se han estrellado hasta ahora las maquinaciones.

« El juicio que uno forma cuando se ventilan intereses comunes no sirve de nada para la resolución, porque ésta debe pender solo de los poderes constituidos que tienen la facultad emitida y consignada. Una opinion particular no es el tipo de un principio: la mia aunque me hubiese ofuscado hasta el extremo de procurar ro-

bustecerla , nunca adoleceria de un vicio desorganizador. Quédese esto para esa hez inmundada y despreciable que sin títulos , sin virtudes , sin convicciones ni interés por la salud de la pátria, solo consultan el suyo y se apandillon para devorarla. Hay partido nacional que quiere la Constitucion de 1337 , el trono de Isabel II y la regencia de su augusta Madre. En este partido yo comprendo á todos los españoles honrados por mas exageradas ó pasivas que sean sus ideas, con tal de que ni ataquen ni perjudiquen aquellos caños objetos ; con tal de que justifiquen su liberalismo siendo justos y tolerantes , y con tal que amen la independendencia de la nacion y trabajen por ella. *Esta es mi fé política* , y tengo sobrados datos para estar persuadido de que el DUQUE DE LA VICTORIA no piensa de otro modo. Pero esa pandilla que no ha podido conseguir entredarle en su trama y que ve en sus gloriosos hechos un fuerte muro que se opone al directo ataque contra su reputacion , quiere socabarla dando á entender con malicioso rebozo que auxilia el principio revolucionario.

.....

« Un favorito , si se atiende solo al genuino significado, es aquel que con preferencia se aprecia ó estima , mas tambien por los ejemplos de la historia se considera al favorito con tal asce-

diente sobre el superior, que basta su voluntad para dominar las acciones, escalar el poder, manejarlo todo á su antojo, y ejercer un funesto ó saludable influjo, segun sea la índole del protegido; si á esto se une el motivo que sirve de pretesto, cualquiera comprenderá cual es la tendencia, y el rastrero modo de que se valen para desacreditar al general en jefe de los ejércitos. Que yo obtengo su confianza, es un hecho que me favorece, y que me complazco en confesar; pero es una maliciosa suposicion que sea apreciado con preferencia á otros. El DUQUE DE LA VICTORIA, saben muy bien sus detractores que no tiene favoritos: que no sujeta nadie á su carro, y eso es lo que les pesa: que obra por propia conviccion y conocimiento de causa, y que si la bondad de su carácter permite la general confianza de aquellos con quien está en inmediato contacto, se le retiraria al menor abuso ó licencia indebida que se tomasen. Por mi destino y por la seguridad de una conducta sin tacha, y de un afecto jamás desmentido, puedo tener alguna intervencion en los negocios; pero esta siempre es pasiva y enteramente subordinada al juicio superior. La rigidez de mis principios en esta parte llega hasta el extremo de sacrificar los sentimientos de la amistad á los respetos á la autoridad, que pocos entendieran co-

mo yo, y todavía no ha llegado el caso de solicitar una mediación del Duque para que mis parientes fuesen atendidos, librándolos del rigor de la suerte y de la injusticia de los hombres.

« La manifestación que firmé en el mes de diciembre del año anterior, saben mejor que nadie los señores ministros que fué manifestación espontánea del DUQUE DE LA VICTORIA, y no creo yo que lo ignoren los periodistas que en aquella época escribieron de una manera acorde con los sentimientos de los miembros del gabinete. Suponer ahora que algunos de estos hicieron la dimisión sin más causa que la que el *Correo* determina, es lo mismo que insistir contra las propias convicciones, en que yo abusé torpemente de la confianza y del nombre del Duque: es sancionar ante la nación y el mundo todo el consentimiento de una falta de gravedad y consecuencia: es querer justificar la aseveración de que soy su favorito puesto que me la ha tolerado; y es la censura más terrible de sus actos como general en jefe. Poca meditación, escusiva ligereza de parte de un escritor público es dar á la cuestión que se llama sencilla un sesgo tan contrario á la realidad de las cosas, ó por lo menos hubiera hecho bien si no tenía especial encargo, presentar como dudoso el origen de la

dimision, empleando el dicese que salva la responsabilidad de los escritores. Como por lo dicho resulta que no fuí yo la parte activa de la manifestacion que se toma por pretesto, sino que lo fué el DUQUE DE LA VICTORIA, y como su espíritu se quiere sentar que el autor se ha mostrado en hostilidad abierta y declarada con el gabinete, fuerza es justificar que no hubo tal agresion.

«Nadie puede dejar de reconocer sin notoria injusticia y sin perjudicar los intereses de la nacion con el lustre del trono, que el DUQUE DE LA VICTORIA ha sido el primer escudo, el primer campeon que ha tenido la suerte de asegurar el triunfo y de hacer esperar á todos los españoles la ventura de que son dignos. Soldado leal, ciudadano benemérito, ha logrado adquirir títulos superiores que le dan un derecho incontestable á la admiracion pública, al real aprecio y á las consideraciones de los primeros funcionarios. Su reputacion acrisolada no puede consentir se debilite por accidentes que no le sean propios: celoso de su conservacion creyó necesario vindicarse, y lo hizo como pudiera el último español que publica una opinion aislada y enteramente particular. Esto es suficiente por ahora.»

Este language no podia ser mas franco y de consiguiente el partido dominante no podia verse en mas falsa posicion.

En aquellos dias tuvo lugar la célebre batalla de Peracamps ganada á los rebeldes en número de 21 batallones por el capitán general de Cataluña D. Antonio Van-Halen. Pero entonces tambien fué cuando el brazo destructor del sanguinario Balmaseda cayó con toda su ferocidad sobre los pueblos de Atienza, Nava y Nava de Roa. Los hombres satisficieron la sed de muerte de aquellos caribes, las mugeres sus apetitos brutales y las casas su deseo de destruccion.

En tanto el ministerio iba corriendo á pasos agigantados hácia el retroceso. El proyecto de ley electoral, el de libertad de imprenta, la formacion de las diputaciones provinciales y mas que todos la nueva ley de ayuntamientos, eran otros tantos golpes que minaban por su base la Constitucion de 1837. Deseosa la minoria del Congreso de sacar todo el partido posible de aquellas circunstancias, presentó esta enmienda.

« Los diputados que suscriben creen que si todas las leyes deben discutirse y votarse con el mayor detenimiento en su totalidad, y en cada uno de sus artículos, ninguna con tanta

razon y tanta necesidad como la de ayuntamientos que el Congreso acaba de calificar muy justamente en el mensaje dirigido á S. M. como una de las que forman el complemento de la Constitucion. Pero como puede ser ineficaz su firme propósito de procurar por todos los medios legales este exámen y deliberacion, que tienen por indispensable, á fin de disminuir los gravísimos perjuicios que en su sentir se seguirian de otorgar la autorizacion que se pide, proponen para este caso como enmienda al dictámen de la comision la siguiente :

« Los alcaldes, tenientes de alcalde y demas individuos de los ayuntamientos constitucionales serán nombrados por los vecinos de los pueblos á quienes la ley concede este derecho, designándose precisamente por los electores el cargo respectivo que cada uno ha de ejercer. »

Signiéronse á esta otras dos, pero las tres fueron desechadas por el Congreso, no tardando este en conceder al gobierno la competente autorizacion para plantear la nueva ley. Este era el último sarcasmo que el país recibia de los representantes no de la España sino del ministerio. Y último decimos porque el pueblo no podía contemplar silenciosamente que con tanto descaro se conculcáran los derechos mas sagra-

dos, grabados en el código fundamental. La nueva ley de ayuntamientos era un guante arrojado á la nacion, esta no podia menos de admitir el reto, por esto le aceptó. Pronto veremos cuales fueron las consecuencias de aquella imprudente provocacion.

Mientras que el pueblo iba labrando sordamente el sepulcro al ministerio, que en su caída debia arrastrar á todo el partido *moderado*, las corporaciones municipales elevaron al trono respetuosas esposiciones en contra de aquella malhadada ley.

Con fecha del 12 de mayo el ayuntamiento de la corte dirigió á S. M. una representacion en la cual se leian estos párrafos:

« Estas ideas no obstante si bien poderosas de suyo, no son comparables á otras mas elevadas como deducidas del respeto que se debe á nuestra ley fundamental. Dispónese en su artículo 70 que los ayuntamientos sean nombrados por los vecinos: y como el proyecto citado dá al gobierno la facultad de elegir los alcaldes que son el ege y la cabeza de tales corporaciones, resulta barrenado y destruido el canon constitucional, porque hay inmensa diferencia entre proponer y elegir, y porque en la nueva teoría el pueblo se nombrara sino para ser eludido su



deseo y anulada su eleccion. Importa poco que se disfrace el designio ni que se aparente adhesion a los principios, las palabras no valen tanto como los hechos, y hechos son lastimosos y deplorables los que hacen temer que la libertad perezca á impulsos de un sistema de reaccion ya mal disimulado y encubierto. La ley fundamental se desvirtúa ó destruye por leyes secundarias que se permiten alterar el espíritu de aquella á pretexto de interpretarlo; y como si hubiera algun poder constituido ó autorizado para esplicar absurda y contradictoriamente el acta constitucional, que es el pensamiento y voluntad de la nacion entera, á cada paso se viola fingiendo buscar su conveniente aplicacion y provechoso desenvolvimiento. Asi se abre un camino al despotismo sobre las ruinas de las instituciones á las cuales solo se paga en mentido homenaje de la falaz hipocresía.

« Semejante conducta invierte y trastorna toda la organizacion constitucional. Los poderes del estado existen en los gobiernos representativos por la constitucion y cesan de derecho desde el momento en que aquella es infringida. En tales circunstancias afirmar que se obra todavia en virtud de una ley ya aniquilada y que se derriba la representacion de un principio que se sacrificó, sobre ser una marcada impostura es

añadir á la violacion de la justicia el ultrage á las ideas y la hurta mas amarga á los hombres.

« El plan concebido por ese pensamiento reaccionario se presenta ya harto desenvuelto. Nombrados los alcaldes por el gobierno; colocada la milicia nacional á la dependencia de estos mismos alcaldes; esclava la imprenta y formadas las Córtes por una ley electoral que limite ó monopolice el derecho de sufragio, de hecho queda establecido el despotismo y las formas constitucionales servirán solo para dar apoyo á la opresion, que no pudiera ciertamente sostenerse si se presentara á la vista de los pueblos en su repugnante figura y horrible realidad. »

A esta esposicion se siguieron representaciones de casi todos los ayuntamientos de España acusando la ley municipal, pero el gobierno tomó las debidas precauciones para que no llegáran á su destino. Viendo entonces el ayuntamiento de la corte negada hasta tal extremo su solicitud presentó su dimision á la diputacion provincial en estos términos:

« Excmo. Sr. = Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos del ayuntamiento de Madrid que suscriben, vieron con dolor acogido en el

Congreso el nuevo proyecto de ley municipal; pero les alentaba la esperanza de que las manifestaciones de reprobacion de todos los buenos españoles, echarian por tierra un sistema tan extraño á la índole nacional, como opuesto á las instituciones constitucionales.

« Animados de estos deseos los individuos del ayuntamiento, quienes ademas del derecho de peticion que el código fundamental del Estado les concede, están facultados tambien con arreglo al espíritu de la ley municipal vigente, á llevar la voz de sus representados en cuanto diga relacion con los intereses del procomunal, creyeron unánimemente de su deber elevar al trono una respetuosa súplica para que S. M. se dignase denegar su sancion á la proyectada ley de ayuntamientos; mucho mas cuando versando esta sobre materia tan peculiar de su instituto, la consideraban y consideran todavia contraria á la Constitucion, perjudicial á los intereses de los pueblos y atentatoria á la libertad.

« Los que suscriben se lisongeaban que tan justa súplica merecia cuando menos una favorable acogida; pero muy pronto recibieron el mas amargo desengaño, viendo devolverseles por el gefe político la esposicion que con este objeto habian dirigido á S. M., y negada la audiencia, que á fin de ponerla en sus augustas manos, so-

licitaron , privándolos de esta manera los ministros responsables de todos los medios de acudir al trono , sin duda por temor de que lleguen á los reales oídos las fundadas quejas y repetidos clamores de la opinion contra aquellos , cuyos consejos comprometen á cada paso la dignidad de la corona y la tranquilidad pública.

« Con tan inmerecida repulsa, preludio bien claro de nuevas arbitrariedades , los individuos de este ayuntamiento creen ver menoscabado el decoro inherente á la autoridad que representan, y obstruidos los conductos que las leyes les facilitan para pedir á S. M. cuanto estimen conveniente al bien de sus representados y á la prosperidad del pais ; y no considerándose ya por lo tanto , ni con la suficiente libertad , ni con todos los medios necesarios para desempeñar dignamente sus funciones , ni tampoco con aquel prestigio de que deben estar investidas las corporaciones populares , si han de llenar cumplidamente sus deberes , á V. E. suplican se sirva relevarlos del cargo que en la actualidad desempeñan: gracia que esperan merecer de la justificacion de V. E.

« Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 junio de 1840. = Joaquín María de Ferrer = Fermín Caballero. = Joaquín María Lopez. = José Portillo. = Francisco Estrada = José Demetrio Ro-

driguez.==Antonio de Ituarte y Alegria.==Dámaso Sanchez Larrea.==Pedro Jimenez de Hago.  
 ==José María Nocedal.==El conde de los Corbos.  
 ==Eusebio Bermudez.==Justino de la Pera.==  
 José María Caballero.==Cándido Marcos Molina.==  
 Antonio Gonzalez Navarrete.==Francisco Jimeno.  
 ==Antonio Tomé de Ondarreta.==Valentin Llanos.  
 ==José Gutierrez y Gutierrez.==Joaquin Temprado.  
 ==Fernando Corradi.==Dámaso Aparicio.  
 ==Diego Fernando Montañés.==Cristobal Marin.  
 ==Roman Garcia.==Rafael Almonaci y Mora.==  
 Francisco Cano.==Ezequiel Martin y Alonso.==  
 Matias Escalada.==Diego del Rio.==Angel Izardi.  
 ==Cipriano Maria Clemencin, secretario. \*

La diputacion provincial no tuvo á bien admitir esta renuncia.

Pero no eran solo las autoridades municipales las que protestaban contra los actos retrógrados del gobierno; la prensa, la milicia, el pueblo entero acriminaba la marcha despótica y torcida que seguia el poder. Y es que el escándalo que daba aquel ministerio ya no podia ser mayor: ¿Quién dijera entonces que tiempos á venir el pais tuviera que contemplar sumiso y callado espectáculos de casi idéntica naturaleza?.... Espectáculos que son la befa mas étnica y mas solemne al mentido imperio de la civilizacion!.... En

aquella época sin embargo, el partido *verdaderamente* liberal contaba con un apoyo, con un centro de union, y este centro no era otro que el DUQUE DE LA VICTORIA, con lo cual no es necesario decir si era poderoso. Al menos aunque amenazados de la tiranía los constitucionales tenían un punto donde desahogarse de sus sentimientos, al menos en medio de la borrasca admiraban la estrella precursora de la bonanza, al menos á un ministro *absoluto* podian oponer un general.

Entre las infinitas felicitaciones que todas las autoridades é instituciones populares elevaron al DUQUE DE LA VICTORIA con motivo de sus últimos triunfos, merece un distinguido lugar la que resolvieron dirigirle algunos gefes é individuos de la Milicia Nacional de la corte, espresada de este modo :

« Al Excmo. señor general en jefe, y á los señores gefes, oficiales y tropa de los ejércitos reunidos.—Los milicianos nacionales de Madrid que suscriben felicitan con la mayor fraternidad y efusion á los valientes ciudadanos del ejército reunido, y al bizarro capitán que los acaudilla, por la señalada victoria á que acaban de dar cima, levantando sobre el fuerte de Morella el es-

tandarte de Castilla por la *Reina* doña *Isabel II*, y por la *Constitucion del Estado*.

En medio de los infortunios que á la pátria afligen; en medio del rubor que causa á los fieles españoles ver prostituida la dignidad del supremo gobierno por hombres que comenzaran su carrera como publicistas para concluirla como estafadores; en medio de la indignacion y hondo despecho con que ven fermentar en los negocios nacionales la levadura de un poder extraño, los que las águilas extranjeras humilléran en Bailen, en Zaragoza, en Gerona y en cien campos, y en cien baluartes, en medio del dolor que los penetra, viendo cerradas al instinto puramente español y patriótico las avenidas de aquel santuario á donde se hallan consagradas las aras de su lealtad; en medio, en fin, del sentimiento y de la amargura con que ven rasgar hoja á hoja el libro de la *Constitucion* que todos han jurado, y vacilan, faltos de impulso, dudando si llegó el momento de desundar el sable, ó si todavía se exige de ellos mas paciencia y mayor sufrir, aun queda un objeto de simpatía para los que suscriben en el denuedo, en la disciplina, en la constancia, en el civismo de los vencedores de Arlaban y de Luchana. Nutridos en el fuego de los combates, educados bajo el dogma santo de la libertad, ellos sabrán re-

pelor la seduccion y las arterias de los hipócritas que su fé tienten , adulándolos ahora para sacrificarlos despues ; y unidos á la Milicia ciudadana á la Milicia de Cenicero y de Gandesa , y de Bilbao , y de Zaragoza , y del 7 de julio , y de tantos otros puntos y épocas , serán el muro de diamante á donde se estrelle la bastarda alevosía que forja en Madrid y en las Córtes estrangeras hierros que ceñir á los españoles , así como fracasaron hasta aqui sobre sus lucientes bayonetas la pujanza y el ímpetu que alimentaron el oro estrangero , y los consejos y los caballos y las armas estrangeras ó traidoras. Tal vez un solo paso falta que dar ; tal vez se aproxima el tiempo de que hayan los que suscriben de hacer con el fusil lo que hoy dicen con la pluma. Si este instante llega , esperan los milicianos de Madrid alcanzar merecimientos para que les llamen con alegría camaradas suyos los invictos guerreros del ejército reunido. Entretanto , reiteran los que suscriben á sus hermanos , y al ciudadano valeroso que á los combates y á la gloria los conduce , la espresion de su afecto y de su sincera y profunda cordialidad con llano lenguaje , y con la franqueza propia de hombres por cuyes venas circula la sangre hidalga de Castilla. Madrid 7 de junio de 1840.—José Garcia de Villalta.—Angel Iznardi.—Juan Bacza.—Miguel Or-



liz.—Agustín Gómez de la Mata.—Luis González Bravo.—José de Espronceda.º (1)

(1) La contestación dada á la Milicia, por ESPARTERO con fecha del 18 del mismo, es la siguiente:

Comandancia general de los ejércitos reunidos.--Secretaría de campaña.--Excmo. señor.--He recibido con mucha satisfacción el oficio de V. E. de 9 de este mes, compañeros la felicitación que tienen la bondad de hacerme los gefes de los cuerpos de la Milicia Nacional de todas armas de Madrid, así como todos sus acompañamientos que han visto con júbilo el nuevo triunfo obtenido por los valientes de mi mando contra la plaza de Morella. El sincero entusiasmo que manifiesta la Milicia Nacional de Madrid por tan fausto suceso, y los patrióticos sentimientos que expresa dicha felicitación, me confirman en el ventajoso juicio que hace tiempo tengo formado de las virtudes que distinguen á tan beneméritos ciudadanos. Sus votos ardentés, á la par que justos por un porvenir feliz y venturoso que resarza tantos sacrificios hechos por el pueblo, tanta sangre derramada por los que han empuñado las armas por sostener la causa indivisible del trono de Isabel y la Constitución, espero lleno de confianza se verán pronto cumplidos. La divisa del ejército es la misma que la de la Milicia Nacional; y los honrados españoles no en vano deben esperar en sus nobles y heroicos esfuerzos por mantener ilesa la Constitución de 1837 y el esplendor del trono de nuestra inocente reina doña Isabel II, bajo la regencia de su augusta madre. La gloria de la patria y la ventura de esta nación magnánima y gene-

Ya fuese efecto de tan claras manifestaciones y á fin de dar un decisivo golpe de estado, ya fuera cierta la necesidad que tenia la Reina Isabel de aguas sulfurosas y baños de mar, el resultado fué la salida de SS. MM. y A. de Madrid el 11 de junio acompañadas de algunos ministros y de la DUQUESA DE LA VICTORIA, y, forzoso es confesarlo, si las ilustres personas no fueron re-

rosa exige que de buena fé enarbolemos y proclame-  
mos todos esta bandera, para que la paz que está  
próxima con el esterminio de los miserables restos  
del feroz enemigo que encendió la guerra, no se vea  
turbada por hombres egoistas y ambiciosos, que que-  
ran sacrificar el bien general á sus particulares in-  
tereses.

Dignese V. E. manifestar á la Milicia Nacional de  
todas armas de Madrid, al mismo tiempo que mi gra-  
titud por la felicitacion que me dirige por su conduc-  
to, que espero de su sensatez y patriotismo contri-  
buirá eficazmente al logro de tan justos deseos, único  
medio de que la discordia no ejerza su funesto influ-  
jo, y de que la oliva de la paz alcanzada noble y va-  
lerosamente por nosotros mismos, sin extraño auxi-  
lio, ponga término á los desastres de tan cruenta  
guerra.--Dios guarde á V. E. muchos años.--Cuartel  
general de Lórdia 18 de junio de 1840.--EL DUQUE DE  
LA VICTORIA-- Excmo. señor teniente general Don  
Valentin Ferraz, inspector general de la Milicia Na-  
cional del reino. //

cibidas en los pueblos de su tránsito con el entusiasmo que era de esperar en unos habitantes que veían á la Reina por la primera vez, culpa fué, y no de otra cosa, que de las imprudencias de los consejeros de la corona.

Poco faltó para que el viaje regio no tuviera un término anticipado y fatal. El coronel carlista D. Manuel Salvador Palacios no recibiendo instrucciones de Cabrera determinó, en union con otros gefes, emprender la retirada hácia Francia, lo que verificó internándose en Castilla por los pinares de Soria. Aun cuando su primitivo objeto fuese abandonar la España cuanto mas antes fuese posible, el viaje de SS. MM. y A. debió inspirarles una idea que por lo grande y feliz solo pensaron en realizar. Reducíase su pensamiento nada menos que á apoderarse de las augustas personas. La osadía del hecho se hermanaba con la sublimidad.

A tener aquel paso, para los carlistas, un éxito feliz ¿quién puede decir cuáles hubieran sido los destinos de España? Frustróse, no obstante, el plan de los rebeldes. Apostados estos en Orra recibieron la noticia de la llegada de D. Manuel de la Concha quien habia recelado del proyecto de los enemigos. Corrieron estos á posesionarse en las alturas de Olmedilla, pero dándoles alcance aquel bizarro gefe despues de una marcha

forzada, logró derrotarlos no sin que por algunas horas se resistieron los carlistas con inaudito teson. Además de los muertos dejaron 1,000 prisioneros en poder de las tropas de la Reina.

Los restos de Palacios se unieron á las fuerzas de Balmaseda, quien despues de algunas desgraciadas tentativas logró atravesar el Ebro por Santa Gadea en la noche del 19. Asi él como Palacios, cuyas columnas volvieron á dividirse al llegar á las provincias, tuvieron la suerte tan contraria, que á consecuencia de una derrota de sus tropas el primero huyó á Francia, mientras que el otro á causa de la desercion de las suyas fué alcanzado en su fuga y conducido á la ciudadela de Pamplona.

En tanto Cabrera desesperando completamente de su causa resolvió en conformidad con sus generales abandonar aquel pais y trasladarse á Cataluña. El objeto no es difícil de comprender.

El 2 de junio Cabrera habia logrado pasar el Ebro con sus tropas en número de 10,000 hombres.

Mientras que los rebeldes se dirigian á las montañas de Cataluña, el DUQUE DE LA VICTORIA, situado en Lérida, empezaba á dar sus disposiciones para la última campaña que se iba á emprender. El 24 SS. MM. y A. entraron en aquella ciudad y reuniéndoseles ESPARTERO las acompañó

hasta Esparraguera, en cuyo punto se separó por pedirlo así las operaciones militares. Se ha dicho que en Lérida, el DUQUE DE MORELLA aconsejó á la Reina Gobernadora cambiara el gabinete, adelantándose hasta proponerle algunos personajes para sucederle. Conforme Cristina en el primer punto negóse al segundo por la razón de tener que componerse el ministerio de individuos de la mayoría parlamentaria. Si el hecho es cierto pronto debió conocer la Reina Gobernadora cuán fatal le habia sido desoir los consejos del CONDE DE LUCHANA (1).

Trasladado este á Manresa, pasó despues á Caserras de cuyo último punto salió el 4 de julio en direccion á Berga en donde se hallaba Cabrera con el grueso de la faccion.

Por encargo de ESPARTACO el conde de Belascoain marchó el primero contra los rebeldes posesionados sobre las alturas de Nuet. La batalla fué reñida y sangrienta. Cabrera y su rabia por un lado, Leon y su lanza por el otro. Los carlistas disputaron el terreno palmo á palmo con

(1) No ha faltado quien ha dicho que ESPARTACO dió estos consejos á la Reina Gobernadora, por haber esta señora deseado oír el parecer del DUQUE DE LA VICTORIA en una conferencia que tuvo lugar entre los dos personajes.

denuedo, con heroismo y desesperacion. Pero todos sus esfuerzos resultaron inútiles y los leales se apoderaron de todos los parapetos de Nuet y seguidamente de Berga, cuya villa dispuso el gefe enemigo que fuese abandonada, reuniéndose sus defensores. Dos compañías llevaron su temerario arrojo hasta disparar contra nuestras tropas á estramuros del pueblo y cuando ya la fuga de los rebeldes se habia declarado. Embestidas en persona por D. Diego Leon fueron lanzadas y hechas prisioneras.

Dos dias despues Cabrera entraba en Francia con los restos de la faccion (1).

Dado que nuestros valientes hubieron el golpe de gracia á los rebeldes, ESPARTERO no podia escusarse de dirigir su voz al denodado ejército y así lo hizo en esta allocucion.

«Soldados: La gloriosa campaña de Aragon terminada con la conquista de Morella, debió

(1) El número de las últimas tropas de Cabrera internadas en el vecino reino, ascendía á 17,500 hombres. Si agregamos á estos 2,500 que entraron por el valle de Oseja, procedentes del campo de Tarragona, 500 resultantes de Vergara, 2,500 de Balmaseda, 4,200 que penetraron por el valle de Aran y 3,000 por el de Andorra, tendremos que estas fuerzas reunidas y refagiadas en Francia formaban un computo de 28000 hombres.

haber puesto fin á la guerra fratricida , si los hijos bastardos de nuestra patria , de esos hombres sanguinarios por sistema , de esos mónstruos , azote de la humanidad , fueran capaces de abrigar un sentimiento que los retrajera del camino del crimen. Ellos sin embargo de ver perdida la causa que sirvió de ostensible pretesto á sus robos , incendios y asesinatos , procuraron en su desesperacion hacer al último esfuerzo. El feroz Cabrera huyendo con parte de los suyos , creyó poder ocultar su derrota y dar nuevo ser á las facciones catalanas , mientras que destacando á Castilla la Vieja el tigre Balmaseda , poniendo á sus órdenes los rebeldes que habian quedado en las provincias de Albacete , Cuenca y Guadaluajara , concibió la idea de sublevar de nuevo el pais que fué teatro de la guerra , y que ya disfrutaba el beneficio de la paz.

« Sabedor de estos proyectos pude anticiparme á contrarestarlos haciendo las prevenciones oportunas á los dignos generales , á quienes tocó la suerte de ofrecer nuevas glorias á la causa nacional. Al mismo tiempo á la cabeza del ejército expedicionario del Norte , me dirigí á Cataluña. La reunion de los aprestos necesarios para que esta campaña completase el triunfo , permitió tuviésemos el honor de recibir á SS. MM. y A., de asegurar su tránsito á Barcelona y de

acompañar la regia comitiva hasta el punto de donde debian partir las operaciones.

« El brillante estado en que encontré las tropas del ejército de Cataluña, que me fué posible revistar, justificó su bien adquirido concepto por sus señalados combates y por su perfecta armonía con las demas fuerzas que militan á mis órdenes, todas virtuosas, valientes y disciplinadas á la vez, que poseidas de un puro entusiasmo por la consolidacion del trono de Isabel II, de que es digna regente su augusta madre por la constitucion de 1837 y por la independencia nacional. Con ejércitos animados de tan nobles ideas, y robustecidos con tan sublimes virtudes no podia menos de ser pronta y segura la pacificacion que anuncié en mi órden genepal de 30 de mayo en la plaza de Morella. El del centro que tanto contribuyó á la feliz campaña de Aragon, esterminó en breve los grupos que quedaron errantes. La division que operaba sobre Albacete, Cuenca y Guadalajara obtuvo una señalada victoria en Olmedilla contra las fuerzas que infestaban aquellas provincias al marchar á incorporarse á Balmaseda. Lanzado este cabecilla en la Sierra de Búrgos, fué batido en Zalduendo por el ejército que opera en el Norte. Perseguidos los restos de su faccion por todas las tropas destinadas á su término, tuvieron que



buscar en trozos un asilo en Francia , en cuya raya fueron desarmados.

« El último golpe que debian recibir los enemigos era en esta plaza de Berga , centro y apoyo de las facciones catalanas , donde tenian su junta de gobierno y todos los elementos de seccion. Para que el éxito fuese rápido y feliz, destiné la fuerza de dos divisiones á cubrir el flanco izquierdo : la primera y segunda del ejército de Cataluña el derecho , y yo con el resto de las tropas emprendí desde Manresa el movimiento sobre Berga. La brillante jornada del 4 nos dió la posesion de esta plaza , su castillo y considerable número de fuertes con 17 piezas de artillería. La rica maestranza, los parques , las fundiciones , las fábricas de armas y de pólvora , todo quedó en nuestro poder , todo cedió á vuestro denuedo y bizerría , poniendo en vergonzosa derrota los batallones con que Cabrera intentó rechazarlos.

« Cubierto de oprobio y de ignominia este sanguinario caudillo , debió su salvacion á lo escabroso del terreno , y forzado á tomar un asilo en Francia con mucha parte de sus fuerzas , lo verificó ayer en el mayor desórden. Ya no quedan mas que las hordas que capitanea Tristany y otros cabecillas , que serán en breve destruidos. La guerra por lo tanto se puede considerar

terminada; los enemigos del sosiego público aniquilados; los pueblos libres para siempre de los vándalos, y muy cercano el día en que esta nación magnánima pueda en masa entregarse al júbilo, entonando el himno de paz, de la paz porque tanto ha suspirado y que hará la ventura de los españoles.

« Compañeros de glorias y peligros, pronto descansareis de la fatiga de una lucha tan sangrienta como prolongada: pronto se verán cumplidos los votos por la pacificación general. Yo jamás dudé del éxito feliz de esta época de consuelo á que hemos llegado por vuestra constancia y bizarría. Siempre que os he dirigido la voz os lo he predicho porque cada día me dabais nuevas pruebas de confianza, de lealtad, de bravura, de sufrimiento y de patriotismo. Generales, gefes, oficiales é individuos de tropa todos son dignos de la gratitud de la Reina y de la patria; á todos encarezco la pureza de mis sentimientos por su bien y felicidad: y á todos con tributo de mi justo reconocimiento aseguro que así como en todas ocasiones y en las mas críticas circunstancias conté con su heroico esfuerzo para lograr el triunfo obtenido de la mas santa de las causas, así todos deben contar con su general en jefe.

« Cuartel general de Berga 7 de julio de 1840.

= EL DUQUE DE LA VICTORIA. »

Tal fué el término que tuvo la desastrosa guerra civil, merced á la firme resolucion de todo el país y á los heróicos y nunca bastante ponderados hechos militares del general ESPARTACO (1), guerra sostenida desde su origen hasta su muerte no entre Isabel y Carlos, sino, como ya dijimos, entre el absolutismo y la libertad.

(1) Inútil creemos detenernos en comprobar este aserto cuando la esperiencia no puede dejar ninguna duda sobre este particular. Y para mas evidenciarlo el mismo *Diario de los Debates*, periódico francés y aunque liberal de no muy adelantados principios, mas de una vez elogiando á nuestro ejército no se dispensó de tributar mil homenajes de entusiasmo al **HOSTE CAUDILLO ESPAÑOL.**

## CAPITULO IX.

SS. MM. Y A. Y EL DUQUE DE LA VICTORIA ENTRAN EN BARCELONA. = SUCESOS DE ESTA CIUDAD. = OCURRENCIAS DE LA CAPITAL. = PRONUNCIAMIENTO DE MADRID EL 1.<sup>o</sup> DE SETIEMBRE. = ES SECUNDADO POR TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. = POSICION DE LA CORTE EN VALENCIA. = ESPOSICION DE ESPARTERO. = ENTRA EN MADRID. = FORMA UN NUEVO MINISTERIO. = SE TRASLADA CON ESTE A VALENCIA. = RENUNCIA DE LA REINA GOBERNADORA. = DISOLUCION DEL PARLAMENTO. = SALIDA DE DOÑA MARIA CRISTINA PARA FRANCIA. = MANIFIESTO DE LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO. = EFECTOS DEL PRONUNCIAMIENTO DE SETIEMBRE.

Las siete de la tarde eran del 30 de junio cuando SS. MM. y A. verificaron su entrada en la antigua capital del Principado. No incumbe á nuestro propósito presentar el cuadro vivo y animado que la presencia de las Reinas desarrollaron en el seno de la ilustre Barcelona. Decir que un gentío inmenso saludaba el paso de las augustas personas con millares de vivas y aclamaciones fuera esponer lo que ya puede darse por supuesto, detenernos en las minuciosidades de aquella entrada desde las cercanías de la ciudad hasta Palacio, repetimos que no es

este ni puede ser por falta de espacio, nuestro objeto. (1)

Pero de lo que si no nos es posible prescindir, al suceso que debemos consagrar nuestra pluma algunos instantes, el hecho grandioso que aunque de paso debemos referir, es la entrada del DUQUE DE LA VICTORIA en la referida ciudad el 13 de julio.

No cabe, no, á los humanos alcances presentar una pintura tan grande, tan bella como la que presenci6 el pueblo de Barcelona en la mañana de aquel dia. Al dar cuenta de algunos acontecimientos hemos tenido que quedarnos en

(1) Apesar de nuestro laconismo no podemos pasar en silencio un hecho histórico cuya buena intencion no le salva de la nota del ridiculo. El ayuntamiento de Barcelona llevado de un laudable celo hacia nuestro sagrado Código y como deseando recordarlo á la Reina por si sus consejeros se lo habian hecho olvidar, distribuyó en grandes targetones los artículos de la Constitución, cuyas tablas colgó en los faroles de la Rambla, camino que debia seguir la ilustre comitiva. En la fachada del Teatro se fijó un cartelón de no pequeñas dimensiones; en su fondo se leia el artículo 70 y el juramento de S. M. de ser fiel á la Constitución. Con este paso el ayuntamiento ridiculizaba impensadamente lo mismo que deseaba enaltecer.

un término medio á causa de los defectos y acusaciones que por uno y otro lado se nos presentaban. Tambien este de que tratamos el ciego espíritu de partido ha tratado de hacerle su juguete, tambien la entrada del DUQUE DE MORELLA en Barcelona ha sufrido mas tarde el escarnio de algunos hombres fanáticos partidarios de sus propios y únicos intereses; pero allí que para quien recorre los periodos de la historia con los ojos imparciales de la razon, léjos de hacerle fuerza aquellos desprecios contra la causa que se dirigen, le prueba mas bien el frenesí de los calumniadores. Porque el arrebató y el cinismo son hijos las mas de las veces de la confusion que tras sí arrastra la victoria.

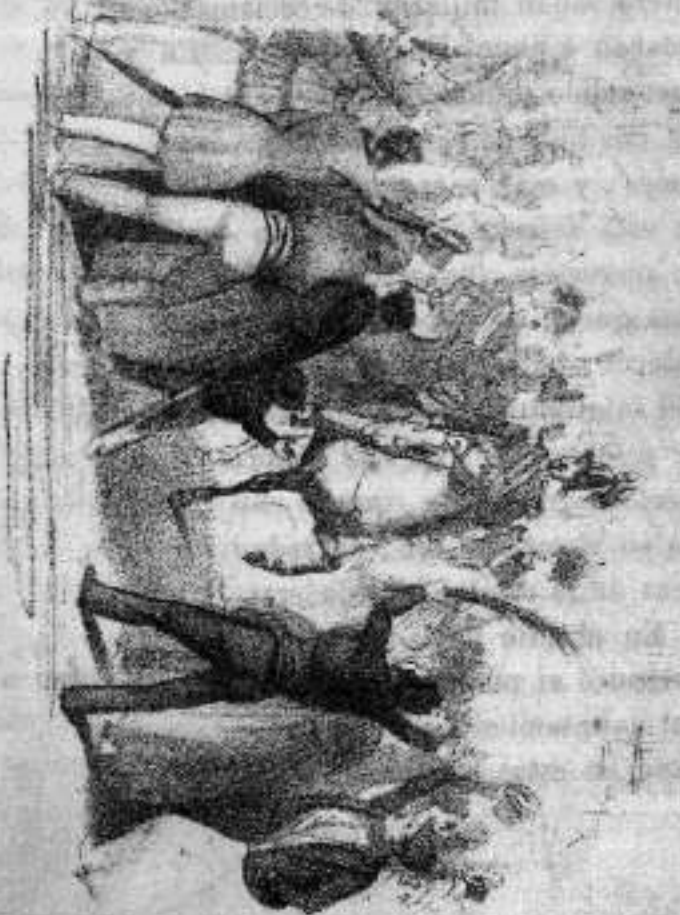
En el relato de algunos sucesos, hemos dicho, nos fué preciso colocarnos en un término medio por deber juzgarlos sobre la fé de los demás. Ahora no nos hallamos en el mismo caso. Nosotros presenciarnos la entrada de ESPARTERO y por lo tanto y sin temor de vernos desmentidos con justicia, dirémos que aquella fué verdaderamente triunfal. Y no porque faltasen arcos, carrozas, salvas de artillería y repiques de campanas, (1) pierde nada de su fuerza esa pa-

(1) La estancia de SS. MM. y A. en Barcelona impidió estos y otros públicos festejos.

labra , no , aun mas , la falta de todos aquellos accesorios ficticios no escasas veces , aun dieron á aquel acontecimiento un sabor mas delicioso , un aspecto mas grande , un colorido mas sublime. Porque al llegar frente los muros de la noble Barcelona el CONDE DE LUCHANA se encontró con todo un pueblo , sí , y no nos ciega el entusiasmo al escribir estas palabras , todo un pueblo rodeó al libertador de Bilbao , de un pueblo entero salian millares de aclamaciones que saludaban á aquel ilustre general. En vano se ha pretendido probar que á favor del oro..... pero no nos humillemos hasta deshacer cargos tan infames , y mas para que se vea nuestra confianza en esta defensa , aun cuando aquella calumnia no mereciese absolutamente este nombre , diremos que en tal caso los *victores* hijos del sórdido interés , habrian sido sofocados por los nacidos del solo entusiasmo , de la sola admiracion. Que de pues sentado en esta historia como un hecho cierto , irreusable , que la entrada de ESPARTERO en Barcelona fué , en toda la estension y pureza de la palabra , verdaderamente triunfal.

En el sitio llamado de la Cruz cubierta , se presentó al DUQUE DE LA VICTORIA una comision del ayuntamiento ; su presidente habló á ESPARTERO en estos términos :

... y así, en la sala de las sesiones  
 ... en el momento en que se  
 ... en el momento en que se  
 ... en el momento en que se  
 ... en el momento en que se



Entrada triunfal de Espartaco en Barcelona



Las personas que se encuentran en este mundo, son en general, de dos clases: las que se dedican a la agricultura y las que se dedican a la industria. Ambas clases son necesarias para el sostenimiento de la vida humana. Sin embargo, la agricultura es la base de la vida y la industria es el complemento. Sin la agricultura, no habría alimentos y sin la industria, no habría vestidos y edificios. Por lo tanto, ambas son igualmente importantes para el bienestar de la humanidad.

La agricultura es una actividad que requiere mucho tiempo y esfuerzo. Los agricultores deben trabajar desde el amanecer hasta el atardecer, cuidando de sus cultivos y animales. Además, deben lidiar con las inclemencias del clima y las plagas que afectan a sus plantas y animales. Sin embargo, al final de cada año, disfrutan de la cosecha y de la satisfacción de haber trabajado duro para mantener a su familia y a su comunidad.

La industria es una actividad que requiere habilidades y conocimientos. Los industriales deben estudiar y practicar su oficio para ser capaces de producir bienes de calidad. Además, deben estar al tanto de las nuevas tecnologías y métodos de producción para mantenerse competitivos en el mercado. Sin embargo, la industria puede ser muy gratificante, especialmente cuando se logra superar un desafío o cuando se produce algo que beneficia a la sociedad.

En conclusión, la agricultura y la industria son actividades esenciales para el desarrollo humano. Ambas requieren dedicación, esfuerzo y conocimientos. Sin embargo, cada una ofrece diferentes tipos de satisfacción y desafíos. Lo más importante es que ambas trabajen juntas para garantizar un futuro próspero para todos.

« Excmo. Sr. : El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Barcelona representado por la comision de su seno que se dirige á V. E., apenas puede contener la emocion, el júbilo y la alegría que le causa el feliz arribo de V. E. y muy particularmente el distinguido honor que va á alcanzar Barcelona de albergar dentro de sus muros al héroe de tantas batallas, al ilustre caudillo que con su pericia ha conducido constantemente el soldado á la victoria.

« ¡ Honor y gloria á V. E. y á todos los valientes que han militado bajo sus órdenes ! La ciudad de Barcelona al dar á V. E. la bienvenida, lo hace llena de gozo y entusiasmo tanto por las victorias conseguidas y por la paz tan gloriosamente alcanzada, como porque cree y espera fundadamente que V. E. no envainará su espada victoriosa, ni se entregará al descanso que tanto reclaman las fatigas que ha sufrido, hasta haber consolidado de una manera firme y segura la Constitucion de 37, que todos hemos jurado sostener, y que enemigos ocultos y alevés se empeñan en derrocar y destruir.

« La ciudad de Barcelona tenia hechos varios preparativos para obsequiar á V. E. de una manera correspondiente á vuestra grandeza y elevado rango; pero la circunstancia feliz de estar SS. MM. en Barcelona no ha permitido tributár-

selos en este día. Sin embargo, el inmenso gentío que ha acudido de todas partes para saludar y victorear á V. E. y el regocijo que en este día venturoso anima y agita á los habitantes de Barcelona, serán, señor escelentísimo, las señales mas positivas y el testimonio mas solemne del afecto que le profesan los barceloneses. Su ayuntamiento constitucional felicita por ello á V. E., porque sabe que los deseos mas apetecidos de vuestro magnánimo corazón y el obsequio mas grande que puede ofrecerle el ayuntamiento de Barcelona es el amor de sus representados.»

**ESPARTERO contestó :**

« Compatriotas. Este es el día mas satisfactorio de mi vida : todos los grados, todos los honores, todas las condecoraciones, todos mis triunfos son nada en comparacion de este momento. Conciudadanos : nada he hecho, porque no he cumplido mas que mi deber : al ejército, á ese virtuoso y sufrido ejército lo debeis todo : su constancia ha consolidado la causa nacional. Y esa constancia, esos sufrimientos, ese ardor no han tenido mas estímulo ni mas blanco que afianzar el trono de Isabel II, la regencia de su augusta Madre, la Constitucion, la independencia nacional.»

En seguida hizo su entrada en la ciudad, tardando muy poco en pasar á palacio á ponerse bajo las órdenes de S. M. En la conferencia habida entre el duque y la Reina Gobernadora suscitóse de nuevo la cuestion de cambio de gabinete, léjos de acceder Cristina á los deseos de ESPARTERO firmó la nueva ley de ayuntamientos recién llegada de Madrid.

Pero la noticia no podia ocultarse por mucho tiempo al ilustre DUQUE; la conoció en efecto y fué tal la impresion que le causó, que desde el momento elevó una esposicion á S. M. con fecha de 16 de julio, dimitiendo todos sus cargos, fundándose en que no creia de su deber continuar al frente del ejército cuando la Reina acababa de retirarle su confianza, previendo al propio tiempo los males que iban á pesar sobre la nacion si prevalecia el parecer de los consejeros de la Corona.

Si causó impresion al público el paso del conde de LUCHANA, no menos hizo sentir sus efectos en el seno del gabinete. Indecisos los ministros pensaron admitir en un principio la dimision de ESPARTERO, pero escepto el de Estado y el de Guerra retrocedieron los otros y se amilanaron al considerar el asombroso prestigio y el poder que gozaba el DUQUE DE LA VICTORIA. En vez de aceptarle su renuncia, y llamar al conde

de Belascoain para reemplazarle, se acordó definitivamente que continuára desempeñando sus cargos, resolucion que le comunicó por boca de S. M. el presidente del Consejo la noche del 17. ESPARTERO en vez de calmarse se disponia á renovar la renuncia, pero juzgando lo crítico de las circunstancias varió de propósito, prefiriendo por lo tanto presentarse de nuevo á S. M. Hizo-lo en efecto, mas nada logró de lo que deseaba; el DUQUE renovó sus instancias sobre un cambio de gabinete, pero Cristina se afirmó en sostener á sus actuales consejeros. Entonces fué cuando ESPARTERO, agotado que hubo ya todos sus recursos, pidió su permiso para trasladarse á Sans; y al advertirle Cristina que quizás necesitaria á no tardar de su auxilio, el CONDE contestó, que si llegaba el caso que temia S. M. seria inútil su presencia, porque el ejército rehusaria combatir al pueblo, con el cual estaba hermanado por unos mismos principios. El DUQUE salió de palacio. Apenas cundió la noticia de su próxima partida, apoderóse de los ánimos la mas viva exaltacion. Temerosos los ministros de los resultados de la tormenta que rugia sobre su cabeza, presentaron su renuncia, mas por desgracia el pueblo habia roto ya el dique de su indignacion.

Las diez serian de la noche del 18 cuando es-

talló aquel fuego por tantas horas difícilmente contenido. Innumerables grupos invadieron á un mismo tiempo la Rambla, la plaza de S. Jaime y la de Sta. Ana, en la cual tenia su alojamiento el DUQUE DE LA VICTORIA, tardando muy poco en organizarse aquellos pelotones con las armas que encontraron en algunos depósitos y á los continuados gritos en los cuales se mezclaban los vivas á la *Constitucion*, al *Duque de la Victoria*, á la *libertad*, con las voces de *abajo el ministerio*, *abajo la ley de ayuntamientos*.

Mientras se reunia el cuerpo municipal, ESPARTERO salió al balcon con el objeto de apaciguar los ánimos con palabras conciliadoras. Su corta alocucion concluyó con éstos términos: *Mientras yo viva no consentiré que nadie atente impunemente contra la Constitucion*. Prolongados aplausos coronaron este final; pero el movimiento popular estaba demasiado adelantado para que cesára por aquel solo medio. Y á la verdad el pueblo fué por algun tiempo bastante escarnecido para que abandonára su obra cuando apenas comenzaba á construirla, y si bien estimaba las seguridades ofrecidas por ESPARTERO no descuidaba tampoco cuantas y cuales podian ser las intrigas puestas en planta por los ministros de S. M. Así pues el movimiento continuó.

Acosado el ayuntamiento por las instancias del

CONDE DE LUCHANA para que sofocára la insurreccion, y habiéndose valido ya para efectuarlo de cuantos recursos podia disponer, comunicó á ESPARTERO su impotencia en contener el movimiento. A esta noticia el DUQUE se trasladó á palacio. Era la una de la noche. S. M. le indicó su deseo de que se restableciera la tranquilidad; á estas palabras el CONDE contestó que solo habia dos extremos; el uno era de incalculables trascendencias y consistia en combatir al pueblo; el otro mas posible se limitaba en cambiar el gabinete. La reina aceptó este último. A su salida de palacio ESPARTERO manifestó públicamente la régia resolucion. Millares de aclamaciones salieron del seno de la apiñada multitud. A las tres de la mañana quedaba terminado aquel principio de amenazadora revolucion.

Apenas cayó el gabinete Perez de Castro, se espidió una circular á los capitanes generales, firmada por D. Manuel Varela y Limia encargado interinamente del ministerio de la Guerra y que decia así:

\* Algunas circunstancias graves ocurridas desde el 17 del actual, fecha en que se espidió por este ministerio de la Guerra, de que me hallo encargado interinamente, una circular que V. habrá recibido, dieron margen á que los secre-

tarios que eran á la sazón de los despachos de Estado, Guerra y Marina hicieron en la tarde del 18 la dimisión de sus respectivos cargos. S. M. tuvo por conveniente admitir dicha dimisión; pero mientras se espedían los decretos y se llenaban las demás formalidades indispensables se notaron en esta capital síntomas de efervescencia, que llegaron á merecer la atención á eso de las once de la noche.

« Sin embargo, en ninguna parte de esta grande é industriosa población fueron atacadas las personas y propiedades, ni hubo que recurrir á ninguna medida violenta, ni hacer uso ni alarde de la fuerza pública para restablecer la tranquilidad, como quedó plenamente restablecida á las cuatro ó cinco horas de haber sufrido la alteración indicada.

« Desde entonces y en el día está perfectamente tranquilo y en su estado habitual, pudiendo asegurarse que no se atentará en lo sucesivo contra el sosiego público, para lo cual entre otras disposiciones se ha adoptado la de prevenir con fecha de ayer al Sr. DUQUE DE LA VICTORIA que, como comandante general de la Guardia Real exterior de todas armas, tenía ya á sus órdenes casi toda la totalidad de las fuerzas que componía esta guarnición, que en su calidad de jefe de los ejércitos reunidos use



además de todas las facultades que concede á los capitanes generales ó comandantes de los ejércitos en campaña el artículo VI del título I tratado VII de las ordenanzas generales, y con mayor razon de que señala á los oficiales generales destacados el artículo III, título VI del mismo tratado, quedándole en consecuencia subordinadas todas las autoridades en los términos que dichos artículos prescriben.

« Los reales decretos que se han circulado y publicado en los términos acostumbrados enterarán á V. de las personas nombradas interinamente por S. M. para despachar los tres referidos ministerios; pero al propio tiempo me ha mandado S. M. que manifieste á V., como de su real orden lo ejecuto, los sucesos aqui ocurridos *en toda realidad á fin de que desvanezca las exageradas relaciones que de ellas tal vez quisiesen prevalerse para atentar contra el orden público que S. M. quiere se mantenga á toda costa, conservando ileso contra todo género de enemigos el respeto y obediencia á la Constitucion, al trono y á las leyes, cualquiera que sea el pretesto que se invoque para promover disturbios y desórdenes.*

« De real orden lo traslado á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 20 de julio de 1840. — Manuel Varela y Limia.»

Para algunos esta circular defiende á **ESPARTERO** de los cargos sobre él acumulados respecto á haber tomado parte indirecta en la insurreccion de la noche del 18 de julio. Para nosotros esta circular nada nos dice porque por culpable que hubiese sido el **CONDE DE LUCHANA** mal se le hubiera acusado siendo él como era entonces el *primer hombre de la nacion*. No es aqui por lo tanto donde debemos buscar la defensa de **ESPARTERO** como mas adelante indicaremos.

El 20 de julio S. M. nombró un nuevo ministerio compuesto de los sugetos siguientes : D. Antonio Gonzalez , de Gracia y Justicia y presidente del Consejo ; D. Valentin Ferraz, de Guerra , D. José Ferraz , de Hacienda , D. Mauricio Cárlos de Onís , de Estado , D. Vicente Sancho, de Gobernacion, D. Francisco Armero, de Marina.

Mientras que el ministerio se reunia en Barcelona (1) acontecieron en esta ciudad , nuevas escenas , ademas de tumultuosas, sangrientas. Frenético el partido *moderado* por el desenlace de los sucesos del 18, acordó dar el 21 por la tarde una nueva prueba de su *moderacion*. Reuniéronse al efecto en la plaza de palacio sus principales corifeos y apenas salió el coche de S. M.

(1) La mayoría de los sugetos nombrados se encontraban en Madrid.

lo rodearen precipitadamente prorrumpiendo en vivas á la Reina Gobernadora y muera al gabinete Gonzalez. En seguida al tiempo que uno de los concurrentes arrojaba por la ventanilla un pliego dentro del coche otro gritó: *Señora, esta es la espresion del verdadero pueblo de Barcelona.* El paso de los moderados sobresalía ya de sus límites razonables y así debieron conocerlo al verse vigorosamente arremetidos por una multitud de paisanos que no pudieron contener su cólera al contemplar tamaño insulto á las libertades pátrias recién acabadas de salvar. Armados los contendientes con bastones y garrotes trabóse en un momento la mas reñida pelea que terminó con la victoria alcanzada por el *populacho* sobre los hombres de *la clase acomodada y de la suprema inteligencia.* Pero no debía ser esto todo.

Agriado el pueblo con el orgullo de un partido que osaba amenazar cuando solo le tocaba suplicar, arrojóse á otros desmanes; censurables en efecto no obstante de tener que reconocerse su origen en las violencias y arbitrariedades del gobierno antes dominador.

El 22 fué asaltada y destruida la imprenta del *Guardia Nacional*, órgano furibundo de los satélites del baron de Meer. El mismo dia al pasar el jóven abogado D. Francisco Balmes por una de las calles de la ciudad, vióse señalado por un

grupo como uno de los derrotados la tarde anterior en la plaza de palacio. Balmes lejos de huir el cuerpo contestó con arrogancia que lo era en efecto , preguntando á sus contrarios que se les ofrecia. *Arrastrarte* dijeron. A estas palabras Balmes disparó una pistola contra el primero que se le acercó corriendo en seguida á encerrarse en su casa. En breve fué esta rodeada por innumerables grupos deseosos de vengar la muerte de su camarada. Balmes podia disponer de cinco bocas de fuego , y como era buen tirador, en el decurso del asalto causó á sus enemigos ocho muertos y seis heridos. Heróica pero infructuosa resistencia. Los amotinados penetraron por fin en la casa , entonces agotadas sus municiones viéndose Balmes perdido se disparó contra sí mismo el último tiro que le restaba. Luchando con las ansias de la muerte fué atado por los pies y arrastrado por las calles de Barcelona. ¡Horrible espectáculo en una poblacion cuyas murallas encerraban millares de bayonetas ! Balmes no fué socorrido , Balmes fué muerto y arrastrado.....

¿ Sobre quien debe recaer la responsabilidad de un crimen tan inaudito ? Si lo supiésemos lo revelaríamos y haríamos cargos á su autor aunque fuese el mismo general ESPARTERO, porque nuestro objeto esencial debe ser antes que todo el bien de la humanidad. Otra de las víctimas de

aquel dia fué el jóven Bosch , y si no se derramó mas sangre debióse al carácter imponente que por disposicion de las autoridades tomó la fuerza militar. Aquellas medidas se robustecieron con el bando copiado á continuacion.

« DON BALDOMERO ESPARTEIRO , etc., etc., etc.,  
 Los graves sucesos ocurridos en esta capital han llamado seriamente la atencion , y convenido de que algunos mal intencionados bajo mentidos pretextos pueden llegar á cometerlos de nuevo si no se previenen y castigan con mano fuerte, para que las leyes ejerzan su imperio y por ningun motivo se altere la tranquilidad pública , al efecto como capitan general á quien con arreglo á ordenanza compete el mando superior de las armas y en conformidad de la autorizacion que se me da en real órden de esta fecha he tenido á bien resolver y mandar lo siguiente.

Artículo. 1º Se declara esta ciudad en estado de sitio.

Art. 2º Se prohiben los vivas , y toda voz que tienda á proclamar ó injuriar personas ó cosas, sea cualquiera el objeto á que se dirijan.

Art. 3º Se prohibe el porte y uso de toda clase de armas á los que no correspondan á las filas del ejército permanente.

Art. 4º Desde la publicacion de este bando

no se permitirá la reunion de personas en grupos ó pelotones. Si alguno ó algunos apareciesen serán disueltos por la fuerza armada del ejército, prévia la intimacion, en el concepto de que repetida por tercera vez, si no obedeciesen, se verificará la disolucion á viva fuerza.

Art. 5º. Si un grupo ó grupos cometiesen algun desacato á la fuerza armada que ordene por primera vez su disolucion, ó sin que llegue este caso, se procederá á la prision en el acto de los que incurran en este delito para que sean juzgados.

Art. 6º. Para que los contrayentores de cualquiera de los artículos, de este bando sufran el condigno castigo, como tambien los que incurran en los delitos de que tratan los decretos de las Córtes de 17 de abril de 1821 y las leyes de la Novísima Recopilacion sobre tumultos, queda constituida desde el momento de la publicacion una comision militar que sustanciará las diligencias absolutamente indispensables para juzgar el crimen que se cometa breve y sumariamente, aplicando las penas señaladas ó que crean deban imponerse, consultándome la sentencia con arreglo á ordenanza.

Y para que nadie alegue ignorancia se publicará formalmente este bando que ademas se fijará en los parages públicos de costumbre,

« Barcelona 22 de julio de 1840. = El DUQUE DE LA VICTORIA.»

Ademas apareció otro impreso firmado por los alcaldes constitucionales que decia :

« Habiéndose perturbado de un modo escandaloso la tranquilidad pública mereciendo la mayor indignacion del Excmo. Sr. DUQUE DE LA VICTORIA , que dentro breves momentos manda salir la fuerza armada para dispersar y sujetar á todos los alborotadores , sea de la clase que fueren , y habiendo repetido que la paz no se perturbará *por nada ni por nadie* , los alcaldes constitucionales unánimes en estos sentimientos con el Excmo. ayuntamiento constitucional , ordenan y mandan :

« Que al instante de publicado el presente bando se retiren á su casa todas las personas sin distincion ; en el concepto de que se va á aplicar sin conmiseracion alguna todo el rigor de la ley marcial de 17 de abril de 1821.

« Casas consistoriales de Barcelona 22 de julio de 1840.»

Antes de discurrir sobre los sucesos recién esplicados, del caso será á fin de que se vea el frenesí que ciega constantemente al espíritu de partido , continuar aqui el parte telegráfico espedido por el general Castellane á su gobierno. Helo aqui :

« El día 18 ESPARTERO apoyado por el tumulto ha forzado á la Reina á que cambie su gabinete , designando para primer ministro á Campuzano : en la inteligencia de ser el mayor enemigo de la Francia.

« Perez de Castro y los demas ministros, funcionarios públicos y guardias se han salvado á bordo de los buques franceses. Hoy se los espera en Port-Vendres con otros muchos emigrados conducidos por el Fenicio. La reina ha recibido ultrages y puede considerársela como prisionera. El dictador ESPARTERO ha armado por sí mismo ochocientos hombres del batallon de la blusa. Barcelona está consternada.»

Véase ahora como refutaba un periódico de la corte (El Eco del Comercio) el parte anterior:

« Aqui la torpeza es mayor y la intencion mas grave. La Reina de España no ha sufrido violencia , ni puede sufrirla de su valiente ejército modelo de fidelidad y de constitucionalismo. Libre ha sido S. M. para mantener tres años consecutivos á ministros que chocaban constantemente con las pronunciadas opiniones de los pueblos y del ejército : libre fué para desoir ó desatender por tanto tiempo las quejas y las peticiones de todas las provincias , de todas las mi-



licias nacionales , de todos los ayuntamientos , de los mismos gefes de los ejércitos : libre fué para disolver contra el voto nacional el popular congreso de 1839 , aun antes de que hubiese fijado su sistema en la contestacion al discurso del trono : libre fué para convocar nuevas Córtes y para remover todo el personal de la administracion : libre fué para autorizar la presentacion de proyectos de ley que repudiaba el pueblo y que destruaban la ley fundamental : libre fué para mantener á los mismos ministros despues de su viage á Barcelona : despues de haber oido de viva voz las quejas de los pueblos , despues de haber pasado por las filas del grande ejército , despues de haber conferenciado con el general en gefe : libre fué para sancionar la ley de ayuntamientos , paso altamente impolítico á que pudieren inclinar el real ánimo infucos consejos : pero en medio de esta libertad política que la Reina tenia y ejercia , en medio de la libertad personal con que habia hecho su viage , aclamada y festejada por todas partes , y con la misma que la permitia salir diariamente de su palacio de Barcelona y recibir á todas horas los aplausos del pueblo , convenciósese al fin una vez (porque alguna vez se convencen los reyes á pesar de los palaciegos , enemigos de los pueblos) de que sus ministros y el sistema que seguian eran repro-

bados altamente por la nacion , y de que tal vez podrian producir , no ya un tumulto aislado, sino un pronunciamiento general que atrajese infinitos desastres sobre los ya sufridos en la lucha fratricida.

« Y cuando de esto se convenció el real ánimo y cuando los ministros habian ofrecido su renuncia , y cuando les habia sido admitida , no se habian presentado en el pueblo barcelonés síntomas algunos de agitacion. (*Véase la real orden circular del 20 de julio dirigida por el ministro de la Guerra á los capitanes generales.*) Y cuando todo lo dicho sucedia en Palacio , no habia en la ciudad tropas algunas de **ESPARTERO**, digámoslo así , porque solo existian tres batallones , todos de la casa real , la caballeria de la guardia y el escuadron de Guardias de Corps. Ni en el pueblo habia otra fuerza que la milicia nacional , casi toda hechura del baron de Meer, producto de su impopular sistema , y adicta en sumo grado á las ideas del desacreditado ministerio.»

Juicios muy diversos se formaron respecto á los acontecimientos de Barcelona y así era de preveer atendido el encarnizamiento de los partidos que se disputaban la victoria. Segun algunos **ESPARTERO** promovió y apoyó secretamente el movimiento á cuya marcha no se opuso una vez

pronunciado. No diremos nosotros como muchos que sean falsos todos estos cargos, *todos* decimos, porque ellos admiten una marcada diferencia. Que ESPARTERO promoviese y apoyase la insurreccion ni lo afirmaremos ni lo negaremos porque lo ignoramos, pero no lo creemos; ahora que no se opusiera una vez pronunciado, él mismo lo confesó á la Reina, por lo tanto esta segunda parte no ofrece ninguna duda. Mas se pregunta ¿No era deber de ESPARTERO sofocar el movimiento desde su origen? Distingamos: la promesa de conservar el órden se lo mandaba pero se oponia á ello el juramento prestado á nuestras libertades, pues aquel *motin* así llamado por sus enemigos, tenia por objeto salvar la Constitucion. (1)

Apenas el ayuntamiento de Madrid tuvo conocimiento de las ocurrencias de Barcelona, felicitó al DUQUE DE LA VICTORIA y al ayuntamiento de esta ciudad con dos esposiciones. Decia la primera.

« Excmo. Sr. — Con sentimientos de gratitud y entusiasmo ha visto el ayuntamiento constitucio-

(1) Los dias 17, 18 y 19 del mismo mes de julio ocurrió un motin en Madrid promovido segun todas las probabilidades por el gobierno. Al menos uno de los alborotadores resultó ser individuo de la policia secreta etc. etc.

nal de Madrid el patriótico desinterés y la noble conducta de V. E. en los críticos sucesos promovidos en esa capital por los enemigos de la libertad é independencia española. V. E., escudando con la lealtad de un guerrero ciudadano la inmunidad de la Constitución de 1837, en cuya defensa ha derramado su sangre y espuesto su vida por espacio de tantos años de guerra fratricida, acaba de añadir el mas hermoso laurel á la corona inmarcesible con que la patria agradecida ha ceñido su victoriosa frente.

\* La opinion pública con demostraciones harto mas lisonjeras para el hombre generoso que las ostentosas distinciones debidas muchas veces al viento del favor, felicita á V. E. con toda la efusion del agradecimiento. Su voz, no lo dude V. E., resonará en el corazon de todos los pueblos libres; y la Europa entera admirando las virtudes cívicas del vencedor de Luchana, no estrañará ya que el Dios de los ejércitos haya constantemente favorecido las banderas del que supo en la hora del triunfo sacrificar hasta el premio de sus mismos laureles en favor de los derechos del pueblo, sobre cuyos cimientos descansan el trono de la augusta heredera de cien monarcas, y la futura gloria y prosperidad de España. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1840. » — *Siguen las firmas.*

La segunda estaba concebida en estos términos:

« La decision y el patriotismo con que los dignos individuos de esa corporacion se han pronunciado en defensa de los derechos consignados en la Constitucion de 1837, no han podido menos de escitar vivamente el entusiasmo y gratitud del pueblo de Madrid.

« Ese ayuntamiento no solo acaba de prestar un eminente servicio á la pátria en los críticos sucesos acaecidos recientemente en esa capital, sino que ha dado con su conducta un testimonio auténtico de que mientras existan las corporaciones de nombramiento popular, en ellas se estrellarán siempre las pérfidas maquinaciones y los desesperados esfuerzos de los enemigos de la libertad y de la independencia nacional.

« Ese ayuntamiento cuya conducta está en un todo conforme con la que en iguales circunstancias hubiera observado el de Madrid, puede gloriarse de que la noble bizarría de sus dignos individuos servirá de ejemplo y merecerá la gratitud de todos los buenos españoles.

« Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid  
31 de julio de 1840. »

Recibido en esta capital el nombramiento de un nuevo ministerio, las cortes suspendieron sus sesiones, saliendo para Barcelona los sujetos

señalados para desempeñarlo, escepto D. Vicente Sancho que renunció. El 6 de agosto los ministros llegaron á aquella ciudad.

Despues de apersonarse con S. M. el primer objeto del ministerio fué estender el programa, cuyo trabajo quedó encomendado á D. Antonio Gonzalez. Concluido recibió la aprobacion de los secretarios menos la de Armero. En seguida pasaron á ponerlo en conocimiento de S. M. Enterada que estuvo la Reina del programa y bajo pretesto de meditarlo, suspendióse á sus instancias la conferencia hasta la noche siguiente. Sabido el pensamiento de Gonzalez, reducido en su esencia á disolver las Córtes y á convocar otras nuevas, suspendiendo la ley de ayuntamientos, fácil es de suponer se veria contrariado por la Reina Gobernadora. Así sucedió. S. M. se opuso fuertemente á las medidas propuestas por el Presidente, las razones alegadas por este la obligaron á decir que consentia en que se modificára *la ley de ayuntamientos*; firme Gonzalez en su idea manifestó la absoluta incompatibilidad de aquella con la Constitucion, con cuyos principios únicamente consentia en gobernar. A poco de haber salido los ministros de la real cámara, volvieron á ser llamados menos Gonzalez, quien en consecuencia envió su dimision á la Reina por conducto del Sr. Armero. Sus cólegas siguieron

el ejemplo, mas S. M. no les aceptó las renunciaciones. Desde aquel momento, D. Valentin Ferraz, ministro de la Guerra quedó con la presidencia del consejo. Para completarlo aquel propuso á D. Manuel Cortina para Gracia y Justicia y á D. Facundo Infante para Gobernacion. Cristina no se conformó y en su lugar hizo recaer el nombramiento en D. Francisco Agustin Silvela para Gracia y Justicia, D. Francisco Cabello para Gobernacion y D. José Maria Sécades para Hacienda.

Con el objeto de no retroceder mas adelante en la esposicion de los hechos, manifestaremos aquí que la reina Victoria de Inglaterra envió á ESPARTERO por medio de su tio el duque de Sussex, las condecoraciones de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño, como un testimonio de la régia admiracion hacia el conde de LUCHANA. Por mano del coronel Wilde recibió ESPARTERO aquellos magníficos presentes, igualmente que las cartas autógrafas del referido duque de Sussex, del ministro de negocios estrangeros Lord Palmerston y el de la Guerra y las colonias Lord John Russell, á todas las cuales contestó ESPARTERO con fecha 25 de agosto. Vamos á continuar esta notable correspondencia:

«El duque de Sussex al duque de la VICTORIA

- Palacio de Kensington 11 de agosto de 1840.  
- Señor duque. - Habiendo recibido órdenes de S. M. la reina de la Gran Bretaña, mi sobrina, para transmitir á V. E. por mano del coronel Wilde las condecoraciones de la gran cruz de la muy honrosa orden militar del Baño, en prueba de su augusto aprecio hácia vuestra persona como tambien de su aprobacion por la leal conducta que habeis mostrado hácia vuestra soberana S. M. C., y por haberos consagrado enteramente á vuestra pátria, me apresuro con placer extremo, á ejecutar esta comision tan honrosa como agradable para mí, en calidad de gran maestro interino. No puedo menos, señor duque, de aprovecharme de una coyuntura tan agradable para manifestar á V. E. mi mayor consideracion, como tambien la admiracion con que el gobierno de S. M. Británica mira vuestra carrera tanto militar como politica. Vuestro nombre siempre se pronuncia con elogio en este pais, donde se cree reconocer en todas vuestras acciones públicas ( que son bien numerosas ) los frutos de un súbdito fiel, de un patriota verdadero, de un buen caballero y de un general tan hábil como distinguido. Habeis combatido, señor duque, por el trono de España, por la constitucion que habeis jurado defender y por la libertad de vuestro pais; en fin, habeis combatido



para conquistar la paz interior y por este medio habeis contribuido á asegurar la paz general de la Europa, y creo, como lo deseo, que lo habeis conseguido con una lucha tan importante como gloriosa.

Con esta conviccion, y animada de los sentimientos mas amistosos hácia S. M. la Reina Isabel, como tambien hacia la nacion española, la reina Victoria de Inglaterra envia á V. E. el cordón distinguido (que yo tengo el placer de transmitir) creyendo por este acto de su benevolencia, conferido á un general distinguido, á un buen patrieta, confirmar la buena inteligencia entre dos naciones que deben respetarse y quererse, y añadir por este medio un nuevo lustre á la órden militar de su país, que cuenta ya tantos hombres distinguidos en el número de sus miembros, haciendo inscribir en su libro el nombre del DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA.

Haciendo los votos mas sinceros por vuestra felicidad y gloria, como tambien por la conservacion de la salud y de la vida de V. E., tan importantes para los intereses de vuestra soberana como preciosos para vuestra valerosa nacion; y deseando que podais gozar por muchos años de esta prueba pública del alto aprecio en que la reina de Inglaterra tiene vuestros servicios, como igualmente de todas las distinciones

con que os ha honrado vuestra misma soberana (con aclamacion general de vuestros compatriotas), distinciones que no solamente habeis merecido sino ganado. Tengo el placer de ofrecermos señor duque, de V. E. el mas apasionado y sincero admirador y amigo. — Augusto Federico, duque de Susseux.»

El DUQUE DE LA VICTORIA contestó :

« Muy honorable señor duque de Susseux. — Barcelona 25 de agosto de 1840. — Por la carta que V. A. tiene la dignacion de escribirme con fecha 11 de este mes, quedo impuesto de las órdenes de S. M. la reina de la Gran Bretaña su augusta sobrina, para trasmitirme por mano del coronel Wilde las condecoraciones de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño con que tiene la bondad de favorecerme en prueba de su alto aprecio á mi persona y de su aprobacion por mi conducta en bien de mi reina y de mi patria.

Tan señalada muestra de benevolencia me ha sorprendido agradablemente, experimentando una satisfaccion extraordinaria, así por el distinguido honor que se me concede, como por el motivo que lo produce, y que tanto ensalza la justicia de la causa que he defendido con honradez y

lealtad. Mi primer deber en ocasion tan lisonjera es rogar á V. A. se sirva ofrecer á la augusta reina de la Gran Bretaña mi eterna gratitud y la seguridad de mis ardientes votos por la prosperidad de su reinado para bien del pueblo inglés, unido por vínculos estrechos á la nacion española.

El placer con que V. A. se ha apresurado á ejecutar la comision como gran maestro interino de la órden, el ventajoso concepto que debo á su mucha bondad de los elogios que me concede por haber combatido fielmente por el trono de mi reina, por la Constitucion que he jurado y por la libertad de mi pátria, todo escita tambien mi reconocimiento hácia V. A. y mi deseo de que sea un hecho positivo su juicio de que la paz interior de mi pais contribuya á asegurar la general de Europa.

Lo que mas me congratula de la carta de V. A. es el que por tal conviccion y animada de los sentimientos mas amistosos hácia mi Reina y mi nacion, la Reina Victoria de Inglaterra me envíe el cordon distinguido que V. A. me trasmite y ha puesto en mis manos el coronel Wilde; y no dudo de que apreciando justamente mi Reina y mi pátria el honor que se me dispensa como celoso defensor de sus derechos, se confirmará la buena inteligencia de ambas naciones, respe-

tándose y queriéndose, como V. A. oportunamente dice, para su mútua prosperidad y lustre.

Rindo tambien á V. A. las gracias por la sinceridad de sus votos en mi favor, y siempre los míos corresponderán á la distinguida señal de su aprecio, conservando la mas grata memoria de la alta persona de V. A., y deseando ocasiones en que poder justificar mi cordial afecto y consideracion, con la que tengo el honor, señor duque, de aceptar su amistad, y ofrecerme su mas apasionado atento servidor Q. B. L. M. de V. A.—  
El DUQUE DE LA VICTORIA Y DE NOBELLA. »

« El lord John Russell al duque de la Victoria. — Londres 16 de julio de 1840. — Señor duque. — He recibido órdenes de la Reina para anunciaros que ha sido del agrado de S. M. el nombraros caballero honorario gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño. Al daros conocimiento, señor duque, de vuestro nombramiento al primer rango de esta órden distinguida, me apresuro á felicitaros por una prueba de favor, por la que S. M. ha querido manifestaros el aprecio que hace de la nacion española y del mas ilustre de sus guerreros.

Aprovecho esta ocasion, señor duque, para ofreceros la seguridad de mi alta consideracion. — John Russell, ministro de la guerra y colonias. — A S. E. el duque de la Victoria. »

« Excmo. señor lord John Russell. — Barcelona 25 de agosto de 1840. — Excmo. señor. — He recibido la fina comunicacion de V. E. de 16 de julio, anunciándome haber sido del agrado de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, nombrarme caballero honorario de la gran cruz de la muy honrosa órden militar del Baño. Agradezco debidamente la distincion honorífica con que vuestra soberana se digna favorecerme, manifestando asi el aprecio que hace de la nacion española y de mi persona por haber tenido la suerte de consagrarme con utilidad en su servicio y en el de mi Reina.

Quedo tambien reconocido á V. E. por la felicitacion que se sirve hacerme con este motivo, y que me proporciona ofrecer á V. E. mis respetos con la seguridad de mi alta consideracion.  
— EL DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORILLA. »

« El lord Palmerston al duque de la Victoria. — Oficinas de negocios extranjeros 11 de agosto de 1840. — Señor duque. — Hallándose los reglamentos de la órden del Baño anejos al ministerio del lord John Russell, corresponde á él y no á mí el comunicaros que S. M. se ha dignado conferiros aquella muy honrosa y distinguida órden. Pero me ha cabido en suerte, como encargado de la direccion de las relaciones estran-

jas de Inglaterra, participar oficialmente de las transacciones en el curso de las cuales habeis prestado tan grandes servicios y adquirido la elevada reputacion que han inclinado á S. M. á desear que vuestro nombre se añadiese á la lista de los hombres eminentes á quienes se ha conferido la órden del Baño, y creo por lo tanto considerareis muy natural que os dirija algunos renglones para manifestaros el placer que me causa el motivo que conduce al coronel Wilde á Barcelona.

Mis deseos han sido que la influencia de Inglaterra, se extendiese á ayudar al pueblo español en los esfuerzos que ha hecho por conseguir constitucionalmente su felicidad doméstica, como tambien la prosperidad nacional; he deseado ver á España ocupar de nuevo el lugar que la corresponde entre las primeras potencias de Europa, y seguir una política independiente y española; porque estoy persuadido que el poder y la prosperidad de España constitucional, serán un elemento mas de seguridad para la paz general de Europa, y debe contribuir á promover el progreso de la civilizacion por todo el mundo. — Estoy igualmente convencido de que á medida que los verdaderos intereses de España dirijan su política, deben estrecharse mas los vínculos que la unen con la Inglaterra, porque

nuestros dos países se hallan ligados por intereses recíprocos tan importantes como son numerosos.

Con la mas cordial satisfaccion , por lo tanto, he visto el triunfo completo y final de la causa de S. M. la Reina Isabel : y por lo mismo me regocijo de que se me haya proporcionado esta ocasion de ofreceros , señor duque, las espresiones de mi aprecio hácia la persona de V. E.; pues que por vuestra perseverancia en las dificultades mas extraordinarias , por la pericia y tino de vuestros planes , per el acierto y valor que habeis mostrado al ejecutarlos, y sobre todo por vuestra moderacion y generosidad en la victoria, habeis contribuido tan poderosamente al logro de un resultado tan grande como glorioso. Tengo la honra de ser , señor duque , su muy fiel servidor. — Palmerston , ministro de negocios estranjeros. »

\* Excmo. señor lord Palmerston. — Barcelona 25 de agosto de 1840. — He tenido el placer de recibir de mano del coronel Wilde la muy favorecida carta de V. E. 11 de este mes , con motivo de haberse dignado S. M. la reina Victoria de Inglaterra , conferirme la honrosa y distinguida órden del Baño. Grande ha sido para mí la satisfaccion de haber alcanzado del gobier-

no de S. M. B. tan alta muestra de estimacion por los servicios que he prestado á mi Reina y á mi patria ; y para que nada faltase á ella, tiene V. E. la bondad de espresarme particularmente los sentimientos que le animan en mi favor , y que acojo lleno de gratitud.

Es una verdad demostrada por los hechos que V. E. ha procurado la cooperacion de Inglaterra para ayudar los esfuerzos de la España, por conseguir constitucionalmente su felicidad. Pero el deseo que mas honor hace á V. E., es el de que esta nacion ocupe de nuevo el lugar que la corresponde entre las primeras potencias de la Europa. Un deseo tan generoso, cuando las relaciones que sábiamente ha dirigido V. E., son el testimonio y la garantía de su sinceridad, no podra menos de hacer eco en el pueblo español que no omite ningun sacrificio por volver al rango que llegó á tener , y por adquirir la independencia que demanda su patriotismo y exige la justicia.

Yo no dudo que los vínculos que unen á España con Inglaterra , serán duraderos , y cada vez mas estrechados ; porque la buena armonia no puede ser alterada respetándose los derechos, siendo análogos los principios , guardándose las debidas consideraciones y concurriendo francamente por medio de una política justificada , á que los intereses respectivos se conserven y en-



lacon, sin que la dignidad nacional sea rebajada, y sin que falte la recíproca consecuencia que aleja la discordia.

Durante mi mando he tenido ocasiones de persuadirme de que tal es la disposicion de la Inglaterra, acerca de su aliada la España; y asi no puedo menos de estar convencido, de que V. E. en su alta posicion, ha servido de intermedio eficaz para que los negocios marchasen de una manera acorde con la fé de los tratados, y asi tambien creo que es pura la satisfaccion de V. E. por el triunfo completo y final de la causa de mi Reina, siéndome muy grata la oferta que por él se sirve hacerme de su aprecio, pues que si la gloria es mas bien debida al virtuoso y esforzado ejército que tengo á mis órdenes, la distincion con que me honra la augusta soberana de Inglaterra y los favores de V. E., recaen sobre mis dignos compañeros de armas, y sobre los leales españoles que con tanto heroísmo han combatido la pretendida usurpacion y tiranía.

Con este motivo ruego á V. E. se digne admitir mi mas cordial y sincero reconocimiento, con el que soy de V. E. su atento y agradecido servidor. — EL DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MODENA.

Constituido el gabinete, la corte salió de Bar-

celona embarcándose SS. MM. y A. para Valencia en el vapor Balear. Sus últimos actos produjeron en toda España una efervescencia general. Las ilustres viajeras arribaron el 23 á Valencia. El aspecto crítico que presentaban los negocios del Estado, alarmó de tal modo á los ministros, que se apresuraron á presentar su dimision. Admitidas sus renunciaciones por la Reina Gobernadora nombró otro gabinete formado de esta manera: D. Modesto Cortazar, de Gracia y Justicia con la presidencia; D. Francisco Aspíroz, de Guerra; D. Fermin Arteta, de Gobernacion, y D. Juan Antonio Zayas, de Estado. No parece sino que cansada Cristina de aquella posicion violenta y no queriendo transigir se precipitára ella misma su caida. Esto indicaba por lo menos el nombramiento del nuevo gabinete.

El dia 1.º de setiembre llegó á Madrid la noticia de su instalacion. Destinado este mismo dia para celebrar sesion ordinaria á puerta abierta, el ayuntamiento constitucional coadyuvó admirablemente esta circunstancia para el golpe que se preparaba. Infinita era la afluencia de gentes que invadió no solo el salon de columnas, si que la plazuela de la Villa y sus cercanías. A poco de haberse dado principio á la sesion la impaciencia pública, denotaba bien á las claras la necesidad que habia de ocuparse de otros asuntos

de mas interés. Esto fué lo propio que indicaron algunos concurrentes, y entonces fué cuando aquel acto empezó á cobrar animacion. Por parte del público se recordó el riesgo que corrían las instituciones; el alcalde constitucional D. Joaquin Maria Ferrer contestó comprometiéndose á sostenerlas á todo trance cuando el peligro se presentase. Uno de los circustantes pronunció un fuerte discurso, declarando que el peligro amenazaba, añadiendo que si no se conjuraba inmediatamente, ya no se podria precaver. Estas palabras fueron acogidas con estrepitosos aplausos. El ayuntamiento insistió en que no escasearia sus vidas cuando fuese necesario, que él representaba á la capital de la Monarquía, y que allí solo habia 4 ó 500 personas. Se oye un grito que dice, somos mas de mil! Otros añaden: la sala de afuera está llena! el pueblo piensa como nosotros! que se tomen medidas! llamar á las armas! El alcalde, en vista de las justas exigencias del público, prometió disponerse para el sostea de las libertades pátrias.

En esto el ayuntamiento recibió un oficio del general Buerens, gobernador y gefe político de Madrid. Su contexto era el siguiente:

\* Ha llegado á mi noticia que tanto en la plazuela de la Villa como en la Puerta del Sol, se

reunen grupos que no pueden menos de llamar la atención de las autoridades, con tanto mas motivo, cuanto se ignora el objeto que se proponen en semejantes reuniones. En su virtud y sin embargo de las disposiciones que por mi parte he adoptado para la conservacion del orden y tranquilidad pública, he creído conveniente dar á V. S. conocimiento de esta novedad para que se sirva adoptar todas las medidas que juzgue conducentes para que se consiga el objeto que llevo indicado, sirviéndose V. S. participarme las que sean á fin de obrar de consuno para lograr el que no sufra alteracion alguna la tranquilidad pública. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid. 1.º de setiembre de 1840.—José de Buerens.—Sr. alcalde primero constitucional de esta M. H. villa.»

El Presidente de aquella corporacion comunicó al gefe político cuando acababa de suceder en la sesion, dándole parte de haber dispuesto se reuniera la Milicia Nacional para asegurar la tranquilidad pública. A los pocos instantes de haberse batido generala, la capital presentaba un aspecto guerrero, imponente, amenazador. El gefe político enterado de la respnesta dada por el ayuntamiento se apersona con este y le acusa por aquellos inoportunos alardes de fuerza; con-

testado con teson por los concejales , se disponia á salir de la casa de la villa cuando quedó arres-  
tado por D. Juan Miguel de la Guardia, capitán  
de la segunda compañía de cazadores de la Mi-  
licia Nacional.

Apenas este suceso llegó á noticia del capitán  
general se puso á la cabeza de un batallón del  
regimiento infantería del Rey , marchando hacia  
la casa de la Villa. Llegado al extremo de la ca-  
lle de Luzon que desemboca al lado de aquel edi-  
ficio, desprecia la voz de alto dada por el cen-  
tinela de los nacionales y resuelto á pasar ade-  
lante se rompe el fuego entre soldados y nacio-  
nales. No fué la lucha de larga duracion ; muer-  
to el caballo del capitán general y viendo esto  
la tenaz resistencia que se le hacia , emprendió  
la retirada con su batallón del cual se separó la  
compañía de cazadores cuya fuerza se pasó á los  
pronunciados.

Desde luego los concejales en union con algu-  
nos diputados provinciales acordaron estas reso-  
luciones :

1.º Tomar inmediatamente todas las puertas  
de la capital , dando órden para que no se per-  
mitiese la salida ni entrada por ellas , á perso-  
na que no llevase un pase estendido por el ayun-  
tamiento.

2.º Escribir correos á todos los ayuntamientos

de las capitales de provincia con la noticia del alzamiento y la resolución tomada por el ayuntamiento, la Milicia y el pueblo de Madrid para defender la Constitución y las leyes.

3.º Enviar un mensaje respetuoso á S. M. y otro al general ESPARTERO con el mismo objeto.

4.º Oficiar á todas las autoridades constituidas para su inmediata incorporación al ayuntamiento, declarando fuera de ley á las que se negasen á hacerlo.

5.º Distribuir armas á todos los vecinos honrados de opinión liberal, para velar por el orden y la tranquilidad pública.

6.º Señalar cinco reales de paga diarios á los individuos de la Milicia satisfechos de los fondos públicos, mientras permanezcan sobre las armas en defensa de la causa nacional.

7.º Imprimir y fijar un bando alusivo á las circunstancias en los sitios mas públicos de la capital, distribuyéndole ademas con profusión por los dependientes del ayuntamiento á todos los nacionales.

El dia 2 apareció una proclama sin firma que decía:

« A los habitantes de Madrid. — Madrileños: la libertad peligraba. El gobierno la combatía, las Cortes no la defendían. Salvarla es preciso, salvarla era urgente, ha sido salvada.

« En las grandes circunstancias la verdadera legalidad es la voluntad del pueblo, la capital de la nación la representa, hoy en España Madrid la representa.

« Madrileños: no basta empezar bien, se debe terminar bien. Mil veces los españoles han empezado bien la obra de su regeneración social, nunca la han terminado bien. Que la experiencia os enseñe, terminadla bien.

« Lejos de vosotros la prudencia liberticida y la sensatez funesta. Los paliativos deben ser abandonados, las dilaciones proscritas. Aplicad sin demora el remedio radical.

« Madrileños: la España os aguarda, la Europa os contempla, la posteridad os mira.

« Nombrad una junta suprema directiva provisional, compuesta de patriotas de energía indudosa. Reforzad de ciudadanos decididos vuestro ayuntamiento. Las circunstancias lo prescriben.»

Trasladado el ayuntamiento á la casa llamada de la Panadería, la tarde de aquel mismo día publicó la siguiente alocución:

« Ciudadanos: Los votos del ejército y de la milicia ciudadana, las manifestaciones de los principales ayuntamientos de la Península, los

clamores de la opinion pública contra el ominoso sistema de reaccion que hoy domina; todo, todo ha sido despreciado con insolencia por los traidores que rodean á S. M., y cuyos perniciosos consejos comprometen á cada paso la dignidad del trono y la tranquilidad pública.

« Infringida la Constitucion que todos hemos jurado, holladas las leyes, tiranizada la voluntad misma de S. M. la Reina Gobernadora por las maléficas influencias de una faccion liberticida, y sin gobierno para dirigir la nave del Estado despues de una crisis tan prolongada, se hace indispensable que la nacion manifieste de una vez y con el imponente aspecto de un pueblo libre, su firme voluntad de conservar ilesas en su espiritu y letra las instituciones constitucionales que hemos conquistado á costa de tanta sangre, y de tan inmensos sacrificios.

« Penetrado de esta verdad vuestro ayuntamiento constitucional, no ha vacilado en acceder á los deseos y escitaciones de la inmensa mayoría de este heróico pueblo, haciéndose intérprete de sus sentimientos. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, y apoyado en la benemérita milicia ciudadana, se ha reunido para transmitir á S. M. los votos de esta capital; y primero perecerán todos sus individuos que abandonar su puesto, hasta quedar aseguradas



de un modo estable las leyes y la Constitución contra las maquinaciones de la perfidia y los tiros de la tiranía.

« Nuestro ejemplo , ciudadanos , tendrá imitación en todas las provincias donde haya españoles que sientan latir en su pecho un corazón generoso. Y ya que sirva de estímulo vuestra decisión para defender la libertad , sirva también de modelo vuestra noble conducta y generosa moderación. Así la Europa entera aprenderá que si el pueblo español aborrece el despotismo, no es menos opuesto á la licencia y anarquía.—El alcalde primero constitucional, Joaquín María Ferrer.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencia, secretario.»

Mientras que el capitán general, abandonado de sus tropas huía por una de las puertas falsas del Retiro, las primeras autoridades nombraron una junta provisional compuesta de los señores D. Joaquín María Ferrer, presidente, D. Pedro Beroqui, D. Pio Laborda, D. Fernando Corradi, D. José Portillo, D. Pedro Sainz de Baranda y D. Valentin de Llanes. Esta junta debía regir hasta la formación de un gabinete acérrimo amante de la libertad. Inmediatamente el marqués de Rodil fué elegido capitán general de

Madrid, D. Manuel Lorenzo segundo cabo, y D. Narciso Lopez gobernador militar. Acto continuo se fijó este bando:

« Ciudadanos: La junta provisional de gobierno de la provincia, decidida á salvar las instituciones constitucionales, el trono de Isabel II y la independencia nacional á despecho de los traidores que intentan construir sobre sus ruinas el edificio de la tiranía, ha acordado las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se declaran soldados los individuos de esta capital desde 18 á 40 años que no pertenezcan á la milicia nacional ó á su guarnicion, y sean útiles para el servicio de las armas, á reserva de emplearlos cuando la autoridad militar estime conveniente, previa la correspondiente calificación.

2.<sup>a</sup> Todo el que tenga armas y no pertenezca á la milicia nacional ni á la guarnicion, se presentará al alcalde de su respectivo barrio para ser incluido en el alistamiento que se está formando por los mismos, para defender la causa constitucional, ó de lo contrario las entregará á disposicion de la referida autoridad, y de no hacerlo inmediatamente, será castigado con el mayor rigor.

3.<sup>a</sup> Todos los señores generales en cuartel, y

todos los gefes y oficiales retirados que no correspondiendo á la milicia nacional se hallasen en estado á lo menos de defender esta capital, en caso de ser atacada por los enemigos de la libertad, se presentarán en el término de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. marqués de Rodil, comandante general de las fuerzas reunidas de la provincia, para recibir sus órdenes.

4.<sup>o</sup> Todo el que intente salir de la capital sin pasaporte, ó se mude de barrio ó casa sin conocimiento del respectivo alcalde de barrio, sufrirá el mas severo castigo, así como su receptor.

5.<sup>o</sup> Toda reunion sospechosa y clandestina, que no haya sido convocada con el competente permiso del Excmo. Sr. gefe político de la provincia, será disuelta por la fuerza armada, y sus individuos entregados á disposicion de la autoridad.

6.<sup>o</sup> Todo aquel que con el fin de introducir la desconfianza y desaliento en el pueblo, propagare noticias alarmantes de palabra ó por escrito, sufrirá inexorablemente la pena con que la ley castiga á los traidores.

Madrid 2 de setiembre de 1840. = El presidente de la junta provisional de gobierno, Joaquín Maria de Ferrer. »

El nuevo gefe político se espresó en estos términos :

« Habitantes de la provincia de Madrid : — En el año de 1823 y en circunstancias bien críticas me hallaba desempeñando el mismo destino , con que vuestra junta de gobierno interino me ha honrado en el dia. Entonces debisteis conocer mi decision por la libertad y yo tambien tuve motivo de enterarme de vuestro patriotismo y amor á la Constitucion. El mismo soy , madrileños , y el pronunciamiento glorioso que habeis verificado ayer , me ha hecho conocer que tambien sois los mismos. Nada tengo por lo tanto que deciros , sino que sigais con valor y constancia la empresa que habeis emprendido hasta asegurar la ley fundamental del Estado, como lo hará vuestro gefe político interino. Madrid 2 de setiembre de 1840. = Juan Lasaña. »

El éxito del pronunciamiento habia sido el mas completo en la capital de la monarquía y el mismo debía aguardarse de todas las demas provincias que unánimes contestaban al grito de alerta dado por la heroica villa de Madrid. Lo que si debe consignarse es que la revolucion del

1.º de setiembre señaló aquella época por el orden que reinó en aquella capital. (1)

Insiguiendo lo acordado por los concejales, diputados provinciales y gefes de la milicia, la junta provisional de Madrid dirigió una esposicion al DUQUE DE LA VICTORIA y otra á la Reina Gobernadora. La última decia:

« Señora: Cuando la nacion española juró la Constitucion de 1837, formada por las Córtes constituyentes, y aceptada libre y espontáneamente por V. M., fué con la decidida voluntad de acatar, cumplir y defender contra todo linage de enemigos no un vano simulacro, sino la garantía de sus derechos, y el fundamento de su futura gloria y prosperidad. Tan enemiga de despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español, siempre cumplió con

(1) Mucho tiempo habia que la capital del reino se encontraba como abandonada, sin autoridades civiles ni militares para la conservacion del orden que asegurasen las vidas y haciendas de los habitantes. Pero desde ayer se conoce el saludable influjo de una autoridad, y á pesar de la alarma y agitacion de los ánimos se ha disfrutado la tranquilidad mas pasmosa. *No ha llegado á nuestros oidos ningun insulto, ningun exceso: jamás se ha visto orden mas completo ni mayor seguridad.* = CASTELLANO del 2.

respeto las providencias constitucionales de la corona , y no ha sido por cierto escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y adhesion al trono de Isabel II , cimentado en la soberanía nacional , y á la augusta persona de V. M.

« Empero en un pueblo libre la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes ; y nada espone tanto la dignidad de la corona , nada desvirtúa tanto su fuerza , su prestigio , su existencia misma , como la ilegítima pretension de hacerse superior á la ley , única y verdadera expresion de la voluntad general. Los pérfidos consejeros de V. M. olvidando estos principios , cuya estricta observancia afirma y robustece el poder , no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinion pública , y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento , inclinar el ánimo de V. M. á un sistema de reaccion , imposible de realizarse ya en España sin desquiciar la máquina del estado , y sumergir la patria en un abismo de horrores.

« ¿ Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta , sobre derecho electoral y sobre administracion , ramificaciones todas de un plan subversivo , no patentizan los siniestros fines de esa faccion , que apellidándose conservadora , oculta su malicia bajo la máscara de una mentida moderacion ? Sin conciencia , sin fé po-

lítica, solo les mueve á los unos el deseo de enriquecerse á costa de la sangre de esta desventurada España por medio de negociaciones tenebrosas, socabando el crédito público con la estraccion escandalosa de sus cuantiosas hipotecas; á los otros el ansia de conservar los privilegios abusivos que adquirieran en la infancia y orfandad de la monarquía; y á otros por último, la sed insaciable de dominacion y mando.

« Sin norte, sin inspiraciones propias, dominado por influencias extranjeras, ahora que la nacion, restablecida de la guerra civil, caminaba á su futuro engrandecimiento, se proponian disolver el denodado ejército que tantos dias de gloria ha dado á la pátria, con objeto de cooperar á la desmembracion de la monarquía, tramada hace largo tiempo, para arrebatarle el alto lugar que le cupo en mejores dias, y de derecho le corresponde hoy en la balanza política de Europa.

« No contentos con haber desmoralizado el país empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir en las Córtes una mayoría bastarda, se atrevieron á presentar ese funesto proyecto de ayuntamientos, cuyo espíritu y letra barrenan por su base la ley fundamental que todos, á ejemplo de V. M., hemos jurado.

« Los ayuntamientos, señora, no se componen únicamente de individuos; lo que constituye su organización son los cargos de alcaldes, regidores, procuradores síndicos. El pueblo por la ley fundamental tiene el derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptúa más adecuadas á su temple de alma, aptitud y posición social. La nueva ley por consiguiente, dando á la corona la prerrogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial á los intereses de los pueblos, y no menos opuesta á sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria á la Constitución y atentatoria á la libertad.

« Las Cortes no podrán sin ser perjuras aceptar tan odioso proyecto, y desde el momento que lo hicieron se despojaron de su carácter é inviolabilidad. Sabido es, Señora, que en todo país donde rige un sistema representativo, cuando los congresos, sin poderes especiales del pueblo infringen la Constitución del Estado en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad legislativa, sucede una de dos cosas: ó muere la Constitución, y desde aquel momento no impera más ley que el capricho de una congregación tiránica, compuesta de tantos decemvires como individuos, ó muere el congreso, y dejando de tener el carácter de tal, sus dis-



posiciones ni deben sancionarse por la corona, ni aunque se sancionen obligan á la obediencia y cumplimiento.

« Lo primero no podia suceder, merced al respeto y amor de todos los buenos españoles al trono constitucional. Ha sido necesario, pues, que el pueblo por medio de un patriótico pronunciamiento evidencie su firme voluntad de mantener íntegras, ilesas la Constitucion y las leyes.

« Asi lo ha hecho esta capital: desoidos los votos del ejército, rechazadas las exposiciones de los ayuntamientos principales de la Península, ahogados los clamores de la opinion, y cerrada por último la puerta á toda esperanza, el pueblo y la milicia nacional han tomado la armas, y secundados lealmente por la bizarra guarnicion han jurado de consuno no soltarlas hasta tanto que V. M. penetrada del voto de la inmensa mayoría de los españoles, se digne suspender la promulgacion de ese ominoso proyecto de ley municipal, disolver las actuales Córtes que en manera alguna representan la nacion, nombrar un ministerio compuesto de hombres decididos, cuyos immaculados antecedentes inspiren confianza y tranquilicen los ánimos agitados, y sea exigida la responsabilidad á los ministros que tan pérfidamente han abusado del poder.

« La junta creada por la diputacion provincial y ayuntamiento con el carácter de gobierno provisional de la provincia de Madrid, intérprete de sus sentimientos, no trata, Señora, como propalan los traidores que rodean á V. M., de destruir el órden y entronizar la anarquía; su único objeto es asegurar de un modo estable el trono, la Constitucion de 1837 y la independencia nacional, conquistadas á fuerza de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta junta, poco avezados á la lisonja, ruegan á V. M. se digne dispensarles este lenguaje, severo sí, pero hijo de su lealtad, porque no es permitido mentir á los reyes en ningun tiempo y aun mucho menos en circunstancias tan graves y peligrosas.

« Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 4 de setiembre de 1840. — Joaquin Maria de Ferrer, presidente. — Pedro Beroqui. — Pío Laborda. — Fernando Corradi. — José Portillo. — Pedro Sainz de Baranda. — Valentin Llanos. »

El dia 8 fueron revistadas todas las fuerzas existentes en Madrid por el general Rodil. Entraron en formacion 21,000 infantes, 1,900 caballos y dos baterías rodadas.

En tanto que el pronunciamiento se asegura-

ba en Madrid y era secundado en las principales capitales, la corte permanecía en Valencia indecisa sobre el partido que debía tomar. La noticia de los sucesos de la capital alarmó á los ministros, quienes resolvieron expedir con fecha del 5 la siguiente circular.

« La corporacion municipal de Madrid, erigiéndose en soberana, declarándose intérprete de la Constitucion y juez de los poderes del estado, ha enarbolado descaradamente en aquella capital el estandarte de la revolucion. Un pequeño número de trastornadores y de impacientes ambiciosos, usurpando el respetable nombre de pueblo y sobreponiéndose á la inmensa mayoría del leal y pacífico vecindario, organizando la rebelion, ha desconocido y hostilizado á las autoridades legítimas, y las ha sustituido con una junta gubernativa y con otros funcionarios nombrados á su antojo. Bajo el pretexto de que una ley no publicada todavía contrariaba un artículo constitucional, los rebeldes han hollado todos los artículos de la Constitucion atacando todos los poderes creados por ella. Invocando los derechos populares, destruyen todas las garantías sociales, y á nombre de la libertad hacen pesar sobre el pueblo la violenta tiranía de los agitadores y demagogos. S. M. la augusta Reina Go-

bernadora ha sabido con el mas amargo dolor tan criminales excesos; y su maternal corazon que reposaba en la dulce esperanza de que sus pueblos gozasen despues de siete años de lucha el inestimable bien de la paz, no pudo menos de afectarse profundamente con un suceso que puede dilatar un momento la consecucion de fin tan precioso.

« Pero al mismo tiempo que deplora tan culpables extravios cometidos precisamente cuando acababa de organizar un ministerio encargado de someter á las Córtes la modificacion del artículo 43 de la ley de ayuntamientos, ha prevenido á su gobierno que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para reprimirlos, y resuelta á conservar á todo trance la seguridad del estado que la Constitucion le confia, y las prerogativas que la misma asegura á la corona de su augusta hija, me manda manifestar á V. S. como de su real órden lo ejecuto, que en efecto se han empezado á dictar desde luego las providencias mas eficaces para restablecer el imperio de la ley y sofocar de una vez para siempre los esfuerzos revolucionarios, asegurando á V. S. la esperanza de que caerá en breve sobre los culpables todo el rigor de la justicia.

« Al mismo tiempo me manda que recuerde á V. S. y le encargue, bajo la mas severa respon-

sabilidad, la obligacion que á V. S. incumbe de vigilar por la conservacion del órden público en la provincia de su mando; redoblando todos sus esfuerzos para que en las presentes circunstancias se conserve á toda costa la tranquilidad, y no se reconozca, obedezca, ni constituya autoridad alguna que no emane del gobierno de S. M. Si hubo un tiempo en que distraidas las fuerzas del ejército con la necesidad de combatir las huestes de la usurpacion, no pudiendo auxiliar á la autoridad pública para sujetar á los enemigos del órden, resultando acaso de aqui ejemplos de impunidad que los han inducido á reproducir sus atentados, V. S. debe estar persuadido y hacerlo asi entender á sus subordinados, de que las circunstancias han cambiado enteramente, y que S. M. cuenta con un numeroso y leal ejército, que despues de haberse immortalizado conquistando la libertad en los campos de batalla, marcha en todas direcciones para restablecer el órden donde quiera que se haya alterado.

«S. M. espera que serán pocos los casos de emplear la fuerza, y pocas las medidas de rigor que se vea en la necesidad de adoptar. V. S. puede contribuir poderosamente á ello, ilustrando á sus administradores sobre las verdaderas intenciones de S. M., inculcándoles la idea de que el trono es el mas celoso é interesado en

conservar ilestras la independencia nacional y la Constitucion, y que, los que más huellan esa Constitucion son los que quieren hacer violencia á la corona en el uso de sus prerrogativas, pero en caso preciso es obligacion de V. S. poner por su parte en accion toda la energia que el gobierno de S. M. está decidido á desplegar, oponer la mayor firmeza á todas las tentativas y á todas las exigencias, arrostrando toda clase de compromisos, y apelando, caso necesario, al auxilio y cooperacion de las demas autoridades. S. M. convencida de que cumpliendo cada funcionario con su deber leal y esforzadamente se salvará el estado de los males que le amenazan, sabrá hacer efectiva la mas severa responsabilidad sobre los que faltando á ellos por debilidad ó por malicia comprometan el porvenir de la patria y la consolidacion del trono y de la libertad; asi como remunerará entre los mas eminentes servicios el digno comportamiento de V. S. en las presentes circunstancias.»

No siendo suficientes estas y otras medidas el gobierno ofició á **ESPARTERO** para que con las tropas de su mando marchára á sofocar la *insurreccion*. El **DUQUE DE LA VICTORIA** contestó con la siguiente exposicion dirigida á la Reina Gobernadora:

« SEÑORA: Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su reina y de su patria, ha manifestado á V. M. en diferentes ocasiones, cuanto convenia á su méjor servicio y á la prosperidad nacional combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla, cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enagenados de gozo á todos los buenos españoles.

« La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuvo ocasion de espresarla en 15 de julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el presidente del consejo de ministros de aquella época tomando el nombre de V. M. señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa

de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisficiera mas el espíritu de los pueblos previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

« Yo debí hacer un nuevo sacrificio por mi reina y por mi patria, resignándome á continuar á la cabeza de las tropas puesto que se creyó necesario, aunque ya solo conservé una debil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

« Los pueblos mas considerables de la monarquía, por medio de sus corporaciones y la Milicia nacional de muchos puntos, habian acudido á mí porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra escelsa Hija, creyeron me habian de conceder la accion de hacer indicaciones por el bien general que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolucion de unas Cortes que acababan de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados; y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.



« A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posición me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias, y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constitucion la inmensa mayoría de la nación.

« Rechazado mi programa, sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales Córtes, y en que los proyectos de ley que las habian sido presentados se anuláran negándose su sancion; sabe V. M. todo cuanto, movido del mejor celo, espuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados, se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo espresamente determinado sobre el particular en la Consti-

tucion jurada , temia que se realizasen mis pronósticos.

« El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M., lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia , poniendo en combustion á esta industriosa capital , pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision , para ir al extranjero á derramar el veneno de la calumnia , suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal , y que ya manifiesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron , y esperaban tambien los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado , consideran un crimen se proclame este principio y quisieran beber la sãngre de sus fieles sostenedores bajo el pretesto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club á que están afiliados.

\* V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado , y satisfechas sus justas exigencias. Asi se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros , hecho en personas de conocido españolismo , amantes de la Constitucion ju-

rada, del trono de vnestra augusta hija y de la regencia de V. M., y á escepcion de uno que renunció el cargo, todos los demas hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen en la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la nacion se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, Señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la Constitucion, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura. El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias transcurridos debieron servir á la pandilla egoísta y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó al anterior ministerio, y ni esta consideracion ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renunciás se fueron sucediendo por

consecuencia forzosa: la nacion quedó sin gobierno constituido despues de una tan prolongada crisis: siguiéronse otras elecciones y los antecedentes de algunos; todo, Señora, fué la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cunda en otras provincias.

« Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido don Joaquin María Ferrer, nombrado presidente de la junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya ha sido poca la sangre vertida. El objeto se me dice no es otro que el de sostener ilesos el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitucion del Estado y la independencia nacional. Yo creo, señora, que tales son los principios que profesa V. M.: pero en un gobierno representativo, son todos los consejeros de la corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado, y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir á la promulgacion de la ley de ayuntamientos contraria á la Constitu-

eion, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M. y que afecta mi corazón, aun cuando hace mucho tiempo que lo tenía predicho. Los médicos de reprimirlo creen los ministros que están al lado de V. M., que es hacer uso de la fuerza del ejército según la real orden que se me comunica con fecha 3 de este mes, y al efecto se me elije á mí que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el día de tan terrible prueba que podrá comprometer para siempre el órden social; hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde don Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad. Por esto y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir, observó que por tales medios han hecho concebir á V. M. el temor de que pelagra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que dando fé á mis palabras acuerde los medios

de salvacion , únicos que con justicia me parece se deben adoptar.

« Por el relato de esta esposicion se evidencia sin hacinar otros antecedentes , que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores Córtes de desacreditar al partido liberal, denominado del progreso , estableciendo un sistema de proteccion esclusiva en favor del otro partido , llamado moderado , que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio de esta fraccion todos los principales destinos del Estado. Asi , Señora , ni puede haber armonía , ni confianza , ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra. Al partido liberal se le ha calumniado ademas por los corifeos del otro , suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitucion y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del órden social , y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, però que no han producido ningun efecto, porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el origen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia pre-

cisa porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio.

\* Asi abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de octubre y 6 de diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos y cuál el opuesto fin á que eran encaminados. Entonces se falló sin ningun pretexto al gobierno constituido de V. M., y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa, permitiendo el triunfo al bando rebelde. En el día yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fé política procura subvertir el orden. Es el partido liberal, que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo, ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra escelsa hija, la regencia de V. M., la Constitucion de 1837 y la independendia nacional. Hombres de fortuna, de representacion, y de buenos antecedentes, se han empeñado en la demanda; y lo que mas debe llamar la atencion es que cuerpos del ejército se han reunido espontáneamen-

te, sin duda, porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos, y presentado sus pechos con valor y decision al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desorden de la anarquía. Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atención de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con españoles, fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios despues de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo comun que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnicion de Madrid al pueblo madrileño abandonando á su capitan general? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandáse ó condujese ¿qué seria de la disciplina, qué del ejército? Si yo marchó á Madrid, llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demas tropas en



el estado de fermentacion en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos diciéndoles: « la causa de mi empeño es la misma porque habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre. »

« V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca me dice que me decida á defender al trono, libertando á mi país de los males que le amenazan. Nunca, Señora, me hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo, todo mi ser consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de mi patria, la historia en fin de mi vida militar ¿no dicen nada á V. M. ? ¿ Es necesario que pruebo ahora la fé de mis juramentos satisfaciendo tal vez los constos alevos de esos hombres que sin los títulos que me envanezco de tener, han conseguido que V. M. se manifestase sorda á tais indicaciones y escuche sus insidiosas tramas ? »

« Yo creo, Señora, que no peligrá el trono de mi reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi país apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, Señora, puede ser tiempo.

Un franco manifiesto de V. M. á la nacion ofreciendo que la Constitucion no será alterada; que serán disueltas las actuales Córtes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberacion de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos, si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sabios. Entonces, no lo dude V. M., todos los que ahora se han pronunciado desidentes depondrán la actitud hostil reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fue madre de los españoles; no habrá sangre ni desgracias, la paz se verá afianzada, el ejército siempre virtuoso conservará su disciplina, mantendrá el orden y el respeto á las leyes, será un fuerte escudo del trono constitucional y podrá ser respetada nuestra independencia, principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada nacion en recompensa de sus generosos sacrificios y heróicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta donde llegarán sus efectos; porque una revolucion por mas sagrado el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos la encaminen por rumbo contrario, moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos.

Dignese V. M. fijar toda su consideracion sobre lo espuesto para que su resolucion sea la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias. Barcelona 7 de setiembre de 1840. = Señora A. L. R. P. de V. M. = El DUQUE DE LA VICTORIA. »

Tan notable manifestacion completó de una manera decisiva el pronunciamiento de setiembre. Viéndose la junta apoyada por ESPARTERO, ya no vaciló en llegar al colmo de su poder como pueden demostrarlo las siguientes disposiciones tomadas la misma noche que se recibió el manifiesto. Aquellas decian :

1.º Se prohíbe bajo pena capital á todas las autoridades civiles, políticas y militares de esta provincia, y á todo funcionario público de cualquier clase ó categoría, obedecer al actual gobierno de Valencia.

2.º Todo ciudadano está obligado á denunciar á la autoridad, cuantos sepan que mantiene comunicacion con el espresado gobierno y reciban órdenes secretas ó instrucciones.

3.º Quedan cerrados provisionalmente todos los ministerios, siendo responsables civil y criminalmente de la sagrada custodia de todos los papeles, documentos y efectos que en ellos se encuentren los oficiales de los mismos que la

Junta designare, para cuyo efecto se les proporcionará los auxilios y seguridades que sean necesarios, debiendo ingresar todos los fondos que en dichos ministerios existan en la tesorería de provincia á disposición del intendente de rentas.

4.<sup>o</sup> De estos delitos y de todas las infracciones de los bandos publicados entenderá una comisión especial.»

La esposición de **ESPARTENO** llegada á Valencia produjo el nombramiento de nuevo ministerio, compuesto de D. Vicente Sancho, de Estado, con la presidencia; (reelecto) D. Alvaro Gomez Becerra, de Gracia y Justicia; D. Dionisio Capaz, de Marina; D. Facundo Infante, de Guerra; D. Domingo Jimenez, de Hacienda y D. Francisco Cabello de Gobernación (reelecto). A pesar de pertenecer la mayoría de estos sujetos al partido progresista, la junta de Madrid lejos de satisfacerse declaró que no se retiraría ni un paso hasta que se diera cumplimiento á los deseos de la nación. Fundábase para esto en que en el decreto de S. M. no se mentaba para nada el gran movimiento popular. Esta y otras circunstancias determinaron á los ministros, excepto el de Marina, á presentar la renuncia de sus cargos, que les fué admitida por la Reina Gobernadora por decreto del 16. Agotados todos los recursos Cris-

tina nombró con la misma fecha al DUQUE DE LA VICTORIA presidente del ministerio para cuya formacion se le autorizaba completamente. El nombramiento de ESPARTACO decidió á la junta de Madrid á formular este acuerdo.

«El nombramiento con plenos poderes para tomar todas las medidas que exige la felicidad de los españoles, y formar un ministerio órgano de la voluntad nacional, hecho por S. M. á favor del invicto caudillo, del pacificador de España, del mas firme baluarte de nuestra libertad é independencia, no ha podido menos de inspirar la mayor confianza á esta junta de gobierno provisional, segura de que se verán plenamente satisfechas las legítimas exigencias de la opinion pública, manifestadas de un modo tan solemne. Empero para que el héroe de LUCHANA se penetre de los verdaderos deseos, esperanzas y necesidades de la inmensa mayoría de los españoles, esta junta como intérprete de sus representados, ha creído de su deber transmitir á su superior consideracion, formuladas las bases del pensamiento comun de este heróico pueblo como explicacion mas lata de su programa para que le presenten un norte hácia donde pueda dirigir sus generosos esfuerzos y constantes anhelos en favor de tan glorioso pronunciamiento.

1.º Que S. M. dé un manifiesto á la nacion reprobando los consejos de los traidores que han comprometido el trono y la tranquilidad pública.

2.º Que se separe para siempre del lado de S. M. á todos los altos funcionarios de palacio y personas notables que han concurrido á engañarla inclinándola al sistema de reaccion seguido hasta aqui.

3.º Que se anule el ominoso proyecto de ley de ayuntamientos.

4.º Que disuelvan las actuales Córtes, y se convoquen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias la consolidacion del pronunciamiento nacional.

5.º Que no se soltarán las armas hasta que se vean completamente realizadas estas condiciones.

Madrid 19 de setiembre de 1840. = Joaquin María de Ferrer, presidente. = Fernando Corradi, vocal secretario. »

Con esta misma fecha el ayuntamiento constitucional de Madrid dió un manifiesto, en el cual sobresalian estos párrafos:

«El ayuntamiento de Madrid habia declarado solemnemente que no obedeceria la ley de ayuntamientos por creerla contraria á la Constitucion,

y la Milicia nacional habia ofrecido el apoyo de sus armas. Los combustibles todos estaban amontonados; solo faltaba una chispa que los encendiera. Esta chispa salió de la memorable sesion de 1.º de setiembre; y este día que decidió la causa de la libertad, se escribirá en letras de bronce para que jamás perezca en la memoria de los siglos.

« Los acontecimientos que acaban de tener lugar no han sido otra cosa que el resultado necesario de la absurda y ciega política con que tan obstinadamente se han estado provocando. Los pueblos sufren por algun tiempo, pero no sufren siempre: y es un lamentable error creer que olvidan los ultrajes porque los devoran en el silencio; que se resignan con su suerte porque la toleran á su pesar, y que estan abatidos y degradados porque se muestren sufridos en demasia. La esplosion de su cólera suele ser mas terrible cuanto mas se ha comprimido; y despues de muchos dias de lágrimas y padecer, llega uno de resolucion y de venganza. La nuestra, sin embargo, ha sido generosa, porque los pechos magnánimos se vengan con la generosidad; y nuestros encarnizados enemigos, los que nos preparaban los suplicios ó la espatriacion, no han recibido el menor insulto de los hombres, de los hombres á quienes calumniaban, pro-

digándoles los odiosos nombres de anarquistas y trastornadores. Lección sublime que será probablemente perdida como otras muchas y pagada con nuevos ataques de la maledicencia y de la ingratitud ! »

El DUQUE DE LA VICTORIA contestó al oficio en que se le participaba su nombramiento de presidente del consejo de ministros, con el siguiente :

« He recibido la real orden que V. E. se sirve comunicarme con fecha 16 de este mes, insertando el real decreto de la misma fecha, por el cual decidida S. M. á restablecer la paz y la union de todos los ánimos, sin omitir medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos, se digna nombrarme presidente del consejo de ministros, sin afectar á este cargo el desempeño de ningun ministerio, á fin de que pueda continuar mas libremente dirigiendo el ejército como lo he hecho hasta ahora.

« Siendo el ánimo de S. M. como V. E. espresa en dicha real orden que sean de mi eleccion las personas que hayan de desempeñar los ministerios, queriendo que las proponga con toda la urgencia que requieren las circunstancias, debo manifestar á V. E. para que lo eleve á conocimiento de S. M., que consagrada mi vida en bien de mi Reina y por la salud de mi patria,



me resigno á hacer el mayor de los sacrificios, aceptando el delicado y espinoso cargo que se digna conferirme. Pero como el estado de la nacion, demanda como preliminar para restituir la calma y confianza, que el nuevo gabinete se constituya lo mas pronto posible, no creo que pueda conseguirse proponiendo yo desde luego las personas que juzgue á propósito para componerlo, porque no estando acordes y no mediando una conferencia, que las determine en esta situacion á hacer tan costoso sacrificio, se repetirian las dimisiones, agravando el mal y haciendo cada vez mas terribles las consecuencias. Por lo tanto, despues de una detenida meditacion no hallo otro medio mas oportuno para salvar los inconvenientes, y para evitar mayores dilaciones, que el de que S. M. me conceda su real permiso á fin de marchar á Madrid con dicho objeto, en cuyo caso espero proponer á S. M. los ministros que en mi juicio reúnan las circunstancias necesarias, con la seguridad de someterse á su desempeño, pasando reunidos á Valencia para constituir el gobierno, si así fuese del agrado de S. M.

Concedido que la Reina Gobernadora hubo el permiso que le pidió el DUQUE DE MORELLA, salió este el 25 de la antigua capital del Principado tomando el camino de Madrid, á cuya capi-

tal llegó á las dos de la tarde del 29 en medio de un numeroso gentío y al son de millares de exclamaciones, de las salvas de artillería y de un repique general de campanas. El entusiasmo del pueblo de Madrid llegó á su término difícil de explicar.

Llegada la comitiva á la plaza de la Constitución, **ESPAÑERO** acompañado siempre de las comisiones que habian salido á recibirle, entró en el salon donde permanecía instalada la junta provisional. Preguntado el **CONDE DE LUCHANA** por el presidente **D. Joaquin Maria Ferrer** si venia resuelto á apoyar el movimiento y contestando **ESPAÑERO** afirmativamente le invitó aquel, á que tomara asiento, hablándole en seguida en estos términos:

« Señor **DUQUE**: La diputacion provincial, el ayuntamiento y la junta de gobierno, que se envaneco de ser hija suya, tienen el honor de recibir á V. E. en el mismo sitio donde el 1.<sup>o</sup> de este mes se dió el grito de libertad que resonó en toda España, y cuyo eco ha oido hasta el último confin de Europa. El ayuntamiento y la junta han admirado siempre el valor de V. E. como guerrero, pero en el dia le admiran aun mas como político, y esperan que proponiendo á S. M. un ministerio liberal y que preste al

país sólidas garantías, sabrá V. E. tomar todas las medidas necesarias para que el pueblo no tenga necesidad jamás de volver á conquistar sus derechos.

ESPARTERO contestó así:

« Señores: Yo quedo muy reconocido á las demostraciones de afecto y simpatías que recibo de esta patriótica corporacion. Soldado desde mi infancia he procurado sacrificarme siempre por el bien de mi país, y mi bandera no ha tenido otro lema que el de *todo por mi patria*. Para conseguir su independencia, su libertad y su reposo, he luchado por espacio de seis años con mis compañeros de glorias, privaciones y peligros. La guerra ha concluido felizmente: los enemigos de la libertad han huido llenos de confusion y espanto y yo aseguro que no volverán á manchar nuestro suelo con su inmundicia planta. Esto me lo dice mi corazón, este corazón que no me ha engañado nunca. Un porvenir dichoso nos espera; y yo veo cercano el día en que queden satisfechos todos mis deseos con la completa felicidad de la nacion, para lo cual cuento con la cooperacion y consejo de la junta, de la diputacion, del ayuntamiento y de todos los buenos españoles, del mismo modo que

todos pueden contar con este soldado, que no aspira mas que á dar paz y libertad á su patria é irse despues á vivir y acabar sus dias en un pacifico retiro.»

Entre los festejos tributados por el ayuntamiento al DUQUE DE LA VICTORIA, merecè honrífica mencion el suntuoso banquete, verificado en el grande salon de Oriente, mas que por otra cosa, por los notables brindis que se pronunciaron al final. Contábanse entre los convidados los individuos de la Junta de Gobierno, Diputacion provincial y ayuntamiento, de los representantes hasta ahora nombrados de las juntas de las provincias, de generales, diputados y otras personas notables, de los comandantes de los cuerpos del ejército y milicia, y de un miliciano nacional por cada batallon. La comida fué aproximativamente de 3 á 400 reales por cubierto (1).

Concluida la comida empezaron los brindis, de los cuales continuaremos los mas notables.

El DUQUE DE LA VICTORIA. — *Por nuestra Reina.* — *Por nuestra Constitucion.* — *Por nuestra independencia nacional.* — *Por nuestra libertad.*

(1) ¡Triste fatalidad! ¡Que no haya gobierno aunque solo sea interno, que por uno ú otro medio no nos represente la historia del hijo pródigo! Quince ó veinte duros por cubierto ú otros gastos por el estilog! Despues vienen los apuros de la nacion.....

El general Linage. — Al pronunciamiento de 1.<sup>o</sup> de setiembre que ha contribuido á acabar de desemascarar á los sostenedores del despotismo.

El señor Quintabar :

*Nómbrese nueva regencia,*

*Suprimase ese senado*

*Y la corte del estado*

*Modifíquese en su esencia;*

*Désele la preferencia*

*Sobre el rey al pueblo ibero ;*

*Hagamos esto primero*

*Y no tema ya Castilla,*

*Ser presa de camarilla,*

*He aquí un programa ESPARTERO.*

D. Evaristo San Miguel. — A la hermosa página que en la historia de España se abrió en 1.<sup>o</sup> de setiembre.

D. Pio Laborda. — Al español virtuoso; al patriota desprendido que bien penetrado del noble espíritu de este pronunciamiento nacional, sabrá conducirlo y consolidarlo sin demora, abrazando franca, firme y denodadamente todas sus consecuencias.

El Sr. Gonzalez Alonso, ex-ministro. — *Por Madrid que no necesita de fuertes como Paris.*

El Sr. Gonzalez Bravo, leyó un soneto cuyo último verso decia :

*Hundióse al fin la infame camarilla.*

El Sr. Madoz pronunció el siguiente satírico brindis :

*A la Constitución salvada por los bullangueros.  
Al orden sostenido por los anarquistas,  
A la propiedad respetada por los descamisados.*

D. Joaquin María Lopez improvisó un brillante discurso, sin duda de los mas felices que ha pronunciado este insigne orador. En su peroración resaltaban las siguientes frases. « Nuestra revolución aunque tan noble y generosa, será sin duda calumniada por algunos hijos bastardos de nuestro suelo, y por esos extranjeros émulos, rivales y eternos enemigos de nuestras glorias que comprenden solo nuestros hechos por el lado de las miserias y jamás por el del heroísmo. — Yo quisiera que se colocáran ahora sobre la cumbre del Pirineo, esos descendientes de los Marats y de los Robespierres para que presenciáran el cuadro mas magnífico que jamás pueden ver sus ojos; el de una nación que se alza, pero que no se trastorna; que vence, pero que no persigue; que triunfa, pero que no mata..... (aquí el concurso prorrumpió en estrepitosos aplausos; el orador arrebatado de su natural fogosidad se despeluzó con ambas manos el cabello y continuó). Señores; nuestra venganza ha sido la generosidad; nuestras guillotinas los arcos de triunfo que

á porfia hemos levantado para recibir al vencedor de cien combates, y nuestras linternas con que alumbramos la mas brillante de las victorias; la de un pueblo oprimido contra un gobierno opresor.

Mas adelante concluyó diciendo:

« Confiamos en mas, confiamos en ese guerrero (señalando al general ESPARTENO) que despues de haber dado la paz á España, está hoy llamado á la alta mision de fijar y consolidar para siempre sus destinos. Este es el último título que le queda que unir á tantos otros como ya tiene. Los laureles que se recogen en el campo de batalla halagan y brillan por la aureola de gloria que los acompaña, mas estan salpicados con sangre y tienen siempre algo que estremeca el corazon; pero la corona cívica de olivo, símbolo de la paz y de la ventura, es el objeto mas precioso que puede ofrecerse á los ojos de la humanidad y de la filosofía. »

El Sr. Peiro, (ex-regidor). — *Por la siempre heroica Zaragoza, cuyos hijos, aun dormidos, saben humillar á los tiranos.*

El Sr. Ituarte, (regidor). *Por la segunda compañía de cazadores de la Milicia de Madrid, que en el glorioso y terrible dia 1.º de setiembre defendió derramando su sangre las vidas de los concejales del ayuntamiento constitucional.*

Y, en seguida. — A la AMÁPOLA del banquete:

al valiente coronel Rodríguez que perdió un brazo por defender la libertad (1).

El Sr. Caballero brindó porque los ministros que estuvieran nombrados, brindáran diciendo alguna palabra que indicara el programa que pensaban seguir.

El Sr. Gomez Becerra (uno de los ministros) se levantó y dijo: Señores, un programa: *libertad ó muerte.*

El Sr. Ibañez, como comandante accidental del octavo batallón, leyó la siguiente octava:

Salve, libertador del pueblo Ibéro,  
Salve, DUQUE inmortal de la VICTORIA;  
*Pelayo, el Cid, Padilla...* ¿qué guerrero  
No cambiara su gloria por tu gloria?  
Solo el mágico nombre de ESPARTERO,  
Orgullo ya de la española historia,  
Aterrará hasta en siglos muy lejanos  
La inmundia grey de esclavos y tiranos.

La primera ocupacion del DUQUE DE LA VICTORIA fué la de formar el gabinete. Convocados para una reunion los personajes mas notables de la corte y abierto el debate sobre el referido

(1) La palabra *amápola* aludia á la chaqueta carmesí de húsar con que se distinguia entre todos el coronel Rodríguez.



objeto empezaron á nombrarse ciertos sujetos algunos de los cuales fueron desechados por no considerarles sobrada energía para vencer de todos los obstáculos. De este número fueron Don Antonio Gonzalez, D. Fermin Caballero y D. Joaquin Maria Lopez. Por fin despues de varias propuestas y contestaciones el ministerio quedó constituido en esta forma: el DUQUE DE LA VICTORIA presidente pero sin cartera determinada; D. Joaquin Maria Ferrer, ministro de Estado; D. Alvaro Gomez Becerra, de Gracia y Justicia; D. Pedro Chacon, de Guerra, D. Agustin Fernandez Gamboa, de Hacienda; D. Manuel Cortina de Gobernacion y D. Joaquin Frias, de Marina. Propuestos estos nombramientos á la Reina fueron aprobados por decretos del 3 de octubre. El 6 los ministros salieron de la córte llegando á Valencia el día 8.

La entrada de ESPARTERO en esta ciudad fué triunfal no obstante de residir en ella SS. MM.; y á tanto se remontó el entusiasmo público que desenganchando el tiro de caballos el pueblo arrastró la carroza que conducia al DUQUE DE LA VICTORIA. Momentos terribles debieron ser aquellos para la Reina Gobernadora, y terribles deimos por comparar sin duda su entrada indiferente y fria en la misma ciudad, donde ESPARTERO encontraba un recibimiento que rayaba hasta el último grado de exaltacion.

Aquella misma noche el CONDE y los ministros tuvieron una conferencia con S. M. pero como estos no llevaban estendido el programa se dejó para la noche siguiente el entablar una formal discusion. En efecto, en esta segunda entrevista entre otro de los puntos capitales propuestos por los ministros, figuraba la suspension de la ley de ayuntamientos. Cristina convino siempre y cuando no debiese atentarse á la Constitucion, el tomar aquella medida, á cuya observacion los ministros dijeron que no tenian que mirarse atenciones á una ley producto en un todo de un gobierno anticonstitucional, añadiendo, que se resignaban en todo caso á cargar con la responsabilidad de aquel acto.

Desde luego la Reina invitó á los ministros á que prestáran el acostumbrado juramento, cumplido lo cual, Cristina les manifestó sus deseos de renunciar la regencia y salirse de España. Sorprendidos los ministros trataron de desvanecer esta idea del pensamiento de la Reina Gobernadora, pero inútilmente. La resolucion de esta era irrevocable.

Antes de insertar el acta formal de renuncia estendida de puño propio de S. M., veamos ligeramente si este paso se lo dictaban las circunstancias ó bien su sola voluntad.

Como ya es sabido el pronunciamiento del 1

de setiembre reconoció su origen en las arbitrariedades del partido moderado, que es como si dijéramos que el pronunciamiento fué contra los corifeos de aquel contra quienes se dirigió. Desde el principio de la revolución la Reina Gobernadora no había sido objeto de ninguna pública declaración. Y cargamos el acento sobre la palabra pública porque solo en este caso podemos menos de dejar de ver acusaciones contra Cristina, pues privadamente muchas y muchas se habían fulminado ya á aquellas fechas sobre la cabeza que sostenía todo el peso del Estado. No las individualizaremos por no ser nuestro objeto escribir la vida de Doña María Cristina de Borbon. Dirémos sí, que versaban principalmente sobre su secreto casamiento con D. Fernando Muñoz. Pero no por ser este el motivo más general era el más fuerte que en contra de la Gobernadora presentaban, primero en secreto y despues en público, los órganos del partido vencedor. Con fecha de 1.<sup>o</sup> de setiembre el *Eco del Comercio* se explicaba así: « El pueblo ha visto que Cristina sacó de la nada al ministerio Isturiz contra el voto de las Córtes y del país: que dió un manifiesto degradante y feroz contra los elegidos del pueblo porque repugnaron un gabinete tan antiparlamentario que disolvió otras Cortes liberales antes de que significasen los de-

seos del país, que protegió decididamente á los tiranuelos mandarines, y despreció á los patriotas desinteresados: que no oyó mas consejos que los de pérfidos extranjeros ó los de españoles bastardos vendidos á los de fuera: finalmente los liberales han palpado que la Gobernadora se presta siempre á los amañes y exigencias de los reaccionarios y que *la fuerza sola le arranca medidas favorables á los pueblos que solo duran mientras existe el aprecio.*

«Pues quien tantas veces ha sido débil ó parcial y ha comprometido el sosiego del reino, sin que esto mude su condicion ni tendencias; cómo es posible que siga siendo el gobernable del estado? Seria un absurdo, una necesidad imperdonable que tantos desengaños no produjesen el convencimiento de que es de absoluta necesidad variar la regencia.»

Un dia despues apareció en los periódicos una esposicion dirigida á ESPARTACO con fecha 30 de setiembre y firmada por los veinte y dos comisionados de las provincias enviados á Madrid para constituir la Junta Central. El pensamiento de asociar á la Reina co-regentes se anunciaba en la citada esposicion que al pié de la letra decia:

«Exemo. Sr.: Los que suscriben, representantes de las juntas de gobierno de varias provin-

cias de la monarquía, creerian faltar á la honrosa confianza que les han debido, si al examinar la situacion actual, no manifestasen á V. E. francamente las medidas que en ese concepto el bien de la nacion reclama. Es demasiado público para que entren en sus variados permenores el crítico estado en que se encuentra. Se pronunció el 1.º del corriente en la capital del reino contra los abusos de la autoridad Real, tan fuertemente comprendida: siguieron tan noble ejemplo unas en pos de otras las demas provincias ¿Y de quien son desconocidas las causas que influyeron en un pronunciamiento tan patriótico, tan general y tan unánime? ¿No recorrerá la historia política de este país desde el fatal momento, que sin duda con las mas siniestras intenciones se confiaron en diciembre de 1837 las riendas del Estado á una persona que por sus principios, por todos los actos de su vida pública no podia menos de pasar en la opinion por enemiga de las leyes fundamentales que nos rigen: declarada esta especie de guerra á dichas instituciones: era natural que suscitasen entre nosotros animosidades, discordias, todo género de pugnas, que vivieran en continúa alarma los verdaderos constitucionales, y que la embriaguez del triunfo diese aliento á los enemigos de nuestra libertad para nuevas invasiones. No re-

petirémos lo que de todos es sabido. Suministró la fatal ley de ayuntamientos nuevo pábulo á una llama que en su necio orgullo verian estinguida.

« Pasó esta ley anti-constitucional en ambos cuerpos colegisladores á pesar de cuanto dijo contra ella la razon á despecho del grito de la indignacion pública que la proscribia. Se sancionó en Barcelona sin tener en cuenta el clamor de las provincias valientes y leales por donde transitó S. M., á quien tributaron cuantos homenajes de amor y de respeto les distaban sus pechos generosos. Siguió á este acto el nombramiento de un ministerio que calmó por entonces la ansiedad de los constitucionales. No entró en funciones el nuevo presidente del consejo: tuvieron los otros ministros que renunciar sus cargos por los obstáculos que sin duda alguna hallaron en el trono para la ejecucion de las medidas que reclamaban en su conciencia las necesidades del Estado, y despues de varios conflictos y combinaciones que tuvieron en una especie de tortura la espectacion pública; despues de verse la nacion por mas de un mes sin ninguna clase de gobierno, se nombró un nuevo ministerio del mismo color político que el que habia sido causa y móvil de las actuales turbulencias.

« A esta nueva tea de discordia lanzada entre nosotros, respondieron todas las provincias con el pronunciamiento y actitud imponente que presentan en el día. Contra estos abusos de la autoridad Real que nos llevan poco á poco al precipicio, no quedaba mas que un medio, á saber: el de una abierta resistencia. Se apeló pues á este único recurso para salvar la ley de los embates de sus enemigos, y al mismo trono de sus imprudencias. Es la historia sencilla de los hechos. Por ellos y la experiencia de todo lo pasado aparece claro como la misma luz del día, que se halla el trono, mal aconsejado, blanco de intrigas y juguete de los enemigos de nuestro bienestar, de nuestra independencia nacional, de nuestras libertades.

« En vano estará la augusta Regente de este reino animada de las mejores intenciones, si en su inesperienza, si en la falsa idea que se le hace concebir de sus prerrogativas, encuentran un campo fácil de esplotar los que aspiran á perdernos: en vano propondrá V. E. seis ministros puros, patriotas, capaces, identificados con nuestras leyes, si al querer obrar se encuentran con obstáculos, con repugnancia, con intrigas que tiendan á neutralizar sus mas sanas intenciones. No vé pues el pueblo sensato ninguna garantía de órden y estabilidad mientras no reinen entre

la cabeza superior del Estado y sus ministros, aquella conformidad de sentimientos que es tan esencial en todo buen gobierno. Para satisfacer á un objeto de tal importancia, no hallan los que suscriben mas medio que asociar á la augusta Persona referida otras que participen con ella de carga tan pesada, y la salven de tantos compromisos. La pronta, la inmediata organizacion de la Regencia, de modo que entren á gobernar con S. M. sujetos que merezcan la estimacion y confianza nacional, es la primera y principal medida que los que suscriben por sí y á nombre de las juntas que representan proponen á V. E.

« A esta disposicion de tan grave interés se siguen naturalmente otras que la desenvuelven y aseguran sus completos resultados. Tal es entre otras la pronta disolucion de las Córtes actuales, y la convocacion de otras autoridades para adoptar las medidas y reformas que corten de raiz los graves males que tanto nos aquejan. Tambien se halla indicado por las mismas necesidades que se revoque ó deje sin efecto la sancion dada al proyecto de ley de ayuntamientos no promulgada todavía.

« Las juntas provinciales que tan dignamente han correspondido al pronunciamiento y confianza nacional, estas juntas que se han espuesto á



tantos compromisos y peligros, son las únicas que pueden mantener la confianza y conservar buen espíritu público en estas circunstancias. Su continuación hasta que se hallen reunidas las nuevas Cortes, es de una importancia de que no se puede prescindir. Los infrascritos no descenderían al asunto de los funcionarios públicos, y de empleados de palacio; mas si se atiende á la conducta de muchos de ellos, á la importancia, á la influencia inevitable de ciertos cargos, es también de necesidad la separación de todos aquellos que se hayan manifestado contrarios á los principios liberales que nos rigen, ó por cualquiera otro concepto sean indignos de permanecer en sus destinos. A estas medidas principales se concretan porahora los infrascritos, esponiéndolos con entera convicción de que son absolutamente indispensables. En revoluciones donde todo está momentáneamente fuera de la ley, es imposible atenerse á regla fija alguna en las grandes resoluciones que se adoptan. La ley de la necesidad es la primera de las leyes. Si lo que se propone es saludable, si la opinión, si el público lo piden, tendrá su ejecución la mas legítima de todas las sanciones. Madrid 30 de setiembre de 1840. »

El mismo dia que vió la luz pública esta exposición, el *Eco del Comercio* se adelantaba á

decir que no era bastante unir corregentes á Cristina, que lo que esta debía hacer era resignar su cargo y retirarse. Ocupándose el mismo periódico el día 4 de las probabilidades de que la Reina se humillara á repartir su cometido con los sujetos nombrados al efecto terminaba diciendo: « ¿Qué debemos hacer si la Reina Gobernadora se niega á las peticiones del pueblo? reunir inmediatamente la Junta Central, para que instalada empiece á obrar como gobierno supremo y ocurra á las necesidades públicas. Por eso nos ha parecido conveniente, ya que no se hizo antes, la convocacion de los representantes que faltan, y nos admira que algunas provincias tengan sin llenar punto de tan capital misión. No hay mas medio de vivir preparados contra todo evento, ni de evitar los nuevos estorbos que se ofrezcan, que permanecer en actitud imponente. Sigán las juntas en sus respectivas provincias dispuestas á lo que ocurra, y estén en Madrid sus comisionados con poderes amplios y formales, para que no se pierda tiempo en instalar la Central en el menor peligro. » Contestando la Gaceta á un artículo del *Diario de los Debates*, decia el día 6: « Si el pueblo de París fué soberano para proscribir en tres dias una dinastía entera, levantar un trono sobre barricadas y darse una nueva Carta, tambien lo es

el pueblo español para romper una ley no publicada y aceptada. » El mismo día el Eco se expresaba en estos términos: « Llegarán los ministros á Valencia dentro de tres días. Presentarán á S. M. el programa trazado por las provincias, y aceptado por el gabinete en el hecho de admitir cargos. Y resultará necesariamente una de tres cosas: ó que se deniega en lo principal, ó que se admite sin modificación alguna, ó que se acepta con ciertas alteraciones mas ó menos sustanciales, segun el modo de ver de cada uno.

— En el primer caso, ya previsto en uno de nuestros últimos números, sabido es que no hay mas camino que usar del vigor y fuerza nacional para que tenga efecto su voluntad soberana. En el segundo, nada nos quedaria que desear sino la ejecucion de lo convenido entre el pueblo y el trono. Contra el tercero debemos estar todavía mas prevenidos, porque es el mas temible de los casos. El *si* y el *no* son respuestas claras y categóricas, ó sea la afirmativa y la negativa; lo maquiavélico y espuesto á solemnes chascos es el término medio del *qué se yo*, ó la respuesta ambigua que así hace al conceder como al negar. Este es el conducto por donde tenemos siempre que se nos marche el espíritu de la revolucion. Por eso no cesaremos de llamar hácia él la atencion del partido liberal, á fin de que no sea sorprendido. »

En vista de tales cargos acusóse á los septembristas de contradictorios en los hechos, pues que con el mismo afán con que antes proclamaban la regencia de Doña Maria Cristina, ahora se esforzaban en unirla co-regentes, ó mejor, en despojarla de su alta dignidad. Pero no era así, y muy léjos de ser esta circunstancia en contra de los pronunciados aun les favorece. Al estallar el movimiento sus adictos permanecieron fieles tanto á la reina Isabel como á la reina Cristina, y porqué? porque confiaban todavía en el último medio factible, á saber, en colocar al lado de la regenta consejeros puros y amantes de la Constitucion. Hízose así, mas cómo se portó la reina madre? Los hechos hablan. La reina madre léjos de amoldarse á las insinuaciones de sus ministros, opuso firme obstáculo á sus capitales deseos, en una palabra, ya no vaciló en presentarse levantando abiertamente un dique á la opinion pública, y ved pues como desde el momento declaróse contra ella el voto nacional. Hasta el 30 de setiembre la prensa no empezó á levantar su voz sobre la cuestion de la regencia, tan largo intervalo desde el dia que tuvo lugar el pronunciamiento nos prueba manifiestamente el amor que aun se profesaba á Cristina por los mismos pronunciados, lo mucho que les costó declararse contra la apellidada *madre de*

*los españoles.* Si el momento llegó por fin, cúlpe-se al tenaz empeño de S. M. en conservar los frutos de un gabinete anticonstitucional. La mas pequeña concesion hubieran conducido á Cristina á Madrid en vez de haberse visto llevada á las costas de Francia. Si las cosas llegaron pues á tal estremo, cúlpe-se á la tenacidad de la reina, no á las estremadas exigencias del *verdadero* partido liberal. Ahora una vez declarado el público, Cristina vióse forzada á humillarse ante él, de manera que su renuncia fué resultado de los deseos pronunciados por la prensa y por varias corporaciones mas que fruto de su sola voluntad. La regenta resignó su cargo antes de vérselo arrebatado por las circunstancias.

A fin de revestir el acto de la renuncia con toda la posible solemnidad, convocóse una reunion en palacio la noche del 12 á la cual estuvieron presentes ademas de los ministros las personas siguientes:

El duque de Alagon, capitan de guardias de la real Persona; D. Antonio Seoane, capitan general de Valencia; el conde de Santa Coloma, mayordomo mayor de S. M.; el marqués de Malpica, caballero mayor de S. M.; D. Cayetano Borso di Carminati, mariscal de campo; D. Casimiro Balda, subinspector de artilleria del segundo departamento; D. José Paulin, coman-

dante general de artillería del ejército del centro; D. Juan Quiroga, comandante general de ingenieros del mismo ejército; el marqués de las Amarillas, general de division del mismo ejército; D. Cayetano Urbina, general de division del mismo; D. Javier Aspiroz, mariscal de campo; D. José Cabrera, comandante general de la segunda division del segundo ejército; D. Ricardo Schelli, comandante general de la caballería del ejército del centro; D. José de Julian, comandante del tercio naval de Valencia; Don Juan de Beccar, comandante general interino de la primera division del ejército del centro; D. José Navarro, segundo comandante general de ingenieros del ejército del centro; D. Hipólito Vicenti, intendente militar; D. Miguel de Llanderal, encargado de la intendencia del ejército del centro; D. Joan Bantista Genovés, auditor de guerra de la capitanía general; D. Vicente Fuster, regente de la audiencia; D. Andrés Ruiz Morquecho, fiscal de la misma; Don Miguel Bahamonde, fiscal de ella; D. Miguel Cormano, gefe político de la provincia; Don Julian Pordoy, subinspector de la milicia nacional, D. Joaquin Ferraz, gobernador del arzobispado; D. Miguel Cortés, dignidad de chantre; D. Vicente Llopis, canónigo magistral; D. Julian Blazquez, arcediano de S. Felipe;

D. Juan Broto , canónigo penitenciario ; D. Juan Oliet , lecteral : D. Luis Lastra , doctoral ; Don Ramon Vidal , cura de Santo Tomás ; D. Francisco Vellver , cura de S. Lorenzo ; D. Luis José Ramirez , cura de S. Miguel ; D. José Maria Gamborio , cura de Santa Catalina ; el marqués de Cruilles , director de la sociedad económica ; el marqués de Jura Real , director de la maestranza ; D. José Ansaldo , presidente del ayuntamiento ; D. José-Felix Monge , alcalde cuarto constitucional ; D. Antonio Gonzalez Madroño , baile general del real patrimonio ; D. Francisco Rausell y Sancho , alcalde constitucional ; Don Juan Antonio Millan , regidor decano ; D. Pedro Fabio Bucelli , tesorero de la provincia ; D. Vicente de Alva , contador é intendente interino ; D. Vicente Morera , primer síndico del ayuntamiento ; \*D. Felix Oráa , administrador de aduanas ; D. Martin Puidollés , comandante de carabineros de la provincia ; D. Pedro Font , contador accidental de la misma ; D. Felipe Emo de Bas , síndico segundo del ayuntamiento , D. José Abdon Arquixech , síndico tercero , D. José Garelly , administrador de loterías ; D. Mariano Batllés ; rector de la universidad ; D. Rafael de Heredia , administrador interino de ramos decimales ; D. Fulgencio Vila , facultativo ; D. Diego Tapia , comisionado de

, amortizacion; D. Javier Paulino, vice-presidente de la junta de comercio; D. Evaristo Gonzalez, contador de arbitrios de amortizacion; y D. Pedro Torner, diputado provincial.

Reunidos todos estos sujetos presentose la Reina Gobernadora vestida de gran gala; en breves palabras dió cuenta de su renuncia. Inmediatamente leyó el documento autógrafo dirigido á las Córtes, entregándolo en seguida al presidente del consejo de ministros con un decreto que este leyó. He aqui los términos en que estaban espresados ambos documentos.

« A las Córtes. — Renuncia. — El actual estado de la nacion y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino, que durante la menor edad de mi escelsa hija Doña Isabel II me fué conferida por las Córtes constituyentes de la nacion, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue me han rogado encarecidamente continuara en ella, cuando menos hasta la reunion de las próximas Córtes, por creerlo asi conveniente al país y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos, que mis consejeros mismos creen deber ser consultadas para calmar los áni-



mos y terminar la actual situacion, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola, y creo obrar como exige el interes de la nacion, renunciando á ella. Espero que las Córtes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo, que contribuyan á hacer tan feliz esta nacion como merece por sus virtudes. A las mismas dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben conforme al espíritu de la Constitucion gobernar el reino hasta que se reúnan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produjese pues los efectos correspondientes firmo este documento autógrafo de la renuncia, que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi consejo para que lo presente á su tiempo á las Córtes. — Maria Cristina. — Valencia 12 de octubre de 1840. »

« Decreto. = Decidida por el estado en que la nacion se encuentra y el delicado de mi salud á renunciar la regencia del reino que durante la menor edad de mi augusta hija doña Isabel II me confirieron las Córtes constituyentes de la nacion reunidas en 1836, le he consignado en el adjunto documento autógrafo que para su presentacion á las Córtes á su tiempo os dirijo: de-

hiendo en su Consecuencia y desde este momento quedar instalada la regencia provisional, que conforme al espíritu de la constitucion corresponde á los ministros hasta que las Córtes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla. Tendréislo entendido y comunicareis á quien corresponda. = Yo la Reina Gobernadora. = Valencia 12 de octubre de 1840. »

Terminada la lectura se retiró S. M. Acto continuo, el ministro de Gracia y Justicia como notario mayor de reinos, estendió y certificó una acta que firmaron todos los concurrentes.

Al dia siguiente de verificada la renuncia, el gabinete revestido ya con el título de *Regencia provisional* del reino, publicó el manifiesto que transcribimos á continuacion:

« **ESPAÑOLES:** Nombrados ministros de la corona á propuesta del DUQUE DE LA VICTORIA, creimos un deber sagrado aceptar cargo tan espinoso y difícil en las críticas y delicadas circunstancias de la nacion, cuando S. M. la Reina Gobernadora en la real orden del 16 de setiembre, por la cual lo nombró presidente del gabinete, y lo autorizó para proponer las personas que debieran componerlo, manifestó muy esplicitamente su decision á establecer la paz y union en todos

los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos: estos mismos eran nuestros deseos, y no podíamos menos de contribuir á su realizacion sin desmerecer el nombre de españoles, que llevamos con orgullo.

« Con la rapidez posible hicimos el viage á esta capital, y nos presentamos á S. M. para desempeñar nuestra misiou. Nada esperábamos menos que el que se nos pidiese un programa, porque le creíamos formulado en las circunstancias, y muy señaladamente en la real orden citada: hubimos sin embargo de presentarlo, y los acontecimientos posteriores exigen que el país y la Europa sepan las bases que en él establecimos. Que S. M. diera un manifiesto, en que haciendo recaer sobre los consejeros la responsabilidad de lo pasado, ofreciese solemnemente que la Constitucion seria respetada y cumplida en lo sucesivo con religiosidad, y que en la nueva era que ahora empieza para la España, sus consecuencias naturales y legítimas serian desenvueltas, sin que se obstruyesen y neutralizáran por influencias siniestras de nacionales ni extranjeros; fué la primera necesidad que creimos debía satisfacerse; y para evitar á S. M. el disgusto que tal vez podría causarle suponer criminales á los que poco há habian obtenido su confianza en el proyecto de manifiesto que tuvimos la honra

de presentarle , atribuíamos á errores en su administracion las tristes y lamentables consecuencias que habia producido.

« La disolucion de las actuales Córtes , y la convocacion de otras nuevas , prév'a la eleccion de diputaciones provinciales , aun cuando se arrostrase la responsabilidad de no hacerla dentro del plazo marcado en la Constitucion, la suspension de la ley de ayuntamientos hasta que fuese revisada , apoyándonos para ello , no solo en su inconstitucionalidad , sino en que sin la de diputaciones provinciales , que ni aun á discutir se empezó ; no podian tener efecto algunas de sus disposiciones ; pasar por los actos de las juntas que no estuviesen en abierta contradiccion con los principios de justicia ; conservar las de las capitales hasta la reunion de las Córtes con el carácter solo de auxiliares del gobierno , y sin que ejerciesen autoridad , y aplazar para las próximas Córtes la decision de las cuestiones politicas que se habian promovido , especial y señaladamente la de regencia , asegurando á S. M. era muy posible cambiase la opinion que se habia manifestado sobre este punto en el período que debia trascurrir si en él se daban al país garantías equivalentes á las que con los co-regentes se proponia obtener , fueron las exigencias de la época , que creímos indispensable acallar

para dominar la situación, y hacer volver cuanto antes las cosas al estado normal, consultando hasta donde era justo los votos de los pueblos.

« Leído á S. M. el documento en que todo esto se consignó por el ministro de la Gobernacion y en nuestra presencia, sin impugnar nada de cuanto se le proponia, nos exigió el juramento de costumbre que prestamos sin dificultad, porque teníamos sobrados motivos para creer que nuestras bases no podian menos de ser aceptadas; pero extraordinaria fué nuestra sorpresa al ver que las repugnaba todas, menos la disolucion de las Córtes, y al oírle anunciar su firme y decidido propósito de renunciar la regencia y de viajar por algun tiempo. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para convencerla de que no habia motivo fundado para dar semejante paso, y de que sus consecuencias podrian ser funestas á la nacion, á las instituciones acaso, y al mismo trono: nada ha bastado para modificar su resolucion.

« Convencida de que el bien de la nacion misma exigia que obrase así, y apoyándose en que el estado de su salud no le permitia continuar con tan pesada carga, nuestras razones han sido completamente desoidas. En tan crítica situación nos ocupamos de preparar lo necesario para que este pensamiento, que no podia ser resistido,

se ejecutase con la dignidad correspondiente y las precauciones que en tal caso eran necesarias.

«El acto de la renuncia ha tenido lugar en presencia de las autoridades todas, y personas notables de esta capital; se ha consignado en un documento autógrafo que deberá ser entregado á las Cortes luego que se reúnan. Se ha transmitido á los representantes de las naciones aliadas y amigas con todas las solemnidades y presteza que son de desear para evitar los extravíos de la opinion sobre asunto tan interesante. Los preparativos del viaje se han hecho como el decoro de la nacion reclama, y la dignidad de la madre de su reina exige. La Regencia provisional se ha constituido, y el pueblo español no debe dudar de que en el corto período de su gobierno se sacrificará para afianzar su libertad é independencia, y satisfacer los justos deseos que tan digno y grandiosamente ha manifestado, á fin de que llegue cuanto antes el dia en que disfrute de la paz y ventura de que es tan merecedor.

«Valencia 13 de octubre de 1810. — DUQUE DE LA VICTORIA. — Joaquín María Ferrer. — Alvaro Gomez. — Pedro Chacon. — Manuel Cortina. — Joaquín de Frías.»

La mision de Doña Maria Cristina quedaba por entonces terminada (1). El 17 entre siete y ocho de la mañana la Reina madre dejó las playas de Valencia embarcándose en el vapor Mercurio que emprendió el rumbo hácia Port-Vendres. La que hasta entonces se llamára Regenta de España abandonó este reino, bajo el modesto nombre de condesa de *Vista-Alegre*. Así el dedo de las revoluciones como el del tiempo, derrocan tanto al mas ínfimo vasallo como al mas poderoso rey. Así se confunden en un solo punto la modestia y la vanidad.....

El dia despues del embarque de la Reina viuda, ESPARTERO dirigió al ejército la siguiente alocucion:

« Soldados: Los graves acontecimientos que han tenido lugar en la nacion, levantada en masa para conservar íntegros los derechos políticos consignados en la Constitucion de 1837, me obligaron á separarme de vosotros aceptando el cargo de presidente del consejo de ministros y la mision de organizar el nuevo gabinete,

(1) Con el manifiesto de la *Regencia provisional* apareció el decreto de disolucion de las Cortes, y renovacion de la tercera parte de senadores firmada por S. M. con fecha del 11. Este fué el último acto de la Reina Gobernadora.

para constituir el gobierno que habia de calmar los ánimos y la justa ansiedad de los pueblos, estableciendo la situacion normal con las garantías que fueron objeto del pronunciamiento.

« El costoso sacrificio que hice por la salud de nuestra cara pátria no hubiera sido bastante á pesar de mis buenos deseos, si los dignos compañeros que elegí no se hubiesen prestado á hacerlo tambien. Ellos han contribuido eficazmente á plantear la grande obra que hará la ventura de los españoles, y con ellos no dudo que el trono de nuestra Reina será respetado, mantenida en toda su pureza la Constitucion, asegurada nuestra independendia, ya firmado el imperio de la justicia para que esta nacion recobre el ventajoso lugar que la corresponde por la riqueza de su suelo, y por la índole de sus habitantes.

\* En los pocos dias de administracion, avanzados han sido los pasos que se han dado, grandes las medidas acordadas; pero mayores son los leales propósitos de los miembros en quienes por el espíritu de la Constitucion ha recaído la regencia provisional del reino hasta que las Córtes nombren los que hayan de componerla. De este modo, obrando segun los principios de nuestras ciencias, pagamos el justo tributo que debemos á nuestros conciudadanos, que con ra-



zon esperaban llenos de confianza en la buena fé de nuestro honroso compromiso.

«Soldados: el deber sagrado de llevar adelante tan noble empresa, me separa todavía de vosotros; mas aunque ausente, no por ello será menor mi solicitud por vuestro bienestar y por las justas recompensas que la nación quiere conceder á mis valientes y virtuosos camaradas, á mis compañeros de glorias, privaciones y peligros. Esta ausencia no debe de ser larga. Yo espero ver pronto que los españoles queden satisfechos de la marcha franca y constitucional del nuevo gabinete, que las saludables reformas se preparen, y que el orden social esté asegurado para que la era que principia sea tan feliz, como magestuosa la reaccion que la permite. Entonces volaré á vuestro frente, porque nada me es mas grato que hal'arme á la cabeza del ejército que ha dado la paz á nuestra pátria y asegurado su libertad é independendencia.

«Cumplido así mi deseo, mientras sean necesarios nuestros servicios, veré con satisfaccion que no habeis desmerecido de mi paternal afecto: que siempre sois acreedores á la estimacion pública, y cada vez mas dignos de que la Europa os admire. Para ello es preciso que la disciplina se conserve en todo su brillo. Con la disciplina os hicisteis invencibles. Con la disciplina

trianfamos de los enemigos que pretendieron usurpar el trono de la inocente Isabel y establecer de nuevo el despotismo. Con la disciplina impondremos á los perversos que todavía quieren maquinár contra la Constitución del Estado. Con la disciplina, en fin, seremos fuertes y respetada la nación que tan heróicos sacrificios ha hecho por ser libre y alcanzar su ventura.

« Yo no dudo, compañeros de glorias y peligros, que la disciplina, alma de los ejércitos, será conservada en todo su esplendor, vigilando todas las clases el puntual cumplimiento de los deberes respectivos, para que jamás llegue el sensible caso de que se apliquen las leyes severas que marca la ordenanza, si hubiese alguno que infringiese sus saludables preceptos.

« Tales son los votos ardientes de vuestro general. —ESPARTERO. —Valencia 18 de octubre de 1840.»

Dado que hubo principio la Regencia provisional en el desempeño de sus funciones, espidió entre otras y con fecha del 13 una circular, por la cual se suspendía la nueva ley de ayuntamientos hasta que fuese revisada por las Córtes. Otra circular mandaba se procediese á la renovación de las diputaciones provinciales. Otra en fin espedita el 14 disponía cesasen las juntas revolu-

cionarias, quedando únicamente las de las capitales de las provincias con el nombre de auxiliares del gobierno. Con fecha del 16 publicó un decreto, cuyo contexto prevenia la inamovilidad de los magistrados ó jueces, mandando por lo tanto volvieran á sus destinos los que habian sido separados por las juntas hasta el 12 de aquel mes advirtiéndole que en lo sucesivo no serian depuestos sino por sentencia ejecutoriada, ni suspendidos sino por acto judicial. Muy digno de elogio es el mencionado decreto y mas lo fuera á no establecerse diversidad de épocas, esto es, á no señalar el 12 de octubre para aquella disposicion, pues algunos magistrados fueron separados de sus destinos con fecha posterior. Últimamente por decreto del 14 quedaban convocadas las Cortes para el 19 de marzo del año próximo siguiente.

S. M. y A. y los ministros salieron de Valencia el 20 de octubre; el 28 llegaron á Madrid en medio de mil entusiasmadas aclamaciones y de una inmensa multitud.

El 2 de noviembre apareció este manifiesto:

## Á LOS ESPAÑOLES.

LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO.

« Restituida á la capital nuestra augusta Reina doña Isabel II, y constituido el gobierno actual,

los individuos que le componen no pueden menos de dirigirse á sus conciudadanos al tiempo de empezar á desempeñar el encargo que la Constitucion les confia. No ciertamente para presentar planes de mejoras, esperanzas de prosperidad que solo se realizan á fuerza de tiempo, de tranquilidad y de sosiego, sino para manifestar con la franqueza que corresponde á su carácter y con la entereza propia de su posicion, el pensamiento que los anima y el principio de conducta que en la corta duracion de su autoridad se han propuesto seguir, y están resueltos á defender.

« A nadie parecia ya posible que la nacion se salvase de la red en que la tenian envuelta los enemigos de sus derechos; ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno: dominando esclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de mayorías facticias artificialmente combinadas: entregados los ministerios á ciegos esclavos suyos; y lo que era aun mas triste, seducido y enconado á fuerza de sugerencias insidiosas el poder supremo del Estado. Ya los españoles veian venir el momento de repetirse el escándalo del año 14; y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensar á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la

servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.

« Pero al ver amenazada de muerte la Constitución en que la España tenía cifrada la estabilidad de su fortuna, el pueblo de Madrid exclamó denodadamente: *Eso no*, y se arrojó á la arena para defender ileso el depósito de su libertad: *Eso no*, repitieron las provincias y el ejército, respondiendo bizarramente á aquel noble llamamiento: y á una voz los españoles todos que aman la paz, el decoro y el bien de su país digieron resueltamente *Eso no*. Puestas así de una parte la ley fundamental con la nación entera al rededor, y de la otra el gobierno con sus consejos y proyectos infelices, el gobierno se estremeció de verse solo, y abandonado el campo que ya no podía mantener, dejó á la nación libre y á la Constitución vencedora.

« Y en esta acción solemne nadie puede decir que hizo mas; nadie que hizo menos; todos han contribuido á formar esta unanimidad irresistible y magestuosa que nos ha dado el triunfo, y todos han concurrido con igual mérito que gloria á salvar el pacto social que une entre sí á los españoles.

« Producto inmediato y necesario de esta manifestación verdaderamente nacional es el gobierno presente, creado en virtud de la Constitu-

cion y con las formas que ella prescribe para casos semejantes. Los principios que guian á los individuos que le componen son bien conocidos, y por lo mismo no hay necesidad de manifestarlos aquí. Ellos saben la grave responsabilidad en que se hallan constituidos y las obligaciones delicadas y difíciles que tienen que atender. Pero seguros de la pureza de sus intenciones, resueltos á no obrar sino por la conviccion de su conciencia, animados tambien por la confianza que se lisongean merecer de sus conciudadanos, arrostrarán las dificultades que se les presenten en el corto tiempo que ha de durar la autoridad que ahora ejercen, y la depondrán satisfechos y gustosos á los pies de la representacion nacional.

\* Cuestiones se han movido y ciertamente importantes sobre la forma que ha debido darse á la convocacion de las Córtes futuras, y entre ellas la de si el senado debia ó no preliminarmente ser disuelto en su totalidad, y sobre la manera con que los individuos de él deben ser nombrados. En el ánimo de la regencia no ha entrado ni podia entrar ninguna medida de esta clase como base indispensable de sus disposiciones. Ella se ha atendido y se atenderá rigurosamente á lo que la Constitucion previene en este y en los demás puntos controvertidos. La regen-

cia no tiene facultad para alterar en lo mas mínimo la ley fundamental del Estado ; y seria por cierto bien extraño , ó mas bien absurdo y contradictorio , que un gobierno creado por la Constitucion , formada segun ella é instituido para ella , hubiese de comenzar por infringirla.

« Constitucion , pues , rigurosamente observada ; respeto religioso á la ley , son los principios únicos y exclusivos del gobierno actual : con ellos responde á todas las exigencias , á todos los deseos razonables. Ellos son sin duda el elemento mas necesario de unidad entre los españoles : lo son tambien de tranquilidad , de paz y confianza , y por lo mismo de adelantamiento y progreso. Son de justicia y reprension para contener á cuantos intenten hacer prevalecer su voluntad privada sobre la voluntad general. Lo son en fin de fuerza y robustez , y por consiguiente de seguridad é independencia. Las naciones todas respetan á un pueblo que despues de haberse dado una ley fundamental , sabe sostenerla contra las oscilaciones ó inquietudes de dentro , y está resuelto á repeler armada y unida en masa los amagos y las amenazas de afuera.

« Jefe es del gabinete actual el que lo es tambien de los ejércitos nacionales : el que en cien combates que ha dado á los encarnizados enemigos del trono de Isabel II y de los derechos

del país, no aspiraba á otra gloria ni á otro premio que á dejar sentada la prosperidad de su patria sobre la base de una Constitucion liberal, á cuya sombra pudiese despues él mismo deponer la espada, y descansar de sus fatigas. Esta Constitucion está hecha, jurada, puesta en ejercicio y reconocida por la Europa. Deber es, pues, del gefe de las armas mantener intacto lo que él y sus compañeros, á la par que el pueblo todo han jurado y respetado, y acaban de defender en el conflicto presente. ¿Dónde iriamos los españoles á buscar una posicion mas favorable, un mas grato porvenir? No será por cierto en la mudanza continua de las leyes fundamentales y en remover los cimientos de la sociedad á cada paso al arbitrio del interés particular, de la veleidad ó del capricho.

« Tengamos presente que si dejamos alterar ó mudar la Constitucion vendremos á no tener ninguna, porque tal es siempre el triste resultado de estas oscilaciones. Ejemplos no nos faltan ni de cerca ni de lejos en que poder escarmentar; y no vengamos de prueba en prueba, de discordia en discordia, de mudanza en mudanza, á dar en el extremo fatal de que no siendo respetada la ley, se le sobreponga la fuerza que conduzca otra vez al despotismo esta nacion que tantos sacrificios ha hecho por adquirir y afianzar su libertad.



« Treinta y tres años há que en estos mismos dias se dió la señal á las agitaciones que nos combate , con el desórden y pasiones que hervian en la familia real , antes ocultas en los lares domésticos , y estallando entonces de pronto y manifestándose al público con una violencia y un escándalo nunca visto entre nosotros. El heredero del trono acusado de parricida por su padre : el monarca destronado cinco meses despues por su hijo : un ejercito extranjero ocupando casi todos los ámbitos de la Península : nuestros príncipes llevados por el engaño y por la violencia á otros países : la nacion desamparada , sin fuerzas , sin gobierno , sin aliados , tal es el punto donde los españoles partieron para llegar á la posicion en que hoy se hallan , y bien será recordárselo en esta especie de aniversario , para que sepan apreciarla en lo que vale. El instinto de independendencia y libertad que entonces se despertó en nuestros pechos nos ha sostenido contra las alternativas crueles que durante este periodo azaroso nos han llevado de la guerra á la paz , de la paz á la guerra , de la libertad al absolutismo , del absolutismo á la libertad. ¡ Qué de fatigas entretanto , cuánta incertidumbre , cuántas muertes , cuántos estragos ! Pero aquel noble y vigoroso instinto ha prevalecido sobre todo , y por medio de tantas tormentas podemos

decir que hemos llegado al puerto ó estamos muy cerca de él. La bandera constitucional ondea en todas partes, un ejército victorioso nos defiende, y los obstáculos á los bienes que de nuestras nuevas instituciones podemos recibir están del todo allanados y conmovidos.

« No necesitan los españoles para completar estas esperanzas mas que de entereza, de sexo y gravedad. Estas virtudes les son características, y de ellas tienen dados admirables ejemplos en toda la sucesion de los grandes acontecimientos que por ellos han pasado en estos 33 años. Nunca les serán mas necesarias que en el dia si han de aprovechar las ventajas de la ocasion que les ha presentado la fortuna. Y pues que la Constitucion es el áncora fortísima en que pueden asegurarse sin zozobra y sin vaivenes los destinos del Estado, su observancia rigurosa será el principal cuidado de la regencia, su conservacion el único objeto de sus miras y de sus deseos. Si la verdadera opinion del país exigiese en algun tiempo que se haga en ella variacion, medios legales habrá de intentarlo: las Córtes y solas las Córtes, podrán ejecutarlo: la regencia atentaria contra este poder del Estado si otra fuese su conducta que la que se ha propuesto y de la cual jamás se separará.

« Madrid 2 de noviembre de 1810. — El DUQUE

DE LA VICTORIA.==Joaquin María Ferrer.==Alvaro Gomez Becerra.==Pedro Chacou.==Agustin Fernandez Gamboa.==Manuel Cortina.==Joaquin de Frias.»

Este manifiesto fué dirigido á las juntas auxiliares de gobierno adjunta con la siguiente carta circular:

«*Madrid 2 de noviembre de 1840.*==Al remitir á V. S. el manifiesto que con esta fecha dirige á los españoles la regencia provisional del reino; y en el cual consiguan las bases que se propone respetar durante su corto y pasajero mando, creo de mi deber decirle que mi conducta anterior y hechos sobradamente públicos deben haberle persuadido, como á todo el país y á la Europa entera, de que mi divisa constante ha sido y será la Constitucion de 1837, y de que no solo jamás la infringiré sino que tampoco permitiré sea por nadie infringida. Asi he vencido en cien combates; asi he tenido el placer de acabar la guerra que afligia á mi pátria; asi he logrado salvarla del precipicio á que la conducian hombres mal intencionados, y asi conseguiremos verla libre y feliz como merece por la constancia, honradez y demas virtudes de sus hijos.

« Imposible era por tanto que yo conviniese con la disolucion del Senado , cuya medida sobre ser absolutamente innecesaria ataca la Constitucion en su esencia , y seria precursora de otras que nos llevarian á un caos de que es menester alejarnos á toda costa. Verdad es que me ha sido propuesta alguna vez por las corporaciones ó personas particulares que me han hablado de las cosas públicas , pero tambien lo es que siempre la he rechazado , por mas que otra cosa se diga , por equivocacion ó con mala fé , y jamás he consentido en que se diera semejante ataque á la ley fundamental del Estado , en cuya defensa tanto hemos hecho el pueblo español , y yo al frente de sus soldados.

\* Siéndome conocidos el patriotismo de V. S. y de los individuos de la junta auxiliar de esa provincia , no dudo que cuando el que manda las armas tiene este religioso respeto á la Constitucion , contribuirán á que se conserve en toda su integridad , seguros de que con ella venceremos , y de que de otro modo sucumbiríamos con ignominia despues de haberse representado entre nosotros escenas de que paises no lejanos han sido testigos , y en cuya historia justo es aprendamos algo.

« Tengo el honor de ser con la mas distinguida consideracion su S. S. Q. B. S. M.,=El Du-

QUE DE LA VICTORIA = Señor presidente de la junta auxiliar de gobierno de la provincia de...

El mismo día la Regencia provisional publicó dos decretos. El primero tenía por objeto extinguir la policía secreta; el segundo abolía el impuesto del 20 por 100 para los arbitrios provinciales y municipales, sustituyendo este cobro con solo el 3 por 100 de amortización. A estos se siguieron otros varios dirigidos al completo restablecimiento de la Hacienda pública. Por fin, uno espedido con fecha del 7 permitía á los sujetos confinados por las juntas fijar su residencia donde mejor les pareciera.

Con tales actos inauguraba su reinado la Regencia provisional.

A esta época podía darse ya por terminado el pronunciamiento de setiembre, pronunciamiento que si bien echó por tierra un gobierno ilegal no dió los frutos que eran de esperar.

## CAPITULO X.

MANIFIESTO DE DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON.—  
 CONTESTACION DE LA REGENCIA PROVISIONAL.—PRE-  
 TENSIONES DEL INFANTE D. FRANCISCO.—FELICITA-  
 CION Á ESPARTERO DE PARTE DE LA MILICIA DE  
 MADRID Y CONTESTACION DEL MISMO.—ABRÉNSE LAS  
 CORTES.—CUESTION DE LA REGENCIA.—SUCE-  
 SOS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.—NOMBRAMIENTO  
 DEL DUQUE DE LA VICTORIA PARA REGENTE UNI-  
 CO DEL REINO.—PRIMERAS DISPOSICIONES DEL RE-  
 GENTE.

Ocupada se hallaba la Regencia publicando lo  
 actos que ya hemos visto cuando llegó á sus ma-  
 nos el manifiesto dirigido á los españoles por  
 Doña María Cristina y que al pié de la letra  
 decía:

« Manifiesto á la nacion. — Españoles: Al au-  
 sentarme del suelo español es un dia para mí de  
 luto y de amargura, mis ojos arrasados de lá-  
 grimas se clavaron en el cielo para pedir al Dios  
 de las misericordias que derramára sobre voso-  
 tros y sobre mis augustas hijas mercedes y ben-  
 diciones.

« Llegada á una tierra estrangera, la primera  
 necesidad de mi alma, el primer movimiento de  
 mi corazon ha sido alzar desde aqui mi voz ami-

ga, esa voz que os he dirigido siempre con un amor inefable, así en la próspera como en la adversa fortuna.

« Sola, desamparada, aquejada del mas profundo dolor, mi único consuelo en este gran infortunio es desahogarme con Dios y con vosotros, con mi padre y con mis hijos.

« No temais que me abandone á quejas y á recriminaciones estériles, que para poner en claro mi conducta como Gobernadora del reino escite vuestras pasiones. Yo he procurado calmarlas, y quisiera verlas estinguidas; el lenguaje de la templanza es el único que conviene á mi afliccion, á mi dignidad y á mi honra.

« Cuando me alejé de mi pátria para procurarme otra en los corazones españoles, la fama habia llevado hasta mí la noticia de vuestros grandes hechos y vuestras grandes virtudes. Yo sabía que en todos tiempos os habiais arrojado á la lid con un ímpetu hidalgo y generoso para sostener el trono de vuestros príncipes; que le habiais sostenido á costa de vuestra sangre, y que habiais merecido bien, en dias de gloriosa recordacion, de vuestra pátria y de la Europa. Yo juré entonces consagrarme á la felicidad de una nacion que se habia desangrado para rescatar del cautiverio á sus reyes. El Todopoderoso oyó mi juramento; vuestro júbilo dió bien

á entender que le habiais presagiado: Yo sé que le he cumplido.

« Cuando vuestro rey en el horde del sepulcro abandonó con una mano desfallecida las riendas del gobierno para ponerlas en mis manos, mis ojos se dirigieron alternativamente hácia mi esposo, hácia la cuna de mi hija y hácia la nación española, confundiendo así en uno los tres objetos de mi amor, para encomendarlos en una misma plegaria á la proteccion del cielo. Los angustiosos afanes de madre y de esposa, cuando peligraban la vida de mi esposo y el trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes como reina. A mi voz se abrieron las universidades, á mi voz desaparecieron inveterados abusos, y comenzaron á plantearse útiles y bien meditadas reformas, á mi voz, en fin, encontraron un hogar los que le habian buscado en vano proscritos y errantes por tierras estrañas. Vuestro gozoso entusiasmo por estos actos solemnes de justicia y de clemencia, solo pudo compararse con la intensidad de mi dolor, con la grandeza de mis amarguras. Yo reservaba para mí todas las tristezas: para vosotros, españoles, todas las alegrías.

« Mas adelante cuando Dios fué servido llamar cerca de sí á mi augusto esposo, que me dejó encomendada la gobernacion de toda la monar-



guía, procuré regir el Estado como reina justiciera y clemente. En el corto período trascurrido desde mi ascension al poder hasta la convocacion de las primeras Córtes, mi potestad fué única, pero no despótica, absoluta, pero no arbitraria, porque mi voluntad la puso límites. Cuando personas constituidas en alta dignidad, y el consejo de gobierno, á quien, segun la última voluntad de mi augusto esposo, debía yo consultar en casos graves, me hicieron presente que la opinion pública exigia otras seguridades de mí como depositaria del poder soberano, las dí; y de mi libre y espontánea voluntad convoqué á los próceres de la nacion y á los procuradores del reino.

«Yo dí el estatuto real, y no le he quebrantado: si otros le hollaron con sus pies, suya será la responsabilidad ante Dios que ha hecho santas las leyes.

«Aceptada y jurada por mí la Constitución de 1837, he hecho por no quebrantarla el último y el mayor de todos los sacrificios; he dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.

«Al referir los hechos que han traído sobre mí tan grandes tribulaciones, os hablaré como á mi decoro cumple con sobriedad y con mesura.

«Servida por ministros responsables, que tenían el apoyo de las Córtes, acepté su dimision

exigida imperiosamente por un motin en Barcelona. Desde entonces comenzó una crisis que no ha llegado á su término sino con mi renuncia firmada en Valencia. Durante este aflictivo período se habia rebelado contra mi autoridad el ayuntamiento de Madrid, siguiendo su ejemplo otros de ciudades populosas; los insurreccionados exigian de mí que condenára la conducta de unos ministros que me habian servido lealmente; que reconociera como legitima la insurreccion; que anulára ó cuando menos suspendiera la ley de ayuntamientos, sancionada por mí despues de haber sido votada por las Córtes; que pusiera en tela de juicio la unidad de la regencia.

« Yo no podia aceptar la primera de estas condiciones sin degradarme á mis propios ojos: no podia acceder á la segunda sin reconocer el derecho de la fuerza, derecho que no reconocen ni las leyes divinas ni las leyes humanas, y cuya existencia era incompatible con la Constitucion y es incompatible con todas las constituciones: no podia aceptar la tercera sin quebrantar la Constitucion, que llama ley á lo que vota las Córtes y sanciona el gefe supremo del Estado, y que pone fuera del dominio de la autoridad real una ley sancionada; no podia aceptar la cuarta sin aceptar mi ignominia, sin conde-

narme á mí propia, y sin debilitar el poder que me habia legado el rey, que confirmaron despues las Córtes constituyentes, y que conservaba yo como un sagrado depósito que habia jurado no entregar en manos de los facciosos.

« Mi constancia en resistir lo que no me permitian aceptar ni mis deberes ni mis juramentos, ni los mas caros intereses de la monarquía, ha traído sobre esta flaca muger que hoy os dirige su voz un tesoro de tribulaciones tal que no pueden espresarlo los vocablos de ninguna lengua humana. Bien lo recordareis, españoles: yo he llevado mi infortunio de ciudad en ciudad, recogiendo la befa y el baldon por el camino, porque Dios por uno de sus decretos que son para los hombres un arcano, habia permitido que la iniquidad y la ingratitude prevalecieran. Por esto sin duda se habian alentado los pocos que me aborrecian hasta el punto de escarnecerme; y se habian acobardado los muchos que me amaban, haste el punto de no ofrecerme, en testimonio de su amor, sino un compasivo silencio. Algunos hubo que me ofrecieron su espada; pero no acepté su oferta, prefiriendo yo ser solo mártir á verme condenada un dia á leer un nuevo martirologio de la lealtad española. Pude encender la guerra civil; pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como

la apetecía su corazón, paz cimentada en el olvido de lo pasado; por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mí propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir, pero no debe encender la guerra entre sus hijos.

« Pasando días en tan horrenda situación, llegué á mirar mi cetro convertido en una caña inútil, y mi diadema en una corona de espinas. Hasta que no pude mas y me desprendí de ese cetro y me despojé de esa corona para respirar el aire libre, desventurada sí, pero con una frente serena, con una conciencia tranquila, y sin un remordimiento en el alma.

« Españoles: esta ha sido mi conducta. Espoñiéndola ante vosotros para que la calumnia no la manche, he cumplido con el último de mis deberes. Ya nada os pide la que ha sido vuestra reina sino que ameís á sus hijas y que respeteís su memoria. En Marsella á 8 de noviembre de 1840. = *María Cristina.* »

Tanto para neutralizar los efectos del preinserto manifiesto como para aclarar ciertas especies contenidas en el mismo, la Regencia provisional contestó con el siguiente:

« Españoles: La regencia provisional del reino no ha vacilado ni un solo instante en publicar

el manifiesto que S. M. la Reina madre doña María Cristina de Borbon ha dirigido á su presidente con este objeto. Cada dia mas decidida á que sus actos puedan ser juzgados por la nacion y la Europa entera , ninguno de ellos quedará envuelto en el misterio , y ni el pais ni los estrangeros carecerán de cuantos datos puedan ser necesarios para formarse de ellos la idea justa y conveniente : tal es la conducta que á su juicio debe seguir todo gobierno que franca y lealmente se proponga el bien de los pueblos; y jamás perderá de vista este principio, de cuya utilidad está convencida íntimamente.

« Pero á la vez que se cumple con este deber de su posicion y que respeta la exigencia de S. M. la Reina madre como merece por su alta dignidad , no puede menos de dar á conocer algunos hechos que presentados con inexactitud ó reticencias , pudieran dar lugar á siniestras interpretaciones; en que sean conocidos cuáles fueron, estan interesados el bienestar de España y y el decoro y buen nombre de las personas encargadas hoy del gobierno provisional.

« Los que componen la regencia han sido el órgano por donde se comunicaron á S. M. las exigencias de los pueblos alzados en defensa de sus derechos , que creyeron hollados y escarnecidos : la prudencia y circunspeccion mas estre-

madas presidieron á todos sus pasos en las críticas y comprometidas circunstancias en que fueron nombrados ministros de la corona. Jamás se exigió de S. M. que condenára la conducta de los ministros anteriores: propúsosele, sí, en el programa que original deberá conservar en su poder « que diese un manifiesto á la nación, en el cual, haciendo recaer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus consejeros y anunciando que podría hacerse efectiva por los medios legales, ofreciese que la Constitución seria respetada y cumplida fielmente.» Esta idea que dista mucho de prejuzgar si habia ó no responsabilidad se expresó en el proyecto de manifiesto que por su encargo se le presentó, diciendo que « errores de los que en la última época habian estado encargados de aconsejarle en la direccion de los negocios públicos habian creado y dado vida y existencia á la crítica y delicada posicion en que el país se encontraba y que ningun español honrado podia ver sin el mas íntimo dolor.» Los que mas de una vez tuvieron la honra de decir á S. M. de palabra y por escrito que los animaba el deseo de consultar su dignidad y decoro en cuya conservacion tenian el mayor interés, no podian proponerle que condenase la conducta de unos hombres, con los cuales habia caminado de acuerdo, y á los

que, no ya en su elevada posición, sino en la mas común, nadie podría permitirse honradamente hacer traición; pero no era condenar su conducta anunciar que deberían ser responsables de sus actos, ni asegurar que errores suyos, demasiado conocidos entonces, y los cuales podrian hasta ser inculpables, habian traído las cosas públicas al triste estado en que se encontraban.

« Tampoco, españoles, se exigió de S. M. que reconociese como legitima la insurrección: sin entrar los ministros en esta cuestión inútil en aquellos momentos, solo indicaron que « pasar « por los actos de las juntas, en cuanto no lo « resistieran abiertamente los principios de jus- « ticia, era otra necesidad de la época; » dando por razon de ello que « respetar los hechos con- « sumados por una revolucion que no habia po- « dido ser contrarestada, era un principio de go- « bierno, cuyo olvido habia sido mas de una vez « funesto: verdad de que teníamos varias prue- « bas en nuestra historia. » El país y el mundo entero juzgarán si esto era ó no una necesidad, cuando la acción del gobierno estaba reducida al recinto de Valencia, y hasta en capitulaciones habia entrado con la junta de aquella provincia constituida en Alcira; y si el alterar ó desechar lo que fuese contrario á los principios de justicia era ó no el triunfo á que se podia

aspirar en aquellas circunstancias obrando de esta manera, si bien quedaban victoriosos los pueblos, como era indispensable, no se confesaba por S. M. la legitimidad del levantamiento, ni se prejuzgaba por su parte esta cuestion de modo ninguno.

« Tambien se creyó inexcusable « ofrecer solemnemente que la ley de ayuntamientos no seria « ejecutada hasta que se sometiese al exámen de « las nuevas Córtes con las modificaciones que el « gobierno propusiese para ponerla en armonía « con la Constitucion, con los principios políticos en ella consignados. » No solo se fundó la necesidad de esta medida en el justo é irresistible clamor de los pueblos, que en vano se habia intentado sofocar, siendo tan unánime y compacto, sino en que sin la ley de diputaciones no podrian tener efecto muchas de sus disposiciones. Pagábase asi el justo tributo de respeto y deferencia á la ley fundamental del Estado, y se conciliaban, como la situacion lo permitia, necesidades tan opuestas y dignas de consideracion.

« Verdad es por último que se ponía en tela de juicio la unidad de la regencia; pero justo es se sepa que para en el caso de que S. M. no accediese á lo que sobre este punto le propusieron sus ministros, terminantemente manifesta-



ron « que aplazándose la resolución de esta grave cuestion para las próximas Córtes, creian « acallada la exigencia hasta el punto de poder « gobernar, y acaso en el periodo, añadieron, « que hasta entonces trascurra, la opinion que « hoy aparece muy estendida y fuerte, se modifique ó varie si se dan garantías á los pueblos « que equivalgan á las que por este medio se proponen obtener. » Júzguese si en aquella situacion era posible otra cosa, y si pudo tratarse con mayor circunspeccion asunto tan difícil y delicado.

« El pueblo español, cuerdo siempre y sensato, sabrá apreciar los sucesos que tan rápidamente han pasado y juzgarlos, siéndole bien conocidos con imparcialidad y templanza, lamentará la suerte de una princesa ilustre, á quien debe grandes beneficios sin duda, y de quien se los prometia aun mayores, si hubiese tenido la fortuna de conservarse en una altura superior á la de los partidos; pero al mismo tiempo hará justicia á los que sin esperarlo ni quererlo se han visto en la necesidad de arrostrar todos los compromisos de una situacion la mas difícil, y de tomar sobre si la responsabilidad de sucesos extraordinarios. Su objeto en aquellos criticos instantes fué el de salvar el trono, conservar en toda su integridad las instituciones: si á esto fué preciso sacrificar la regencia, no fué suya

esta resolución, y todos sus esfuerzos no bastaron á contrarestarla. Pero ya que sucedió; ya que conforme á la ley fundamental el poder ha venido á sus manos, españoles, estad tranquilos, nada temais: la Constitución será religiosamente acatada por todos, el órden público no se alterará; y si alguien lo intentase, 200,000 veteranos, 500,000 nacionales, la nacion entera estan dispuestos á escarmentarlo; tomadas estan cuantas precauciones puedan desearse, y vivid seguros de que el poder que la Constitución ha confiado á la regencia provisional, y que estrictamente arreglada á ella habrá de ejercer, pasará á la que las Córtes nombren sin mengua y despues de haber hecho sucumbir, si preciso fuere, á cuantos intenten oponérsele. Madrid 15 noviembre de 1840. — EL DUQUE DE LA VICTORIA, presidente. — Joaquin María de Ferrer. — Alvaro Gomez Becerra. — Pedro Chacon. — Agustín Fernandez Gamboa. — Manuel Cortina. — Joaquin de Frias. »

Olvidábamos decir que el primer manifiesto de la Regencia provisional motivó una manifestacion suscrita por veinte y cinco diputados, é inserta en las columnas del Correo nacional. Su contenido era el siguiente:

« Los que suscriben individuos que han sido

del último Congreso de diputados, y que han acostumbrado á votar con su mayoría, no habian creido hasta ahora oportuno contestar á los diversos cargos y acusaciones que les han dirigido algunas juntas y corporaciones populares en sus alocuciones y manifiestos. Seguros con el testimonio de su conciencia, y mirando aquellas acusaciones como desahogos del espíritu de partido, ó como recursos y medios necesarios de propia justificacion, aguardaban tranquilos el juicio del país y el fallo imparcial de la posteridad. Pero han creido ahora de su obligacion romper el silencio, al ver que el consejo de ministros que ha nombrado S. M. la augusta reina Doña María Cristina de Borbon, y que con arreglo al artículo 58 de la Constitucion gobierna provisionalmente el reino hasta el nombramiento de la Regencia, ha estampado en su manifiesto que ha dirigido á los españoles las cláusulas siguientes:

« A nadie parecia ya posible que la nacion se  
 « salvase de la red en que la tenian envuelta los  
 « enemigos de sus derechos: ocupados tenian  
 » todos los resortes y medios de gobierno: do-  
 « minando esclusivamente en los cuerpos legisla-  
 « tivos por medio de mayorías ficticias, artifi-  
 « ciosamente combinadas: entregados los minis-  
 « terios á ciegos esclavos suyos: y lo que es aun

«mas triste, seducido y enconado el poder su-  
 «premo del Estado. Ya los españoles veían ve-  
 «nir el momento de repetirse el escándalo del  
 «año 14, y por descanso de siete años de fati-  
 «gas y de combates, y por recompensa á su  
 «constancia, á su fidelidad y servicios, contem-  
 «plábanse atados otra vez al yugo de la servi-  
 «dumbre con los lazos formados por su misma  
 «lealtad.»

«Las acusaciones en este párrafo contenidas  
 son graves. Lo son en sí mismas y lo son por  
 emanar del gobierno, que á nombre de S. M.  
 la Reina está rigiendo la monarquía. Los que  
 suscriben declaran bajo su honor, por lo que á  
 ellos toca, que son de todo punto falsas, y  
 creen que no deben permitir que su silencio  
 pueda en ningun tiempo alegarse como prueba  
 de unas aseveraciones que no se fundan en ningun-  
 na otra. Por lo mismo protestan ante los cole-  
 gios electorales que les han nombrado, protes-  
 tan ante la nación y protestan á la faz del mun-  
 do entero contra semejantes imputaciones, se-  
 guros de que ni el consejo de ministros, ni na-  
 die, ni ahora, ni nunca, podrá prrsentar la  
 mas ligera prueba de tan graves como gratuitas  
 é inconcebibles acusaciones.»

«Madrid 6 de noviembre de 1840.» = Siguen  
 las firmas de veinte y cinco diputados.

En la misma época en que se daba publicidad al manifiesto de Doña Maria Cristina veia la luz pública otro firmado por el infante D. Francisco de Paula, quien declaraba que en razon de hallarse ausente de España Doña Maria Cristina le competian, segun las leyes, los cargos de regencia y tutela de sus augustas sobrinas hasta la resolucion de las Córtes. El gobierno elevó esta peticion á consulta del tribunal supremo de justicia.

Entre las innumerables disposiciones del ministerio regencia figuraron algunas relativas al ejército, milicias provinciales y cuerpos francos, como asimismo el licenciamiento de los soldados procedentes de la quinta del reemplazo del año 1831.

El 23 de enero la milicia nacional de Madrid fué revistada por ESPARTERO. Con este motivo los gefes y oficiales de la misma pasaron á la casa alojamiento del duque con la siguiente esposicion:

« Excmo. Sr. — Cuando impulsados por el amor á la patria, y en cumplimiento de nuestros deberes como ciudadanos tuvimos la honra de alistarnos en las filas de la milicia nacional, juramos al pié de las banderas defender la constitucion política de la monarquía y perecer si ne-

cesario fuese, antes que se conculcaran los fueros de la nacion.

« Una turba de oscuros intrigantes, de bastardos españoles, descendientes indignos de los que vertieron su sangre en Pavía, Bailen y Zaragoza, bajo la máscara de un mentido patriotismo, forjaban en silencio las cadenas con que intentaban amarrar nuestros brazos en el día del triunfo y de la paz, sustituyendo al despotismo de un príncipe fanático; vencido por nuestras armas en los campos de la guerra, el régimen de un absolutismo no menos funesto y detestable.

« Entonces tuvo lugar el escándalo de que los legisladores mismos, renegando de su misión y de la pública confianza, infringiesen la ley que tan solemnemente habían jurado mantener ileso.

« La violación no podía ser ni más patente, ni más sacrílega y odiosa.

« Los padecimientos de siete años de guerra, el esplendor de cien victorias, los halagos de un porvenir venturoso, todo iba á sacrificarse en beneficio de unos pocos oligarcas que aun sueñan con fantásticos privilegios y con dogmas que para siempre ha desterrado la civilización.

« Entonces fué cuando la milicia ciudadana empuñó las armas y levantó sus estandartes en defensa de las leyes; entonces fué cuando ese heroico ejército que V. E. acaudilla alzó la voz

en defensa del pueblo, á quien debe la existencia; y entonces fué tambien cuando los que aspiraban á dominar como tiranos huyeron como cobardes, y abandonaron la empresa ridícula de enseñorearse de la nacion, sin mas títulos para mandarla que el desórden y la rapiña que en la administracion introdujeron.

« Hoy desahogan su despecho con destemplados alaridos que la España oye y desprecia: V. E. estimará sin duda en poco ese débil eco que aun resuena de la rebelion absolutista; pero si en adelante hubiese quien en cualquier sentido pugnase por turbar la tranquilidad pública y por atentar á la ley del Estado, V. E. encontrará dispuesta la milicia nacional de Madrid á luchar hasta la muerte en defensa de tan sagrados objetos.

Dígnese V. E. entretanto aceptar de la milicia de Madrid la espresion de la mas profunda gratitud por las honrosas distinciones que tuvo la fortuna de merecerle en la revista de 23 del corriente. »

El duque contestó en estos términos:

« Ciudadanos: En campaña la mayor parte de mi vida jamás he dado importancia á los peligros que he mirado siempre sin temor; pero mi corazon se aflige al contemplar cual seria hoy

la situación de nuestra patria si se hubiesen realizado los proyectos que algunos pocos hijos obcecados intentaron, y cuyo órgano es todavía ese periódico que tanto os ha indignado.

« Ellos trataban de dar el golpe de muerte á nuestra patria, el golpe de muerte á nuestras glorias, el golpe de muerte á la Constitución jurada; pero vosotros, vosotros ciudadanos, el ejército y el pueblo todo, les hicisteis conocer que nuestros juramentos no eran vanos. Entonces los prosélitos del absolutismo os abandonaron y tuvieron que ceder el campo á los estandartes de la libertad.

« Todos los momentos de mi vida los empleo gustoso en desempeñar los deberes que mis destinos y mi patria me han impuesto. Yo estoy bien seguro, ciudadanos, de que la milicia nacional sabrá cumplir también los suyos. Con vuestros esfuerzos, con los del ejército que tengo la gloria de mandar, con los de todos los buenos ciudadanos, nuestra libertad, nuestra independencia, el trono constitucional estarán al abrigo de los caprichos del absolutismo y de los desórdenes de la anarquía. Nacionales: yo recordaré siempre este día como el más grato de mi vida; en él me habeis dado un público testimonio de que merezco vuestra confianza, (grito general, «hasta morir») contad siempre con ella, como



yo cuento con la vuestra. *Viva nuestro general*, fué el grito unánime de los milicianos. *Vivan los bravos ciudadanos*, repitió el general, *viva la milicia nacional*.

«Trasmitid mis sentimientos, compañeros, á todos los demas individuos de la milicia; todavía espero que tendrá ocasion para que de dia en dia oiga los sentimientos de este soldado que no aspira mas que á la felicidad de la pátria.»

La Regencia provisional iba siendo en tanto el blanco de los ataques de la prensa: las circunstancias se presentaban por lo mismo mas críticas de dia en dia y es por esto que era comun el deseo de ver cuanto antes reunido el Parlamento. Pero antes de que las Córtes se convocáran nuevos actos de la Regencia hubieron de atraer sobre sí la exasperacion de las Provincias Vascongadas. Para acabar de enardecer los ánimos despues de haber cercenado los fueros de las mismas, solo faltaba que el gobierno espidiera la órden de hacer cumplir todas sus resoluciones, sin necesidad del pase foral. Sobre esta medida véase como se explicaba *El Vascongado*.

«La situacion de las provincias Vascongadas se hace cada dia mas crítica. No nos equivocá-bamos cuando decíamos que la ridícula compe-

tencia general del Alcalá no era mas que el ensayo de un sistema mas vasto organizado contra nuestros fueros. La Regencia provisional ha lanzado ya la máscara: la violacion del pacto de Vergara es patente: la palabra del soldado español no tiene valor ninguno: la unidad constitucional se ha esplicado ya sin necesidad de esperar á la reunion de las Córtes. La Regencia no solamente se ha hecho intérprete de la ley sino legisladora, é intenta cortar con la espada el nudo gordiano de nuestra situacion política garantizada por una ley. Nos aseguran que se ha comunicado á todos los ministerios la órden de hacer cumplir en nuestras provincias todas las resoluciones del gobierno sin necesidad del *pass foral*.—Ya están no modificados sino destruidos los fueros de Vizcaya: unos cuantos decretos de la Regencia que han de pasar sin oposicion regularizarán la obra, y no faltará un órgano del ministerio que ensalce esa medida, que alabe esa nueva prueba de honradez castellana, y que sostenga que aquel requisito nunca ha sido condicion esencial de nuestra existencia política. Si esto es cierto: ¿qué resta que hacer á nuestra diputacion? — Reunir la junta general que quedó abierta en diciembre de 1839, y dar cuenta en ella de tan escandaloso atentado. Si esto es cierto, concluyó tambien nuestra tarea. Coloca-

dos así entre la sumisión á las leyes arbitrarias, sin moralidad y sin pudor, y la necesidad de predicar la guerra, nuestra conciencia nos señala el camino que debemos seguir; ni aceptaremos ese yugo infame, ni incitaremos á una nueva lucha: no sacrificaremos nuestras convicciones; pero no se dirá tampoco que hemos arrastrado á un conflicto que prevemos con dolor, como hemos previsto la mala fé y el ódio de los hombres de setiembre. El pueblo vascongado seguirá su propia inspiración y Dios decidirá de nuestra suerte.»

Esto mismo motivó un informe del síndico procurador general de Vizcaya. Lo insertamos á continuación como un precioso documento histórico.

«Informe. — El síndico ha visto la orden comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia con fecha 5 del corriente, por la cual la Regencia provisional del reino se ha servido resolver que no hay motivos para la separacion de Don Antonio María Barcena y Mendieta de su destino de juez de primera instancia de Bilbao, por haber mandado cumplir una egecutoria de la Audiencia de Búrgos, sin que constase el pase ó uso concedido por la diputacion general de

este señorío y que habiendo tomado en consideracion la poca importancia para el bien y la prosperidad de estos naturales del llamado pase ó uso foral, que al cabo es del todo insignificante, supuesta la obligacion de cumplir á la segunda yusion, que es opuesto á la Real carta patente expedida por los señores reyes católicos en Medina-del-Campo en 24 de marzo de 1489, que es depresivo de la potestad de las Córtes, de la autoridad del gobierno supremo, de la fuerza de la casa juzgada y de la independenciam de los tribunales en la administracion de justicia; y sobre todo que es incompatible con la unidad constitucional, que siempre debe quedar salva por lo dispuesto en la ley de 25 de octubre de 1839, ha resuelto de acuerdo con el parecer del tribunal supremo de justicia que se dén las órdenes convenientes por los ministerios de la Guerra, de Hacienda, de la Gobernacion, de Marina y Comercio y de Gracia y Justicia, para que con ningun motivo ni pretesto se sujeten al paso y uso de la diputacion foral las leyes, las órdenes y decretos del gobierno supremo, y las providencias egecutorias de los tribunales, estendiéndose esta disposicion á las provincias de Alava y Guipúzcoa, y dice: que faltaria el síndico á su mas radical obligacion si omitiese el manifestar sincera y francamente la conviccion que tie-

ne de que ha sido sorprendida la justificación de la Regencia provisional del reino, al presentarla como exactos los supuestos equivocados ó alterados en que se apoya la órden comunicada.

« Lejos de ser de poca importancia para el bien y prosperidad de estos naturales el pase ó uso foral, estribá precisamente en tan esencial requisito la conservacion de sus fueros, que desaparecerian bien presto en manos de los empleados del gobierno supremo, que egecutarian ciegamente cuantas resoluciones les fueren comunicadas aun cuando infringiesen notoriamente las venerandas instituciones vizcainas. La Real cédula que se cita de 24 de marzo de 1489 confirmó las ordenanzas formadas por el licenciado Garcí Lopez de Chinchilla, juez pesquisidor nombrado para las villas y ciudad de Vizcaya á consecuencia de desórdenes públicos ocurridos en ellos, y en las cuales condenó á unos á pena de muerte, y otros á destierro ó perdimiento de bienes, y derribamientos de casas ó á penas pecuniarias para la guerra contra los moros. Se resiente el pundonor vizcaino de que el tratarse de la solemne palabra empeñada en la estipulacion militar de Vergara, se haga alusion de una Real cédula espedida á consecuencia de crímenes cometidos en algunas de las veinte villas y única ciudad de Vizcaya, en las que fué derra-

mada la sangre en los patíbulos y derribadas algunas casas. Ninguna intervencion tuvo el cuerpo general de este señorío con los excesos castigados por Garci Lopez de Chinchilla , ni en sus ordenanzas, y aun en las villas y ciudad, que componian en aquella época un cuerpo separado , y á quienes comprendieron únicamente las mencionadas ordenanzas y cédula , cesó su observancia luego que desaparecieron las circunstancias particulares y extraordinarias que impelieron su formacion. De todas maneras no puede regir la mencionada Real cédula en oposicion con una ley posterior, y una ley eminentemente constitucional cuando es la tercera, título treinta y seis de los *fueros de Vizcaya* , reformados en el año mil quinientos veinte y siete. Se ordena en ella testualmente « que todo lo que se sentenciare, « determinare ó proveyese contra las leyes de « fuera de Vizcaya, sea en sí ninguno de ningun « valor ni efecto , y que aunque venga proveido « y mandado de su Alteza por su Cédula y provision Real primera , ni segunda , ni tercera « yusion y mas , sea obedecida y no cumplida « como cosa desaforada de la tierra.»

« Al egercer la censura foral del pase por la autoridad popular conservadora de los fueros, desempeña la mas fundamental atribucion social, cual es el de evitar que el poder judicial ó el

ejecutivo se estralimiten á las funciones legislativas, derogando, alterando, ó suspendiendo leyes de un país constituido en gobierno representativo cual lo ha sido siempre Vizcaya, cuidando igualmente que no se egecuten en su territorio las leyes generales del reino que estuvieren en oposicion con las vizcainas.

« La unidad constitucional no puede en caso alguno exigir la uniformidad de las leyes civiles, económicas y administrativas, porque en semejante hipótesis seria una verdadera mengua del honor castellano el haber burlado la generosa confianza de los bizarros guerreros vascongados aparentando hacerles concesiones que no se pensaban cumplir. Finalmente, nunca ha reconocido Vizcaya en el gobierno supremo del reino la facultad de derogar, alterar ó suspender sus leyes forales sin el espresado consentimiento de las juntas generales, congregadas so el árbol de Guénica.

« Entiende pues el síndico que debe suspenderse el cumplimiento de la órden comunicada; mas por su gravedad y trascendencia convendrá el que V. S. I. explore la opinion de las diputaciones generales de Alava y Guipúzcoa, á cuyas dos provincias hermanas comprende la decretada proscripcion del pase foral, y consultando al regimiento general de este señorío en union

de los señores padres de provincia. Así lo sienten y firma con acuerdo del primer consultor de este M. N. y M. L. señorío de Vizcaya. = En Bilbao á 11 de enero de 1841. = José de Pu-  
biaga. = Licenciado Loizaga.»

En este estado se hallaban los asuntos de aquellas provincias cuando se verificó la junta de apoderados, convocada so el árbol de Guérnica (1) en la cual despues de tratarse de negocios particulares determinaron solemnemente conservar la integridad de sus fueros. En vista de algunos fogosos discursos que allí se pronunciaron, el general Latorre indicó como deberian portarse si el gobierno, considerándolos como rebeldes, enviaba contra ellos treinta ó cuarenta mil hombres, entonces exclamaron todos los circunstantes *hil, hil, morir, morir.*

(1) Así se llama un antiquísimo roble que se levanta magestuoso al mediodia y en el término de la villa de Guérnica. Debajo de su poblada copa los señores de Vizcaya vienen á jurar la inmunidad del código de leyes de aquel pueblo que promulgó al plé de su tronco, hace cerca de cinco siglos el célebre Nuñez de Lara. Al lado del árbol venerable se levanta un templo de piedra de romana arquitectura destinado á la celebracion, á puerta abierta, de las juntas generales de la diputacion.



Tal era el ánimo de aquellos aguerridos habitantes que apelaban á la insurreccion primero que consentir se holláran sus derechos provinciales. Podrá censurarse su insurreccion, podrán tambien acusarse sus pretensiones, pero ¿toda vez que el gobierno consintió en dar su voto al convenio de Vergara, porqué se faltaba ahora á la palabra tan solemnemente empeñada?

En el debate de estos y otros asuntos amaneció el 19 de marzo, en cuyo día un decreto leído por el ministro de Estado, abrió las Córtes generales del reino.

El 27 del mismo mes se presentó al Senado, suscrito por diez y siete senadores el documento que sigue:

«Al Senado. = Los infrascritos senadores que lo éramos ya en las Córtes del año próximo pasado y por lo general votamos con la numerosa mayoría del Senado, esperábamos con ansia que llegase la ocasion oportuna de levantar nuestra voz contra las falsas acusaciones dirigidas á las mayorías de los cuerpos colegisladores, y por consiguiente contra la representacion nacional. Antes habiéramos dado este paso aprovechando la primera sesion del Senado, si consideraciones de alta política, que sin duda sabrá apreciar la sana razon, no nos aconsejára sacrificar al bien público nuestros mas vivos deseos.

« No descenderémos á rebatir las calumniosas imputaciones que la revolucion de setiembre nos ha prodigado en periódicos , en hojas volantes y en alocuciones publicadas por algunas corporaciones populares : su calificacion pertenece , y nosotros la dejamos , al fallo imparcial de la verdadera opinion pública.

« Muévenos solamente á hablar , como único documento que merece nuestra refutacion , el manifiesto de 2 de noviembre dirigido á les españoles por el consejo de ministros que provisionalmente gobierna el reino , en el cual por una estraña inconsecuencia , al pasò que se decidió abiertamente por la permanencia del Senado conforme á la Constitucion , comprometiéndonos asi y calificándonos de buenos para seguir en nuestro puesto , estampó no obstante las notables cláusulas siguientes :

« A nadie parecia ya posible que la nacion se  
« salvase de la red en que la tenian envuelta los  
« enemigos de sus derechos : ocupados tenian to-  
« dos los resortes y medios de gobierno : domi-  
« nando esclusivamente en los cuerpos legislativos  
« por medio de mayorías ficticias, artificiosamente  
« combinadas : entregados los ministerios á cie-  
« gos esclavos suyos ; y lo que era aun mas tris-  
« te , seducido y enconado á fuerza de sugestio-  
« nes insidiosas al poder supremo del Estado. Ya

« los españoles veían venir el momento de repetirse el escándalo del año 14; y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.»

« Nosotros, como inviolables por nuestras opiniones y votos en el ejercicio de nuestro encargo conforme á la Constitución, no reconocemos en el consejo de ministros que ahora gobierna el reino, ni en ningún otro gobierno, el derecho de acusarnos por ello. Nosotros no tuvimos antes ni hemos tenido despues ninguna otra noticia, ni hemos visto la menor prueba de que existiese esa *red* en que se supone envuelta á la nacion por los enemigos de sus derechos, ni de que se intentase repetir el escándalo del año 14 para atarla otra vez al yugo de la servidumbre. Nosotros no podemos concebir como pueden llamarse *ficticias* las inmensas mayorías de los representantes de la nacion, legal y constitucionalmente elegidos, nombrados y admitidos. Nosotros por la parte que nos toca, y aun creemos poder asegurar otro tanto á nombre de nuestros antiguos compañeros, repelemos y rechazamos tan altamente como podemos la falsa asercion de que los enemigos de los derechos de la nacion

dominaban esclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de esas mayorías á que pertenecemos. Nosotros por tanto protestamos ante la nacion, el mundo entero, contra esas y otras injuriosas acriminaciones, de que ni se há dado ni es posible que se dé prueba alguna; protestamos igualmente que nuestras mas íntimas convicciones, y el testimonio de nuestra conciencia nos aseguran haber cumplido bien y fielmente los deberes de nuestro encargo, haber guardado religiosamente la Constitucion de la monarquía que juramos y haber sido fieles en todo á nuestros juramentos.

« Nuestro honor ofendido exigia de nosotros esta vindicacion ante el Senado á que todavia pertenecemos; y la exigia tambien el interés y estabilidad de nuestras instituciones. — Madrid 27 de marzo de 1841. — *Seguian las firmas de diez y siete senadores.*

Reunidas las Córtes vióse que la mayoría por no decir en su totalidad eran adictos al pronunciamiento de setiembre, y así era de esperar ya porque la opinion pública pudo emitirse libremente ya, porque el partido *moderado* no tomó parte en la lucha electoral.

Mucho antes de ocuparse el parlamento de la importantísima cuestion de la Regencia,

la prensa empezó á discurrir sobre tan delicado asunto juzgándolo segun los principios de cada uno de los periódicos. Como la Constitución facultaba para nombrar *uno, tres ó cinco* regentes, de aqui la division de unitarios y trinitarios que tan partidos tuvo á los miembros del Congreso y entre los cuales tan encarnizada lucha promovió. En un principio preponderó la opinion de la Regencia trina por temor de que siendo única se presentaba al candidato mas despejado el camino del despotismo pero como semejantes argumentos no se apoyaban en la base del gobierno representativo, ni la reconocian tampoco las razones alegadas mas tarde de no convenir dar á ESPARTERO la Regencia única á fin de que no se cebáran en él sus contrarios, como tales argucias, decimos, las rechazaba la forma de gobierno existente pues si fácil era el despotismo con una persona no era difícil con tres, y como por otra parte no debía ser responsable el Regente y sí los ministros, es de aqui que los órganos del progreso abogaron en breve por la regencia trina. Ya es de suponer que los diarios moderados no permanecerian callados en tan importante cuestion, léjos de ello, valieronse de todos los medios para introducir la discordia entre los progresistas y ESPARTERO á quien presentaban con ardientes deseos de in-

vestirse con el título de Regente único del reino. En el decurso de este negocio los citados periódicos dieron mil pruebas de su mil veces desmentida moderación. Entre otras de las noticias alarmantes inventadas con el objeto de favorecer ciertas ideas anuncióse la aproximación á la capital de fuerzas respetables del ejército. El gobierno creyóse obligado á desmentir la noticia y lo hizo por conducto del periódico *la Constitución*, su órgano semi-oficial. El mismo diario salió á la defensa de ESPARTECO espresándose en estos términos :

« Ayer hemos desmentido la noticia del campamento ; hoy podemos de igual modo desmentir las consecuencias que los mal intencionados han sacado de aquella impostura. El ilustre DUQUE DE LA VICTORIA no tiene otra ambición que la noble de ver el reinado del orden y de la libertad asentado en bases sólidas en su patria ; no desea otra cosa ni otra cosa pide , ni á otra cosa se encaminan sus esfuerzos todos. Quien diga , como se ha repetido estos dias hasta el hastío , que el término de los deseos del vencedor de LUCHANA es obtener para sí la regencia única y absoluta , miente vil y cobardemente. Quien diga que el ciudadano que aceptó el poder en la mas espinosa de las circunstancias , cuando

nadie se atrevia en España á contener al pueblo, justamente irritado, intenta ahora defraudar tantas esperanzas puestas en él, abrogándose una supremacía despótica y arbitraria, *es un infame calumniador.*

«Sabemos de donde parten esas acusaciones, sabemos cuanto trabajan los que se llaman *monárquicos constitucionales* en sitios tenebrosos, á fin de introducir el cisma entre los progresistas, y empañar la gloria del que, lo volvemos á repetir, tenemos todavía por mejor ciudadano que soldado, siendo quien rasgó la bandera del príncipe rebelde.

«Queremos por lo tanto dar estas esplicaciones y asegurar que no hay en el ánimo del ilustre DUQUE mas ambicion que la noble de afianzar la libertad de España, sin que permita emplear, ni emplee otros medios que los acomodados á la justicia, legalidad y honradez.»

Mas esplicito el *Eco del Comercio*, con fecha 26 de marzo, dijo en su artículo editorial:

«Es tambien cierto para nosotros, sin género alguno de duda, que la inmensa mayoría de los diputados y senadores opina en pro de la regencia de tres individuos, respondiendo fielmente á la opinion de sus provincias, en alguna de las

cuales se ha dado este dictámen á sus elegidos, en programas muy esplicitos y terminantes que ha dado á conocer la imprenta.

«Respetables miembros de los dos cuerpos legislativos sostendrán acaso la regencia única, con la mejor fé del mundo sin duda y con el convencimiento de que por este camino harán mas fácilmente la felicidad del país, pero creemos que serán muy pocos, y que alcanzará el triunfo la opinion que quiere tres individuos al frente del poder egecutivo.

«Es á nuestro modo de ver absolutamente gratuito lo que se ha dicho sobre oscilaciones de la opinion acerca del número de regentes. La misma que de las provincias y de Madrid hemos sabido cuando por primera vez tomamos la pluma para ocuparnos de este asunto, ha seguido sin alteracion y antes bien reforzándose, si era posible, mas y mas cada dia; y otro tanto podemos decir de la opinion probable de los miembros del parlamento, en la cual no han ocurrido ni nos parece fácil que ocurran esas *altas* ni esas *bajas*, como pudiera decirse hablando de los fondos de la bolsa.

«Mayor falsedad hallamos en lo que se dice, con intencion por unos y con indiscrecion por otros, sobre la opinion del general ESPARTERO en la cuestion del número y en el personal de



la futura regencia. No nos equivocamos cuando meses hace indicamos ya lo que nos parecia de este respetable ciudadano, hablando del mismo asunto por una cuestion incidente. Nuestras predicciones, sin tener el menor dato, fueron las de que en todo caso cumpliria con el sagrado deber que se ha propuesto, y que tan bien ha llenado hasta el dia: de sostener la Constitucion del Estado, y en su consecuencia de acatar el primero, cual si fuere el último de los españoles, la soberana decision que pronunciasen las Cortes en el debatido problema de la formacion de la regencia.

«Noticias posteriores han venido á confirmar estas predicciones, á justificar la idea que habíamos formado del general, y á vindicar su fama contra todas las calumnias que se han deramado para presentarle como ambicioso del supremo y único mando, ó sea de la dictadura que se le acusaba de pretender, y para pintarlo con el colorido mss feo aun, de violador de la voluntad nacional por medio de esos ejércitos que se ha dicho colocaba en derredor de la capital para poner en un especie de asedio á las Cortes.

«Tenemos datos para asegurar que el general ESPARTERO no ha manifestado en círculos de amigos otra opinion ni otro deseo acerca de la cues-

tion de regencia, que los de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico, dispuesto siempre á desnudar la espada, cuando la pátria le llamase, para defender su libertad é independencia. Y tambien sabemos que en medio de este deseo se halla dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolución de las Cortes sobre el número y el personal de los regentes, tomando en todo la parte que la nacion le indique por medio de sus legítimos representantes.

« Ni era de esperar otra cosa de quien tan insignes prendas ha dado de su respeto á la Constitucion y á la voluntad nacional, ni nosotros necesitábamos en esta parte confirmación de nuestro juicio anticipado, ni daríamos á nuestros lectores estas esplicaciones, si á ello no nos hubiera movido el deseo de fijar el verdadero estado de las cosas y evitar el estravio que de la opinion de algunos incautos puede hacerse publicando ridiculos cuentos que ni apariencias tienen siquiera de verosimilitud. »

Dos dias despues apareció en las columnas del mismo periódico el artículo comunicado siguiente:

« Señores redactores del *Eco del Comercio*. — Muy señores míos: El DUQUE DE LA VICTORIA

ha leído el artículo de fondo que sobre la cuestion de regencia dan vds. al público en su número de ayer; y como espresen tener datos para asegurar la opinion y el deseo que acerca de dicha cuestion ha manifestado en círculos de amigos, ha creído deber confirmar todo cuanto está en armonía con sus principios, y señalar la parte en que se difiere de sus sentimientos y propósito porque así considera hacer un bien á la nacion, por cuya libertad é independendencia no ha perdonado medio ni sacrificio.

« Autorizado por el mismo DUQUE, ratifico el juicio de que su deseo es el de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico, dispuesto siempre á desnudar la espada cuando la pátria le llame para defender su libertad é independendencia. Y tambien que en medio de este deseo se halla dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolucion de las Córtes sobre el número de personas de que haya de componerse la regencia; pero no á tomar en ella la parte que le indiquen las mismas, si lo que determinen no fuese conforme á su opinion y á lo que en su concepto es necesario para salvar el país en las actuales circunstancias: en otro caso tendrá una ocasion honrosa para retirarse como desea, sin faltar en nada á lo que debe á su pátria, no quedándole mas anhelo que el de

equivocarse en su opinion y ver inalterable la paz, objeto de todos sus desvelos, establecido el órden que ha de hacer feliz á esta nacion magnánima, y asegurada por siempre su libertad é independenciam.

« Sírvanse vds. dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion y quedará reconocido su afectísimo s. s. q. s. m. b. — Madrid 27 de marzo de 1841. — *Francisco Linage.* »

Larga seria nuestra tarea si esponer debiéramos todas las opiniones que entonces se suscitaron con respecto al artículo comunicado anterior. Para mejor sentar la cuestion nos anticiparemos á copiar algunas cláusulas de los dos órganos mas autorizados de las dos principales fracciones del partido liberal. *El Eco* decia:

« Libres, absolutamente libres eran siempre los diputados y senadores para dar su fallo en la grave cuestion política de la regencia, mas si fuera susceptible, de disminucion ó aumento esta sagrada libertad, ha crecido en gran manera desde que se sabe solemnemente y casi oficialmente el modo de pensar del hombre influyente sobre los destinos del país, su acatamiento y respeto á las leyes, su disposicion á obedecerlas y á hacer que se obedezcan, por mas que para noso-

tros y para la generalidad no pudiera ser jamás un problema esta disposicion del ciudadano que tanto ha servido á la defensa de las leyes y al restablecimiento, digásmolo así, de la fundamental del reino, fuente y origen de todas ellas, cimiento en que se asienta el carácter de soberanía y de inviolabilidad, de los elegidos del pueblo.

« Lo comentado hasta aqui del artículo en cuestion, que es lo principal, en la que nos ocupa, está conforme de toda conformidad con lo dicho por nosotros, y tanto que se han copiado hasta las palabras mismas de que hicimos uso al decirlo. La pequeña variacion que ha hecho el artículo solo dice relacion á si el general ESPARRAGO se hallará ó no dispuesto á tomar en la regencia la parte que le indiquen las Córtes, siempre que su resolucion no sea conforme á lo que opina ser conveniente á la nacion, en cuyo caso tendria un honroso pretesto para retirarse al hogar doméstico á descansar de sus fatigas.

« Esta pequeña variante, que pudo no llegar á serlo de ningun modo, toda vez que no dice el general su opinion y que no se ha dado la de las Córtes, aunque para nosotros es mas que probable la que ya tenemos indicada, no sabemos si será repentina en el ánimo del general; pues cuando indicamos lo que de él sabiamos

nos referimos á datos seguros y referidos como tales delante de muchos testigos. Pero sea de ello lo que quiera , en pié queda todo lo que á la esencia del negocio interesa en la manifestacion que antes de ayer hicimos : esto es lo que nos basta saber , esto es lo que deseamos que sepa la nacion y que sepan sus representantes; si bien desearíamos que la opinion resolutive de estos y la del general se hallasen de todo punto conformes.»

El Correo Nacional por su parte se expresaba asi :

« La cuestion en verdad se despeja á medida  
 « que camina á su resolucion; el problema en  
 « cada trámite del análisis se reduce á unas sen-  
 « cillas fórmulas , eliminadas las cláusulas de cor-  
 « tesía y las salvedades de tribuna , que en estos  
 « problemas políticos son como términos ociosos  
 « y cantidades iguales con signos contrarios en  
 « los miembros de un problema algebraico. La  
 « fórmula hoy domingo 28 de marzo de 1841 es  
 « esta : el poder militar quiere para sí el mando  
 « todo; el partido revolucionario no quiere darle  
 « mas que una tercera parte del mando. » El po-  
 « der militar dice : « El mando todo ó el rompi-  
 « miento de nuestra alianza. » El partido revolu-

cionario le responde: « Todo el mando no ; el rompimiento de nuestra alianza no. » « Así la « revolución flaca y desatentada, quiere eludir un « dilema amenazador , indeclinable , apremiante, « poderoso , quiere eludirlo, imponiéndole en un « vínculo absurdo dos denegaciones impotentes. « ¡Oh vergüenza y delirio ! ¡ Oh prostitucion ! « La manceba de ayer podrá ser mañana una ra- « mera infame , porque hoy es una manceba me- « nospreciada , á quien se amenaza con el aban- « dono pidiéndole la servidumbre ; y ni acepta « el abandono , ni se resigna á la servidumbre. »

Fieles á nuestro lema de historiadores imparciales forzoso nos es confesar mucha parte de raciocinio y de verdad en las palabras del órgano del partido moderado. Facil nos seria patentizar este acento si no fuese trabajo muy detenido y ageno por lo tanto de nuestro objeto. Por mucho que haya pretendido sincerarse al DUQUE DE LA VICTORIA , los hechos nos manifiestan que no una sola vez debia haber pensado en su elevacion á la Regencia única. Ahora si esta idea era hija de su corazon ó si en él penetró á consecuencia de las aserciones de sus consejeros cosa es esta que no trataremos de saber y aun cuando lo intentáramos difícil nos seria de averiguar. Conocemos muy bien la impresion que

en el ánimo de ESPARTERO debian causar los especiosos argumentos de la prensa moderada, dirigidos todos á establecer el divorcio entre él y los progresistas no se nos oculta que tales argumentos cobrarían á los ojos del CONDE visos de verdad al ver á la prensa del progreso declararse partidaria tan acérrima de la regencia trina, y como conceptuase sin duda esta opinion por desconfianza que de él se hacia, no es extraño se reaccionára entonces el amor propio del DUQUE y se dirigiera en consecuencia á un extremo al cual antes estuviera muy lejos de pensar. Todo esto comprendemos, como igualmente el faltar al CONDE la necesaria abnegacion para prescindir de todas las predichas circunstancias, pero como nuestros límites no nos permiten detenernos extensamente en las causas, de aqui es que sin mas exámen pasaremos á hacernos cargo de los consecutivos sucesos. (1)

(1) Los hechos, dejamos dicho, nos manifiestan que no una sola vez debia haber pensado (Espartero) en su eleccion á la regencia única. Veamos cuantos y de que clase son estos hechos :

1º. La historia del comunicado de D. Francisco Liñage. Historia, decimos, porque fué tal lo que pasó con aquel documento. El que apareció en el Eco era una copia modificada de otro espresado en un lenguaje mas duro y mas severo. La modificacion, debióse



El 6 de abril empezó por fin á ocuparse el parlamento de la vital cuestion de la regencia. La comision nombrada al efecto de examinar los documentos de la renuncia de S. M. declaró que

principalmente á los redactores del *Eco* quienes previendo los efectos del referido manifiesto se apersonaron con el ministro de la Guerra. Esté acompañado del ministro de la Gobernacion habló con el señor Linage pasando juntos á ver á Espartero. No pudo retirarse el comunicado por haberle dado ya publicidad. Seoane, en una reunion de diputados, por lo tanto se pensó en su modificacion. ¿ En que términos debia estar redactado el primer manifiesto cuando los redactores del *Eco* se espantaron de sus consecuencias? Si tal como apareció queria decir, segun los moderados: *O regencia única del duque ó trina sin él ó tal vez contra él* ¿ que hubiera significado en el primer caso?

2º Entre los diputados los corifeos de la regencia única fueron D. Sebastian Olózaga y D. Manuel Cortina. Estos dos sugetos fueron los que asistieron con mas intimidad á los consejos del Duque de la Victoria.

5º Un dia despues de abrirse el parlamento (el órgano semi-oficial del gobierno *la Constitucion* estampó estas notables palabras :

„ . . . por bien del país deseamos que la primera votacion de las Córtes haga innecesaria otra segunda, pues sabemos que la guerra civil no concluye en España, sino con la regencia única. „

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores toda la fuerza de estos hechos.

se estaba en el caso prevenido por el artículo 57 de la Constitución. Este primer dictamen fué aprobado por 139 votos contra 4. También fué aprobado en el Senado su dictámen particular sobre el mismo asunto una ligera discusión.

D. Juan José Carrasco, antiguo progresista, y uno de los corifeos ahora del bando moderado, calificó de ilegal la renuncia de Doña Maria Cristina, arrancada poco menos que por *la violencia y por una necesidad invencible que pesaba sobre el corazón de quien la firmó*. En su discurso el Sr. Carrasco incurrió en algunas notables contradicciones cuales eran las de dar el nombre de *violenta* á la renuncia de S. M. añadiendo á poco que los ministros prefirieron que la Reina abdicase antes que descender ellos de sus puestos. D. Martin de los Heros contestó al discurso del señor Carrasco y entonces fué cuando el ministro de la Gobernacion (para sincerar al gabinete de los cargos fulminados por aquel senador leyó los siguientes párrafos del programa presentado á la Reina en Valencia :

« Hay, Señora, quien cree que V. M. no puede seguir gobernando la nacion, cuya confianza, dicen, ha perdido, y por otras causas que deben serle conocidas mediante la publicidad que se les ha dado, y piensan en destituciones y nuevos nombramientos de que V. M. debe tener

idea tambien. Pero lo que mas generalmente se desea es que V. M. se acompañe de hombres prácticos en la ciencia del gobierno, de talentos acreditados en el parlamento para que la ayuden á llevar la pesada carga de la regencia durante la menor edad de vuestra augusta hija: esta es opinion tan generalizada, que hasta en los pueblos mas pequeños y que menos parecen ocupan de las cosas públicas, existe: y es tal la exigencia respecto á este punto que la creemos irresistible, y un escollo ante el cual se estrecharia cualquier gobierno que intentase contrarrestarla: la situacion actual no parece posible termine sin acceder á ello.

« Sobre el modo de hacerlo tambien dirán los que suscriben su sentir, animados del deseo de consultar el decoro y dignidad de V. M., en cuya conservacion tienen el mayor interés. Las Córtes son las que conforme á la Constitucion pueden hacer alteracion en la actual regencia; y en rigor de principios se cumpliria con remitir á su resolucion este punto: pero seria poco decoroso para V. M. y menguaria el prestigio de que tanto necesita, si la variacion se hiciese á propuesta de uno ó varios diputados, y parece preferible que V. M. tomando la iniciativa pidiese la co-regencia, y la nombrase interinamente sin perjuicio de que lo determinasen las Cór-

tes á quienes corresponden la decision y el nombramiento en su caso : á nadie puede ofender pedir auxilio para una obra grande y difícil, pero sí que le obliguen á tomarlo cuando se cree capaz por sí solo de llevarla á cabo ; lo primero supone una virtud siempre honrosa ; lo segundo enyuelve una degradacion de muy malos efectos en todos casos y de incalculables trascendencias en el de que tratamos. No obstante esto, los que suscriben no insisten en que desde ahora haga V. M. lo que tienen el honor de indicarla por creerlo preferible y mas decoroso ; aplazándose espresamente la resolution de esta grave cuestion para las próximas Córtes, creen acallada la exigencia hasta el punto de poder gobernar ; y acaso en el período que hasta entonces trascurra, la opinion que hoy aparece muy estendida y fuerte se modifique ó varie si se dan garantías á los pueblos que equivalgan á las que por este medio se proponen obtener.»

Leídos estos párrafos el ministro de la Gobernacion pasó inmediatamente á apoyar lo en ellos espresado concluyendo su discurso en estas palabras :

«El acto fué, pues, voluntario, y no podia menos de serlo un acto meditado ya de antema-

no, como lo demuestra el hecho de estar formulado el documento de renuncia con bastante anterioridad. Por consiguiente, así como no es cierto lo dicho por el señor Carrasco sobre que los ministros exigieron y pusieron condiciones á la Reina que la obligaron á renunciar, como quiera que su mision se redujo á manifestar lo que creian necesario en aquellas circunstancias y los pueblos pedian como era de su deber y á dar un consejo, tampoco es cierto que prefirieran sacrificar la regencia á perder sus puestos, pues quisieron dejarlos con empeño, y no pudieron conseguirlo por mas que se esforzaron para ello. Presentada bajo este su verdadero punto de vista la renuncia, no puede calificarse de forzada, ni decirse que hubiera coaccion; pues si la exigian y los ministros creian indispensable, podia haber resistido y llevar mas adelante su oposicion; pero prefirió renunciar porque deseaba el bien del país y conocia que era la única solucion posible, por lo cual debemos estarla muy agradecidos.»

Acordes ya los dos cuerpos colegisladores en el primer punto, una comision nombrada por el Senado y compuesta de los senadores Capaz, conde de Almodovar, Hoyos, Suarez, Gil, Orduña, Chacon y Duran determinaron las formalidades

con que debia procederse á la eleccion de regente despues que el Congreso y el Senado hubiesen discutido estensamente sobre el particular.

El 28 de abril se abrió el debate en ambos cuerpos colegisladores. El señor Heros partidario de la regencia trina fué el primero que habló en el senado. Vamos á continuar las cláusulas mas notables de su discurso :

\* ¿Qué es la monarquía constitucional desde el momento que una persona que se pone á la cabeza de ella no es, usando de una espresion vulgar, salida de la cepa donde salen los reyes? Es, señores, una república. Poco importa que el nombre sea el de regente, príncipe, dictador ó protector; el resultado es que desde el momento en que falta la dinastía, el gobierno constitucional mas que detras lleve el nombre de monarquía, no es mas que una república. La república puede distinguirse en habitual, y puede distinguirse si se quiere en futura, y esto que pudiera pasar por una cavilosidad, y por una sutileza, es una de las cosas que precisamente á mi mas me alarman, en el progreso, como he dicho antes de ciertas doctrinas, y en el rápido desarrollo que va siguiendo por el mundo.

\* Aquí, señores, entra principalmente mi tema, ó con buena ó mala fé, ó arrastrados por

intereses políticos superiores muchas veces á los dinásticos y á los de otro origen, el resultado es que el principio republicano se ha desarrollado en los últimos tiempos de un modo notable; pero el resultado es que ha llegado el caso de establecerse un principio fijo, cual es que el gobierno republicano es infinitamente mas barato que el monárquico, y usando una espresion conocida en los países estranjeros, es lo que se llama un gobierno á *bon marché*. Los senadores que, como yo, hayan seguido el curso de las discusiones políticas, habrán visto hasta que punto se ha dado importancia á esta institucion moderna y barata, y cuánto han trabajado las cabezas de los hombres examinando las ventajas que resultarian á la sociedad de su establecimiento; ponderando por todas partes que de la carestía de los gobiernos representativos viene la miseria de los pueblos.

« Yo, señores, por respeto al principio monárquico constitucional, como celoso y fiel defensor del sistema que nos rige, quiero que nunca el gobierno tal cual yo le comprendo, y tal cual le conocemos en el dia, llegue á ofuscarse ni oscurecerse por teorías ni principios de ningún género. Sin embargo, yo no sé si puesto un solo Regente en España, con una dotacion ínfima y módica, y dándose que llenase por ese precio

las atribuciones que en otro sentido llena la monarquía, yo no sé qué se pueda contestar, si se dice fulano lo hace por tantos miles, y fulano por tantos millones.

« Este, señores, es un argumento para mí que no deja de causarme comezon, que no deja de agitarme, sobre todo cuando pienso que cuanto mas perfecto en su esencia pueda ser el gobierno de uno, mas puede contrastar con las imperfecciones del gobierno dinástico.

« De aqui es que diga yo que aunque no hubiera otro motivo para hacer resaltar en esta parte las imperfecciones del gobierno monárquico, yo votaria por la regencia de tres para hacer resaltar mas la perfeccion de la monarquía. Porque, señores, el gobierno de uno solo es la república, y la prueba es que en las repúblicas modernas está así establecido.»

Este discurso apoyado mas adelante por el orador con abundante copia de datos históricos, entre los cuales figuraron la usurpacion romana, la de Napoleon á nombre de la misma república y la de Cromwell, bien que al recomendarlos advirtió no era su ánimo hacer alusion á persona alguna determinada, el discurso del Sr. Heros, decimos, fué contestado por el senador D. Facundo Infante, partidario de la



regencia única, quien dió pruebas de poseer preciosos conocimientos históricos y una inteligencia digna rival de la de su antecesor.

Entre otros de los senadores que defendieron la regencia única, descolló el Sr. Seoane mas por la virulencia de sus palabras que por la lógica en sus ratiocinios. El discurso de este senador fué el verdadero tipo del language de un militar.... Sin duda el Sr. Seoane solo estuvo feliz al espresarse en estos términos:

« Encontrar tres hombres iguales en opiniones hoy es un fenómeno igual al de encontrar en la naturaleza dos hombres de fisonomía tan absolutamente parecidos que se confundieran uno con otro. ¿Cómo encontrar en tres, tres opiniones conformes? Vengamos á un caso práctico. Se trata del nombramiento de un ministro de Hacienda. Un regente cree mas á propósito á D. Fulano, y otro regente cree lo mismo de distinto sugeto. Si el tercero se inclina por uno de los dos es claro que aquel será el nombrado, pero uno de los regentes queda resentido porque su opinion no prevaleció en el nombramiento de un ministro de Hacienda que creia conveniente. Pues todavía podría suceder otra cosa, que cada regente tenga su candidato. ¿Quién decide entonces? La suerte, y la suerte

suele ser un instrumento muy incierto é inseguro. Pero esta regencia por actos repetidos de divergencia, ¿no quedará dividida profundamente en su corazón, aunque esteriormente no lo manifiesten, porque así lo exigen razones de educación y de cortesía? ¿Y quién dirime esta discusión? Pero se me dirá que cosas semejantes suceden en los ministerios que constan de seis personas que cada uno opina de distinta manera respecto de tal asunto, y se componen al fin. Sí, es verdad; pero en un punto esencial, ¿qué hace el ministro que disiente? Dimisión. Y á los regentes, ¿quién les quita una vez en el puesto cuando discorden? Y si queda la facultad de quitarlos, no nos esponemos cada día á esta crisis, á esta ansiedad?»

«Pero donde el Sr. Seoane hace por poco naufragar la causa que defendía, fué en la sesión del 30 cuando levantándose para rectificar pronunció aquellas alarmantes palabras: «Empiezo por decir al Sr. Lasaña, que en este asunto está vencido, porque en el mismo día de nombrar la regencia queda desecha. El día que se nombre regencia (aludiendo á la trina) á las dos horas ya no hay regencia. Esta es una verdad que creo los hechos han de justificar.» Tales predicciones repetidas por dos veces causaron

vivo movimiento en el Senado y en las tribunas, de modo que el Sr. Seoane se vió precisado á explicar el sentido de sus frases. Segun el orador su propósito al pronunciarlas fué indicar la probable renuncia de alguno de los tres presuntos candidatos.

Partidario de la regencia única fué tambien el Sr. Codorniu, quien dijo entre otras cosas :

« La máquina del Estado es complicada. Convento en ello ; pero para eso tiene distintas ruedas ; tiene autoridades locales , tiene autoridades de distritos ó cabezas de provincias : todas estas ruedas vienen á parar como á su eje , cada una á su respectivo ministerio , y estos ejes se reconcentran en un eje comun que es la regencia , que es esa mano que ha de mover la máquina , que para moverla con facilidad tiene trazadas todas las reglas que necesita , y que no puede faltar á ellas sin faltar á su propia existencia , porque este es el orden con que está establecida la máquina del Estado. Por estas razones creo yo que esta máquina no puede ser dirigida por muchas manos , sino por una sola , y que esta no necesita tener otros conocimientos que los indispensables para manejarla. »

Un senador hubo que se separó de la senda

seguida por sus colegas; fué D. Juan José Carrasco de quien citaremos algunas cláusulas como prueba de su independencia. Rectificando algunas frases pronunciadas por el Sr. Codorniu relativas á Doña Maria Cristina, aquel senador dijo:

« Quiero que quede consignado que si hubo un señor senador que para dar mas fuerza á sus argumentos, sin la menor idea de ofender á tan ilustre persona ha emitido estos asertos, ha habido tambien quien los haya contradicho, y quien haya asegurado, haciéndose intérprete como yo me hago en este momento de los sentimientos de la nacion española, que los españoles conservan hoy por Doña María Cristina de Borbon el mismo amor, la misma veneración, la misma gratitud y el mismo respeto que siempre la tuvieron.

« Cumplido este deber y para justificar haber pedido la palabra, diré que es tan difícil la solución de la cuestion presente, que me ha quitado el sueño muchas noches, como creo habrá sucedido á todos. Señores, por las ideas que desde esta tribuna he tenido el honor de emitir, por mis principios, por mis ideas y por mis deseos, quisiera que la regencia fuese única; pero deseo la regencia única como yo la entien-

do y para quien yo la quiero ; pero no pudiendo ser esto , porque no está en mi mano el que sea , como desearia de todo corazon , veo que si la regencia triple es tan conveniente como algunos señores han manifestado , fundados en que con el mayor número de personas se reúne mayor número de conocimientos y de luces , mucho mejor se reunirán en la quintuple ; de manera que si yo por mis principios deseo la regencia única para quien yo la quiero , como que esto que yo quiero no puede ser..... por ahora creo que la regencia quintuple es la mas conveniente. »

Entretanto en el Congreso de diputados la lucha seguia empeñada con vigor. Diferentes oradores habian hablado de la cuestion en términos generales y razonables, cuando levantándose D. Luis Gonzalez Bravo, la llevó al despreciable terreno de las personalidades como puede verse por lo que de su discurso copiamos á continuacion :

« La idea de la regencia triple dominó por mucho tiempo despues de reunidas las Córtes ; despues ha habido alguna variacion , la causa de ella no se ha dicho aquí , y yo voy á decirlo. El general Linage publicó un comunicado ; esa

es la causa : y yo faltaria á mi deber si despues de haber leído el comunicado, que es ya un documento público de que todos debemos tener noticia , no dijera que el comunicado es el que ha ocasionado las circunstancias y el que ha producido la variacion de los señores diputados contra su propia conviccion. El comunicado del señor Linage ha venido aquí como la manzana de la discordia , y ese comunicado debe examinarse sin perjuicio del derecho que para darle haya podido tener el señor Linage , y ver hasta qué punto influye en nosotros y hasta qué punto debe influir. La historia de ese comunicado es necesario que se sepa , porque es muy conveniente que al hablar de esta discusion se sepa no solo lo que se ha dicho en los periódicos, sino lo que se dice que ha sucedido para que esto suceda.

« De circunstancia en circunstancia hemos venido á parar á esta consideracion ; esta consideracion que se reasume en un hombre ; este hombre es el DUQUE DE LA VICTORIA ; es decir, que todas las circunstancias están dentro del DUQUE DE LA VICTORIA, esto es, se personalizan en este general. ¿Y somos capaces de creer que ese general el dia que se apruebe la Regencia triunfante desenvainará la espada y se pondrá al frente del ejército español, hijo del pueblo y vendrá á dar-

nos la ley? ¿Somos capaces de creer eso? No: pues entonces levántense las creencias, álcense las opiniones y no teman nada. Los que sientan el grito de su conciencia dentro de su pecho que lo lancen con libertad, porque ese general no puede desmentir sus antecedentes; y los que crean que puede desmentirlos, consideren que la nacion es mas grande que ese general y nosotros bastante poderosos para pedir el castigo á que se hiciera acreedor....» Al llegar aqui Bravo fué interrumpido por los rumores del salon y las galerías y varias voces que en diferentes sentidos, unas aprobaban, y desaprobaban otras sus palabras. Picantes eran estas en demasia y presentaban la cuestion de la manera mas propia para resentir el amor propio del general á quien se aludia, y producir un conflicto entre él y la representacion nacional. No lo deseria por entonces Gonzalez Bravo; pero preciso es confesar que los medios de que se valió se encaminaban directamente á aquel fin. Conseguido el restablecimiento del órden merced á los esfuerzos del presidente, siguió hablando el diputado de esta manera:

« Señores: en mi conciencia creo yo que ese general no hará nada de eso, no porque no lo espere todo de la flaqueza y debilidad huma-

na, no porque no me lo imagine todo de los defectos y miserias á que estamos apegados, sino porque creo que imposible, y voy á manifestar porque creo que es imposible. ¿En virtud de qué pensamiento, en virtud de qué principio, en virtud de qué idea fecunda para el porvenir de la nacion se levantaria ese general, si esto pudiera suceder, que yo no lo creo? ¿En virtud de qué ideas repito? ¿De sus antecedentes, señores, brillantísimos? ¿Hay alguna idea de gobierno, hay algun pensamiento genérico, que puede creerse aplicable á nuestra revolucion y estado y que pueda producir un gobierno como el que han producido en otras épocas las ideas de otros hombres grandes? Yo no las he visto; yo no sé donde está esa idea. ¿Podrá darnos el derecho de empuñar la espada, la creencia de que dentro de sí tiene una teoría capaz de resolver las dificultades que en este país puedan presentarse? Yo pregunto á las personas mas allegadas, mas lejanas á él. ¿Hay una idea fecunda, un sistema genérico de aquellos que entronizan á los hombres por la fuerza de esa idea? Todos responden; es un hombre arrojadísimo, es un caballero para sus amigos, es un militar valiente, es un ciudadano pundonoroso; todo lo que hay que ser en fin; pero nadie me ha dicho que sea un hombre de gobierno. Entonces ¿con qué



derecho creería que se podía alzar? Porque admito la doctrina de que á veces en la punta de una espada marcha una idea. Pero aquí ¿qué idea tenemos? Ninguna.»

El Señor Olózaga fué el encargado de contestar á su cólega; el orador se espresó en estos términos:

« . . . . . Se queria poner co-regentes á los que desempeñaban la Regencia única. Y de aquí ¿qué se sigue? Se sigue que cuando vamos á establecer una Regencia nueva, que cuando deseamos que sea fuerte dentro de la ley, que cuando empezamos una nueva época, nos valgamos de los mismos medios que se fueron á emplear para concluir otra Regencia. Esta es la verdad desnuda y esto es lo que yo deseo explicar al Congreso. ¿Por qué se pedian entonces corregerentes? ¿Para qué se pedian? ¿Por qué? Porque se decia que no habia confianza en la persona que desempeñaba la Regencia.

« Yo no tengo, señores, (cómo no creo haber contribuido á que concluyese aquella Regencia) no creo tener que decir palabras de consuelo que pudieran interpretarse como palabras de arrepentimiento. Entonces se querian co-regentes, porque se decia que en la regente no habia con-

fianza. Ahora la cuestion está entera , ahora las circunstancias son diferentes, ahora no hay persona que ocupe la Regencia , ahora estamos á tiempo de hacer aquello que cumple al bien de los pueblos y de hacerlo sin pasion y con la prevision digna de los legisladores.

« . . . . . Pero sí diré que se ha faltado al sagrado de la vida de un ciudadano , á la consideracion de lo que se le debe , que se ha faltado al respeto de las opiniones y de la conducta de los hombres cuando sin sollicitacion propia se ha creido que se podia examinar la conducta de ningun hombre. »

No pudiendo menos el señor Bravo de comprender la alusion pidió la palabra. Olózaga prosiguió :

« El señor Bravo se ha creido aludido , y debo manifestar , á pesar del respeto que me merecen sus talentos , que dijo esto del modo que menos disculpa podia tener, guiado por un principio el mas falso , el mas absurdo que puede presentarse en los gobiernos representativos. Lo primero que examinó S. S. fué la capacidad de la persona de quien se habló : yo no negaré ni el mérito , ni las cualidades , ni la capacidad de quien así trata de menguar las ajenas ; al con-

trario, reconozco la competencia. Decía el señor Bravo, ¿ese hombre qué sabe? ¿Ese hombre qué ha sido en el parlamento? ¿Ha estado en él? ¿Qué ciencia posee? ¿Qué idea nueva nos vá á traer? Qué, el señor Bravo espera la práctica parlamentaria, los pensamientos ni las ideas de quien durante la menor edad de la Reina de España ejerce sus facultades; y si no reina, porque no es espresion propia, ¿ocupa el trono y ejerce las atribuciones que á este se le conceden? ¿No vé el señor Bravo que lejos de producir las ventajas esenciales de los gobiernos representativos, puede producir este deseo de conocimientos parlamentarios el resultado opuesto? ¿Qué será mejor, que sea un hombre avezado en estas lides parlamentarias, en las cuales necesariamente habrá pertenecido á un partido, en las cuales necesariamente habrá sostenido opiniones decididas sobre los puntos capitales de política, de relaciones exteriores, de administracion y sobre cuanto constituye la esencia del gobierno? ¿Qué es mejor, esos antecedentes, esa ciencia, esa práctica en el trono ó en los ministros?

« Esta es la cuestion. Estos gobiernos en que se gobierna por la nacion, en que se resuelve el problema de que el país se gobierna por el país, estos gobiernos de lucha perpetua en la

tribuna y en la prensa, hacen conocer todas las opiniones, del choque de ellas resulta la verdad, hacen conocer todos los intereses y buscar los medios de su conservacion y prosperidad, y por este cambio constante y necesario en las opiniones de las asambleas en los estados constitucionales, busque el señor Bravo estos hábitos, estos conocimientos, esta práctica en los ministros que dirigen las mayorías parlamentarias conforme con las de los colegios electorales, y entonces estará seguro de que esos pensamientos grandes, esas ideas nuevas podrán realizarse.

« Pero en lugar de esto suponga el señor Bravo ocupando el trono, para el uso de las facultades, no para ostentacion y aparato á personas acostumbradas á estas lides que salen de ellas como todos resentidos mas ó menos de los ataques opuestos, que salen como todos con lo que creemos que al país conviene y muchas veces acaso con errores gravísimos que pueden ser perjudiciales al país, y dígaseme si en una de las cuestiones que pueden ocurrir en el porvenir bien próximo de la España, en el momento de constituirse el gobierno porque todos suspiramos, siendo una persona de opiniones formadas, constantes en su vida pública, si se presentase una cuestion capital de las muchas pendientes ¿se creo que seria mas conveniente al bien del país

que el que ocupára la Regencia tuviera esas ideas fijas, culminantes? ¿Adonde no pudieran llegar los reflujos de la opinion si tuviera una invariable la persona que por muchos años debia ocupar ese puesto? Yo quisiera mas bien buscar esto en el ministerio para apoyarle ó combatirle segun las circunstancias, y para que en caso de variacion se hiciera esta tranquilamente. El señor Bravo que me lleva á este terreno, me permitirá que aludiendo algo á S. S. y mas á otros que han usado de la palabra en el mismo sentido, combata el mismo error que á algunos no les parecerá tal, y que sin dejar de ser estraña del entendimiento, pueden tener en él parte las pasiones é influir en la cuestion presente. »

Y mas adelante :

« Con esta ocasion de las personas se han oido cosas que no hubiera querido oir. Hase usado ademas un lenguaje en este sitio, que no dudo sea adecuado á las circunstancias y propio del Congreso; pero que confieso no habia oido aun en sitios semejantes, y que no seguiré el ejemplo de los que le dan de esta manera. Se ha hablado de pedir cabezas, de rodar cabezas por el lodo, de escribir la historia de cierto hombre con la sangre del pueblo; se ha adoptado un

estilo patibulario, que sin duda será patriótico, pero que no escita las ideas que deberíamos procurar escitar, cuando no ocupándonos de personas debemos resolver la cuestion del número de individuos que ha de regir á la España.

« El señor Bravo ha dicho que habíamos barrenado un artículo de la Constitucion ó que queríamos barrenarle, y hasta nos ha llamado *barrenadores*, hasta el oficio nos ha dado. Señores, yo creo que debe haber mucha parsimonia al hacer estas calificaciones. ¿Qué motivo ha tenido el señor Bravo para decir esto, de los que sostenemos la Regencia única? Una interpretacion de S. S. reducida á que uno está puesto en la Constitucion significando padre ó madre del rey, y que como ahora no le hay nosotros barrenamos la Constitucion. ¿Quién ha dicho á S. S. que esa fuera la mente ni de los individuos de la comision, ni de los diputados de las Córtes constituyentes que fijaron ese número?

« El señor Bravo trató mas particularmente de lo que se ha dado en llamar por excelencia las circunstancias. El señor Bravo suponía que habia alguno, cuyo voto estaba comprimido en su razon, y escitaba á los que se hallaban en este caso á que emitieran libremente su voto. Yo escito igualmente á los señores á quienes S. S. puede haber aludido; pero al hacerlo, desco que

se entienda , para que estas palabras no se interpreten siniestramente , que no ha habido ningun motivo , ningun caso, ningun accidente imprevisto , ninguna circunstancia la mas insignificante que impida que los señores diputados voten con entera libertad.

« De modo , que así como el señor Bravo se dirigia á los que como él pensaban , así yo pido á los señores que previenen grandes males en que no triunfe la opinion que sostengo , yo les invito tambien á que se hagan superiores al amor propio , á toda exigencia facticia y busedo compromiso que hayan podido contraer y que cada uno vote segun su sentir , porque este es su deber y el de todos. »

Despues del señor Olózaga gefe de los unitarios tomó la palabra Don Joaquin María Lopez gefe de los trinitarios.

Segun este orador tan solo el objeto de respetar la Regencia en aquella época existente pudo hacer que se fijaran en la Regencia única, pues que de otra manera no hubieran querido esponer la nacion á todos los azares de la unidad.

« Y digo, señores, (prosiguió) á todos los aza-

ros de la unidad, porque en mi juicio es punto menos que imposible que se encuentren unos hombros tan robustos que como los hombros de Atlante, puedan sostener el peso entero de la máquina del gobierno; porque para mí es punto menos que imposible que se encuentre un hombre cuadrado que por cualquiera parte que se le mire presente la misma longitud, la misma profundidad; porque es un punto menos que imposible, si no imposible de todo punto, que se encuentre un hombre omiscio que pueda dar su atención del mismo modo y con igual suceso á todos los complicados negocios que por necesidad han de ocurrir; y porque es mas imposible todavía que se encuentre un hombre solo en el mundo que goce del raro y feliz privilegio de no ser engañado. Y piénsese, señores, al fijarnos en esta idea, que á proporcion que la persona que deba ocupar la regencia única haya vivido mas lejos de los enredos y las intrigas de la córte; de la córte, que ha llamado un célebre poeta contemporáneo *Padron de iniquidad y de maldades*, á proporcion que esa persona tenga un alma mas pura, un corazon mas candoroso, una intencion mas recta y justificada, á esa misma proporeion correrá mas peligro de caer en los lazos que por todas partes le tenderán la malignidad y la perfidia, Será probablemente á la vez el instrumento y la víctima.»



Con protestas de ser inofensivo, de hallarse animado de los mejores deseos y de no dar un solo soplo que pudiera encender una hoguera mal apagada, se hizo cargo de las razones de sus contrarios que contestó de esta manera:

«¿Cuál es el argumento principal que nos presentan? Todo él está reducido á la unidad monárquica. Nos dicen que el poder ejecutivo no puede residir mas que en una persona sola, que es el rey, ni por consiguiente sustituirse sino en otra persona sola, que es un Regente. Esta teoría, señores, es equivocada é inexacta, y bajo el colorido de constitucionalidad ataca todos los principios representativos. Ataca en primer lugar la responsabilidad ministerial, que aunque yo no la dé gran valor, porque la miro como una bella quimera, como una ilusión engañosa, como un sueño dorado, cuyo despertar es siempre amargo para los pueblos, necesario es conservarla como una rueda precisa en esa máquina que nuestras combinaciones han formado; ataca la inviolabilidad del monarca, porque en tanto es este inviolable en cuanto responden sus ministros, y no pudieran responder de sus actos sino ejerciendo el poder ejecutivo, que si originaria y radicalmente toca al rey, lo delega por necesidad en sus consejeros; ataca por último la distincion que existe entre todos los poderes del

Estado y del poder real, viniendo á tierra ese magnífico edificio bosquejado y trazado en gran parte por la imaginacion, y por el cual se nos dice que el poder real habita en la cúspide de la pirámide, que está colocado en una region elevada, desde la cual mira como el águila á sus pies las nubes, el rayo y las tempestades, que tiene su morada en una esfera inaccesible á los tiros y aun á las miradas de los demas hombres.»

A pesar de su opinion el Sr. Lopez hablaba de **ESPANTERO** en estos términos: «ese no puede faltar jamás á la causa del pais que tambien ha seguido. Las pasiones miserables no tienen cabida en su pecho, y los disgustos pasajeros y pueriles no pueden hacer nunca sombra al sentimiento sublime de su patriotismo. No lo creo yo con menos virtudes que el gran Camilo, que enojado con Roma y ofendido por ella, acudió sin embargo cuando vió que los Galos tenian en peligro el capitolio.»

«Colocado, continuaba mas adelante, en la regencia única, tengamos por seguro que su ascendiente se gastará y se destruirá su prestigio, presentando como un punto único y en posicion tan elevada al choque de todas las pasiones y de todos los intereses; poco á poco se irá desmoronando la sólida base sobre que hoy reposa esa especie de entusiasmo mágico que por

el sentimiento, y la indiferencia y el olvido pudieran muy bien suceder á las expansiones nobles y á las demás afecciones ardientes del amor y de la gratitud.

« Pensemos, señores, lo que acaba de suceder con una reina que á sus muchas ventajas unia ese respeto ciego, esa veneracion, esa religion, por decirlo así, que los pueblos sienten por las dinastias. Acordémonos de que en un principio hicimos de esa reina una divinidad, y le consagramos un templo en nuestros pechos reconocidos, acordémonos de que la hemos visto cruzar desde palacio á este sitio sobre un camino de flores derramadas de antemano por la Milicia ciudadana, para que su carro de triunfo se deslizase por este embaldosado de rosas; y que despues de algun tiempo hemos visto á esa misma reina embarcarse para ir á buscar simpatías en una tierra estraña, en medio de un imponente silencio, del silencio que segun Mirabeau es la mejor leccion de los reyes, sin que en aquel momento resonara una sola voz, una sola aclamacion, sin que se oyera otro ruido que el confuso y melancólico quejido de las olas que venian á espiar sobre las arenas de la playa. (*Aplausos*).

« Y no atribuyamos esta mudanza á las causas que todos conocemos; atribuyámoslas mas bien

al poder corrosivo del tiempo, que todo lo ataca, que todo lo mina, que todo lo destruye, y mas lo que se presenta solo y aislado, porque es ya desde su origen débil, inseguro y deleznable.

« Ni se quiera suponer tampoco, llevando hasta lo infinito las ilusiones, que la naturaleza entera, cuya ley es la mudanza, se postrará ante un hombre. No: los hombres pueden dominar á la fortuna, pero no vencer nunca á la naturaleza. Acordémonos sino del capitán del siglo que ha llenado con su fama todos los confines de la tierra. La fortuna, los triunfos y la gloria estuvieron siempre obedientes á su voz: quiso luchar con la naturaleza, y la naturaleza pasó con su carro por cima de sus banderas y pisoteó sus laureles. » . . . . .

« Cabalmente ese es la principal ventaja que á mi modo de ver tiene la regencia trina sobre la única. Ella tendria sobre su cabeza una persona que goza de las simpatias del ejército, y éste tendria por compañeros otros dos hombres que gozan de la opinion del pais y de los cuerpos colegisladores. ¿Qué union puede haber mas íntima, ni qué fuerza mas respetable que la del ejército, la del poder legislativo y la del ejecutivo? Este seria un nudo indisoluble. Por el contrario, con la regencia única gran riesgo se correde que esta

union y uniformidad se vean alteradas. *No seré yo la causa*, porque desde ahora *digo para siempre*, que mi camino está trazado. Bien se cõmponga la regencia de una, tres ó cinco personas, si nombra buen ministerio y *marcha constitucionalmente* yo la apoyaré, á su lado me tendrá siempre en este sitio para defender sus actos.

« Ello es que, triunfando la regencia única pudiera encontrar por mas ó menos fundadas prevenciones, por actos mejor ó peor interpretados, un obstáculo en el desacuerdo del Congreso. Necesitaria, pues disolverle; y yo me detengo ante este porvenir opaco, porque no alcanzo ni quiero calcular las terribles consecuencias que de ese paso pudieran sobrevenir.

« Concluyó por último el señor Sancho, diciéndonos que vence sin duda la regencia única, que el resultado nos desengañará. A esto contesto que acaso no diste yo de esa misma opinion, y le añadiré que en mi particular me alegro, porque en esta cuestion, á mi modo de ver, *quien gana, pierde*. Diré por último al señor Sancho, que su profecía no podrá nunca alterar mi conviccion, porque en una tempestad querria siempre mas bien salvarme solo, que naufragar con muchos.

« Voy á concluir, señores, porque ya es muy adelantada la hora y yo no puedo mas con el cansancio y con la fatiga. Se nos presagian males para el porvenir; yo tambien los veo cualquiera que sea la regencia que se nombre. ¡Y plegue al cielo que me equivoque! Pero en ese cielo nebuloso veo todavía puntos de claridad y de esperanza, sea ese genio amigo que parece proteger la libertad del mundo, sea otro genio mas eficaz y mas poderoso que protege y escuda la libertad de nuestro suelo; ello es, que nuestros sucesos se desenlazan siempre de una manera sorprendente, y que cuando en medio de la borrasca vemos el escollo en que parece va á estrellarse la nave del Estado, ese mismo escollo se convierte en roca de asilo donde se fija con seguridad la planta del angustiado náufrago. Y no se crea, señores, que yo lo atribuyo á un destino que la mitología pinta ciego y caprichoso.

« Este secreto tiene su esplicacion, y esta esplicacion es que al fin todos somos españoles, que todos tenemos algunos títulos á la confianza de nuestros comitentes, y que les hemos dado el derecho de esperar que en una ocasion dada haremos abnegacion de nuestras opiniones, de nuestros afectos y hasta de nuestras pasiones nobles y generosas, si con pasiones nobles y gene-

rosas pudieran alguna vez comprometerse los destinos del país. Y aquí, recuerdo, señores, que muchas veces se ha apostrofado en estos días á esas lápidas diciéndonos que los manes de los héroes, cuyos nombres tienen inscritos, nos predicaban desde el silencio del sepulcro lecciones de patriotismo y de virtud.

« No es este pensamiento el que á mí mas me ocupa ; yo pienso , sí , y deseo que piensen todos los señores diputados , que todavía hay ahí una lápida vacía , una lápida sin nombre que parece reclamar un mártir , y que dichoso de entre nosotros el que logre ser inscrito en ella por la mano de la inmortalidad.

« Y qué , señores , ¿ tanta es la diferencia , tanta es la distancia que nos ha separado en tan pocos días para que no podamos avenirnos ? No lo veo yo así , y presentaré mi idea para que aunque nada consiga , logre al menos que nuestros corazones , como la discusión , reflejen á la vista del público.

« Nosotros queremos tres regentes. Hace pocas noches que empezamos á ocuparnos de personas , porque no eran la ambicion y el cálculo los que dirigian nuestras miras , y solo tratábamos de salvar el principio.

« Convenimos por unanimidad , por aclamacion , en que fuese Presidente de la regencia trina , si

esta triunfa, esa persona ilustre en quien tienen puestos los ojos los que defienden la unidad. Le agregamos otros dos hombres de reputacion tan esclarecida como justamente ganada en las vicisitudes y sinsabores de una vida consagrada á la pátria, ó consumida en la lóbrega mansion de los calabozos, ó en el triste suelo de la emigracion, por haber defendido ardientemente la libertad. Es decir, presentamos dos hombres que tienen sobre sus creencias la palma del martirio que han sufrido en dos épocas distintas de su azorosa existencia.

« Convenimos, pues, con nuestros adversarios en poner al frente de nuestra regencia la misma persona que ellos quieren para la suya, y solo deseamos que admitan dos compañeros, que á ella mas que á nadie han de serle provechosos.

« ¿Y qué se nos responde? Se nos dice con desden: *o todo ó nada*. Mas piénsese, señores, en que esa palabra es demasiado arrogante; piénsese, en que cierra la puerta á todo género de conciliacion; piénsese en que es hasta fatídica; porque esa palabra se pronunció al principio de la revolucion francesa, como lema de un escrito por la mal aconsejada aristocracia; se convirtió en toque de llamada y de ataque, cuyos últimos ecos fueron á confundirse con el crugido horrible de las guillotinas, con los sollozos de



las víctimas, con los llantos de sus familias, y con el tétrico susurro de los cipreses que dobléaba el viento sobre los inmensos cementerios en que se convirtió París y la Francia entera. No queramos, señores, parodiar aquella escena, que debe ser para nosotros punto de saludable escarmiento.

« Acaso se dirá que he sostenido con demasiada calor mis opiniones. Yo no sé defender de otro manera. Cuando concibo una opinion, cuando me encariño con una idea, con una esperanza ó con un afecto, conmigo viven y mueren, porque no sé olvidar ni cambiar. Me importa poco que tengan en los demas mejor ó peor acogida; yo sigo del mismo modo tributándoles en mi corazon un culto secreto pero profundo, con todo el ardor del convencimiento y con toda la fuerza de la constancia.

« No creo al menos que se me pueda tachar de haber rebajado en lo mas mínimo la línea de la circunspeccion y de la prudencia. He recorrido el campo de las teorías, he analizado, he combatido los argumentos, porque he creído que en esta polémica y en este exámen no habia peligro alguno, y tenia interés y utilidad el país.

« He creído que debía seguir el consejo de Horacio: « Est quadam prodire tenus, si non datur ultra, » que ha traducido Burgos:

Si ir mas allá se veda,  
Lléguese al menos pues donde se pueda.

Ahora solo me resta, señores, poner mi voto en la urna en que va á decidirse la suerte de la patria.» (*Aplausos*).

Con este discurso terminó en el Congreso la última sesion de la Regencia.

El día 8 en medio de la ansiedad general se reunieron en el palacio del Senado los dos cuerpos colegisladores. He aquí el resultado de la primera votacion.

*Regencia única.*

Los señores Sanchez de la Fuente, Huelvez, Diez, Garrido, Ferro Montaos, Fisac, Royo, Milagro, Marau, Calza, Quirós, Monedero, Castroterreño *senador*; Mateu, la Hera S., marqués de Guadalcozar S., vizconde de Huerta S., Caamaño S., obispo de Astorga S., Castellsdorrius S., Lacoste, Silva, Surrá y Rull, Secades, Solis S., Perez Roldan, San Miguel (D. Juan Nepomuceno) S., Roda, Gomez Sillero, Gutierrez de Ceballos, Saenz, conde de Pinofiel S., Peon y Heredia S., Ladron de Guevara (D. Tomás) S., Melgarejo S., Rivadencira S., Alvarez Pestaña S., García Carrasco S., Entrena S., Romo y Gamboa

S., Berja Tarrús S., Rubiano S., Lorenzo S., Gomez de la Serna, Suarez Villar S., Linage S., Hoyos (D. Hipólito) S., Rodriguez (D. Faustino), Gil Muñoz (D. Leon) S., Gil Muñoz (D. Vicente), Perez Cantalapiedra, Romeral, Luzuriaga, Vallejo S., Jaime S., Alvarez de Tomás S., Carratalá S., Cecilio de la Rosa S., Camba S., Ferraz (D. Valentin) S., Ceballos, Goyeneche, Ibarregui, Arsualde S., Lujan, Pita Pizarro, García (D. Sebastian), Amor, Gonzalez (D. Francisco), Tejeiro, Rodil, Perez S. Ruiz del Arbol, Caneja S., obispo de Córdoba S., Ontiveros S., Valero y Arteta S., Galdeano S., Hompanera, Cantero, Gomez Acebo, Gil Orduña S., Torres Solanot S., Onis S., Gonzalez (D. Antonio), Sancho, Aldecoa, Hormaeche, Altuna, Azcarate, Cortina, Chacon (D. Pedro) S., Ferrer S., Gomez Becerra S., Frias S., Barona, Zumalacárregui S., Torrente, Olózaga, Sanchez Silva, Lopez (D. Julian), San Miguel (D. Evaristo), Cabello, Ondovilla S., Fernandez Baeza, Bayo Sologuren, Fernandez Gamboa, Lacalle, Lopez Pinto, Pascual Serrano, Adana, Alfaro, Chacon y Duran S., Escalante, Clavijo, Godo y Peralta S., Jover Jordá y Santandreu S., Codorniu S., duque de Zaragoza S., Montañés, San Miguel (D. Santos) S., Ayerbe S., Castejon S., Corbacho S., Temprado, Calero, Muñoz, Vicens, Domenech, Infante S., Quintana S., Quinto,

Gimenez Frontin S., Fernandez Alejo, García Suelto, Soto Ameno S., Santouja S., Mascarós, Benedicto, Seoane S., Vila, Aldama S., Orinaga S., Inigo, Guiber y Pastor, Guillen, y Grás, Chacon (D. José María) S., Fernandez Vallejo S., Sanchez Fernandez S., Terraz (D. Francisco) S.

*Regencia trina.*

Los señores: Otero (D. Hipólito), Osca, Bolufer, Sardá, Llacayo, Pastor, Galvez Cañero, Paz, Iznardí, Aquino Amat, García Uzal, Mendez Vigo (D. Pedro), Otero (D. Manuel), Muñoz Bueno, Prada, Rodriguez (D. Anselmo), Moran, Fernandez Cano, Gil Sanz, Pardo, Mendez Vigo (D. Francisco), Garcia (D. Mauricio), Garcia Jove, Alvarez (D. Gregorio), Alonso Cordero, Oserio, Alonso (D. J. Bautista), Suarez (D. José), Sagasti, Polo, Fortuna, Sanchez Garrido, Llamas Frias, Caballero, Valdeguerrero S., Fernandez (D. Agustin Severiano), Villaba, Moya S., Belinchon, Ortiz de Velasco S., Avargues S., Ramirez S., Crespo, Obejero, Hidalgo, Prado Alegre, Almonacid, Gonzalez Brabo, Gil (D. Juan), Alcalá Zamora, Villareal, Rodriguez Leal, Gonzalez Alegre, Puigmultó, Burriel, Bonet, Calatrava S., Verdú y Perez, Vilaregut, Campuzano S., Urea y Cornejo S., Lopez Berrio, Pedrajas, Men-

dizabal, Almodovar S., Capaz S., Vadillo, Perez, Necochea S., Morales S., Sendrá, Lasaña S., Suances, Gomez (don Manuel Ventura) S., Iriarte, Muguíro é Iribarren S., Lopez (D. Alejandro) S., Santibañez, Somoza, Jaen Posada, Paz Garcia, Fuente Andrés, Lopez (D. Joaquin), Escorial, Proyet, Velo, Martinez de Velasco, Gil (don Pedro), Cuenca, Camps y Aviñó S., Pelachs, Ametller, Degollada, Alvarez (D. Francisco) Macia Lleopart S., Ayllon, Gil (D. Alfonso), Martin, Fernandez (D. Juan Francisco), Gil de la Cuadra S., Romero, Mayora, Castaños, Martinez Montaos, Pareja, Villaralbo, Peña, Lillo, Rodriguez Busto, Fernandez de los Rios, Diaz, Gil, Viadera, Madoz, Madrid Dávila, Moran S., Ladron de Guevara (D. Eugenio) S., Heros S., Landero S., Acuña, Alcon, Garcia (D. Lucas), Valdés S., Jaumar, Alvarez Miranda, Trueba Cosío, Collantes (D. Vicente), Collantes (D. Antonio), Feriñas, Morale, Moya Angeler, Nocedal, Vidal, Prim, Starico, Argüelles (*presidente*).

*Regencia quíntuple.*

El diputado Martinez de Haro.

Regencia única. = 153 votos. Trina. = 136. Quíntuple. = 1.

La segunda votacion dió este resultado :

<i>Obtuvieron votos.</i>	<i>Números de estos.</i>
SEÑOR DUQUE DE LA VICTORIA. . . . .	179
SEÑOR DON AGUSTIN ARGUELLES. . . . .	103
SEÑORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BOR-	
HON. . . . .	5
Sr. D. Tomás García Vicente (brigadier	
del año 1810). . . . .	1
Papeleta en blanco. . . . .	1

Terminado el escrutinio el Presidente del Congreso D. Agustín Argüelles se levantó y dijo: «En su consecuencia las Cortes declaran que queda elegido por las mismas único Regente del Reino el DUQUE DE LA VICTORIA.» Acto continuo se levantó la sesión.

Mucho se ha discurrido sobre el éxito de ambas votaciones; por nuestra parte dejamos al juicio de nuestros lectores el *pensar* que causas tales efectos pudieron producir. Limitémosnos con exponer que según nuestra creencia, la diferencia en la primera votacion hubiese sido mucho mas marcada si el gobierno hubiera estado á favor de los trinitarios. ¿No nos lo demuestra bastante el haber alcanzado el triunfo el partido unitario por la escasa mayoría de siete votos no

obstante de contar con el auxilio del poder? Con esto no nos decidimos por los unos ni por los otros: no hacemos mas que sentar un hecho que cada cual podrá interpretar á su manera.

El 10 de mayo á la una de la tarde fué el día y la hora designada para el solemne juramento que ESPARTACO debía prestar ante la representación nacional. Al presentarse el DUQUE DE LA VICTORIA en el Congreso, D. Agustín Argüelles le exigió el juramento bajo la fórmula siguiente:

*¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios que guardareis y hareis guardar la Constitución de la monarquía española de 1837, y las leyes del reino, no mirando en cuanto hiciereis sino al bien y provecho de la nación, y que sereis fiel á la augusta Reina de las Españas doña Isabel II, entregándola el mando del Reino tan luego como salga de la minoría?*

Entonces el DUQUE DE LA VICTORIA, puesta la mano sobre el libro de los Evangelios contestó con voz firme y penetrante: *Sí, juro; y si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningún valor.* Un aplauso general y unánimes vitores salieron de todos los ángulos del Congreso. El presidente repuso: *Sí*

*así lo hicieris, Dios os lo premie, sino os lo demande.* Cuando el REGENTE DEL REINO y los señores senadores y diputados hubieron tomado asiento, el presidente añadió: «Las Cortes han presenciado el juramento que el REGENTE acaba de prestar á la Constitución de la monarquía española y á las leyes del reino y de fidelidad á la Reina.»

A poco ESPARTERO dirigió á la representación nacional el discurso siguiente:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

«La vida de todo ciudadano pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia... yo me someto á su voluntad.

«Al darme esta nueva muestra de su confianza, me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la Constitución del Estado y el trono de una niña huérfana, de la segunda Isabel.

«Con la confianza y voluntad de los pueblos, con los esfuerzos de los cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable digno de la nación, y con los de todas las autoridades unidos á los míos, la libertad, la independencia, el orden público y la prosperidad nacional estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de



la incertidumbre del porvenir. El pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo contento entonces veré llegar la última hora de mi vida sin inquietud sobre la opinion de las generaciones futuras.

« En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército pronto á sacrificar mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamás perderé de vista que el menosprecio de las leyes y la alteracion del órden social, son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores senadores y diputados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno representativo. Yo cuento con que los representantes de la nacion serán tambien los consejeros del trono constitucional, en el cual descansan la gloria y la prosperidad de la patria. »

El señor presidente del Congreso contestó:

« Las Córtes han oido lo que el señor REGENTE DEL REINO ha espuesto y sometido á su alta consideracion, y se complacen en los sentimientos que le animan de fidelidad, de amor y de respeto á S. M. la reina doña Isabel II. Asimismo confian en su firme resolucion de defender el trono y las libertades pátrias, de que son ilus-

tre testimonio sus eminentes servicios á la nacion, y que observará fielmente y hará obedecer y cumplir á todos la Constitucion de la monarquia conforme en ello al juramento que acaba de prestar solemnemente en presencia de esta augusta asamblea, con lo que coronará sus glorias y corresponderá asi á la espectacion pública.»

Desde este momento **ESPARTERO** quedó afirmado en el puesto mas culminante de la nacion, puesto que, acaso en medio de sus mas hermosas esperanzas, nunca creyera en otro tiempo llegar á conquistar.

El nombramiento de la Regencia satisfizo los deseos de los mas, ó mejor diremos de todos. Véase sino lo que entre otras cosas estampaba con este motivo el órgano mas autorizado del partido moderado:

«Hoy ha variado esta situacion revolucionaria. Hoy tenemos ya gobierno con el carácter de definitivo: hoy tenemos un Regente nombrado por las Cortes para la administracion del régio poder. El ministerio entra ya en el orden y en el carácter comun: las relaciones ordinarias del Estado, nacen nuevamente bajo la supremacia del **DUQUE DE LA VICTORIA**; los partidos y la nacion vuelven á adquirir sus naturales condiciones. Es-

tamos en el caso de que se trate de gobernar; y el pueblo español mas necesitado de ello cada dia, se dirige al que ocupa las gradas del trono para pedirle severamente *justicia y gobierno*.

« El *Correo Nacional* vá á dar una prueba de su buena fé, sobre todas las que tiene dadas. Puesto que hay en este momento una novedad importante, él consiente en hacer una pausa, en tirar una línea bajo lo pasado, en abrir un nuevo registro de hoy adelante. El consiente, no en desdecirse de lo que ha dicho, no en renegar de sus opiniones, pero sí en considerar como una nueva carrera la que en estos instantes se inaugura. Desnudo el ánimo de toda prevención se presenta como el órgano del partido monárquico, á examinar lo que desde hoy se haga, para juzgarlo imparcial y sinceramente segun merezca.»

Mas tarde se vió cuan léjos estuvo de cumplir su palabra el representante de la prensa moderada.

Nombrado que quedó solemnemente ESPARTEBO REGENTE DEL REINO desde luego se ocupó en realizar el negocio cuyo cumplimiento necesitaba mas tino y era á la vez de mayor urgencia, consistia aquel en la formacion del gabinete. La historia de aquella crisis ministerial mucho nos

detendria si tuviésemos que relatar todos sus por-  
menores. Empero, bastante se comprenderá con  
decir que habiendo llamado ESPARTERO á D. An-  
tonio Gonzalez, D. Salustiano Olózaga y D. Vi-  
cente Sancho á fin de que se ocupáran en for-  
mar un gabinete estos dos últimos disintieron del  
parecer del primero separándose sin que nada  
hubiesen convenido. D. Antonio Gonzalez ase-  
diado de nuevo por el DUQUE DE LA VICTORIA  
formuló un programa por el cual en el gabinete  
debían tener entrada los partidarios de la Regen-  
cia trina. Este partido se había casi ensañado  
personalmente contra ESPARTERO, pero fija la idea  
de este tan solo en el bien del país supo aca-  
llar con nobleza las voces instintivas [del cora-  
zon. No fué empero ahora Gonzalez mas feliz  
de lo que antes había sido. Entonces por su con-  
sejo el REGENTE llamó de nuevo á Sancho y Oló-  
zaga, mas inútiles resultaron tambien cuantos  
pasos dieron estos al objeto suspirado; el gabi-  
nete no se formó. Lo que mas llamó entonces la  
atencion fué la negativa de algunos trinitarios  
de formar parte del ministerio. Esta negativa  
era la prueba mas evidente de prepararse aque-  
partido para hacer al gobierno una guerra en-  
carnizada. Léjos estaba este hecho de justificar  
la protesta pronunciada en las Córtes por la ma-  
yoría de los diputados y por la cual debió res-

pectarse la resolución de aquellas cualquiera que  
 use. Sobre esta inconsecuencia y orgullo he  
 aquí como se explicaba la prensa moderada :

« Conocido es el espíritu que ánimaba al señor  
 Gonzalez al llamar á las personas que indicamos.  
 En medio de sus doctrinas exaltadas, S. S. ha  
 sido siempre hombre de transacciones, ha gus-  
 tado siempre de aparecer templado y concilia-  
 dor, ha profesado siempre la doctrina de que era  
 necesario gobernar con los parlamentos. Partien-  
 do de estas ideas, resuelto á conservar las Cór-  
 tes actuales, y conociendo el gran poder que en  
 ellas ha tenido el bando *trinitario*, parecióle el  
 medio mas conveniente para lograr apoyo de su  
 mayoría la formación de un gabinete misto, don-  
 de entrasen por iguales proporciones esos dos  
 partidos que dividen el antiguo y general de la  
 exaltacion. Transigir sus diferencias prácticas, si  
 por acaso habia alguna, ejercer en compañía el  
 poder, llevar adelante en comunidad la obra del  
 pronunciamiento, ahogando la division intestina  
 que amagaba entre sus autores, vivir siquiera  
 lo restante del año sin disolver unas Cortes re-  
 cien convocadas, y ver venir entretanto los aconte-  
 cimientos para poder declararse despues segun  
 los que ocurrieran, tal fué sin duda el empeño  
 del señor diputado por Badajoz, cuando se diri-

ja á los que pasaban por hombres templados en la fraccion vencida pocos dias antes.

« Ahora bien , si el partido *trinitario* hubiese mirado su derrota como las consideran en esta clase de gobiernos todos los partidos regulares; si se hubiera sometido con sinceridad á la votacion de la mayoría ; si estuviera dispuesto á entrar francamente en las condiciones del gobierno que se habia proclamado , nada mas beneficioso para él , nada mas favorable podia acontecerle que esa oferta que se le presentaba para que entrase juntamente con los *unitarios* á dirigir la gobernacion. Veía que el Regente no lo rechazaba : veía que las disidencias sobre un debate ya resuelto no pasaban mas allá , y no servian de obstáculo para el acuerdo futuro : veía, en una palabra , que el poder militar estaba dispuesto á seguir en union con el espíritu revolucionario y que ocupando aquel la soberanía aceptaba por consejero y por el director al segundo. ¿ Qué mas podia apetecer ese partido á los cuatro dias de la derrota que acababa de sufrir ? ¿ Cómo no aceptó inmediatamente la propuesta, cómo no corrió á posesionarse del ministerio ?

« Si pues no lo hizo , si rechazó enérgicamente las proposiciones del señor Gonzalez , si se negó hasta discutir las mas vulgares condiciones, si opuso una invencible resistencia al proyecto

con que se le convidaba , la consecuencia es que no quiso esa situacion de compañia con la fraccion vencedora , y que fijó como símbolo de su advenimiento *todo el poder , nada menos que todo el poder*. ¡ No querer acompañar á los hombres de la Regencia única , fué ostentar la pretension de disponer por sí solo de la suerte del Estado ! O derribar , ó auular el bando triunfante , fué la traduccion simple y natural de aquella repulsa.

Aunque algo tarde , los trinitarios salieron de su error , y sobreponiendo todas las particulares consideraciones al bien comun se alianzaron con Gonzalez para formar el ministerio ; el 20 quedó terminantemente completado. Estaba compuesto de los sugetos siguientes : D. Antonio Gonzalez , Estado con la presidencia ; D. José Alonso , Gracia y Justicia ; D. Evaristo San Miguel , Guerra ; D. Pedro Surrá y Rull , Hacienda ; D. Andrés Camba , Marina ; D. Facundo Infante , Gobernacion.

Con el decreto del 30 terminó pues la prolongada crisis ministerial.

## CAPITULO XI.

MARCA DEL MINISTERIO GONZALEZ. = EL INFANTE  
 D. FRANCISCO DE PAULA FELICITA Á ESPARTERO POR  
 SU ELEVACION AL RANGO DE REGENTE DEL REINO. =  
 CURSION DE TUTELA. = NOMBRAMIENTO DE TUTOR  
 DE S. M. Y A. = PROTESTA DE DOÑA MARIA CRISTI-  
 NA CON ESTE MOTIVO. = MANIFIESTO DEL GOBIERNO.  
 = ACTOS DEL MISMO. = NEGOCIOS RELATIVOS Á LA  
 IGLESIA DE ESPAÑA. = ALOCUCION DE SU SANTIDAD.  
 = PROTESTA DEL GOBIERNO. = REFLEXIONES SOBRE  
 LOS ÚLTIMOS SUCESOS EN GENERAL.

« Si la crisis ha terminado en lo puramente material de tener escritos seis nombres que compongan el personal de un ministerio, la crisis moral y política, la crisis de los ánimos de la generalidad del público empieza con mas fuerza que nunca; porque mientras no se hallaban ministros habia la esperanza de hallarlos tales cuales, como suele decirse; y ahora que ya los tenemos, la opinion los califica de un modo que suscita recelos de inseguridad, conflictos peligros, descrédito, atraso en las reformas y esperanzas de otras nuevas crisis mas difíciles aun que la que llaman algunos terminada.

« ; Desgraciada nacion la que el cabo de tantos años de guerras, de revoluciones, de mu-



danzas y de dificultades vencidas á costa de tanto trabajo, no vé jamás un punto de consuelo en que fijar la desolada vista para fundar esperanzas, siquiera remotas, de sosiego, de estabilidad, de alivio y de mejora!

« ¿ Y cuáles pueden ser nuestros vaticinios en este momento despues de referidos los que ayer fueron consecuencia de la nueva combinacion ministerial? ¿ Quién puede adivinar el pensamiento del naciente gabinete, cuando en su larga composicion de todo se ha tratado, excepto de las cosas? Si por lo menos hubiera salido su totalidad ó su gran mayoría de la mayoría parlamentaria, ya tendríamos un medio de adivinar la tendencia del nuevo gobierno. Pero como es evidente que no pertenece á dicha mayoría, y sí á una corta fraccion limitada casi á ciertas personas de las que han empuñado las carteras ministeriales, difícil es predecir el giro que tomaran los directores, de la máquina del Estado en las circunstancias presentes.

« Solo uno de ellos ha tenido ocasion de gobernar hasta el dia en el ramo que ha tomado á su cargo: mal podrán de consiguiente saberse sus tendencias, ni anticiparse ideas sobre los resultados.

« En fin, hoy se abren de nuevo las interrumpidas sesiones de los cuerpos legislativos; y po-

co hemos de tardar en ver si los hombres que componen la nueva organizacion ministerial contaban con algo ó se arrojaban, como parece á probar fortuna, cual si en estas cosas se pudiesen hacer ensayos, á no tratar á la pobre nacion como cadáver de hospital destinado á tomar lecciones prácticas de anatomía. » (1)

He aquí el recibimiento que la prensa progresista hacia al ministerio representante del partido de la última revolucion. No diremos que fuesen infundados todos los cargos que contra él se arrojaban, pero si creemos merecía mas miramiento de parte de los progresistas aquel gabinete con tanto trabajo combinado y apenas acabado de nacer. ¿Quién sabe si fué entonces cuando empezó á fecundarse el germen de la caída del partido progresista en 1843? Previniendo quizás este término era como decia el *Correo Nacional* en aquella época. « La cuestion de Regencia ha alterado y HONDAMENTE descompuesto á los vencedores de setiembre. »

El 22 los ministros asistieron en el Senado y despues al Congreso. El presidente del gabinete D. Antonio Gonzalez pronunció un discurso en el cual se encerraba el programa que pretendia

(1) Eco del Comercio.

seguir. Su lenguaje fué franco, patriótico, constitucional, pero prometió demasiado para poderlo cumplir. Uno de los párrafos mas notables por la verdad que en él se encierra, fué el siguiente :

« El gobierno ofrece de la manera mas solemne, hablando al Congreso de diputados, que evitará por los medios posibles todo género de resccion, ya con respecto á las personas, ya con respecto á las cosas. El ministerio cree que un gobierno que las provoca nunca llega a ser fuerte, y juzga que su propia debilidad está en las reacciones, y en su prevocacion su sepulcro.»

No atañe á nuestro propósito seguir al ministerio Gonzalez en todos sus actos, no por ser absolutamente extraño á nuestro objeto, pues por la historia de los gobiernos existentes durante la regencia del duque, es como puede formarse un juicio acertado de los frutos ó desgracias, segun otros que la España reportó de la direccion de **ESPARTACO**. Si no nos detenemos en semejante estudio es por no estendernos demasiado. Sin embargo, concretándonos á los primeros pasos del primer gabinete manifestaremos que las disposiciones con que inauguró su reinado fueron de un interés positivo y trascendental para el país.

Entre las muchas felicitaciones que se dirigen con al Regente por el elevado puesto que las Córtes le habian conferido, merece mencion particular la del Serenísimo Señor Infante D. Francisco de Paula remitida desde París al presidente del Consejo de Ministros por medio de la siguiente comunicacion :

« Mayordomía mayor del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula. = Excmo. Sr.: Adjunta tengo el honor de remitir á V. E. la felicitacion con que S. A. R. el Sermo. Sr. Infante de España D. Francisco de Paula Antonio ha creido deber cumplimentar al ilustre personage que la voluntad soberana de las Córtes acaba de elevar á la primera magistratura del Estado , durante la menor edad de nuestra augusta y muy amada Reina la Sra. Doña Isabel II.

« Al ejecutar esta órden de S. A. tan particularmente lisonjera para mí, como fausta debe ser para todos los españoles la solemne ocasion que la motiva, no solo desempeño mi deber, sino que satisfago tambien á mi corazon vivamente halagado con el venturoso porvenir que le ofrece las virtudes tan calificadas del nuevo Regente.

« S. A. desea con ansia que la espresion de sus sentimientos en esta ocasion sea así oficialmente trasmitida al caudillo invicto que tan pro-

digiosamente ha salvado á la España constitucional, poniendo al mismo tiempo en sus manos la adjunta carta particular que S. A. me ordena dirigir tambien por conducto de V. E., de todo lo que ruego se sirva acusarme el recibo para ponerlo en conocimiento de S. A.

«Dios guarde á V. E. muchos años. París 21 de mayo de 1841. = Excmo. Sr. = El conde de Parsent. = Excmo. Sr. primer secretario de Estado y del Despacho.»

**AL REGENTE DE LA NACION ESPAÑOLA.**

«Como español, como Infante de España, como leal súbdito y tío de mi muy amada y escasa reina doña Isabel II, tengo la complacencia de felicitar muy cordialmente al ilustre patriota, que por la soberana voluntad de las Córtes acaba de ser elevado á la alta dignidad de único Regente.

«De gran consuelo debe ser para todos los españoles, como lo es muy particularmente para mí, el ver la calificada prueba de gratitud y noble discernimiento con que la pátria acaba de saludar en esta solemne ocasion al caudillo invicto, que despues de haberla salvado de la mas horrorosa guerra dinástica, preservó á la vez de inminente naufragio su honor y su independen-

cia, su Constitucion y su trono, su libertad y sus leyes.

«El porvenir de mi pátria, cuya ventura tan ardientemente ha anhelado mi alma sin cesar, ofrece ya la mas fundada y consoladora esperanza á mi corazon. Conciliados asi sus destinos al genio mismo con que la Providencia vino en su aynda cuando parecia tocar ya el fatal término de su total destruccion, la paz, la armonía interior, la regularizacion magestuósa de su completa administracion, vendrian por fin á suceder con tan poderoso auxilio á la inquietud, á la division y al desconcierto que en tropel amenazaban aniquilarla.

«¡Fausto es el sucesos! Él ofrece grandes dias de prosperidad y engrandecimiento para mi pátria!

«Yo la felicito de ello con toda la efusion de mi alma: felicito tambien á mis compatriotas, y me felicito á mí propio, justamente confiado en que el español ilustre, que á tan buen término supo llevar la guerra civil mandando las armas nacionales, sabrá tambien hoy al frente de una nacion generosa, labrar la felicidad de sus valientes hijos, haciendo de todos los españoles uno, alzando un muro de bronce entre lo presente y lo pasado, afirmando religiosamente la Constitucion y las leyes, dando estabilidad al

trono de Isabel II, y haciendo eternamente inalterables la libertad é independencia nacional.

« Tales han sido constantemente mis mas ardientes votos, los mismos que tengo la mas viva complacencia en renovar con tan plausible motivo, rogando al cielo quiera conservar los dias y proteger eficaz los pasos del ilustre Duque, para el mayor apetecido bien de mi patria y gloria suya particular.

Paris 21 de mayo de 1841. = El infante de España, Francisco Antonio. »

Semejante comunicacion acabó de exasperar al partido moderado que se desató en embozadas priminaciones contra el infante Don Francisco y en profundos sarcasmos contra los *progresistas*. El mismo *Correo Nacional*, este mismo periódico que pocos dias habia solemnemente prometido atacar á los vencedores de setiembre solo por sus actos censurables, decia de él en 1.º de junio :

« El porvenir en manos de la revolucion, el porvenir en manos de las actuales Córtes, en manos de estas Córtes donde tantos hombres han renegado de los antecedentes de toda su carrera politica y hasta de sus mas solemnés compromisos de ayer; donde ha llegado al último ápice

el escándalo de las palinodias y de las apostasías; donde la defección patente de las propias convicciones y el descarado abandono de las tradiciones y de los principios ha falseado la situación parlamentaria de la mayoría de las personas; en manos de estas Cortes nacidas en el caos de un trastorno destituido de base natural y de objeto político; elegidas dictatorial y revolucionariamente por una bandería turbulenta y prescindiendo de la observancia de todas las leyes y del respeto á todas las formas; representantes de una imperceptible minoría numérica del pueblo español, de una minoría insignificante de la nación política, de la minoría de la nación y del pueblo, bajo todos sus aspectos y relaciones, minoría en inteligencia y en luces, minoría en propiedad territorial é industrial, minoría en independencia, en desinterés y en patriotismo. ¡Hé aquí el parlamento con que nos ha regalado una revolución que ha osado apellidarse democrática! ¡un parlamento de privilegio revolucionario, es decir, un parlamento del mas rígido y estrecho monopolio!

«¿Es esto libertad, es esto lógicas, es esto gobierno representativo?

«¡Esto es la violación de los principios, la falsificación de las formas, la decadencia de la legislación, la perversión del sistema constitu-



cional, todo engaño, toda corrupcion y violencia!

«Asi era como los moderados iban dando nuevas pruebas de su cacareada buena fé y pretendida moderacion. Y ensayando su falsía primero en la prensa, debia terminar, estudio tan interesante, aplicando prácticamente sus reglas maquiavélicas sobre el mismo partido que les sacó de la nada, á la cual les echára, y ojalá hubiese sido para siempre, el potente brazo de la revolucion. Pero no anticipemos reflexiones que el curso de los sucesos naturalmente nos presentarán.»

En la época en que nos encontramos de esta historia ocurrió la ruidosa cuestion de la tutela de S. M. y A., sobre la cual tan divergentes anduvieron las opiniones. Pero lo que en ella se observó de curioso fué que los defensores de Doña Maria Cristina, esto es, aquellos que creian ó decian no hallarse vacante la tutela de la Reina, estos mismos, decimos, no solo probaban lo que negaban, si que presentaban á Doña Maria Cristina como inhábil para seguir ejerciendo la tutoría, aun en el caso de que todavía la desempeñára. «Se olvida acaso, decian aquellos, que esta guarda, debe haber la augusta Señora, en cuanto non casase, é quisiese estar con la real pu-

pila? » No, no se olvidaba este mandato de la ley, y por esto se repetía que nada menos que por la ley Doña Maria Cristina era inútil para el encargo que Fernando al morir le dejara encomendado. ¡ Como si permaneciera oculto aun en las sombras del misterio las segundas nupcias que Doña Maria Cristina habia contraido con Don Fernando Muñoz, duque, ahora, de Rianzares !.....

El Congreso nombró una comision para que se ocupara detenidamente de tan delicado asunto, y el 13 de junio presentó la misma su dictámen concebido en estos términos:

« La comision especial encargada de examinar el expediente sobre la tutela de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta hermana, ha meditado el asunto con el interés y detencion que su importancia exige, persuadida de que es uno de los dos graves puntos que han venido á resolver las Córtes actuales. De su exámen ha deducido que debia proponerse

1º No entrar en consideraciones de derecho comun ó privado; porque la guarda de los Principes debe establecerse por principios mas elevados de política constitucional y de conveniencia pública.

2º Descartar cuestiones mas ó menos relacio-

nadas con la principal que pudieran traerla al terreno resvaladizo y poco grave de las personalidades y de las pasiones.

Y 3.<sup>o</sup> Desatender reclamaciones improcedentes, así de personas que invocan el derecho de consanguinidad, espresamente escludido en esta clase de tutelas, como de cuerpos que desaparecieron con el establecimiento del sistema constitucional, y que en este caso chocan con la letra clara de la ley del Estado.

« Partiendo de tan sencillas y naturales bases, la comision entiende que la política constitucional y la conveniencia del país exigen que la tutela de las augustas Menores no se ejerza desde un reino extraño, ni por la Reina Madre, á quien acontecimientos recientes pusieron en desacuerdo con la causa nacional; y opina tambien que supuesta la vacante, no puede reconocerse otro derecho, ni adoptarse otro medio de llenarla, que el espresamente marcado en la Constitucion de la monarquía, el libre nombramiento de las Córtes. En este concepto la comision es de parecer que se proceda á declarar:

« *Que se halla vacante la tutela de S. M. y A., y que se está en el caso del artículo 60 de la Constitucion.*

« Y para que uno y otro extremo tengan efecto podrá resolver el Congreso: »

1.º Que se abra discusion sobre la declaracion de estar vacante la tutela hasta dar el asunto por bastante discutido.

2.º Que así verificado, se avise al gobierno para que de conformidad á la ley de 19 de julio de 1837 y á las bases aprobadas por ambos cuerpos colegisladores para la cuestion de Regencia, reuna á las Córtes á fin de votar el punto discutido y nombrar el tutor de S. M. y A.

«El Congreso acordará sin embargo lo que mejor estime. Palacio del mismo 13 de junio de 1841. = Busto. = Montañés. = Pelachs. = Gonzales-Bravo. = Caballero. = Juan-Bautista Alonso.»

Voto particular. = «Conviniendo con mis apreciables compañeros de comision en el modo de tratar la cuestion de la tutela, opinando tambien que no tienen derecho á ella los que subsidiariamente la pretenden en virtud del testamento del Sr. D. Fernando VII, ni ninguna otra persona por razon de parentesco; y estando ademas convencido de que no puede ejercerse por S. M. la Reina Madre, ausente del reino por motivos de todos conocidos, no he suscrito sin embargo al anterior dictámen, porque en mi sentir debia limitarse por ahora á proponer que se dirija un mensaje al Senado sobre los trámites que debe llevar esta importante cuestion. = Palacio del Congreso 13 de junio de 1841. = Olózaga.»

El dictámen fué aprobado por ciento veinte y nueve votos contra uno.

El que presentó la comision del Senado decia de esta manera :

« La comision eucargada de presentar su dictámen sobre la tutela de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta hermana é inmediata sucesora la Infanta Doña Maria-Luisa , ha examinado con la detencion que la gravedad y trascendencia del negocio requeria , no solo los documentos que le pasó el Senado , sino tambien los demas datos que ha estimado oportuno reunir y consultar. En tal estado no molestará al ilustre cuerpo que le dispensó tan espinosa confianza, presentándole una relacion difusa de las razones en que apoyó su dictámen. La ilustracion del Senado , y aun la elevada categoría de las personas de que se trata , le dispensan de ello ; mas sin embargo , dispuesta está á emitir las y sostenerlas segun lo exija el debate , apoyado en los principios que le han servido de norte. En su opinion, declarada vacante la tutela de las escelsas pupilas , no pueden ser atendidas , ni la reclamacion de una corporacion que no existe, ni las de las personas á quienes no atribuye derecho la ley fundamental del Estado, por mas elevadas , respetables y dignas que ellas sean. Y

por tanto propone á la deliberacion del Senado el siguiente artículo :

« Se declara que la tutela de S. M. la Reina Doña Isabel II , y de su augusta hermana é inmediata sucesora la Serma. Señora Infanta Doña Msria-Luisa , se halla vacante , y en su consecuencia deben las Córtes nombrar tutor conforme al artículo 60 de la Constitucion.

« Para que las mismas puedan adoptar esta resolucion , y para que en su caso tenga el efecto correspondiente , propone la comision lo que sigue :

1º Que el Senado discuta sobre la declaracion de estar vacante la tutela , hasta que se dé este punto por suficientemente discutido.

2º Que terminada la discusion , se hagan las comunicaciones oportunas al Congreso de señores diputados y al gobierno , para que en cumplimiento de la ley de 19 de julio de 1837 se reúnan los dos cuerpos colegisladores , y conforme á la misma y á las bases aprobadas por ellos con motivo de la cuestion de la Regencia , procedan á nombrar el tutor de S. M. la Reina Doña Isabel II y de su augusta hermana é inmediata sucesora la Serma. Señora Infanta Doña Maria-Luisa. = Palacio del Senado 18 de junio de 1841. = Antonio Martinez de Velasco. = Mariano Torres y Solanot. = Manuel Cedorniu, secretario. »

La minoría de la comisión compuesta de los señores conde de Pinofiel y Alvarez Pestaña desintieron de la mayoría hasta el punto de manifestar que no era llegado el caso de deliberar sobre la cuestión de la tutela, por las razones favorables á Cristina que en su dictámen alegaban. Pero en el Senado, como lo habia sido en el Congreso, fué aprobado el dictámen de la mayoría por cuarenta y siete votos contra veinte y tres.

El 10 de julio se reunieron los dos cuerpos colegisladores en el palacio del Congreso bajo la presidencia de D. Agustín Argüelles. La tutela quedó declarada vacante por 203 votos contra 36. Pasando acto continuo al nombramiento de tutor de S. M. y A., el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. Agustín Argüelles, 180 votos. = D. Manuel José Quintana, 17. = Papeletas en blanco, 31. = Doña María Cristina de Borbon, 1. = Consejo de tutela, 1. = Señor arzobispo electo de Toledo, 1. = Señor conde de Almodovar, 3. = D. Tomás García Vicente, 1. = D. Pedro Chacón, 2. = D. Valentín Solanot, 1. = D. Dionisio Capaz, 1.

En su consecuencia quedó elegido tutor de S. M. y A. Don Agustín Argüelles, quien prestó el solemne juramento el 26 de julio ante ambos cuerpos colegisladores.

A los pocos días el gobierno recibió de Doña Maria Cristina la protesta que copiamos á continuación.

### A LA NACION.

YO LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORDON.

« Considerando que por la cláusula décima del testamento de mi augusto esposo D. Fernando VII estoy llamada á ejercer la tutela y curaduría de mis augustas Hijas menores : que ese llamamiento , en cuanto á la tutela de mi escelsa Hija la reina Doña Isabel , es valedero y legitimo por la ley 3.<sup>a</sup> del título 15 de la partida 2.<sup>a</sup> y por el artículo 60 de la Constitucion del Estado , y en cuanto á la de mi muy querida hija la infanta Doña Maria Luisa Fernanda , por las leyes civiles :

Que aunque no fuera tutora y curadora de las augustas huérfanas por la voluntad de mi esposo , lo seria en calidad de madre viuda, por beneficio y llamamiento de la ley :

Que ni por ley del reino ni por la Constitucion de la monarquía se confiere al gobierno la facultad de intervenir en la tutela de los reyes ni en la de los infantes de España :

Que el derecho de las Córtes , segun el arti-



culo constitucional ya citado, solo se estiende á nombrar tutor al rey niño cuando no le hay por testamento y el padre ó la madre no permanecen viudos, sin que pueda tener aplicacion ni en otro caso ni en otra especie de tutela:

Y en atencion á que el gobierno me ha entorpecido en el ejercicio de dicha tutela nombrando agentes que intervengan en la administracion de la real Casa y patrimonio en los términos y para los fines espresados en decretos de 2 de diciembre último, contra los cuales he protestado ya en carta de 20 de enero de este año dirigida á D. BALDOMERO ESPARTERO, DUQUE DE LA VICTORIA:

Y que á las Córtes, sobreponiéndose á la ley de partida, al artículo 60 de la Constitucion y á las leyes comunes, han declarado la tutela de mis augustas hijas vacante y han nombrado otro tutor:

Teniendo presente, en fin, que mi ausencia temporal no invalida los títulos que me han dado las leyes políticas y civiles; y que el abandono de mis legítimos derechos llevaria consigo el olvido de mis deberes mas sagrados; como quiera que no me ha sido concedida la guarda de mis escelsas hijas para utilidad mia, sino para provecho suyo y de la nacion española:

Declaro que la decision de las Córtes es una

forzada y violenta usurpacion de facultades que yo no debo ni puedo consentir ;

Que no fenecen , no pierdo , no renuncio por eso los derechos , fueros y prerogativas que me pertenecen como reina madre y como única tutora y curadora testamentaria y legítima de la reina Doña Isabel y de la infanta Doña Maria Luisa Fernanda , mis muy caras y amadas hijas ; derechos , fueros y prerogativas que subsisten y subsistirán en toda su validez aunque de hecho y por efecto de la violencia se suspenda y se me impida su ejercicio.

Por tanto , reconociendo que es obligacion mia pública repeler tamaña violencia por los medios que están á mi alcance , he determinado protestar , como protesto una y mil veces solemnemente ante la nacion y á la faz del mundo, con libre y deliberada voluntad y de propio movimiento , contra los citados decretos de 2 de diciembre último que me han entorpecido el ejercicio de la tutela , contra la resolucion de las Córtes que la declara vacante , y contra todos los efectos y consecuencias de estas disposiciones.

Declaro asimismo que son vanos y falsos los motivos que se han alegado para arrebatarme la tutela de mis angustas hijas destrozando así mis entrañas maternales ;

Y que mi único consuelo es recordar que durante mi gobernacion amaneció para muchos el dia de la clemencia ; para todos el dia de la imparcial justicia , para ninguno el dia de la venganza.

Yo fui en S. Ildefonso la dispensadora de la amnistía , en Madrid la constante promovedora de la paz , y en Valencia la última defensora de las leyes , escandalosamente holladas por los que mas obligacion tenian de sostenerlas.

Bien lo sabeis , españoles : los objetos predilectos de mis afanes y desvelos han sido y serán siempre la honra y gloria de Dios , la defensa y conservacion del trono de Isabel II y la ventura de España. En París á 18 de julio de 1841. — Maria Cristina. »

Esta protesta venia acompañada de la carta siguiente :

« A D. BALDOMERO ESPARTERO , DUQUE DE LA VICTORIA. »

« Una triste y costosa esperiencia me ha demostrado que el desafuero que se consumó en Valencia contra la autoridad real y el gobierno de que yo me hallaba legal y legítimamente encargada durante la minoría de la reina, mi muy amada hija doña Isabel II , no era mas que el

preludio de nuevas violencias, de nuevas persecuciones dirigidas contra mí.

« Poco satisfechos con haberme arrancado la Regencia, á la que hube forzosamente de renunciar antes que faltar á mis juramentos; poco satisfechos con haberme reducido á la dura necesidad de ausentarme temporalmente de España, los autores de aquel atentado han aspirado abiertamente desde entonces, bajo falsos pretextos, depresivos de mi consideracion y decoro, y olvidando los principios sacrosantos de religion y humanidad, á privarme del consuelo mas dulce y suave que puede tener una madre solícita y amante como Yo de sus hijas. *No hallo palabras con que expresar el acerbo dolor* que me ha causado la noticia de que al fin se me ha despojado arbitrariamente de la tutela, cuyo desempeño por tantos, tan sagrados y tan legítimos títulos, á Mí sola pertenece. Las Córtes al tomar esta resolucion, tú y los ministros al someter el asunto á su fallo, os habeis abrogado facultades que no os competen; habeis desconocido los sentimientos y roto, en cuanto ha estado en vuestra mano, los vínculos de la naturaleza; habeis confundido y quebrantado todas las reglas de justicia, y me habeis señalado desapiadadamente por vuestra víctima, á Mí que para llegar á una conciliacion prudente, he hecho in-

fructuosamente todos los sacrificios compatibles con mi dignidad y con mis deberes de madre, según consta de la larga correspondencia que al efecto he seguido contigo.

« Así que no pudiendo Yo sustraerme á un deber tan esencial como en este caso me imponen Dios y la naturaleza, he cedido á la voz de mi conciencia; é impelida por la necesidad extrema de mi propia defensa, he venido este mismo día en estender una protesta solemne contra todo lo resuelto por las Córtes en violacion y menoscabo de mis legitimos derechos como reina madre, y como única tutora y curadora y testamentaria que soy de mis augustas hijas: cuya protesta escrita toda de mi mano y letra, te acompaño adjunta para que la mandes publicar inmediatamente en la Gaceta.

« Yo espero que así lo harás; y entretanto pido á Dios que te tenga en su santa guarda. =  
CRISTINA. »

En el mismo número de la Gaceta que venian insertos los predichos documentos se leia el siguiente

### MANIFIESTO.

« Españoles: Tiempo há que el gobierno conocia los planes que los enemigos de la Consti-

tacion estaban concertando como última esperanza de una soñada reaccion. En el delirio frenético de sus pasiones buscaban un pretexto para escitarla; y ciegamente alucinados, creyeron hallarlo en la cuestion de tutela de las augustas y caras pupilas, la Reina Doña Isabel II y la infanta Doña María Luisa Fernanda, su inmediata sucesora.

«Esta cuestion, sin embargo, no podia llevarlos al término de sus reprobados intentos sia una bandera, sin una enseña. Muy difícil, si no imposible, era hallarla en España, y por lo tanto preciso era buscarla fuera. Al intento, desacordados consejeros rodearon á una persona augusta para apoderarse de su ánimo en su residencia en país extranjero; y de sospechar es que otros no menos desacordados se hayan dirigido desde nuestro suelo á comprometer aquella misma persona sin reparar en los medios, sin considerar las consecuencias, sin preveer los resultados, que siempre debian serle funestos. Sin otro objeto que satisfacer sus particulares ambiciones, saciar sus deseos y realizar su bien conocido pensamiento de arrebatat á la Nacion las libertades y las instituciones que para conservarlas se habia dado en uso de sus derechos, y con cuyo reconocimiento las habia aceptado la misma persona augusta; no por amor á esta, no por celo de unos preten-

didos derechos que á no mediar sus individuales intereses ellos mismos desconocerian, han puesto en accion los medios y tocado los resortes que pudieran conducirlos á su intento.

« Imposible parecia que tales maquinaciones hallasen acogida. Palabras reales en toda libertad, y con manifiesta espontaneidad dadas; derechos sagrados interpuestos, y respetos de suma importancia y de imprescindible atencion, garantia del modo mas indudable que serian rechazadas sugerencias tan siniestras, que no podian ofrecer por resultado sino crímenes y horrores.

« No puede concebirse cómo hayan podido lograr que aquella persona augusta se haya prestado á insinuaciones tan siniestras como contrarias á su decoro, á su dignidad, á sus palabras y á sus mas caros intereses. El gobierno supo sin embargo que hombres indignos de llamarse españoles habian logrado comprometerla no solo á un acto impropio y opuesto á otros suyos no muy lejanos, sino á ofender y lastimar la magestad de las leyes, la soberanía de la Nacion, la autoridad de las Córtes y la legalidad de su gobierno.

« No descuidó este ni un momento la conducta que exigia esta nueva institucion. Seguro de que semejante medio no tendria otro resultado que convertirse contra los mismos que le usaban,

creyó que la prudencia aconsejaba esperar á que sus autores se propasasen á ejercitarlo , para descargar sobre ellos toda la severidad de las leyes , firmemente decidido á conservar á todo trance la autoridad de estas y la de las Córtes, á vindicar á unas y otras de los ultrajes con que en vano se pretendia destruirlas ó desvirtuarlas.

« La imprudencia ha llegado al sensible estremo de arrojar en medio de la Nacion la protesta de la reina madre Doña María Cristina de Borbon contra la declaracion solemne y magestosa que hicieron las Córtes de estar vacante la tutela de las excelsas pupilas ; contra el nombramiento de tutor , y [contra la intervencion que en estos actos atribuye aquel mal concebido papel al Regente del Reino y á su gobierno.

« La situacion del país , la triste division en que aun se hallan los españoles y la consiguiente irritacion de las pasiones han entrado sin duda en los cálculos de nuestros enemigos ; y contando con esas deplorables circunstancias han introducido en España , por medio de los periódicos extranjeros y ejemplares impresos , un documento que miraron como la tea incendiaria que hubiese de conflagrar á todo el reino. Mas el gobierno , cuyo vigor se aumenta á proporcion qua crecen los sputos y se pretende cercarle de peligros , no teme estas maquinaciones ni



cuantas puedan fraguar los enemigos del orden y del sosiego público, y está preparado de manera que planes tan criminales aborten y sean solo nocivos á los que intenten ponerlos por obra.

« Atendida así la necesidad social de la conservación, es llegado el momento de que el gobierno rechace con energía los falsos fundamentos de esa protesta, vindique los ultrajes que se hacen á las leyes, á las Córtes, al gobierno y á la nacion entera, y descubra tambien los males y horrores á que por este medio se ha pretendido vanamente conducir.

« Con asombro se verá por la España y por la Europa, y la España calificará cual corresponde, un documento tan singular como inconsecuente, tan falto de exactitud como de miramiento y de decoro. Pero antes de tratar de él conviene advertir que no solo se protesta contra la declaracion de las Córtes de estar vacante la tutela, sino que en la carta con que se me remite se hace una nueva ofensa á las Córtes y á la nacion desconociendo la autoridad constitucional del gefe supremo del estado, y pretendiendo conservar la reina madre la que ella misma en igual concepto habia ejercido, y que espontáneamente y aun contra las instancias reiteradas del ministerio Regencia habia renunciado.

« Esta carta , dirigida á DON BALDOMERO ESPARTERO, podria calificarse de privada si en ella no se leyese un mandato espreso de publicar inmediatamente la protesta en la Gaceta de Madrid. Asi se descubre que la carta se dirige al Regente del Reino, que con darle una direccion privada se desconoce esta dignidad , y que con aquel mandato se manifiesta la pretension de conservar una autoridad que la reina madre no tiene desde que la abdicó.

« Hay en esta pretension una novedad contradicha por la misma reina madre. Todavía no ha podido olvidarse la célebre acta de Valencia en que S. M. renunció la Regencia de España, el mensaje que con este objeto dirigió á las Córtes, ni las instancias con que el ministerio creado por la misma , y á cuya cabeza estaba yo como presidente del consejo de ministros , trató de desviarla de este paso. Todavía debe estar en la memoria de todos los españoles el manifiesto firmado por S. M. en Marsella el 8 de noviembre último , en que concluia diciendo : « que ya nada pedia la que habia sido reina de España sino que amáseis á sus hijas y respetáseis su memoria. »

« Y despues de manifestaciones tan esplicitas como libres y solemnes , ¿ puede pretenderse conservar una autoridad renunciada por

aquel primer acto, y cuya renuncia fué confirmada y reconocida por el segundo?

« Sin embargo, españoles, en la carta con que se ha remitido la protesta se hace decir á la reina madre que se la arrancó la regencia y le fué forzoso renunciar á ella. Tamaña inconsecuencia solo puede concebirse no perdiendo de vista los planes de los instigadores y su pensamiento de trastorno, de desolacion y de ruina con que os estan continuamente amenazando.

« En esta misma carta se dice que para llegar á una conciliacion prudente respecto de la tutela habia hecho infructuosamente la reina viuda todos los sacrificios compatibles con su dignidad y con sus deberes de madre. Justo y preciso es ya que la nacion sepa cual ha sido esa conciliacion que se llama prudente. Por ella se pretendia que fuesen tutores las personas que la misma reina madre designaba, reservándose el nombramiento sucesivo de las que faltasen, y con tal condicion ofrecia renunciar. Eso era lo mismo que conservar la tutela en la reina madre: esto era contrario á la Constitucion, que á nadie sino al rey padre y á las Córtes dá facultad de nombrar tutor al rey menor; esto era en fin abrogarse las facultades que la nacion dió á sus representantes. El gobierno que presidido por el voto nacional, fiel á la Constitucion y celoso

de conservar la autoridad de las Cortes, no admitió ni podía consentir una conciliación tan anticonstitucional, que por otra parte se dirigía á fines que ella misma revela por mas que se haya querido encubrirlos. Y por último importa notar que esa decantada conciliación se fundaba siempre en la ausencia de la reina madre, y cuantas combinaciones ha propuesto y cuantas condiciones ha exigido, iban acompañadas de su permanencia en país extranjero. Creada esta necesidad por S. M. y reconociendo que era indispensable satisfacerla con su renuncia, ¿por qué se estraña que las Cortes la hayan satisfecho del modo único que puede cumplirse el artículo 60 de la Constitución cuando faltan el tutor testamentario ó el padre ó madre viudos?

«Al pasar ya á hablar de la protesta se observa desde luego que sin duda se ha procurado como un medio de escitar turbaciones en el reino, como un grito de disension y de guerra, y este grito de aquella escitacion ha salido de la misma persona augusta que en su manifiesto en Marsella dijo: *«pude encender la guerra civil, pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado: por eso se apartaron de pensamiento tan horrible, mis ojos maternales, diciéndome á mí propia que cuando los hi-*

*jos son ingratos debe una madre padecer hasta morir ; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.»*

«Sin prescindir , españoles , de que vosotros jamás habeis sido ingratos con vuestros reyes, es posible que en tan poco tiempo se hayan hecho olvidar á la madre de vuestra reina deberes tan esplicitamente reconocidos y volver los ojos al horrible pensamiento de procuraros esa misma guerra civil que antes reconoció era un deber no encender jamás? Sin embargo asi parece , pues que la protesta respecto á la tutela es la tea destinada de intento por los instigadores para encender esa guerra, y tal vez lograrán su pérfido fin si no se hubiese arrojado en medio de un pueblo tan sensato como el español.

«No se ha desconocido nunca que el rey difunto D. Fernando VII nombró á su augusta esposa tutora y curadora de sus dos escelsas hijas; pero tampoco puede desconocerse que estas princesas , la una como reina y la otra como inmediata sucesora al trono pertenecen á la nacion; y que ellas y su existencia estan tan íntimamente ligadas al sistema político de la Constitucion que las unas no pueden separarse de la otra. Por esto la Constitucion se ocupó de estas personas augustas , las puso bajo la proteccion y el amparo de la nacion , y encargó á las Córtes que

la representan legitimamente, el nombramiento de tutor que dispensase aquella proteccion y aquel amparo.

« Asi la cuestion de tutela vino á encerrarse en el estrecho recinto de si las augustas pupilas necesitaban ó no ese amparo ; porque en el caso afirmativo las Córtes no podian dejar de dárselo, y por consiguiente proveerles de tutor. Esta cuestion la juzgó la misma reina madre, ya situada en país estrangero, y de consiguiente sin arbitrio alguno para alegar en ningun tiempo violencia, coaccion ni falta de libertad. Ella misma en su manifiesto de Marsella dijo : *He dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.*

« Estaban, pues, desamparadas y de consiguiente necesitaban de amparo; necesitaban que se lo dispensasen las Córtes, y para ello que les diesen tutor. En tal situacion el testamento del Sr. D. Fernando VII era inútil é ineficaz : no llenaba ni podia llenar el objeto de amparar á las escelsas pupilas : para nada sirve tampoco invocar las leyes de partida que nunca pueden considerarse con este carácter ; para nada todavía menos las del mismo cuerpo de derecho que tratan de las tutelas comunes, á cuya clase jamás han pertenecido las de los príncipes.

« La cuestion de tutela, supuesto el reconocimiento exacto de estar desamparadas las es-

celsas pupilas , y prescindiendo de otras muchas consideraciones, estaba en el mismo caso que si el Sr. Don Fernando VII no hubiese nombrado tutor , en el mismo que si no hubiesen tenido madre y madre viuda las augustas pupilas; en el caso de haberles de dar tutor las Córtes.

« Por lo mismo han llenado estas uno de los mas importantes deberes que les impone la Constitucion ; y lejos de haberse sobrepuesto , como se dice en la protesta, á las leyes ni á artículo alguno de la fundamental, se han arreglado exactamente y como se debian á esta. Asi se concluye tambien que la declaracion de las Córtes no es una forzada y violenta usurpacion de facultades, como se declara en la protesta , sino el ejercicio legal de los que les dá la Constitucion.

« Contra el gobierno se hacen otros cargos y declaraciones. Redúcese el primero á que ha entorpecido á la reina madre en el ejercicio de la tutela , nombrando agentes que intervengan en la administracion de la real casa y patrimonio. Desamparadas las escelsas pupilas por su augusta madre , segun esta misma lo manifestó, lo estaban tambien los bienes de la real casa y patrimonio ; y ya que las Córtes que debian suplir este desamparo no estaban reunidas, deber del gobierno era, y deber de cuyo desempeño puede gloriarse , prestar aquel amparo á los bienes

que no podian administrarse legalmente por quien residia en país extranjero. ¿Qué se quería, españoles, por los desacertados consejeros de la reina madre, pretendiendo conservar en tal situacion la libre administracion de la casa y patrimonio real? Vosotros lo juzgareis....

« Para el segundo cargo que se hace al gobierno se quiere suponer que este ha usurpado la facultad de intervenir en la tutela, siendo asi, se dice, que no se la reconocen ni las leyes civiles ni la política. El supuesto es absolutamente voluntario, pues que el gobierno no ha intervenido ni ejercitado facultad alguna en la tutela. Desde el momento que acordó las medidas de precaucion que con tanto acierto como sabiduría le aconsejó el tribunal supremo de Justicia, nombrando adjuntos á los principales empleados de la administracion de la casa y patrimonio real, no ha embarazado en manera alguna la marcha administrativa, ni ha removido sus empleados, ni se ha ocupado siquiera de las disposiciones tomadas por la reina madre antes ni despues de su marcha á país extranjero.

« Asi se ve que ninguna facultad ejerció el gobierno, ni aquella medida puede justamente calificarse de otro modo que de precautoria. Y en efecto, tan lejos ha estado el gobierno de abrogarse facultades ni intervencion alguna en la tu-



tela, que cuando fué reclamada por otra persona augusta de la familia real, despues de oír al primer tribunal de la nacion remitió intacta la cuestion á las Córtes sin manifestar opinion sobre el particular, por conceptuarla de la esclusiva inspeccion de las mismas; y por igual motivo cuando aquellas tomaron en consideracion dicha cuestion tampoco tuvo una parte eficaz y activa en ella. Creo decir con esto lo bastante para desvanecer los infundados é inexactos cargos que se pretende dirigirle.

« Tan débiles son los fundamentos, tan manifiestas las contradicciones y tan arbitrarios los cargos que se advierten en la protesta, que convencen desde luego que se han buscado como un pretesto para desconocer la soberanía de la Nacion y la autoridad de las Córtes que la representan, para provocar ominosas disensiones, y para volver por este medio á los años que pasaron.

« La nacion, que con tanta energía y constancia ha defendido las instituciones que la rigen, mirará siempre con horror aquella idea. El gobierno, que ha jurado sostener á todo trance la Constitucion, cumplirá con fidelidad sus juramentos, rechazando toda tentativa contraria de cualquiera parte que venga, y cualquiera que sea la apariencia con que se presente. Los que

osen atacar la ley fundamental del estado, la autoridad de las Cortes y sus propias atribuciones, turbar el sosiego público, frustrar los beneficios de una paz adquirida con inmensos sacrificios, y renovar las escenas, todavía no olvidadas, de dolor y de llanto, serán perseguidos con incesante constancia, y entregados á disposicion de los tribunales para que recaiga sobre ellos el rigor y la severidad de las leyes.

« En fin, españoles, vivid seguros y confiados en la vigilancia del gobierno. Los conatos de los instigadores serán todos impotentes: no lograrán el nefando placer de envolvernos en nuevos males y en nuevas contiendas llenando de luto y de desolacion á los pueblos: grandes intereses y compromisos honrosos sostienen la Constitucion: mi autoridad es su garantía; y el gobierno con el apoyo de las leyes, del valiente ejército, Milicia Nacional y la opinion pública, no duda triunfar de los enemigos de la felicidad de la patria. Madrid 2 de agosto de 1841.—El DUQUE DE LA VICTORIA.—Antonio Gonzalez.»

Las bien sentidas razones del manifiesto que antecede nos dicen de parte de quien está la justicia en tan interesante cuestion. Lo que nos parece inconcebible es el haberse arrojado Doña Maria Cristina á usar de términos tan acres y

virulentos (1) como los que le inspiró el dictámen solemne de la representación nacional y como decia el gobierno en su último manifiesto « no puede concebirse como hayan podido lograr que aquella Persona augusta se haya prestado á insinuaciones tan siniestras como contrarias á su decoro, á su dignidad, á sus palabras y á sus mas caros intereses. Sin embargo, por estraña que semejante conducta nos parezca nos convence mas y mas de lo que el pasado nos enseñó y el porvenir nos debia confirmar: que Cristina ha sido mas que una Reina.

Apenas el señor Argüelles se hizo cargo de su destino, observáronse variaciones en el personal

(1) Acres y virulentos, decimos. La protesta de Cristina fué dirigida al cuerpo diplomático para que circulase por todas las Cortes, por medio del Conde de Colombi que la acompañó con una circular que principiaba de esta manera: «Sr. embajador: La reina Maria-Cristina de España, lleno el corazon de amargura á consecuencia de la resolucion del 10 del corriente que le ARREBATA la tutela y curatela de sus augustas Hijas, ha levantado su voz para rechazar esta ESPOLIACION tan INJUSTA como TIRÁNICA.» Y mas adelante «La Reina ha mandado que ruegue á V. E. se sirva comunicar á su gobierno estos documentos, encargándome igualmente S. M. manifieste á V. E. que al resolverse á hacer esta protesta contra un acto de USURPACION y de VIOLENCIA... .»

de palacio. En reemplazo de la marquesa de Santa Cruz fué nombrada aya de S. M. y A. la condesa viuda de Espoz y Mina, y camarera mayor la marquesa de Bélgida. Por renuncia del Sr. intendente Arze se nombró intendente de la Real casa á D. Martin de los Heros. El Sr. Bustos, obispo de Tortosa reemplazó al obispo de Córdoba en el cargo de director espiritual de S. M. Los señores duque de Osuna y marqués de Alcañices presentaron tambien sus respectivas renunciaciones que les fueron admitidas, y por fin D. Joaquin Sagoaga fué nombrado tesorero del real patrimonio.

No por abstenernos de seguir uno á uno los pasos de las Córtes y el gabinete de entonces debemos dejar en silencio uno de los trabajos mas importantes y con tanta exigencia reclamados por la época. Hablamos de las leyes sobre vinculaciones y capellanías colectivas sancionadas por el Regente el 19 de agosto. Las Córtes de 1841 hicieron un beneficio inmenso al país terminando con acierto y justicia una obra que llevaba ocupadas todas las legislaturas que desde 1820 se habian sucedido. Y siguiendo el pensamiento acordado por los vencedores de 1840 de desarraigar abusos sostenidos hasta entonces, no por la justicia sino por el espíritu de gastadas instituciones, el 2 de setiembre el Regente san-

cionó la ley que declaraba propiedad del Estado y decretaba la enagenacion de todos los bienes del clero secular. Casi al mismo tiempo tuvo efecto la completa reforma del ejército y por decreto de 3 de agosto quedó estinguido el cuerpo de guardias de la Real Persona, reemplazándole en su destino el de alabarderos á cuyo objeto recibió este una competente reorganizacion. Por último, muchas fueron las importantes disposiciones que tomó el gobierno de acuerdo con las Córtes y tales las economías obradas en las secretarías del ministerio que en el presupuesto de 1841 se observaba la enorme rebaja de doscientos millones de reales. En la misma sesion en que se discutieron los presupuestos aprobóse la asignacion de dos millones anuales á ESPARTERO como Regente del Reino. (1)

El 24 de agosto se cerraron las Córtes.

El 9 de setiembre espidióse la circular que prevenia la suspension de todos los periódicos cuyo editor responsable se hallase preso por declaracion del jurado de haber lugar á la formacion de causa. La prensa se declaró contra esta me-

(1) Entre los diputados que combatieron este sueldo por su crecida suma, el Sr. Uzal dijo que era diez veces mayor que el señalado por las Córtes de Cadiz á los Regentes que lo fueron entónces.

dida. Algunos dias despues el *Correo Nacional* decia:

«Cada dia se aumenta la saña de los que están en el poder y la persecucion que han declarado á la prensa y en especial al *Correo*. ¡Oh! por Dios que esto pasa al límite de lo absurdo, de lo tiránico, pasa la raya de toda la opresion y tiranía ejercida contra lícitas creencias de un partido, contra la emision de sus opiniones y pensamientos. ¡Oh! nosotros hemos implorado la prévia censura. No basta, no es garantia bastante segura. El número de esta última denuncia está mas que censurado; está recogido por la autoridad, falta hasta el cuerpo del delito; falta la publicacion, falta el periódico; ¡Oh! si, esto es mas que la censura; no alcanza tanto desafuero el remedio que pedimos. El régimen absoluto con su esclusiva y única Gaceta es preferible á este sistema; preferible si, mas tolerante menos comprometido el régimen de Calomarde. Volvednos á él, liberalísimos progresistas, volvednos á él que aquella es vuestra atmósfera, y aquel silencio vuestra libertad. Volvednos á aquellos dias, agentes del poder, dejad la cruz del pronunciamiento, y colgaos, que os sentará mejor; el escudo de fidelidad.»

Asi se esplicaba entonces el bueno del *Correo Nacional*. ¿Cómo hubiera raciocinado el repre-

sentante de la prensa *moderada* si su vida le hubiese permitido alcanzar el *libre* período de 1845 á 1846?... Oh! muy fácil es de adivinar; aunque hubiese visto el mal contuplicado, las recriminaciones se habrían trocado en defensas por el solo hecho de ser sus patronos los árbitros del poder. ¡Admirable *abnegacion* de los partidos!

Volviendo por un momento los ojos al año anterior al que vamos recorriendo, por obligarnos á ello la mejor aclaracion de un suceso del que se ocupó por algun tiempo y detenidamente la prensa y el público diremos que con fecha 5 de noviembre D. José Ramirez de Arellano, nuncio apostólico en España, dirigió una comunicacion al ministro de Estado con el objeto de que hiciese observar á la Regencia provisional estaba supeditada la administracion de justicia por haber suspendido la junta de Madrid á tres jueces del tribunal de la Rota, al abreviador y al fiscal que lo era el mismo Sr. de Arellano. Y apoyándose en que el referido tribunal existia desde 26 de marzo de 1771 por el breve otorgado por Clemente X, siendo por lo tanto sus jueces de nombramiento apostólico y no real, esperaba que se levantase aquella suspension. Condolase de las medidas tomadas por algunas juntas deponiendo de sus destinos á varios ministros del santuario, concluyendo con estas pala-

bras: « No ignora V. E. que se ha tomado un camino intransitable del que los hombres verdaderamente católicos están persuadidos que la Regencia se separará, librando á fieles del cisma en que indefectiblemente se caería si se intentase que se caminase por él; porque los beneficios todos que están conferidos con título perpétuo por medio de la colacion que se dió á los agraciados, no pueden ser suspensos ni destituidos sino por sus legítimos obispos y con formacion de causa; sin que, mientras vivan, no mediando esta, puedan recibir otra mision alguna legítima.»

A otra comunicacion del 17 siguióse otra del 19, en la cual el señor Arellano espuso « que el decreto para que el obispo electo de Málaga se encargase del gobierno de aquel obispado, no podia surtir otro efecto canónico que torbar las conciencias de aquellos fieles, hacer nulos todos sus actos, y causar en aquella diócesis males espirituales sin cuento: que no podia gobernarla por prohibirio los cánones y determinaciones pontificias: estar encausado mediante la denuncia de ciertas proposiciones emitidas en actos judiciales sospechosos de heregía etc. »

En vista de tales manifestaciones y oido el tribunal supremo de Justicia, espidió la Regencia el decreto de 29 de diciembre concebido en estos términos:



« Atendiendo á los sólidos fundamentos de la consulta del supremo tribunal de Justicia , de 26 del actual , la Regencia provisional del Reino á nombre y en la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II. viene en decretar :

1.º Se declara insubsistente , y en caso necesario se revoca , el asentimiento régio para que D. José Ramírez de Arellano despachase los negocios de la nunciatura apostólica en estos reinos.

2.º Cesará inmediatamente este sugeto en la vice-gerencia , y se declara que aunque hubiese tenido una personalidad legal , no se reconocería en él derecho de oficiar al gobierno en los términos en que lo hizo por sus comunicaciones de 5 , 17 y 20 de noviembre último.

3.º Se aprueba en todas sus partes el dictámen del referido tribunal supremo de Justicia en lo relativo á la órden comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia en 1.º del citado mes , y á lo demas concerniente al asunto del reverendo obispo electo de Málaga D. Valentin Ortigosa con las prevenciones y protestas que propone dicho tribunal.

4.º Se procederá á cerrar la nunciatura y se dispondrá que cese el tribunal de la Rota , poniéndose en segura custodia todos sus papeles , archivos y efectos ; y recogiendo los breves de 11 y 14 de marzo de 1839 que conferian cior-

tas facultades al Ramírez de Arellano, en las cuales cesa, pero sin que por ello se cause perjuicio á los actos ya consumados en favor de terceros.

5.<sup>o</sup> El tribunal supremo de Justicia, previa la instrucción del oportuno expediente, consultará lo que se le ofrezca y parezca para que ninguno de los negocios pertenecientes al tribunal de la Rota sufra retraso, ni falten á los españoles las gracias que concedian los muy reverendos nuncios, y por los citados breves Ramírez de Arellano, sin necesidad de acudir á Roma, lo cual evacuará el tribunal supremo como lo requiere la urgencia é importancia del asunto.

6.<sup>o</sup> Se procederá sin dilacion á estrañar de estos reinos al D. José Ramírez de Arellano, ocupando y reteniendo sus rentas eclesiásticas, los sueldos y obvenciones que reciba del Estado, y cualquiera otras temporalidades que le correspondan como eclesiástico; pero sin comprender en la ocupacion sus bienes propios, patrimoniales ó adquiridos por otro título, de cualquiera clase que sean. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = El Duque de la Victoria, presidente. = Palacio á 29 de diciembre de 1840. = A D. Joaquin Maria de Ferrer. »

El 31 el decreto anterior era llevado á efecto en todas sus partes. Otros aparecieron relativos á negocios eclesiásticos aunque de menos entidad.

De pensar era que la córte de Roma recibiria con ostensible reprobacion las disposiciones del gobierno de Madrid, y en efecto, la célebre alocucion del Papa que pronunció en el consistorio secreto el 1.<sup>o</sup> de marzo, vino á confirmar aquellos, por otra parte tan naturales augurios. La alocucion, de la cual circularon millares de ejemplares estaba redactada en términos tan acres y violentos, que aquel lenguaje mas que hijo de un humilde sucesor de Cristo, parecia fruto del árbol de la revolucion. Despues de pasar el Pontifice revista á todos los actos de la Regencia provisional relativos al poder espiritual, *abolia, derogaba y declaraba haber sido y ser enteramente nulas y de ningun valor todas y cada una de las cosas que en puntos concernientes al derecho de la Iglesia fueran decretadas, ejecutadas ó de cualquier modo emprendidas por el gobierno de Madrid ó por cualesquiera otras autoridades.* A los autores de tales medidas les amenazaba el Papa con la posibilidad de un juicio terribilísimo, de ser separados de la comunicacion de la oracion, de la asistencia á la Iglesia y de todo santo comercio.

La alocucion del Pontifice no fué contestada por la Regencia provisional, sin duda á causa de

la falsa posicion en que ésta se encontraba, pero no por esto quedó desapercibida por el gobierno del Regente quien, y en su nombre el ministro de Gracia y Justicia D. José Alonso, contestó á la mencionada con un documento publicado en 31 de julio con el título de *manifiesto del gobierno español, con motivo de la alocucion de S. S. pronunciada en el consistorio secreto de 1.º de marzo*. En él se calificaba la alocucion del Papa de « violenta invectiva en que el gobierno y la nacion española se ven acerbamente acusados de perseguidores de la fé, y como amenazados de ser escluidos del gremio de la cristiandad si no vuelven sobre sí. »

Mas adelante se leia :

« Por fortuna no estamos ya en los tiempos de odiosa memoria en que á un amago del Vaticano temblaban los tronos y se agitaban las naciones. No hay duda en que ahora la intencion es en gran manera hostil ; pero no debe haberla tampoco en que será repelida y con todo vigor escarmentada ; porque los españoles sabrán en esta ocasion, como ya lo han hecho en otras muchas, distinguir perfectamente bien entre lo que deben á su fé, no maculada jamás, y lo que deben á su seguridad é independendencia ; entre los intereses verdaderamente respetables de

la Iglesia de Jesucristo, y las pretensiones injustas y nunca abandonadas de la curia romana.»

Ocupándose el señor Alonso de lo condescendiente que se había mostrado el Papa con los defensores de D. Carlos, decía:

« Por fortuna todas estas maniobras dirigidas á producir un cisma en la iglesia de España, y favorecer la parcialidad del Pretendiente, no han tenido efecto alguno. Los breves y despachos de la curia romana, aunque revestidos esteriormente de fórmulas religiosas y eclesiásticas, no eran otra cosa que municiones de guerra suministradas por un aliado, por una causa común y vueltas en humo y consumidas en batallas que se perdian. »

Y discurriendo sobre este mismo punto, añadía:

« Increible será para la posteridad, que entre ellos (los enemigos de la legitimidad) hayamos de contar todavía al padre común de los fieles. Ya no solo había cesado todo un tiro de hostilidad, pero ni aun quedaba pretesto para el desvío. Ya no había en toda España en favor de D. Carlos una arma cubierta, ni una voz de viva, ni un hombre en fin. Ya por consiguiente no podía apelarse á la cómoda distincion de poder de hecho y poder de derecho, inventada

por la política para salvar sus inconsecuencias. Era en fin de esperar, y la razón, la conveniencia y el interés mismo de la iglesia parece que lo aconsejaban, que el santo padre se decidiera á reconocer los derechos y regalías de la reina de España y confirmase los obispos nombrados por ella. Pero el ánimo del santo padre, preocupado y prevenido por nuestros enemigos políticos, no estaba dispuesto á escuchar esta prudente y noble insinuacion. Su aversion se aumentaba en proporcion á nuestra buena fortuna. Y cuando treinta iglesias de España; huérfanas de pastor propio, se lo estan pidiendo tantos años há con lágrimas, él, sordo, insensible á sus clamores les dá por respuesta esa agria declamacion pronunciada en su consistorio, en que atacando con una violencia sin igual la autoridad temporal de la reina de España, aspira asi, aunque en vano, á justificar la propia dureza y su injusta obstinacion.

Y llegando á aquellas espresiones *casar y anular* que se leian en la alocucion del Pontifice, se decia en el manifiesto. « ¡Casar y anular! ¿De dónde ha venido á la silla apostólica esta nueva prerogativa que si reconocida fuese pondria otra vez los reinos en las manos del sumo pontifice y los principes á sus piés? ¡Casar y anular! Nunca se atropellaron con tan poco mi-

ramiento los fueros y facultades de la potestad temporal, ni se ha hecho mayor insulto á las regalías siempre reconocidas de la España y de sus monarcas.

« En suma (concluía diciendo el manifiesto) la violenta alocucion del santo padre no puede considerarse sino como una declaracion de guerra contra la reina Isabel II, contra la seguridad pública y contra la Constitucion del Estado. Era en realidad un manifiesto en favor del vencido y espulsado Pretendiente y una provocacion escandalosa de cisma, de discordia, de órden y de rebelion. »

Duro podia parecer á primera vista este lenguaje, mas desde el momento en que se veia quien lo inspiraba, sobre él debian recaer los aplausos de todos los que en algo estimaban el decoro de España y la independenciam nacional. La misma historia venia en apoyo del manifiesto del gobierno español y con mucha oportunidad estábase en el mismo aquella contestacion que dió el rey D. Juan II de Castilla, reconvenido por la prision de un prelado: *que á todo obispo, dijo aquel monarca, que fuese revolvedor en sus reinos, le haria prender la persona y limpiaria y doblaria su hábito para lo enviar al santo padre.*

Reasumiendo ahora todos los actos del gabinete Gonzalez desde su creacion hasta la época en que nos encontramos, manifestaremos que todo indicaba se habia propuesto continuar siendo fiel á los principios proclamados en setiembre. Los distintos decretos hasta aqui mencionados y otros aunque menos interesantes, redactados bajo un mismo sentido, denotaban muy claramente que el gobierno habia comprendido cuáles eran y basta donde se remontaban las exigencias de la época. Sus manifiestos respectivos en contestacion á la protesta de Cristina y á la alocucion del Pontífice eran una prueba revelante de que el gabinete se habia propuesto mantenerse inflexible y conservar su energía, sin arredrarse por nada ni por nadie. Por esta vez el gobierno cumplia su propósito y al cumplirle patentizaba al mundo entero, con aplauso de todos los verdaderos liberales, que la ley del pueblo, el Código venerando, la Constitucion en fin, podia y debia reinar pero reinaba luminosa y esplendente sobre los poderes espiritual y temporal que pretendian ambos su parte estender por su cetro de hierro sobre nuestra sufrida nacion.



## CAPITULO XII.

SINTOMAS DE SERIOS TRASTORNOS.--REBELIONES MILITARES EN DIFERENTES PUNTOS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y EN ARAGON.--SUCEOS DE MADRID EN LA MEMORABLE NOCHE DEL 7 DE OCTUBRE.--MEDIDAS DEL GOBIERNO.--EJECUCIONES MILITARES.--ESPARTERO SALE PARA LAS PROVINCIAS DEL NORTE CON EL OBJETO DE RESTABLECER EN ELLAS LA TRANQUILIDAD.

No por la energia que demostraba el gobierno y por la cual acabamos de prodigarle nuestras alabanzas, cumplia completamente con su principal deber. Justo, conveniente, mas aun, necesario era que se presentara revestido de un carácter firme y *valeroso* para dar á conocer á sus enemigos que contaba en sí mismo fuerzas bastantes para contrarrestar los ataques que contra su existencia se quisieran dirigir; pero al mismo tiempo cometia una falta grave despreciando los ardides y maquiavélicas intrigas de aquellos mismos ante los cuales se levantaba con aspecto tan amenazador. Entonces el gobierno, era un vivo retrato de la madre que mostrándose con toda su autoridad á la presencia de su hijo, permite no obstante que el malicioso niño siga ocultamente los impulsos de su voluntad. Y sin embargo, ol

gobierno era calificado de *violento, tiránico é intolerante*. Si eran fundadas estas calificaciones lo prueba la osada rebelion de octubre estallada en el seno mismo de la capital. Ahí por cierto que á adaptarse al gobierno las dotes de *violencia, intolerancia y tiranía* la bandera de la sedicion no hubiera tremolado en las calles de Madrid. Y que no hubiera tremolado, decimos, porque bajo el reinado de un poder *tiránico* son difíciles ó mejor imposibles tal clase de rebeliones, mayormente cuando los síntomas son tan públicos como lo eran los de la sedicion militar del 7 de octubre. Pero vengamos á los hechos.

El *Eco del Comercio* en su número de 4 de octubre se esplicaba de esta manera :

«El *Castellano* en su número del sábado, artículo de Puerta del Sol, dijo que *hace algunos dias que se agita de público en esta córte la noticia de un próximo rompimiento contra el gobierno, no limitándose á la pretension de un cambio de ministerio, como otras veces sucedia, sino al trastorno de todo el gobierno, inclusa la regencia, añadiendo que en su concepto este será uno de tantos delirios como se propalan, pero que es muy crecido el número de disgustados y perjudicados que existen por la conducta intolerante y el sistema de esclusivismo y pandillaje que domina; y que ese disgusto se estiende al ejér-*

cito, y es general en los pueblos que cada día se ven mas distantes del sosiego y justicia. El *Correo Nacional*, al dar ayer esta noticia, dice que cree que este sistema (de intolerancia) *producirá con efecto algun trastorno*, pero que está muy distante de creer que lo ocasionen conspiraciones ni alborotos, sino los *acontecimientos naturales*; y añade: «no sería natural que conspirasen contra sí mismos los que fraguan las conspiraciones.»

«Dias hace con efecto que se agita esa noticia, y que se vé un admirable empeño en propagarla: no en verdad por los que el *Correo* quiere designar como únicos conspiradores, ni por los republicanos, á quienes pudiera quererse achacar como contrarios políticos del gobierno, sino por personas de las que *nunca conspiran*; de las que solo quieren la paz, y por consiguiente *no incitan* á ninguna provincia, á ninguna clase, y menos al ejército, de cuya subordinacion y disciplina son entusiastas y únicos defensores. Nosotros hemos oído desde el principio esas noticias: las tenemos tambien de que son *hijas de algo*, como suelen serlo todas las que cunden en el público, y sin embargo no nos han alarmado. Estamos enteramente tranquilos; porque si bien sabemos que, como suele decirse, hay moros en la costa, vemos igual-

mente señales de que el gobierno los conoce y no se duerme; y hay tambien vigilancia de parte de muchos millares de españoles que están dispuestos á no dejarse amarrar impunemente con las cadenas de que una vez lograron desprenderse.»

«El Correo cree que habrá con efecto *algun trastorno*, por supuesto de la clase de que hablaba el *Castellano*; esto es, no un motin miserable que se limitase á cambiar de ministerio, sino una cosa grande, que por lo menos produzca el cambio de la regencia; y como nuestro buen cólega no puede persuadirse á que sus *amigos conspiren*, la cosa será un *acontecimiento natural*, como si dijéramos que, acostándonos una noche en paz y tranquilos, amaneceremos con un gobierno nuevo que ponga las cosas á las mil maravillas. Por supuesto en todo caso seria un *acontecimiento de orden*; pues no cabe en personas que profesan el sistema de la *legalidad* y de la subordinacion, del respeto á las autoridades, y en una palabra, del imperio de la ley, el incurrir en tentativas criminales para producir trastornos de otra clase. Aunque nuestra opinion valga poco para nuestro cólega, sin embargo, como á veces suele ser provechoso (del enemigo el consejo), le diremos que creemos tambien que no pasarán de *acontecimientos naturales*; y que,

aunque no sean del todo á gusto suyo, creemos que por lo menos lo serán en cuanto á que se asegure el *orden* y ejerza la ley su imperio.

« ¡ El sistema de exclusivismo é intolerancia se dice que producirá trastornos ! Acaso el haber llevado el gobierno tan allá su caballerosidad, no dirémos su imparcialidad , porque no la hay en fiarse del enemigo que hace alarde de serlo, ha sido la causa de que se blasona haber adquirido el poder de derribarle ; pero creemos que se llevan chasco sus enemigos , y que habiéndole abierto ellos mismos los ojos , no los cerrará á su propia existencia y á la conservacion del depósito de la libertad que la nacion le ha confiado.

« ¡ Qué los pueblos se ven cada dia mas distantes del sosiego y de la justicia ! ¿ Qué pueblos son los que carecen de sosiego ? ¿ En dónde se ha turbado la tranquilidad desde el pronunciamiento de setiembre ? ¿ A quién se destierra como sucedia antes de aquella época , por disposicion de algunos de los que se erigian en bajae, que decian que no querian instituciones para gobernar ? ¿ Ha sido alguno molestado por tratar de ejercer libremente sus derechos políticos ó civiles por alguna de las autoridades puestas para protegerlos , como en tiempo de nuestros contrarios ? ¿ Dónde están los síntomas , ya

que no los hechos que indiquen esa falta de sosiego? Serán tal vez ese espíritu de asociación que de poco tiempo acá se ha desplegado; esas numerosas empresas que se forman todos los días; esos canales que se cavan ó se están trazando; ese afán de explotar minas, llevado hasta el furor; esa aplicación y ese anhelo que en todas partes se advierte y se admiran, por mejorar de fortuna, dando impulso á la industria agrícola y fabril.»

Los párrafos citados al paso que eran una elocuente defensa del gobierno, manifestaban que no estaban tan ocultos como conviene en semejantes casos los proyectos de una próxima contrarrevolución. El *Castellano* no andaba desacertado en sus vaticinios; el mismo día que los ofrecía á la consideración pública la bandera de los rebeldes tremolaba en la ciudadela de Pamplona sostenida por el general D. Leopoldo O' Donnell. El general Piquero secundó el movimiento en Vitoria el día 4, en cuya ciudad se formó una junta suprema de gobierno que debía regir hasta el próximo regreso de Doña María Cristina de Borbon. El presidente de la junta D. Manuel Montes de Oca publicó la siguiente proclama:

« Nobles vascongados y navarros: individuo del gobierno provisional que ha de regir á Es-

paña durante la corta ausencia de S. M. la augusta Reina Gobernadora, he venido á vuestras hospitalarias montañas á buscar el apoyo con que cuenta la monarquía.

« Un año hace que la ingratitude más horrible y la sedición mas escandalosa invadieron por la fuerza los régios alcázares, y tiraron abajo los escalones del trono, y abrieron el camino por donde habia de entrar á sentarse en él y llevar el timon del Estado, el hombre que habia recibido mas recompensas de la nacion, mas beneficios y mercedes de su Reina.

« Ese mismo tiempo hace que vuestras santas y patriarcales costumbres, que vuestras venerandas instituciones, que vuestras esclarecidas virtudes é inaccesibles glorias, son la befa y el escarnio del soldado ingrato y de la revolucion ambiciosa.

« No ha habido, respecto á que estas dos tiranías combinadas no hayan saltado, deber que no hayan infringido, pacto que no hayan roto, objeto digno de veneracion sobre el cual no hayan derramado la violencia y el ultraje. Religion, libertad, tradiciones, independenciam, todo ha sido presa en poco tiempo del disforme mónstruo devorador de setiembre.

« Cuando nuestros desdichados hermanos doblaban la cerviz ante este yugo ignominioso,

aparejados por una larga série de desdichas á sufrir la mas dura servidumbre, cuando los protervos celebraban su triunfo en horribles bacanales, y los hombres de la monarquía se contentaban con lamentar en silencio tantos escándalos, hubo un pueblo de fama limpia y de nombre claro, á quien el pueblo llama Invicto, que se atrevió á dirigir su voz y con ella un respetuoso y un amantísimo saludo á la escelsa Señora á quien la revolucion habia arrojado al otro lado de los mares. Este pueblo está entre vosotros: su glorioso nombre pertenece ya á la historia: el que le pronuncia le ensalza: dos veces salvó el trono de Isabel, y mil apareció radiante de valor y heroísmo en medio de nuestras discordias civiles. ¡ Honor y prez á la invicta, á la nobilísima Bilbao! Ella dió el grande ejemplo de la fidelidad al infortunio. Ella fué bastante fuerte, bastante generosa para preferir la legitimidad vencida á la usurpacion vencedora.

« Rivalizando en fidelidad y en heroísmo, se apresuraron al mismo tiempo á ofrecer á la escelsa proscrita el homenaje de su culto y de su amor las diputaciones de las tres provincias hermanas. Cuando la augusta Señora recibió aquel santo mensaje, su pecho se llenó de amor y sus ojos se arrasaron en lágrimas. En vuestros archivos se conservan todavía y se conservarán



eternamente en vuestros corazones las tiernas, las amorosas, las inefables palabras con que contestó á vuestras demostraciones de lealtad desde una tierra estrangera. La hija de la Providencia unió entonces irrevocablemente su suerte á la de los hijos de la gloria. La alianza entre S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon y vosotros no se romperá jamás, porque la formó el mismo Dios en el día de las tribulaciones.

\* ¡ Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra ! Yo os prometo en nombre de esa escelsa Señora vuestros fueros en toda su integridad. Vosotros los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con la restauracion de leyes sabiamente protectoras. Las industrias de todo el país serán admitidas á los beneficios de la industria nacional, procurándose medios de que el favor concedido á vuestra laboriosidad no degenerare en fraude y granjeria perjudicial al resto de los españoles. La ley que modifica las instituciones de Navarra será declarada de ningun valor ni efecto. Ni ahora ni despues, vascongados y navarros, tendréis mas modificacion ni arreglo en vuestros fueros seculares, que aquellos que vosotros mismos, porque asi os convenga,

querais establecer , por medio de la sola , esclusiva y legítima representacion del país, representado por vuestras juntas y por vuestras Córtes. El trono no será jamás ingrato con los que le sirven de escudo. La ilustre princesa en cuyas manos vais á poner el cetro de nuestros reyes , no será la que os robe vuestra libertad , la que olvide vuestro heroismo , la que consienta se ajen vuestros laureles , que se mancillen vuestras glorias , que queden sin recompensa vuestros grandes hechos de armas.

« La nacion no reconoce , vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la renuncia del gobierno de la monarquía hecha por S. M. en Valencia , porque fué , y asi lo ha declarado S. M., un acto insolente de fuerza. La nacion no reconoce , vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la resolucion por la que se declaró vacante la tutela de S. M. y A., y se nombró nuevo tutor de las augustas menores. Las Córtes que consumaron este inédito despojo, son radicalmente ilegítimas , y el vicio de su ilegitimidad invalida radicalmente todas sus providencias.

« ¡Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y Navarras ! Doña María Cristina de Borbon es la única regente y gobernadora del reino : la única tutora de las ilustres huér-

fanas llamadas á regir los destinos de esta nacion, tan rica de gloria como escasa de ventura. Esta es la bandera de los leales; esa bandera se levanta hoy en todos los ámbitos de la monarquía española. Ella va ondeando al frente de los ejércitos, como ondea en vuestras montañas. Los generales mas ilustres, los militares valientes, los que ganaron en campos de batalla cien honrosas cicatrices, los que nunca faltaron á la fidelidad, ni cometieron el crimen de perjurio, siguen esa bandera magnífica y radiante que conduce á la victoria. Ella es el símbolo de nuestra santa religion y de nuestra católica monarquía, con ella triunfarémos nosotros, como triunfaron nuestros padres.

«Vitoria 4 de octubre de 1841.— Manuel Montes de Oca.»

Apenas tuvo el REGENTE noticia de los sucesos del Norte, apresuróse á publicar el siguiente manifiesto dirigido á los Españoles:

«Las circunstancias graves que han creado los enemigos del actual orden político, que ha sancionado la nacion, exigen medidas fuertes y enérgicas, que el gobierno está resuelto á adoptar. Colocado al frente de la nacion por la libre y espontánea voluntad de los pueblos, y asociado constitucionalmente á los consejeros de la

corona , estoy constituido en el deber de sostener y defender á todo trance la Constitucion, la reina Isabel II y los principios proclamados.

« Hombres que provocaron con su conducta los graves acontecimientos del año anterior se esfuerzan en promover la rebelion conspirando contra la Constitucion , las leyes y el órden público. En Navarra se ha pronunciado el general O' Donell como un sedicioso criminal, arrastrando en pos de sí algunos ilusos , con los que se ha encerrado en la ciudadela de Pamplona.

« Las tropas fieles de la guarnicion y la Milicia nacional le cercan , y de todas partes marchan fuerzas considerables para sofocar en su origen este horrible atentado.

« El general Piquero ha dado el grito de sedicion en Vitoria , proclamando los fueros de las provincias Vascongadas , y poniéndose en hostilidad abierta contra la ley y los intereses de la patria.

« En las mismas provincias se conspira por un puñado de pervertidos españoles , y se desafía el poder de la nacion y de las leyes para hundir á la patria en un abismo de males. Se proclama una bandera mentida en la reina madre para concitar las pasiones de los descontentos y de los enemigos de las reformas , á fin de lograr sus depravados intentos; ¡insensatos! Ellos no cono-

cen que la nación está con el gobierno y que identificado este con sus intereses, con su prosperidad y libertades públicas, no perdonará medio para hacer triunfar el precioso depósito que se ha confiado á su nunca desmentida lealtad.

« En situación tan grave el gobierno ha tomado todas las medidas que ha creído convenientes para prevenir los delitos que está resuelto á castigar con toda la severidad de las leyes. Se ocupa incesantemente de estas medidas salvadoras, sin las cuales peligran los estados: ellas se llevarán á debido efecto con perseverancia, con energía; ellas serán también fuertes y justas, porque están sostenidas por un ejército valiente y por una Milicia nacional decidida, por los intereses y la voluntad de los pueblos.

« La ley de los conspiradores será aplicada rigurosamente á todos los que por un criminal egoísmo y por una ambición interesada se reúnen, conspiran y meditan planes de trastorno. Los juicios serán rápidos, pronto, y la ley caerá sobre los delincuentes. La acción ejecutiva del gobierno obrará incesantemente para reprimirlos y escarmentarlos.

« Españoles, vivid con la confianza que el gobierno vela por vuestra seguridad, por vuestra

libertad, por la prosperidad pública, y por vuestros mas caros intereses : confio en vuestro patriotismo , y descanso en la lealtad de todos los hombres que han proclamado con sinceridad los principios y el sistema político que hoy rige.

« Identificado con vosotros me encontrareis siempre á hacer el último sacrificio por la pátria, á la que ha consagrado siempre su reposo y su existencia vuestro compatriota el REGENTE DEL REINO. Madrid 6 de octubre de 1841. El DUQUE DE LA VICTORIA.==El ministro de la Gobernacion de la Península , Facundo Infante.»

El brigadier La-Rocha sublevóse en Bilbao el 3 y el general Urbistondo respondió en Vergara al grito de la rebelion.

No tenia pues el gobierno que mostrarse débil é indéciso si queria vencer á los insurrectos, ahora mas que nunca debia desplegar aquella energía de la cual tantos alardes hiciera, ahora mas que nunca tenia que enseñar á los enemigos que en lucha franca raras veces deja de adornarse con el laurel de la victoria el estandarte de la verdadera libertad.

El gobierno y las autoridades legales hicieronse en efecto cargo de las circunstancias apremiantes que rápidamente se desarrollaban y merced á su celo pudo desbaratarse aquel plan fra-

guado por los hombres del *órden* y que sin embargo nadie le reconoceria sino por engendro de los descendientes de los *Marat*. « Los fines eran monárquicos » dirán los *conservadores*. Sí, por lo menos así se ha repetido; pero ¿no podia la Reina ser víctima de aquel aleve golpe? Prosigamos y los hechos nos responderán.

El 5 el jefe político de Madrid D. Alfonso Escalante celebró sesión estrzordinaria con el ayuntamiento y los gefes de la milicia nacional. En ella se acordó que una comision pasára á ofrecerse al Regente como así se verificó. Desde aquel momento las roudas y retenes cubrieron las calles de la capital.

El proyecto de los conjurados reducíase á lo que parece á apoderarse de S. M. y conducirla hasta la frontera de Francia donde debia ser recibida por D. Evaristo Perez de Castro. ¿Y á qué fin? Oh! con el muy noble, con el muy patriótico de representar la segunda parte del drama trágico y ominoso de la *INVASION DE 1823!*

Leon y Concha eran los caudillos de la empresa. Si no estuviésemos convencidos de los efectos del espíritu de partido que obra sobre nosotros matándonos la razon, mirariamos á los referidos generales como dos héroes adornados de un valor fabuloso, pues mucho atrevimiento se necesitaba para llevar á cabo la em-

presa, en medio de un pueblo contrario á ella y que permanecía espiando los pasos de los secuaces de la conspiracion. Pero no todos los actos arrojados debemos considerarlos como frutos de un valor real y positivo. Por esto sin negar esta cualidad á Concha y á Leon, decimos que en su atrevido golpe la fiebre del espíritu de partido tuvo mas parte que no el natural valor de ambos gefes. No es esto difícil de comprender.

Al anochecer del 7 el general Concha se encaminó al cuartel de guardias de Corps, en el cual se hallaban el regimiento de la Princesa y el de Húsares. Preciso fué que Concha arrojase á los oficiales y necesario que el teniente de cazadores Boria apoyase con entusiasmo las palabras del gefe para que aquellos se unieran sin recelo á la causa proclamada con viveza por su jóven camarada y su antiguo coronel.

Dado el grito de «á las armas» se pusieron sobre ellas algunas compañías de la Princesa, siendo su primer acto desarmar á los húsares que se negaron á formar parte de la insurreccion.

Estando tambien comprometido en el movimiento el comandante Marquesi, gefe de la guardia de palacio, fácil les fué á los conjurados internarse en la régia morada, mas por su desgracia, apenas posesionados de ella prorumpie-



ron en gritos y aclamaciones tan violentas, que los fieles alabarderos pusieron inmediatamente en ademan de prevenir el peligro que corrían las escelsas huérfanas si deducir debían por los vitores de los insurrectos que no cesaban de resonar.

No se engañaron los nobles guardias de S. M. y A. Poco tardó en ser invadida la escalera principal por una compañía mandada por Boris. El coronel D. Domingo Dulce, capitán de los guardias alabarderos, trató de detener á los insurrectos recordándoles su deber: la voz de « ¡ fuego ! » fué la única contestacion que dió el jefe de los amotinados al jefe de los defensores de la legitimidad.

Desde aquel momento se rompieron las descargas con bravura y heroismo por ambas partes, pero á los alabarderos les escudaba la serenidad, á los rebeldes les impelia la desesperacion.

Largo rato hacia que el tiroteo se sostenia obstinadamente cuando se presentó en palacio el general Leon. Su presencia reanimó á los revolucionarios quienes desmayaban ante la heroica defensa de aquel puñado de guardias alabarderos. (1)

( 1 ) He aquí los nombres de aquellos heroes :

D. Domingo Dulce : D. Santiago Barrientos : D.

Entretanto que el fuego continuaba en el interior de la régia morada, las autoridades tomaban cuantas disposiciones creyeron oportunas para que abortara el plan de los sediciosos.

Entre otros muchos sujetos dignos de elogio por los servicios que prestaron aquella noche aciaga debe señalarse el jefe político D. Alfonso Escalante, cuyo celo es superior á toda recomendacion.

Por demas es decir que al primer toque de generala acudieron á sus puntos respectivos los batallones de la milicia nacional. Aunque sus fuerzas no atacaron á los contrarios, en cierto modo las sitiaron en palacio.

A eso de las tres de la madrugada desconfiando los jefes de los amotinados de alcanzar su proyecto, se fugaron de palacio y encaminándose al escape por el camino de la Puerta de Hierro, donde fueron dispersados por la caballería del brigadier Lemery. En palacio se que-

Juan Zapata : D. José Diaz : D. Vicente Misis : D. Mariano Lopez : D. Francisco Touran : D. Jaime Armengol : D. Manuel Fernandez : D. Benito Fernando : D. Juan Diaz : D. Francisco Amutio : D. Antonio Ramirez : D. Fernando Mora : D. Saturnino Fernandez : D. Felipe Piquero : D. Pablo Sanfrutos : D. Francisco Villar : D. José Contreras : D. Eugenio Perez : D. José Alba.

daron trescientos rebeldes al mando del brigadier Quiroga, quien tan luego como conoció que habia sido desemparado por los suyos, apeló á la fuga con el conde de Requena.

El DUQUE DE LA VICTORIA, cuyos deseos de marchar contra los insurrectos habian sido contenidos por las reflexiones que se le hicieron de cuan espuesto iba á encontrarse en medio de la noche é ignorando las fuerzas con que podian contar los enemigos, el DUQUE DE LA VICTORIA, decimos, apenas amaneció dirigióse á palacio á ofrecer sus respetos á las augustas princesas, y á felicitarlas por haberse salvado del peligro que tan de cerca les habia amenazado.

Las tropas y la Milicia desfilaron por la plaza de armas delante de S. M. y A. y del REGENTE, cuyos personajes fueron vitoreados con exaltacion.

Los soldados rebeldes quedaron indultados, pero los sargentos y oficiales puestos á disposicion del consejo de Guerra.

Los alabarderos, contra cuyo valor se estrelló el criminal intento de los revoltosos, fueron ascendidos al grado inmediato, confiriéndoseles igualmente la cruz laureada de San Fernando.

Aquel mismo dia el REGENTE publicó este manifiesto:

« Españoles: El horrendo atentado que acaba

de tener lugar en esta córte cometido por generales y gefes infieles puestos á la cabeza de una pequeña parte de la guarnicion que lograron arrastrar en su crimen, es uno de aquellos acontecimientos cuya maldad no tiene limites, ni parecia posible en el noble y siempre respetuoso carácter castellano para con sus Monarcas y su pátria. Nunca los españoles atentaron contra la vida y seguridad personal de sus reyes; y si á la sorpresa y violencia armada que durante algunas horas hicieron anoche aquellos criminales á la régia morada de nuestra augusta Reina doña Isabel II y su escelsa hermana, se agrega la circunstancia de la tierna edad de personas tan caras, se agrava el carácter de alevosía que presenta el acontecimiento.

« El gobierno no puede menos de mirarle bajo ese grave aspecto, y de denunciarle así á la execracion de los hombres honrados de todos los partidos, de la nacion y de la Europa entera. Este delito tan atroz y tan bárbaro debia ser la señal para otros no menos horribles, la señal para envolver á la pátria en los horrores de una guerra todavía mas cruel y desastrosa que la que acaba de terminarse á costa de tantos y tan sangrientos sacrificios. De este modo es como el gobierno tiene que considerar los hechos para que el rigor de la ley caiga sobre los criminales sin

excepcion alguna en cuanto dependa de sus atribuciones.

« El gobierno no duda de la sensatez y cordura de los amantes de la libertad y del trono de la reina constitucional que aguardarán tranquilos su accion eficaz y la de los tribunales para que el crimen sea castigado cual corresponde; seguros de que así sucederá, y seguros no menos de que triunfará la noble causa que ha de hacer la felicidad y ventura de la nacion.

« Con vosotros cuento, españoles leales, aguerridos soldados y decididos milicianos nacionales para sostener la Constitucion, el trono de nuestra inocente reina y el orden político creado por la voluntad nacional. Con tan fuertes elementos, y apoyado el gobierno por la opinion pública, no duda un instante del triunfo de nuestra causa vuestro compatriota el REGENTE DEL REINO. Madrid 8 de octubre de 1841. = El DUQUE DE LA VICTORIA. = El ministro de la Gobernacion de la Península. = Facundo Infante. »

Acto continuo se formó un consejo de guerra compuesto de los individuos siguientes: el teniente general y jefe de escuadra D. Dionisio Capaz, presidente; los mariscales de campo D. Pedro Mendez Vigo, D. José Cortinez y Espinosa, D. Nicolás Isidro, D. Pedro Ramirez, D.

José Grases, los brigadieres D. Ignacio Lopez Piate y D. Nicolás Minuisir, este último con el encargo de fiscal.

El 13 á las doce del dia verificó el Consejo su primera reunion. Como en ella fueron juzgados los dos caudillos del movimiento, no podemos menos de continuar la relacion de aquel acto solemne tal como lo refirió uno de los periódicos de la corte.

« La sala del consejo de guerra presentaba un aspecto imponente, aunque sin el menor aparato: la impresion no estaba en los ojos sino en cabeza de los que entraban en aquel recinto. Los concurrentes entraban á medida que se desocupaba algun sitio, y dos centinelas en la puerta eran suficientes para conservar el orden que no se ha alterado en lo mas mínimo. Los vocales estaban en su estrado, y el auditor D. Pablo de la Aycilla leia el proceso.

« Empezaba éste por las declaraciones del acusado, del general Puig-Samper, del coronel de alabarderos D. Domingo Dulce y de algunas otras personas. En su declaracion habia manifestado el general Leon que si bien existian planes para quitar la Regencia á S. A. el DUQUE DE LA VICTORIA, nunca habia consentido en ponerse al frente del movimiento por mas instancias que se

le hicieron. Cuando en la noche del 7 oyó el toque de generala y vió la gente correr por las calles, él, que transitaba por la del Príncipe, se dirigió á su casa, y desde allí á la en que desde el 5 se encontraba escondido. Allí hizo llevar por medio de un criado un uniforme de húsar, que por cierto se lo entregaron sin sable: y vestido con él se dirigió á palacio á las doce y media de la noche sin entrar en ningun cuartel ni pararse en parte alguna. Al presentarse allí confiesa haber sido victoreado por los soldados sublevados, á quienes contestó que donde estaba S. M. la Reina Doña Isabel II, solo se debía victorear á ella. Despues se presentó á los alabarderos pidiéndoles dejasen de hacer fuego, pues era el medio de que cesára por la parte contraria y no se causada alarma á las Reales huérfanas. No habiéndolo conseguido, á pocos momentos se marchó tomando el camino de la puerta de Hierro, diciendo á algunos ginetes de la guardia que se prestaron á acompañarle, que no lo hiciesen.

« A corta distancia de esta corte perdió su caballo que quedó sepultado en una zanja, que intentó saltar y quedándose á pié continuó su camino de esta suerte hasta que encontró á dos cazadores de la Guardia Real, á quienes compró un caballo, rehusando las ofertas que le hi-

cieron de seguirle. Al llegar á Colmenar decidió volverse á Madrid y entonces fué hallado por los húsares á quienes el mismo se entregó. En cuanto á haberse presentado en palacio lo hizo cumpliendo con su deber, por haber hacia algun tiempo convenido con el general Puig-Samper que en caso de alarma aquel seria el puesto en que se reunirían varios generales de cuartel en Madrid. En su declaracion confirmaba el general Puig-Samper este aserto. Tambien figuraba en los autos de una carta en limpio idéntica á un borrador hallado en su cartera; carta sin fecha, escrita y firmada de mano del general Leon y dirigida al Excmo. Sr. DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA. (1) Tambien se hallaba en la mis-

(1) He aqui el contenido de la carta referida:

« Señor D. BALDOMERO ESPARTERO: Muy señor mio: Hablándome mandado S. M. la reina Gobernadora del reino Doña Maria Cristina de Borbon, que restablezca su autoridad usurpada y bollada á consecuencia de sucesos que por consideracion hácia V. me abstendré de calificar, y como el honor y el deber no me permiten permanecer sordo á la voz de la augusta princesa, en cuyo nombre y bajo cuyo gobierno, ayudados por la nacion, hemos dado fin á la terrible lucha de los seis años, para que no desconozca V. el móvil que me llama á desenvainar una espada que siempre empleé en servicio de mi reina y de mi patria, y no en el de banderías ni privadas ambiciones, le no-



ma cartera un borrador de una circular dirigida á los gefes de diferentes cuerpos que forman nuestro ejército, en que se les prevenia acata-

ticio que en obediencia de las órdenes de S. M. y para bien del reino, he debido comunicar á todos los gefes de los cuerpos del ejército, que S. M., hallándose resuelta á recuperar el ejercicio de su autoridad, me previene llame al ejército bajo bandera, la bandera de la lealtad castellana, y lo aperciba y disponga á cumplir las órdenes que en su real nombre estoy encargado de hacerle saber.

«En su consecuencia, las leales provincias Vascongadas y el reino de Navarra, con todas las tropas que las guarnecen, á cuya cabeza se halla el general don Leopoldo O'Donell, se han declarado en favor del restablecimiento de la legitima autoridad de la reina: y como los gefes de los cuerpos que ocupan las demas provincias del reino, han oido igualmente la voz del deber y del honor, y se hallan dispuestos á seguir la bandera de la lealtad, el movimiento del Norte va á ser secundado por el del Mediodia y del Este, y el gobierno salido de la revolucion de setiembre palpará bien pronto el desengaño de haber desconocido los sentimientos de fidelidad á sus reyes y á las leyes patrias que animan al ejército y al pueblo español.

«Como esta situacion va necesariamente á ponerme en pugna con el poder de hecho que V. está ejerciendo antes que la suerte de las armas decida una contienda que la justicia de la Providencia tiene ya decretada, habia en mí el recuerdo de que hemos sido ami-

sen el gobierno de S. M. la Reina Madre. Venian despues las declaraciones de los testigos que no alteraban substancialmente lo espuesto.

Terminada esta lectura, dió principio á la de su acusacion el señor fiscal; y despues de referir el atentado dirigido contra la morada Real, de comentar la órden de hacer fuego á los alabarderos dada por el general Concha á quien nombró gefe ostensible del motin, los vivas que

gos y compañeros, y desearia evitar á V. el conflicto en que va á verse, á la historia un ejemplo de triste severidad y al pais el nuevo derramamiento de sangre española.

« Consulte V. con su corazon y diga á su conciencia antes de empeñar una lucha en la que el derecho no está de parte de la causa, á cuya cabeza se halla V. colocado. Deje ese puesto que la rebellion le ofreció, y que una equivocada nocion de lo que falsamente creyó sin duda exigir el interés público, pudo solo hacerle aceptar, y yo contaré todavia como un dia feliz aquel en que recibiendo en nombre de S. M. la dejacion de la autoridad revolucionaria que V. ejerce, pueda hacer presente á la reina que en algo ha contribuido V. á reparar el mal que habia causado.

« Reciba V. con esto la última prueba de la amistad que nos ha unido, y la espresion de mi deseo de encontrar todavia en V. los sentimientos de un buen español, que son los que animan constantemente á S. A. S. S. Q. B. S. M. — Diego Leon. »

se dieron á este y al general Leon , concluyó pidiendo para ambos gefes la pena de muerte, con arreglo á lo que previenen las Reales ordenanzas , al general Concha como gefe , y al general Leon como cómplice del atentado. Tanto los autos como la acusacion fiscal fueron escuchados con religioso silencio.

Pocos momentos despues tomó la palabra el general Roncali , defensor del general Leon, tan conmovido que apenas en un principio se le oyó. Empezó pintando su posicion , el corto tiempo que se le habia dejado para trabajar en su defensa , y apelando por lo mismo á los generosos sentimientos de los jueces y de todo el pueblo español.

Al pronunciar el nombre de su cliente, al referir sus triunfos en cien combates , al examinar la acusacion fiscal en que se pedia la sangre del general tan ilustre ; corrian tan abundantes lágrimas de sus ojos y de todos los del numeroso concurso , que tuvo que suspender por algunos minutos su discurso.

Volviendo á tomar la palabra analizó los decretos por los que se mandaba actuar en esta causa , examinó la composicion del consejo de guerra en el cual veia de vocal al gobernador de Madrid , de fiscal á uno de los gefes que mandaban las fuerzas leales en la noche del 7 , lo

qual podia hacerlos parciales siendo testigos y jueces á la vez.

De aquí pasó al punto legal probando que su cliente no habia querido nunca ser cabeza de motin , que no fué él quien mandó hacer fuego contra los alabarderos , y que era absurdo que un gefe de conspiradores hubiese estado durante cinco horas sin presentarse á sus soldados y que se marchase á la media hora de personarse en palacio. Tachó la acusacion fiscal de apasionada é incompleta , manifestó la crueldad que habia en considerar bajo el aspecto de la ordenanza hechos en que no habia mas que una opinion , un crimen político , hijo de la triste época que hemos alcanzado. Añadió que la Europa en la que hasta se habia encontrado indulto para el regicida , se estremeceria al saber que se habia aplicado la última pena á delitos políticos, y recordando en su sentido epiflogo que arrancó nuevas lagrimas , los timbres gloriosos del general Leon , cuya lanza fué la última que en Berga dió fin á la guerra civil , terminó pidiendo al consejo desechase la horrible idea de la pena capital , decretando la inmediata.

Habiendo manifestado el general Leon deseos de hablar se le introdujo en la sala. Ocupando el sillón que tenia preparado y con tranquilo continente y sereno semblante dijo, entre otras palabras , las siguientes :

« Se supone en el primer cargo , que he sido el móvil del pronunciamiento verificado por algunas compañías del regimiento de la Princesa, y en mi descargo creo un deber mio , hacer presente al Consejo , que si realmente hubiera figurado á la cabeza de aquella insurreccion, hubiera sido el primero en acudir al punto en donde debia estallar , y no lo hubiera verificado tres ó cuatro horas despues , como lo hice.

« Ademas el Consejo me hará la justicia de creer que si yo hubiera sacado mi espada en el sentido que se supone , y á la vista de ella me hubiera seguido aquella tropa , hubiera sido fácil que se me encontrase muerto entre ella..... pero que abandonase cobardemente á los que me hubieran seguido , no , jamás : era imposible.

« El segundo cargo que se me hace consiste en la carta escrita por mí al Sermo. Sr. REGENTE DEL REINO.

« Por la declaracion consta , que la persona que vino destinada á proponerme si queria encargarme de la direccion de los movimientos, que debian ejecutarse en tal sentido , me entregó un borrador de la carta citada igual en todas sus partes : otro de una circular , que debia pasarse antes del movimiento á todos los gefes de los cuerpos , previniéndoles se adhiriesen á él , y exigiéndoles la responsabilidad de no hacerlo : otro

de un bando, que debía fijarse en todos los puntos en que tuviese lugar el dicho movimiento de insurrección: todos estos papeles reunidos á la carta, ninguno de mi letra, mas que la última, que es la carta, que repito, es copiada exactamente del borrador, que con ella debía existir, quedaron en mi poder como en depósito, por no haber querido aceptar tal cargo.

«También creo deber manifestar al consejo, que mi permanencia en el real palacio solo fué el tiempo necesario para prevenir á los guardias alabarderos, á cuyo efecto hice tocar llamada de honor, no hicieran fuego, como lo previene á otras fuerzas que ocupaban el palacio. Mas no logrando hacerme oír por no haber contestado los alabarderos, bajé inmediatamente.

«Por último debo hacer saber al consejo, que decidido á que no pesase sobre mí la responsabilidad de lo ocurrido en la noche del 7, venia á presentarme, como lo puede declarar el señor *Laviña*, que me encontró solo en el camino que condujo á este punto.»

El señor presidente hizo al acusado entre otras esta pregunta. *¿Y cómo tampoco dió V. E. aviso de las proposiciones que le presentó el COMISIONADO VENIDO DE PARÍS?*

«No di aviso, contestó el reo, porque no habiendo admitido, como no lo hice nunca, no

creí necesario complicarme en un asunto del cual me desentendí completamente, y por consiguiente ni inquirí, ni volví á inquirir mas datos.»

Las palabras de Leon fueron recibidas por el concurso con gritos de « bien » « bien. »

Se levantó la sesion y el consejo quedó deliberando.

De la causa resultaba que el general Leon acababa de cumplir treinta y un años.

Esta es la sentencia que recayó :

« El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la córte de Madrid el 14 de octubre último, para fallar la causa instruida al teniente general D. Diego Leon y el mariscal de campo D. Manuel de la Concha, acusados del delito de sedicion militar en la noche del 7 al 8 del mismo mes, pronunció la sentencia siguiente: « Ha condenado y condena el consejo de guerra por mayoría de votos absoluta (1) á los referidos generales Leon y Concha, á ser pasa-

(1) Los votos sexto, quinto y cuarto que eran de Lopez Pinto, Grases y Cortinez podian para Concha la última pena y para Leon la de diez años de encierro con retencion en el punto ó fortaleza que el gobierno señalase. Los demas votos de los señores Ramirez, Isidro, Mendez Vigo y Capaz declararon para los dos reos la pena de muerte.

dos por las armas arreglándose á la ley que prescribe S. M. en los artículos 26 y 42 del tratado 8.º título 10 de sus Reales ordenanzas, sin perjuicio de que si el general D. Manuel de la Concha se presentase ó fuese habido se le oigan los descargos que pudiese dar cuya sentencia ha sido aprobada por S. A. el REGENTE DEL REINO, de conformidad con el dictámen emitido por el tribunal supremo de Guerra y Marina en pleno y por unanimidad en 17 del mes de que se hace mencion. »

El 14 al mediodía notificóse al ilustre general la sentencia del consejo, quien al oirla no dió la mas leve muestra de conmocion.

Era tanta la fama que el desgraciado Leon habia adquirido por su valor y pericia militar, tantos sus gloriosos recuerdos, que la sentencia del tribunal no cumplió los deseos del público como en semejantes casos acontece, muy al contrario, la sola idea de su muerte causó un sentimiento general.

Entre los rasgos de generosidad motivados por este suceso, sobresale con toda su nobleza la esposicion siguiente que con fecha 14 dirigió á ESPARTEBO D. Juan Miguel de la Guardia (1).

(1) Este sugeto era capitán de cazadores de la Milicia Nacional de Madrid: batlóse con los rebeldes



« Sermo. Sr.: D. Juan Miguel de la Guardia, capitán de cazadores de la Milicia Nacional de esta corte, herido en el campo del honor en la memorable noche del 7 al 8 por el plomo traidor de los enemigos de la libertad, se atreve á llamar la atención de V. A., movido por el generoso impulso de un corazón liberal.

« Tanto como en el momento de la refriega ansiaba el estermínio de los traidores, tanto le duele despues de vencidos pensar en el derramamiento de sangre. Bastante, Sermo Sr., la vertida por el esponente, y conózcase hasta qué punto llevan los vencedores su generosidad.

« El que espone, que en el acto del combate no veia en los sublevados sino los enemigos de su patria, no puede menos, al tender una mirada á los vencidos, de reconocer al valiente campeón cuya poderosa lanza sembró tantas veces el terror en las filas del oscurantismo; y hallándose personalmente ofendido en la noche del 7, no puede resistir al deseo de influir en el ánimo de V. A., á fin de que se economice la sangre de un soldado que tanto ha contribuido, á las órdenes de V. A., al triunfo de la libertad; y guiado por tan nobles sentimientos :

en la noche del 7, de cuyas resultas salió herido de tanta gravedad que á poco tiempo murió.

«Suplica á V. A. se sirva añadir un rasgo de benignidad á los altos merecimientos que le distinguen, y las virtudes y valor que en V.A. admira la nacion entera, usando en favor del general Leon de la preciosa prerogativa que la Constitucion le concede en el caso de que el consejo que le juzgue le condene á la última pena. Madrid 14 de octubre de 1811. — Juan Miguel de la Guardia.»

Ademas dirigió una alocucion á la Milicia. D. Vicente Bertran de Lis dirigió otra al mismo cuerpo, tan patriótica, tan benéfica, tan noble como su mismo autor. Dicia asi:

«Milicianos nacionales: Ninguno de vosotros desconoce mi nombre, que por fortuna ó por desgracia ha figurado en casi todos los acontecimientos gloriosos de nuestra pátria desde la guerra de la independenciam. Cuando se ha tratado de restablecer ó de defender la libertad, allí ha estado Vicente Bertran de Lis, con su persona, con su familia, con su fortuna. Todo lo he sacrificado, y me he dado por suficientemente satisfecho con contribuir á la felicidad de mi pátria; pero hoy pido otra recompensa, la que mas puede satisfacer á mi ambicion patriótica, y la pido por vuestra mediacion. La vida del héroe de Belascoain.

« El general Leon condenado por el consejo de guerra se halla en capilla. Yo tambien he estado en el pié del patíbulo : mis hijos han perecido en él , y sé que su sangre ha sido fructifera , como lo es toda la de los mártires que perecen por causas políticas ó religiosas.

« ¿Quién puede mejor que yo presentarse con la cabeza erguida á reclamar una gracia , que si la consigo, me indemnizará de todos mis quebrantos , de todas mis persecuciones , de todos mis sacrificios en favor de la causa nacional? El general Leon la ha servido tambien , un error deplorable le ha hecho delinquir : la justicia ha cumplido su deber : á la generosidad toca ahora cumplir el suyo.

« ¿Y no la encontrará en vosotros quien con tantos títulos viene á implorarla? Todos hemos padecido por la libertad : si hay alguno que haya padecido mas que yo , sea tambien mas generoso que yo : le cedo toda la gloria, y los que han padecido menos no quieran ser inferiores á quien solo pretende asociarles á sus merecimientos.

« ¡ Milicianos Nacionales ! os propongo un acto de clemencia , que al propio tiempo un acto de valor. Vencisteis y solo os queda que patentizar al mundo que no temeis al vencido. Mida la Europa en esta ocasion la distancia inmensa, entre vuestra conducta y la de vuestros enemi-

gos. Los valientes se interesan en favor del valiente; vosotros lo sois como los que mas: obrad como tales; consolidad la Regencia del Duque DE LA VICTORIA, como se consolidan los gobiernos fuertes: con la clemencia. Ofrecedle la ocasion de ejercer la mas bella de las prerogativas de que es depositario por el voto nacional. Unios á mí para pedirle ¡gracia para el general Leon! Madrid 14 de octubre de 1841. — Vuestro conciudadano: Vicente Bertran de Lis.»

Tales peticiones honran eternamente á sus autores. Si títulos ilustres hubiesen faltado al partido progresista, gloriosos eran los que en esta ocasion les concedian sus dos hermanos políticos D. Juan Miguel de la Guardia y D. Vicente Bertran de Lis.

El 15 un suplemento del *Corresponsal* publicaba esta relacion:

«En estos momentos llega á nuestros oídos por personas que la presenciaron, la relacion de la tierna y patética esconá que ayer se ha verificado en la morada de la inocente y escelsa Isabel: su pintura ha hecho brotar copiosas lágrimas de nuestros ojos, derramando en nuestro corazon la esperanza que no nos abandonará hasta el último momento, de que el general Leon, la primera lanza un dia de la España, deba su vi-

da á la clemencia y generosidad de S. A. el Regente del reino.

\* Serian las cinco de la tarde cuando se han presentado en Palacio las Escmas. Sras. condesa de Altamira y marquesa de Zambrano, llevando de la mano á las inocentes hijas de aquel otro general Leon, á quien una bala carlista arrancó la vida, y que huérfanas del valiente que murió combatiendo por la libertad de su patria, van á ver perocer al que hoy les servia de amparo y proteccion en el mundo.

« En tanto que anegadas en llanto las infelices huérfanas besaban los pies de las escelsas Niñas, aquellas señoras impetraban de S. M. recomendase á S. A. el Regente del reino el indulto del desventurado Leon, ya que por su edad no podia concederle.

« Aquella mansion de la inocencia ofrecia uno de estos espectáculos que conmueven hondamente á todas las almas generosas. De rodillas ante S. M. la señora camarera mayor marquesa de Belgida, el valiente, el leal entre los leales D. Domingo Dulce, coronel de los alabarderos, los oficiales de la escolta, la viuda del inmortal Mina, gentiles-hombres, mayordomo mayor de palacio todos, todos mezclando á sus ruegos los sollozos, llorando como niños, besando las plantas de la Reina imploraban la proteccion de nuestra Isabel.

« La inocente y escelsa Princesa que veia tambien el llanto en los ojos de su querida Hermana, bañado tambien de lágrimas su semblante, prometió rogar al Regente del reino por la vida de aquel cuya sangre tantas veces corriera por la causa de Isabel y la libertad.

« Cuando la Escma. Sra. condesa de Mina al ver á las régias Niñas tomar la pluma para escribir á ESPARTERO, les manifestó que nada podian hacer faltando la presencia del tutor; ellas por un movimiento de sus dementes corazones, dijeron no querian salir á paseo para esperarlo así en palacio. Bien pronto se presentó el respetable anciano, quien se ofreció á hacer presente los deseos de S. M. y A. al Sr. presidente de consejo de ministros. »

Estos y otros ruegos en nada alteraron la sentencia del tribunal.

El 15 á la una en punto el general Leon salió de Santo Tomás en dondo estuvo en capilla. Iba en carretela descubierta acompañado de su defensor Roncali, de su confesor el padre D. Eduardo José Carasa y de un militar encargado de su custodia. Abria la marcha un piquete de caballería, la compañía de granaderos del provincial del Alcázar de San Juan y un escuadron ligero iban de escolta. En la carretera reinó el si-

lencio mas sepulcral. El general Leon llevaba el uniforme de húsar con todas sus placas y condecoraciones; su figura era arrogante; su rostro respiraba la mas completa tranquilidad. La fúnebre comitiva llegó al cuadro formado fuera de la puerta de Toledo; el ilustre reo abrazó á su confesor y á su defensor, despues á un soldado de su escolta y en seguida se despidió de los demas. Se negó á arrodillarse y á que le vendáran los ojos porque dijo no era traidor. El valor no le abandonó ni en los mas críticos momentos. De pié delante del piquete, se arregló el bigote y el morrion, alzó la voz y gritó: ¡Viva Isabel III! ¡Viva la Constitucion!... ¡Apunten!... ¡fuego!... Un segundo despues habia dejado de existir (1).

Inmensos, fuertes, terribles fueron los cargos que se hicieron y mas tarde se han repetido contra el Regente por la muerte del infortunado Leon. ¿Pero son *absolutamente* justos? En la solucion de esta pregunta estriba la diversidad de pareceres. Conocida es ya nuestra opinion respecto á la pena capital, pues la hemos emitido en uno de los capítulos anteriores

(1) Dos dias antes habian cumplido veinte y seis años que fuera arcabuceado en las inmediaciones de Nápoles el bizarro Murat, el Leon de la caballeria de la victima de Waterloo.

y la que consideramos mucho mas robusta cuando el crimen de que se trata pertenece á la política. Para nosotros nada hay mas espantosamente ridículo que matar á un hombre por un hecho político. ¡ Como si el mortal pudiera vanagloriarse de haber descubierto la verdad en el órden gubernamental ! En gran número son las reflexiones que podríamos hacer surgir de esta cuestion y á presentarlas no dudamos que muchos se convencerían de lo monstruosa que es la sola idea de castigar una falta de política con la pena capital.

Espuesto nuestro pensamiento se conocerá cuan pésimos defensores tendrá en nosotros la sentencia pronunciada contra Leon , en quien por otra parte , reconocemos uno de los delitos mas graves que en política pueden cometerse.

Pero los ataques no tanto se dirigieron contra el acuerdo del tribunal como censurando el silencio de ESPARTERO á cuantos ruegos se le elevaron para que usára de la preciosa prerogativa que le concedia la Constitucion.

Véase como refutaba este cargo un diario progresista de la córte al ocuparse del trágico fin del desgraciado Leon.

« ¡ Ya no existe !..... El soldado valiente que triunfó en los campos de Belascoain , ha pagado el debido tributo al imperio de la ley y á la



causa nacional contra las que se habia levantado, constituyéndose jefe de un puñado de traidores que querian sumirnos en un caos de sangre y de desgracias, enarbolando el estandarte de la rebelion en el alcázar de Castilla, y haciendo silvar el plomo alevoso sobre la cabeza sagrada de una niña inocente. Leon debia morir; un crimen atroz de lesa-majestad y lesanacion debia ser espiado; la comision militar no podia salvarlo, pero los generales que la componen y el que tan dignamente la preside, han derogado en obsequio de su valor y de sus antiguos servicios el rigor de la ordenanza, que no podia menos de ser aplicada á los traidores. El general Leon debia ser degradado y fusilado por la espalda, pero la comision permanente habia determinado que muriese con sus honores, y Leon ha espirado como un valiente.

« El REGENTE DEL REINO no podia indultar, ni el gabinete aconsejarle que indultase á uno de los principales corifeos de la guerra civil que segunda vez nos amenaza: y por mas que el ilustre DUQUE DE LA VICTORIA y los ministros de la corona quisiesen como hombres soltar al general Leon, y por mas que nosotros como particulares deseáramos conseguirlo, el jefe del Estado no podia perdonar en las actuales circunstancias, ni hacer un acto de clemencia que

todas las provincia hubieran reprobado como un acto de debilidad, capaz de alentar á los grandes conspiradores, mucho menos cuando se acababa de fusilar en Zaragoza á un general tambien bizarro y cuyo crimen no estaba acompañado de circunstancias tan agravantes.

« El interés que algunos patriotas han tomado para salvar la existencia de Leon, nos ha conmovido y á pesar de que no hemos insertado en nuestro periódico hojas volantes de ciegos, ni otras reflexiones capaces de entorpecer la accion de la ley en tan supremos momentos, ahora que el triste hecho está consumado, decir debemos que en lo íntimo de nuestro corazon aprobábamos todo paso dirigido á escitar la clemencia, y nos cumple manifestar que el director del *Patriota*, - contra el cual tanto se han ensañado los enemigos del actual sistema ha dado á la familia del malogrado general una idea que, conciliando la indulgencia con el servicio de la causa nacional hubiera podido salvarlo. Se ha encargado el mismo de los pasos oportunos para realizarla, pero desgraciadamente no pudo llevarse á efecto por causa independiente de la voluntad del gobierno y de la noble víctima, estraviada por los gefes de la grande conspiracion fraguada por malos españoles, en las orillas del Sena. »

La creencia de ESPARTERO de que solo haciéndose un castigo ejemplar podía cortarse en su origen, la contrarrevolucion de octubre, creemos fué la única causa que impidió indultar al general Leon. Las otras especies propaladas sobre este objeto que atribuyeron la indirecta negativa del Regente á rencores personales, á rivalidad, son tan despreciables que ni merecen la honra de una seria refutación. ¡Tan mezquinas consideraciones hacen que ESPARTERO aguardase el instante fatal en que el plomo de la muerte acribillára el cráneo de un camarada, de un bravo, de un héroe! Si fuese cierto tan odioso raciocinio, desde luego proclamaríamos como un hecho evidente, irrefutable, que el mundo está plagado de Neronés con falsas apariencias de Augustos. Ah! cuando tan innoblemente se juzga al *vencedor de cien combates*, de todo creemos capaz al espíritu de partido, de cualquiera lenguaje, de cualquier paso por bajos, por falsos é indignos que ellos sean.

Tan convencidos estamos de haber sido el motivo espresado el único que impidió asombrar la palabra *clemencia* á los labios de ESPARTERO que casi creemos que la muerte de Concha hubiera salvado á Leon.

Otras varias personas fueron procesadas y condenadas; entre ellas se contaron:

El brigadier D. Gregorio Quiroga y Frias, pena de muerte, ejecutada en Madrid el dia 4 de noviembre.—D. Dámaso Fulgosio, coronel, en la misma, ejecutada el 7.—Su hermano D. José Fulgosio, coronel, en la de encierro en Ceuta, de donde se fugó.—El brigadier D. Vicente Alcázar, conde de Requena, á seis años de encierro.—El brigadier D. Juan de la Pezuela, prófugo, pena de muerte.—El teniente coronel mayor del regimiento infanteria de la Princesa D. Ramon Nouvilas y los comandantes del mismo regimiento D. Joaquin Rabanet y D. Francisco Lersundi, prófugos, pena de muerte.—El teniente coronel graduado D. Julian Garcia Quintana, prision sufrida.—El teniente del regimiento de la Princesa D. Manuel Boria, pena de muerte, ejecutada en Madrid, en 9 de noviembre.—El subteniente del mismo regimiento, D. José Gobernado, pena de muerte, ejecutada en el mismo dia.—D. José María Marquesi, comandante graduado de caballería de la guardia Real, prófugo, pena de muerte.—El teniente D. Luis Asensio y el subteniente D. Juan Mier fueron condenados á la última pena, pero indultados por S. A. marcharon á las Marianas á sufrir la pena inmediata.

Tambien encontró eco en una parte del ejército de Aragon el grito de los rebeldes. Al ama-

necer del día siguiente al en que el general Ayerbe había espedido la órden de dirigirse las fuerzas de su mando á sofocar la rebelion de Pamploña, el brigadier Latorre saltando á su palabra de honor de mantenerse fiel á las tropas leales, salió de Zaragoza con tres batallones de la Guardia con ánimo de unirse á O' Donnell. Frugóseles el plan. Perseguidos por Ayerbe, logró este gefe que todos cayeran en su poder. El general D. Cayetano Borso di Carminatí pudo huir, pero cogido á poco tiempo por algunos nacionales fué trasladado á Zaragoza, en donde juzgado por un consejo de guerra se le condenó á la pena de ser pasado por las armas que sufrió el 12 de octubre en el Campo del Sepulcro.

En las inmediaciones de Toro el brigadier Oribe trató de levantarse con 300 soldados del regimiento cazadores de Isabel II, pero acosado por D. Francisco Osorio, comandante general de la provincia de Zamora, muy pronto aquel caudillo no tuvo otro recurso que entrar en Portugal.

El día 10 la Gaceta publicó cuatro decretos: 1º Nombrando al marqués de Rodil capitán general de los ejércitos nacionales. 2º Encargando al mismo el mando en gefe del ejército de operaciones del Norte. 3º Concediendo el empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Fran-

cisco Valdés y D. Martín Iriarte. 4.º Elevando al grado de teniente general al mariscal de campo D. Manuel Lorenzo. Tales disposiciones las motivaron los sucesos del Norte donde ondeaba todavía la bandera de la insurrección.

En Bilbao, en Vitoria y en la ciudadela de Pamplona era en los únicos tres puntos que había resonado la voz de los rebeldes. Apoderado traidoramente de este último el general O' Donnell el 1.º de octubre, permaneció encerrado en él hasta el 13 en que salió con una columna de 600 hombres para Echauri. Durante su estancia en la ciudadela dejó en la ciudad de Pamplona pruebas patentes de su soñada dominación. (1)

En tanto el señor Montes de Oca permanecía en Vitoria en donde, además de la proclama que en otro lugar hemos insertado, publicó este decreto:

« D. Manuel Montes de Oca, ministro cesante de la secretaría de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, individuo del gobierno provisional de España,

(1) Hablando desoldo los gefes leales la intimación de O' Donnell de que se rindieran, el caudillo de los de la paz del orden y la justicia rompió el fuego contra la ciudad. Los tiros de cañon disparados contra esta en varios dias resultaron ser 4,100 entre balas, bombas y granadas.

durante la ausencia de S. M. la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon.

« Proclamado solamente en estas provincias Vascongadas , así como lo estará dentro de breves dias en todas las demas del reino , gobierno que ha de regir á España durante la ausencia de S. M. la Reina Regente y Gobernadora legitima Doña María Cristina de Borbon, mando:

Artículo 1.º « Se declara traidor y quedará sugeto á las penas de tal con arreglo á las leyes y ordenanzas militares , todo el que hiciere armas ó se levantase ó conspirase contra la autoridad del citado gobierno provisional , ó no lo reconociese y se sometiese á él en el término preciso é improrogable de doce horas posterior al recibimiento del presente decreto , ó impidiere en cualquiera forma , que lo hagan los pueblos y tropas fieles á la causa de las Reinas.

Art. 2.º « Merecerán las misma calificacion, é incurrirán en las propias penas , aquellos que transcurrido el término prefijado continuaren obediendo las órdenes ó disposiciones del gobierno revolucionario de Madrid , ó de las autoridades ó funcionarios que de él dependan.

Art. 3.º « Quedan relevados en nombre de S. M. la augusta Reina Gobernadora , del cumplimiento de sus deberes civiles y militares , en cuanto sean contrarios al presente decreto, todos

los individuos y clases, bien sean del órden civil, bien del militar que todavia permaneciesen sugetos á la autoridad ilegal y usurpadora de la llamada Regencia única del general ESPARTERO y sus dependencias. =Vitoria 4 de octubre de 1841.  
=Manuel Montes de Oca.»

Una proclama publicada por él el mismo dia acababa de esta manera : «¡A las armas, soldados del distrito de Navarra y provincias Vascongadas ! ¡ A las armas por la Reina ! Dentro de breves dias vuestra bandera será la bandera de toda España. Dentro de otros pocos mas, esa bandera será la segunda restauradora del poder y de la dignidad de la monarquía española.»

No indicando nada que los insurrectos trataran de desistir de su temerario proyecto, ESPARTERO pensó que él en persona debia ser quien tenia que sofocar, aquella, á todas luces, insensata rebelion.



## CAPITULO XIII.

MANIFIESTO DEL DUQUE DE LA VICTORIA. = SALE DE LA CÔRTE PARA LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. = CAPTURA DE D. MANUEL MONTES DE OCA. = ES PASADO POR LAS ARMAS EN VITORIA. = ESPARTERO SE TRASLADA A ZARAGOZA. = SEGUNDO MANIFIESTO. = SUCEOS DE BARCELONA. = SU TERMINACION. = DECRETO PARA LA CONVOCACION DE CÔRTES. = EL REGENTE ENTRA EN MADRID. = REFLEXIONES SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS.

Resuelto ya el DUQUE DE LA VICTORIA á ausentarse de la côrte, el dia 18 publicó este manifiesto :

« Españoles : Viviais hace pocos dias en las dulzuras de una paz que conquistasteis con vuestra sangre y vuestra valentía : gozabais todos los beneficios de la *Constitucion*, cuyo triunfo asegurasteis del modo mas firme bajo los auspicios de un gobierno celoso, observante de las leyes : veiais cerrarse poco á poco las llagas abiertas por una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes y le comercio ; abrirse en fin mil fuentes de prosperidad, recompensa debida á tan nobles sacrificios.

«De repente se cubrió de negras nubes horizonte tan magnífico: de repente resuena otra vez en nuestro oído el acento de una nueva guerra por los enemigos de nuestro buen nombre y libertades. No quieren, *españoles*, que seais libres, que prosperéis jamás los que con tal saña renuevan sus furores. No pudieron haceros retroceder á la época de los abusos y privilegios que ataban toda una nacion al yugo de ciertas clases que la devoraban, y esto enciende su venganza. Heristeis el orgullo de los que con artes viles querian hollar vuestras leyes y privaros de vuestro derecho de hombres libres, y por esto se alza de nuevo el estandarte de venganza y sangre; por esto se afilan los puñales con que los españoles van á atravesar otra vez el pecho de sus hermanos.

«El atentado de la noche del 7 en el recinto del mismo real palacio, es un ultraje á la nacion, á la humanidad, á la civilizacion y á los tronos. Los hombres generosos de todas las naciones que se hallan interesadas en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuenta á los instigadores y á los perpetradores de una agresion en que pudieron perecer los vástagos tiernos de cien reyes. Conocerá el mundo los nombres de los traidores, cualquiera que sea el manto que los cubra. Cesó el tiempo de los miramientos paga-

dos con la ingratitud mas negra. Exige la salvacion de España que se descorra el velo , y parezca toda la verdad por terrible que ella sea.

« Españoles : Soldado desde mi infancia , nunca he aspirado mas que á tan hermoso título. Servir á mi pátria , derramar mi sangre por su bienestar , sus derechos y sus libertades , guiar por el sendero del patriotismo y de la gloria á los valientes que me habia confiado , era toda mi ambicion , ambicion que estaba noblemente satisfecha. Si las circunstancias me ensalzaron á otra esfera , no fueron obra mia.

« Vosotros me elevasteis : por la voluntad de la nacion entera rigen mis manos las riendas del Estado. Jamás se confió un cargo público de un modo mas solemne. En el seno de las Córtes, de la mano de vuestros legítimos representantes recibí la investidura de regente de este reino. Allí pronuncié el juramento de gobernar segun la Constitucion y las leyes. Allí prometí ante Dios y los hombres caminar por el sendero de la justicia , consagrarme entero á la felicidad , á las libertades , al buen nombre de mi pátria. Decid vosotros si he cumplido mi promesa.

« Con los mismos acentos de conviccion profunda que entonces animaron mis palabras , las repito ahora , españoles : En estos momentos de

crisis, cuando nuestros enemigos nos provocan á la guerra, uníos á este soldado que de español se precia, y de español libre. Formaos en falange al rededor del trono de Isabel II y de las instituciones que de base y de escudo sirven á la jóven Reina que en él está sentada. Decid á los enemigos de vuestras libertades, de vuestra prosperidad, de vuestra fama tan noblemente adquirida; decid á la Europa, al mundo entero, que estais resueltos á regiros por leyes que os deis vosotros mismos, á no dejaros arrancar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Vosotros rasgasteis la máscara á los que provocan sediciones invocando derechos ya por ellos mismos desmentidos. Vosotros cubrireis de confusion y de ignominia á los que encienden esta tea de discordia invocando fueros que hasta ahora solo han servido de pretesto para cubrir de horrores vuestro suelo. No puede ser dudosa la victoria para los que defienden la libertad y alzan con orgullo los pendones de Castilla. Delante de ellos irán los viles que abren un abismo bajo las plantas de Maria Cristina. En su impotente despecho ellos faltan al honor, olvidan sus juramentos, quebrantan las palabras dadas y ofenden el decoro nacional para saciar tan solo la sed de su venganza.

« A las armas, españoles: resuene, pues que

asi lo quieren , en toda la Península el grito de la guerra. Armese y apróntese la Milicia Nacional , y mantenga la tranquilidad y el orden público , mientras no sea necesario llamarla al campo del honor , y unida con el valiente ejército disputen las palmas del combate. Oid ahora mas que nunca la voz de vuestros gefes , de vuestros magistrados. Vivid mas que nunca sumisos á las leyes , seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneracion completa , de ocupar entre los pueblos libres , entre las potencias civilizadas de la Europa el puesto que os asignan vuestro proceder , vuestro valor y vuestra gloria.

« A vosotros , heróicos milicianos de Madrid , dechado de todas las virtudes cívicas , á vosotros confío la custodia de nuestra augusta Reina y de su escelsa hermana ; á vosotros tan dignos de velar por objetos tan sagrados. Tambien queda confiado el orden , el reposo público de esta capital á vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros me envanezo de deciros que cada dia habeis adquirido nuevos títulos á mi gratitud , á mi amistad , á mi cariño. La actitud , la decision , el entusiasmo que mostrasteis la noche del 7 al 8 del corriente no se borrarán jamás de mi memoria. Merecisteis bien de la patria , Milicianos de Madrid : lo que habeis hecho lo imitarán todos los demas del reino ; le han hecho vuestros

esforzados compañeros de Aragon y de Pamplona. Mas á vosotros y á ellos os ha cabido la fortuna de concurrir los primeros á castigar la rebelion.

«Será mi ausencia corta. Al frente de mis compañeros de armas llevaré el recuerdo de sus glorias en medio del pueblo vascongado que no puede tomar parte en los intereses exclusivos de una aristocracia que no son los suyos. Con palabras de paz economizaré cuanto sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma pátria en vez de cantos de triunfo solo arrancan lágrimas de sangre.

«Españoles, todos confiamos en la justicia de una causa por tantos y tan leales valientes defendida; descansad en el celo de un hombre que del puesto al que le ensalzásteis solo aspira á volver á confundirse entre vosotros apoyado en los sentimientos de su corazon, en la conciencia de haber cumplido bien con sus deberes. ¡Qué dia tan hermoso y tan brillante para España aquel en que despues de afianzado el trono, de asegurada nuestra libertad y nuestras instituciones entreguemos á Isabel II el Estado floreciente, poderoso, respetado, digno del cetro de una reina de España, y le digamos: Señora, esta es la obra de los buenos y leales españoles!

«Madrid 18 de octubre de 1841. — El Duque DE LA VICTORIA, REGENTE DEL REINO. — Antonio Gonzalez.»

El 19 el Regente salió de la corte, siendo vitoreado con entusiasmo por el pueblo y Milicia Nacional que estaba tendida en toda la carrera.

Con fecha del 18 el general Rodil había publicado en Búrgos un bando en el cual se leía, entre otros, este artículo:

« Ofrezco diez mil duros en moneda efectiva al que me entregue la persona de D. Manuel Montes de Oca, titulado miembro del gobierno provisional, ó su cabeza, ya que él ha ofrecido cinco mil por la del bizarro patriota brigadier D. Martín Zurbano. »

Justamente el mismo día 18 Montes de Oca salió de Vitoria, con el general Piquero y las tropas que le seguían á causa de la proximidad de las fuerzas leales. Dispersadas aquellas, Montes de Oca llegó á Vergara acompañado tan solo de Egaña y de algunos miñones. Aquí fué donde estos resolvieron apoderarse del titulado Regente; en efecto, sorprendieronle en la cama y asegurando su persona se dirigieron á Vitoria, á cuya ciudad, ocupada ya por Aleson, llegaron á las diez de la noche del 19, después de diez y siete horas de marcha que no interrumpió ni siquiera la promesa hecha por Montes de Oca á los miñones de darles 25,000 duros sino le en-

tregaban. Al hacerse cargo del reo dos gefes enviados á este objeto por Aleson, Montes de Oca se apresuró á rasgar un papel, pero siéndole arrebatado confesó que al inutilizarlo solo se habia propuesto no comprometer á nadie. (1)

(1) El referido papel no tenia fecha ni direccion y decia así:

«Quince dias mortales me han tenido Vds. abandonado de todo punto en circunstancias tan azarosas y terribles. Ni un fusil, ni un real, ni una comunicacion he podido conseguir á pesar de mis esfuerzos. Si hubiera tenido armas y sobre todo dinero á esta hora contaria la causa de la reina con un ejército de mas de 20,000 hombres, que hubieran hecho inaccesibles las provincias á todos sus enemigos. Sin embargo aun no flaquea mi constancia ni la de nuestro amigo el valiente N. . . . ! Aun podemos encender la guerra si nos facilitan armas y dinero con largueza, pelearemos en estas montañas contra los amigos destellos hasta vencer ó morir, y si prolongamos la lucha nuestro triunfo es seguro, porque pasado el primer espanto se reanimarán nuestros amigos, se inflamarán los combustibles que V. sabe existen escondidos en toda la nacion, y principalmente en el ejército. Con recursos se arma todo el pais; con ellos hay buenos confidentes y diez mil medios de seduccion; y con recursos, en fin, se allanarán todas las dificultades y vendrán á nuestras manos todos los elementos indispensables para la guerra.

«Si se pierde esta coyuntura, la causa de nuestra reina se hundió para siempre: ni N. ni yo veremos



El siguiente día 20 á la una de la tarde Don Manuel Montes de Oca fué pasado por las armas insiguiendo el espreso mandato del general Rodil.

El 21 Zurbano se apoderó de Bilbao á pesar de una corta resistencia.

El 22 ESPARTERO entró en Vitoria.

El 25 se rindió la ciudadela de Pamplona, único punto en el que se ostentaba todavía la enseña de la rebelion.

De Vitoria el Regente pasó á San Sebastian, despues de espedir el decreto de disolucion de la Milicia de aquella ciudad y de Bilbao; de San Sebastian se trasladó á Pamplona á cuya fuerza cívica premió por su heroismo, y como el movimiento *retrogrado* estaba completamente sofocado partió á Zaragoza. El estado de Barcelona no pudo menos de llamar vivamente la atencion del DUQUE DE LA VICTORIA.

Antes de ocuparnos brevemente de los acontecimientos de aquella ciudad, preciso es que ma-

en tal caso la consumacion de la catástrofe porque probablemente seguiremos antes la senda heroica que nos ha trazado con su sangre nuestro desgraciado Leon.

„ Digame V. francamente que clase de auxilios podremos aguardar del exterior, el estado de nuestras relaciones diplomáticas, y sobre todo la voluntad de S. „

nifestemos el espíritu de la real orden espedita por el Regente desde Vitoria, con fecha 27 de octubre corriente. ESPARTACO despues de indicar en ella el origen altamente patriótico de las juntas formadas en algunas capitales de provincia venia en resolver, que, puesto que habian desaparecido las circunstancias agravantes que promovieron la formacion de las citadas juntas, cesasen estas desde luego *cualquiera que fuese su denominacion.*

A pesar de orden tan terminante la junta de Barcelona permaneció impassible, egerciendo sus omnímodas funciones. Entre algunas de sus medidas sobresale la del derribo de la ciudadela, medida que tan solo podrá ser dignamente apreciada por todo libre catalan. El acto de la demolicion fué solemne, sin embargo de las violentas circunstancias que rodeaban á sus autores cuando se inauguró. La junta suprema de vigilancia, la diputacion provincial, el señor intendente y el ayuntamiento con dos compañías y las bandas de la Milicia componian el cívico concurso que desde la plaza de San Jaime se encaminó á la ciudadela. Despues de ser protestado el acto por el gobernador del fuerte empezaron los preparativos para la demolicion de la ciudadela. No podemos resistir al deseo de copiar el discurso pronunciado por el coronel D. Juan

Antonio de Llinás, decano de la junta suprema de vijilancia y diputado provincial en el momento de derribar la primera piedra de la cortina interior del alcázar.

« ¡Ciudadanos! amigos! compañeros! compatriotas! este fuerte que se halla debajo de nuestros pies, y que debajo de los mismos va á hundirse fué construido para domeñar la noble y erguida cerviz de nuestros valerosos abuelos. Tambien ellos, cual nosotros, sabian defender las libertades públicas.

« En este dia enteramente memorable se alzan sus manes junto con los de Laci, de Ortega, de cien patriotas catalanes y de otros ciento que en esta ciudadela fueron mártires, baten sus alas, miran al firmamento, y tórnanse gozosos y satisfechos al sepulcro.

« ¡Ciudadanos! Yo tenia la noble ambicion de ver un dia premiados mis servicios y mis padecimientos por la santa causa de la libertad; pero la satisfaccion que en este instante me cabe al dirigiros la palabra y al tocarme derribar la primera piedra de la ciudadela de Barcelona, colma mi ambicion y excede á mis esperanzas. Ya moriré contento.

« ¡Ciudadanos! Este triunfo es una verdadera conquista. ¡Victoria, pues, por Cataluña! ¡victoria por los catalanes! ¡victoria por Barcelona!»

[Agitando la insignia del primer batallón de Milicia Nacional].

« No descuidemos empero los objetos gratos á nuestro corazón; ciudadanos: ¡viva la libertad! ¡viva el pueblo soberano! ¡viva la reina constitucional! ¡viva el DUQUE DE LA VICTORIA, regente! »

Cogiendo luego un pico, ha dicho el señor decano.

« ¡Ciudadanos! En ocasiones como la presente nuestros liberalísimos abuelos, nuestros venerables consellers, no decian mas que: «comensem!!!»

Y se precipitó en el foso la primera piedra.

Al ver rodar el primer fragmento de aquel gigante maldito, la muchedumbre prorumpió en una aclamacion entusiasta y universal!

¡Ay! ¡amarga desventura que no se reportáran de aquel solemne acto los frutos que eran de esperar!

Los sucesos de esta ciudad motivaron este segundo manifiesto del DUQUE DE LA VICTORIA:

« Españoles: El 18 del pasado os dirijí mi voz con la efusion del alma de un soldado, del primer magistrado á quien estan encomendadas la felicidad, la prosperidad, las libertades de la España. Os anuncié mi salida de la capital con el objeto de sofocar en su origen una rebelion

traidora y alevosa que amenazaba devorarnos. El patriotismo del ejército, de la Milicia ciudadana, y de cuantos españoles se muestran dignos de este nombre, convirtieron mi expedición en una marcha de victoria. Contra su lealtad y valentía se estrellaron las tramas de los enemigos de la patria. Entre la rebelión y el vencimiento mediaron solo instantes: los que creyeron elevarse sobre las ruinas de la nación, se vieron repentinamente envueltos en la suya propia. La España saludó con entusiasmo este día de triunfo: se entregaba toda á la grata perspectiva de la consolidación de una paz en todos tiempos, y nunca mas que ahora deseada, cuando otros acentos de discordia resonaron en su oído, cuando un atentado contra las leyes y la dignidad del gobierno, vino á mezclar con acibar tan dulces ilusiones.

« Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, arrastró á cometer en Barcelona un acto insigne de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron.

« Se derribó, en desprecio de las leyes, una obra pública propiedad de la nación; se abusó de la confianza que habia entregado á la Milicia Nacional la custodia de unos muros por ella destruidos; se despreció la voz de la autoridad militar que reclamaba su depósito; se dió el es-

cándalo de decidir por medio de la fuerza bruta lo que estaba pendiente de la deliberación de las Cortes y el gobierno. No amenazaba la ciudadela de Barcelona las haciendas ni libertades de los habitantes de aquella capital tan industriosa.

« ¿Podía sospecharse del gobierno actual cuyo norte es la observancia de las leyes? ¿No estaba entregada dicha fortaleza al patriotismo de la misma Milicia Nacional? ¿Fue noble aprovechar así la ausencia de los valientes militares que iban á derramar su sangre contra los enemigos de la patria? ¡Españoles! este acto fué acompañado y seguido de otros de violencia, en que una junta denominada de seguridad y vigilancia se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitra de los destinos de toda una provincia, y usurpó las funciones de los poderes del Estado, cuando el gobierno velaba más que nunca por el desagravio de las leyes. Con sentimientos de desaprobación se han sabido por la España entera estos excesos. El Regente faltaría á lo que debe á la nación, lo que debe á la justicia si quedasen impunes acciones violadoras de las leyes; si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonarse á nuevos desenfrenos. Fíad, españoles, en la justicia, que es el norte de un gobierno sobre las leyes cimentado. La mano alzada siempre

en defensa de la Constitución y las libertades públicas sabrá reprimir cuantos excesos produzca el abuso de la libertad. Zaragoza 9 de noviembre de 1841.—**EL DUQUE DE LA VICTORIA.**—Evaristo San Miguel.»

Oportuno podía ser este manifiesto, pero el lenguaje que en él se usaba era duro por demás y hasta cierto punto falso. «Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, arrastró á cometer en Barcelona un acto insigne de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron.» Aquí precisamente estaba el error, en hacer pasar aquel acto por hijo de un puñado de revolucionarios sin creencias fijas, cuando había sido ideado por nobles patricios y aclamada su realización por una mayoría inmensa de los habitantes de la ciudad. ¿Y por qué tan agriamente se calificaba aquel acuerdo inmortal de la Junta suprema de vigilancia? Sin duda porque hablando **ESPARTACO**, como primer magistrado de la nación, no podía consentir se derruyera una obra pública sin previo consentimiento del gobierno, lo comprendemos, pero conocemos también que entre oponerse al acto y censurarlo con tanto encono como hizo, hay una distancia inmensa. El pueblo faltó por su parte, es cierto, mas ¿y el eterno anhelo de ver

arruinada la ominosa ciudadela, ese anhelo que desarrollándose en el reinado del funestamente célebre para Cataluña Felipe V ha llegado fuerte é irresistible hasta el reinado de Isabel II, ese anhelo que ha ido germinando en el pecho de los valientes catalanes á medida que el *mónstruo* se ha engullido nuevas víctimas, ese anhelo tan general, tan unánime, tan espontáneo que se transmite de padres á hijos sin perder nada de su primitiva intensidad, ese anhelo, decimos, tan santo, tan patriótico, tan universal, ¿no podia por ventura ser tomado en consideracion por el DUQUE DE LA VICTORIA?

Ah! ¡por Dios que si el REGENTE hubiese visto á todas horas, turbando su sueño y ahogando su alegría la sombra amenazadora de la torre maldita hubiese apreciado mas imparcialmente la resolucion de la Junta de Barcelona!

Sí, la hubiera apreciado porque él, lo mismo que la mayoría de los catalanes, habria querido que desapareciese en breve ese padron de ignominia, esa fortaleza funesta, esa ciudadela inquisitorial, en cuyo seno tantos maguánimos ciudadanos han espiado con su sangre el deseo de dar la libertad á su querida patria. . . . .

En fin, despues de varias contestaciones entre las autoridades de Barcelona y el general



Van-Halen, instalado en Sarriá, aquel gefe hizo su entrada en aquella ciudad el 13 á la dos de la tarde.

Barcelona se sometió y sin embargo.... la plaza quedó declarada en estado de sitio, el ayuntamiento fué disuelto, siendo desarmados además algunos batallones de la Milicia Nacional. (1)

(1) La Junta suprema de Vigilancia de Barcelona á la cual estamos muy lejos de conceder nuestros sufragios por *todos* sus actos, y si tan solo por *algunos*, fugóse de Barcelona antes de que Van-Halen se posesionara de la plaza. Y como sus individuos trataran de vindicarse de las rudas acusaciones contra ellos dirigidas, con fecha del 21 de noviembre estendieron un manifiesto que publicaron en Marsella. Continuamos algunas de sus cláusulas mas interesantes.

«Desoyendo á la vez los frenéticos alaridos de los niveladores y el insidioso arrullo de los pasteleros, tomó las medidas consiguientes á su primer establecimiento..... Nombró juntas auxiliares en las cabezas de partido, organizó severamente su policía confidencial, así en el interior como en la frontera y en el extranjero..... Pidió y obtuvo la separacion de algunos gefes militares..... Separó ayuntamientos..... Desarmó la milicia en varios pueblos..... Aprobó confinamientos..... Y pidió y obtuvo armas y municiones. En la embriaguez del triunfo ha sido desconocido tan importante servicio; y los hombres que con mas fé y probidad se consagraron á la salvacion pública, han sido calificados de turbulentos, enemigos del sosiego

Siempre apelando á los extremos!

El 17 el REGENTE decretó en Zaragoza la convocatoria de Córtes para el 26 de diciembre.

Por último el 23 de noviembre el DUQUE DE LA VICTORIA hizo su entrada triunfal en Madrid.

Hasta aquí no hemos hecho mas que referir los sucesos de la rebelion de octubre sin detenernos en ninguna clase de comentarios, los continuaremos ahora, pero seremos tan breves como nos sea dable.

En el exámen de esta cuestion se ha ofrecido una duda de grave importancia, á saber; si el movimiento octubrista fue autorizado por Doña María Cristina de Borbon, duda que la historia está interesada en resolver para sacar de

público, usurpadores, vendidos al oro estrangero, etc. Nada estrañamos: la historia de la Ingratitud y de la calunnia es una misma en todas las naciones. Pero nadie estrañe tampoco que la roca Tarpeya esté tan cerca del Capitolio....

« Falta hablar de la demolicion de la ciudadela, de ese fuerte que se llama obra pública y propiedad de la nacion, cuando en realidad no es mas que el OSARIO DE NUESTROS PADRES.

« Vino la orden en que se confesaba la inutilidad de las Juntas en un momento dado, haciendo de ellas un pequeño elogio; y ningún inconveniente habríamos tenido en obedecerla si se nos hubiese comunicado por el conducto debido.»

ello las debidas consecuencias. Si bien no tenemos datos suficientes para resolverla, pensamos poder aclararla. Para esto apelaremos á la autoridad de los documentos en aquella época publicados y demas escritos al mismo negocio referentes.

**PRIMER DATO.** «En los periódicos de la capital no deja de hablarse del gran suceso que estaba inmediato y allí habrá ya ocurrido.»—La diputacion general de este Señorío y el ayuntamiento de esta invicta villa han dirigido á S. M. la Reina Gobernadora una breve pero sentida carta manifestándola sus leales sentimientos, y suplicándola *se digne honrarnos con su presencia..... No se duda de su venida....*—VASCONGADO del 8 de octubre.

2º «Habiéndome mandado S. M. la Reina Gobernadora del reino Doña María Cristina de Borbon, *que restablezca su autoridad usurpada y hollada....*»—CARTA encontrada á D. Diego Leon y dirigida á D. BALDOMERO ESPARTERO.

3º «Quedan relevados, en nombre de S. M. la augusta Reina Gobernadora, del cumplimiento de sus deberes civiles y militares en cuanto sean contrarios al presente decreto todos los individuos y clases, bien sean del órden civil, bien del militar que todavia permaneciesen sujetos á la

autoridad ilegal y usurpadora de la llamada Regencia única del general Espartero y sus dependencias. — *Artículo tercero* del DECRETO dado en Vitoria el 4 de octubre por D. Manuel Montes de Oca.

4º « La *Reina* cuyo nombre invocabais en lo mas récio de las batallas, *reclama vuestras espadas*. Sacadlas, soldados, sacadlas, valientes de la campaña de los siete años, por la *Reina Madre*... — PROCLAMA del mismo el referido día 4.

5º « Individuo del gobierno provisional que ha de regir á España, durante *la corta ausencia* de S. M. la augusta *Reina Gobernadora*... — PROCLAMA del mismo á los vascongados y navarros.

6º « Acaba de cometerse un pérfido atentado para derramar de nuevo los horrores de la guerra civil sobre uno de los mas hermosos países de Europa, sobre España. Es un atentado de aquellos que no pueden encontrar simpatías sino en los amantes del desórden y en los amigos de la anarquía, pues no se ha fundado en ningún gran principio, no se ha dirigido á ningún fin elevado y noble, y solo parece ser resultado de la baja ambicion y *de una muger contrariada*.... Y entretanto se invita á la reina Cristina á que venga de Italia á un palacio real de Francia... se le anima, sin hacer la mas mínima observacion, que proteste continuamente contra su

salida de España... y por último *que promueva, ó por lo menos que sancione la toma de la ciudadela de Pamplona por un acto combinado de traición y rebelión...* No podemos menos de mirar la acción del general O' Donnell *como resultado de la permanencia de Cristina en París.....*—  
**MORNIG-HERALD.** Octubre de 1841.

7.º « No pretenderemos decidir si el sanguinario drama ha sido puesto en escena por particular *deseo* ó por particular *permiso*, pero es indudable que nada puede haber menos misterioso que los objetos y designios de los conspiradores (ó déseles el nombre que se quiera) de la calle de Courcelle (1) —CORRESPONDENCIA de París del 12 de octubre.»

Por curiosos y espresivos que sean los mencionados datos pueden muy fácilmente ponerse en duda ya respecto á su origen, ya por lo tocante á la mayor ó menor certeza de las revelaciones. Para mejor sentar su evidencia pasemos á hacernos cargo de otros documentos sobre cuya procedencia no es permitido poner ninguna dificultad.

En octubre de 1841 hallábase de ministro plenipotenciario en París, el señor Olózaga. Co-

(1) Nombre del palacio donde residió Doña Maria Cristina en París.

mo llegára á conocimiento de este que los rebeldes se decian públicamente autorizados por S. M. a Reina Madre, dirigió, con fecha del 12, una respetuosa carta á Doña Maria Cristina en la cual hacia presente á aquella Señora cuan importante seria que dirigiese su voz á la nacion española « para hacer ver la impostura de los que atribuyendo á V. M. el proyecto de recobrar la regencia toman su nombre para destruir á mano armada el legitimo gobierno » [pues de lo contrario « el silencio de V. M. no podrá tener mas que una interpretacion, segun la cual cambiarian abiertamente las relaciones que hasta aqui han unido á V. M. con la nacion española. »

D. José del Castillo y Ayensa secretario de Doña Maria Cristina contestó al señor Olózaga diciendo que S. M. no tenia á bien contestar á su *extraña* comunicacion. Insistió Olózaga en 17 de octubre y con fecha del 21 recibió la contestacion que en nombre de Doña Maria Cristina le daba el señor Castillo y Ayensa. En ella se leen estos párrafos notables:

« La reina mi señora no ha suscitado ni provocado los aciagos acontecimientos que afligen nuevamente á nuestra desgraciada pátria, fresecas todavia las lágrimas y la sangre que por siete años

consecutivos se han derramado en la Península. *Agena á todas las pasiones que engendran las discordias políticas*, S. M. ha sobrellevado con fortaleza y resignacion las angustias que ha sufrido desde que hubo de perder de vista á las dos augustas huérfanas, caras prendas de su corazón. Deplorando el error y la obcecacion de los hombres que han pagado con ultrages y deshonrosa ingratitud los beneficios que recibieron de su generosa mano, y entregada hasta ahora á triste, pero tranquila vida en tierras estrañas, *S. M. ha seguido invariablemente la senda pacífica, noble y segura que debia escoger en tan azarosas circunstancias.*

*« No, S. M. no ha suscitado ni provocado la guerra civil, y mal pudicra haberse ocupado en suscitarta y provocarla quien en un documento público de fecha bien reciente halló consuelo en manifestar al mundo que habia sido la constante promovedora de la paz. Otras son las causas que han suscitado y provocado la nueva contienda que ha estallado en España.»*

Haciendo honor á la palabra de Doña Maria Cristina miráramos las líneas que anteceden como su mas hermosa defensa; nos lo vedan, empero, las que subsiguen y que rogamos sean leídas con toda detencion:

*« Estas causas, segun diciendo en su carta el*

Sr. Castillo y Ayensa, se encuentran en los *atentados* de Barcelona y Valencia; en el *vicioso origen* del gobierno constituido en Madrid, fruto de la revolucion de setiembre; en la *usurpacion* de la autoridad régia; en la *descarada injusticia é ilegalidad* de las providencias de ese mismo gobierno; en las repetidas y fragantes *infracciones* que ha cometido de la Constitucion y de las leyes; en su *imprudente y escandaloso* empeño de no guardar cumplidamente la fé jurada en Vergara, *hollando como ha hollado* los antiguos respetables fueros de los nobles vascongados y navarros; en el *injusto y violento* despojo que ha sufrido la reina mi señora de la tutela y curatela de sus escelsas hijas con asombro y profundo dolor de los leales españoles que vieron en aquella como en otras muchas ocasiones *menospreciadas* las leyes divinas y humanas, y *gracientemente ofendidos el decoro y honor* debidos á la madre de nuestra soberana. Esta série no interrumpida de *embates violentos* contra todo lo mas sagrado y digno de respeto en la nacion, contra la misma religion santa que profesa, y contra el padre comun de los fieles, todos estos actos de *iniquidad, de opresion y de delirio político*, que han *escandalizado* al orbe cristiano y han *exasperado cruelmente* á la nacion, son la principal, la verdadera causs, la causa eficiente del



presente alzamiento, que el extremo de tantos males habia hecho inevitable.

« Pero como si nó bastase al implacable encono de la revolucion el haber arrebatado á S. M. de las manos, primero la regencia de la monarquía, y mas tarde la tutela de sus escelsas hijas; como si no se hallase todavia satisfecha su saña de las crueles y obstinadas persecuciones con que amarga hace mas de un año la existencia de S. M., intenta alecosamente cubrirla de oprobio. Despues de haberla sumido en el infortunio, la revolucion se esfuerza por arrancar de sus lábios la inícuca condenacion de los que, al resistir la mas odiosa tiranía, invocaron con fé su augusto nombre. En su ciego desvarío nada menos exige sino que S. M. sancione por este medio todos los actos, todos los escándalos del gobierno de Madrid que han vuelto á escitar en España las estinguidas discordias, y exige ademas que S. M. haga caer la responsabilidad de este nuevo incendio sobre los nobles defensores de las leyes indignamente atropelladas. Su frenesí llega hasta el extremo de inducir á S. M. á que sea indirectamente cómplice de los que tienen la torpe imprudencia de calumniar, acusándolos de regicidas, á los que se levantaron briosos para sustraer á las augustas desvalidas huérfanas de la mas dura servidumbre.»(1)

(1) Las declaraciones que el señor Castillo y

Al contestar el señor Olózaga al señor Castillo y Ayensa, dijo (con referencia á esta parte de la comunicacion) que lo que en ella se expresaba, constituia, á su entender, un nuevo manifiesto de S. M. Nosotros adelantándonos todavía mas á este juicio exacto y valiéndonos de él añadiremos, que ese *manifiesto* era la defensa mas espontánea, mas terminante que Doña Maria Cristina hacia de la última rebelion. Tales son y de tanto bulto las contradicciones que se notan en la carta últimamente citada que sin necesidad de comentarlas no dudamos que nuestros lectores sabrán juzgarlas como ellas se merecen.

«No, S. M. no ha suscitado ni provocado la guerra civil...» Esto se dice en aquel documento y acto continuo se trata al gobierno de España de vicioso, usurpador, ilegal, injusto, des-

Ayensa hizo en nombre de Doña Maria Cristina de Borbon motivaron el siguiente real decreto espedito en Vitoria á 26 de octubre. Decia así:

«Atendiendo á justas consideraciones políticas y fundados motivos de conveniencia pública, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel, II y con acuerdo del consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

«Se suspende por ahora y hasta tanto que se adopte otra disposicion legal el pago de la asignacion hecha en la ley de presupuestos á S. M. la Reina madre Doña Maria Cristina de Borbon.»

carado de imprudente, escandaloso, violento.... No prosigamos; en vista de los datos e spuestas nuestros lectores juzgarán.

Abandonando pues á un lado la *parte* que el *personage de Courcelle* tuvo en el movimiento de octubre toca para concluir, que calificuemos aquella insurreccion.

Bastará decir que sus mismos partidarios se abstuvieron entonces de declarar inocentes á sus ejecutores, para comprender que el dictámen será contrario á los octubristas. Y no contrario como quiera, sino de un modo que no admite réplica.

Y en efecto, la falta de los insurrectos pasa casi mas allá de los límites de lo que permite la política.

Invadir el alcázar real, romper en su interior un fuego horroroso, asaltar las escaleras prorrumpiendo en mil insensatas aclamaciones, todo esto es mas que un motin, mas que una insurreccion de sistema mas todavía que una revolucion, es mas que todo esto, es un insulto á la magestad real.

Y no se nos recuerde cual era el objeto de los sublevados, pues aun su misma idea hace mas dura su acriminacion.

Su pensamiento se reducía á apoderarse de la Reina y á trasladarla á Francia. Pensamiento tan fácil de esponer como difícil de ejecutar.

¿Cómo es posible que los *monárquicos* por excelencia se arrojaran á un acto en el que podía perecer mil veces la Reina? Porque aun suponiendo que los alabarderos acosados hasta la régia estancia hubiesen tenido que rendirse, aun suponiendo que S. M. hubiese salido salva de la pelea á pocos pasos de ella empeñada, aun suponiéndola en la grupa del corcel de Leon, de Concha ú otro gefe ¡vaya una escena novelesca! aun conviniendo en todas estas circunstancias, ¿quien aseguraba que una bala tirada al azar y perdida en las sombras de la noche no chocaría contra la augusta Persona al ser violentamente arrebatada por las calles de Madrid?

Sin tener en el fondo de nuestro pensamiento ni un soplo de amistad por la *monarquía*, nos estremecemos al acordarnos del fin funesto que á Doña Isabel II hubiera podido sobrevenir á declararse el triunfo breves momentos por los partidarios de la ultra-revolucion.

Cosa estraña! Nosotros, en cuyo cerebro bulle un pensamiento mas demócrata que en otro cualquiera, y que por lo mismo en ideas políticas, somos diametralmente opuestos á los *moderados*, nosotros, decimos, no obstante de nuestras ideas *socialistas*, no nos hubiéramos atrevido á ejecutar el paso que aquellos dieron aun cuando hubiese podido servir á la realizacion de

nuestros planes. Y no por otra causa sino porque nosotros *locos anarquistas* hubiéramos respetado la categoría, la inocencia y los pocos años de S. M. . . . .

Hasta aquí la opinión que nos merecen los revoltosos de octubre. Hora es ya de que volvamos á ESPARTERO.

### CAPITULO XIV.

POSICION DE LOS PARTIDOS. = FRACCIONES DEL PARTIDO LIBERAL. = APERTURA DE LAS CORTES. = OPOSICION AL MINISTERIO. = DOCUMENTOS PARLANENTARIOS. = CELEBRE SESION DEL 28. = CAIDA DEL MINISTERIO GONZALEZ.

Si es una verdad que el frenesí se redobla en el hombre tan luego como ve que la victoria se declara por su rival, no es menos cierto que idéntico resultado se observó en el partido de la última rebelion. Visto que hubo se acababa de escapar de sus manos el triunfo con el cual se creyera ya adornado en sus sueños de entusiasmo, sintió á un tiempo mismo herido su amor propio y vencida su ambicion, y es por esto que reaccionándose sobre sí mismo, lanzó numerosos y envenenados tiros contra el poder.

nuestros planes. Y no por otra causa sino porque nosotros *locos anarquistas* hubiéramos respetado la categoría, la inocencia y los pocos años de S. M. . . . .

Hasta aquí la opinión que nos merecen los revoltosos de octubre. Hora es ya de que volvamos á ESPARTERO.

### CAPITULO XIV.

POSICION DE LOS PARTIDOS. = FRACCIONES DEL PARTIDO LIBERAL. = APERTURA DE LAS CORTES. = OPPOSICION AL MINISTERIO. = DOCUMENTOS PARLANENTARIOS. = CELEBRE SESION DEL 28. = CAIDA DEL MINISTERIO GONZALEZ.

Si es una verdad que el frenesí se redobla en el hombre tan luego como ve que la victoria se declara por su rival, no es menos cierto que idéntico resultado se observó en el partido de la última rebelion. Visto que hubo se acababa de escapar de sus manos el triunfo con el cual se creyera ya adornado en sus sueños de entusiasmo, sintió á un tiempo mismo herido su amor propio y vencida su ambicion, y es por esto que reaccionándose sobre sí mismo, lanzó numerosos y envenenados tiros contra el poder.

Evanescido el partido del *progreso* por el éxito de la última lucha empeñada entre él y su antagonista se ostentaba mas placentero, mas fuerte, y casi estamos por decir mas orgulloso que nunca. Este orgullo era una falta debida al insensato arrojo de los mismos *moderados*.

Si el partido de *setiembre* se hubiese conservado compacto ya hubiera podido asegurarse sin temor de padecer engaño que para siempre era suyo el poder. Los *conservadores* han sido generalmente en todas épocas bastante cobardes para que por sí solos cambiaran de sistema. Prueba de nuestras últimas palabras es la circunstancia de haber ido los *retrogrados* mendigando el socorro de otros partidos siempre que han pretendido hacerse dueños de la situación. (1)

(1) Esta verdad podemos patentizarla no solo con razones sino con hechos.

Poco mas de dos meses antes de estallar el movimiento de octubre, los periódicos insertaron los dos documentos que copiamos á continuación:

« Reservado. = Por diferentes conductos he tenido noticia de que varios emisarios recorren los depósitos con objeto de enganchar oficiales y soldados para sublevar de nuevo las provincias de España, prevaleiéndose del nombre de S. M. y del mío: y como yo no tenga conocimiento alguno de semejante proyecto, me ha parecido conveniente advertirlo á V. á fin de que mire con la mayor circunspeccion los pagos de

Pero por desgracia de la España y de la libertad á espensas de tanta sangre y de tantos sacrificios conquistada , el partido *progresista* se

estaba usando de estos agentes , cuyo fin no es otro que el comprometer á los poco cautos , y arrastrarles al precipicio , ocultándoles planes de partido que no pueden siquiera sospechar los infelices seducidos.

« Recomiendo á V. por lo tanto prevenga á todos se pongan en guardia contra semejantes emisarios , y que cada uno tenga conformidad con la desgraciada suerte que á todos nos ha cabido , sin arrojarse á temerarias empresas , tan perjudiciales á las personas como á la misma causa, y suscita el partido enemigo para comprometernos y desacreditarnos. Dios, etc.—  
EL CONDE DE MORELLA. -- Hyetes 17 de julio 1841.»

El otro decía :

« Españoles fieles á mi causal.... Un puñado de hombres ambiciosos acaban de levantar una bandera de guerra aparentando querer combatir contra la usurpacion , siendo asi que el nombre que invocan es el de la verdadera usurpadora de mis reales derechos y autoridad.

« Cerrad los oídos á sus sugerencias y á sus promesas ; los hombres que han desarrollado esa nueva bandera de desolacion y de sangre se sirvieron de los mismos contra quienes hoy nos quieren hacer pelear para arruinarnos y ponernos en la situacion en que nos hallamos.

« Hoy quisieran servirse de vosotros para derribar y reemplazar á aquellos.

« Permaneced tranquilos y resignados.



dividió, y viendo entonces ya por suyo el campo de batalla, sus cardillos no teniendo enemigos que combatir disputáronse entre sí el ambicionado poder.

¡Canto de sirena debiera apellidarse á la embriaguez de la victoria!

Fraccionáronse los progresistas, los hermanos se trocaron poco menos que en enemigos, y partiendo de aquella época empezamos á ver surgir de entre los mismos liberales la repugnante fantasma de la funesta coalicion de 1843.

Con razon sobrada decia por entonces el *Correo Nacional*: « Pero no, no es menester que el régimen actual sea atacado para que la influencia del partido exaltado se desvirtúe. Basta con que exista una division profunda en este partido, y esta division existe. »

Sí, es cierto, existia por inolvidable desgracia del verdadero partido liberal.

A medida que los dias transcurrían, la preu-

« Nuestra causa es mas santa y mas pura: del cielo bajará su triunfo cuando llegue la hora; y si sabemos permanecer puros de todo contacto con nuestros mortales enemigos, que lo son de Dios y de su patria, la hora sonará antes de mucho. Dejad á nuestros crueles perseguidores que se disputen nuestros despojos: manteneos, repito, tranquilos y resignados como vuestro rey. -- CARLOS. »

sa toda empezaba á ocuparse detenidamente de las Córtes próximas á abrirse.

Sobre este particular el *Eco* decia:

« Conforme á estas bases juzgamos que el gobierno será interpelado sobre la energía con que se haya conducido y con que se está hoy mismo conduciendo respecto de la Francia desde que su gabinete se mostró tan sin rebozo en favor de la rebelion de octubre, fraguada en París á vista de aquel gobierno, seguida en Burdeos y Bayona en presencia de nuestros cónsules, y tolerada y protegida por los prefectos franceses, á cuya vista se celebraban las juntas conspiradoras, por los cuales se espedian pasaportes para París y para España á declarados cooperadores de la rebelion, como sucedió con Muñagorri para levantar gente y con todos los emisarios que oficialmente llevaban de Bilbao comunicaciones de los conjurados á la reina; cabeza del plan, los cuales pasaban completamente autorizados por la policía francesa, sin haber obtenido el indispensable refrendo de nuestros agentes consulares.

« Será interpelado tambien el gobierno por el indisculpable abandono de haber tenido á O'Donnell en Pamplona fraguando la sorpresa de la ciudadela, cuando por consecuencia de los repetidos avisos dados aun antes de que se le si-

tuara en dicha plaza tan imprudentemente, sabía el gobierno lo que se tramaba. Se le preguntará por qué todo el verano mantuvo en Bilbao á un funcionario reputado por enemigo del actual orden de cosas, en cuyo tiempo se fraguó á vista de todo el mundo la conjuración de que fué principal foco aquella villa, despreciando el ministerio las indicaciones de la imprenta, las del mismo corregidor propietario que se hallaba en la corte, y los clamores de la porción fiel y escogida de los bilbainos, á la cual se tenía como proscrita en medio de aquella gran masa de enemigos del gobierno, añadiendo á esta torpeza la de calificar á los progresistas de Bilbao, á la única fuerza popular con que allí podía contarse, como revoltosos, dignos de vigilancia continua y objetos de providencias extraordinarias, entre las cuales se propuso la de que fuesen desterrados para tranquilidad del pueblo, que mejor se pudo haber dicho, para dejar á los conjurados paladinos en él mayor desembarazo y sin el mínimo obstáculo en que tropezasen sus dañados intentos.

«Sobre lo que pasó en Madrid las semanas y los días anteriores á la sedición del 7 de octubre no dejará tampoco de hacerse cargos al ministerio. Veremos como á estos y á los otros contesta, y cómo responden también á los que se le

dirijan sobre los sucesos posteriores y consiguientes, ya para evitar que se reproduzca la rebelion, ya en lo de Barcelona, ya en otros puntos que con aquellos graves sucesos estan conexas.

Por fin despues de muchos dias de profunda incertidumbre, verificóse la apertura del parlamento por medio de un discurso leido por el REGENTE.

He aquí lo mas digno de atencion que se continuaba en el documento :

« Señores senadores y diputados: poseido de un sentimiento vivo de satisfaccion me presento por segunda vez entre vosotros acompañando á nuestra adorada reina, en cuyo augusto nombre y durante su menor edad tengo la alta honra de ejercer la autoridad real que me ha confiado la nacion. Vuestro patriotismo y lealtad me inspiran la confianza, de que el trono constitucional se afirmará sobre bases sólidas é indestructibles, y que la prosperidad y ventura de la pátria serán el objeto de vuestras meditaciones y sabiduria.

« Con diferentes Estados tengo pendientes negociaciones para poner mas franca y espedita la correspondencia, que encuentra tropiezos, que

la hacen lenta y embarazosa en perjuicio de nuestros intereses y los suyos.

« La rebelion que estalló en el mes de octubre último turbó el reposo público, y obligó al gobierno á proceder con actividad y energia para sofocarla en su origen. Amenazada la Constitucion y las vidas preciosas de nuestra inocente reina y su augusta hermana por el fuego mortífero de una atroz conjuracion, la Providencia favoreció el esfuerzo de los españoles leales para salvar estos caros objetos de nuestras esperanzas.

« Todos los medios que estuvieron á mi alcance se emplearon oportunamente para reprimir un horrible atentado, y la mano de la justicia castigó á los principales delinquentes, cuyo objeto criminal se estrelló en menos de un mes contra la actitud firme de la nacion y la fortaleza del gobierno. Satisfecha la vindicta pública, creyó el gobierno que debía ejercer la clemencia, y preservó la vida á varios de los rebeldes.

« Los acontecimientos de Barcelona que principiaron por un abuso de confianza, obligaron al gobierno á declarar en estado escepcional aquella rica y populosa ciudad. Esta medida que no tuvo mas objeto que evitar la efusion de sangre, no ha producido violencias ni castigos, porque esos solamente deben ejecutarse con arreglo á las leyes en la situacion legal á que se ha

restablecido. Los tribunales se ocupan de la formación de las causas que deben sustanciar y fallar con el celo que reclama la pronta y recta administración de justicia.

« Después de tales acontecimientos se ha restablecido la paz en toda la monarquía con el triunfo de las leyes, y han desaparecido los motivos que pudieran turbar la tranquilidad pública.

« El valiente ejército y la decidida Milicia Nacional han defendido con lealtad la Constitución y las leyes, y la patria se muestra reconocida á sus relevantes servicios.

« El notable desarrollo que ha tomado la industria minera reclamaba del gobierno una atención especial: los trabajos que con este motivo se han hecho, han producido varias fábricas de fundición y algunas inspecciones de minas.

« La instrucción pública ha recibido señaladas mejoras, y muchos pueblos que carecían de los primeros rudimentos de enseñanza, cuentan ya con este medio indispensable de civilización y de cultura. En algunas provincias se han abierto escuelas normales, resultado de la creada en esta corte, y plantel de donde han de salir pronto los maestros destinados á generalizar la enseñanza en todos los pueblos de la Península.

« El gobierno con el auxilio de las corporaciones de provincia y de los pueblos prepara otros

proyectos que darán un grande impulso á la enseñanza , y desterrarán los errores que han impedido su propagacion. Para mejorar á la secundaria y superior , falta una ley que el tiempo no permitió discutir y aprobar la anterior legislatura.

« La ley de desvinculaciones principia á desamortizar la propiedad , y sus beneficios se estienden á todos los que la naturaleza y las obligaciones civiles dan derecho á reclamar sus legitimos haberes. Las capellanías colativas se adjudican con arreglo á la ley á los que ella confiere la propiedad : sus beneficios pueden estimarse por el valor considerable que se pone en libre circulacion. El decreto de 29 de junio por el que se adoptaron varias medidas , y el manifiesto que se publicó en contestacion á la impolítica alocucion del Santo Padre , han contenido las agresiones con que se amenazaba á la nacion y al gobierno.

« Se han adoptado varias medidas para la ejecucion y cumplimiento de la ley del culto y clero , y el gobierno emplea todos sus esfuerzos que se llenen cumplidamente las obligaciones religiosas que abraza en beneficio de la nacion y de la iglesia. Se trabaja asiduamente en la estadística del clero , y ya se han obtenido datos importantes para llevar á su debido término esta obra tan nueva como necesaria.

« El gobierno , que ama con fè sincera el sistema representativo , desea aumentar las garantías que den estabilidad y larga duracion á la Constitucion que felizmente nos rige ; con este propósito se os presentará un proyecto de responsabilidad ministerial que sirva de freno á los hombres del poder , y afiance la fè política de los españoles.

« Señores senadores y diputados : la nacion os mira y os contempla ; sus esperanzas se fundan en vuestra cordura y patriotismo. Vuestra mision es grande y regeneradora , y el libro de la inmortalidad os reserva una página de oro. Contad con mis esfuerzos y con el corazon franco de un soldado que ha combatido siempre por la libertad y gloria de su pátria. No olvideis que fracciones tan impotentes como criminales pretenden en su delirio combatir la Constitucion y el trono para desacreditar la santa causa que defendemos , y concitar la Europa contra nosotros; estrechemos los lazos de una union sincera , y consolidemos el trono constitucional de una reina inocente , cuyo mágico nombre ha vencido siempre á los enemigos de la libertad. Nada ambiciono , mi vida es de mi pátria , y la gloria de servirla con lealtad forma mi patrimonio.

« La Constitucion vigente , el trono de la inocente Isabel , la independenciam nacional y el go-



bierno formado por el voto de los pueblos, sea el programa de nuestra fidelidad y el punto de partida para dirigir los trabajos legislativos á la consolidacion de un gobierno fuerte y justo, que revistiendo los embates de ambiciosas fracciones, afiance para siempre la prosperidad y ventura de la nacion.»

Así terminó el discurso que aunque patriótico en su lenguaje, fué con sobrada razon calificado de difuso.

Cinco fueron las fracciones que se declararon en las Cortes, á saber: *ministerial*, *Olózaga-Cortina*, *Lopez-Caballero*, *republicana* y *moderada*. Estas dos últimas representaban un papel de muy poco interés, á causa del escaso número de sus partidarios.

La *imprevision* respecto á los acontecimientos de octubre y el *estado de sitio* de Barcelona se trasformaron en los dos caballos de batalla de la oposicion.

Por el extracto que vamos á presentar de algunas sesiones de aquella legislatura podrá ver cualquiera y deducir naturalmente quien ó quienes fueron los focos de nuestras futuras disensiones.

Sesion del 30 de diciembre.

El Sr. *Llacayo*: Los individuos que formaron

parte de la junta de vigilancia de Barcelona tienen el honor de presentar, por mi conducto al Congreso, un manifiesto relativo á las providencias que dicha junta tomó. Este documento convencerá (estoy cierto) á los Sres. Diputados de los extraordinarios é inmensos servicios que aquellos individuos hicieron al trono constitucional de Isabel II y á la Regencia del DUQUE DE LA VICTORIA; y si tuvieron que apelar á medidas excepcionales fué porque la necesidad tuvo mas fuerza que sus sentimientos humanos, porque la voz del patriotismo hizo mas eco en su conciencia que el llanto de los cocodrilos políticos. No es estraña la conducta de esos anfibios; tampoco sorprende que los que se figuran que establecido en España su sistema de orden, nuestro país ha de ser el jardin de las Hespérides: tan luego como vieron el movimiento de Barcelona acudieron á la revolucion francesa que es la galería de sus pinturas: lo que sí admira y sorprende es que unos ministros que han subido al poder solo por movimientos populares, hayan perseguido anatematizando el de Barcelona como lo ha hecho.

Se acerca el dia en que tendrán que presentarse los ministros á responder de las tropelías que han cometido con aquella poblacion, sobre todo, el estado de sitio, estado de sitio que era

el argumento favorito, el único medio de gobierno de los retrógrados. Ellos tendrán que venir á responder de la sangre preciosa que se ha vertido en consecuencia de la noche del 7 de octubre: ellos responderán del abismo en que por poco nos sumimos todos, sin que nadie pudiera salvarnos, pues que la milicia sorprendida no pudo hacer mas que lo que hizo: ellos responderán de la tortura en que tuvieron aquella noche á S. M. la Reina y á los habitantes todos de esta capital. Pero como ese dia se acerca, yo me reservo para entoncés demostrar con estension el carácter de los sucesos de Barcelona; entonces podré justificar á la Milicia Nacional y á los concejales de la misma capital, y sobre todo, á los individuos de la junta, arrancando la máscara con que se encubren los detractores que la insultan; entonces pediré que se exija la responsabilidad á los ministros, y el Congreso hará que dejen esos bancos por un voto de censura.

Yo desearia que ese manifiesto se leyese; pero puesto que todos los diputados tienen un ejemplar; creo que es escusada la lectura, y así creo que debe acordarse que pase á la comision de peticiones.

El señor ministro de *Estado*: Acaba de oír el Congreso á un señor diputado, cuyo objeto al

parecer era presentar un manifiesto de lo que fué la junta de vigilancia de Barcelona, hacer cargos y cargos severos al gobierno. Su señoría ha dicho que aplaza al gobierno; el gobierno tambien le aplaza para en su dia probar con documentos todo lo contrario de lo que su señoría ha dicho.

Su señoría ha sentado que nos hallamos en este lugar por movimientos populares. ¿Se puede decir esto en un Congreso de diputados? Esto no es exacto. Por la voluntad de la mayoría de las Córtes y por la del jefe del Estado están sentados aqui los ministros, y yo no podia consentir que se sentase un hecho de esa naturaleza y guardar sobre él silencio.

Ha hablado su señoría del estado de sitio de Barcelona. El gobierno no rehuye esta cuestion, y quiere que se dilucide con toda estension, y para su dia se reserva el gobierno hacer ver las razones que tuvo para tomar esa medida. El gobierno, obrando con prudencia, tomó esa medida para evitar la efusion de sangre y otros horrores. Cuando entremos en este campo estenso, el gobierno responderá con documentos á los cargos que se le hagan.

Tambien dice su señoría que el gobierno es responsable á la sangre que se haya derramado por consecuencia de la noche del 7 de octubre.

El gobierno no rehuye tampoco contestar á este cargo en su tiempo. El gobierno por su voluntad no ha derramado sangre; por el contrario, ha querido evitarlo, pero el gobierno no ha sido dueño de evitar que haya ilusos que ocasionen que se derrame sangre. El gobierno ha jurado la Constitución, y ni mas ni menos permitirá que lo que ella previene. Yo quiero que se manifiesten aquí francamente las opiniones de los hombres, y que no se venga con rodeos encubriendo los verdaderos sentimientos del corazón. Los ministros no han salido del círculo legal, y dentro de él perseguirá á los enemigos del bien público y de la Constitución. Basta con estas indicaciones por ahora. El gobierno ha escogido un campo grande, vasto, donde se le pueden hacer cuantos cargos se quiersn, y el gobierno no descansa tranquilo en el testimonio de su conciencia.

Algunos señores diputados piden la palabra.

El señor *Ferro Montaos*: Señor presidente, permítame V. S. que diga dos palabras: no es para entrar en el fondo de la cuestión que se ha indicado.

El señor *Presidente*: ¿Pues para qué es?

El señor *Ferro Montaos*: Yo pido la palabra impulsado por algunas de las que ha dicho el señor *Llacayo*, y que aunque su intención no

haya sido la da ofender á la Milicia de Madrid, pudiera creerse: y yo como comandante de uno de sus batallones, no debo dejar pasar tal frase.

Su señoría ha dado á entender que la Milicia Nacional de Madrid en la noche del 7 de octubre no hizo nada; que no se le debe á ella el triunfo de aquella noche, y esto es un insulto hecho á la Milicia, y es necesario dar una satisfaccion.

El señor *Llacayo*: Se podrá creer por lo que acaba de decir el señor *Ferro Montaos* que yo soy un enemigo encarnizado de la Milicia de Madrid. Pero es imposible; pues qué, ¿no he pertenecido á ella muchos años? No me he hallado en las mismas jornadas que se ha hallado la Milicia? Sí señores, tambien tengo cruces, no me las pongo porque... en este punto respecto la opinion de los demas; á mí no me gusta ponérmelas. Digo que la Milicia estaba dispuesta aquella noche á sacrificarse, pero que no pudo hacer mas de lo que hizo. ¿Tuvo tiempo en aquella noche para desplegar su heroísmo? ¿Se la puso en ocasion? Esto es lo que he querido decir.

El señor *Ferro Montaos*: Vuelve á repetir el señor *Llacayo* que la Milicia no tuvo parte aquella noche en el desenlace de aquellos sucesos.

*Varias voces.* No, no, no ha dicho eso, no es eso.

El señor *Ferro* (continuando): La tuvo y mucha: su sangre corrió por las calles de la capital, y esto quiero que quede consignado.

A pesar de la cruda oposicion que se habia declarado al gabinete, los diputados no pudieron menos que concederle un aplauso cuando espuso á las Córtes lo acaecido con motivo de la entrega de los credenciales de Mr. Salvandy, como puede verse por la relacion siguiente.

Sesion del 7 de enero de 1842.

« El Sr. *Serrano*: Señores, hace dias que se dice en los círculos políticos y se publica por la prensa lo ocurrido con el Sr. conde de Salvandy, embajador de Francia en esta corte: hoy anuncian que salió anoche para Francia con toda su legacion. Yo quisiera que el Sr. ministro de Estado, que acaba de entrar, diera sobre esto las esplicaciones que creyera oportunas para que la nacion supiera cuanto ocurra sobre este particular, y cuales han sido los actos del gobierno, y el congreso pudiera decir si merecen ó no su aprobacion. Concluyo rogando al Sr. ministro que dé las esplicaciones que sobre este asunto crea convenientes.

El Sr. *Gonzalez*, ministro de Estado: Señores, el congreso conocerá que la interpelacion que se me dirige es muy grave y que el gobierno debe

proceder con mucha prudencia, y las comunicaciones que sobre este punto han mediado le obligan á ser grave y circunspecto.

El Sr. conde de Salvandy, nombrado embajador del gobierno francés en España, ha tenido la pretension de presentar sus credenciales á S. M. doña Isabel II; pero el gobierno creyó que esta en su menor edad no podia ejercer el acto de recibirlas, y que aquel debia presentarlas al Regente del Reino. Despues insistió en su pretension habiendo consultado para resolverse, y el gobierno sostuvo su determinacion, teniendo presente que el conde Reinevald, cuando vino de embajador despues de la muerte de Fernando VII, presentó sus credenciales á la Reina Regente en aquella época, y que despues sucedió lo mismo á la venida del Sr. Fesensac. Vino despues el Sr. Rumigni y tambien presentó sus credenciales á la Regenta; y despues el señor conde de la Redort las presentó á la misma, que era regente en aquella época. Lo mismo sucedió con lord Clarendon, embajador de Inglaterra, y con los demas embajadores de diferentes potencias que las presentaron á la misma.

No ha habido ninguno que no se haya presentado á la Regente y el ministro de Estado creyó que el conde de Salvandy debia presentar sus credenciales al Regente del Reino.



El gobierno español creyó que el conde de Salvandy al presentar sus credenciales iba á ejercer un acto solemne, como el mas solemne sin duda que puede ejercer el representante de una nacion; y la reina doña Isabell II, por su menor edad, no era capaz de ejercer un acto tan solemne. Ademas, el gobierno no podia olvidar un artículo constitucional, por el cual el Regente debe ejercer todos los actos que corresponden á la corona, y el Gobierno hubiera mas bien sucumbido que faltar á lo que se previene en este artículo, y que dejar de obrar con la fortaleza que debia manifestar.

Debo decir, señores, que el gobierno ha querido guardar todas las consideraciones con el representante de la Francia, el cual no ha querido ceder ni un punto, y prescindiendo de todas las consideraciones se ha retirado, segun se dice de público. Este es el estado de este negocio, y el congreso juzgará sobre la conducta que en él ha observado el gobierno.

El Sr. Lopez (D. Joaquin): Señores, yo reconozco que el asunto es grave, pero debo decir que yo que no soy amigo del Gobierno, y que me preparo para hacerle la oposicion con todas mis fuerzas, hoy debo confesar que le aplaudo por la marcha enérgica que ha observado, porque es digna y constitucional. (Aplau-

ses). ¿Qué dice el artículo constitucional? Que el Regente ejercerá todos los actos de la Corona. Pues solo ante el Regente debía el representante de la Francia presentar sus credenciales: sin embargo no quiere, y yo al hablar de esto no me valdré de recuerdos que no son del caso.

El Gobierno ha estado sùmamente prudente, y yo le aplaudo por su conducta, pero me temo de ella algunos resultados poco ventajosos, y quisiera que se tomase una resoluci3n definitiva para evitar los males que en lo sucesivo pudieran sobrevenir.

El Sr. *Lujan*: Creo de mi deber tomar la palabra en un acto tan solemne, porque quiero que prestemos al gobierno todos los auxilios que est3n 3 nuestro alcance en una cuesti3n tan grave como la que ocupa la consideraci3n del Congreso... Yo, señores, tambien tengo un partido, pero en una ocasi3n semejante, antes que todo est3 la independenci3, el decoro y el bien de mi pa3s. (*Aplausos*). (1).

El Sr. conde de las *Navas*:... Estoy decidido 3 prestar mi apoyo al gobierno en esta cuesti3n

(1) Por dem3s creemos advertir que las l3neas que citamos son pequeñ3s fragmentos de los discursos pronunciados en las Cortes, fragmentos directamente alusivos al objeto que nos proponemos demostrar.

porque celoso yo de que se conserve el decoro nacional, quiero que lo sea en todo sentido, y que la independencia española no sufra menoscabo.

«La conducta observada por el embajador ataca abiertamente el artículo constitucional...»

El Sr. *Arguelles*: Así, señores, yo no puedo menos de dar mi voto y mi cooperacion al gobierno, porque lo encuentro indispensable en la actualidad para que pueda salvar á una nación que en los siete años de guerra ha tenido que luchar, lo menos contra el partido de D. Carlos, lo mas contra toda la Europa. (*Bien, bien*).

El Sr. *Olózaga*: Por tanto, señores, yo desco que se vote la proposicion que se ha presentado, para que sepa el gobierno cuanto importa el obrar con energía á fin de salvar el decoro nacional y el buen nombre de la España. Así, pues, ruego que la proposicion se vote si es posible por unanimidad.»

Salió en efecto Mr. Salvandy de la corte, llegando á París el 18 donde debió referir á Luis Felipe y á Cristina el mal éxito de su comision. (1).

(1) Con referencia á este particular, el 25 del mismo mes Mr. Guizot dijo en la Cámara de los diputados entre otras cosas lo que sigue:

«Hay deberes que se dirigen al monarca y dere-

Como vamos á ver, el triunfo alcanzado el 7 por el ministerio no hizo que sus enemigos se retiraran ni un paso de la línea de ataque.

chos que residen en él. Si así no fuera, pronto se verían desaparecer las monarquías en las minorías, y sobre todo cuando están rodeadas de la revolución. Cuando se suscitó esta cuestión en el Brasil, precisamente en el seno de una monarquía naciente, entre revoluciones, esa fué la razón principal que la Europa conoció y alegó. Es preciso que el rey aparezca en todas las ocasiones en que puede aparecer convenientemente cuando tiene que recibir homenajes de los pueblos ó de los extranjeros, no cuando tiene que ejercer una autoridad práctica y Real. Y estas, señores no son cuestiones de etiqueta ni vanas formalidades. Así se fundan los gobiernos: así se mantienen los principios: así se nutren y se conservan el calor, los sentimientos en el corazón de los pueblos.

« A los hechos que acabo de traer á la memoria, á las razones que he dado, la España opone otras. No las discuto; á menos que no se me obligue, no examinaré en esta tribuna el sentido de un artículo de la Constitución española: solo á España toca decidirlo. No hay duda que esta potencia está en su derecho cuando juzga conveniente imponer ciertas condiciones ciertas reglas á la recepción de los embajadores ó de los ministros plenipotenciarios extranjeros, y cuando dice que su Constitución se lo prescribe. Nadie intenta obligarla á que viole su ley fundamental. Pero su derecho no destruye el nuestro: su opinión no hace al caso para la nuestra: nosotros quedamos entera-

Sesion del 21 de enero.

El Sr. Lopez (D. Joaquin): He pedido la palabra en pro del dictámen de la comision porque no he tenido las dudas que ayer manifestó el Sr. conde de las Navas; es decir, porque he creido desde el principio, desde que he leido el proyecto de contestacion, que este era directamente de oposicion, y porque creia que debia hacerla en cuanto me permitieran mis débiles fuerzas, satisfaciendo á las convicciones de mi conciencia y de mi deber como diputado. Haré, pues, por lo tanto la oposicion firme, pero al mismo tiempo franca, y sobre todo desembarazada; y digo desembarazada porque *protesto la faz del mundo, y me valgo para hacerlo de esta ocasion solemne, que ni ahora ni despues, ni nunca, cualesquiera que sean las circunstancias y la complicacion de los negocios públicos he de salir de la esfera en que me encuentro y en que vivo muy feliz.* (1).

mente libres. Pues bien: no creemos que podiamos ni debiamos decorosamente para nosotros ni inútilmente para España, tener un embajador en Madrid con tales condiciones y retiramos el nuestro. »

(1) Con decir que el Sr. Lopez y *comparsa* echaron por tierra, en 1845, la libertad española; se comprenderá si cumplió, el tan célebre como funesto tribuno, la protesta que en 1842 pronunció en las Cortes, á la faz de toda la nacion.

Yo me alegraré de que por otra parte se desplieguen grandes y nobles ambiciones en personas dignas del mando y de empuñar con mano resuelta el timon del bajel del Estado, y de conducirle á puerto seguro, porque lo que es á mí, que ya he perdido todas mis ilusiones, y solo aspiro á vivir oscurecido é ignorado, *aunque me lance en esta carrera de contradiccion*, es mas bien por obedecer á un deber secreto de mi conciencia, que no porque mueva el resorte de la esperanza. Pero á vista, señores, de la esperiencia, despues de tantos y tan amargos desengaños, y á fuerza de aproximarse á las cosas para ver lo que traian de real y de positivo, y lo que tienen de fabuloso, ¡viene á adquirirse, señores, una especie de escepticismo político.

Yo no negaré, señores, al tiempo de hacer la oposicion al gabinete actual las cualidades recomendables de los individuos que le componen. Patriotismo, buena fé, honradez, el mejor deseo, todo esto tienen; pero algo mas que esto se necesita para gobernar. Quiero, para mostrarme enteramente imparcial, decir hasta las ventajas que tienen. Conozco que este pensamiento de oposicion es para ciertas personas, y me atreveré á decirlo, para algunas provincias impopular. Tres motivos hay que sirven, *sino* de motivo, de pretesto para condenar la oposi-

cion. Uno, señores, es que los pueblos ilusionados con la victoria creen que se ha debido al actual gabinete, y por consiguiente que se le debe sostener en esos bancos. La gran victoria que hemos alcanzado se ha debido á la imponente actitud en que se ha presentado el país, y aquí comprendo al ejército, á la Milicia Nacional y al pueblo todo; á la exactitud imponente en que se ha presentado la nacion en masa se ha debido ese triunfo, y de ninguna manera al gobierno. El gobierno por el contrario ha creado la situacion, y yo ya que no otra cosa, le agradecería que no la hubiera provocado tan ciegamente, y que no hubiera olvidado que los cantos de la victoria son como los de la sirena, que no halagan el oido sino para dar la muerte, y á mí poco me importa que la senda que conduce á privar el país de su libertad sea un sendero de flores, si ese sendero conduce al sepulcro.

Otro suceso verdaderamente escandaloso tuvo lugar en Castilla. ¿Y quién se puso á la cabeza de aquel movimiento? Oribe, que tanta desconfianza debia inspirar por un acontecimiento tan reciente, y á quien el gobierno dejó ir á conspirar despues de haberse presentado en Madrid.

Vengamos á los acontecimientos de Madrid en la noche del 7. El señor ministro de Estado nos

ha dicho que el gobierno sabia la conspiracion y todo lo que se tramaba ; que estaba en el secreto , y el dia antes de que estallase habia separado ochenta y tantos oficiales de un regimiento ; ¿ y á quién estaba encomendada la guardia de palacio ? A esa misma fuerza de que se sospechaba y que se consideraba doblemente resentida por la separacion de esos oficiales. ¿ Y no habia otros batallones de que valerse ? Los habia ; en Madrid estaban , y nada habia mas importante que guardar las personas de S. M. y A. Se ha dicho que se habian tomado precauciones , y entre ellas la de que una compañía de alabarderos pasase por la noche á Palacio , como si no pudiera darse de dia el golpe de mano armada que se intentaba , y como si precisamente hubiese de ser despues de las ocho de la noche. He aquí la precision.

Precauciones que se hadian tomado. Habia un capitan general en Madrid , cuyo mérito podrá ser grande , pero de poca actividad por sus años. ¿ Y no tenia el gobierno otras personas de que poder echar mano , personas de menos edad y de mas actividad y energia ? A una hora muy avanzada de la noche aun no sabia el gobierno cuál era el objeto de la conspiracion , y el gefe político tuvo que aproximarse á Palacio para averiguarlo y saber á qué personas daban entrada



los sublevados y á cuáles no. Se oía fuego en palacio desde antes de las ocho de la noche. Toda ella estuvieron formadas las tropas y Milicia Nacional que se reunieron con una prontitud admirable. ¿Y por qué no se tomaron disposiciones? ¿Importaba tan poco conservar el depósito que se encerraba en aquel recinto? Una madre que sabe que su hijo está en un peligro inminente, corre desalada á salvarle. Esto debía haber hecho el gobierno; esto reclamaban su situación y su deber.

Hice despues otro cargo grave, y era que el gobierno se habia contentado con ponerse á la defensiva sin adoptar los medios necesarios para evitar lo que pudo haber ocurrido.

Se podrá decir acaso que si se hubiese conducido artilleria á palacio hubiera servido de zozobra y sobresalto á S. M. la reina y la infanta.

Pero pregunto yo: ¿será posible que hubiera habido ese sobresalto y zozobra porque se oyera el estampido del cañon cuando resonaban los tiros mortíferos dentro del palacio? Yo creo, señores, que hubiera indicado que habia socorro y favor por fuera. ¿Se puede creer que se hubiera aumentado la inquietud cuando se veia la lealtad de los españoles? Aquello hubiera sido consolador.

Podrá decirse tambien que todavfa ese medio

hubiera sido una profanacion del palacio; pero yo diré que cuando la profanacion estaba consumada y venia de otra mano, y cuando ese acontecimiento deberá ser consignado en una sangrienta página en nuestra historia, ¿podrá decirse que seria profanacion el haber adoptado las providencias oportunas para conseguir los resultados que todos anheláramos?

El Sr. conde de las Navas habló de la Providencia, yo repito lo que dijo S. S.; la Providencia y el valor de los alabarderos eso pudo salvarnos. Esos heroicos militares que combatieron mas allá de las límites de lo posible, y tan bien han merecido de la patria, que debemos saludarlos con interés como Napoleon á sus soldados despues de un combate, que les decía: «vosotros sareis el objeto de mi cuidado» «podeis decir á vuestros conciudadanos que os saluden con entusiasmo diciéndoos á cada uno: ahí vá un valiente.»

Voy ahora á los sucesos de Barcelona: no hablaré una palabra de los estados de sitio, porque dejo á la comision este encargo. Yo, señores, establezco por principio que repruebo y reprobaré siempre todos los excesos que hayan podido cometerse en cualquier punto; pero no puedo menos de decir al mismo tiempo que cuando se ha presentado el cuadro de esos sucesos,

se ha procurado mucho cargar el disfulmine. Barcelona me ha nombrado por su representante; y aunque no he optado por esta provincia, me ha prestado su confianza y debo mostrarme digno de su aprecio: no lo haré, repito, defendiendo los excesos, sino defendiendo todo lo que se puede defender hasta el punto que sea dado hacerlo. ¿ En qué circunstancias se pronunció Barcelona? ¿ Era en circunstancias normales, bonancibles, ó en circunstancias desgraciadas en que se peleaba por la libertad? Hé aqui una distincion que conviene establecer, distincion que ha reconocido la historia.

Cuando se pelea por la existencia no descue-lla mas que un principio, que es el de la salvacion. Esta teoría produjo nuestro alzamiento en la guerra de la independencia cuando el rey habia enagenado la nacion española como una propiedad, y es extraño que se quieran confundir estos hechos con otros como si fueran una misma cosa.

Las juntas no puede decirse que son malas por sí, y una prueba de ello es que el gobierno las ha elogiado: serán malas por el abuso que puedan hacer de su autoridad, pero es menester no perder de vista que su creacion prueba una cosa muy triste; prueba que entonces no hay gobierno, y que hay que acudir á sus

esfuerzos, porque ninguna se atreve á tomar una  
 resolucion. . . . .

Voy á concluir formando un paralelo que recomiendo mucho á la consideracion del Congreso, presentando, señores, el cuadro lastimoso que tenemos á la vista. ¿Cómo entregamos al país el 1.º de setiembre? Y digo entregamos aunque parezca un espresion jactanciosa, porque alguna parte me ha tocado en aquellos acontecimientos, tan grandes de suyo como estériles en sus resultados; estériles, sí, porque algunos hombres que mas parecia debian contribuir á ellos, pusieron sobre su desarrollo una mano de plomo, y quisieron parodiar la fábula de Saturno, del cual se supone que se tragaba á sus hijos: ellos se tragaron la revolucion. Nosotros, señores, entregamos la nacion llena de vida y de porvenir, y hoy se nos presenta una nacion exánime, combatida por todos lados, minada en todas direcciones: nosotros la entregamos fuerte y vigorosa, y hoy se nos presenta como un esqueleto agitándose convulso entre las agonías de la muerte. No damos un paso adelante que no se nos vuelva ciento atrás: parece que no hacemos otra cosa que parodiar la tela de Penélope ó como Sisifo que subia sobre sus hombros la peña enorme hasta la cumbre de una monta-

ña, y que cayéndose al llegar á la cima, tenia que volver á subir con ella.

Concluyo, pues, diciendo que despues de los hechos que acabo de esponer, creo imposible que en bien de la nacion puedan continuar en esos bancos los ministros que actualmente los ocupan.

El Sr. *San Miguel*, ministro de la Guerra: varios puntos ha tocado el Sr. Lopez en su extenso discurso, á los cuales procurará el gobierno contestar con la latitud y con la franqueza que acostumbra.

Empezó S. S. concediendo al ministerio actual tres cualidades, á saber: la probidad, el patriotismo y la lealtad. Señores, un elegio semejante en boca de un orador que se declara enemigo del ministerio, es de mucho peso para los amigos del gobierno. Concedidas, pues, al gobierno las cualidades de probidad, patriotismo y lealtad, parece que la cuestion se reduce solo al terreno de la capacidad. Yo, señores, en particular no me veo capaz ni creo que haya muchos hombres con todo el saber y todo el tino que se necesita en estas circunstancias para regir los negocios del Estado: pero ¿donde están esos hombres capaces que puedan decir, nosotros lo somos para hacer frente á las necesidades públicas? Pero la cuestion no se ha tratado

de este modo abstracto ; se ha tratado de épocas, de actos públicos, se trata, señores, de saber si el ministerio es digno de la reprobacion con que se ha querido marcar.

El Sr. Lopez acusa al gobierno por primer capítulo de no ser la espresion del 1.º de setiembre. El gobierno, señores, y los individuos que la componen han reconocido el 1.º de setiembre como una época grande de regeneracion y ventura para la nacion. El pronunciamiento de setiembre se hizo para que la Constitucion se observase en todo su vigor, y la Constitucion se observa en su vigor, letra y espíritu por el gobierno : el 1.º de setiembre se hizo para que la nacion marchase por la senda de la justicia y siguiese el impulso de las ideas y de las reformas, y el gobierno actual lleva á la nacion por ese camino y presenta diariamente proyectos de reforma : el pronunciamiento de setiembre quiso que hubiera un ministerio responsable de sus actos, y el ministerio actual no rehuye ninguna responsabilidad. No hay una idea, señores, no hay un principio consignado por el pronunciamiento de setiembre que el gobierno no haya realizado. Si en ese pronunciamiento ha habido alguna doctrina oculta ó alguna cosa que no haya llegado á mi noticia, dígalo el Sr. Lopez, diga esa doctrina, diga ese principio, que hasta ahora no ha estado al alcance del gobierno.

Paso ahora á hacerme cargo de la acusacion que puede llamarse el caballo de batalla, relativa á la imprevision que se supone en el gobierno con respecto á los sucesos del 7 de octubre y á los acontecimientos de Barcelona. Esta acusacion, señores, es particular, es nueva, es extraordinaria, es de aquellas que harán época en los fastos parlamentarios. Hasta ahora se han visto gobiernos que despues de haber sufrido alguna derrota han sido acusados en las cámaras de falta de prevision; pero un gobierno victorioso, un gobierno que ha confundido á sus enemigos, que se presenta ante el Congreso con la Constitucion salva en la mano, nunca ha sido atacado hasta ahora de la manera que aqui se ha hecho. El gobierno no se ofende sin embargo de esta especie de ingratitude, y entra gustoso en el campo de la discusion.

Es falsa tambien la idea de que la guardia de palacio se compusiese de oficiales separados ya de sus cuerpos, pues aquellos oficiales no eran de los separados, y sí del batallon de la guardia amarilla. ¡Se le acusa al gobierno como si hubiese mirado con indiferencia aquel suceso, no obstante que se presentó al frente de la Milicia Nacional unida con la fuerza del ejército! El gobierno se precia de haber cumplido en aquella

ocasion con su deber, y advierte que los generales residentes en la capital, el capitan general y gobernador se presentaron en el principal, y tambien otra porcion de gefes beneméritos en cumplimiento de su deber, á sacrificarse si era preciso.

¡Se dice que no se tomaron providencias! ¿Pues quién hizo venir á los regimientos de Luchana, Lusitania y otros, y dispuso que cercasen á palacio y rodeasen las afueras de Madrid por todas partes?

El gobernador estaba en palacio y en todas partes, y el general Lorenzo rodeó las afueras de la capital con regimientos de caballería é infantería, y nadie puede decir que no vió estas disposiciones ó que no le constan por notoriedad pública: cada uno estaba en un sitio distinto, mas todos como militares ardiendo en deseos de sacrificarse por su pátria: allí estaba el digno capitan general de Madrid, y digno llamo á un gefe lleno de heridas y condecoraciones adquiridas en defensa de su pátria, y que por mas que se quiera decir de él, no puede negársele el mérito de haberse presentado como el primer soldado á defender las instituciones que juró, y el gobierno está obligado á dar en este sitio un testimonio público de la amistad y deferencia que profesa á tan digno general.



He dicho ya que se presentaron dignísimos gefes, y unos rodearon á palacio y otros las afueras, y todos y cada uno cumplió con su deber, y paso ahora á hacerme cargo del ataque que se dió al palacio de nuestra reina. S. S. no sabe sin duda lo que es un movimiento en que se mezclan tropas; no sabe lo que son esos ataques de la fuerza armada, de noche y cuando los gefes se mezclan y no se entienden. El gobierno, que estaba seguro de que los esfuerzos de los sublevados eran infructuosos, y que supo la defensa heróica que hicieron los 19 alabarderos que se hallaban en palacio; y cuando supo que estaban frustrados los intentos de los revolucionarios, y que la reina y su augusta hermana no corrian ningun peligro, el gobierno esperó la luz del dia para examinar un hecho tan extraordinario, y todo el mundo reconoció en aquel momento que el gobierno habia tomado medidas acertadas. Ya he dicho que el gobierno quedó satisfecho de todos los gefes, oficiales y generales que en el momento del peligro se presentaron en el principal, fuesen retirados ó en servicio, y todos llenos de celo y deseos de poder ser útiles á la libertad y órden establecido.

El Sr. Lopez ha hablado tambien sobre los sucesos de Barcelona. Acerca de este punto diré muy poco, porque ya se ha dicho anteriormente

lo bastante para satisfacer al Congreso. Cuando faltaba la cabeza del Estado hemos visto á las provincias formar juntas supremas, y lo hemos elogiado, y lo hemos defendido porque entonces era necesaria esa independencia, porque entonces lo exigian asi las circunstancias, porque lo exigia asi la crítica posicion en que se encontraba el país. Pero cuando hay un gobierno legítimo y reconocido por esas mismas juntas, que se denominan independientes, son un mónstruo en el órden político. Todo el mundo sabe la historia de los sucesos de Barcelona: ¿qué derecho tenia una poblacion para demoler una obra del Estado, anteponiéndose á las determinaciones del gobierno? ¿No sabian todos que ese asunto estaba en las Córtes para su resolucion? Pues qué, señores, ¿debe demolerse ese monumento porque los capitanes generales encerrasen víctimas en sus torres? Aunque se hubiera derribado, ¿no les quedaban otros fuertes y otras cárceles donde encerrarlos? Pues qué, porque un edificio haya servido de prision á un liberal ó á un patriota, ¿se debe derribar? Entonces era preciso derribar media España. Nadie podrá sostener que haya sido justa ni oportuna la demolicion de la ciudadela de Barcelona: nadie podrá negar que este acto haya sido una verdadera tropella, una infraccion de las leyes, un hecho escandaloso que todos deben reprebar.

Concluyo, pues, señores, repitiendo lo que ya se ha dicho y probado en esta discusion mas de una vez, repitiendo que el gobierno ha cumplido con su deber en medio de las apuradas y criticas circunstancias en que se ha hallado: que el ejército, correspondiendo como siempre á la confianza de la nacion, ha hecho cuanto debia haser; en fin, que no hay motivo alguno para dirigir al ministerio actual las acusaciones que se le han dirigido.

El Sr. *Mendizabal*: Yo hubiera cedido á algun Sr. diputado la palabra de los que piensan hablar en mi sentido, si mi posicion no me colocase en la necesidad de usar de ella, por si no pudiera tomarla ya en esta discusion.

Ahora bien; todos los señores que han usado de la palabra han atacado al ministerio por falta de prevision, pero todos han reconocido en los Sres. Ministros probidad, patriotismo y lealtad. Yo tambien estaba preparado para hacerles la oposicion, mas una oposicion moderada y justa, pero hoy que los veo en ese estado, hoy que los veo en una especie de abandono, hoy les ofrezco mi mano y el pobre apoyo que prestarles pueda con la escasez de mis luces; hoy les apoyo y les defiendo tanto mas cuanto que yo no veo los medios de que se puedan encontrar planetas que reunan alrededor de sí satélites suficientes á componer una mayoría.

El pronunciamiento de setiembre, señores, significó que se debían llevar las reformas hasta el mayor grado de latitud, y dígaseme si las reformas que ha hecho el gobierno de consuno con las Córtes no han ido tan allá como se quería ó han ido demasiado lejos, y si la experiencia nos ha acreditado que debemos detenernos ó seguir adelante en esta marcha, y entonces los que como el Sr. Lopez y yo, no aspiramos á ocupar esos bancos (*señalando á los del ministerio*), sepamos cómo estamos decididos á sostener á los ministros que se presenten en reemplazo de los actuales. Que se nos diga las reformas son mas ó menos, debemos ir mas allá ó detenernos en atención á esa especie de temores que se han infundido de que debemos temer la repetición de un lance igual al del año anterior. Respecto á hacienda veamos si estamos en el caso de sustituir otras contribuciones á las actuales; preséntese, en una palabra, el programa; indiquense las personas, aunque no por sus nombres, pero conózcanse al menos las bases con se proponen gobernar, y entonces sí que no podrá eclipsarse de ninguna manera el sol que nos alumbraba en la elección que debe hacer, respecto al conflicto en que le vamos á colocar. Y cuando yo hablo de una cosa elevada nada temo, ni espero, ni quiero, porque si elevada es esa per-

sona, tan elevada es mi independencia. Pruebas y no pocas tengo dadas de ello.

Yo he visto, señores, con bastante sentimiento, y esta es una de las razones que han modificado mi opinion, y me han movido á ofrecer en estos momentos mi humilde apoyo á los ministros, que personas de una imaginacion tan fecunda como el señor Lopez, al mismo tiempo que han condenado la imprevision del ministerio, no nos han dicho siquiera despues de haber visto los resultados, que es lo que debian haber hecho los ministros para haber evitado ese golpe. Porque este es el modo de atacar: no basta sujetarlo todo á crítica y á censura, sino que despues de sucedido el caso se debe venir á decir á los ministros: « Os atacamos por imprevision, porque habeis traspasado las leyes: nosotros en vuestro lugar hubiéramos hecho esto y esto.»

Respecto á la ciudadela de Barcelona yo diré al Sr. Lopez que abundo en que debe ser demolida; pero al mismo tiempo debo reconocer que los habitantes de Barcelona, supuesto que habrian sometido ese negocio á las Córtes, y lo habian tomado antes en consideracion, ó manifestaron que no tenian confianza en las Córtes, y no querian estar á lo que dispusiera su mayoría, ó quisieron faltar al respeto que se debe á las Córtes, de cuyo honor es tan coloso el Sr. Lopez.

Concluiré . señores , manifestando que la mayor necesidad que tiene la nacion es la conservacion de estas Córtes , porque creo que su desunion lleva consigo el que se contrarie el pensamiento del 1º de setiembre.»

El Sr. *Argüelles* : Yo , señores , me propongo dar al ministerio mi humilde apoyo en las actuales circunstancias ; sus mismos adversarios políticos en esta cuestion han concedido á los individuos del gabinete dotes de patriotismo y de moralidad , y esto importa mucho ; porque las otras cualidades , como idoneidad , se pueden suplir por medio de amigos particulares que les comuniquen las luces y las noticias que necesiten , y por otros muchos medios ; al paso que el patriotismo y la moralidad no pueden suplirse con nada. Y no se me diga que con estas ideas tiendo yo á perpetuar en sus sillas á los actuales ministros : no. Si las circunstancias fueran otras tal vez no desplegaria yo mis labios ; pero en la situacion actual creo de mi deber sostenerlo y apoyarlo para el bien de mi patria.

Señores , en esta cuestion se han comprendido dos cosas que son muy distintas ; el cargo de imprevision con el de culpabilidad. Los cargos de imprevision no pueden llegar mas que hasta las ocho de la noche del 7 de octubre , porque cuanto se diga con relacion á actos posteriores,

ya no aprobarán imprevision sino complicidad. Se dice que el gobierno no conoció los hombres á quienes tenia encomendadas y delegadas algunas facultades; pero, señores, el conocimiento del corazon humano es una ciencia superior á los hombres, es un don de la divinidad, y el conocerlo á fondo seria una ciencia sobre natural: porque aunque el hombre esté dotado del uso de la palabra, puede tambien decirse que la palabra se le ha concedido al hombre para ocultar sus pensamientos.

El gobierno nos ha confesado que su prevision habia sido tal, que llegó á conocer las personas que urdian la trama: que tomó providencias hasta donde la ley le permitió, mandándolas salir de Madrid. ¿Qué hubieran dicho los que dirigen cargos al gobierno si el dia 30 de setiembre se hubieran hecho visitas domiciliarias? ¿Hubieran reconocido que la prevision autorizaba eso? Si se hubiera encerrado en el cuartel de guardias ó en otra fortaleza á los ilustres hombres que se citan, se hubiera dicho que el REGENTE era un ambicioso, un tirano que se cebaba en sus antiguos compañeros y los temía. Yo apelo á la buena fé de todos los que me escuchan. ¿Qué podia hacer el ministerio? No me encontraria yo ahora á su lado si hubiera procedido de otro modo.

Se dice que todo el mundo sabía la rebelion: que todo se volvía cartas y noticias: muy cierto: estaba abrumado de avisos: muchos eran tal vez obra de los mismos conspiradores para distraer la atencion y manifestar que la revolucion que existia en una parte, se hallaba en el lado opuesto. Yo estaba lleno de listas fatales, que me pusieron varias veces á pique de ser ingrato á los representantes de la nacion, renunciando el cargo que me habian confiado. ¿Puede haber imprevision? Pero, ¿qué se hacia? Los ministros y yo, como particulares nos comunicamos con frecuencia noticias tristes y aflictivas. Yo he tenido en mi mano una lista que comprendia varios nombres, y entre otros uno que figuraba en muchos, que es cabalmente el que hizo traicion á lo mas íntimo que hay en la tierra. Un amigo independiente en su fortuna, al oír ese nombre en la lista me dijo. «Bórrele Vd. es una calumnia: acaba de dar al REGENTE toda clase de seguridades.» Yo no le conocia, era de la ilustre clase del ejército, y yo no demandaria á esa persona, si no se hallara ya fuera del alcance de la ley.

Los ministros actuales han salvado la pátria y la Constitucion; si de aqui adelante sucediere lo contrario no tengamos nosotros parte en esa desgracia. ¿Qué sucedió cuando hizo su entrada en



Madrid el DUQUE DE LA VICTORIA? ¿Podieron anunciar las demostraciones con que fué recibido debates como los que ahora se suscitan? Yo preví que habria en ellos calor y aunque se pidiera al gobierno cuenta de sus actos, pero sin salir de los límites de la prudencia y de la circunspeccion. Si algo vale la opinion pública, aquellas demostraciones y las que sabemos hubo en las provincias son el mas cabal testimonio de la aprobacion de los actos del gobierno, sin dejarse por eso de lamentar, como la comision, de que la prevision de aquel no alcanzara á sofocar la rebelion antes de que estallase.

Ahora bien; ¿no vemos una coincidencia de lenguaje, de estilo y hasta de frases en la prensa de toda Europa con las que nosotros usamos? Por eso no puedo aprobar el dictámen de la comision, no quiero que los ministros se perpetúen en sus puestos, sino que demos treguas para que pase la crisis, y los impugnemos despues por medios parlamentarios y no con tanta exageracion como ahora se hace, como han de pensar lo mismo que yo la GACETA DE AUSBURGO, el DIABLO DE LOS DEBATES ni los periódicos torys. O unos ú otros estamos locos, no puede haber coincidencia de opiniones; sin embargo, la hay. ¡Que no hubo prevision! ¿Pues no sabemos lo que sucedió en París al buen ciudadano Lafayet-

te y al Bailly? Estos sabian el intento de invadir las Tullerías para sacar de allí á la familia real. Lafayette estuvo á caballo toda la noche frente al palacio, y el rey, la reina, sus hijos y su hermano salieron por la parte opuesta, montaron en un coche y se evadieron, aunque luego tuvieron la desgracia de ser cogidos. ¿Qué hicieron la guardia nacional y la municipalidad? pidieron que Lafayette y Bailly fueran ahorcados. Aquí al menos habia mas visos de imprevision. Siguiendo la cronologia de los sucesos ¿qué le sucedió á Bonaparte con Fouché el legislador de la policia europea? Que no pudo descubrir la famosa conspiracion de Pichegru. Despues ocurrió lo de la máquina infernal, para esto se necesitó mucho tiempo. ¿Quién fué el primero que lo supo? Bonaparte porque rebentó la mina á dos dedos de sus lacayos. No puede llevarse al extremo la prevision á no ser que se entienda como lo hizo el mismo Bonaparte violando el territorio extranjero y fusilando al duque de Eughien por sospechar fuese uno de los pretendientes, ó como el rey de Israel, que ordenó la degollacion de los inocentes para que pereciera el redentor.

Vamos ahora á la segunda parte que son los cargos de imprevision indicados con lo que llamo de conveniencia y complicidad.

Tomadas por el gobierno las precauciones que digo no podia saber que la rebelion iba á estallar á las ocho menos cuarto , porque ni César supo en Roma la hora fija de la conspiracion. En su deseo de prevenir el atentado , obtuvo de mí el señor ministro de Estado que se alojase en palacio mayor número de alabarderos y se tomaron tantas precauciones que el señor intendente llamó la atención diciendo : cuidado no llevemos las precauciones hasta el estado que nos hagamos ridiculos ; los palacios del dia no son Alcázares ó fortalezas como los de la edad média ; pero aquellos reyes no eran en lo general autómatas como lo son en el dia. No hay en Europa ningun palacio que se guarde á sí mismo , que los domésticos puedan robar á los príncipes , eso es otra otra cosa ; prueba que esto se habia impedido es que el general Concha y demas conspiradores tuvieron que atacar. Si hemos de tener como criterio de nuestro juicio los resultados , los de aquella noche escluyen el cargo de imprevision. Si el gefe de parada no hubiera vendido á palacio , con cerrar las puertas se hubiera evitado el golpe viendo los conjurados la aptitud imponente de Madrid. En último resultado , un ejército como el de Xerjes pende de si el centinela mas avanzado es traidor , muere ó cae prisionero. Esto no puede entrar en la imprevision.

Voy á leer un documento y desde ahora concedo al gobierno un voto de confianza para que escoja un medio á fin de que la prensa lo desmienta, aunque sea en lengua francesa, ya que el castellano que antes se hablaba en todas partes está casi olvidado.

«Así, pues, cuanto se ha inventado sobre el heroísmo de los alabarderos, cuanto se ha hecho despues para premiarlos y ensalzarlos su pretendido esfuerzo, convirtiendo gratuitamente en héroes á aquellos cuitados no ha tenido mas objeto que calumniarnos y vilipendiarnos á nosotros, y no es mas que una de esas muchas far-sas que de algun tiempo á esta parte están representando ciertas gentes en mi triste pátria para engaño de los de fuera, y con escándalo de los de dentro.—Lisboa 4 de enero de 1842.  
—JUAN DE LA PEZUELA.»

El señor *Arguelles*: (continuando) ¡Cuitados alabarderos, se dice! No falta sino que se diga que volvieron la espalda é hicieron fuego contra S. M. En la corte de un país extraño hay gran número de personas que corresponden á la categoría del brigadier Pezuela. Pues téngase entendido que mientras no se presenten documentos de mas firmeza que los míos, sostengo que hay un plan para promover en nuestro país todos los

disturbios que produce la anarquía y conseguir el objeto que no han logrado aun , y es presentar como á Luis XVIII la necesidad de mandar á España una vanguardia de feotas, dejando á retaguardia no á un nieto de San Luis sino á un hijo de la casa de Orleans.

Concluyo recomendando no se pierda de vista que la Constitucion habla de una ley para el casamiento de los reyes ; que esta ley deben formarla las Córtes , y que para cuando llegue ese caso conviene que estemos unidos á fin de proceder en asunto tan delicado con entera independencia. »

En tanto que los ataques de la oposicion iban siendo mas rudos de dia en dia , el ministerio, como para sincerarse de aquellos cargos , hasta cierto punto á todas luces infundados , no descuidaba ni un momento las leyes que debian sentar sobre un pié estable la administracion del país por tantos años descuidada. Animado de tan laudables deseos apresuróse á presentar en las Córtes los proyectos de ley relativos á ayuntamientos y diputaciones provinciales , inamovilidad y responsabilidad de los magistrados y jueces , sistema tributario , venta de bienes nacionales , aranceles , enseñaanza y otros varios que todos á la una patentizaban la *probidad* , el pa-

*triotismo* y la *lealtad* que animaban á los individuos del gabinete Gonzalez, cualidades en ellos tan relevantes que espontáneamente se las concedió la misma oposicion.

El proyecto que merece designarse particularmente es el relativo á asuntos eclesiásticos, presentado por D. José Alonso. Hé aqui dos de sus artículos mas principales :

« *Primero.* La nacion española no reconoce y en su consecuencia resiste las reservas que se han atribuido á la silla apostólica con mengua de la potestad de los obispos, bajo cuyo título se ha tenido y tiene hostilmente desatendida la iglesia de España en sus mas importantes necesidades.»

« *Segundo.* Se prohíbe toda correspondencia que se dirija á obtener de la curia romana, gracias, indultos, dispensas y concesiones eclesiásticas de cualquiera clase que sean : y los contraventores serán irremisiblemente castigados con las penas señaladas en la ley 1.<sup>o</sup>, tít. 13, lib. 1.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion. »

Contra todo lo que era de esperar fué desechado un pensamiento tan grande y ¡vergüenza causa el decirlo! el proyecto de ley, tan conforme á los progresos del siglo y á la verdadera independencia nacional, fué negado por una Cámara

compuesta de hombres que se llamaban hijos de la moderna revolucion!

Por renuncia de D. Pedro Surrá y Rull, ministro de Hacienda y D. Andrés Garcia-Camba, de Marina, fué nombrado D. Antonio Maris del Valle en reemplazo del primero. D. Evaristo San Miguel, ministro de la Guerra, encargóse interinamente de la cartera de Marina.

Llegó por fin el dia de muerte del gabinete Gonzalez. Reunidas las diversas fracciones del Congreso solo se ocuparon de dar el golpe de gracia al ministerio.

Pero lo mas inaudito y de lo que tan amargamente se lamentaba el digno patricio Sr. Argüelles, era que en el frenesí de la lucha los enemigos del gobierno, caso de que éste sucumbiera, no habian pensado en ninguna combinacion que ventajosamente pudiera reemplazarle. (1)

(1) El Sr. Olozaga ha derribado al gabinete, y S. S. estaba en la obligacion de reemplazarlo sin que valga la excusa de que avisó de antemano. Antes de decidirse á apoyar el voto de censura, antes de triunfar era preciso haber aceptado con lealtad y desprendimiento, las consecuencias de la victoria y de la posicion en que se colocaba. De otro modo el diputado por Logroño ha demostrado que mientras él milita en la politica es perpetuo estorbo de todos los gabinetes; el señor Olozaga y la marcha espedita y franca del

Recorramos los hechos :

Sesion del 28.

Abierta ésta presentose una proposicion concebida en estos terminos :

« Considerando los diputados que suscriben que el actual gabinete , al anunciar su programa de 22 de mayo proclamó el principio de que los gobiernos deben obrar con moralidad dentro del círculo legal de que no deben salir jamás , estableciendo así sobre bases sólidas el edificio del orden público :: pues que en otra manera no puede haber un gobierno que sea escudo de la libertad y de las instituciones del país ; considerando que ofreció tambien hacer grandes economías rebajando considerablemente el presupuesto , considerando asimismo que los individuos que componen el gabinete actual aseguraren solemnemente estar resueltos a no celebrar contrato alguno que no fuese en subasta pública para no presentar nunca flanco por el que se les pudiese atacar ó debilitar su influjo y su poder ; considerando que por repetidos actos y en ocasiones diferentes ha obrado fuera del círculo legítimo el gobierno representativo son incompatibles. = CORREO NACIONAL. = 27 marzo 1842. »

Acertado era este juicio del diario *moderado*. En cuanto al señor Olozaga le juzgaba como nos comprobó el porvenir.



gal; que habia proclamado como principio fuerte del gobierno, que ni se han verificado las ponderadas grandes economías, ni guardado la publicidad en negocios que han afectado mas ó menos las rentas de la nacion, sobre las cuales se han tomado caudales á préstamo, faltándose al artículo 74 de la Constitucion; considerando en fin que el actual gabinete carece de la resolucion necesaria para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía sin faltar á la ley fundamental del Estado; que su marcado carácter es la indecision y falta de energía necesaria para consolidar el órden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y otros; y teniendo la desgracia de no haber podido inspirar al Congreso toda la confianza necesaria para atraerse y conservar una mayoría numerosa, imponente y compacta, que solo pueda ser obra de un pensamiento fijo de gobierno, desarrollado, sostenido con constancia, y que lleve en pos de sí el convencimiento de que ha de ser útil á la causa nacional en su aplicacion y resultados, lo que no puede esperarse ya del ministerio de mayo, conforme lo acredita la esperiencia, despues del tiempo que ha trascurrido desde que ascendió al poder, supuesto que ni lo solemnemente manifestado en las contestaciones al discurso de la corona por los cuerpos colegisladores,

ni con ocasion de otros actos posteriores, ha sido estimado en su verdadero valor para adoptar un sistema mas conveniente que el seguido hasta ahora, cumpliendo religiosamente al menos lo ofrecido en el programa.

« Pedimos al Congreso se sirva declarar que en la situacion en que se ha constituido el actual gabinete, á pesar de los buenos deseos de que debe suponerse animado, carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien del país. Palacio del Congreso 28 de mayo de 1842. »

El Señor *Gonzalez*, *presidente del Consejo de Ministros*: Procuraré abreviar cuanto sea posible, porque conozco que el Congreso ya estará cansado despues de las doce horas que lleva de sesion; pero siento no estenderme todo lo que habia pensado, porque contestando á los señores Lopez, Cortina y Olózaga, lo mucho que podria decir estoy cierto y seguro de que atraeria el ánimo del Congreso, y le convenceria hasta el punto de que no le quedase el menor género de duda de la razon que asiste al ministerio.

Se ha hablado de las palabras del programa que tenian relacion con la conservacion de las actuales Córtes. El señor Olózaga ha hecho la

historia de la formación del gabinete de la manera que S. S. la conserva en su memoria, y yo debo rectificar lo que ha dicho.

Tres personas se reunieron á tratar la cuestión política de la situación en que se hallaba el país en mayo de 1841, y con nobleza y con lealtad cada uno espuso la opinión que tuvo por conveniente. Yo fui una de ellas, y entonces manifesté que haciéndome cargo de las circunstancias en que se hallaba el país y de la situación en que habían sido colocados muchos señores diputados en las últimas cuestiones debatidas en el Congreso, dije que me parecía conveniente para calmar las pasiones del país y reconciliar los ánimos de todos los diputados que habían tomado parte en las últimas discusiones políticas, que se gobernase con las Córtes.

Creí, pues, que era peligroso é imprudente entonces resolver la disolución. Dije mas: que con el objeto de que se reconciliaran las opiniones convenia que el ministerio se formara de los individuos que tenían la opinión unitaria, y de los individuos que tenían la opinión trinitaria. Cuando tuve el honor de ser llamado ó nombrado para formar el ministerio, me dirigí á varios señores diputados y senadores que habían tenido la opinión contraria á la mia, que habían tenido la opinión unitaria. Sentado está en la

mesa, un individuo de la opinion unitaria que fué escitado por mí para formar el ministerio de mayo, y recordará indudablemente lo que entonces le dije. Esta es la verdad, señores; es necesario que esta verdad quede consignada de la manera que la acabo de manifestar al Congreso para que la conozcan los señores diputados, para que la conozcan las Córtes y la nacion entera. Esta es la verdad, señores, y no lo que tan injusta y equivocadamente se ha supuesto: importa que quede sentada, importa que la sepan todos para que formen cabal idea de lo que aqui se ha dicho.

Dígame lo que se quiera, estoy cierto y seguro que no habrá nadie que pueda sostener con razon que el ministerio sea inconsecuente en adoptar ahora la resolucion que crea conveniente.

Cuando en mayo de 1841, dijo el gabinete que gobernaría con las Córtes, no se comprometió, no se obligó de modo alguno á conservarlas siempre, no renunció á las prerogativas constitucionales, y por lo tanto no sería ahora inconsecuente, repito, en determinar otra cosa: ¿ las circunstancias en mayo de 1841 eran las de ahora? Bastante se ha dicho sobre esto para que el Congreso y la nacion entera se persuadan de que son muy distintas.

Se ha ocupado el señor Olózaga en aconsejar

al ministerio lo que debe hacer en esta situacion. El ministerio sabe lo que ha de hacer, y renuncia los consejos que se le han dado. Sobre él pesa la responsabilidad de todas sus resoluciones, y á él solo toca meditarlas. Asi lo hará, señores, siguiendo lo que su opinion le dictare; pero sin doblegarse jamás á influencias de ningun género.

Se ha hecho un cargo al ministerio, acusándole de no tener un pensamiento, una opinion. S. S., sin embargo, debe recordar que mis pensamientos y opiniones son bien conocidas desde 1834, y que las mismas que he tenido como diputado cuando me he sentado en aquellos bancos, he profesado en estos como ministro. Yo he presentado aqui mis opiniones, mis ideas y mis principios; opiniones, ideas y principios que forman el programa del gabinete, y he creido que representaba la mayoria del Congreso, porque la mayoria del Congreso ha prestado hasta ahora su apoyo al gobierno.

En cuanto á lo que se ha dicho relativamente á la ley á que ha aludido S. S., yo debo decirle que el pensamiento de la ley ha sido aceptado por la comision.

Se ha hablado tambien de la conducta observada por el gobierno con sus amigos. Yo, señores, no puedo considerar como amigos á aque-

llos que atacan la situación presente, que no obedecen ni respetan al gobierno reconocido por la nación. Ahora buena que los llame S. S. sus amigos, pero amigos de los individuos que estaban en el gobierno, y sobre los cuales pesaba la responsabilidad de conservar la situación creada por el país, no, de ningún modo.

Se habla aquí con mucha inexactitud de hechos que yo debo fijar en su punto de vista. No hablaré de los elementos de la mayoría y de la minoría: conozco la mejor intención en todos los señores diputados; pero sí diré que el ministerio ha tenido mayoría en todas las cuestiones.

Imposible es que en la hora avanzadísima en que nos encontramos pueda haber contestado á todo; pero he tratado de hacerlo respecto á los argumentos principales: siento no poder continuar, porque desearia contestar á todo lo que se ha dicho contra el ministerio; pero para concluir diré que á pesar de todos los cargos que se han hecho al ministerio con el objeto de probar que ha perdido el prestigio necesario para gobernar, no se ha dado ninguna razon convincente que lo pruebe; que todos los razonamientos que se han hecho para probar la debilidad del gabinete estan en el mismo caso, y por último, que los consejos que se han dado por los

señores diputados manifestando la conducta política que debía seguir el gabinete, han venido á parar en recomendar las mismas ideas que dominan en el gobierno.

Concluyo, señores, diciendo que el gabinete actual ha espuesto su conducta á la consideracion del Congreso, y cree que cualquiera que sea el resultado de esta cuestion, el país hará justicia á su recta intencion y á su patriotismo.

Inútil fué la defensa del Sr. Gonzalez. La muerte del ministerio estaba decretada. El ministerio cayó.

Asi era como de escalon en escalon los que se llamaban nuestros hermanos políticos iban sumiéndonos en el abismo del sufrimiento.

## CAPITULO XV.

CRISIS. = NOMBRAMIENTO DEL GABINETE RODIL. = RUMORES SOBRE PROCLAMAR LA CONSTITUCION DEL AÑO 12. = PROMUÉVESE LA CUESTION DEL CASAMIENTO DE S. M. = COALICION DE LA PRENSA. = SUCESOS DE BARCELONA. = ESPARTERO SALE DE MADRID PARA CATALUÑA. = JUICIO DE LAS CORTES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE BARCELONA. = BOMBARDEO DE ESTA CIUDAD. = SUS CONSECUENCIAS.

Como ya se habia previsto la célebre *coalicion* parlamentaria no pudo presentar seis hombres

señores diputados manifestando la conducta política que debía seguir el gabinete, han venido á parar en recomendar las mismas ideas que dominan en el gobierno.

Concluyo, señores, diciendo que el gabinete actual ha espuesto su conducta á la consideracion del Congreso, y cree que cualquiera que sea el resultado de esta cuestion, el país hará justicia á su recta intencion y á su patriotismo.

Inútil fué la defensa del Sr. Gonzalez. La muerte del ministerio estaba decretada. El ministerio cayó.

Así era como de escalon en escalon los que se llamaban nuestros hermanos políticos iban sumiéndonos en el abismo del sufrimiento.

## CAPITULO XV.

CRISIS. = NOMBRAMIENTO DEL GABINETE RODIL. = RUMORES SOBRE PROCLAMAR LA CONSTITUCION DEL AÑO 12. = PROMUÉVESE LA CUESTION DEL CASAMIENTO DE S. M. = COALICION DE LA PRENSA. = SUCESOS DE BARCELONA. = ESPARTERO SALE DE MADRID PARA CATALUÑA. = JUICIO DE LAS CORTES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE BARCELONA. = BOMBARDEO DE ESTA CIUDAD. = SUS CONSECUENCIAS.

Como ya se había previsto la célebre *coalicion* parlamentaria no pudo presentar seis hombres



capaces de constituir el nuevo gabinete. Veinte dias se prolongó la crisis que terminó al fin con los decretos insertos en la Gaceta en 17 de Junio nombrando el ministerio. Componíase este de los sujetos siguientes :

D. José Ramon Rodil , marqués de Rodil, ministro de la Guerra y presidente del consejo de ministros ; D. Hédouso Diez de Ribera , conde de Almodóvar , ministro de Estado ; D. Miguel Antonio de Zumalacárregui , ministro de Gracia y Justicia ; D. Ramon Maria Calatrava , ministro de Hacienda , D. Dionisio Capaz , de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar , y Don Mariano Torres Solanot , de la Gobernacion de la Península.

El *Eco del Comercio* , órgano de la coalicion, se apresuró á calificar á los ministros , y al hacerlo decia de ellos entre otras cosas :

« Estos buenos señores , pues es lástima darles otros epitetos mas significativos , son los destinados á dirigir el timon de los negocios árdulos que están pendientes durante la real memoria : estos los que no tienen aprension ni reparo, porque ni siquiera son capaces de comprender el riesgo , en presentarse al congreso desairado por su presencia ; en afrentar discusiones que no tienen voz para mantener en el banco negro ; en cargar con esa hacienda esquilmada y ética,

legado del buen gobierno anterior ; en aceptar la grave situacion en que han dejado las provincias esos planes de conspiracion fraguados en Madrid para darles en la ocasion el giro que mejor convenga ; en abarcar la peligrosa situacion que por otro concepto presenta la Cataluña plagada de facciosos insolentes y audaces que hasta los arrabales de Vich acometen , legado funesto de la imprevisora , inútil y miserable administracion precedente ; y esos hombres al fin no han reparado en el próximo riesgo de una crisis parlamentaria y de una lid electoral que pueda poner en accion y en inflamacion tantos combustibles como la errada política y la debilidad han dejado conservar y aun acrecer en el país.

« Tenemos el disgusto de creer ( tal vez sea presuncion ) que al suunciar la idea que hemos formado de la impotencia , de la inverosimilitud, digámoslo así, del nuevo gabinete , somos de órgano de todas las opiniones que forman algun bulto, que influyen dentro de Madrid en la marcha de los negocios públicos ; y es muy fácil ser el eco de la generalidad cuando se retrata fielmente lo que está tan á la vista, cuando se censura lo que es desagradable á todos ; porque en la peregrina combinacion se ha disgustado á la mayoría del congreso , como es natural ; se ha

desaprobado á la minoría, que no tiene una sola persona que represente sus intereses; se ha ofendido al congreso en masa, se ha burlado á los hombres de firmes *teorías parlamentarias*.

« Y un gabinete que bajo tales auspicios y y despues de tales antecedentes se presenta ¿ merece ser considerado como un enemigo poderoso y ser tratado como á tal? »

El nuevo gabinete se presentó en las Córtes el dia 20; su presidente reasumió el pensamiento del ministerio en este programa:

« Señores: los nuevos ministros bien identificados en la Constitución de 1837 y en los grandes acontecimientos de setiembre, profesan de corazón, como siempre han profesado y se proponen seguir en su marcha los mismos principios que han sostenido en las Córtes actuales. Independencia nacional, libertad y orden público, legalidad y justicia, economía, arreglo y moralidad en la administración, y avanzar cuanto sea posible en la carrera de las mejoras serán constantemente los principales objetos del nuevo ministerio, el cual para conseguirlo cuenta y confia con el apoyo de los representantes de la nación y con el patriotismo de todos los buenos españoles. »

Fieles los moderados á su sistema de crear ideales *farsas* con el único y *patriótico* fin de

introducir una mortal desunion en el partido de setiembre, propalaron el rumor de que el gobierno abrigaba intenciones de proclamar el código de 1812. Apoderóse la prensa de aquella noticia, y escudada tras aquel muro, redobló con ímpetu sus emponzoñados tiros no ya solamente contra los consejeros de la corona si que hasta contra el mismo Regente.

A este propósito el *Eco del Comercio* dijo en uno de sus números :

« Hablamos, pues, de los conatos de resucitar la Constitucion del 12, mas ó menos ciertos, mas ó menos justificables y con mas ó menos razon achacados á diferentes partidos y prohombres, pero que verdaderos ó falsos se suponeu dirigidos á prorogar la minoria de S. M. hasta la edad de 18 años. Acaso no será imposible que algunos aduladores hayan podido concebir esa idea, si con ella croian poder hacer su negocio, halagando el amor propio del ilustre REGENTE; mas prescindiendo de que juzgamos á S. A. incapaz de querer marchitar sus laureles, abrigandó ambiciones que á nuestro entender solo producirian el triste resultado de poner la patria en una peligrosa combustion, todavia resta examinar la solidez legal en que pretende apoyarse la ampliacion de regencia y la identidad de los ejemplos que se aducen, tanto para ello

como para otras cuestiones , promovidas tal vez para escitar la alarma y los resentimientos del afortunado caudillo , cuyos hechos forman su honrosa garantía y arrancan nuestro respetuoso homenaje.

« Lejos de pensar nosotros que el REGENTE DEL REINO pueda fascinarse hasta el punto de acometer una empresa que pudiera empañar sus anteriores glorias , creemos por el contrario , que se procura precipitarlo , y hacerlo aparecer con las miras de ambicion con que fué pintado ante esa misma Europa , cuando secundó el pronunciamiento nacional.

« Por fortuna las cualidades que reconocemos en S. A., sus protestas que juzgamos sinceras, y hasta la gratitud que debe á una nacion que lo ha elevado á la cima del poder y á la suprema magistratura, echándose en sus brazos generosa y confiadamente , debe alejar todo motivo de recelo; pero esto no quita para que sus enemigos , que tambien lo son de nuestra libertad y reposo , le prodiguen su adulator incienso y cubran de flores el precipicio que le labran , y de vistosos y ricos brocados ese solio que pudiera convertirse en tumba, pero del que tambien puede descender con la misma aureola de gloria que lo rodeara el dia que se constituyó su mas pronunciado defensor, aureola que todavia no le ha negado sus radiantes fulgores.

« Si, **ESPARTERO** defendiendo las inmunidades públicas, siendo el celoso custodio de una huérfana inocente, y dejando su puesto el día que la ley tiene marcado, aparecerá mas grande que arrostrando la muerte en las batallas, porque es mas fácil y mas comun blandir la lanza en los peligros, que dominar las ambiciones inspiradas bajo falaces apariencias... **ESPARTERO** fiel á sus juramentos, y *caballero en sus promesas*, será siempre el ídolo de los buenos ciudadanos, y aun el regulador entre el trono y los pueblos... Recuerde, pues, los días que guiaba las luestras al combate... aquellos himnos que entonaban á la libertad los ínclitos guerreros entre el estruendo bélico de las armas... y las ovaciones que le tributára la pátria agradecida, y deduzca lo que puede esperar á cumplirse lo que esperar debemos. ¡Grande y sublime es su misión! ¡Santa y justa es la combatida causa de una reina inocente y de una nacion grande y pandonorosa! ¡profundas y halagueñas nuestras mágicas esperanzas!!!

« Entretanto no perdamos de vista los elementos de discordia que pueden ponerse en juego para turbar nuestro reposo; vivamos muy prevenidos contra las insidias estrangeras, y apresurémonos á desmentir cuantas especies pueden rebajar el merecido prestigio del que hoy rige

nuestros destinos por el voto público. Reflexionemos detenidamente lo azaroso de las minorías, oigamos con prevencion cuanto emana de la diplomacia estrangera, que nada bueno quiso nunca para nosotros , ni nada bueno puede querer ahora.»

Tambien en las Córtes el Sr. diputado Fuente Andrés pidió esplicaciones al gobierno sobre una conspiracion que se decia existente en la provincia de Búrgos para proclamar la Constitucion del 12. La respuesta del Sr. Torres Sotano , ministro de la Gobernacion , obligó á replicar al interpelante diciendo que quedaba altamente satisfecho.

El 16 de julio el Parlamento suspendió sus sesiones.

La llegada del Infante D. Francisco de Paula y su familia á España, promovió la cuestion del matrimonio entre la Reina y su augusto primo el señor duque de Cádiz.

Faltando todavía dos años para que Doña Isabel II llegára á su mayor edad , el gobierno se abstuvo de acoger aquel negocio , antes muy al contrario anunció, por medio de uno de sus periódicos favoritos, que la cuestion de boda, era, cuando menos , prematura.

Alarmados los partidos , creyeron que el poder abrigaba tenebrosos planes , á favor de los

cuales, temblára la corona en las sienes de Isabel..... El tiempo ha comprobado si eran puros los sentimientos del REGENTE, al cual se acusaba de pretender derruir el trono, erigiéndose en dictador.

Puede que si de este modo hubiese sucedido ..... Pero ESPARTERO no se llamaba Napoleon.

El gabinete continuó desoyendo los clamores de *boda*: el gabinete desoyéndolos obraba dentro del círculo constitucional.

Trasladado el Infante D. Francisco á Madrid con su familia, redobláronse las pretensiones, llegaron estas á ser exigentes, entonces fué, cuando á consecuencia de un paso imprudente dado cerca de S. M. á quien, burlando la vigilancia de la *condesa de Mina*, se le mostró un retrato del duque de Cádiz; el REGENTE con el acuerdo de su consejo de ministros determinó que el Infante saliese de la córte con su familia para Zaragoza.

Sin remontarse á las causas, sin apreciar los motivos que el REGENTE tuviera para dictar semejante medida, la prensa liberal acusó al gobierno por este nuevo acto: inútil es decir qué línea de conducta seguiría la prensa moderada.

Ya que la imprenta política mentamos, lugar apropiado será este para manifestar que la libertad de escribir fué poco menos que ilimitada



durante la Regencia de ESPARTERO. Esta fué su desgracia.

Somos amantes como el primero de la libre emision del pensamiento, pero nosotros á poder hacernos oír del DUQUE DE LA VICTORIA le hubiéramos aconsejado que pudiese coto, por medio de alguna ley representativa, no á la libertad de imprenta, pero sí á la licencia, al descaro, al cinismo de la prensa, porque cinismo, descaro y licencia no otras imágenes presentaban la mayoría de los periódicos que en aquella época se publicaban.

Aquí está la *Posdata*, si nuestro juicio se creyera exagerado, presentándonos repugnantes y ridículas pinturas del *REGENTE* y del venerable *Argüelles*...; aquí está el *Papagayo* publicando una lámina donde se representaba *ESPARTERO* muerto en garrote vil...; aquí está el *Sapo y el Mico*, asqueroso papel que para vengarse del atrevimiento de los moderados, atacábalos desapiadadamente llamando en su socorro todo el cinismo que es preciso para delatar el sagrado de la vida privada de los ciudadanos. Y en una palabra, aquí podríamos citar multitud de periódicos en los cuales llamábase descaradamente á los gobernantes *traidores, infames y criminales*.

Esto ya no era libertad, era anarquía.

Y la anarquía es peor que el despotismo.  
Por esto nuestra libertad se hundió.

En medio de tan espantoso desbordamiento corrió la voz de que el gobierno pensaba atentar contra la libertad de imprenta. Bastaron estos rumores para que el *Eco* lanzara el grito de alarma; de este grito tomó origen la famosa *coalición periodística*. Los retrógrados palpitaron de alegría. Es que veían levantarse su poder á medida que el maldito soplo de la *desunion* reducía á escombros la grandiosa columna de setiembre.

Tomando acta de las palabras del *Eco* la *Posdata* decía:

« Si, es preciso unirse, se hace indispensable una reunion para que el gobierno se contenga para que no se precipite en el camino de las arbitrariedades, para que respete la ley y la conciencia pública. Es preciso reunirse en público para derrocar las siniestras influencias de los que conspiran en secreto contra la ley del Estado.»

Por este estilo hablaron los órganos del *moderantismo* en cuanto á algunos liberales se precipitaron en la *sima* de buena fé.

Precedido de su correspondiente preámbulo la *imprensa independiente* publicó estos cuatro artículos.

1.º Declaramos que desde el dia de hoy for-

mamos una asociacion solidaria que tiene por objeto defender la libertad de la imprenta, dentro de los límites de la legalidad existente, conforme á la Constitucion y las leyes.

2º Declaramos que la asociacion defensora de la imprenta desempeñará su objeto por todos los medios que le son lícitos conforme á la Constitucion y á las leyes, asi contra cualquier atentado que emane directamente del gobierno, como contra los que procedan directamente de otro origen.

3º Declaramos que esta asociacion defenderá asimismo, en iguales términos, las garantías de la seguridad y de la libertad individual, establecidas en la Constitucion y en las leyes, y violadas y conculcadas en gran parte de la monarquía por los agentes militares y políticos del gobierno.

4º Declaramos que esta asociacion defenderá, y sustentará, en la propia forma, la no prorogacion de la menor edad de la Reina.

Este manifiesto arrancó al *Espectador* las siguientes reflexiones :

« Dos objetos importantes indica el *Eco* que se ha propuesto la prensa al coaligarse; y decimos que lo indica, porque solo presenta uno de ellos; de esto trataremos hoy, y lo mismo haremos del otro cuando nos lo ponga de manifiesto el

dia que mas le plazca. Aquel consiste en establecer para la prensa una garantía que no puedan falsear á su antojo los gobernantes. Y esta garantía se ha establecido robusta, indestructible en la reunion de una docena de hombres de diversas opiniones, de opuestas creencias políticas, de contrarios intereses; y en una escitacion dirigida á otros cuantos hombres de las provincias tan opuestos, tan contrarios entre sí como los que se reunieron en Madrid.

Y esta liga, que por su naturaleza incompacta y heterogénea es á todas luces impotente y ridícula (no nos cansaremos de repetirlo) ¿podrá tener mas valor que el artículo 2º de la Constitucion y las demas leyes que garantizan la libertad de publicar los pensamientos? Es decir que la prensa se ha encontrado huérfana y desvalida hasta que media docena de diarios digieron, *coaliguémonos*. ¡Oh miserable parodia! ¡Oh remedio imperfecto y ruin! Si el interés comun de esos periódicos es su existencia de hoy, si esta existencia está garantida por la *ley fundamental del estado*, ¿necesitábais recurrir á una irrisoria imitacion de movimientos grandes y fecundos en otras regiones y en ocasiones diversas, raquíticos y estériles en vuestra atmósfera y en estos momentos? Pues qué, ¿está la salvacion de nuestra carta constitucional esclusiva-

mente encomendada á unos pocos hombres que quieren aparecer representando el papel de gigantes, siendo quizá diminutos pigmeos? ¿Necesita el pueblo español, ese pueblo que se ha desangrado y empobrecido por defender su Constitución y su reina, necesita por ventura de la coalicion de los periódicos para oponerse á que aquella se menoscabe en lo mas pequeño, y á que los derechos de esta sean defraudados en lo mas insignificante? Cuando ambas se han visto positivamente amenazadas por los hombres de la retrogradacion, ¿so han salvado por la federacion de la prensa? ¿Existia esa federacion en 1840 y 1841? En el primero se salvó la Constitución, y en el segundo se salvó la Reina, porque los españoles acudieron á defender las dos joyas que tan caras les han costado. Suponer que para estos lances es preciso la coalicion de la prensa, es suponer el desatino mas enorme que puede producir la imaginación de un demente.»

Corria el mes de noviembre cuando en la capital del Principado empezaron á notarse síntomas de alterarse la tranquilidad. El tratado de ley sobre *algodones*, pernicioso para Cataluña, mas que para el resto de España, la próxima publicacion de las quintas, y en fin, algunos desmanes cometidos por ciertas autoridades, tanto civiles

como militares fueron la causa inmediata de la revolución de Barcelona. Porque decir que la motivó el acto del registro efectuado en algunos jornaleros por los guardas de la puerta del Angel, y la prision verificada en los redactores del *Republicano* es un error. Si se quiere, estos sucesos sirvieron de centella para explotar la mina hacia tanto tiempo preparada. No son, pues, estos actos y si aquellos á quienes debe acusarse por los deplorables efectos de aquella explosion (1).

(1) El 25 de abril del mismo año varios grupos recorrieron las calles de Barcelona gritando «abajo la ley de ayuntamientos, abajo el ministerio, abajo el Regente.» Entre las canciones que se cantaban recordamos la siguiente estrofa :

« No quiere el pueblo otra gloria  
Ni desea otro laurel  
Que echar de España á Isabel  
Y al Bruto de la Victoria.»

El 26 en el teatro se repitieron los mismos desordenes.

De estos hechos podriamos citar muchos como en comprobacion de nuestro parecer mas arriba citado respecto á las causas de la revolucion de Barcelona.

La licencia hoy, y el despotismo mañana, de las autoridades subalternas, nos esplican lo que de otro modo pareceria un misterio.

El gobierno no supo conservarse en un término medio. No encontró su centro de gravedad.

Trabado el combate entre el pueblo y el ejército la sangre corrió en abundancia por las calles de Barcelona. Después de largas horas de un fuego mortífero la victoria se declaró por los hijos de la ciudad.

El 13 quedó formada una junta popular.

El mismo día que estalló la revolución, esto es, el 14, abriéronse las sesiones de las Cortes; el 20 toda la atención de los diputados se concentró, en los sucesos de la capital del Principado.

Abierta la sesión del 20 presentóse esta proposición.

« Pedimos al Congreso se sirva acordar un mensaje á S. A. [el REGENTE-DEL REINO, ofreciéndole su cooperacion para sostener la Constitución y las leyes en las difíciles circunstancias en que el país podrá hallarse por resultas de los graves sucesos de Barcelona.==Serrano.==Adana.==Sanchez Silva.==Lopez Pinto.==Gonzalez Brabo.==Mateu.==Lacoste.»

La proposición fué aprobada previa esta adición del Sr. Mata «...para sostener la Constitución y las leyes *dentro del círculo legal.*»

Saliendo el señor Prim en defensa de los catalanes pronunció entre otras estas palabras de una certeza indudable.

El Sr. Prim: Yo me aventuraré á decir que

la culpa de todo lo que allí ha sucedido la tiene el gobierno. Hace tiempo que éste está preparando combustibles para que ardan á la menor chispa, porque se ha visto cierta intencion de subyugar al pueblo catalan para ponerle encima la mano de hierro como se hizo en otro tiempo.

En primer lugar, señores, el gobierno se ha empeñado en sostener allí contra viento y marea á una autoridad militar que debió haber quitado desde los sucesos de la junta provisional y de la ciudadela. Esa autoridad no tiene prestigio, no tiene fuerza moral; y sabido es que á los pueblos no debe mandárselos con las bayonetas, sino con las leyes y con el prestigio de sus autoridades. A los catalanes de ningun modo se les puede mandar á palos porque son nobles y pacíficos, y no obstante se les quiere mandar como los bajaes á sus esclavos.

Se ha cerrado el libro de la Constitucion diciendo el general Zurbano en Gerona que no se abriria mientras estuviese él allí. Y no se nos diga que nosotros levantamos la voz pidiendo medidas fuertes para acabar con los facciosos. Medidas fuertes pedíamos, pero las queríamos dentro el círculo de la ley y no lo que se ha hecho: ciudadanos han sido separados de sus familias nada mas que porque no piensan lo mismo que el gobierno. ¿Hay autoridad en nadie para obrar de esta manera?»



Diametralmente opuesto al diputado catalán, el señor Seoane acusó al pueblo de Barcelona del modo que podrán ver nuestros lectores por los párrafos que escogemos, al acaso, de su discurso. Al *acaso*, decimos, el discurso de Seoane es una no interrumpida serie de acriminaciones:

El Sr. *Seoane*: Señores, graves y muy graves son los sucesos de Barcelona; y aunque graves y muy graves no habrán sorprendido á la mayoría de los españoles. Previstos deben estar por todo hombre que se haya tomado el trabajo de leer, de examinar, de conservar en su memoria la historia de los acontecimientos *que pululan en ella*. Yo no acuso á ningun gobierno en este momento. Yo sé que nuestras leyes protectoras *deben tener excepciones para casos dados*, y para el estado peculiar de ciertas poblaciones. Este principio, esta excepcion que proclamo aquí en alto con toda la fuerza de que soy capaz, parece que ha sido condenado en una ocasion análoga á la presente. He dicho que por este momento no acusaba á los gobiernos que se han sucedido desde la muerte del Sr. D. Fernando VII; porque la mayor parte han tenido las manos ligadas por las leyes que dan toda la fuerza al perturbador, poquísima al gobierno y poquísima proteccion á los intereses y á los hombres honrados; yo estoy cansado de ver que contra la voluntad de mil

han prevalecido algunos pocos *osados é insolentes*: tal es la situación, el estado en que se halla Barcelona desde los primeros disturbios, y al decir esto, los señores senadores, de cualquiera opinion que sean, verán que no hablo como hombre de partido, *y lo soy*, porque en esa ciudad ha habido un error, y este error ha sido comun á todos los gobiernos, sin que yo les culpe; porque como he dicho nuestras leyes protectoras, aquellas por que hemos derramado nuestra sangre, *deben tener excepciones, y estas excepciones las marca el interés público, el de la conservación, y despues, para su aplicacion, el estado especial de la provincia, pueblo y ciudad en que sea necesaria esta aplicacion.*

\* Creia yo, y no me equivoqué, que se podia mandar á esta ciudad sin necesidad de disminuir el ejército de operaciones y de comprometer su existencia, sin necesidad de aquellos cañones y aquel aparato amenazador, y quité los cañones, mandé las tropas al ejército, y me quedé con cuatro reclutas en la ciudadela, otros cuatro en Monjuí y las guardias de la pólvora; pero hice conocer á su diputacion provincial, á su ayuntamiento y á cuantos vinieron á verme, *que yo era un descendiente de D. Quijote*, que yo no entendia de segundas consideraciones, que con la ley en una mano y la espada en la otra *arreme-*

tia con los ojos cerrados , que el baron de Meer era un niño que tenia que venir á aprender á mi escuela , pues que si él se contentaba con deportar , yo *fusilaba y tiraba á metralla* , y con la ley en la mano no me paraba en nada.

« Pues bien , como decia , Barcelona formó la junta , desconoció la autoridad del gobierno supremo , puso presos á los hombres mas respetables , ó á lo menos á algunos de los mas respetables , y los que temian que las garantías que hemos conquistado los españoles se nos quitaran , se apoderaron de las personas que tenian dinero , las impusieron una contribucion , y como medio de sacarla las llevaron á la ciudadela ; y usando de las facultades que dá la fuerza , y yo sé lo que vale esa fuerza , destruyeron *un baluarte de la independencía española* , cual es el que forman los fuertes que hay construidos en los sitios necesarios , y que contribuyen al *engrandecimiento , á la riqueza y al BIENESTAR* de Barcelona , porque es claro que esas murallas *dan una garantía* para los intereses depositados allí , que no se tiene en una poblacion abierta . Pero ¿ qué les importaba á ellos esa garantía ? ¿ Qué les importaba á ellos *que no tienen cosa alguna que perder , y que acaso en una invasion de los franceses se unirían á ellos?* »

Por fortuna el Sr. Scozne es sobrado conoci-

do de España por sus ideas absolutas y militares, así que sin humillarnos á rebatir las acusaciones de su insolente peroracion, continuaremos el curso de nuestra historia.

El 21 de noviembre á las dos de la tarde el Regente salió de Madrid para Barcelona.

Sin que sigamos uno á uno los pasos de ESPARTERO ni refiramos dia por dia lo ocurrido en aquella ciudad desde que quedó constituida la junta popular, diremos, que el CONDE DE LUCHANA llegó á Sarriá sin que los barceloneses diesen ninguna señal de rendirse á las repetidas intimaciones que por espacio de algunos dias les estuvo haciendo el capitan general D. Antonio Van-Halen.

El 24 ya corrió la voz de que Monjuí arrojaría bombas contra la ciudad.

El 25 el capitan general habia hecho la amenaza de romper el fuego caso de que Barcelona no se rindiera.

El 26 por un decreto de ESPARTERO espedido en Zaragoza quedaba bloqueado el puerto de la ciudad.

El 28 iba á romperse el fuego pero se suspendió por la llegada de un parlamentario al cuartel general, con la noticia de haber sido separados los individuos de la junta y de estarse formando otra de mediadora. El general ofreció

aguardarse hasta las siete de la mañana del 29. Llegada la hora recibió un oficio de la nueva junta la cual le manifestaba no podía contestarle definitivamente por ser un paso que debía dar la junta consultiva. Van-Halen contestó: « Cansado de tanto esperar y sin ver realizadas las promesas que se hacen, que siempre son falsas, doy en este momento la orden para que se rompa el fuego contra esa ciudad, teniendo presente que el fuego de Monjuí, por mas parlamentos que pongan, no cesará sin orden mia. Los que dentro de Barcelona pueden evitarlo y no lo hacen, serán responsables de cuantos males causen. »

El 2 de diciembre la junta propuso al capitán general estas proposiciones: « 1.<sup>o</sup> La ciudad y su vecindario no sufrirán castigo alguno. 2.<sup>o</sup> Los milicianos nacionales que tenían las armas antes del 14 de noviembre, las conservarán hasta su nueva organizacion. »

Dichas proposiciones fueron desechadas por Van-Halen quien exigió á su vez: 1.<sup>o</sup> La entrega de todas las armas en el depósito de Atrazaranas. 2.<sup>o</sup> El castigo de los caudillos del movimiento. 3.<sup>o</sup> La rendicion de la ciudad dentro el improrogable término de veinte y cuatro horas.»

Barcelona se resistió á tan estremadas exigencias. Preveia su caída, mas antes de rendirse

quiso apurar con heroísmo el amargo cáliz del sufrimiento.

Sonó lo hora fatal. La ilustre, la libre, la populosa Barcelona, la mas hermosa joya de los Berengueres fué atroz é inhumanamente bombardeada desde el medio dia del 3 hasta las dos de la madrugada del 4. Bombardeada, sí, por repugnante y extraño que sea el decirlo, bombardeada por el espacio de **CATORCE** horas sin **TREGUA**, sin **PIEDAD** !..... (1)

Partidarios y admiradores independientes é imparciales del CONDE DUQUE en el decurso de su vida política y militar que hasta aqui llevamos referida, al llegar al bombardeo de Barcelona, un mandato imperioso de nuestra conciencia nos dicta apartar nuestros ojos de **ESPARTERO**. Y adviértase que decimos *apartar de él nuestros ojos*, porque si ser juzgado debiera por el tribunal de nuestra razón, seguramente que por el fallo que diéramos seria difícil reconocer en el reo al **LIBERAL É INVICTO CONDE DE LUCHANA**.

¿ Y quiere saberse porque omitimos tan triste juicio ? Pues bien, lo suspendemos porque com-

(1) He aqui el estado de los proyectiles arrojado contra Barcelona durante las catorce horas de fuego  
 = Bombas de 14 pulgadas : 580. = Id. de 12 : 304. = Id. de 10 : 96 = Granadas de 9 : 60. = Id. de 7 : 50. = Balas de 24 : 62. = Id. de 12 : 76. = Total : 1014.

prendemos hasta qué punto pueden infestar el ánimo de un *hombre* las insidiosas máximas de sus torpes consejeros. Porque conocemos que es preciso sentirse animado por un espíritu *maravilloso*, ser un *genio*, en fin para sustraerse de las infames asechanzas con que los miserables *cortesanos* rodean al *señor*. Ya dijimos que ESPARTERO no era imagen de ninguno de esos grandes hombres, que colocándose por la fuerza de su alma sobre los otros hombres, abarcan con una sola mirada al mundo entero y juzgan por sí mismos los sucesos del modo que merecen ser apreciados.

Ved porque no queremos ensañarnos contra ESPARTERO, precisamente allí donde tan encarnizadamente se le ha atacado; ved porque á pesar de ser *catalanes* y á la vez otras de las víctimas del mandato del DUQUE DE LA VICTORIA, ningun poder humano nos obligaria á tomar de esta causa el cargo de procurador fiscal.

Este acto no se mire en nosotros como un rasgo de generosidad hacia el *vencido*, no, asimismo obraríamos si el CONDE DUQUE se conservara en el poder.

Imposible se nos haria concebir que el bombardeo de Barcelona fuese *idea propia* de ESPARTERO; del hombre que tantas pruebas tiene dadas de clemencia, de patriotismo, de legali-

dad, era monstruoso creer realizárase de *motu proprio* un pensamiento emblema á la vez de injusticia, de apostasía y ferocidad.

¿Se dirá que ESPARTERO contemplaba *personalmente* el cuadro horrible que lamentamos? Sí, asistió á aquella bárbara escena, como el hijo de Agripina al incendio de la capital de los Césares; pero ¿y qué, ¿no hay momentos de la vida (á veces los mas solemnes) en que el espíritu del hombre se siente ofuscado por una nube que no puede desvanecer?

Oh! es indudable. Napoleon que habia hecho un estudio tan profundo de los ingleses y que tanto recelaba de ellos, no temió en escribir al Regente de Inglaterra despues del memorable período de los cien dias «Voy como Temístocles á sentarme en medio de los hogares del pueblo británico.» Entregóse á la Inglaterra y la Bretaña le vendió.

Todos los hombres tienen momentos de ofuscacion.

Barcelona pudo ser Roma, pero ESPARTERO no fué Neron.

Vease de que manera el periódico tantas veces citado, el *Eco del Comercio*, calificaba la violenta sumision de Barcelona:

«El gobierno ha sido el primero que ha pintado la insurreccion de Barcelona, aislada á los



4000 pillos que supeditaban al resto de los habitantes. La confesion del gobierno nos releva de toda otra prueba; pero además de esa confesion, ahí están todas las correspondencias, por las que se demuestra el estado de anarquía en que se encontraba aquella capital, la facilidad con que pudieron utilizarse aquellos elementos de desórden para triunfar sin sangre de los sublevados, reducidos á doscientos hombres la víspera del fatal alarde de tan inaudita ferocidad.

« Con asombro oímos decir á muchos que aplauden la disposicion gubernamental del bombardeo: ¿Y qué había de hacer el gobierno? ¿No pudiera la dilacion en rendir á Barcelona haber producido un incendio en toda España?

« A la primera pregunta, contestaremos con otra: ¿Y qué hubiera hecho el gobierno á no haber tenido Monjuí? Y de la segunda deducirémos la mas fuerte acusacion que pueda hacerse á un ministerio, acusacion que aun va mas allá, porque alcanza á la persona que se halla al frente del Estado.

« Si Barcelona ha sido destruida por los temores de una conflagracion general, el gobierno es nulo é impotente, pues que no podia conjurarla. Los que aconsejaron al DUQUE DE LA VICTORIA su presentacion ante una plaza sublevada y no han sabido negociar su rendicion por el

prestigio solo del nombre de S. A., han comprometido y menoscabado este mismo prestigio. Los que han llenado por un lado sus periódicos oficiales con representaciones de todas las provincias en favor de su causa y en contra de la insurrección, no podían por otro alegar la necesidad de tan bárbaro medio de sumisión sin proclamar que tales documentos eran amañados y no presentaban la verdadera voluntad del país.»

Como si no bastasen tantas desgracias para que Barcelona espíara su justo levantamiento, el consejo de ministros espuso á ESPARTERO la necesidad de que se llevase á efecto la quinta, la supresion acordada de la fábrica de elaboracion de cigarros, la de acuñacion de moneda, la reedificacion de la parte de muralla de la ciudadela demolida en el año anterior y el resarcimiento de todos los gastos ocasionados así al erario como á los particulares. Conformándose el Regente con lo espuesto, un real decreto impuso á Barcelona la cuota extraordinaria de doce millones. Declaróse la ciudad en estado de sitio, creóse una comision militar y la sangre de algunos valientes catalanes fué infamemente derramada en el glasis de la ominosa ciudadela.

Terribles fueron para la capital del Principado las consecuencias de los sucesos de noviem-

bre, pero ; oh admirable misterio ! Su mismo sacrificio fué la cuchilla de su venganza.

ESPARTERO ! si en el fondo de vuestro corazon os reconocéis inocente por los desastres de Barcelona , vos espiasteis la falta de los criminales.

Si admitís sobre vos parte de la culpa , quedais sobradamente castigado , pues vuestra misma mano os hirió.

Sí , el bombardeo de Barcelona os conquistó una poderosa enemiga , una implacable rival.

Los hechos hablan , preguntadles , ellos os responderán.

## CAPITULO XVI.

DESOTISMO. = MAQUINACIONES DE LOS MODERADOS. = ESPOSICION DE LOS DIPUTADOS CATALANES. = DISOLUCION DE LAS CORTES. = CONVÓCANSE PARA EL 5 DE ABRIL. = MANIFIESTO DEL REGENTE. = ARTICULO COMUNICADO DE LA MILICIA DE MADRID. = ASPECTO POLITICO DEL PAÍS,

Ya no cabia la menor duda ; á la sombra del REGENTE el ministerio Rodil se habia propuesto entronizar el despotismo militar en España.

No era esto todo. Como si los individuos de aquel gabinete estuviesen vendidos á nuestros

bre, pero ; oh admirable misterio ! Su mismo sacrificio fué la cuchilla de su venganza.

ESPARTERO ! si en el fondo de vuestro corazon os reconocéis inocente por los desastres de Barcelona , vos espiasteis la falta de los criminales.

Si admitís sobre vos parte de la culpa , quedais sobradamente castigado , pues vuestra misma mano os hirió.

Sí , el bombardeo de Barcelona os conquistó una poderosa enemiga , una implacable rival.

Los hechos hablan , preguntadles , ellos os responderán.

## CAPITULO XVI.

DESOTISMO. = MAQUINACIONES DE LOS MODERADOS. = ESPOSICION DE LOS DIPUTADOS CATALANES. = DISOLUCION DE LAS CORTES. = CONVÓCANSE PARA EL 5 DE ABRIL. = MANIFIESTO DEL REGENTE. = ARTICULO COMUNICADO DE LA MILICIA DE MADRID. = ASPECTO POLITICO DEL PAÍS,

Ya no cabia la menor duda ; á la sombra del REGENTE el ministerio Rodil se habia propuesto entronizar el despotismo militar en España.

No era esto todo. Como si los individuos de aquel gabinete estuviesen vendidos á nuestros

enemigos escudaban sus mas inauditos desafueros tras el nombre del DUQUE DE LA VICTORIA.

Así era como iban gastando su prestigio.

Así era como el CONDE DUQUE iba perdiendo de dia en dia su famosa popularidad.

La España esclavizada en general bajo la sultánica ley del sable , empezaba á ver conculcados sus mas preciosos derechos.

Que extraño que se preparára para la pelea, que extraño que se realizára. Lo que sí es doloroso es ver la manera como la ejecutó.

Satisfechos en tanto los moderados con los desenlaces de Barcelona , satisfechos *en secreto* pues que aquel éxito servia maravillosamente á sus planes, comprendieron con la perspicacia del malo que el terrible bombardeo habia atraido sobre ESPARTERO la rabia , el anatema de una gran ciudad. Y los moderados no se engañaban como ya dejamos indicado.

Fingiendo consagrarse al bien público , protestando una y mil veces de las sanas intenciones que en sus palabras se encerraban hicieron causa comun con los septembristas , quienes en su mayoría no conocieron que atacando á ESPARTERO , minaban en su fundamento el edificio de la revolucion , porque á ESPARTERO debia reconocérsele como á su piedra angular.

Pero por nuestra desgracia los progresistas no

advirtieron el peligro hasta que tan avanzada estaba la borrasca que fué imposible ya de conjurar.

El 25 de diciembre los diputados por Barcelona dirigieron al REGENTE la siguiente esposicion:

« Sermo. Sr. : Los diputados por la provincia de Barcelona que suscriben , no pueden abstenirse ya de manifestar á V. A. el profundo dolor con que han visto las medidas adoptadas por el gobierno contra la ciudad de Barcelona.

« Débase á lo que se quiera la conmocion de esta ciudad desdichada , siempre resulta que el gobierno de V. A. *no ha obrado dentro del círculo de la ley*, ha desatendido los votos de las Córtes , ha infringido la Constitucion del Estado , y *se ha mostrado sordo á la voz de la humanidad*.

« Indignos serian de representar la provincia de Barcelona los diputados infrascritos , *si á la vista de tantos desafueros y escándalos*, ya que no pueden dejar oír su voz en el seno de la representacion nacional , no elevasen á V. A. las sentidas y amargas quejas que hasta ahora han devorado de por junto con sus representados. Fieles intérpretes de los sentimientos y deseos del país que les honró con su confianza , acuden á V. A. para que se ponga pronto y eficaz término á los males que estan alligiendo á la indus-

triosa y patriótica ciudad de Barcelona, digna por tantos títulos de mejor suerte.

«La ley, la justicia, la política y la humanidad demandan una medida enérgica y digna de una nación libre.

«Los ministros actuales no pueden gobernar por mas tiempo la nación. Con ellos deben desaparecer sus providencias anti-constitucionales, y si á las Córtes pertenece acusarlos y juzgarlos, á V. A. corresponde retirarles inmediatamente su confianza.

«Tales son, Sermo. Sr., los sentimientos y deseos de los diputados que suscriben y esperan que V. A. los tomará en consideracion. Madrid 25 de diciembre de 1842. = Sermo. Sr. = Pedro Mata. = Joaquín Alcorisa. = Juan Vilaregut. = Antonio Vidal. = Pablo Pelachs.

Tan violenta fué la oposicion que las Cámaras declararon al gabinete con motivo de los últimos sucesos, que espantado éste aconsejó al REGEN-TE la disolucion de las Córtes. El acto llevóse á efecto el 3 de enero. El parlamento quedó convocado para el 3 de abril.

Desde entonces desencadenóse la prensa como una espantosa tempestad.

El *Espectador* empero defendiendo el decreto de disolucion, decia :

« No podia menos de suceder así , porque la mayor edad de S. M. , que está próxima á cumplirse , reclama el arreglo general en la administracion , el establecimiento del órden y de la regularidad , para que al entregarla el mando el virtuoso REGENTE , al cesar en sus penosas funciones el héroe en que estriba nuestra felicidad, duranté la minoría , pueda hacerlo cual deseaba y cual corresponde al honor español. Los diputados que formaron la última mayoría del Congreso , *inconexos é inconciliables entre sí , animados de pasiones impropias de su carácter , y que debieron sofocar en favor de sus comitentes* , fueron desde su aparicion el mayor obstáculo que se ofreciera á la realizacion de aquel pensamiento. *Infatigables en su plan de ataque destructor, resueltos á no cejar un punto en su propósito de destruir, sin pensamiento para el porvenir, sin combinacion alguna de gobierno , y hasta sin posibilidad de crear á la par que aniquilaban* , no por eso se contuvieron nunca en la emprendida carrera ; antes al contrario , les vimos lanzarse en ella cada vez con mas violencia. Así es que la nacion ha menester multitud de mejoras que estan desatendidas , y desdeñados los muchos elementos que hay de llevarlas á cabo. Y los códigos y el sistema tributario , los ayuntamientos y diputaciones provinciales , el jurado y la Milicia



ciudadana , todo está abandonado , todo tambien reclamando la atencion del Gobierno y las Córtes. ¿Y qué diremos de las ciencias y las artes? ¿Qué del comercio, la industria y la agricultura? ¿Qué de nuestros montes y plantíos , de nuestros canales , nuestros puertos y nuestros caminos? ¿Qué en fin de tantos otros objetos que exigen los desvelos de los cuerpos colegisladores y del poder ejecutivo? »

Dirigiéronse por entonces repetidas felicitaciones al REGENTE con motivo del desenlace del movimiento de Barcelona. Suscritas por autoridades , ciegos instrumentos del gobierno , aquellas exposiciones á pesar de conocerse su origen, desacreditaron mas y mas el nombre del conde DUQUE. ¿De qué admirarnos , pues , que los retrógados redobláran sus ataques? Véase lo que á este propósito se leia en uno de sus órganos de la córte :

« ; Felicitar al REGENTE por el desenlace de Barcelona ! ; Oh horror y degradacion ! ; Qué heroicidad ametrallar é incendiar una poblacion industriosa y española por un Regente de la corona de España , y rigiendo un gobierno mal llamado representativo ! ; Así es como los santones y ayacuchos protegen la industria, artes y

comercio de los españoles ! ¡ Así es como cumplen aquello de viva la independencia nacional, destruyendo los talleres y quemando las fábricas de Barcelona á presencia de los Inques ingleses, que se llenarian de placer y gozarian con avidez al contemplar la fidelidad con que el gefe del Estado español cumplia sus promesas ! »

Visto el estado de la nacion, creyó ESPARTERO no poder prorrogar por mas tiempo el instante de dirigir su voz á los españoles. Hízelo pues el 10 de febrero con este manifiesto :

EL REGENTE DEL REINO Á LOS ESPAÑOLES.

« En la aida y complicado posicion á que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traído nuestras cosas públicas, la voz del REGENTE DEL REINO dirigida á sus conciudadanos y hablandoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su país, se encaminen á un solo fin, y se penetren de un solo pensamiento.

« Porque la fuerza que produce esta generosa

conformidad de miras y de esperanzas en los buenos, es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros: con ella espero yo que conjuremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

« Vosotros habeis visto con qué teson, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos en fin odio y hastío, primero á los hombres, despues á las cosas mismas. De aqui el desenfreno de la imprenta, la difamacion personal, la corrupcion llevada á todas partes, la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan estraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y de orden. De aqui tambien esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

« El uno fué el atentado de octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado

del regio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del trono, presumieron volar con él de una vez nuestras mas dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la mas espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondia á un intento tan sacrilego como temerario.

« No escarmentados aun, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera derechamente al corazon, trataron de envolvernos en otra guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apoyo en su páfida agresion, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterias; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagamundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin pátria, sin hogar, sin vinculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel imperio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del Gobierno reprimir vigorosamente una rebelion

declarada, y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasion ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos sin embargo haya procedido á la represion, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense en buen hora para los fautores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

« Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepuesto gloriosamente á él, no por eso su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso, y presenta muy diferente carácter que el que tenían cuando se reunieron en marzo de 41 las Córtes que han cesado. Conveniencia pública, ó mas bien necesidad, era convocar una nueva representacion en que se pudiese bien de manifiesto cual fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situacion de las cosas exi-

gia de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto solo, he usado en esta ocasion de la facultad que me dá la Constitucion y con acuerdo del Consejo de Ministros he disuelto el Congreso de Diputados, y están convocadas nuevas Córtes.

« Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servicios que pueden hacer á su pátria los nuevos legisladores, si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organizacion de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito público, presupuestos castigados con la mas severa economia, nivelacion aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, ayuntamientos, diputaciones, gobiernos políticos, imprenta, Milicia Nacional, instruccion pública; á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitucion necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la mas alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la ingenuidad, á la buena fé, á un ilustrado y bien dirigido patriotismo.

« Necesario es pues que al acercarse á la urna electoral considereis bien el nombre que vais á depositar en ella , y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves atenciones, y de defender tan caros intereses. No pretendo yo , ni de ningun modo me corresponde , señalaros la clase , la opinion , el partido á que hayais de acudir para acertar. No , españoles ; todos los partidos , todas las opiniones , todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitucion , pueden ser útiles al servicio del Estado ; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podeis depositar debidamente vuestra confianza. Para mí son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos , cualesquiera que sean la opinion y color constitucional á que pertenezcan, sean hombres de despierta razon, de buen consejo suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del país , de virtud y probidad reconocida , ásperos á la intriga. impenetrables á la corrupcion , inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige ; lo es la pátria, lo es la virtud , lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernar-

se á sí mismos; ellos los que han de probar que una nacion de 14 millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

« En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan estensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios; yo os doy estos consejos con la mas perfecta imparcialidad, con la mas pura buena fé. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de terminar con los sucesos de setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las Córtes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo, en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la moderacion de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado, y otras ciento lo repetiré y juraré: conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ilesó el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus pies la autaridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis debe-



res. Claros , precisos , determinados , no necesitan de esplicacion ni de interpretaciones ; menos para mí que para nadie , y estad seguros de que los llenaré.

« A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradicción que experimento. Yo, hombre del pueblo , soldado de fortuna , favorecido por la suerte con sucesos militares , debidos menos á mi capacidad y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba y á la buena causa que defendía ; pacificador de la guerra civil : asegurador de la Constitucion ; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina , y defender su trono y nuestras instituciones políticas , ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habíais puesto delante por su escudo ? Tramas , conspiraciones , amenazas , denuestos , injurias , calumnias , improperios , todo lo apuran para desautorizarme con vosotros y con la Europa , para desviarme de mi noble propósito y si fuera posible , para intimidarme. Engañanse mucho en ello : alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo , pero como llegaba en el campo de batalla á mis oídos el silvo de las balas disparadas por los enemigos de la Reina , que

no me arredaban para ir denodadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendon nacional en medio de sus destrozados batallones.

« Que no se equivoquen: allá donde salte la mas leve chispa de discordia civil; donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó contra la Constitucion que hemos jurado; donde se forme cualquiera conspiracion contra el honor y la independenciam española, allá volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa Milicia ciudadana, y seguido del Ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquier intento que conciban esos alevés españoles indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en octubre delante del real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la ostraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi direccion, yo espero que se la conserve, y me la conserve en adelante á mí para confusion y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

« Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en

mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni dirigir, ni contener, yo he venido á ser en algun modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace 30 años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresion espantosa de Napoleon, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo mas que aquel coloso. De aquella voluntad que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese espuesta otra vez á tan ignominioso ultraje: que reconquistó en el año 20 la libertad que por un exceso de lealtad habia perdido: que despojada de ella por una invasion estraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II: que la ha defendido heroicamente contra los esfuerzos de Don Carlos y de sus parciales: que la ha sostenido en setiembre contra las intrigas y tramas interiores: que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra ya tan adelantada será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley en que

nuestra Reina Isabel sentada en el trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del gobierno, vosotros le entregareis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduría, y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad.

« Madrid 6 de febrero de 1843. = El Duque DE LA VICTORIA, Regente del Reino. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, José Ramon Rodil. = El Ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera. = El Ministro de Gracia y Justicia, Miguel Antonio de Zumalacaregui. = El Ministro de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar, Dionisio Capaz. = El Ministro de Hacienda, Ramon María Calatrava. = El Ministro de la Gobernacion de la Península, Mariano Torres Solanot. »

Habiendo pasado la oficialidad de la Milicia de Madrid á cumplimentar al REGENTE por su regreso de Barcelona, algunos periódicos comentaron el acto á su manera. Esto dió margen á la siguiente enérgica manifestacion.

« Los que suscriben han leído con indignacion y desprecio los artículos impresos en los periód-

dicos titulados el *Heraldo*, el *Sol*, la *Posdata*, el *Corresponsal*, el *Pabellon Español*, etc., relativos al suceso que tuvo lugar el dia 6 del corriente en el palacio de Buena-vista y en el acto de felicitar la Milicia Nacional de Madrid á S. A. el REGENTE DEL REINO.

« Con indignacion, porque es falso que solo acudieran dos oficiales por compañía y en comision. Con desprecio, porque mentir sobre un hecho tan público, y engañar á los que no lo presenciaron, es vileza que solo ejercen los hombres despreciables.

« Con indignacion, porque es falso que el dia primero de este año recibiese con frialdad la milicia nacional á S. A. el REGENTE DEL REINO, y que se trató despues por todos medios de borrar la triste impresion que aquel supuesto recibimiento le causara. Con desprecio, porque otra cosa no merece quien sabiendo lo contrario miente y emplea la mentira como arma de partido para facinar á los incautos.

« Con indignacion, porque es falso que S. A. el REGENTE DEL REINO no hablára con la energía y firmeza que acostumbra cada vez que se le ofrece ocasion de acreditar su afecto á la Milicia Nacional, sus deseos de servir á la pátria, y sus nobles sentimientos de dejar el puesto que ocupa por la voluntad de la nacion en el momen-

lo que llegue la época en que así lo determina la Constitución de 1837. Con desprecio, porque solo es digno de él el que, tan sin razón y mintiendo, pretende ridiculizar al jefe del Estado, sin mas fin que el punible de rabajar su mérito y su prestigio.

« Con indignacion, porque es falso que fuesen dos ó tres empleados los que empezaran á vitorear á S. A. el REGENTE DEL REINO. Con desprecio, porque los empleados que tambien vitorearon abrigan otros sentimientos que algunos de esos escritores que mienten para ocupar ó recobrar los empleos que la opinion pública les arrancó.

« Con indignacion, porque es falso que se diese un grito de *mueran los periódicos*. Con desprecio, porque el que lo afirma miente, y miente á sabiendas para concitar los ánimos contra una de las mas preciosas garantías de la libertad.

« Con indignacion, porque es conocida ya la infame trama de los escritores venales y corrompidos, indignos de llamarse españoles y de formar parte de una nacion, cuyo carácter es esencialmente veraz, noble y generoso.

« Con indignacion, porque vil y cobardemente han calificado de *bacanal* y *farsa* el acto mas grande, sublime y espontáneo de adhesion á los principios nuevamente proclamados en aquel me-

morable día por S. A. el REGENTE DEL REINO, y la demostracion mas pura y sincera del afecto que la Milicia Nacional le profesa.

« Con indignacion , porque vil y cobardemente han calificado de *bacanal y farsa* la espresion de los sentimientos verdaderamente españoles , de los sentimientos honrados y del corazon que desconocen y están privados de conocer los escritores comprados.

« Con indignacion , porque ha calificado vil y cobardemente de *bacanal y farsa* uno de los hechos mas significativos para la consolidacion de la libertad , y que ocupará un lugar privilegiado en la historia de la Milicia Nacional.

« Con indignacion , porque vil y cobardemente han calificado de *bacanal y farsa* el acto grande y solemne en que S. A. el REGENTE DEL REINO desmintió las calumniosas y perversas imputaciones que se le han dirigido y dirigen.

« Con indignacion , porque han calificado vil y cobardemente de *bacanal y farsa* el acto mas espresivo y fundado de entusiasmo y decision por defender la Constitucion de 1837 , el trono constitucional de Isabel II y la Regencia que la nacion ha confiado al DUQUE DE LA VICTORIA.

« ¡¡¡ Miserables !!! Los que suscriben , los verdaderos españoles todos conocen ya vuestros designios y los del partido que representais ; pero

vuestras esperanzas se frustrarán. Esperais una nueva época política; ambicionais [para entonces regir los destinos de la nacion, quereis reformar sus instituciones; pero temeis la nobleza y valentía con que se han defendido cada vez que han peligrado, la nobleza y valentía con que se defenderán cada vez que peligren.

« III Y haceis bien III

« Pero sois tenaces, y ni os escarmienta el terrible éxito de vuestros planes ejecutados, ni aprendeis en la continua leccion de cordura, sensatez y patriotismo que os están dando los verdaderos españoles. Pretendeis, á pesar de todo, conseguir vuestros fines, y para ello no os parais en los medios, y presentais á la faz de los pueblos ilustrados una aberracion de union política. Mentis, si así os conviene; y los que aparentais respetar la Constitucion del Estado, los que os llamais monárquico constitucionales, olvidais que es perenne el recuerdo de que pretendisteis conculcarla aun despues de haberla jurado. Os tentais venerar el trono de Isabel II, y osais suponeros sus ardientes defensores, y por desgracia humean aun las cenizas de las víctimas que ofrecisteis en él para vosotros fatal, para nosotros lamentable, 7 de octubre, y nuestra adorada Reina conserva aun el plomo mortífero que dirigisteis á su régio aposento. Afectais, los que



os llamais conservadores , defender la libertad de imprenta : pero pretendéis que la destruya el partido que la estableció , y no perdonais medio , injúria , calumnia , lenguaje por vil , falso y bajo que sea para conseguirlo. Intentais tener de menos , por si vuestros deseos se lograsen , la mas robusta y estable de las garantías constitucionales , y quisiera'as que los verdaderos españoles , los que la han consignado entre los demas , los que la defenderán á todo trance se revelarán contra sus'propios principios : por eso los provocais y concitais sus ánimos , les insultais y mentis.....

« ¡¡¡ Y haceis bien ; pero os engañais !!!

« Haceis bien , porque nos facilitais la oportunidad de descubrir el sistema de vuestro partido , el plan de vuestros directores , de cuanto sois capaces ; pero os engañais , porque ni los que suscriben ni ninguno otro verdadero español obrará tan torpemente , ni faltará á sus juramentos , ni pretenderá que sea hollado un artículo del código fundamental en que descausa la libertad , y lo resistirian si tal se intentase por algun poder inhábil.

« Os engañais , porque los verdaderos españoles estamos y estaremos unidos siempre para combatir á los enemigos de nuestras instituciones , sean quienes fuesen. Os engañais , porque la Mi-

licia Nacional ni ha faltado ni faltará á la noble mision de su instituto. Os engañais, porque no conseguireis que se olviden los eminentes servicios prestados por el ejército y por su invicto caudillo, que con el auxilio de la Milicia y de los demas verdaderos españoles nos han dado la paz: y ay del que intente turbarla! Os engañais, porque no conseguiréis que seamos ingratos, ni que desaprobemos, porque son los nuestros y los de todos los buenos españoles los sentimientos manifestados por nuestros gefes y oficiales á S. A. el REGENTE DEL REINO en el memorable dia 6 de este año. Os engañais porque ya no son ni serán creidas vuestras palabras, vuestras promesas pomposas, vuestros halagos, vuestra adulacion. Os engañais, porque no en valde se levantó en masa la nacion el 1.º de setiembre para derrocar [el sistema de vuestro gobierno, que hundia la libertad, y desgarraba la Constitucion del Estado. Os engañais, porque la nacion ansía el momento de su prosperidad, de su paz interior agitada por tantos elementos, y que por fortuna se han estrellado tantas veces cuantas se ha intentado con ellos turbarla.

— Os engañais, en fin porque todos los buenos españoles han jurado sostener la bandera en que brilla el lema de Constitucion de 1837, trono de Isabel II, Regencia del DUQUE DE LA VICTORIA

durante la menor edad de la Reina é independencia nacional, y á su sombra reunirse para combatir á los enemigos de su estabilidad y de la ventura de la patria.

« Madrid 10 de enero de 1843. — Siguen 1124 firmas del primer batallon, 1033 del tercero, 1010 del cuarto, 677 del octavo, 698 del de ligeros y 91 del primer escuadron.»

Para que se comprenda aproximativamente cual era el estado político del país en la época que vamos refiriendo bastará recordar el siguiente párrafo inserto en uno de los números del Eco.

« Ningunas Córtes, desde que tenemos gobierno representativo en nuestros días, se han juntado en circunstancias mas críticas: en ninguna época han estado mas divididos los hombres, en ocasion alguna, aun en medio de los horrores de la guerra civil, se hallaban los españoles en mayor desacuerdo, ni las pasiones mas agitadas.»

Olvidábamos decir que la cuestion política que preocupaba entonces profundamente los ánimos, era la lucha electoral.

## CAPITULO XVII.

SE ABREN LAS CORTES DE 1843.—DISCURSO DE APERTURA.—CRISIS MINISTERIAL.—CAE EL GABINETE RODIL.—NOMBRAMIENTO DEL MINISTERIO LOPEZ.—MEMORABLE PROGRAMA DE ESTE TRIBUNO.—PROYECTO DE AMNISTIA.—DIVISION DEL GABINETE LOPEZ.—SUCEDELE BECERBA-MENDIZABAL.—SESION DEL 20 DE MAYO.—SUSPENSION DE CORTES.—PRONUNCIAMIENTO DE MAYO.—EMBARQUE DE ESPARTERO.—SU PROTESTA.

El 3 de abril, como estaba anunciado, se abrieron las Cortes por medio del siguiente discurso que pronunció el DUQUE DE LA VICTORIA :

« Señores senadores y diputados :

« Al veros reunidos al rededor del trono de Isabel II para concurrir con vuestra sabiduría y vuestro celo á las disposiciones legislativas que han de consolidar el Estado, no puedo dejar de sentir la satisfaccion mas pura en la grata esperanza de que llenareis cumplidamente los destinos que en bien de la monarquía y de su reina están reservados á la presente legislatura.

« Desde que la anterior cesó en sus tareas, ninguna alteracion notable ha habido en las relaciones que tenemos con los gobiernos de otros paises.

« Respecto á nuestro estado interior, me complace en reconocer el celo y la rectitud con que generalmente los tribunales y jueces administran la justicia , no obstante la imperfecta organizacion del poder judicial y los defectos de la legislacion vigente. Estas dificultades se allanarán con una buena ley orgánica , y con la anhelada reforma de nuestros códigos , para cuya pronta realizacion el gobierno os presentará algunas medidas convenientes.

« El estado de la Hacienda reclama muy particularmente la atencion de las Cortes. Reformas importantes se han verificado , asi en la administracion y contabilidad de las rentas públicas , como en el sistema que regia para la venta de bienes nacionales ; pero sin los medios necesarios para cubrir , no solo los gastos ordinarios y corrientes del servicio público , sino todas las demas obligaciones sucesivamente contraidas por efecto del constante desnivel en que se hallan unos y otras con los ingresos del Tesoro , cada dia serán mayores las dificultades para conseguir una completa y satisfactoria organizacion de esta parte tan vital de la administracion del Estado. Con los presupuestos que serán sometidos á vuestra consideracion , se os presentarán tambien otros proyectos de ley , cuya utilidad y conveniencia graduarán oportunamente las Cortes. Ellas

conocen demasiado la importancia del crédito, y no dejarán de prestar su poderoso apoyo á las medidas que igualmente les serán propuestas con el objeto de mejorarlo.

« En medio de la escasez de recursos ha sido atendida la Marina con el esmero que se ve en la actividad de nuestros arsenales y en el envío de expediciones á diferentes puntos.

« Hubiéranse hecho en el ejército modificaciones ventajosas en alivio de los pueblos, y algunas ya estaban presentadas á las Cortes; pero una insurreccion inesperada vino á paralizar esas prudentes economías, y fué preciso atender con toda la fuerza pública á reprimir tan grave mal. El ejército ha sido en esta época como en todas un modelo de subordinacion y disciplina, á par que de lealtad y de valor. Gracias á sus virtudes y á la cooperación igualmente noble y decidida de la Milicia Nacional, la conmocion que tan fatal hubiera sido si se la dejára respirar, fué sofocada en su origen, y la tranquilidad completamente restablecida.

« A la sombra de ella, y por efecto de las reformas practicadas, toman cada dia mayor incremento los intereses materiales del país; nuestras comunicaciones se aumentan: la agricultura y la industria dan mas grande movimiento á nuestro comercio, y la instruccion pública recibe mejoras considerables.

« A perfeccionar la administracion, á completar el desarrollo de todos los ramos de riqueza, y á elevar la institucion de la Milicia, la enseñanza y la beneficencia á la altura que corresponde al nombre español, contribuirán las leyes que en armonía con la Constitucion someterá á vuestro exámen el gobierno, y tengo entretanto la satisfaccion de anunciaros que en el momento actual la paz, la ley y el órden reinan en todo el ámbito de la monarquía.

« Momento bien feliz en que las Córtes y el gobierno hallan la ocasion gloriosa (que su patriotismo no desaprovechará) de cumplir con lo que la nacion desea, y con lo que debemos á la augusta y jóven princesa que tenemos delante, sentada en el trono de sus mayores. Leyes que aseguren el Estado sobre su base, leyes que abran las fuentes á la prosperidad pública, esto es, señores senadores y diputados, lo que el país anhela, esto es lo digno y lo conveniente á la patria, á la Reina Doña Isabel II. Que cuando S. M. en el plazo afortunado que se acerca tome las riendas del gobierno de sus pueblos, no encuentre estorvo alguno para el bien que les prepara su generoso ánimo; y que en las bendiciones y aplausos con que se vea aclamada, recoja el fruto mas precioso de nuestros desvelos y sacrificios. »

La fuerte oposicion que se declaró en las Córtes contra el ministerio , aconsejó desde luego á **ESPARTERO** que procurára por el sucesor del gabinete Rodil. A este efecto llamó á Cortina, presidente del Congreso , para encargarle una combinacion ministerial. Defendiéndose con estudiadas excusas el diputado por Sevilla, se negó á los deseos del **REGENTE**. Desos que manifestadas desde luego por el **DUQUE** á Olózaga recibieron tambien de éste la misma negativa.

En tal conflicto, viéndose **ESPARTERO** abandonado por los hombres de setiembre , por aquellos hombres cuyos consejos demandaba á pesar de haberse visto y verse por ellos tan rudamente combatido , en tan crítico estado , decimos, el **CONDE** pensó en Lopez ; manifestó al inolvidable tribuno su pensamiento, y Lopez admitió.

A Rodil y á sus cólegas les sucedieron los sujetos siguientes : D. Joaquin Maria Lopez, Gracia y Justicia con la presidencia ; D. Manuel Maria de Aguilar , Estado ; D. Francisco Serrano , Guerra ; D. Joaquin de Frias , Marina ; D. Mateo Miguel Ayllon , Hacienda ; y D. Fermin Caballero , Gobernacion.

Nombrados los ministros por decretos del 9, el 10 se presentaron en las Córtes. Hé aqui el famoso discurso-programa pronunciado por el Sr. Lopez.



« Señores , llamado por el gefe del Estado para encargarme de la formacion del Gabinete, fijé menos la vista en los inconvenientes y dificultades que debia encontrar en los hombres y en las cosas , que en los que tenia dentro de mi mismo. Falto de todas las cualidades que se necesitan para el mando (cuya falta soy yo el primero en reconocer y confesar sin ningun género de afectacion) con una repugnancia decidida á ejercerlo, y ansiando solo que mis dias gastados ya, aunque no avanzados, corriesen en una vida oscura y tranquila, tenia además como un obstáculo el haber empeñado aquí repetidamente y del modo mas solemne la palabra de que jamás seria ministro. Yo no me podia resolver á saltar por encima de esta palabra, ni tampoco esperaba de los demas la indulgencia y la absolucion que no encontraba en mi corazon para eludir este empeño. Lo diré francamente: no temia ningun obstáculo, solo temia encontrarme en mi gabinete frente á frente conmigo mismo; temia á mi conciencia; temia á una palabra soltada, fuera con discrecion ó sin ella, y que no creia poderme dispensar de cumplir.

« Pero la situacion era muy crítica: se habian tentado ya otros medios sin resultado, y al tocar al último, al mas insignificante de los diputados, pensaba yo que cualquiera que fuese el

porvenir que provocára mi negativa, había de caer sobre mi cabeza y hundirla bajo el enorme peso de su responsabilidad.

« A este juicio, por desgracia demasiado cierto, se unieron las empeñadas instancias de todos mis amigos. Nada importaba ya un hombre ni un nombre; estaba por medio el país, y al país me resolví por último á hacer el sacrificio duro y costoso de mi palabra, el sacrificio de mi amor propio, el sacrificio de mi quietud, el sacrificio de las afecciones mas tiernas del corazón. Apreciense en lo que se quiera; yo solo sé lo que me ha costado.

« Me había tomado tiempo para contestar al **REGENTE DEL REINO** y volví á decirle que me encargaba de la formación del Gabinete. De su boca no oí sino la prevención de que procurase consultar en todo lo posible las reglas parlamentarias. Y aquí debo pagarle un tributo de justicia, que yo me complazco siempre en tributar al mérito y á la verdad. En las varias conferencias que con este motivo hemos tenido, le he visto siempre ardiendo en deseos por la felicidad del país, dispuesto á procurarla á costa de los mayores afanes, animado de las ideas mas patrióticas y elevadas; y todo esto con el acento del candor, que no engaña nunca, con esos síntomas inequívocos que revelan al hombre, que

retratan su pensamiento, y de que solo pueden usar el patriotismo y el entusiasmo en sus generosas expansiones.

« Formé el ministerio cual se presenta en el seno del Congreso. Un solo principio fijamos todos para encargarnos del poder, no porque lo creyéramos necesario, pues que sobrada confianza nos inspiraba la persona á quien iba dirigido, sino porque creimos que debía preceder á la aceptacion de nuestra elevada mision. Este principio estaba reducido á que íbamos á gobernar constitucionalmente, es decir, en la libre órbita de nuestras facultades, como ministros responsables, y partiendo de la máxima de que en los gobiernos representativos *el rey reina y no gobierna*.

« Para empezar en el ejercicio de nuestras funciones hemos hecho entre nosotros mismos un pacto solemne sobre la pauta de conducta que nos proponemos seguir; firmado lo tenemos como una prenda de seguridad recíproca; y la exposicion de las ideas que contiene va á ser en este momento el objeto de mis palabras al Congreso.

« Nosotros reducimos, señores, á dos solos artículos toda nuestra profesion política. Primero: observar religiosamente los principios constitucionales y prácticas parlamentarias. Segundo:

procurar el desarrollo del gérmen de felicidad que estos mismos principios envuelven, y que debe hacerse sentir en las mejoras materiales que el país necesita, por que el país clama, y que tanto derecho tiene á exigir de las Córtes y del Gobierno.

« Con relacion á lo primero el ministerio se propone establecer una administracion paternal, cuyo benéfico influjo se estienda á todas las clases del Estado: se propone proscribir para siempre las predilecciones odiosas y el esclusivismo repugnante: se propone, en una palabra, hacer que el santo dogma de la igualdad de todos ante la ley sea en adelante una verdad práctica.

« El gobierno quiere mandar solo por la ley y por la justicia, porque la ley y la justicia bastan para hacer á todo gobierno poderoso, y porque los demas medios ilegales, cuando se ponen en juego vienen á romperse en la mano misma del que los usa. El ministerio por lo tanto trabajará incesantemente en procurar la union de todos los hombres que por sus talentos, por sus cualidades y por su probidad puedan servir al lustre y ventura de nuestra pátria, dando á cada uno lo que exijan la justicia y la conveniencia; sin que ninguna otra consideracion venga á alterar este pensamiento.

« El Ministerio someterá bien pronto á las

Córtés un proyecto de ley de amnistía la mas lata, á partir desde la conclusion de la guerra civil. Ya es tiempo de ceder á un sentimiento tan noble y generoso. Ya es tiempo de que la pátria abra sus brazos á muchos de sus desventurados hijos que la habian servido con lealtad, que habian derramado su sangre, ó prestádole otros sacrificios, que hoy lloran en la emigracion, volviendo incesantemente sus ojos hácia el país natal, que nunca se olvida, y cuya memoria se mira en el destierro como el único consuelo y la única ilusion de los proscritos.

« El Gobierno respetará la prerogativa electoral; no permitirá que en ningun caso influyan sus agentes y funcionarios en las elecciones, y hará que las leyes que aseguran el uso de este derecho tengan exacto cumplimiento.

« El Gobierno condena de la manera mas clara y mas abierta los estados de sitio, las medidas excepcionales y las consecuencias que producen; dispuesto está á adoptar por su parte las disposiciones que aseguren no vuelvan á repetirse tales abusos y tales escándalos en mengua y baldon de las instituciones que nos rigen, de los sentimientos de humanidad que deben animarnos.

« El Ministerio respetará la libertad de la imprenta que sanciona la Constitucion, y hará que las leyes que la arreglan y dirigen sean por

todos acatadas; y por último, se dedicará con afán al fomento y mejor organización de la Milicia ciudadana, porque en ella mira una institución protectora y una sólida garantía de los demás derechos.

« En cuanto al desarrollo de los principios, materializándolos, si cabe decir así, en bienes positivos, el Gobierno aplicará una mano pronta y decidida á moralizar la administración, haciendo que el premio y el castigo se hagan sentir con severa imparcialidad.

« Se dedicará del mismo modo á conseguir la nivelación de los ingresos con los gastos por medio de reformas y economías justas y convenientes.

« Procurará con el mayor cuidado fomentar el crédito de la nación por todos los medios á propósito, y principalmente por la religiosa y puntual observancia de todos sus contratos.

« Se dedicará el Ministerio al mismo tiempo á facilitar la pronta venta de los bienes nacionales, para que la propiedad se difunda y para que las ventajas materiales vengán á secundar la fuerza de las convicciones, y á dar un apoyo indestructible á los principios y á las reformas.

« Se pagará con exacta proporción á las existencias á todas las clases de acreedores, para que desaparezcan las desigualdades que ofenden,

y que tantas veces producen contrastes tan repugnantes como odiosos.

« El gobierno presentará los proyectos de leyes orgánicas que deben completar nuestra comenzada obra, y dar robustez, estabilidad y apoyo á los principios proclamados.

« Por último, el Ministerio aplicará sus conatos á la pronta formación de los códigos, para que la justicia pueda administrarse de un modo breve y cumplido.

« En cuanto á lo exterior, aspiramos á consolidar y aumentar las relaciones amistosas de otras naciones de un modo conveniente al interés y á la dignidad de la nuestra.

« Este, señores, es nuestro catecismo político, esta la empresa que vamos á acometer. Confesamos que nos faltarán los medios y los recursos para llevarla á cabo; pero nos sobrá la voluntad y un corazón fuerte y decidido con el que se vencen los mayores obstáculos. Nosotros hemos presentado esta profesión por seguir la práctica parlamentaria, pero hubiéramos querido haber hablado á los señores diputados con la elocuencia irresistible de los hechos.

« Para esta empresa necesitábamos la cooperación del congreso, y esperamos tenerla, lo mismo que la del otro cuerpo colegislador. Levantar, señores, una bandera nueva de justi-

cia, de reconciliacion, de igualdad ante la ley, y creemos que todos los diputados se agruparán en derredor de ella, y que á ella tambien se unirán todos los españoles leales y honrados para que la nacion llegue á ocupar el puesto que le corresponde.»

Este programa fué acogido por todos los partidos con entusiasmo universal. El tiempo nos ha esplicado completamente el misterio de tan unánime aprobacion. Los progresistas veian en Lopez al hombre del *pasado*, los moderados descubrian á través del *patriotismo* de Lopez el hombre del *porvenir* (1).

(1) Para poner de manifiesto cuanto nos sea posible sobre lo relativo á la conducta del Sr. Lopez, nos permitimos transcribir á continuacion una nota que hallamos en la *Historia de Espartero* de la ex-milicia de Madrid.

Dice así:

«(1) Se avisó de Paris con bastante anticipacion á la formacion del ministerio Lopez de los diez dias á un personaje *Esparterista*, antiguo amigo de dicho señor y de categoria en la corte, que se habia celebrado en la morada de la reina Cristina una reunion entre los principales corifeos emigrados del moderantismo, en la que acordaron los medios de conseguir el objeto que se habian propuesto en la rebellion de octubre, siendo entre otros el de ganar á varios ge-



Pocos dias despues el presidente del ministerio presentó un proyecto de ley de amnistía. El artículo 1º decía :

« Se concede una amnistía amplia , *sin escopcion ninguna* , á cuantos hayan sido ó pudieran

*les* del partido progresista , presentándoles el negocio bajo cierto aspecto , y que de estos al primero que se llegaria habla de ser al Sr. Lopez ; saliendo al efecto de Paris algunos comisionados con instrucciones y grandes sumas de dinero.

« La fé que merecia el sugeto que daba la noticia, la armonia en que estaba esta con las comunicaciones recibidas igualmente por el gobierno , y el sincero aprecio que profesaba dicho sugeto al Sr. Lopez , con otras nobles y patrióticas consideraciones , decidieronle al fin á tener una entrevista con aquel á quien participó cuanto ocurría , manifestando al Sr. Lopez el mas espresivo agradecimiento al paso generoso de su amigo , y convinieron en el modo sencillo de prevenir el mal , y darse mútuos avisos de lo que acaeciera.

« No pasarían muchos dias sin que todo azorado buscara Lopez á su amigo para notificarle que se le habian presentado los comisionados de Paris buscándole como abogado , aunque no habian tardado en declarararle su importante mision , queriendo fascinar su patriotismo con las palabras de *reconciliacion y olvido, libertad y órden*, halagándole ademas con la idea de que iba á ser el héroe bendecido de los españoles.

« Lopez aseguró á su amigo que *rechazó á los comi-*

ser procesados, ó se hayan espatriado á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en la Península é islas adyacentes desde el 4 de julio de 1840 hasta el 15 de mayo de 1843, ó por cualquier otro hecho, tambien de carácter político, que haya tenido lugar durante el mismo período. »

Por el artículo 3º los militares á quienes comprendiese aquella ley debían recobrar sus grados, empleos y condecoraciones, pudiendo ser empleados activamente por el gobierno.

Esta amnistía estaba conforme en un todo con los sentimientos altamente benéficos del partido progresista, pero no era entonces tiempo todavía de realizar tan bello pensamiento. Lo que debía hacer antes el Sr. Lopez consistía en reu-

*sionados con indignacion*, y se empeñó en publicar aquella negra seducción en el Congreso, mas advertido de la imprudencia de semejante paso, del que se dió cuenta al ministro de la Gobernacion, disistió de ello, contentándose con hacer algunas indicaciones en uno de sus discursos de aquellos dias.

« El hecho es que el Sr. Lopez cayó en el lazo, y que ESPARTERO fué vendido traidoramente, habiendo tenido mucha parte de culpabilidad sus mas íntimos amigos, porque no revelaron oportunamente al pais las tramas de los conspiradores contra su libertad »

nir en un mismo grupo á los *exaltados*, á reorganizar el partido liberal. Cuando la union de los libres hubiese sido una verdad, entonces..... podian abrirse á los espatriados las puertas de España; nada habia de que temer; pero faltando aquella vital circunstancia era dar la victoria á los enemigos como en efecto se les presentó.

En un consejo de ministros celebrado el 16 acordóse la separacion de algunos gefes militares del ejército, entre los cuales se contaban Linage y Zurbano. Lopez lo propuso á ESPARTERO, este se denegó y en su consecuencia el gabinete presentó su dimision que le fué admitida por decreto del 19.

Con fecha del mismo dia apareció el nombramiento del nuevo ministerio. Se componia de los señores D. Alvaro Gomez-Becerra, Gracia y Justicia con la presidencia; D. Juan Alvarez y Mendizabal, Hacienda; D. Isidro de Hoyos, Guerra; D. Olegario de los Cuatos, Marina; y D. Pedro Gomez de la Serna, Gobernacion.

En la sesion del congreso del propio dia presentó el Sr. Uzal una proposicion pidiendo al parlamento se sirviese declarar que los miembros del ministerio Lopez se habian hecho dignos de su confianza hasta el último momento. La proposicion fué aprobada por ciento catorce votos contra tres.

Esta unanimidad prueba que la mayoría de los liberales creían ciegamente en Lopez ; Como el rayo de la vergüenza no hirió al tribuno cuando iba á entregar á los enemigos á aquellos que tanto le amaban , que tanta confianza habían depositado en él !

Como la sesion del 20. habida en el congreso puede decirse que fué el *prólogo* , la *esposicion* ó como llamarse quiera del pronunciamiento de mayo. Creemos curioso presentar á nuestros lectores el siguiente extracto.

\* Mucho antes de abrirse la sesion se veia al rededor del palacio del congreso un inmenso gentío que impedia hasta llegar á sus puertas. El interior del edificio y las tribunas todas se hallaban atestadas de personas de ambos sexos. El salon se ocupó por un crecido número de diputados , mas temprano que de ordinario , y un rumor sordo que se percibia por todas partes , y una agitacion disimulada que se notaba en todos los semblantes , indicaban que la sesion seria tempestuosa.

« Se abre por fin esta á las dos y media, con la lectura y aprobacion del acta anterior.

« A este tiempo entran en el salon los señores Gomez-Bocerra y Hoyos ; el primero con uniforme de ministro , y el segundo con el de general. Una griteria simultánea y atronadora

voces estallaron por todas partes como el estampido de un trueno, y al cabo de algunos minutos apenas habían podido restablecer el orden los esfuerzos del Sr. presidente y de los diputados todos que se dirigían á los espectadores rogando que no se turbára la tranquilidad.

« Restablecido el orden continuó la sesion.

« . . . . Al leer este decreto y sonar el nombre de Mendizabal se promovió una gritería en que resonaban algunas voces de *fuera, ladrón, abajo.*

« Se da cuenta de una comunicacion del señor D. Alvaro Gomez-Becerra con fecha de ayer, diciendo al Sr. presidente del congreso, que nombrado ministro de Gracia y Justicia y presidente del consejo de ministros, le pedia que tuviese á bien levantar la sesion y suspenderla por algunos dias para dar lugar á la formacion del nuevo gabinete de que estaba encargado. (*Muchos diputados piden á la vez la palabra. Grandes rumores, fuertes voces.*)

« El Sr. Olózaga obtiene la palabra para ocuparse de la indicacion hecha por el Sr. presidente, y manifiesta que en cumplimiento de su palabra, á la cual nunca falta, empeñada ayer en el congreso, ha renunciado hoy á todos sus empleos y á cuanto tenia del gobierno. (*Estrepitosos aplausos.*)

\* Cree que el oficio que se acaba de leer no debía haberse dirigido al congreso, y aun cuando no quiere pensar que de intento se haya querido faltar á las prácticas parlamentarias, es preciso convenir en que seria efecto de la turbacion que en aquellos momentos agitaba á los que aconsejaban al Regente; y ¡ay del país que se entrega á ánimos turbados! y ¡ay del Regente que siga tales consejos! Porque entonces como dijo ayer un periódico de la tarde, ¡Dios salve á la pátria y á la Reina! (*Estrepitosos aplausos, grande sensacion.*)

\* Señores: ¡Dios salve á la pátria y á la Reina! (*Fuertes voces: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina! ¡Viva el Congreso nacional!*)

\* El Sr. Giraldo no puede prescindir del cariño que tiene al REGENTE DEL REINO como paisano y como hombre que ha prestado al país eminentes servicios: tampoco puede prescindir del cariño que tiene á su compañero el señor Gomez-Becerra, á quien no quisiera ver en este sitio; pero no puede menos de levantar su voz quizá por la última vez, porque está viendo el golpe de estado con que se va á disolver el congreso. (*Aplausos, confusion.*)

\* (*El Sr. Gomez-Becerra, presidente del consejo de ministros, ocupa la tribuna.*)

«( *Fuertes voces, confusion, muchos señores diputados piden la palabra.* )

« El Sr. presidente hace leer el artículo 49 del reglamento, por el cual se previene que á los ministros se les conceda la palabra siempre que la pidan.

« En su consecuencia se concede la palabra á

« El Sr. Becerra y ( *con voz firme* ) lee un decreto por el que S. A. el REGENTE DEL REINO ha tenido á bien suspender las sesiones de las Córtes hasta el dia 27 del presente mes.

« El Sr. *Presidente*: En cumplimiento del decreto que se acaba de leer, quedan suspendidas las sesiones del congreso. Levántase la sesion.

« Era la una y cuarto. »

Los señores Becerra y Hoyos se dirigieron inmediatamente en un coche al escape al senado. Durante todo el camino la multitud les acompañó con una lluvia de piedras en tanto que resonaban los gritos de: *mueran los ministros, mueran los traidores, mueran los ayacuchos, viva la libertad, viva la Constitucion, muera la tiranía.*

¡ Lamentables escenas cuyo primitivo origen debia ir á buscarse en el frenesí que habia presidido siempre á los ataques de la oposicion !

Las Córtes tenian que abrir sus sesiones el 27, pero el 26 se publicó el decreto de disolucion.

Rumores agravantes motivaron á los pocos dias esta circular:

« Exmo. Sr. : Los enemigos del reposo público apuran todos los medios para estraviar la opinion , concitar las pasiones y sumir al país en los horrores de una nueva guerra civil. Noticias falsas y absurdas , papeles incendiarios , llamamientos á la insurreccion , todo lo ponen en juego para llevar á cabo sus planes de trastorno. El gobierno encerrado en el círculo de la ley , ve el abuso criminal que muchos hacen de las garantías constitucionales para destruir la Constitucion , y con hechos contesta diariamente á las acusaciones de sus enemigos. Mas una calumnia de nuevo género le pone hoy en la necesidad de encargar á todos los funcionarios públicos, que con firmeza y dignidad desmientan la voz que se hace correr de que pelagra el sagrado depósito que la nacion ha confiado á la lealtad y al patriotismo del gobierno. Este rechaza con la mas profunda indignacion tan atroz calumnia; con su sangre sellará si es necesario , su amor á la Constitucion y su respeto al trono : no lo abandonará en los momentos de peligro : perecerá por el contrario antes que permitir el menor desacato contra su reina , ni que sea arrancada del alcazar de sus mayores. Segura está en él : el pueblo de Madrid á ninguno cede en amor



y respeto á la reina, y está dando diarias pruebas de su lealtad y de su patriotismo. El gobierno ni remotamente se ha ocupado del cambio de la mansion de la reina; y quiero que los dependientes de todos los ramos del servicio público lo hagan así entender y procuren rectificar la opinion cuando traten de estraviarla.

«De órden de S. A. el REGENTE DEL REINO, despues de oír al consejo de ministros, lo digo á V. E. para que lo circule á todas las dependencias de ese ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de junio de 1843.—Alvaro Gomez.—Sr. ministro de....»

A pesar de haber sido tan ru lamente insultado el ministerio Becerra-Mendizabal dentro y fuera de la representacion nacional dictó providencias tan enérgicas y saludables, que hasta sus mayores enemigos no han podido menos de confesarlo.

Hizo gracia á Barcelona del pago extraordinario de los doce millones, decretó una amnistía, suprimió los derechos de puertas, trabajó por la reconciliacion de los españoles, en una palabra, un nuevo y placentero porvenir hubiera surgido de este ministerio á no hallarse tan adelantados los trabajos de la *reaccion*.

Los gritos del Congreso en la sesion del 20 encontraron eco en las provincias.

Málaga fué la primera en levantar la bandera de rebelion. Siguió Granada y á poco Barcelona, Valencia, Alicante, Jaen, Tarragona y otras capitales.

En vista de tan terribles sucesos, ESPARTERO dirigió de nuevo su palabra á la nacion en estos términos :

#### EL REGENTE DEL REINO Á LA NACION.

« Españoles: Cuando con tanto afan se desfigurau y ennegrecen mi conducta y mis intenciones; cuando se ve amenazada de tantos males esta pátria, por la seduccion, por los errores que difunden sus numerosos enemigos, ¿ guardaré por mas tiempo el silencio? ¿ No es deber mio levantar mi voz y opouer simples hechos á los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia? Con este deber, aunque penoso, cumpliré, españoles: penoso, aunque sienta, como siempre, la satisfaccion de hablar á mis conciudadanos.

« No necesito recordar los memorables acontecimientos cuyo desenlace me ha elevado al puesto que hoy ocupo. Recientes se hallan en la memoria los solemnes debates que en el seno de ambos cuerpos colegisladores precedieron al nombramiento de persona ó personas que debian

ejercer la Regencia de este Reino, vacante por la renuncia de la Reina Madre. Admiró España, y no pudo menos de admirar el orbe culto la imponente calma, la solemne magestad con que las Córtes proclamaron mi nombre para tan excelso puesto, aun puede sonar en los oídos el juramento que pronuncié en su seno de gobernar con la Constitución, por la Constitución; de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover cuantas medidas pudiesen influir en la felicidad y prosperidades del Estado. Este juramento, que á presencia de la España entera presté con toda la efusion de un alma conmovida, fué desde entonces el norte de toda mi conducta, el que guió mis pasos por esta senda difícil y espinosa á donde me condujeron los destinos. Jamás le he infringido, españoles: ante vosotros, á la faz de todo el mundo puedo protestar, dar los mas altos testimonios de que jamás la idea de su violacion ocupó un momento mi cabeza. Desde el instante en que me ví revestido del supremo mando, me rodeé de un ministerio constitucional y responsable solo ante las Córtes, ante el público, de todos los actos del gobierno. Contra las provocaciones á la rebelion, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos de la fuerza armada que desde entonces innu-

daron los papeles de los enemigos de la causa pública, no apeló este gobierno mas que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérfidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse mas armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se alzó abiertamente el estandarte de la rebelion salí en persona á sofocarla, á viudicar la magestad, el decoro de las leyes, ¿me podia despojar mi carácter de Regente del título glorioso de soldado? ¿Podia destruir el hecho de haber conducido tantas veces por la senda del honor y del peligro á los valientes defensores de la pátria? Si mi presencia fué útil, si cierto prestigio que no puede menos de rodear á mi persona, infundió nuevo aliento á los leales, y aumentó el temor á los rebeldes, ¿quién podrá afearlo sino los encubiertos enemigos de la causa pública, que con fórmulas explicadas á su modo se cubren y disfrazan?

« Si en las dos ocasiones á que aludo apeló el Gobierno á medidas escepcionales, no prescritas en las leyes, ¿quién ignora la historia de los pueblos mas libres de la edad antigua y la moderna? ¿Quién no ha visto en ella que en todos han ocurrido ciertos acontecimientos extraordinarios en que se creyó preciso cubrir con un velo la estátua de la ley, para preservar á esta

ley de los ataques de sus enemigos? Desgraciadas fueran estas naciones si los conspiradores, los que trabajaban en su ruina bajo el manto protector de las leyes, hubieran vivido seguros de la imposibilidad de apartarse de sus formas lentas en la vindicacion de sus ultrajes. ¡Cuántas hubiesen dejado de existir! ¡Cuántas hubieran dejado de llegar á la grandeza y prosperidad á que las llamaron los destinos! Despues de pasado el peligro se examinan los hechos, y se pronuncia el juicio de si fué la necesidad ó el dictado del capricho el que suspendió el curso ordinario de las leyes. Pronunciaron las Córtes á favor del Gobierno en la primera de estas rebeliones. Las medidas escepcionales de la segunda están aun sometidas á su juicio, á fuer del desencadenamiento de las pasiones.

« En una ocasion acepté la dimision de un Ministerio que recibió un voto de censura en el seno del Congreso de los diputados: en otras dos disolví el Congreso; y en ambas hice, con la Constitucion en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los puebls. La ley fundamental me concedia esta facultad de un modo explícito. ¿Y por qué está revestido de ella el Gefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinion del país; porque pueden ponerse en lu-

cha los cuerpos colegisladores; porque la fogosidad, las pasiones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitucion en la mano, repito, disolví el último Congreso. Ninguno puede disputarme este derecho sin cometer un desacato á esta Constitucion á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este derecho tan esplicito? No las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias, que cada uno explica á su manera; las fórmulas parlamentarias que tan pronto se invocan, como por sus propaladores se violan y se infringen.... ¿Está en las fórmulas parlamentarias formar un ministerio, cuya mitad no pertenece al parlamento? ¿Está en las fórmulas parlamentarias exigir medidas que no autorizan la razon y la justicia? ¿Está fuera de las prácticas parlamentarias encargar la formacion de Gabinete al presidente de un cuerpo colegislador compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría del otro Cuerpo?

«¡Españoles! Yo conozco y practico mejor la Constitucion que los que tan pomposamente invocan su nombre á cada instante. Por la Constitucion soy **REGENTE**: en ella solo están mis títulos y mis derechos. Con ella á la vista he jurado consagrarme todo á las libertades de mi

pátria. Fuera de esta Constitucion no hay mas que un abismo para mí: no hay mas que ruina para esta grande monarquía que con tanta sangre ha comprado su independencía y libertad; á quien tantos derechos asisten para recoger el fruto de sus inmensos sacrificios.

« ¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusacion mas ó menos indirecta de prolongar el término de mi Regencia? Esta calumnia con que se ha querido acibarar mis dias, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis Ministros; ¡no han bastado mis aserciones, mis protestas mas solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. ¿Y quién acalla lo que propala el ódio personal lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensára yo en poner dilaciones al dia mas grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halagan tan dulcemente al corazon, ¿iria yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su pátria? No tengo su genio, tampoco me anima su ambicion funesta. Espiaron los mas de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus dias en una roca ardiente del Océano el dictador del Conti-

nente. Gocen aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad; que **BALDOMERO ESPARTERO**, nacido en condicion privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su reina, á la condicion privada tornará satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos.

« ¡ Españoles! Con el corazon os hablo. ¿ Hay la misma sinceridad de sentimientos en los que intentan sumergiros en nuevas convulsiones? ¿ Invocan con el mismo entusiasmo que yo el nombre de la patria los que con pretestos frívolos, que sirven de velo á su ambicion, levantan el estandarte de la rebeldía? ¿ Conocen esta patria los que predicando union atizan la discordia; los que provocan la venganza, los que proclamando fórmulas parlamentarias hacen imposible toda especie de gobierno? Están de mi parte la razon y la justicia, y nada temo.

« En la Constitucion me apoyo; y con su escudo impenetrable estoy cubierto. La misma confianza que me inspiraron otras veces los leales, los buenos, los verdaderos amantes de la libertad, el ejército, la marina, la Milicia Nacional, los españoles todos dignos de este nombre, me animan en la ocasion presente. Ellos me ayudarán á contener la division que amenaza en-



volvernos en desventuras. Ellos se presentarán en la arena electoral, y con la triste mas salvable experiencia de lo ocurrido, tratarán de formar un Congreso nacional en consonancia con los verdaderos intereses de la patria.

« A las Cortes que han de decidir las graves cuestiones que hoy agitan los ánimos, debo entregar ilesos los sagrados depósitos de la Reina y de mi autoridad. Yo no los entregaré á la anarquía ni al desenfreno de las pasiones: nada importa la suerte del que mil veces ha consagrado su vida á la patria; pero la Reina, la Constitucion y la monarquia me imponen deberes que cumpliré como primer magistrado de la nacion y defenderé como soldado. Madrid 13 de junio de 1843.—El DUQUE DE LA VICTORIA.»

Pronunciada parte de Cataluña, el Sr. Prim se instaló en Reus proclamando en esta villa la bandera de la nueva revolucion. Corta fué empero sus estancia en aquel pueblo, pues atacado por Zurbano vióse obligado á evacuar la villa emprendiendo la retirada hasta las alturas de Prades (1).

(1) De este hecho de armas se originaron dos títulos, pero dos reasumidos en uno, ó uno dividido en dos. El infortunado Zurbano y el inolvidable Prim

El 19 ESPARTERO publicó otro manifiesto concebido en estos términos.

« Españoles : Tres dias han pasado desde que os dirigí mi voz , la voz del gefe del Estado , atento solo á su bien ; la de un soldado que ha combatido por su pátria ; la del que juró consagrarse todo á la conservacion de sus leyes , de su independenciam y libertades . Desde entonces el mal cunde : cada dia invocando mentidamente el nombre de estas leyes , se la aumenta la audacia de los que enarbolan el estandarte de la rebelion , y se obstinan en abrir un abismo bajo nuestras plantas . ¿ Me contentaria hoy con hablaros otra vez , con haceros ver la sinceridad de mis principios , de que ningun hombre de bien duda ? Hoy mis deberes son mas grandes , hoy me inspira mi concienciá política que no cumpliré con ellos sino saliendo á combatir en persona á los enemigos de mi pátria , á derribar ese sacrilego pendon bajo el que se abrigan los enemigos del sosiego público . ¡ Ya estan conocidos sus designios é intenciones !

fueron nombrados condes de Reus . ¿ De cual de ellos era el condado ? ; Pobre nobleza moderna , con razon mereces el ridiculo que te consagra la nobleza antigua !

« Hombres de la libertad, de la Constitución, liberales de buena fé que aspirais á la regeneracion completa de vuestro país, ya habeis visto mas claro que la luz del dia que estos movimientos son todos *de reaccion y de venganza*; que se os quiere arrancar el fruto de la gloriosa revolucion de setiembre de 1840; que se os quiere precipitar en la *anarquía para allanar asi el camino de la servidumbre*. ¿Y estaria el REGENTE DEL REINO en la inaccion cuando ruge tan negra tempestad sobre el horizonte político de España? Esto quisieran los enemigos de mi patria, los que se complacen en su humillacion, los que le preparan sus cadenas. En dos ocasiones parecidas dejé la capital; *la actual es mas crítica*; mayores son los peligros que va á arrostrar este soldado; mas crecerá su valor y constancia, crecerén el ánimo, el aliento de los que con justicia me consideran como la bandera de nuestras libertades. Voy á merecer hoy mas que nunca tan hermosa título. Sí, valientes; no defraudaré vuestras esperanzas.

« Españoles, hoy os vuelve á prometer el REGENTE constitucional que no entregará á la rebelion, á la *anarquía*, las riendas del Estado; hoy os juro del modo mas solemne hollar con pié firme cuantos obstáculos se opongan á la libertad, á la grandeza, á la gloria de esta nacion

tan digna de ser feliz y venturosa. En derredor de mí, patriotas todos. ¡Vivan la libertad y la Constitución! ¡Viva Doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas! = Madrid 19 de junio de 1843. = El DUQUE DE LA VICTORIA. »

Con la misma fecha dirigió una proclama al ejército, y el 21 otra á la Milicia Nacional de Madrid. Salido el REGENTE de la Corte marchó hasta Albacete, donde se detuvo. La estancia del CONDE-DUQUE en este punto se ha presentado como una prueba de la cobardía de ESPARTERO. Los que así le acriminan, respondan ¿qué hubieran hecho á hallarse en su situacion? Cuando el pronunciamiento cundia por todas partes, cuando eran repetidas las defecciones en el ejército ¿era prudente que el REGENTE se arrojara Inconsideradamente al sitio del peligro? Si, ¡por Dios! para que caido en las manos de los *revoltosos* se viera condenado á la pena guardada, para los reos de *alta traicion!!!* Oh! no hay que dudarlo, juzgando por el frenesí que devoraba á los pronunciados, ESPARTERO, á pesar de su alta insignia, hubiérase visto muy en peligro de sufrir la pena capital!...

No seguiremos los hechos del célebre pronunciamiento (ó *mesa revuelta*) de mayo de 1843. Bástenos saber que él acazó con el poder tem-

poral de **ESPARTERO**, pero quede consignado aquí que triunfó del **DUQUE** no por medios leales sino valiéndose de la *traicion*. Responda por nosotros entre otras, la ridícula jornada de Torrejon de Ardoz.

Atendido el giro de los sucesos, **ESPARTERO** salió de Albacete, tomó el camino real de Andalucía, uniéndose con Van-Halen y apurados todos los medios de resistencia, se embarcó en el puerto de Santa María en el navío de guerra Malabar. Con anterioridad de orden de **ESPARTERO** se estendió en en la cámara del vapor español Bétis la protesta siguiente :

« D. Pedro Gomez de la Serna, ministro de la Gobernacion de la Península, encargado del despacho del ministerio de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos.

« Certifico: Que en este dia y hora de las diez de la mañana se ha hecho por el Serenísimo SEÑOR DON BALDOMERO ESPARTERO, CONDE DE LUCHANA, DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA, REGENTE DEL REINO, una protesta que estendida en el mismo acto es como sigue:

« En el dia 30 de julio de 1843, y hora de las diez de la mañana, hallándose S. A. S. D. BALDOMERO ESPARTERO, CONDE DE LUCHANA, DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA, REGENTE

DEL REINO, en el vapor español Bétis, en la bahía de Cádiz, y á su presencia el mariscal de campo Don Agustin Noguerras, ministro de la Guerra; D. Pedro Gomez de la Serna, ministro de la Gobernacion de la Península; el teniente general D. Antonio-Van-Halen, conde de Peracamps; los mariscales de campo D. Francisco Leon, D. Facundo Infante y D. Francisco Osorio; el brigadier D. Juan Lacarte; D. Salvador Valdés, oficial del ministerio de la Guerra; D. Cipriano Segundo Montesino, oficial de la Gobernacion de la Península, y los coroneles Don Ignacio Guerra, D. Pedro Falcon y D. Ventura Barcaistegui, dijo: Que en el estado de insurreccion en que se hallaban varias poblaciones de la monarquía y la defeccion del ejército y armada, le obligaban á salir sin permiso de las Cortes del territorio español, antes de llegar el plazo en que con arreglo á la Constitucion debia cesar en el cargo de REGENTE DEL REINO, que considerando no podia resignar el depósito de la autoridad Real que le fué confiado sino en la forma que la Constitucion permite, y de ningun modo entregarlo á los que anticonstitucionalmente se erigieron en gobierno, protestaba de la manera mas solemne contra cuanto se hubiese hecho ó se hiciese opuesto á la Constitucion de la Monarquía.

« Seguidamente previno S. A. que se extendiese acta de esta protesta por el ministro de la Gobernacion de la Península, encargado del despacho de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos y que por el mismo se certificasen y autorizasen las copias que oportunamente deben pasar á las Córtes, sin perjuicio de darle desde luego publicidad. Y para que conste firma S. A. esta acta original con los testigos presentes antes mencionados, en papel comun por no haberlo del sello correspondiente. = *Siguen las firmas.*

« Concuerta á la letra con el acta original de protesta á que me refiero, y de orden de S. A. doy esta copia certificada en papel comun por no haberle del sello correspondiente, á bordo del vapor español Bétis, en la bahia de Cádiz á 30 de julio de 1843. = Pedro Gomez de la Serna. »

De este modo terminó ESPARTERO su poder en España.

## CAPITULO XVIII.

### REACCION.

El pronunciamiento de mayo habia tocado á su término. Fué general, unánime..... No falta-

« Seguidamente previno S. A. que se extendiese acta de esta protesta por el ministro de la Gobernacion de la Península, encargado del despacho de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos y que por el mismo se certificasen y autorizasen las copias que oportunamente deben pasar á las Córtes, sin perjuicio de darle desde luego publicidad. Y para que conste firma S. A. esta acta original con los testigos presentes antes mencionados, en papel comun por no haberlo del sello correspondiente. = *Siguen las firmas.*

« Concuerta á la letra con el acta original de protesta á que me refiero, y de orden de S. A. doy esta copia certificada en papel comun por no haberle del sello correspondiente, á bordo del vapor español Bétis, en la bahia de Cádiz á 30 de julio de 1843. = Pedro Gomez de la Serna. »

De este modo terminó ESPARTERO su poder en España.

## CAPITULO XVIII.

### REACCION.

El pronunciamiento de mayo habia tocado á su término. Fué general, unánime..... No falta-



ron hombres sin embargo que miráran sus progresos con los ojos cubiertos de lágrimas. Y no porque dejasen de odiar muchos de los actos de los últimos gobiernos de ESPARTERO, solo sí porque leían la palabra *venganza* á través del lema engañoso de *reconciliacion*.

Y sus presagios salieron ciertos.

Entonces inauguróse un nuevo período, período cruel y repugnante, período de alucinaciones, de apostasias y traicion.

Entonces vimos lo que nuestros ojos jamás hubieran querido presenciar.

Y es que asombrados se fijaron en los que se tituláran caudillos del progreso que descaradamente iban reduciendo á girones el verdadero estandarte liberal.

Cuando hubieron abierto la senda del retroceso fueron arrojados del poder.

**AMASE LA TRACION, PERO AL TRAIOR SE LE ABORRECE.**

A aquellos hombres se les pagó con el desprecio. Castigo bien merecido para los que arruinaron las doctrinas que en otro tiempo con tanto heroísmo se esforzaron en defender.

Desde aquel instante desbordóse espantosamente el torrente de la reaccion. . . . .

. . . . . , . . . . .

## RECAPITULACION.

Reasumiendo cuanto hasta aqui llevamos dicho vemos desprenderse de nuestro exámen las siguientes consecuencias :

1.<sup>a</sup> **ESPARTERO** debió mas á sus particulares cualidades que al favor el alto puesto que llegó á ocupar en la Milicia.

2.<sup>a</sup> La fortuna coadyuvó oportunamente al buen éxito de algunos de sus planes.

3.<sup>a</sup> Alianzada ésta con aquellas, es como conquistó el primer sitio de la nacion. Del divorcio de las unas con la otra debia originarse su ruina ; esto prueba nuestro aserto y este aserto la esperiencia lo confirmó.

4.<sup>a</sup> Aunque fuésemos enemigos declarados de **ESPARTERO** , le concederíamos, como siempre le hemos concedido , una vida embellecida con los mas BUENOS sentimientos del corazon.

5.<sup>a</sup> Estos sentimientos que se desarrollaron ufanos en los campos de batalla , fueron infectados por la corrompida admósfera de la córte.

6.<sup>a</sup> La energía del soldado en el **REGENTE**, trocóse en irresolucion. Es que **ESPARTERO** tenia mas fuerte el corazon que la cabeza. En esta diferencia de fuerzas debe reconocerse el origen de la desgracia de **ESPARTERO**.

7º Todos los actos censurables hijos de la Regencia del DUQUE, se esplican cumplidamente por este medio. Mas todavía; lejos de creer algunas ilegalidades de sus gobiernos fruto de sus mezquinos sentimientos, como se ha dicho por sus enemigos, mirámosles mejor como consecuencias de su HOMBRIA DE BIEN. Confiaba en los demas y los demas le engañaron.

8º La caída de ESPARTERO fué obra de los progresistas movidos por la mano oculta de los moderados. La prudencia de la oposicion, no hay que dudarlo, hubiera salvado la Regencia del DUQUE DE LA VICTORIA.

9º Dedúcese de todo lo espuesto que la ruina de ESPARTERO reconoce por causa el no haber poseido el talento que se necesita para juzgar de los acontecimientos elevándose sobre las opiniones de todos los demas.

Esto no obstante, concluyamos diciendo, que nadie podrá negar, ni aun sus mismos y mas encarnizados enemigos, es que ESPARTERO prestó inmensos y gloriosos servicios á la SACROSANTA Y ETERNA CAUSA DE LA LIBERTAD.

## ERRATAS.

<i>Pag.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
14	27	sitiadas	situadas
15	26	contestaciones, como	contestaciones, rindióse la plaza, como
17	2	actualmente	silenciosamente
26	12	mismos deben	mismos codigos deben
30	21	mas de	mas que de
72	5	A todas	Pero todas
133	5	cuanto canto	cuanto canto
151	9	se olvida	se olvide
205	1	estremo	estrépito
245	19	desarrollaron	desarrollo
325	25	interno	interino
328	5	vencer de	vencer
462	14	priminaciones	acriminaciones
502	21	estábase	citábase
505	21	pero	como
515	21	inédito	inaudito
541	14	dementes	clementes
546	10	hacen	hacer

*Advertencia.* — Al final del tomo primero dejáronse de señalar las dos siguientes notables erratas:

Pag. 477 , lin. 21 y 22 , dice: *terrestres* léase: *torren-tes*.

Pag. 480 línea 4, dice: *inmoralidad* léase: *inmorta-lidad*.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

RECORD OF RESEARCH

BY

ROBERT OPPENHEIMER

AND

OTHERS

1927-1947

CHICAGO, ILLINOIS

1947

PHYSICS DEPARTMENT

UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILLINOIS

1947

PHYSICS DEPARTMENT

UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILLINOIS

1947

# INDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

---

- CAPITULO I. - *Espartero emprende un nuevo plan de campaña. - Hernani, Irun y Fuenterrabia caen en poder de las tropas de la Reina. - Faccion expedicionaria á Aragon y Cataluña. - Operaciones efectuadas por el ejército del Norte. - Proclamas dirigidas por el conde de Luchana á las tropas carlistas y pueblos rebelados. - Acciones de Huesca, Barbastro y Grá. - Solemne jura y promulgacion de la constitucion de 1837. . . . .* 5
- CAP. II. - *El Pretendiente repasa el Ebro. - Parte de la expedicion es batida por el general Oráa. - Movimiento de Espartero. - Los carlistas se apoderan de la ciudad y fuerte de Segovia. - Zariátegui se aproxima á la corte. - Espartero entra en Madrid. - Acontecimientos de Pozuelo de Aravaca. - El conde de Luchana dimite el cargo de ministro de la Guerra y presidente del consejo de ministros. - D. Carlos se acerca á la corte. - Asesinatos de algunos gefes militares y castigos verificados con este motivo. . . . .* 51
- CAP. III. - *Expedicion de D. Basilio Garcia. - Acciones de Menu y Balmaseda. - Nueva expedicion al mando del conde Negri. - Es derrotado por Espartero. - Toma del castillo y de la plaza de Peñacerrada. - D. Carlos nombra á D. Rafael Ma-*

roto general en jefe del ejército carlista.  
- Levantamiento de Muñagorri. - Operaciones sobre Morella. - Derrota de Alaix.  
- Aumento del ejército de reserva. - Comunicaciones con este motivo. . . . .

85

CAP. IV. - Disturbios en el campo de D. Carlos. - Conquista de Ramales y Guardamiño. - Acción de Belascoain. - Ocupación de Amurrio, Arciniega y Balmaseda. - Ojeada sobre el campo carlista. - Proclama del general Maroto. - Propositiones del gobierno inglés para la conclusión de la guerra. - Combate de Villareal. - El gobierno y las Cortes. - Supresión del periódico titulado el Guirigay. . . . .

113

CAP. V. - Nuevos disturbios en el campo rebelde. - El ejército leal entra en Durango. - Entrevista de Espartero y Maroto. - Irresolución de este jefe. - Convenio de paz celebrado entre estos dos generales, ratificado en Vergara el 31 de Agosto. - Memorable escena verificada entre algunos batallones carlistas y el ejército constitucional. - El Pretendiente entra en Francia. - Observaciones sobre el convenio de Vergara. - Recibimiento que mereció de las Cortes y de la nación. . . . .

130

CAP. VI. - Espartero se dispone para marchar á las provincias de Aragón y Valencia. - Exposición dirigida á la Reina Gobernadora. - Alocuciones de Espartero y Cabrera. - Movimientos del ejército constitucional. - Muerte del conde de España. - El cabecilla Llangostera se propone sorprender al duque de la Victoria. - Aconte-

cimientos políticos.-*Manifiesto de Mas de las Matas.*-*Sucesos de la guerra.*-*Espartero es nombrado general en jefe del ejército de Cataluña.* . . . . . 159

CAP. VII.-*Desórdenes en Madrid.*-*Movimientos del ejército del Centro.*-*Sus resultados.*-*Ojeada sobre el campo rebelde.*-*Última batalla presidida por Cabrera.*-*Sitio, ataque y rendición de Morella.* . . . . . 183

CAP. VIII.-*Desavenencias entre el cuartel general y el ministerio.*-*Segundo manifiesto del brigadier Linage.*-*Acontecimientos políticos.*-*SS. MM. y A. salen para Barcelona.*-*Movimientos de las facciones Aragonesas.*-*La corte llega á Lérida.*-*Últimas operaciones del ejército liberal.*-*Terminación de la guerra civil.* . . . . . 212

CAP. IX.-*SS. MM. y A. y el Duque de la Victoria entran en Barcelona.*-*Sucesos de esta ciudad.*-*Ocurrencias de la capital.*-*Pronunciamiento de Madrid el 1.º de setiembre.*-*Es secundado por todas las provincias de España.*-*Posición de la corte en Valencia.*-*Esposición de Espartero.*-*Entra en Madrid.*-*Forma un nuevo ministerio.*-*Se traslada con este á Valencia.*-*Renuncia de la Reina Gobernadora.*-*Disolución del parlamento.*-*Salida de doña Maria Cristina para Francia.*-*Manifiesto de la Regencia provisional del reino.*-*Efectos del pronunciamiento de setiembre.* . . . . . 245

CAP. X.-*Manifiesto de doña Maria Cristina de Borbon.*-*Contestación de la Regencia provisional.*-*Pretensiones del infante D. Francisco.*-*Felicitación á Espartero de*



parte de la milicia de Madrid y contestacion del mismo.-Abrense las Cortes.-Cuestion de la Regencia.-Sucesos de las provincias Vascongadas.-Nombramiento del duque de la Victoria para regente unico del reino.-Primeras disposiciones del Regente. . . . .	365
CAP. XI.-Marcha del ministerio Gonzalez.-El infante D. Francisco de Paula felicita á Espartero por su elevacion al rango de Regente del reino.-Cuestion de tutela.-Nombramiento de tutor de S. M. y A.-Protesta de Doña Maria Cristina con este motivo.-Manifiesto del Gobierno.-Actos del mismo.-Negocios relativos á la iglesia de España.-Alocucion de Su Santidad.-Protesta del Gobierno.-Reflexiones sobre los últimos sucesos en general. . . . .	455
CAP. XII.-Síntomas de serios trastornos.-Rebeliones militares en diferentes puntos de las Provincias Vascongadas y de Aragon.-Sucesos de Madrid en la memorable noche del 7 de octubre.-Medidas del gobierno. Ejecuciones militares.-Espartero sale para las Provincias del Norte con el objeto de restablecer en ellas la tranquilidad. . . . .	504
CAP. XIII.-Manifiesto del Duque de la Victoria.-Sale de la corte para las Provincias Vascongadas.-Captura de D. Manuel Montes de Oca.-Es pasado por las armas en Vitoria.-Espartero se traslada á Zaragoza.-Segundo manifiesto.-Sucesos de Barcelona.-Su terminacion.-Decreto para la convocacion de Cortes.-El Regente entra en Madrid.-Reflexiones sobre los últimos acontecimientos. . . . .	552
CAP. XIV.-Posicion de los partidos.-Fracciones del partido liberal.-Apertura de las Cortes.-Oposicion al ministerio.-Documentos parlamentarios.-Célebre sesion del 28.-Caida del ministerio Gonzalez. . . . .	580
CAP. XV.-Crisis.-Nombramiento del gabinete Rodil.-Rumores sobre proclamar la Constitucion del año 12.-Promuévese la cuestion del casamiento de S. M.-Coalicion de la prensa.	

-Sucesos de Barcelona.-Espartero sale de Madrid para Cataluña.-Juicio de las Cortes sobre los acontecimientos de Barcelona.-Bombardeo de esta ciudad.-Sus consecuencias. . . . .	657
CAP. XVI.-Despotismo.-Maquinaciones de los moderados.-Exposicion de los diputados catalanes.-Disolucion de las Cortes.-Convocaxse para el 5 de abril.-Manifiesto del Regente.-Articulo comunicado de la Milicia de Madrid.-Aspecto politico del pais. . . . .	664
CAP. XVII.-Se abren las Cortes de 1845.-Discurso de apertura.-Crisis ministerial.-Cae el gabinete Rodil.-Nombramiento del ministerio Lopez.-Memorable programa de este tribuno.-Proyecto de amnistia.-Dimision del gabinete Lopez.-Sucedele Becerra-Mendizabal. Sesion del 20 de mayo.-Suspension de Cortes.-Pronunciamiento de mayo.-Embarque de Espartero.-Su protesta. . . . .	688
CAP. XVIII.-Reaccion. . . . .	725
RECAPITULACION. . . . .	725

MOSCOU

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

---

LOS DOS

**HUÉRFANOS.**

*Novela moral.*

Un tomo en 8º de 239 páginas.

---

EL INCENDIO

DE

**MOSCOU.**

*Novela histórica.*

Tres tomos en 16º de cerca 200 páginas cada uno.

Estas obras se hallarán en casa D. Mateo Saurí, calle Ancha, esquina á la del Regomí.

*En la misma imprenta de la VIUDA É HIJOS DE MAYOL, calle de Fernando 7.º, frente al Teatro nuevo, se hallan las obras siguientes.*

Historia de la revolucion francesa, del consulado, del imperio y de las dos restauraciones hasta la caida de Carlos X, por Mr. de Norvins: 2 tomos en 8.º — 14 reales.

Vida y hechos del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha: 3 tomos adornados con el retrato del autor hermosamente gravado sobre acero. — 24 rs.

Obras satíricas de Quevedo: 2 tomos con láminas. — 6 rs.

El Sargento finjido Cardenal de Borbon: 1 tomo. — 2 rs.

El Conde de Monte-Cristo, por A. Dumas, traduccion de D. Victor Balaguer: 4 tomos en 8.º mayor con láminas. — 58 rs.

Las memorias de un médico, por A. Dumas, traduccion de D. Victor Balaguer: á 2 reales el cuaderno de 80 páginas en 8.º mayor.

El Joven Cortés ó verdaderas reglas de urbanidad útiles y necesarias para toda clase de personas: 1 tomo en 16.º — 2 rs.

Matilde ó memorias sobre la historia de las cruzadas, con la continuacion Selim-Adhel ó Matilde en el Monte Carmelo. Formará 3 tomos

con láminas. Cada cuaderno de 48 páginas en 8.<sup>o</sup> mayor. — 1 real.

Vida de Jorge Washington: 2 tomos en 8.<sup>o</sup> mayor con láminas. — 8 rs.

Aventuras de Gil Blas de Santillana: 2 tomos láminas. — 30 rs.

Novelas de Cervantes: 2 tomos. — 20 rs.

El Cornudo, por P. de Kock: 2 tomos láminas. — 16 rs.

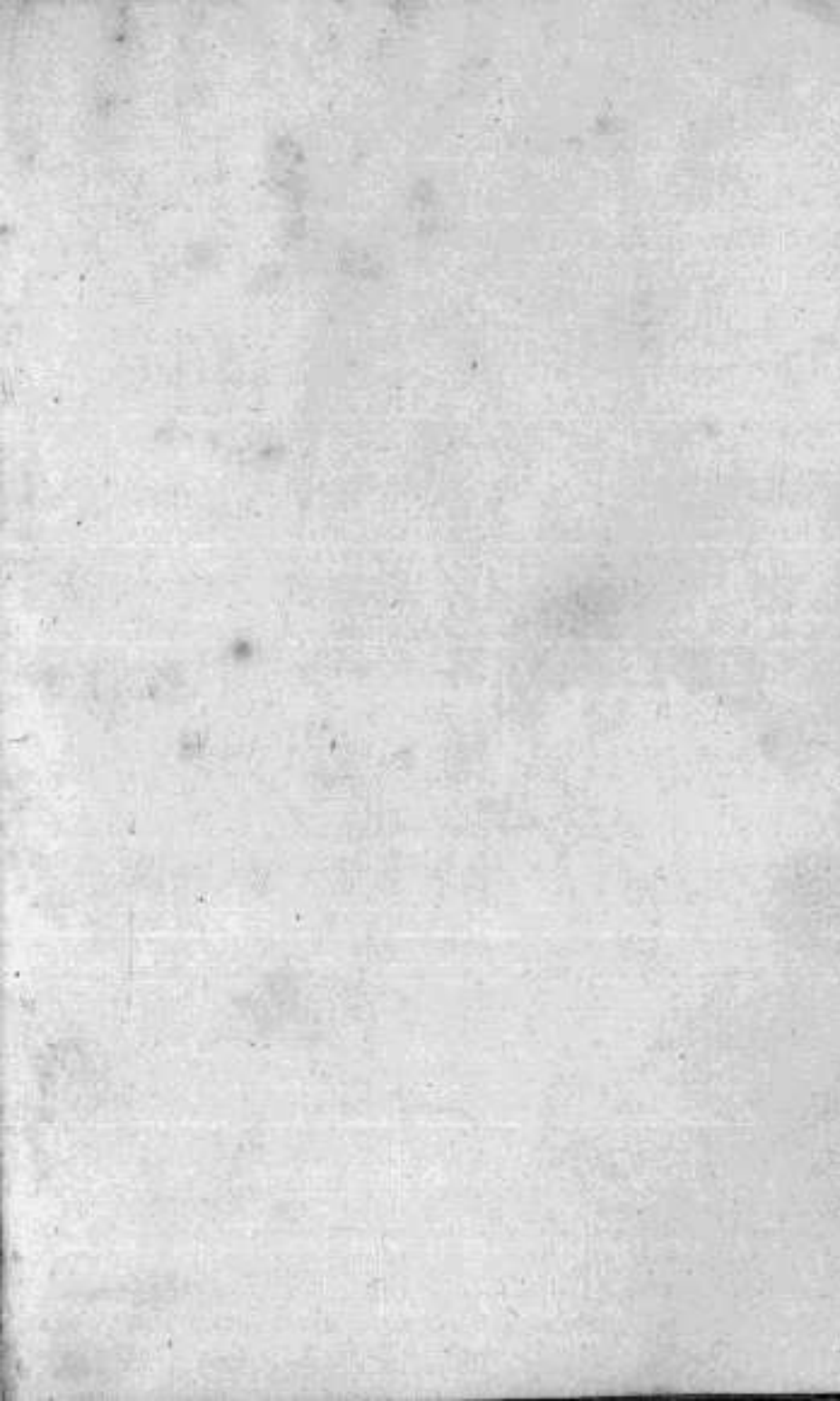
Arte de hacer las cartas: 1 tomo con cien láminas. — 5 rs.

Arte de explicar el porvenir: 1 tomo con cien láminas. — 5 rs.

Arte de explicar los sueños: 1 tomo con cien láminas. — 5 rs.

● El libro mágico: un tomo con cien láminas. — 5 rs.

*Nota.* Los SS. que estén suscritos á la Vida militar y política de ESPARTENO y tomen estos 4 tomos juntos, los podrán adquirir por 10 reales.



Los Angeles, California, 1911

Wick, W. C. (Washington)

Arroyo de San Juan de los Rios

Parque de la Libertad

Art. de la...

Art. de la...

Art. de la...

Art. de la...

Art. de la...

Art. de la...

Art. de la...

Art. de la...

